El Museo Canario

LX
2005

EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:
MANUEL LOBO CABRERA

SUBDIRECTOR:
MAXIMIANO TRAPERO TRAPERO

SECRETARIO:
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

VOCALES:
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ
MARÍA DEL PRADO ESCOBAR BONILLA
LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
VÍCTOR MONTELONGO PARADA
JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
EL MUSEO CANARIO
DR. CHIL, 25 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TLFNOS.: 928 33 68 00 - 928 33 68 02. FAX: 928 33 68 01
info@elmuseocanario.com
www.elmuseocanario.com

TODA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO

CON LA COLABORACIÓN DE LA C.E.C.E.L.

Producción (de diseño): TIZEMI, S.L.
Las Palmas de Gran Canaria
Diseño gráfico: JAVIER CABRERA

IMPRESO EN ESPAÑA
(PRINTED IN SPAIN)
ISSN: 0211-450X
DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 – 1961
FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: LITOGRAFÍA GONZÁLEZ

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LX **SUMARIO** 2005

ANTROPOLOGÍA

HENRÍQUEZ SÁNCHEZ, Teresa

Museos, antropología y políticas culturales. Evolución histórica de los museos etnográficos de Canarias..... 11

ARQUEOLOGÍA

MIRELES BETANCOR, Francisco M.; OLMO CANALES, Sergio; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Amelia C.

El poblado prehispánico costero de Playa de El Burrero y su entorno arqueológico (Ingenio, Gran Canaria)..... 31

COMUNICACIÓN

SANTANA QUINTANA, M.ª Cristina

La responsabilidad ética de los medios de comunicación en la era multicultural del tercer milenio..... 95

YANES MESA, Julio Antonio

La "edad de oro" de la prensa en un contexto central y otro periférico: Nueva York (1880-1914) y Santa Cruz de Tenerife (1931-1936)..... 103

GEOGRAFÍA

DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón

Subsaharianos en Canarias (análisis sociodemográfico de la integración laboral a través de las altas en la Seguridad Social)..... 135

*H*ISTORIA

CEBRIÁN LATASA, José Antonio
La familia de Gonzalo del Castillo. Revisión parcelada de la historia de Canarias..... 161

GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo
La Inquisición ante el espejo: respuestas del tribunal canario al memorial de 1628..... 203

LOBO CABRERA, Manuel
Atalayas en Gran Canaria en el siglo XVI..... 223

*L*ITERATURA

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Myriam
Dolores Millares Cubas (1852-1880). Poesías de Nofnas... 231

SALAS SALGADO, Francisco
Un episodio sobre la enseñanza del latín en el siglo XVIII en *Los Literatos en Cuaresma* de Tomás de Iriarte..... 261

*M*USICOLOGÍA

SANTANA GIL, Isidoro
Trayectoria biográfica de Rafael González y González (1808-1872), destacado músico canario emigrado a Chile 281

IV CENTENARIO DEL QUIJOTE

CABRERA PERERA, Antonio
Reflexiones sobre Cervantes y el Quijote..... 295

ESCOBAR BONILLA, Mª del Prado
Dulcinea/Aldonza, ¿personaje del Quijote o soporte de su estructura narrativa?..... 319

*A*NNUS MIRABILIS DE LA FÍSICA

MARTEL ESCOBAR, Pablo; GIL DE LA FE, Juan Miguel; GARCÍA RUBIANO, Jesús; RODRÍGUEZ PÉREZ, Rafael; FLORIDO HERNÁNDEZ, Ricardo
Un siglo de transformación social a través de la Física..... 339

MARTEL MORENO, José
La Física reflejada en los haikus 353

*D*OCUMENTOS

TORRE, Lola de la (†)
Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1781-1790) 357

*M*EMORIA

Memoria de actividades del año 2004 467

ANTROPOLOGÍA

MUSEOS, ANTROPOLOGÍA Y POLÍTICAS CULTURALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS MUSEOS ETNOGRÁFICOS DE CANARIAS.

TERESA HENRÍQUEZ SÁNCHEZ
Museo de Antropología de Tenerife

Emergencia de los museos de antropología

La cultura material asociada a la antropología cuenta con una dilatada trayectoria. La apropiación de objetos y rarezas de los pueblos conquistados (trofeos bélicos, botines de guerra), fueron elementos a exhibir y ostentar como símbolos de apropiación, dominio y estatus social de sus propietarios desde los inicios del coleccionismo.

El gran salto cualitativo en la historia de los museos, y particularmente en la historia de las colecciones etnográficas, se produce cuando a estos objetivos iniciales de ostentación de poder se le suma un renovado interés por la alteridad cultural. J. Clifford (1991) considera que la historia de las colecciones es central para entender

cómo los grupos que han inventado la antropología se han apropiado de objetos exóticos, hechos y pensamientos.

Esta tendencia se gestaba ya en el siglo XVIII. La era de la razón va a suponer un cambio en la concepción de las colecciones, que pasarán de ser reductos exclusivos para selectos visitantes a ser abiertas para el público. Aparecen entonces los llamados gabinetes de curiosidades, que dieron origen a los primeros museos de Europa.

Una forma más sutil de apropiación se llevó a cabo a partir de las políticas coloniales e imperialistas de las grandes potencias europeas del siglo XIX. Los gabinetes de curiosidades se transforman gradualmente coincidiendo con el nacimiento de la antropología en las universidades. Surgen los primeros museos y sociedades etnológicas, como la de París en 1839, la de Nueva York en 1842 y la de Londres en 1883, o como el Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, dependiente de la Universidad de Harvard, en 1866, y el American Museum of Natural History de Nueva York en 1874.

En Europa, al interés por el exotismo de los pueblos primitivos se le añade una creciente demanda de los objetos propios del país. Los nacionalismos emergen, la revolución industrial impone un nuevo ritmo que deriva en la paulatina supresión de ancestrales modos de vida. En este contexto, el interés por conservar, rescatar y atesorar lo que ya se sabe efímero resurge con especial vigor, interés que ha perdurado hasta nuestros días. Este fenómeno se verá bien reflejado en la creación de instituciones como la Academia de Ciencias de Petrogrado (1936), el Museo Nacional de Etnología de Leiden (1837), o las iniciativas de los países nórdicos (pioneros en los ecomuseos) como el Museo de Copenhague creado en 1843.

Otro detonante de cierta relevancia para la creación de los museos de etnografía fueron las exposiciones universales. Tras la celebración de la Exposición Universal de París de 1878 nace el Musée d'Ethnographie du Trocadero. Una situación similar ocurriría en Barcelona, donde después de celebrarse la exposición universal de 1888 se elevó una propuesta para la creación de un museo de etnografía de Cataluña.

El desarrollo posterior de las instituciones museísticas asociadas a la antropología será desigual. En América del Norte la tendencia será la de la proliferación de los museos de historia natural, mientras que en Europa este interés se combina con la creación de museos sobre folklore y tradiciones populares. En España, los museos

que principalmente tendrán más cobertura serán los de bellas artes y los arqueológicos. Habrá que esperar a los años 60 y 70 para que se produzca un cambio de orientación más generalizado en la creación y desarrollo de nuevos museos, entre los que se encuentran los conocidos por etnográficos o de artes y costumbres populares, tal y como veremos.

Antropología y museos: asociación y disociación

Sin embargo, previamente se hace imprescindible echar un vistazo al binomio antropología-museo para entender mejor la andadura de estas instituciones. Las relaciones entre la antropología y los museos arrancan con una importante simbiosis, pero en su desarrollo insalvables brechas y problemas teóricos y metodológicos serán los que marquen la trayectoria museística posterior.

Canarias cuenta con importantes referentes en este sentido. El Museo Canario y el Gabinete Científico de Santa Cruz de Tenerife son los ejemplos más notables. Sin embargo, esta tendencia a colaborar tan estrechamente antropólogos y museos se perdería en buena parte de las iniciativas museográficas posteriores, y sólo se recuperará a partir de los años setenta. En estos años Lévi-Strauss (1974) retoma el viejo pero rentable hermanamiento antropología-museos y aboga por una asociación entre instituciones científicas y museos de naturaleza antropológica. El estudio de la cultura material recogida en la investigación de campo permitiría la prolongación de ésta desde las salas del museo.

En general, los primeros museos de antropología exhibieron los artefactos de las sociedades primitivas de acuerdo a criterios como comparaciones morfológicas, estadio evolutivo de desarrollo, origen geográfico, etc. El cúmulo de objetos de la más variada naturaleza se exponía a la manera de los especímenes de los museos de historia natural. Uno de los más destacados ejemplos en esta línea lo constituye la colección de Pitt Rivers, depositada finalmente en el Museo de la Universidad de Oxford en 1882. En definitiva, esta situación sólo cambiará radicalmente con F. Boas, considerado el padre de la antropología profesional norteamericana, que escribió uno de los primeros manuales sobre museos ("Principles of Museum Administration", 1907). Con él comienza una forma diferente de exposición, el contexto cobra importancia y con los artefactos se intenta recrear

un modo de vida desde el punto de vista del nativo. Ya en esta misma línea, Malinowski (1974) rechazaba el sinsentido teórico que suponían los estudios aislados de los artefactos.

El desarrollo posterior de los museos de antropología en su relación con los antropólogos estará caracterizado por el alejamiento, las fisuras y las discordancias. Instituciones y disciplina coexisten sin apenas relación. A partir de los años 20, las discusiones entre las propias autoridades científicas, los discursos sobre lo exótico y la cultura popular, el establecimiento del trabajo de campo como única garantía de información sobre los pueblos exóticos o las experiencias museográficas individuales, serán las características de este periodo. Los objetos exóticos se convierten en objetos de arte, en objetos de interés estético más que en artefactos culturales, y la intervención de los antropólogos es cada vez más ocasional. Una excepción de especial relevancia la constituye la creación en 1937 del Museo de Artes y Tradiciones Populares de París. Más que el planteamiento teórico de esta institución fue el carisma de su director, H. Rivière, el que marcaría la diferencia y revolucionaría el campo de la museología antropológica. Considerado como el inventor de la segunda generación de ecomuseos, Rivière intentó incorporar la interdisciplinariedad en la museología. Sólo desde la perspectiva de disciplinas y subdisciplinas emparentadas, como la historia, la prehistoria, la antropología, la geografía o la etnografía, los artefactos expuestos podrían comunicar sus características polisémicas, desde sus atributos tecnológicos hasta sus presupuestos ideológicos.

Hasta los años ochenta, el distanciamiento entre antropología y museos deja un vacío que en verdad no le hace honor a sus tan notables precedentes decimonónicos. La práctica museística se inspirará en los principios derivados más de posicionamientos ideológicos relacionados con el activismo social y con el compromiso político que de reflexiones teóricas disciplinares. En la actualidad la disparidad de criterios y la pluralidad de experiencias aisladas son los rasgos que mejor definen el estado de la práctica museística asociada a la antropología. Ejemplos notables son el Museo de la Civilización de Québec, el Museo Dauphinois de Grenoble o el Museo de Etnografía de Neuchâtel. Los primeros, con una actividad amparada en la interdisciplinariedad, la exposición de la cultura y la sociedad pasada y presente de la comunidad a la que representan, el tratamiento de cuestiones relativas a sus problemas sociales contempo-

ráneos, hacen que marque la diferencia como museo. Los segundos se enmarcan dentro de lo que se conoce como la "museografía de autor" y se sustentan en la línea impuesta por las iniciativas e inquietudes de sus más directos responsables. En definitiva, el panorama actual de la museografía antropológica tiene el sello de la heterogeneidad. Las dificultades son muchas; las contradicciones parecen insolubles.

Problemas teóricos

Y es que la antropología social actual ha puesto al descubierto controversias sangrantes que afectan al sentido mismo de los museos de interés etnográfico. Algunos posicionamientos teóricos cuestionan incluso la propia razón de las colecciones etnográficas, en la medida en que son extraídas, seleccionadas, valoradas y expuestas según los criterios personales de cada colector. En la representación del otro (en nuestro caso en la representación museística del otro) operan tantos factores del hacedor que el otro acaba por convertirse en una recreación personal entre muchas otras posibles. Tales discursos quedan afectados agresiva y bilateralmente, además, por el espacio y el tiempo, de tal manera que el esquema de funcionamiento que ha primado en el proceso museístico juega con coordenadas espacio-temporales: aparece en un presente la necesidad de recoger y conservar rasgos y objetos culturales del pasado, para interpretarlos y proyectarlos con criterios de ese mismo presente (teniendo en cuenta que en todo discurso museístico subyacen aspectos ideológicos), a partir de entonces y para el futuro; y todo ello en un lugar determinado, en un recinto determinado, desde unos expositores determinados.

Por otra parte, el peso social que descansa sobre el tratamiento y la consideración de la tradición (y con ella el artefactaje histórico asociado) parece enfrentarse de forma aplastante con el prisma de lo sociológica y actualmente significativo, resultando de ello dos perspectivas, la primera convencional y conveniente, la segunda arriesgada y sorpresiva. Ambas parecen irreconciliables e incompatibles. Los museos en los que se exhiben estrictamente elementos que históricamente fueron significativos (la mayoría de nuestros museos etnográficos) no comparten la vocación etnográfica de continuidad sociocultural. La inercia que los hace decantar hacia el cos-

tumbrismo romántico, inercia que, por otra parte, no hay que olvidar que es el resultado de una construcción moderna y vinculada a la vida urbana, es la misma que se distingue por su aversión hacia la pérdida de las tradiciones o su claramente manifiesta neofilia. A esto debe sumársele la propia inercia histórica que persigue a todo museo casi por definición; en palabras de Stocking:

> *"Museums in short, are institutions in which the forces of historical inertia (or 'cultural lag') are profundly, perhaps inescapably, implicated"* (Stocking, 1985: 4).

Otras dificultades estriban en la misma naturaleza del objeto de estudio de la antropología social. No todo lo que tiene interés etnográfico puede ser físicamente expuesto e instalado para su apreciación. Lo efímero, lo inmaterial o lo intangible constituye parte esencial de los procesos socioculturales. Los valores, los conocimientos, los saberes o las creencias, no siempre se pueden materializar en elementos tridimensionales. A estas características se le añade la singularidad de lo difícil que puede resultar reconocer un objeto de interés etnográfico. Su asociación con las actividades de la vida cotidiana ha favorecido que se consideren triviales, y en muchos casos inútiles, cuando los avances tecnológicos permiten su sustitución.

A diferencia de muchos otros objetos que claramente revisten interés histórico o artístico, que no admiten confusión alguna y que son susceptibles de ser rápidamente atesorados, los objetos etnográficos se pueden encontrar fácilmente como desechos o reconvertidos para usos distintos del original. Sólo cuando son extraídos de la cotidianeidad, cuando se sitúan en lugares de relevancia como los museos, cuando se consideran piezas de anticuario o decorativas, comienza a atribuírseles otros valores. En este proceso participan los propios etnógrafos, principales artífices de la reconversión de cualquier objeto en objeto de interés etnográfico, y el público, que interpreta lo que se pretende que comuniquen esos objetos a través de la asignación de contextos adecuados (Kirshenblatt-Gimblett, 1991). En consecuencia, dada la facilidad con la que se obtienen los objetos de interés etnográfico (es decir, objetos de uso cotidiano que han sido extraídos de la circulación al ser sustituidos por otros y que, por consiguiente, son cada vez más "raros" y valiosos), no es de extrañar que se haya convertido en una afición cada vez más extendida entre la población, coexistiendo en la actualidad pequeños museos con

numerosas colecciones privadas destinadas a poblar un futuro museo en la misma línea antes descrita.

MUSEOS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO DE CANARIAS

Aspectos metodológicos

Por otra parte, identificar si un museo es o no antropológico puede resultar demasiado pretencioso, máxime cuando se puede hablar de museos sin que estén necesariamente asociados a un inmueble o edificio, cuando han traspasado las fronteras de la construcción y el espacio abierto se hace museable. Por otra parte, tanto la emergencia de pequeños museos locales (muchas veces producto de iniciativas privadas y de difícil seguimiento) como la naturaleza de los mismos (en ocasiones se trata de exposiciones permanentes combinadas con otro tipo de actividades) dificulta en buena medida la constatación de su número exacto, el conocimiento de su estado actual y la determinación de su ajuste a una definición formal de museo. Este problema se hace extensible a la oferta museística del resto de las comunidades autónomas del Estado, tal y como se ha puesto de manifiesto en diversos informes del Ministerio de Cultura:

> *"Al no existir ninguna normativa técnica respecto a la definición de un 'museo', ni un sistema de registro administrativo, no es posible precisar el porcentaje de centros que merecen consideración real. (...) al último cuestionario de actualización de información de la base de datos de la Dirección de los Museos Estatales apenas ha respondido un 25% del total de los centros consultados (...)"* (Ministerio de Cultura, 1995: 39).

Por estas razones, y atendiendo al panorama museístico canario, la oferta museística etnográfica de Canarias podría enmarcarse dentro de un concepto más global que abarcaría los recursos de tipo museístico de interés etnográfico, ya que ampliaría considerablemente lo que se podría entender *a priori* como oferta museística, concepto mucho más limitado. Esto obedece fundamentalmente a varios motivos:

Una restricción estricta a los museos entendidos según definiciones normalizadas supondría obviar numerosos centros que, no sien-

do propiamente museos, exhiben colecciones de interés etnográfico y, en la práctica, funcionan como museos. Es el caso de los jardines, cooperativas habilitadas para la visita pública, exposiciones de empresas con cierta entidad histórica, centros de artesanía con exposiciones permanentes, etc.

En segundo lugar, existen de numerosos centros y museos que no incluyen dentro de su denominación el término "etnográfico" estrictamente y sin embargo son susceptibles de ser tomados en consideración, ya que sus contenidos pueden incluirse dentro de las líneas y objetos de estudio de los que se ocupa la antropología social y la etnografía. Ejemplo de ellos son las casas-museos, diversos museos locales o colecciones privadas, etc.

Podrían incluirse también dentro de estos recursos de tipo museístico de interés etnográfico aquellos museos que, aunque en la actualidad, por su objeto de estudio, se hallan disciplinariamente bien definidos y separados de la antropología social y de la etnografía, son de relevancia por cuanto suponen parte del propio desarrollo histórico de la antropología y etnografía de Canarias. Ejemplo de ellos son los museos de historia o de arqueología.

Por último, consideramos oportuno incorporar todos aquellos museos y centros que se encuentren en la actualidad en proyecto o en fase de realización, así como de algunos museos provisionalmente cerrados o desaparecidos. Esto nos posibilitará un más amplio espectro de la evolución histórica de los museos de interés etnográfico de Canarias, así como unas previsiones de futuro.

Desarrollo histórico

Avalados fundamentalmente por sociedades de antropología y nacidos al socaire del evolucionismo y el positivismo en la segunda mitad del siglo XIX, los museos y gabinetes de historia natural, como vimos, constituyeron el embrión de las grandes colecciones de los actuales museos de antropología.

Las islas Canarias no permanecieron ajenas a esta dinámica. Tras el descubrimiento del hombre de Cro-Magnon y su similitud con la población primitiva de las islas, el ajetreo científico de estos años fue verdaderamente intenso y generó una trepidante actividad intelectual protagonizada por propios y extraños. Esta inquietud derivó

en un creciente interés por la cultura material que no sólo alcanzó a reputados científicos (Chil y Naranjo, Bethencourt Alfonso, Grau-Bassas, Verneau) sino igualmente a muchos aficionados que, habilitando algunas dependencias privadas, atesoraron y exhibieron con orgullo sus valiosas posesiones. A pesar de que ya existían algunos museos particulares que exhibían entre sus más variados objetos restos arqueológicos de enorme interés, como es el caso del Museo Villa Benítez, el llorado Museo Casilda de Tacoronte o el Museo Ramón Gómez del Puerto de La Cruz, dos instituciones serían las que imprimieran un carácter científico a las colecciones que lograron obtener: el Gabinete Científico de Santa Cruz de Tenerife creado por J. Bethencourt Alfonso en 1877, y El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, fundado por G. Chil y Naranjo dos años después.

De esta manera, a finales del siglo XIX, las islas contaban ya con una decena de museos y colecciones particulares, la mayoría de los cuales acabaron por desaparecer al mismo tiempo que sus creadores, auténticos artífices y mantenedores de estos centros, y cuyos fondos, en el mejor de los casos, fueron absorbidos por otras instituciones que, por el simple hecho de ser museos debían hacerse cargo de ellos aunque no se ajustaran a su temática. En Tenerife, el ejemplo más representativo es el Museo Municipal de Bellas Artes. Creado en 1898 e inaugurado finalmente en 1900, albergó durante muchos años fondos desmembrados de importantes colecciones, como las del Gabinete Científico.

Este hecho puede ser más comprensible si se tiene en cuenta que la precaria legislación española en materia de museos, que se restringía primero a las obras de arte (Ley de 22 de julio de 1837) y posteriormente a los materiales arqueológicos (Real Decreto de 20 de marzo de 1867), favoreció la creación de museos provinciales de arte y de arqueología en las primeras décadas del presente siglo.

Por otra parte, la Guerra Civil atajó la tradición antropológica y folklórica que se había ido gestando desde la segunda mitad del siglo XIX debido, entre otras cosas, a los exilios y las represalias de sus representantes. La postguerra cortó las expectativas intelectuales de los estudiosos de la antropología y el folklore y, en general, de todas las disciplinas sociales, reduciendo al mínimo su relación y representación en las universidades. No obstante, como señala J. Prats,

> *"En este panorama desolado (...) hubo, de todas formas, algunas iniciativas relacionadas con el mundo de los museos; iniciativas normalmente impulsadas por aquellos prehistoriadores y arqueólogos que leían a Graebner y al padre Schmidt (...). Como ejemplos cabría señalar: la reapertura del Museo Nacional de Etnología de Madrid, en el año 1940; la fundación del Museo de Industrias y Artes Populares del Pueblo Español de Barcelona, en 1942; la fundación de la revista Taoro, en Santa Cruz de Tenerife, y la Revista de Dialectología y Tradiciones Populares de Madrid, ambas fundadas en 1944".* (Prats, 1991).

En las islas, la creación del Instituto de Estudios Canarios en 1932 iba a suponer un importante impulso en los estudios de la etnografía y el folklore, pero este impulso nunca se tradujo en la creación de un museo, a pesar de que la dimensión material de la cultura no le era del todo ajena.

Vinculado a esta institución desde 1944, José Pérez Vidal, uno de los folkloristas canarios de más relevancia, dedicaría sus esfuerzos como conservador al Museo del Pueblo Español de Madrid durante quince años. Sus catálogos, sus campañas etnográficas, serían para un museo ajeno al archipiélago. Sin embargo, fue consciente de la necesidad de hacer lo propio en Canarias:

> *"Lo he dicho muchas veces. Hoy, conseguir un trillo en La Palma es dificilísimo... Cuando vayan a querer recogerlo para hacer un museo será demasiado tarde, y entonces tendrán que hacerlas de mentira, falsas.*
>
> *Lo he propuesto muchas veces, lo he dicho... Pero no me hacen caso. Y yo creo que recoger estas cosas, y meterlas en un almacén, y tenerlas allí ya catalogadas y estudiadas, es necesario. Hay que salvarlas, guardarlas, tenerlas preparadas para cuando llegue el momento...*
>
> *Yo creo que, aparte de un Museo Canario, cada isla necesita conservar sus cosas y, además, tener sus peculiaridades reunidas para que el que fuese a visitarla la encontrara fácil de apreciar y de estudiar... En La Palma hay material para hacer un buen museo que podría enriquecerse con pintores modernos, pintores palmeros del siglo pasado, sin olvidar las*

pinturas flamencas, muy buenas que hay en Santo Domingo, esculturas, etc.

Hay que dar algo más. Darle al turista pasajero y al que llega dispuesto a ver y a estudiar, las cosas recogidas... Para todo eso hace falta que la cultura tradicional esté estudiada, recogida, reunida y bien expuesta. Son cosas que no cuestan millones hacerlas" (López, 1983: 80).

Mientras Pérez Vidal trabajaba en Madrid, en las islas no se creó ningún museo de interés etnográfico. En los años 50 y 60 los únicos museos que recibieron una especial atención fueron del tipo de la Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria (1951), el Museo de Ciencias Naturales de Santa Cruz de Tenerife (1951), la reestructuración del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife o el Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, inaugurado en 1958 de la mano de don Luis Diego Cuscoy. La historia, las ciencias naturales, las bellas artes y la arqueología disfrutarían en este periodo de las preferencias institucionales.

La década de los setenta va a suponer una auténtica vorágine para el nacimiento de museos de etnografía o de artes y costumbres populares. Surge un hasta entonces inusitado interés popular por los objetos y las manifestaciones culturales autóctonas. Se pone en práctica la recogida de cuanta actividad tradicional se considere en peligro de extinción. Se crean asociaciones para el rescate de restos arqueológicos, grupos musicales folklóricos, se organizan talleres y cursos de artesanías, etc. Además, la llegada del turismo de masas va transformando costumbres, actividades y paisajes, con la consiguiente preocupación de diversos sectores sociales especialmente sensibilizados. En este contexto, comienzan a despuntar algunos pequeños museos fruto de iniciativas privadas. Es el caso de la Casa Museo Cho Zacarías de San Mateo (Gran Canaria), el Museo de Virgilio Brito en Hermigua (La Gomera), el Museo de Piedras de Ingenio (Gran Canaria) o el Museo de Juan Cubas Montesdeoca en Barranco Hondo (Gran Canaria). La mayoría de estos pequeños museos fueron formados principalmente con los objetos recolectados aleatoriamente por sus propietarios, aficionados al coleccionismo y con actividades económicas bien distantes, como obreros de la construcción o comerciantes. Muchos de ellos se ubican en casonas reparadas, en un intento de mostrar elementos de arquitectura tradi-

cional y contextualizar de esta manera sus contenidos, contenidos que van desde muestras de artesanías hasta aperos agrícolas, cerámica, mobiliario y, en general, todo tipo de artefactaje antiguo, ofreciéndoselo a un público compuesto básicamente por turistas.

En cualquier caso, es de destacar que en estos años ninguna institución pública se había hecho cargo de museos de estas características, y habrá que esperar a los años ochenta para que se comiencen a dar algunos pasos en esta dirección, no sólo porque a partir de este periodo se consolida la dinámica electoral que introdujo la democracia, con las consiguientes estrategias electoralistas y la obsesión por la "inauguración", sino porque después de casi noventa años de divorcio entre los antropólogos canarios y los museos, se producen los primeros acercamientos de la disciplina y la museografía en nuestras islas.

A principios de los años 80 el estudio de la etnografía y el folklore canarios no sólo va a ser una práctica llevada a cabo por aficionados, sino que comienzan a despuntar diversas iniciativas con el objetivo de abordar estas cuestiones de una forma rigurosa. Así, se crea la Unidad Departamental de Antropología Cultural en la Universidad de La Laguna, la Asociación Canaria de Antropología o la Escuela de Folklore de Magisterio. En Gran Canaria, el Instituto Canario de Etnografía y Folklore (ICEF), dependiente del Cabildo Insular, será la institución encargada de organizar los Congresos Iberoamericanos de Antropología. De entre el enorme espectro de temas que se tocaron en estos congresos, los estudios relacionados con la cultura tradicional y el folklore canarios dejaron de manifiesto importantes diferencias entre los enfoques que se utilizaban a la hora de abordar estas cuestiones y las distancias que separaban a los antropólogos, fundamentalmente formados en la Universidad de La Laguna, de los enfoques folkloristas. Uno de los resultados es que en Tenerife se crea el Museo Etnográfico desde la Unidad Departamental de Antropología Cultural de la Universidad de La Laguna y dependiente del Cabildo Insular de la isla, y en Gran Canaria la pretensión de crear un museo etnográfico con los fondos que el Instituto Canario de Etnografía y Folklore había colectado, acabó por fracasar tras varios infructuosos intentos de ubicarlo en los municipios de Telde y Las Palmas de Gran Canaria. Estos fondos quedarían finalmente depositados en las dependencias del Cabildo Insular de

Gran Canaria, cuyas preferencias en materia de museos se decantaron principalmente por los de Bellas Artes o los históricos.

En la segunda mitad de los años 80 siguen naciendo pequeños museos privados a la vez que otros van desapareciendo, fundamentalmente debido a lo costoso de su mantenimiento y, sobre todo, a la avanzada edad o a la defunción de sus creadores y propietarios. La consecuencia inmediata de este fenómeno es que las colecciones se donan a los cabildos insulares o a los ayuntamientos del municipio en el que se adscriben, quedando la mayoría de las veces almacenadas a la espera de ser inventariadas y nuevamente expuestas. Por lo general, esta espera resulta verdaderamente larga, penosa, y, sobre todo, perjudicial para una buena conservación de los objetos.

En los años noventa la tónica general que domina en el panorama de los museos de etnografía o de artes y costumbres populares en las islas es prácticamente la misma que en los años anteriores. Coexisten los museos de iniciativa privada combinados con los museos dependientes de los ayuntamientos y los cabildos insulares. No obstante, es de destacar que en los últimos años la progresión del número de nuevos museos etnográficos ha aumentado considerablemente respecto a la década anterior. Existe una auténtica obsesión por crear pequeños museos locales que expongan objetos antiguos que se consideran representativos de la esencia misma de "la canariedad". A esta tendencia se le suma la reciente preocupación por habilitar antiguos caseríos abandonados con el objetivo de crear complejos que sean a la vez museos de etnografía, centros de visitantes y puntos de venta de artesanía, y que previsiblemente servirán como ofertas culturales en consonancia con el emergente turismo ecológico o rural.

Panorama actual

La actividad museográfica en las islas ha sido especialmente intensa en las tres últimas décadas, y a la vista de los nuevos proyectos de cabildos, ayuntamientos e iniciativas privadas, esta dinámica va a continuar.

En la actualidad existen activos en toda la Comunidad Autónoma alrededor de 50 museos, de los cuales más del 50% son de interés etnográfico. Además, Canarias cuenta con un museo etnográfico por cada 60.000 habitantes.

Pese a la importancia de estas cifras, la situación es que la mayor parte de los museos de interés etnográfico de Canarias adolece de unas condiciones mínimas de funcionamiento interno. En la mayor parte de los casos carecen de catalogación de los fondos, no existe un sistema de registro eficaz ni una documentación elemental de los objetos. Las exposiciones adolecen de discursos inadecuados y las condiciones ambientales para la óptima conservación de las piezas no son más que las que el clima da. Los datos al respecto son más bien desalentadores, ya que a nivel estatal más del 84% de los museos etnográficos y de antropología carece de control de la temperatura y de la humedad relativa, siendo así el tipo de museos que peor tratamiento da a sus fondos respecto a los de arte o arqueología.

Por otra parte, la amalgama de artefactos de la más variada naturaleza va desde materiales de gran interés desde el punto de vista histórico y científico hasta elementos inútiles que distorsionan un discurso apropiado. En definitiva, tanto el tratamiento de los fondos como las características de la exposición se desenvuelve de acuerdo con los criterios estéticos y sentimentales de sus más directos responsables, desconocedores de normas básicas para el óptimo funcionamiento de un museo.

Además, el reducido territorio insular marca indefectiblemente los umbrales de saturación de las ofertas culturales. Nuestra comunidad cuenta con 8'42 museos por 1.000 kilómetros cuadrados. Esta

cifra sólo es superada por la Comunidad Autónoma de Madrid (14'13 museos/1.000 km^2) y de Cataluña (9'55 museos/1.000 km^2). Habida cuenta de que la primera tiene una población de casi cinco millones de habitantes y la segunda de más de seis millones, estos datos pueden resultar significativos si los confrontamos con el millón y medio de habitantes del archipiélago. Los centros de interés etnográfico sobrepasan con mucho cualquier expectativa racional. La cerámica, los aperos agrícolas o las artesanías tienen su réplica en un sinfín de establecimientos en los que cumplen una función decorativa; recrearlos en establecimientos museísticos comienza a resultar redundante para el visitante.

Distribución de museos de interés etnográficos de Canarias

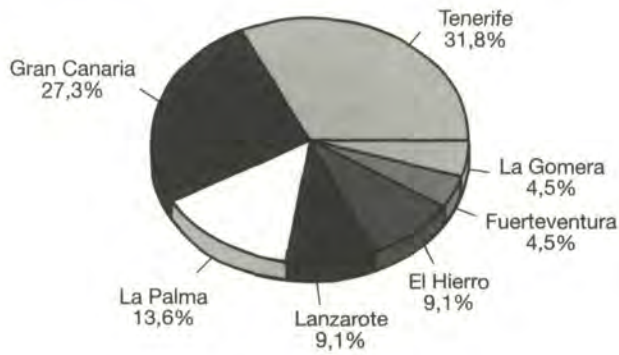

Sin embargo, no cabe duda de que la emergencia casi frenética de pequeños museos de etnografía en el territorio insular está a la orden del día. Sistemáticamente la prensa se hace eco de nuevos proyectos museográficos, de los cuales sólo un pequeño pero significativo porcentaje acaba por cristalizar en la misma línea antes descrita, y la antropología social sólo parece poder intervenir en el análisis de los mismos, desde fuera y no desde dentro.

En parte, uno de los problemas estriba en que los técnicos de museos son "museólogos", una profesión cada vez más reconocida y que se sitúa al margen de disciplinas estancas, tal y como se han venido entendiendo académicamente. Como consecuencia, los escasos

antropólogos de museos, autodidactas, se enfrentan a una importante competencia e indefinición que intentan compensar con la experiencia acumulada profesionalmente y con la, casi nunca oída, exigencia del rigor científico de las actuaciones en el ámbito museístico. Este problema no parece tener una solución a corto plazo. Hemos visto cómo Canarias cuenta con una importante oferta museística de interés etnográfico, pero sólo un museo ha incorporado antropólogos entre su personal. El resto de los establecimientos museísticos adolece de la falta de personal científico especializado. Sin embargo, no es de extrañar. Habida cuenta de que los indicadores vitales de los museos se han reducido básicamente al número de visitantes, poco o nada importa la necesidad de personal especializado si existe más o menos éxito comercial. Los errores o imprecisiones de contenidos, la falta de calidad de las exposiciones, etc., sólo son advertidos fundamentalmente por los mismos especialistas y algún que otro visitante avezado. ¿Cómo resolver esta situación en una comunidad donde el turismo es la fuente principal de ingresos económicos?

Por otra parte, las numerosas iniciativas locales del territorio insular casi nunca parten con las manos vacías. Generalmente han hecho acopio de una colección o, mejor, de un conjunto indocumentado y heterogéneo de artefactos viejos. Si a esto se le añade una antigua y emblemática casa del lugar felizmente restaurada, no hace falta despejar incógnita alguna: nace un museo etnográfico. Con un poco de voluntad, mínimo presupuesto y "buen gusto" decorativo se completa el establecimiento. No podría ser de otra manera. ¿Cómo encargar un proyecto de museo a especialistas si sólo expondrían una selección de los objetos y no todos; si además no comparten el sentimentalismo que les atribuye la comunidad; si encargan un diseño que supera cualquier modesto presupuesto de las administraciones locales? Ya hemos visto las enormes dificultades que presentan estos pequeños museos, pero como K. Walsh ha apuntado, la gente debe participar en su propia herencia. Las representaciones del pasado que desde los museos se edifican carecen de relevancia en el mundo moderno, y sólo la comunidad puede proporcionar elementos imprescindibles de valorización de lo que se ha extraído (Walsh, 1992: 176).

Los modestos museos de este tipo no son rigurosos ni siguen discurso científico alguno, pero es imprescindible conocerlos si se

quiere comenzar a solucionar sus deficiencias, racionalizar la oferta dotándola de calidad, y tener un espectro completo del "estado de la cuestión" y del propio desarrollo histórico de una disciplina que se apoyó, durante sus años más gloriosos, en unas instituciones depositarias de la dimensión material de las culturas.

BIBLIOGRAFÍA

AMES, MICHAEL M. *Cannibal tours and glass boxes: the Anthropology of museums*. Vancouver: University of British Columbia, 1992.

CLIFFORD, J. "Four Northwest coast museums: travel reflections". En: KARP, I. y LAVINE, S.D. (ed.). *Exhibiting cultures: the poetics and politics of museum display*. Washington: Smithsonian Institution. 1991.

KARP, I. y LAVINE, S.D. (ed.). *Exhibiting cultures: the poetics and politics of museum display*. Washington: Smithsonian Institution. 1991.

KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B. "Objects of ethnography". En: KARP, I. y LAVINE, S.D. (ed.). *Exhibiting cultures: the poetics and politics of museum display*. Washington: Smithsonian Institution. 1991.

LÉVI-STRAUSS, C. *Antropología estructural*. Barcelona: Paidós, 1987.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, E. "José Pérez Vidal y la etnografía canaria". *Gaceta de Canarias: revista trimestral de información cultural*, nº 8 (1983), pág. 78-83.

MALINOWSKI, B. *El cultivo de la tierra y los ritos agrícolas en las islas Trobriand*. Barcelona: Labor, 1977.

MAPA de Infraestructuras, Operadores y Recursos Culturales (MIOR). Madrid: Ministerio de Cultura, 1995.

MUSEOS españoles: datos estadísticos. Madrid: Ministerio de Cultura, 1995.

PRAT, J. *et al. Antropología de los pueblos de España*. Madrid: Taurus, 1991.

STOCKING, G.W. (ed.). *Objects and other: essays on museums and material culture*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1985.

WALSH, K. *The representation of the past: museums and heritage in the postmodern world*. London: Routledge, 1992.

ARQUEOLOGÍA

EL POBLADO PREHISPÁNICO COSTERO DE PLAYA DE EL BURRERO Y SU ENTORNO ARQUEOLÓGICO (INGENIO, GRAN CANARIA)

FRANCISCO M. MIRELES BETANCOR
SERGIO OLMO CANALES
AMELIA C. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

I. INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende presentar una serie de actuaciones de intervención patrimonial, que se llevaron a cabo durante el año 1999 a instancias de una administración municipal, y que con el tiempo han trascendido los objetivos iniciales para constituir una contribución interesante al conocimiento de la prehistoria de una zona de la isla de Gran Canaria[1]. Así, el ayuntamiento de Ingenio solicitó la

[1] Proyecto de prospección y topografía de los yacimientos arqueológicos del entorno de la playa de El Burrero (Ingenio, Gran Canaria). Esta intervención arqueológica alcanzaba, además de la prospección, la excavación y la recuperación de los sitios en los que se

elaboración de un proyecto con el objeto de solucionar una serie de problemas en el litoral de Playa de El Burrero. Se trataba de documentar y proteger toda una serie de vestigios de origen diverso que estarían afectados por las obras de infraestructura acometidas para el acondicionamiento del lugar. Como existían referencias previas a la naturaleza prehispánica de alguna de las estructuras que afloraban, se requirió la colaboración de arqueólogos en el proyecto. Este equipo elaboró una propuesta de trabajo, que comenzó por la excavación de un pequeño poblado situado en el promontorio que limita el sector oeste de la playa, para extenderse posteriormente a la zona que engloba desde las cuevas anexas hasta las estructuras arqueológicas localizadas en ambas márgenes del barranco de Los Aromeros. También se incluían actuaciones para la recuperación, gestión y uso social de este espacio cultural y medioambiental. Para llevar a cabo estas tareas se dispuso de la financiación aportada por este ayuntamiento del sureste de Gran Canaria[2].

Sin embargo, esos propósitos iniciales se vieron truncados parcialmente por la exigüidad de medios y el proyecto se restringió a la prospección, al trabajo en el poblado y a una posterior limpieza y documentación topográfica de las cuevas del cantil costero.

Los trabajos de campo pusieron de manifiesto que este sitio arqueológico había sufrido múltiples agresiones, por lo que *a priori* no parecía que pudiera proporcionar información relevante sobre las formaciones sociales que lo habitaron, aunque posteriormente esta previsión se vio sustancialmente modificada. En las siguientes líneas queremos presentar el resultado de un esfuerzo colectivo que ha trascendido las aspiraciones iniciales para centrarse en el conocimiento de las poblaciones que ocuparon esta zona costera.

---

presuponía la existencia de restos prehispánicos (RODRÍGUEZ, MIRELES Y OLMO, 1999; RODRÍGUEZ, MIRELES Y OLMO, 2000; MIRELES, OLMO Y RODRÍGUEZ, 2001).

[2] La prospección y excavación fue autorizada por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias (Viceconsejería de Cultura y Deportes). Asimismo, tuvimos la fortuna de poder contar con una serie de licenciados y estudiantes de arqueología en calidad de becarios, junto a un nutrido grupo de colaboradores especialistas, tanto en las labores de gabinete como en las de campo.

II. LOS ASPECTOS GEOGRÁFICOS[3]

La playa de El Burrero se encuentra situada al este de la isla de Gran Canaria, dentro del término municipal de Ingenio. Enclave costero, típico de esta zona del litoral, que aprovecha la pequeña cala existente para el establecimiento de un reducido asentamiento pesquero y de veraneo, que ha evolucionado hasta convertirse en un barrio de mayores dimensiones y población.

El relieve es fundamentalmente llano, salpicado por algunas pequeñas elevaciones de origen volcánico como Montaña Los Vélez, Montaña Cercada, Montaña Vista Alegre, etc., y las depresiones de escasa profundidad originadas por los cauces de los barrancos en la parte final del recorrido hacia su desembocadura, principalmente el barranco de Guayadeque y el barranco de Los Aromeros. La costa es muy lineal, con playas de arena y cantos, destacando la presencia del Roque de El Burrero, modelado por el mar a partir de un cono volcánico (*Mapa topográfico...*, 1984).

Desde el punto de vista geológico, la zona alterna materiales de tipo sedimentario y volcánico. Los primeros se dividen en dos clases: los sedimentos conglomeráticos y arenas que se extienden por la costa del sureste de la isla, y los sedimentos holocénicos y depósitos de barranco, asociados a sus cauces. Los materiales volcánicos son lavas basanítico-nefeliníticas emitidas durante el ciclo post-Roque Nublo (*Mapa geológico...*, 1990).

El clima está definido por unos rasgos comunes a toda la costa sureste de la isla de Gran Canaria: temperaturas altas y estables durante todo el año, escasas precipitaciones, alta insolación y poca influencia del "mar de nubes". El fenómeno más relevante es el viento, que sopla con bastante intensidad durante los meses de verano. La "aceleración de los alisios" se debe a la unión entre las masas de aire que pasan sobre estas costas y las que son obligadas a desviarse por la orografía de la isla, cuya consecuencia más inmediata es la intensificación de la fuerza del viento en la costa este, desde Telde hasta Santa Lucía de Tirajana, con especial intensidad sobre la zona de Gando, Playa de El Burrero, Playa de Vargas y Arinaga.

---

[3] Quisiéramos agradecer la colaboración de Gustavo Santana Goes por sus interesantes aportaciones en lo que respecta a este análisis geográfico.

La vegetación viene definida por varios factores: altitud, influencia marina, tipos de suelo, escasez de lluvias, viento y antropización. Destacan las especies del cinturón halófilo costero adaptadas a las condiciones de salinidad por la cercanía del mar, como la uvilla de mar (*Zigophyllum fontanesii*). En segundo término aparece una vegetación de sustitución, preferentemente nitrófila, como la aulaga (*Launaea arborescens)* que ocupa las zonas degradadas por los cultivos de tomateros. En los fondos de los barrancos se ubican otras dos especies: el balo (*Plocama pendula*) y la introducida tunera india (*Opuntia dillenii*). Por último, quedan algunos restos de vegetación del piso basal, como el verode (*Kleinia neriifolia*) y la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamífera*) (cf. Bramwell y Bramwell, 1990).

El uso más significativo del suelo ha estado ligado a la actividad agrícola, principalmente la de los cultivos de tomate en invernadero, que aún mantienen una gran ocupación de la superficie útil, si bien en los últimos años, y siguiendo la tendencia insular de este cultivo, dicha extensión se ha visto reducida dando paso a tierras abandonadas que presentan suelos con signos de degradación a causa de la salinización de los mismos.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las primeras noticias de tipo arqueológico que encontramos de la costa del municipio de Ingenio se encuentran en el diario de excavación de Sebastián Jiménez Sánchez. Éste, en el año 1945 y siendo comisario de excavaciones arqueológicas para la zona oriental de Canarias, relata la visita y excavación de lo que definió como un túmulo múltiple con triple muralla circular. También mencionaba una serie de fragmentos cerámicos, junto a otros restos malacológicos (Jiménez Sánchez, 1946).

Pero tienen que pasar más de cuarenta años hasta que volvamos a encontrar documentación de índole científica acerca de la potencialidad arqueológica de la zona de El Burrero. El arqueólogo Francisco A. Domínguez Naranjo realizó una inspección de este sitio en 1987, constatando la presencia de una vivienda aborigen parcialmente arrasada desde hacía varios años como consecuencia del desmonte de una calle en obras (Domínguez, 1987). Este documento aporta datos muy interesantes sobre el estado de los yacimientos del

entorno de la playa de El Burrero para poder compararlos con la actualidad. Un claro ejemplo sería el perfil estratigráfico que se observaba en el cantil costero, que ahora se encuentra totalmente oculto bajo el cúmulo de sedimentos de arena que soporta. O también la disposición de piedras de basalto semienterradas en lo que semejaba un nivel de ocupación humana, dispuestas artificialmente sobre la cima o parte prominente de la zona del roque, que bien pudieran haber configurado la base de una estructura de "tipo atalaya". Como consecuencia de la actuación realizada, los técnicos del Servicio de Arqueología de El Museo Canario de Las Palmas solicitaron la ampliación de los límites del yacimiento y la catalogación de "zona arqueológica" de todas las cuevas y terrazas existentes, protegiéndose el área que va desde la línea de pleamar de la playa hasta la parte superior de las cuevas, sobrepasando el acantilado en no menos de cinco metros.

Las restantes reseñas que se conocen sobre otros restos arqueológicos de la zona se refieren en exclusiva a la localización de un grupo de cañones sumergidos cerca de la costa. La primera de estas piezas de artillería fue extraída el 4 de septiembre de 1962 por el maestro D. Tomás Cruz Alemán, y las restantes en el año 1968 por Vicente Sánchez Araña (Rodríguez del Pino, 1968; Vera Suárez, 1968a, 1968b, 1968c; Jiménez Sánchez, 1962).

Más recientemente, en 1995, se realizó un proyecto de prospección y sondeo subacuático que documentó los restos de un pecio sumergido en las proximidades de la costa, junto al que se localizó una serie de artefactos dispersos (Escribano, Mederos y Chinea, 1999).

Por último habría que destacar que tras la intervención arqueológica que ha llevado a cabo nuestro equipo, las iniciativas de las administraciones públicas decayeron drásticamente. Así, aunque se retomó en 2001 la segunda fase del proyecto, consistente en el control arqueológico de las obras que se desarrollaban en las cuevas del cantil costero y la propuesta de intervención para la conservación y protección de las estructuras habitacionales exhumadas, lo cierto es que tan sólo se ejecutaron parcialmente, y debido a las exigencias del Servicio de Arqueología del Cabildo de Gran Canaria (Mireles y Olmo, 2001). En consecuencia, la desidia de los diferentes organismos y autoridades ha puesto de manifiesto una alarmante situación cuyo panorama no sólo queda marcado por la degradación que su-

fre el entorno arqueológico, sino también por la ausencia de los controles científicos necesarios para el desarrollo de algunas de las actividades realizadas ulteriormente.

IV. EL ENTORNO ARQUEOLÓGICO

Como ya se ha señalado con antelación, el área objeto de estudio no se circunscribía solamente al promontorio que albergaba el poblado prehispánico, sino que abarcaba un espacio mucho más amplio que se extendía desde las cuevas limítrofes hasta las estructuras arqueológicas localizadas en la zona, muchas de las cuales han desaparecido ya debido a la fuerte presión urbanística que la localidad ha sufrido en las últimas décadas.

A continuación pasaremos a describir de manera somera las diferentes unidades que conforman el entorno arqueológico.

A) Poblado costero prehispánico: Se encuentra situado en el citado promontorio. Tras la excavación arqueológica quedó al descubierto una serie de viviendas de factura prehispánica, como más tarde explicaremos de forma exhaustiva.

B) Complejo troglodita del cantil costero: Ubicado en el extremo septentrional de la playa de El Burrero se encuentra este conjunto del que tan sólo está descubierta una decena de cuevas y pequeñas cavidades, ya que el resto se halla totalmente fosilizado por una enorme duna que ocupa todo este espacio colindante con la playa.

C) Conjunto de cuevas de San Agustín: Cantil rocoso costero formado por un grupo de cavidades y covachas contiguas a la playa de El Burrero en dirección norte, que ha presentado evidencias de sucesivas utilizaciones temporales, desde época aborigen.

D) Estructura circular de La Jurada: Ubicado en las proximidades de la desembocadura del barranco de Los Aromeros, en su margen izquierda y a unos veinticinco metros sobre el nivel del mar, se encuentra un pequeño grupo de construcciones tradicionales para albergar ganado, la mayor parte de ellas arruinadas parcialmente y cubiertas de vegetación. La estructura mejor conservada es un recinto formado por dos dependencias adosadas, una situada a poniente, de forma pseudocircular, y otra a naciente, más elíptica. La más pequeña, mejor aparejada y de clara factura prehispánica, está

levantada con rodados de basalto que diseñan un muro de piedra seca de doble paramento, que se abre al suroeste a través de un pequeño corredor de acceso. El interior, con un diámetro aproximado de unos ocho metros, tiene ciento sesenta centímetros de altura y conserva hasta un máximo de siete hiladas, mientras que el exterior presenta un paramento circular que rodea la totalidad de la estructura, contando además con un relleno de cascajo.

Asimismo, se ha certificado una serie de muretes y alineaciones cubiertos de sedimento, que parecen esconder elementos materiales en el subsuelo, supuestamente relacionados con la ocupación prehispánica de la zona, en torno a las que se ha certificado la existencia de diversos restos arqueológicos.

E) El Roque. En la cima del Roque, situado en el extremo nororiental de la playa, se observó la existencia de un numeroso conjunto de oquedades practicadas sobre la propia roca soporte. Aunque alguno se encuentre algo alterado, en su mayoría presentan un buen estado de conservación. Pensamos que podría tratarse de una pequeña salina.

F) Pecio. Este navío hundido se localizó en las proximidades de la playa, más exactamente en la plataforma litoral costera situada a 27° 50' 06" de latitud norte y 15° 23' 00" de longitud oeste. Muestra una amplia distribución de sus restos, reconociéndose claramente parte de la estructura del armazón del navío, con superposición de tablones en varios puntos y con un amplio repertorio de restos arqueológicos materiales (Escribano, Mederos y Chinea, 1999).

V. ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL COMPLEJO TROGLODITA

Ubicado en el extremo septentrional de la playa, se trata de un conjunto troglodita formado por cuevas artificiales, excavadas sobre la propia pared tobácea del acantilado, que aparecen alineadas en dirección SO-NE y abiertas hacia la playa. Este conjunto sufrió un progresivo proceso de relleno y sedimentación que concluyó con la definitiva colmatación de las diferentes cavidades, a raíz de las obras de drenado artificial que sufrió la plataforma litoral-costera.

Este acontecimiento fue el que condujo a las autoridades municipales a proceder a la retirada mecánica de la arena de la playa

mediante el uso de maquinaria pesada. Ello implicó la necesidad de efectuar un seguimiento arqueológico de las labores de desmonte. Por eso, además de la supervisión técnica, se documentaron los trabajos mediante un amplio dossier fotográfico y la elaboración de un informe en el que quedaron registrados todos los pormenores de las operaciones extractivas desempeñadas. Esto permitió certificar la presencia de algún fragmento cerámico junto a una limitada muestra de industria lítica y de otros elementos faunísticos y malacológicos fácilmente identificables, por lo que se tuvo que proceder al desmonte manual del interior de las cavidades. Los recintos fueron sometidos a una intensa limpieza, que permitió constatar la inexistencia de restos arqueológicos.

Tras este episodio se elaboró un completo levantamiento topográfico y planimétrico de todo el conjunto por medio de croquis y dibujos de plantas, secciones y alzados a escala. Éste consiste en ocho cavidades de diferentes tamaños y morfologías, cuya descripción sería la siguiente:

- **Cavidad 1.** Es la más meridional del grupo. Cuenta con una pequeña cámara rehundida de poca profundidad, que se abre a oriente a través de una amplia entrada. Al igual que el resto del conjunto, su tipología es marcadamente irregular, no presentando en ningún caso una planta claramente identificada.

- **Cavidad 2.** Se trata de la cueva más grande de todo el complejo y posiblemente la que ha sufrido una mayor alteración, conservándose aún la pared levantada en la entrada de la misma. La habitación, cuyo suelo está rebajado con respecto al exterior, presenta una planta central de la que sobresalen hacia su extremo norte dos nichos de forma casi cuadrangular, alcanzando aproximadamente los dos metros de altura. También se observa una serie de pequeñas hornacinas excavadas sobre las propias paredes interiores. Como en el abrigo contiguo, la entrada se abre hacia el naciente.

- **Cavidad 3.** Presenta el acceso orientado hacia el sur. Cuenta con un amplio abrigo en la entrada que da paso a una dependencia interior que se abre hacia la derecha, de planta tendente a la forma rectangular. Existe una serie de pequeños nichos y oquedades que han sido abiertos, verticalmente, en las paredes de los extremos oriental y occidental.

- **Cavidad 4.** Habitación de gran tamaño con una planta de diseño irregular que tiene en la pared del fondo un nicho que se abre hacia poniente. La entrada, que se descubre en dirección sureste, presenta los restos de un lienzo de tapia subactual que debió de hacer las veces de muro de cierre.

- **Cavidad 5.** Adosada por su lateral izquierdo a la anteriormente descrita, este recinto de dimensiones similares a aquella exhibe una bóveda de entrada con planta centralizada que precede a la cámara del fondo, de diseño eminentemente ultracircular. El acceso, situado en dirección SE, se encuentra escalonado de forma ascendente hasta llegar al interior de la sala de entrada.

- **Cavidad 6.** Se trata de un pequeño abrigo rocoso abierto al SE, de reducidas dimensiones. Presenta una planta de diseño bastante irregular.

- **Cavidad 7.** Recinto de poca altura, con planta claramente irregular. Está constituido por dos habitaciones adosadas, separadas entre sí por la propia roca soporte. La entrada, que comparte la misma cornisa para ambas cámaras, está abierta a oriente.

- **Cavidad 8.** Es un pequeño recoveco practicado en la roca, situado en la esquina NE del conjunto. Su reducido espacio se compartimenta en dos minúsculas cámaras, donde la de la derecha se abre al exterior a través de una entrada que se orienta hacia el SE.

Tras las labores de documentación no disponemos de datos certeros que nos permitan adelantar de manera congruente la funcionalidad original de estas cuevas, aunque todos los indicios hacen suponer que probablemente puedan remontarse hasta época prehispánica. De todas formas, las primeras noticias que se tienen de este conjunto datan de hace dos siglos, cuando estas cavidades fueron ocupadas de forma estacional por familias del municipio que las usaban para pasar los meses de estío y aprovechar ciertos recursos del entorno (Sánchez, 1987 y 1995). A mediados de la pasada centuria fueron utilizadas permanentemente por la comunidad de pescadores que había sido desalojada previamente por la ocupación militar de la Bahía de Gando. Desde entonces éstas han sido usadas como base y almacén de sus actividades pesqueras.

VI. LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL POBLADO

El yacimiento conforma un conjunto muy homogéneo, pero por razones prácticas se ha optado por agrupar las estructuras y superficies horizontales exhumadas en dos unidades diferenciadas: por una parte, las tres habitaciones prehispánicas que parcialmente se han conservado; por otra, se ha singularizado una serie de muros y alineaciones que recorren longitudinalmente el yacimiento, los cuales han funcionado, bien individualmente, bien como prolongación de los muros exteriores de algunas viviendas.

Las primeras actuaciones consistieron en el levantamiento topográfico previo y la sectorización del espacio arqueológico, lo que permitió confeccionar la cartografía del terreno[4]. La excavación arqueológica se llevó a cabo siguiendo la metodología tradicional, identificando y documentando las unidades arqueosedimentarias y estructurales que componían el conjunto. Los restos ergológicos se recuperaron *in situ* o tras el proceso de criba en seco.

VI.1. ESTRUCTURAS HABITACIONALES

- Estructura 1

Esta fábrica ocupa el extremo septentrional del yacimiento y se sitúa en la cota superior de esta parte del promontorio. Se trata de una vivienda orientada en sentido NE-SO, que presenta una planta centralizada en la que se abre una alcoba por su lado derecho. Aparejada con rodados de basalto ocasionalmente dispuestos a seco[5], aún conserva en buen estado su doble paramento interior, embutido

[4] Con ello se obtuvo un plano general de situación (*Plan General de Ordenación Urbana* del municipio de Ingenio) sobre el que poder trabajar.

[5] No obstante, habría que reseñar que se ha constatado la presencia de morteros utilizados como argamasas de unión entre sillares, estando formados por unos barros bastante similares al del entorno, constituidos por arcilla con desgrasantes de arena y piedras muy degradados y deleznables. Su coloración varía del siena natural al marrón y su textura en seco es poco compacta. Por otro lado, hemos certificado la existencia de unos morteros, más escasos que los anteriores, que son los que conforman algunos de los revocos exteriores. Se trataría de un tipo de argamasa de barro utilizada para recubrir las superficies de las caras interiores de los muros de las viviendas, siendo su color semejante al crema, con desgrasantes arenosos, textura variada y estructura compacta.

en un cajeamiento previo de la roca soporte sobre el que, a su vez, se adosa otro paramento circular externo.

El diseño de la planta se encuentra casi completo, a excepción de la entrada y el corredor de acceso que suele acompañar sistemáticamente a este tipo de estructuras cuadrangulares con alcobas laterales, perfectamente documentadas en multitud de yacimientos grancanarios. Esta ausencia podría estar en conexión con el desmonte de la ladera que se efectuó para habilitar el camino de acceso que comunica con una urbanización situada en las proximidades del yacimiento.

Los alzados, con una altura considerable, mantienen en algunas partes la práctica totalidad de sus hiladas originales, observándose la utilización de pequeños calzos de basalto y fonolita. De cualquier forma, a medida que se avanza hacia el extremo más meridional las hiladas van perdiendo altura de forma paulatina.

Interiormente se ha certificado un fino enlucido de tierra batida muy compacta, básicamente junto al testero, que con toda probabilidad haría las veces de piso de ocupación, pero que por desgracia no estaba asociado con restos de cultura material, pues aparecía muy lavado. Bajo este pavimento, o directamente bajo el relleno que cubría el resto de la habitación, se disponía de forma inmediata el substrato rocoso, relativamente plano pero con numerosas irregularidades. En él se descubrió una serie de orificios, practicados a modo de hoyos de poste, algunos de los cuales todavía conservaban pequeños calzos de basalto.

Excepcionalmente se ha constatado en algún rodado de basalto la existencia de restos de almagre, por lo que no habría que descartar la posibilidad de que existiera un enlucido, al menos zonalmente, en el interior de la residencia, como ocurre en otras estructuras prehispánicas de esta tipología.

Del interior de la casa apenas se recuperaron materiales arqueológicos salvo en los niveles deposicionales próximos al substrato, pero fueron suficientes para acometer diversos análisis y obtener una datación absoluta.

- *Estructura 2*

Inmediatamente al sur de la casa anteriormente descrita, bajo el relleno arenoso formado por la fuerte acción eólica que soporta esta zona del litoral insular, se documentó otra construcción orientada en sentido NE-SO. Se ha preservado la totalidad de su planta, tendente a la forma cuadrangular y con un prolongado y sinuoso corredor de acceso.

Los muros, que no superaban el metro de altura, han sido elevados con un tosco aparejo de rodados de basalto dispuestos a seco. Las esquinas y rincones no se hallan perfectamente escuadrados, sino que más bien dibujan un contorno curvilíneo. Asimismo, en las paredes internas se observan pequeños calzos de basalto y fonolita.

Este tipo de espacios domésticos no es muy abundante en la tipología constructiva prehispánica, aunque se han documentado habitaciones similares en otros yacimientos arqueológicos. Hay que señalar que se pueden observar dos momentos constructivos en esta estructura. Los lienzos más orientales se adosan, aprovechando el tiro del mismo, al exterior del paramento doble de la izquierda, que recorre longitudinalmente de norte a sur parte del poblado. Esta construcción fue preparada en un momento posterior al del muro en el que se apoya, y, por consiguiente, no habría que descartar que estuviéramos ante un acondicionamiento del espacio realizado en los momentos epigonales de la ocupación del poblado.

También aquí se identificó un piso de ocupación que se conservaba parcialmente junto al muro más antiguo de la estructura. Sobre él se descubrió una serie de guijarros de basalto de mediano tamaño, algunos de los cuales pudieron haber sido empleados como sujeción de la techumbre. Por debajo, pudo evidenciarse la presencia de un sedimento que asienta de manera directa sobre la propia roca soporte. Los suelos aparecen igualmente muy lavados y los restos arqueológicos exhumados no son muy abundantes ni están bien contextualizados, ya que se recuperan mayoritariamente en posición secundaria, preferentemente en los niveles de relleno.

Por último, habría que hacer referencia al exterior, pues se ha documentado parte del paramento perimetral que circundaba esta fábrica, donde aún se puede apreciar de forma clara el preparado previo de la roca soporte, lugar en el que se coloca la hilada base del muro con el fin de que éste quede bien asentado.

- Estructura 3

Contigua a la esquina SO de la habitación anteriormente descrita, se exhumó una nueva estructura prehispánica, de la que tan sólo se han conservado dos lienzos de muro que podrían adscribirse a parte del testero de la misma. En consecuencia, se trata de un recinto profundamente alterado debido a las intervenciones de desmonte que se realizaron en esta parte del promontorio. Ello explica también la escasez de material arqueológico que albergaba.

Los alzados, que ofrecen un buen estado de conservación, se levantan hasta un total de cuatro hiladas, llegando como máximo al metro de altura en su esquina NE. Por encima de los muros, hacia su extremo oriental, se aprecia una alineación curvilínea de rodados de basalto, que bien pudiera tratarse del paramento exterior de esta vivienda.

Por otro lado, sobre el substrato base se dispone la toba explanada, que presenta los restos de una perforación circular, la cual también se ha visto afectada por el potente escarpe practicado en la roca.

Aun sin saber cuál sería su tipología exacta, da la sensación de que estamos ante lo que pudo ser una vivienda de planta similar a las anteriormente descritas. Por ello, y debido a la disposición que presentan ambas construcciones, no habría que desdeñar que hubieran podido funcionar de manera solidaria en algún momento de ocupación del poblado.

VI.2. MUROS Y ALINEACIONES

- Conjunto 1

En esta zona se ha decidido incluir toda una serie de muros y alineaciones que fueron exhumados en la franja existente entre las estructuras domésticas anteriores.

En primer lugar, vamos a centrarnos en el lienzo descubierto en el ala más oriental del yacimiento. Éste presenta un paramento doble con un relleno interior de cascajo. El aparejo apoya directamente sobre el substrato tobáceo y conserva hasta un total de tres hila-

das, que siguen la técnica de piedra seca y están compuestas por rodados de basalto de mediano y gran tamaño. Está orientado en sentido NE-SO y tiene una longitud de unos seis metros de largo por casi uno de ancho. El extremo norte parece que se extiende hasta el paramento exterior circular de la *estructura 1*, sin llegar en ningún momento a adosarse a ella. También se aprecia el rebaje artificial de la toba en el sitio en el que se acoplaría la hilada base del mismo. En cuanto a su mitad meridional, como ya se ha señalado, la cara exterior del muro se transformó en el paramento interior de la *estructura 3*, adecuándose por ello un nuevo espacio habitacional, manifiestamente posterior al más precoz acondicionamiento del muro.

Desafortunadamente, es muy difícil evaluar la funcionalidad que debió de desempeñar, dada la imposibilidad de documentar su eventual prolongación, además de la parcialidad con que se nos presenta y las alteraciones que ha sufrido. Sin embargo, y teniendo en cuenta que estamos en el límite oriental de este ámbito, no habría que desestimar la posibilidad de que se tratara de una muralla perimetral de cierre de este sector del poblado.

El muro documentado a continuación aparece inmediatamente al oeste de la superficie que acabamos de describir. Se trata de un lienzo sencillo, rudimentariamente aparejado con rodados de basalto dispuestos a seco, de diseño eminentemente curvilíneo y que se apoya directamente sobre la roca soporte. Consta de gran cantidad de calzos de mediano y pequeño tamaño, lo que hace que aún se mantengan en pie varias hiladas. Está delimitado en su cara norte por el paramento circular externo de la habitación más septentrional del yacimiento, mientras que por el sur corta tangencialmente el muro perimetral.

En esta área se culminó la excavación de un alineamiento más, que resultó ser el muro de circunvalación externo de la *estructura 3*. No obstante, habría que señalar la existencia de una zanja entre ambos muretes rellenada por clastos basálticos provenientes de los derrumbes de las hiladas superiores, bajo los cuales pudo exhumarse el substrato tobáceo.

La proximidad de estos muros, y el hecho de no estar en relación directa con ninguna construcción anexa, sugiere un distinto acondicionamiento de este espacio según los diferentes momentos de ocupación que debió de tener el poblado costero.

En cuanto al escaso registro material hallado en esta zona, aparece totalmente descontextualizado y siempre en posición secundaria, reiterándose las colecciones ya certificadas en otras zonas del yacimiento.

- *Conjunto 2*

En el sector meridional del yacimiento se observó una serie de acumulaciones de piedras y de pequeños lienzos, procediéndose al desmonte y documentación de dichas áreas. Estas tareas apenas permitieron recuperar algunos materiales arqueológicos, siempre en consonancia con repertorios ya descritos.

Aunque no se percibe de forma clara la pervivencia de estructuras arqueológicas, es posible que en este lugar del promontorio sí hubieran existido con antelación. Así, la limpieza del terreno dejó al descubierto grandes bolos de basalto, además de un pequeño lienzo de muro que bien podría ser el único resto de las habitaciones que se levantaron en este punto. Evidentemente, el resto se correspondería con los derrumbes de las estructuras más próximas.

En último término, y fruto del desmantelamiento de este conjunto arqueológico, se observó una sucesión de marcas en forma de cuña practicadas sobre la propia roca soporte. Con toda certeza se corresponden con las improntas que dejó la excavadora cuando procedía al desmonte de la ladera, y que como consecuencia de ello dejó arrasado casi totalmente este lugar del promontorio.

VI.3. LA SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA

Los resultados que se derivan de las labores de excavación y documentación arqueológica permiten confirmar, a grandes rasgos, la existencia de dos unidades estratigráficas perfectamente definidas.

El *estrato I* está presente en la totalidad del yacimiento, si bien presenta distintas facies, algunas de las cuales no se han identificado en todas las áreas exhumadas. Se trata de un paquete sedimentario de aporte natural constituido por varios lechos superpuestos, denominados *niveles 1, 2, 2B, 3* y *3B*, respectivamente.

El *nivel 1* está formado por un sedimento arenoso de fina textura, depositado aquí desde la cercana playa como consecuencia directa de la permanente acción eólica que se produce en esta zona del litoral grancanario. Con diferente potencia cubría la totalidad del área objeto de estudio, y por debajo de él se situaba el resto de los paquetes sedimentológicos. Prácticamente estéril desde el punto de vista arqueológico a excepción de algún fragmento lítico y malacológico que se recogió de la *estructura 2*.

El *nivel 2* es un relleno, zonalmente muy potente, que aparece en la totalidad del yacimiento. Presenta un tono más pardo y más compacto que el lecho anterior. En su interior se alojan restos de costras calcáreas o caliches, que se alternan con diversos "lentejones" de arena y de guijarrillos de basalto. Tenía abundantes restos arqueológicos, todos ellos en posición secundaria, junto a escasas evidencias subactuales. Existe un *nivel 2B*, con un sedimento de color similar al anterior, pero una textura de grano bastante más fino, con muchos más guijarros de basalto. También aparece asociado al mismo tipo de materiales definidos para el nivel precedente.

El *nivel 3* consiste en un sedimento compuesto por una arena fina de playa bastante compacta, que tan sólo se ha individualizado en parte del interior de la *estructura 2* y es estéril. Le sigue un *nivel 3B* que tiene una textura fina y compacta, similar a la del *nivel 2B*. En este caso se le asocian restos malacológicos y diversos fragmentos de cerámica prehispánica decorada.

El *estrato II* corresponde a los diferentes pavimentos del interior de las estructuras arqueológicas mejor conservadas y tiene dos niveles.

El *nivel 1* es un fino enlucido de tierra muy compacta que tan sólo se ha documentado, parcialmente, en el testero de la casa prehispánica denominada como *estructura 1* y en gran parte del interior de la *estructura 2*. Este pavimento, que funcionaría como piso de ocupación, se encuentra muy lavado, y por tanto, con un escaso material arqueológico asociado, del que destacan ciertos restos malacológicos y de cerámica decorada, así como de pequeños carbones. Parte de estos restos antracológicos fueron reservados para realizar una datación absoluta mediante el procedimiento del C14. La muestra (muestra 2) se recuperó en la zona de la entrada de la *estructura arqueológica 2*. En el cuadro adjunto se expresan los datos obtenidos en edades convencionales BP y calibradas, tras haber efectuado la

corrección del fraccionamiento biológico y en años "verdaderos" de calendario (tabla 1)[6].

El *nivel 2* también se ha identificado en las *estructuras 1* y *2*. Se trata de un sedimento fino existente bajo el pavimento que forma el *nivel 1* y se documentó en la totalidad de la primera habitación y únicamente en la zona de la entrada de la segunda. Las evidencias exhumadas son muy variadas. En este caso, se recuperaron para su datación restos de carbón procedentes de una mancha de ceniza localizada en el interior de la *estructura 1* (muestra 1). En la tabla 1 se observa que la datación de esta muestra ofrece dos lecturas, por lo que suponemos que el laboratorio discriminó entre los fragmentos antracológicos que la integraban, los cuales pertenecen a especies diferentes.

Bajo estos niveles de origen antrópico se encuentra el substrato rocoso, conformado por la toba volcánica que aparece dispuesta de manera un tanto irregular, encalichada y zonalmente muy alterada. Presenta un marcado buzamiento con sentido N-S allí donde no ha sido explanada artificialmente, como es el caso de la zona más meridional del promontorio y del interior de las estructuras. Además, ha sido practicada una serie de perforaciones a modo de agujeros de poste, perfectamente documentadas en la *estructura 1*.

Tabla 1: Dataciones C14

Ref.: muestra	Tipo muest.	Especie	Ref. laborat.	Edad convencional	Intervalo confianza	Fecha calibrada d.C.
Muestra nº 1	Carbón	*Salix c.*, *Pinus c.*, gimnospm.	Beta 157276	1010 ± 40 B.P.	95% (2s)[7]	980/1050 y 1100/1140 d.C.
Muestra nº 2	Carbón	*Pinus canariensis*	Beta 157277	1560 ± 80 B.P.	95% (2s)[8]	340/650 d.C.

[6] Todas las muestras fueron enviadas al laboratorio Beta Analytic Inc. de Miami (Florida, EE.UU.) para ser analizadas.

[7] Variables: C13/C12 = -22'7 ‰: lab. Mult = 1.

[8] Variables: C13/C12 = -25'0 ‰: lab. Mult = 1.

VI.4. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ABIÓTICOS

A pesar de la importancia que debió de tener la explotación de los recursos abióticos en la organización de las relaciones sociales de producción de las comunidades preeuropeas de la isla de Gran Canaria, no existen hasta el momento estudios pormenorizados sobre ellos. Sin embargo, comienzan a realizarse aproximaciones parciales que, con el tiempo, contribuirán a la mejor comprensión del modo de vida de los antiguos canarios. En estas líneas intentaremos abordar aspectos ligados a la captación de recursos como el barro para modelar o las rocas para tallar o abrasionar. También se indagará en la complejidad de los procesos tecnológicos que los convierten en objetos de trabajo, así como en la posibilidad de explorar las redes de distribución en las que se insertan, atendiendo a su valor de uso y de cambio.

Este yacimiento arqueológico es un buen ejemplo de pequeño enclave costero en el que se establece una comunidad local que, al abrigo de un promontorio, despliega una serie de estrategias encaminadas a su reproducción biológica y social, aprovechando unos recursos cercanos y accediendo a otros bienes por medio de una compleja red de relaciones que la integran en estructuras superiores que por el momento deben comenzar a definirse. Por ello, los resultados que aquí se obtengan contribuirán a mejorar la base empírica disponible que permita contrastar hipótesis emitidas sobre el conjunto del territorio insular.

En El Burrero se ha recuperado una importante cantidad de materiales procedentes de los distintos sectores del propio yacimiento[9]. Todos fueron convenientemente tratados, en especial aquéllos que ofrecían un estado de conservación más problemático. Además han sido sometidos a toda una serie de trabajos de inventariado y estudio, con los resultados que se expondrán a continuación. Sin embargo, dado que en su mayoría fueron recuperados al margen de los suelos de ocupación intactos que hemos podido documentar y datar, las posibilidades de explorar una evolución diacrónica de los modos

[9] Las labores de limpieza, catalogación, siglado e inventariado del material fueron llevadas a cabo en el Laboratorio de Arqueología de la U.L.P.G.C., en tanto que el almacenaje y depósito del mismo se hizo en El Museo Canario de Las Palmas.

de vida de la comunidad local de este poblado son reducidas, si bien los autores de este trabajo no queremos soslayar esta opción.

VI.4.1. Los restos cerámicos

VI.4.1.1. La cerámica prehispánica

En primer lugar hay que indicar la significativa escasez y fragmentación del repertorio prehispánico, con apenas ochenta y cuatro fragmentos. El análisis del material certificó la baja proporción de elementos reconocibles (bordes, fondos y asas), frente a los no determinables.

Tabla 2: Cerámica prehispánica

Estrato	Nivel	Asas	Bordes	Carenas	Fondos	No determinables	Total
I	1	1	2	1	3	12	19
I	2	2	5		1	21	29
I	2b		2		3	9	14
I	3b		1			9	10
II	1					10	10
II	2					2	2

Los restos por estratos resaltan la predominancia del *estrato I*, con setenta y dos fragmentos, 85'71 %, frente a los doce vestigios del *estrato II*, 14'29 %, con lo cual se pueden hacer escasas matizaciones sobre el material contextualizado.

Se han reconocido dos grupos en el repertorio ergológico. El primero está formado por algunos fragmentos de cerámica de cocina cuyas paredes exteriores están quemadas y no alisadas, mientras que sus caras internas están cuidadas y bruñidas. El segundo grupo está compuesto por elementos con paredes finas y superficies externas bruñidas y pintadas. Los restos que presentan composiciones ornamentales son dos elementos no determinables con motivos de bandas y líneas oblicuas. De cualquier forma, las predominantes del conjunto son las carentes de decoración.

Los pocos fragmentos reconocibles corresponden al *estrato I* y se componen de dos asas, una de ellas trapezoidal y otra tipo "pico de loro", un pitorro y cuatro fondos con arranque de galbo, pertenecientes a recipientes troncocónicos. Los bordes tienen bandas almagradas en el interior y el exterior.

Entre las posibles causas que pueden explicar la baja presencia de cerámica prehispánica en el yacimiento están, entre otras, los fenómenos postdeposicionales y las alteraciones a que se ha visto sometido este espacio arqueológico.

VI.4.1.2. La cerámica colonial

A pesar de tratarse de un conjunto descontextualizado en su totalidad[10], tiene una gran similitud con otras colecciones de este tipo documentadas en diversos yacimientos arqueológicos de Canarias (Onrubia *et al.*, 1998; Tejera y Sosa, 1998; etc.). Todo apunta a que la procedencia de estos lotes se sitúa en Andalucía y el Levante español desde finales del siglo XV y a lo largo de todo el XVI. Es de destacar la gran homogeneidad de la muestra y su procedencia de los talleres de Paterna y Manises en Valencia, así como los de Triana en Sevilla.

Los fragmentos cerámicos fabricados a torno que se recuperaron son dieciocho, diferenciándose tres grupos, dependiendo del tratamiento que hayan soportado sus pastas.

El primero y más numeroso de los individualizados está formado por las cerámicas bizcochadas, entre las que destacan diversos fragmentos de galbo, algunos de los cuales es posible que tuvieran un fino vidrio que no se ha mantenido.

El segundo está compuesto por ejemplares de loza con cubierta esmaltada estannífera, concretamente dos fragmentos mayólicos de la serie azul-azul.

La siguiente y última categoría está constituida por el grupo de barnices plumbíferos, siendo varios los fragmentos de cerámica vidriada melada que se han diferenciado. La pieza más singular de toda la colección es, sin duda, un fragmento de una forma cerrada,

---

[10] Estas piezas fueron recuperadas en la superficie del yacimiento por el profesor D. Sánchez en la década de los años sesenta, en momentos anteriores al desmantelamiento del mismo.

que bien pudiera tratarse de una redoma o un jarrito. En su labio se observa un reiterado motivo impreso de difícil interpretación, que bien pudiera corresponderse con la marca del alfarero.

VI.4.2. Las industrias líticas[11]

En este asentamiento se han identificado industrias líticas talladas, pulimentadas, abrasionadas, piqueteadas y machacadas (Rodríguez y Galindo, 2005).

La mayor parte proviene, como se ha comentado, de los niveles de arrastre o del relleno posterior al abandono de las casas del poblado. También hemos constatado que en ocasiones los antiguos canarios reamortizaron elementos tallados o labrados para aprovecharlos en las labores de construcción de los muros de sus casas. Por ello no está de más el recordar que no vamos a poder realizar un estudio con implicaciones espaciales, ya que el material está enajenado de sus contextos originales, por lo que nos vamos a centrar en el análisis de otras cuestiones relacionadas con los sistemas técnicos que sirvieron para crearlos y las pautas que se utilizaron para seleccionarlos.

Ésta es también la razón para presentar un análisis global del material, con lo que las conclusiones serán fundamentalmente cualitativas y no cuantitativas. Posteriormente se analizarán de forma individual aquellas evidencias recuperadas en los pisos de ocupación del *estrato II* y de esa manera se podrán comparar con todo el conjunto.

Los elementos líticos estudiados se clasificaron teniendo en cuenta fundamentalmente criterios morfotécnicos. Con ello se estableció una primera división entre industrias líticas talladas e industrias líticas con evidencias de abrasión, piqueteado, machacado o pulimento. Por ello, la metodología empleada en el estudio ha debido adaptarse a esa variabilidad, lo que ha motivado la selección de distintos sistemas de análisis.

Por lo que respecta a la identificación de las materias primas empleadas para confeccionar los instrumentos de piedra, se ha realizado una clasificación *de visu* de las distintas rocas que se selec-

[11] Estudio realizado por Abel GALINDO RODRÍGUEZ y Amelia RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

cionaron. Por ello no se ha procedido a distinguir la composición geoquímica de esas rocas, sino que se ha preferido agruparlas según criterios de granulometría y textura de las superficies de fractura.

Para el caso de los soportes líticos tallados, hemos utilizado la propuesta metodológica adaptada a las industrias líticas de Canarias que se avanzó a finales de la década de los años ochenta (Galván *et al.*, 1987a, 1987b y 1992), con las modificaciones de años posteriores (Rodríguez Rodríguez, 1993). En ella se sintetizan los modelos de la tipología analítica de Laplace (1974 y 1976) y las revisiones del sistema lógico analítico (Carbonell *et al.*, 1983, 1984 y 1992).

En cuanto al resto de los elementos, hemos preferido una descripción en la que después de identificar el tipo de soporte empleado se localizan y describen las trazas de naturaleza antrópica que hemos localizado en ellos. Con este proceder se ha intentado evitar una clasificación apriorística de ciertas piezas, como los cantos rodados con estigmas, cuya verdadera función es difícil de establecer sin un análisis de huellas de uso.

De acuerdo a los criterios expuestos, hemos constatado que los habitantes de El Burrero se decantaron preferentemente por rocas eruptivas que seleccionaban en su mayoría entre los componentes detríticos de barrancos y playas. Pero también se acudió a fuentes primarias, entre las que destacan los vidrios volcánicos y alguna toba. Así, se han individualizado las siguientes categorías: rocas volcánicas de grano grueso (RVGG); rocas volcánicas de grano grueso vacuolares (RVGG vc); rocas volcánicas de grano fino (RVGF); vidrios volcánicos (VV) y rocas silíceas (RS).

Tabla 3: El Burrero. Materias primas

RVGG	RVGG vc	RVGF	VV	RS	Otros	Total
373	30	4	52	1	2	462

En la tabla 3 puede apreciarse el predominio de las rocas volcánicas de grano grueso. Éstas se seleccionan para ser talladas y también para ser empleadas sin transformar previamente. Les siguen en número, aunque no en masa y volumen, los vidrios volcánicos, que son de muy pequeño tamaño. Luego vienen las rocas vacuolares, que se emplean en la confección de instrumentos de trabajo muy

específicos, destinados a labores de molturación. El resto de las categorías tiene una representación ínfima.

En aquellos casos en que la reserva cortical lo permite, se ha podido plantear una hipótesis sobre la ubicación potencial de los afloramientos primarios y secundarios de las rocas seleccionadas para servir como soportes de los distintos útiles líticos. Por ello hemos prestado especial atención a los vidrios volcánicos, ya que tenemos en marcha un proyecto de estudio específico para este tema. Así, hemos constatado que en el poblado existen al menos dos clases de estas obsidianas. Una de ellas procede con claridad de las minas radicadas en la Montaña de Hogarzales (La Aldea de San Nicolás de Tolentino), lo que supone una considerable distancia respecto al yacimiento que estamos analizando[12] (Martín Rodríguez *et al.*, 2001 y 2003). La otra, que tiene como características un color más oscuro y menos inclusiones, todavía no ha podido ser identificada con claridad en sus contextos primarios.

Por lo que respecta a las rocas volcánicas de grano grueso, van a ser los cantos rodados los que proporcionen más información. La situación del poblado, en la misma orilla del mar y junto a la desembocadura de un barranco, facilita enormemente la captación de estos elementos detríticos.

Tabla 4: El Burrero. Tipos de bases naturales seleccionadas

Canto rodado	Bloque	Irreconocible
311	9	142

La tabla 4 presenta la clasificación de las bases seleccionadas para ser empleadas directamente o para ser transformadas en otros instrumentos. En ella se muestra claramente cómo el 67 % de todos los soportes primarios son cantos rodados. Por el contrario, los bloques muy angulosos suponen un ínfimo 2 %. Es muy significativo que sólo en un 31 % de los casos no hayamos podido establecer la

[12] En el programa que se lleva a cabo, dentro del proyecto de investigación BHA 2003-03930 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ya se han realizado varios estudios geoquímicos de obsidianas procedentes de varios enclaves arqueológicos de Gran Canaria. Hasta el momento, hemos podido comprobar que los criterios *de visu* que se han establecido para distinguir los vidrios volcánicos que proceden de la zona de Hogarzales son correctos, pues su contrastación con los análisis ha sido ratificada al cien por cien.

forma primaria de las rocas seleccionadas, es decir, que sólo esa proporción no tenga reserva cortical suficiente para poder determinar la forma de su estado original. Ello indica que las industrias líticas de El Burrero se confeccionaron con rocas muy cercanas al yacimiento y a las que se aplicó por lo general un bajo nivel de transformación.

VI.4.2.1. Las industrias líticas talladas

Los procesos de talla no presentan un alto grado de complejidad, sino que más bien se adaptan a la materia prima disponible, que como hemos visto está constituida mayoritariamente por cantos rodados. Estos elementos detríticos han sido explotados según distintos sistemas técnicos, pero en general el grado de amortización de cada base natural no es muy elevado. Es decir, la mayor parte de los cantos rodados tiene un bajo número de negativos de lascado, lo que ha permitido por otra parte el que podamos identificarlos como tales. Seguramente, alguno de los soportes clasificados como irreconocibles también procede de elementos detríticos que sí sufrieron una explotación más exhaustiva.

En el análisis de los soportes obtenidos mediante talla destacan los productos de lascado: lascas (L) y lascas retocadas (L-R), que se han creado mediante sistemas de explotación diferentes, pero también hay unos pocos soportes que sirvieron como núcleos o fueron configurados para servir como instrumentos a partir de la propia base natural: cantos rodados retocados (CR-R), bloques retocados (Bl-R), irreconocibles (I), irreconocibles retocados (I-R) y fragmentos (F).

Tabla 5: El Burrero. Clases de soportes tallados

L	L-R	CR-R	Bl-R	F	I	I-R	Total
127	15	63	1	59	1	9	275

En la tabla 5 puede observarse que las lascas (L) son los soportes mayoritarios, pues suponen el 52 % del total. Sin embargo, hay que destacar la abundancia de cantos transformados (CR), que por sí

solos suponen el 23 % de las industrias talladas. Pensamos que esta proporción entre cantos trabajados y lascas obedece a esa cercanía al litoral, con lo que la abundancia de los primeros implica que no se transformen en demasía, bastando la obtención de filos útiles con la forma adecuada, que puedan desecharse tras una explotación somera y ser sustituidos por otros de forma rápida.

Para conocer cuáles fueron los sistemas técnicos puestos en obra para explotar esas bases naturales debemos recurrir al análisis de las caras dorsales y las plataformas de percusión de las lascas, por una parte, y al de los otros soportes tallados por otra. En el primer caso, las categorías que hemos usado son: lasca centrípeta, lasca unidireccional, lasca cortical y lasca indeterminada.

Tabla 6: El Burrero. Tipos de lascas

L centr.	L unid.	L cort.	L indet.	Total
13	13	72	44	142

Predominan una vez más las lascas corticales, lo que viene a confirmar el bajo nivel de explotación que han experimentado las bases naturales. A éstas les siguen las irreconocibles, y sólo hay una pequeña proporción donde se ha establecido claramente que provienen de sistemas de explotación centrípetos o direccionales. Es necesario aclarar aquí que los vidrios volcánicos recuperados en el poblado eran en su mayoría pequeños desechos de talla, pero también se han identificado dos núcleos bipolares, una lasca y varios desechos que provienen claramente de la puesta en obra de este tipo de sistema de explotación.

Tabla 7: El Burrero. Tipos de talones

Plano	Cortical	Lineal/puntifor.	Facetado	Eliminado	Fractura	Total
72	41	13	4	1	11	142

En la tabla 7, que muestra la frecuencia de los restos de plataforma de percusión que han quedado en las lascas, se ve la predominancia de los talones poco o nada preparados, ya que los planos o

lisos suponen el 55 % y los corticales el 32 %. Esto confirma que los sistemas técnicos empleados para transformar estas industrias líticas son sencillos y sobre todo no parecen estar orientados a la elaboración de muchos productos de lascado por núcleo ni a la consecución de los mismos con morfologías concretas y estandarizadas. De hecho, existen varias bases naturales que han sido transformadas mediante talla pero no son núcleos, es decir, no han sido tratadas para extraer de ellas lascas de morfologías predeterminadas, sino que son soportes configurados como instrumentos.

Para contrastar esta información, vamos a mostrar unos rasgos generales de las bases naturales con extracciones. En la tabla 8 se combinan dos criterios: el carácter facial y el carácter centrípeto de los soportes, creándose las categorías de unifaciales no centrípetos, unifaciales centrípetos, bifaciales no centrípetos; bifaciales centrípetos; trifaciales y multifaciales.

Tabla 8: El Burrero. Caracteres de facialidad y centrípeto

U-nC	U-C	B-nC	B-C	T	M	Total
22	16	10	15	2	6	71

De ella se desprende que existe un comportamiento diferenciado según se trate de la explotación de los soportes unifaciales o de los bifaciales. En el caso de los primeros, predomina un patrón donde se realizan escasas extracciones por base natural. Sin embargo, cuando se revisan las piezas bifaciales la tendencia es de modificar más profundamente el soporte, ya que la cantidad de piezas con extracciones que ocupan más de la mitad de las aristas frontales supera a las no centrípetas.

El tamaño de los soportes es otro elemento interesante que nos ilustra acerca de los sistemas técnicos seleccionados. Dejando aparte las obsidianas, que nunca superan los dos centímetros de tamaño, hemos elaborado un histograma donde se reflejan las longitudes máximas de los dos principales tipos de soporte del yacimiento, confeccionados sobre rocas volcánicas de grano grueso. Si nos fijamos en las lascas, se aprecia que en su mayoría son de reducidas dimensiones, entre dos y seis centímetros, mientras que los pequeños restos de talla no están presentes. Parece que se buscaba producir so-

portes con un tamaño regular que alcanza su pico en las lascas de entre cuatro y seis centímetros. Por el contrario, las piezas configuradas tienen en general mayores proporciones, de manera que son las que sobrepasan los diez centímetros de longitud máxima las que tienen mayor representatividad.

Gráfico 1. Tipometría de los soportes de RVGG

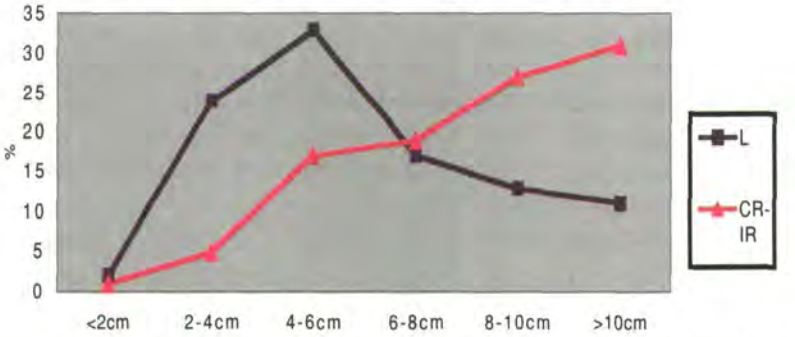

El sistema de explotación más frecuente es el direccional, existiendo núcleos de este tipo más o menos elaborados. Entre los más sencillos están aquéllos creados a partir de un canto rodado, generalmente aplanado, en el que se abre un plano de percusión con una serie de extracciones que atacan uno de sus extremos más delgados, y luego se procede a tallar las lascas aprovechando las convexidades naturales del canto, sin apenas modificaciones posteriores. En nuestra clasificación corresponden por lo tanto a bifaciales no centrípetos, donde la superficie de explotación y la de percusión están claramente diferenciadas. Sin embargo, también existen ejemplos de concepción volumétrica en estos núcleos direccionales, que pueden mostrar distintos grados de complejidad. Así, en los supuestos más elaborados se suele aprovechar la plataforma de percusión en todo su perímetro y además de las crestas laterales también se puede practicar extracciones correctoras en el fondo del núcleo. Entre el material recuperado existen varias crestas de avivado que ilustran igualmente esos sistemas de explotación más elaborados.

VI.4.2.2. Elementos pulidos, abrasionados, machacados y piqueteados

Este epígrafe pretende englobar un conjunto de soportes de distintas morfologías, naturales o modificadas antrópicamente, que presentan diferentes tipos de estigmas en la totalidad o en parte de sus superficies. La materia prima que los constituye es variada, siendo responsable en gran parte de la naturaleza y la intensidad de las citadas alteraciones observadas.

Los ejemplares recuperados en el poblado que estamos estudiando no son muy numerosos, y en muchos casos se encuentran en un nivel de fragmentación bastante elevado. Con ellos se ha establecido en primer lugar una división entre bases naturales con huellas de uso, por una parte, y soportes transformados mediante machacado, piqueteado y abrasión por otra.

La primera categoría está constituida por cantos rodados que muestran distintos tipos de estigmas, relacionados con su empleo en diferentes contextos de uso. Estos elementos detríticos presentan una serie de modificaciones de su superficie, aisladas o asociadas entre sí. Entre el material analizado hemos identificado dos conjuntos de huellas de uso que podrían indicar contextos funcionales diferentes. Sin embargo, es preciso aclarar que nuestra propuesta es una hipótesis que debe ser verificada mediante estudios más profundos que se interesen por el análisis de residuos y por la experimentación para crear colecciones de referencia adecuadas al contexto bajo estudio.

El *Tipo 1* define aquellos cantos que presentan una o varias porciones de sus superficies con hoyuelos y depresiones, con microfracturas y en ocasiones con deslascados perpendiculares a la parte activa. Estos estigmas están relacionados con el uso de las piezas como percutores o mazas en percusión lanzada en distintos contextos. Por ejemplo en la talla de rocas para conformarlas como útiles de trabajo o como elementos de construcción.

El *Tipo 2* se refiere a los cantos cuyas superficies presentan accidentes lineales bien orientados en una o varias direcciones, zonas reflectantes y superficies rugosas, a veces incluso con depresiones. Este tipo de trazas se puede crear cuando el percutor combina la percusión lanzada con la presión o fricción, como en el caso de que

se desee la reducción de diversas materias a fracciones más pequeñas que pueden llegar a ser pulverulentas. Este tipo de percutores es lo que tradicionalmente se ha denominado "mano", "moleta" o "pilón".

La segunda categoría correspondía a los soportes modificados intencionalmente y en ella se engloban aquellas piezas configuradas para convertirlas en instrumentos, recipientes u otro tipo de artefactos. En este caso las técnicas ejercidas para reducir las superficies originales de las rocas seleccionadas para ser transformadas se diferencian de las puestas en uso para las industrias líticas talladas.

Las rocas seleccionadas suelen presentar vacuolas, grandes fenocristales y cierta tendencia a la desagregación, como el caso de las tobas. Por ello pueden modificarse con mejores resultados cuando se actúa para pulverizar o desagregar una delgada capa de la superficie e irla reduciendo así de manera más paulatina. Con ello se crean superficies labradas más o menos irregulares, a las que una fricción o abrasión posterior puede regularizar con mayor o menor intensidad en función del tipo de prestaciones que se quiera obtener. En el poblado se han identificado dos tipos de artefactos: por una parte, recipientes cuya morfología viene determinada por las características de la cavidad practicada en ellos; y por otra, muelas de molino circular.

Tabla 9: El Burrero. Soportes modificados por abrasión, machacado, piqueteado o pulido

Muela	Recipiente	CR tipo 1	CR tipo 2	Total
9	3	9	11	32

Hemos identificado como muelas de molino diversos fragmentos de toba o de basalto vacuolar que presentan una sección plana convexa, cuyas superficies activas tienen una extensión variable que describe distintos segmentos de círculo. Todas proceden de molinos circulares (Rodríguez y Barroso, 2001) y en tres casos la parte conservada es lo suficientemente grande como para integrar el orificio central. Uno de estos elementos destaca sobre el resto, pues su tolba u orificio central presenta un gollete sobreelevado.

Por lo que se refiere a los recipientes de piedra, también están todos fragmentados. La cavidad que presentan tiene una sección de tendencia oval, con un diámetro mayor sensiblemente más largo que las medidas perpendiculares, y escasa profundidad. Estos datos apuntan a que se trata de lo que en Gran Canaria tradicionalmente se ha designado como molinos barquiformes, aunque habría que contrastar esta afirmación, pues también podría tratarse de morteros.

Es necesario aclarar que los cantos rodados que aparecen consignados en el cuadro son aquellas bases naturales que responden sin equívocos a las características que hemos descrito más arriba. Sin embargo, el análisis de este cuadro muestra una diferencia entre el total de elementos con trazas y la cifra que aparecía al principio de este capítulo para contabilizar todos los soportes líticos no tallados recuperados en el yacimiento. Pues bien, los ciento cincuenta y cinco elementos que faltan son cantos rodados que no presentan ningún tipo de estigma visible pero que también formaban parte de los dos estratos identificados. En su mayor parte tienen dimensiones muy reducidas, que raramente alcanzan los cuatro centímetros de diámetro máximo, aunque también hay algunos mayores. Ya se ha apuntado que quizá alguno de esos numerosos y pequeños cantos formó parte de la masa de piedras que se recogía para contribuir a levantar muros y techumbres en las casas del poblado, pero esto no puede afirmarse de manera rotunda.

Ya se ha avanzado que en las *estructuras 1* y *2* se certificó la existencia de diversos suelos, los cuales acogían una pequeña muestra de evidencias arqueológicas.

En el piso de la *estructura 1,* que es la de datación más reciente, se documentaron treinta y tres elementos, consistentes en veinte lascas, cinco cantos rodados completos o fracturados, otros cinco tallados y finalmente tres fragmentos irreconocibles, de los cuales dos son de obsidiana. Las lascas proceden en su mayoría de cantos rodados y en sólo dos casos se ha podido determinar que se obtuvieron siguiendo un sistema de talla direccional. Por el contrario, una única lasca de canto fue retocada, creándose una raedera bifacial. Los cinco cantos tallados responden a un esquema muy sencillo, ya que hay cuatro unifaciales y un bifacial no centrípetos, y en todos los casos las extracciones parecen haberse ejecutado para obtener

lascas corticales. Por lo tanto, esta pequeña muestra es un reflejo de las observaciones efectuadas para el conjunto del yacimiento.

Los pisos de ocupación de la *estructura 2* todavía han sido más parcos en material. El *nivel 1* tenía dos piezas, una lasca de canto rodado y un elemento detrítico tallado bifacialmente para conformar un núcleo direccional. El *nivel 2* acogía quince elementos: tres lascas, de las cuales dos eran de canto rodado, cuatro cantos rodados completos o fracturados, cuatro pequeños fragmentos irreconocibles de obsidiana, y cuatro cantos tallados. De ellos, dos bifaciales y un unifacial son no centrípetos y parecen funcionar como los descritos para la *estructura 1*; el otro unifacial es centrípeto y también ha servido como base para extraer lascas corticales.

En definitiva, la industria lítica de El Burrero es un ejemplo de adaptación a un medio abundante en un determinado tipo de bases naturales: los cantos rodados. Las personas que tallaban se aplicaban en producir principalmente lascas corticales de mediano tamaño, que obtenían de cantos poco trabajados unifacial o bifacialmente. Aún así, en ocasiones pusieron en obra estrategias más complejas que permitían un mayor aprovechamiento de las bases naturales, fundamentalmente mediante series sucesivas de extracciones paralelas que partían de plataformas de percusión más o menos preparadas. También seleccionaban algunos cantos para configurar instrumentos bifaciales de tendencia centrípeta, y otros que usaban sin modificar como percutores, moletas y pilones.

Asimismo, de otros lugares traían la obsidiana, que aprovechaban hasta que quedaba reducida a fragmentos informes, y elementos de molturación de toba o de basalto vacuolar ya elaborados. Estos últimos también eran objeto de una intensa amortización, pues cuando ya no servían para su objetivo primigenio incluso podían ser reaprovechados como materiales constructivos.

VI.5. LAS ESTRATEGIAS ECONÓMICAS DE SUBSISTENCIA

La comunidad local que ocupaba El Burrero dependía para su subsistencia de un modo de producción agrícola y ganadero en el que no faltaban los recursos depredados al mar y al medio terrestre circundante. Como veremos, los datos referentes a las prácticas agrícolas son prácticamente inexistentes. Sin embargo, las condi-

ciones deposicionales del yacimiento no nos permiten concluir que ello sea debido a la primacía de la ganadería o la explotación de los recursos marinos.

En este apartado se examinarán, en primer lugar, los datos obtenidos del análisis de los restos de carbón vegetal para reconocer los diferentes biotopos frecuentados por los recolectores de madera y leña. A continuación se incluirá un breve comentario sobre los resultados del análisis carpológico, y por último, se ofrecerá el estudio de los restos de fauna del yacimiento.

VI.5.1. El aprovechamiento de recursos vegetales. Análisis antracológicos y carpológicos[13]

Entre los objetivos del proyecto figuraba el interés por abordar un estudio arqueobotánico, para lo cual durante las labores de excavación se procedió a muestrear de forma sistemática todo el yacimiento. Este primer paso es fundamental para la obtención de resultados positivos, pues dependiendo de los lugares sondeados las conclusiones y las interpretaciones van a variar. En el caso de El Burrero nuestro objetivo era descubrir algunos restos de plantas cultivadas, como trigo o cebada, que proporcionaran un testimonio directo sobre la práctica de la agricultura por parte de sus habitantes, y también los restos carbonizados de otras especies vegetales, leñosas o no, que hubieran sido recolectadas para diversos fines. Para ello se decidió la recogida de sedimentos de todo el yacimiento, pero haciendo especial hincapié en zonas donde se observaran concentraciones de cenizas, pues los restos carpológicos se conservan sobre todo cuando están carbonizados. Igualmente, también se recuperaron sedimentos del interior de lo que se había identificado como agujeros de poste, pues está contrastado que en estos lugares tienden a depositarse los desechos de un hábitat. A la hora de recuperar los elementos arqueológicos procedentes de las muestras de sedimentos nos decantamos por el cribado en seco debido sobre todo a las condiciones de la matriz y a que no eran muy numerosas[14].

[13] Estudio realizado por Mª del Carmen MACHADO YÁNEZ y Jacob MORALES MATEOS.

[14] El tamaño de las cribas empleadas fue de 2 mm., 1 mm. y 0'5 mm., descartando utilizar el tamiz de 0'25 mm. debido a la escasa concentración de restos y a que su recogida hubiera sido improductiva y muy costosa.

Además de este método, en dos muestras correspondientes a cenizas se empleó la flotación manual de la criba de 0'5 mm., ya que se ofrecía una cantidad excepcionalmente alta de restos carbonizados. Como resultado de este proceso se encontró la única semilla en condiciones óptimas hallada en el yacimiento y un importante lote de fragmentos de carbón.

La antracología es la disciplina científica que estudia los carbones arqueológicos o procedentes de contextos naturales, mientras que el análisis antracológico consiste en la determinación o identificación botánica de las especies. Este análisis se realiza mediante la observación de cada fragmento de carbón en un microscopio óptico de reflexión de fondo oscuro y con una capacidad de cien a ochocientos aumentos. Para ello el antracólogo rompe el fragmento de carbón en busca de los tres planos anatómicos que caracterizan las especies (transversal, longitudinal-tangencial y longitudinal-radial), y en cada uno de ellos observa los caracteres claves para su determinación. En esta fase del análisis la colección de referencia de madera actual y los atlas de anatomía de madera son los útiles esenciales para identificar las especies. Aún así, este método no supone ningún riesgo de contaminación para las muestras, que posteriormente se pueden enviar a datar (Machado, 1994 y 1996).

Este método aporta datos orientados a la reconstrucción paleoecológica de un determinado lugar (Machado *et al.*, 1997 y Machado, 1999). Para poder efectuarla, el antracólogo necesita estudiar como mínimo doscientos cincuenta fragmentos de carbón por nivel arqueológico. En general, a partir de esa cantidad no se suelen identificar más especies, pues las curvas taxonómicas se estabilizan. Del poblado de Playa de El Burrero hemos analizado doscientos ochenta y dos carbones, tratándose de fragmentos que aparecieron dispersos formando parte del *estrato II*, en el interior de las *estructuras 1* y *2*. Estos carbones podrían ser el resultado del vaciado y limpieza de las estructuras de combustión, pero también pueden ser los restos de diferentes elementos constructivos, como vigas, puertas, techumbre, etc. Su estudio nos ha permitido identificar cuatro especies arbóreas, *Pinus canariensis*, *Salix canariensis*, *Picconia excelsa* y cf. *Rhamnus glandulosa*, además de una de carácter arbustivo, *Viburnum tinus*. También hemos reconocido algunos carbones pertenecientes a la familia de las *Rosaceae* y otros como Angiospermas o Gimnospermas (tabla 10).

Tabla 10: Análisis antracológico

Estructura 1	E. II, N. 1	E. II, N. 2	Total	%
Angiosperma indeterminada	1		1	1
Gimnosperma				
Olea tipo *Picconia excelsa*	1		1	1
Pinus canariensis	83		83	83
Rhamnus glandulosa	1		1	1
Salix canariensis	7		7	7
Salicaceae	3		3	3
Viburnum tinus	4		4	4
Total	100		100	100
Estructura 2				
Angiosperma indeterminada	23	2	25	13,73
Gimnosperma		2	2	1,09
Olea tipo *Picconia excelsa*	3		3	1,64
Pinus canariensis		46	46	25,27
Rosaceae	2		2	1,9
Salix canariensis	49	46	95	52,19
Salicaceae		2	2	1,09
Viburnum tinus	7		7	3,84
Total	84	98	182	100

Las ochenta y cuatro muestras analizadas en la *estructura 1* procedentes del interior de la alcoba derecha de la habitación[15] nos han permitido confirmar cuarenta y nueve fragmentos de *Salix canariensis*, dos *Rosaceae* que no hemos podido identificar a nivel de la especie, y veintitrés angiospermas. En cuanto a los restantes[16], de un total de noventa y ocho fragmentos, cuarenta y seis han sido reconocidos como *Pinus canariensis* y otros tantos como *Salix canariensis*.

[15] Dichas muestras fueron recuperadas del *sector 6, cuadrícula E1, estrato II, nivel 1.*

[16] Estos ejemplares se exhumaron en el *sector 2, cuadrícula A9, estrato II, nivel 2.*

Por lo que respecta a los carbones de la *estructura 2*, se ha analizado una serie de diez fragmentos[17] identificados como *Pinus canariensis*, setenta y tres han sido determinados como *Pinus canariensis* y siete como *Salix canariensis* [18].

Los resultados del análisis antracológico nos muestran una imagen de la vegetación muy distinta de la que existe en la actualidad. *Pinus canariensis* y *Salix canariensis* son las especies más frecuentes, además de algunos fragmentos de follao (*Viburnum tinus)*, sanguino (*Rhamnus glandulosa)* y palo blanco (*Picconia excelsa*). Todas ellas han desaparecido del paisaje local, pero pudieron formar parte de él en un período cronológico no muy lejano al de la Conquista. El pinar se pudo localizar a partir de los mil doscientos metros de altitud, aunque también en una cota inferior. El *Salix canariensis* pudo localizarse en las partes bajas de los barrancos de Guayadeque y Los Aromeros, cerca de los cursos de agua; mientras que el follao, que es una especie que requiere humedad y sombra, también podía ser frecuente siguiendo el curso de estos barrancos, entre los seiscientos y los mil metros de altitud. A esta misma cota se localizan el palo blanco y el sanguino, pero mientras que *Picconia excelsa* prefiere las zonas no muy húmedas de la laurisilva y del fayal-brezal, *Rhamnus* aparece en paredones frescos y en fondos de barrancos húmedos y cálidos. Asimismo, estas especies también pueden formar parte del pinar mixto.

Todo esto sugiere la existencia de un amplio territorio de explotación en el que se reconocen distintos medios ecológicos; por lo que es posible que los habitantes del poblado de El Burrero recorrieran el litoral, pero también las zonas de medianías y la cumbre.

Otro aspecto que resulta revelador en este análisis son las diferencias que se establecen entre las dos estructuras habitacionales. En el primer caso, tenemos que señalar que mientras en la *estructura 1* el porcentaje de *Pinus canariensis* es del 25 %, en la *estructura 2* su porcentaje asciende a un 83 %. En cambio, el *Salix canariensis* de la primera estructura alcanza el 52 %, mientras que en la otra es de un 7 %. Estas diferencias podrían estar señalándonos una función

---

[17] Los mismos procedían del *sector 6, cuadrículas C/H-9, 10, estrato II, nivel 1;* y *sector 10, cuadrículas C/H-1, 2, 3, estrato II, nivel 1.*

[18] En último término, estos restos se individualizaron en el *sector 10, cuadrícula F3, estrato II, nivel 1.*

distinta para cada vivienda, o bien ponerse en relación con la diferencia cronológica que existe entre ellas.

Del mismo modo, también se observan diferencias en el interior de la *estructura 1* (tabla 10), quedando bien definidas las dos partes del habitáculo. La presencia de cuarenta y seis fragmentos de *Pinus canariensis* en la entrada y de ninguno en la alcoba derecha podría explicarse porque en la zona del acceso existiera algún elemento constructivo, como por ejemplo una viga o una puerta. En cambio, la aparición masiva de angiospermas en la alcoba, entre ellas cuarenta y nueve fragmentos de *Salix canariensis* y siete de *Viburnum tinus*, puede estar indicándonos la existencia de un entramado de ramas como parte de la techumbre. La talla de los fragmentos (inferiores a cinco milímetros) y las numerosas alteraciones del tejido anatómico (rupturas y vitrificación) no nos permiten observar las huellas que, en ocasiones, presentan los carbones que proceden de los elementos de carpintería, aunque tampoco pueden excluirse otros usos, como el de un lecho realizado a base de elementos vegetales o algunos objetos de madera. Precisamente, puede contrastarse claramente que las ramas de follao se han utilizado habitualmente en la confección de cestos. Por supuesto, estos carbones también podrían ser el resultado de las acciones de vaciado y limpieza de las estructuras de combustión, que supuestamente debieron de realizarse en estos espacios habitacionales.

Por lo que respecta al estudio de las semillas, debemos destacar en primer lugar la total ausencia de restos carpológicos carbonizados dentro del yacimiento, salvo la presencia de una pequeña semilla de un milímetro de largo, aún por determinar, y que posiblemente llegó a carbonizarse por azar. La presencia más o menos regular y constante de carbones en todas las muestras, y el hecho de presentarse algunos fragmentos con un tamaño importante, implicarían que las condiciones edáficas no han sido las responsables de la ausencia de carporrestos.

Ante esta situación deben plantearse hipótesis que intenten explicar esta ausencia. Por un lado, se puede reivindicar la postura de que los habitantes del poblado no consumían alimentos vegetales, lo que motivaría su no aparición dentro del análisis practicado. Sin embargo, la presencia de varios morteros y restos de molino, junto con los últimos resultados de los análisis dietéticos practicados, los cuales indican una clara preeminencia de los cereales en la base nu-

tricional aborigen (Velasco *et al.*, 1997), parece descartar esta posibilidad.

La otra explicación verosímil que podemos dar a las circunstancias planteadas se centra en las prácticas culturales como creadoras de un registro arqueológico único. Así, costumbres culinarias en las que no entren los granos en contacto con el fuego, prácticas higiénicas que promulguen una limpieza constante de la vivienda u otras de distinta índole pueden justificar el hecho de que no encontremos ningún testimonio carpológico en El Burrero.

VI.5.2. El aprovechamiento de los recursos terrestres[19]

Las evidencias osteológicas recuperadas en el poblado corresponden principalmente a los restos consumidos de animales domésticos, así como a los capturados o recolectados en el cercano medio marino. También se ha detectado la presencia de microfauna asociada a la acción humana pero que no parece reflejar actividades voluntarias para su captación.

El buen estado de los hallazgos de fauna es vital para la obtención de datos en el análisis osteológico. Sin embargo, los restos del yacimiento muestran un estado de conservación más bien deficiente debido fundamentalmente a dos factores: por un lado, el alto índice de fragmentación de los huesos, de manera que aquéllos que presentan un tamaño apreciable son una absoluta minoría; y por otra parte, citaremos la gran abrasión que han sufrido dichos restos. Hay que recordar que este yacimiento se sitúa en un lugar muy próximo al medio marino, con abundante presencia de arena, cuya acción erosiva se acentúa con un constante viento. Todo ello ha afectado a los materiales procedentes de esta excavación, pero aún mucho más, si cabe, a los elementos orgánicos óseos. A ello podemos sumar el lógico deterioro que soportan debido al tiempo transcurrido desde su deposición.

Para acometer este estudio se ha efectuado en primer lugar un meticuloso trabajo de identificación anatómica del hueso. Ello

[19] Estudio realizado por Félix Mendoza Medina.

comprende la determinación del elemento óseo, su lateralización, la clasificación específica y la estimación de edades y sexo.

En el yacimiento arqueológico constatamos la presencia de trescientos cuarenta y dos registros de fauna que podemos distribuir de la siguiente forma:

Tabla 11. Determinación de la fauna de El Burrero

Especie	Ovicáprido	*Sus domest.*	*Canis fa.*	*Gallotia sp.*	Microfauna	Indeter.
Total	147	10	2	8	81	93

VI.5.2.1. La fauna doméstica

Los estudios sobre la fauna doméstica constituyen una estrategia imprescindible en la reconstrucción del modo de vida de esta comunidad local. La ganadería desempeñaba un papel fundamental en el aporte de proteínas, como complemento a las actividades agrícolas y al resto de los procesos de trabajo relacionados con la depredación del medio marino. Además, existen evidencias de su protagonismo en las relaciones sociales de producción, que va más allá de un mero papel proveedor de recursos alimenticios destinados a asegurar la reproducción biológica del grupo, y que por contra se inserta en las estrategias que vehiculan la legitimación superestructural del sistema clasista imperante en la isla en época prehispánica. Este análisis pretende contribuir de manera modesta al necesario estudio de esas circunstancias, añadiendo datos a la base empírica ya disponible.

Es conocida la complejidad que entraña distinguir entre cabra (*Capra hircus)* y oveja (*Ovis aries*) debido a la gran similitud anatómica de sus esqueletos, algo que se complica aún más si tenemos en cuenta el estado de conservación de estos restos. Por ello se las engloba usualmente en el término genérico de ovicápridos. Pues bien, los ciento cuarenta y siete restos óseos atribuibles a ese grupo suponen el 42'9 % del total de la fauna representada. Sin embargo, si sólo se tiene en cuenta los animales domésticos, el porcentaje asciende al 92'4 %, indicando la importancia de ambas especies en las estrategias de producción de la comunidad local.

En este conjunto de animales se documenta la presencia de bandas de edad integradas tanto por individuos jóvenes como por adultos. La muestra en la que se puede determinar claramente este parámetro es demasiado pequeña para poder establecer patrones de explotación de los ganados domésticos que hagan referencia a la edad o el sexo de los individuos sacrificados.

Por lo que respecta al cerdo (*Sus domesticus*), se han identificado tan sólo diez restos, que corresponden a un 6'3 % del total de los animales domésticos. Este dato refleja que se trata de un animal minoritario en relación a los ovicápridos, aunque su biomasa lo convierte en un recurso de primera magnitud. En cuanto al perro (*Canis familiaris*), aparece ínfimamente representado en este yacimiento, con sólo dos unidades, lo que supone un 1'3 % del total. Aun así, teniendo en cuenta el lugar donde se recuperaron estos restos así como su aspecto, podemos aventurar que no ha pasado excesivo tiempo desde su deposición. Por otra parte, no es el perro el animal más representativo de los repertorios faunísticos, ya que no parecía tener, ni mucho menos, la misma función que las dos especies anteriormente citadas.

VI.5.2.2. La fauna de aporte no antrópico

Los restos de lagarto recuperados en el yacimiento son ocho, es decir, un 3'4 % del total. En este caso los identificamos como *Gallotia sp.*, a la espera de que un análisis más pormenorizado permita atribuirles la especie. Ya está perfectamente documentado para la prehistoria de Canarias el uso de estos animales para el consumo humano, pues hay que tener en cuenta que los grandes lagartos pueden aportar, aunque sea esporádicamente, un suplemento cárnico nada despreciable. Con todo, en el caso que nos ocupa, el tamaño que presenta gran parte de estos restos nos hace suponer que no serían aprovechables como alimento, por lo que se puede presumir que su presencia no se debe a la acción antrópica, sino que llegarían a los depósitos sedimentarios del asentamiento por otras circunstancias.

Otro tanto habría que asumir del resto de la microfauna, que en el yacimiento está representada fundamentalmente por el ratón común (*Mus musculus*), especie que se cree introducida tras la con-

quista. El número total de restos correspondientes a esta categoría es de ochenta y uno, lo que representaría un 23'6 % de la fauna.

Asimismo, también se recuperó un hueso de ave fracturado correspondiente a una especie indeterminada. Ello supone tan sólo un 0'2 % del conjunto. Aunque está demostrado el consumo de aves por parte de los aborígenes, éstas no supondrían desde luego una base del sustento, pero sí un recurso accesible para completar la dieta. Tampoco hay que rechazar su papel como fuente de otras materias primas, tales como las plumas o los huesos, empleados ambos como soporte para confeccionar elementos de adorno o instrumentos de trabajo.

VI.5.3. La captación de recursos marinos[20]

VI.5.3.1. Los restos ictiológicos

Dentro de la reconstrucción de las actividades de subsistencia de los grupos humanos que ocuparon este hábitat no se puede dejar de lado aquéllas que hacen referencia a la actividad pesquera y que quedan atestiguadas a través de los hallazgos documentados. Estos aspectos adquieren aún más relevancia cuando se aborda el análisis de un enclave costero, ya que está probada la importancia del factor distancia en el acceso a este tipo de consumos (Velasco, 1999).

La recuperación de la ictiofauna presente en cualquier yacimiento arqueológico se hace harto complicada debido a varios factores, entre los que cabe destacar la extrema fragilidad de los restos óseos de peces y su reducido tamaño en la mayoría de las ocasiones (Rodríguez Santana, 1996). Por ello, gran parte de las evidencias se recupera durante la fase de cribado, aportando en este yacimiento un 71'6 % en lo que a los restos ícticos se refiere. Si bien es cierto que este material no ha sido objeto de un análisis pormenorizado, al menos se ha procedido a la identificación anatómica de las unidades.

[20] Estudio realizado por Carolina Batista y Félix Mendoza Medina.

Tabla 12. Unidades anatómicas determinadas

Vértebras	Faringes	Indeterminado	Total
64	8	59	131

Sólo el estudio de las ocho faringes ha permitido una identificación específica, perteneciendo en su totalidad a la especie *Sparisoma cretense*. No obstante, es muy probable que con un estudio exhaustivo de los restos se incrementaran los índices de este género, ya que es el más representado en los yacimientos estudiados, pues entre otros factores destaca por la fortaleza de su esqueleto.

VI.5.3.2. Los restos malacológicos

La pesca no es la única actividad depredadora del medio marino que aquí se ha detectado, siendo muy significativos los restos malacológicos. La recolección de moluscos debió de ser un recurso económico importante para las poblaciones costeras, aunque su aporte energético fuera menos apreciable que el de otros productos. El fácil acceso a los biotopos que acogen las distintas especies explotadas debió de desempeñar un papel notable en la elección de esta actividad. Así, la frecuencia de estas acciones depredadoras ha quedado reflejada en la aparición de concheros en muchos lugares de las islas, formados por la deposición sucesiva de dichos restos malacológicos.

Por otra parte, la malacofauna también desempeña un importante papel como materia prima con la que elaborar elementos ornamentales o de función simbólica, así como para fabricar instrumentos de uso cotidiano, aunque en nuestro caso no se haya detectado evidencia alguna al respecto.

Del mismo modo, hay que resaltar la recuperación de sesenta y seis especímenes de caracoles terrestres, cuya presencia en el yacimiento debe achacarse a factores no antrópicos.

Tabla 13. Especies marinas representadas en El Burrero

Especie	Nombre común	Unidades
Osylinus sp.	burgado	156
Patella candei crenata	lapa	60
Patella piperata	lapa	12
Patella candei	lapa	2
Patella ulyssiponensis aspera	lapa	88
Littorina sp.	bígaro	2
Conus sp.	conus	2
Cardium sp.	berberecho	4
Thais haemastoma	perro, púrpura	4
Paracentrotus sp.	erizo	5
Spondylus sp.	ostrón	4
Erosaria spurca		2

Los datos que arroja la tabla 13 implican que entre la malacofauna documentada hay tres especies que dominan claramente el conjunto. Por un lado, el más representado es el *Osylinus sp.*, le sigue la *Patella ulysiponensis aspera*, y por último la *Patella candei crenata*. El dominio de estas especies no resulta sorprendente, ya que suelen ser muy numerosas en los registros malacológicos de los yacimientos arqueológicos de Canarias. Todas ofrecen un buen rendimiento cárnico frente a otras menos numerosas, como el *Cardium sp.* Es de destacar la baja presencia de la *Patella candei*, posiblemente debida al exceso de depredación humana, aunque no hay que dejar de lado probables causas climáticas. El reducido porcentaje que se presenta en el yacimiento, un 0'2 %, nos podría indicar que el acceso a ese recurso era cada vez más restringido en el momento en que éstas se consumieron.

Por último, hay que hacer referencia a la presencia de *Paracentrotus sp.* en el registro, y aunque su porcentaje sea mínimo, un 3'2 %, hay que destacar la forma de recuperar sus restos, ya que el 77'2 % del total se seleccionó en las cribas realizadas en laboratorio, en tamices de 2 mm. y 1 mm. respectivamente.

VII. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

El proyecto de intervención arqueológica y patrimonial que se ha venido desarrollando en la playa de El Burrero no se concibe si no es bajo una perspectiva en la que se incluya su puesta en uso y disfrute social. La actuación llevada a cabo ha sido el primer eslabón de una serie de acciones, las cuales han pretendido restituir un escenario histórico y a la vez devolver al pueblo de Ingenio en particular, y a la sociedad canaria en general, los vestigios que se encuentran en su entorno más cercano.

La naturaleza de algunos elementos descubiertos en el transcurso de la excavación ponía de manifiesto la necesidad de abordar una actuación restauradora de carácter definitivo, orientada a la intervención prioritaria en las unidades que presentaran mayores problemas de conservación. Así, aunque la operación de consolidación de las estructuras arqueológicas exhumadas durante la campaña de excavaciones de 1999 estaba prevista para la finalización de la misma, lo cierto es que la demora y el posterior abandono de su ejecución han implicado la degradación global del recinto. Por consiguiente, la acumulación de basuras y demás residuos sólidos, la caída del vallado provisional que circundaba el yacimiento, y el deterioro de las propias habitaciones arqueológicas, ponen en peligro la protección y conservación de este singular poblado costero de época prehispánica.

De cualquier forma, en el proyecto de consolidación y protección que se presentó al Ayuntamiento de la Villa de Ingenio se reflejaban los pasos a realizar, estableciéndose una fase diagnóstica con clara referencia a las patologías existentes, así como la justificación de los tratamientos propuestos (Mireles y Olmo, 2001)[21]. Para ello, cada uno de los bienes que iban a ser objeto de actuación fue individualmente documentado, indicando pormenorizadamente el estado que presentaba, el examen organoléptico, diagnóstico, análisis físico-químico y biológico, causas de degradación, condiciones ambientales y de seguridad de su enclave habitual, etc.

---

[21] Dicho proyecto fue elaborado por el restaurador Miguel Ángel Núñez Villanueva, director de la empresa GDC (Gabinete de Documentación y Conservación, S.L.), especializada en trabajos de patrimonio artístico y arqueológico.

El estado de conservación de los materiales depende de su composición química y estructural y de la reacción que presenten a determinados agentes agresivos. Teniendo en cuenta que en un elevado porcentaje se han perdido, los morteros y argamasas aparecen con una gran descomposición e inconsistencia, disgregándose con suma facilidad y presentando muy poca resistencia mecánica a la erosión. En consecuencia, este proceso de desintegración se halla muy agudizado en algunos muros, en los que se ha originado un comportamiento diferencial, especialmente en sus paramentos interiores. Igualmente, los enlucidos que los recubrían aparecen poco adheridos a ellos, muy degradados y con la superficie pulverulenta, agrietada y a menudo mezclada con sales.

Los rodados de basalto se presentaban en ocasiones fragmentados, con diversas fisuras y grietas. En tanto que la toba se exhibe bastante disgregada en algunas zonas, con un aspecto erosionado y deleznable, y parcialmente encalichada, es decir, con formaciones calizas de carbonato cálcico, frágilmente exfoliable y con numerosos problemas de conservación.

Por lo que respecta a las estructuras, en la superficie de los muros aparecen elementos arenosos y abundante polvo, especialmente en las porosidades y franjas resguardadas. Hay muchos elementos perturbadores de origen orgánico debido a las actividades de la fauna, la microfauna y, evidentemente, del ser humano.

Las labores de consolidación se fundamentarían en una serie de tratamientos que abarcaban varios aspectos: limpieza superficial, eliminación de sales, consolidación, reintegración de elementos, fijación, pegado, hidrofugación, protección con agentes biocidas, herbicidas e insecticidas, y finalmente cubrimiento con geotextil. En definitiva, todos los materiales que se empleen en esta intervención deberán atender a las condiciones exigidas para la práctica de la restauración de restos materiales arqueológicos, como son la reversibilidad, inalterabilidad de sus propiedades químicas y mecánicas en condiciones favorables, baja toxicidad e inocuidad para los materiales originales.

Por otra parte, las futuras obras de prolongación de la avenida de la playa de El Burrero, financiadas por la corporación municipal, contemplan dentro de su presupuesto la elaboración del cierre del yacimiento. Evidentemente, es muy saludable que cualquier elemento patrimonial en vías de recuperación despliegue algún tipo de ce-

rramiento arquitectónico. Éste no debe ejercer de barrera física, sino de límite que acote su superficie para que pueda convertirse en un lugar abierto y transitable para el público que así lo demande.

La nueva conversión del poblado en espacio público visitable sobre el que se experimentará una mayor acción antrópica exige que se deban cumplir y garantizar las exigencias propias de su carácter monumental y patrimonial. De ahí la necesidad de su conservación y protección integral para un posterior disfrute social de mayor calidad. Desde esta óptica se pensó que, dado el interés paisajístico en el que se insertan los restos culturales, era preceptiva la elaboración de un vallado que no impactase visualmente en el entorno y que se integrara, en lo concerniente al plan cromático y al uso de materiales constructivos, con el medio natural que lo circunda. Pensamos que debe mostrarse de forma diáfana y sencilla, invitando al propio usuario a participar en su protección y salvaguarda, descartando así la idea de un cierre excesivamente monumental.

Las intervenciones no deben circunscribirse a la restauración y mantenimiento del enclave, sino que también deben orientarse a la interpretación, gestión y divulgación de todo el conjunto. Como consecuencia del auge que en los últimos tiempos ha adquirido el denominado turismo cultural en el marco del archipiélago canario, se presenta la necesidad de ofrecer al público una realidad cultural acorde a esos deseos de conocer su pasado o, en el caso de los visitantes foráneos, aquellos aspectos que contribuyan a comprender lo que observan (Olmo y Mireles, 2003; Mireles y Olmo, en prensa). Se impone pues la dinamización cultural y la puesta en uso mediante una organización de la visita de los diferentes espacios atendiendo a determinados criterios, no sólo turísticos, sino también didáctico-educativos. Por una parte, se favorecería la asociación y relación de aquellos elementos que exhiben un nexo común desde el punto de vista cultural y didáctico. Por otro lado, la fuerte imbricación del proyecto en lo concerniente a los aspectos derivados del turismo cultural tendría una clara respuesta en el desarrollo del territorio. Esta realidad debe servir para incorporar al ayuntamiento y demás corporaciones locales a las políticas patrimoniales, aprovechando la "explotación inteligente" de sus recursos culturales. De cualquier forma, y desde el punto de vista de las políticas culturales, es previsible un crecimiento de la demanda de intervenciones e iniciativas patrimoniales en referencia a equipamientos locales de pequeñas y medianas dimensiones. Para la exposición, se partiría de un tipo de visita abierta con un itinerario que enlazase las distintas "uni-

dades patrimoniales" del entorno. Igualmente, se contaría con recursos variados, pero siempre bien contextualizados, que ayudarían a fijar el guion y los objetivos del mensaje que se pretendería transmitir.

Dichos objetivos tendrían tres aspectos claramente individualizados, ya fueran científico-didácticos, museográficos o socioeconómicos. Por lo que respecta a los primeros, cabe destacar, entre otros, el dar a conocer las peculiaridades y las características de las sociedades prehispánicas de esta comarca de Gran Canaria; contribuir con el respeto a la recuperación, conservación y puesta en uso del patrimonio arqueológico del municipio; u organizar significativamente los contenidos y recursos del yacimiento arqueológico para materializar una acción didáctica destinada a un amplio segmento de público, aunque preferentemente enfocada a los centros de enseñanza. En cuanto a los objetivos museográficos, abarcarían aspectos como contribuir a la definición de los recursos museográficos de manera comprensiva; o llevar a cabo estrategias de intervención eficaces y versátiles que contribuyeran a divulgar adecuadamente y de manera didáctica los contenidos científico-museográficos. En cuanto a los últimos, de matiz socioeconómico, bien podrían incluirse algunos como diseñar un equipamiento interesante y de calidad con un bajo coste en lo referente a los medios humanos y materiales, la gestión y el mantenimiento; contribuir al desarrollo y a la dinamización cultural y económica de la comarca a través de iniciativas patrimoniales respetuosas con el medio ambiente y el patrimonio; u organizar correctamente los accesos y la información para facilitar la llegada y la comprensión a los bienes expuestos, especialmente en lo que concierne al público extranjero.

Los módulos de interpretación estarían encaminados a proporcionar la información necesaria para poder comprender los mensajes y elementos que se transmitirían a lo largo del recorrido. Obviamente, al estar ubicados en una estación al aire libre, deben cumplir con una serie de requisitos, ya sea en lo relativo a su impacto visual, a su seguridad, etc. Además, se complementarían módulos de diferente funcionalidad, ya fueran paneles de información estática, de visión múltiple, deslizantes, sonoros, etc.

Por último, sería necesario proveer de medios para llevar a cabo una correcta difusión, como la edición de una guía didáctica que tendría un gran valor como elemento complementario de la visita, pues permitiría la adquisición de una idea generalizada sobre lo que se va a observar.

VIII. CONCLUSIONES

Los trabajos llevados a cabo en El Burrero han puesto de manifiesto el hondo arraigo que los antiguos canarios tenían en este lugar de la costa, ya que las dataciones indican que fue ocupado, al menos, en el lapso de ocho siglos. En efecto, el *nivel 1* del *estrato II* de la *estructura 2* arrojó una interesante fecha, aunque con un amplio intervalo temporal, pues abarca desde mediados del siglo IV hasta la mitad del siglo VII de nuestra era. Mientras, el *nivel 2* del *estrato II* de la *estructura 1* ofrece dos fechas más ajustadas, pues una se circunscribe al arco cronológico que va desde fines del siglo X hasta principios del XI y la otra se enmarca en la primera mitad del siglo XII.

La intensidad de las alteraciones que han sufrido las estructuras que lo componen torna complicado explicar la evolución constructiva del poblado y sus sucesivas modificaciones y adaptaciones. Además, la escasez de elementos de cultura material bien contextualizados tampoco ayuda a caracterizar convenientemente el modo de vida de la comunidad local que en él vivía. Sin embargo, el estudio de todos los vestigios ha contribuido a dibujar una imagen del entorno que los rodeaba y también a reconocer aquellos otros territorios que debieron frecuentar para prosperar en sus objetivos de subsistencia.

Finalmente, no podemos dejar de señalar que el asentamiento tiene similitudes con otros sitios arqueológicos que están siendo analizados en toda esta franja costera del litoral este grancanario, establecidos al abrigo de los vientos dominantes. Por ello pensamos que los datos que aquí se ofrecen pueden servir de referencia a los sucesivos estudios en proceso de realización sobre enclaves como Tufia, el Llano de las Brujas, La Restinga o el Lomo de los Melones, por citar sólo algunos de ellos (Navarro Mederos, 1990; Barroso Cruz y Marrero Quevedo, 1994; Mireles y Olmo, 1998; Rodríguez Fleitas, 1998; Olmo Canales, 2001; Mireles, Olmo y Rodríguez, 2001; Mireles Betancor, 2004; Morales y Delgado, en prensa; Rodríguez Fleitas, Mireles Betancor y Olmo Canales, inédito).

IX. BIBLIOGRAFÍA

- BARROSO CRUZ, V. y MARRERO QUEVEDO, C. *Excavación arqueológica en el yacimiento del Llano de las Brujas (Telde, Gran Canaria). Memoria Final.* Las Palmas de Gran Canaria: Arqueocanaria, S.L.; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1994.
- BRAMWELL, D. y BRAMWELL, Z. *Flores silvestres de las islas Canarias.* Madrid: Rueda, 1990.
- CARBONELL, E.; GUILBAUD, M. y MORA, R. "Utilización de la lógica analítica para el estudio de tecnocomplejos a cantos tallados". *Cahier Noir,* 1 (1983), pág. 3-64.
- CARBONELL, E.; GUILBAUD, M. y MORA, R. "Amplification du système analytique avec la classification des techno-complexes à galets taillés". *Bulletin de la Société Préhistorique Française,* tomo 81/7 (1984), pág. 203-206.
- CARBONELL, E. *et al.* "New elements of the logycal analytic system". En: *First International Meeting on Technical Systems to Configure Lithic Objects of Scare Elaboration (Montblanc, 1992). Cahier Noir,* 6 (1992).
- DOMÍNGUEZ NARANJO, F. *Informe arqueológico sobre los hallazgos aparecidos en el yacimiento arqueológico de El Burrero.* Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura, 1987.
- ESCRIBANO COBO, G.; MEDEROS MARTÍN, A. y CHINEA DÍAZ, D. "Prospección y sondeo subacuático en la playa de El Burrero (Ingenio, Gran Canaria, islas Canarias)". *Investigaciones arqueológicas,* 6 (1999), pág. 361-382.
- GALVÁN, B. *et al.* "La industria obsidiánica". En: *El yacimiento de la cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte, Tenerife).* Santa Cruz de Tenerife: Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, 1992, pág. 87-169.
- GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A. y FRANCISCO, M.I. "Las industrias líticas de la Cueva de Villaverde (Fuerteventura)". *El Museo Canario,* XLVII, 1987 (a), pág. 12-68.
- GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A. y FRANCISCO, M.I.: "Propuesta metodológica para el estudio de las industrias líticas talladas de Canarias". *Tabona,* VI (1987) (b), pág. 9-89.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. *Relación de los más importantes yacimientos arqueológicos de los guanches-canarios prehispánicos de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.* Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía Alzola, 1946.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. "Se descubren cinco cañones antiguos en aguas de la playa de "El Burrero", de la localidad de Carrizal de Ingenio: primer caso de arqueología submarina en Canarias". *Falange* (19 de septiembre de 1962).
- LAPLACE, G. "La typologie analytique et structurale: base rationelle d'étude des industries lithiques et osseuses". *Banques de données archéologiques,* nº 932 (1974), pág. 91-143.

- LAPLACE, G. "Notes de typologie analytique: anatomie et orientation de l'eclat brut ou façonne". *Dialektiké: cahiers de typologie analytique* (1976) pág. 30-34.
- MACHADO YANES, M.C. *Primeros estudios antracológicos en el archipiélago canario: NW de Tenerife, las comarcas de Icode y Daute.* [Tesis doctoral]. Universidad de La Laguna, 1994.
- MACHADO YANES, M.C. "El papel del antracólogo en la excavación: consideraciones metodológicas". *Tabona*, IX (1996), pág. 341-352.
- MACHADO YANES, M.C. "El hombre y las transformaciones del medio vegetal en el archipiélago canario durante el período pre-europeo: 500 a.C./1500 d.C." *Saguntum extra*, 2 (1999), pág. 53-58.
- MACHADO YANES, M.C.; ARCO AGUILAR, M.C. del, y VERNET, J.L. "Man and vegetation in northern Tenerife (Canary island, Spain), during the prehispanic period based on charcoal analyses". *Vegetation: History and Archaeobotany*, 6 (1997), pág. 187-195.
- *Mapa geológico de España. Hoja y memoria de Agüimes.* Madrid: Instituto Tecnológico y Geominero de España, 1990.
- *Mapa topográfico de España. Hoja de Agüimes.* Madrid: Servicio Cartográfico del Ejército, 1984.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E., *et al.* "Montaña de Hogarzales: un centro de producción de obsidiana, un lugar para la reproducción social". *Tabona*, X (2001), pág. 127-166.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. *et al.* "Economía y ritual en la prehistoria de Gran Canaria: las minas de obsidiana de la Montaña de Hogarzales (Aldea de San Nicolás)". *Almogaren* (Institutum Canarium), XXXIV (2003), pág. 137-160.
- MIRELES BETANCOR, F.M. *Informe-memoria de la campaña de excavación arqueológica 2001-2002 del yacimiento del Lomo de Los Melones, en la Avenida Marítima de La Garita (Telde).* Las Palmas de Gran Canaria: Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 2004.
- MIRELES BETANCOR, F.M. y OLMO CANALES, S. *Intervención arqueológica en el yacimiento de Tufia (Telde, Gran Canaria): memoria final.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1998.
- MIRELES BETANCOR, F. y OLMO CANALES, S. *Proyecto para la protección de los yacimientos arqueológicos del entorno de la Playa de El Burrero (Ingenio, Gran Canaria).* Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 2001.
- MIRELES BETANCOR, F. y OLMO CANALES, S. "Gran Canaria y sus recursos culturales: turismo y patrimonio arqueológico". *Revista de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid* (en prensa).

- MIRELES BETANCOR, F.; OLMO CANALES, S. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A. "Avance preliminar sobre los trabajos realizados en el entorno de la playa de El Burrero (Ingenio, Gran Canaria)". *Noticias El Museo Canario*, nº 1, 2ª época (primer cuatrimestre 2001), pág. 25-29.
- MIRELES BETANCOR, F.; OLMO CANALES, S. y RODRÍGUEZ SANTANA, C.G. "Avance de los trabajos arqueológicos realizados en el poblado de Tufia (Telde, Gran Canaria)". *Noticias El Museo Canario*, nº 2, 2ª época (segundo cuatrimestre 2001), pág. 29-33.
- MORALES, J. y DELGADO, T. "Figs and their importance in the prehistoric diet in Gran Canaria island (Canary isles)". *Proceedings International Workshop on African Archaeobotany*. Groningen (Holanda) (en prensa).
- NAVARRO MEDEROS, J.F. "Los poblados prehispánicos de La Restinga y Los Barros (Telde, Gran Canaria): algunos problemas de interpretación". En: *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1990, tomo IV, pág. 211-232.
- OLMO CANALES, S. "Telde prehispánico: el universo cultural de una sociedad compleja". En: *650 años de Telde: del Obispado de la Fortuna al cambio de milenio*. Telde: Ayuntamiento de Telde, 2001, pág. 35-42.
- OLMO CANALES, S. y MIRELES BETANCOR, F. "Turismo y patrimonio arqueológico: Gran Canaria y sus recursos culturales". *Noticias El Museo Canario*, nº 7, 2ª época (primer cuatrimestre 2003), pág. 27-29.
- ONRUBIA PINTADO, J. *et al.* "Los materiales arqueológicos históricos de la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria): una primera aproximación al contexto de las series coloniales, bajomedievales y modernas (ss. XV-XVI)". En: *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pág. 643-674.
- RODRÍGUEZ DEL PINO. "Los cañones de la playa del Burrero fueron descubiertos en 1962: Justo Cebrián y Tomás Cruz denunciaron el hallazgo". *La provincia* (julio de 1968).
- RODRÍGUEZ FLEITAS, Á. *Excavaciones arqueológicas realizadas en el yacimiento de Tufia (Telde, Gran Canaria): memoria final*. Telde: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.
- RODRÍGUEZ FLEITAS, Á.; MIRELES BETANCOR, F.M. y OLMO CANALES, S. *El Poblado de Tufia (Telde, Gran Canaria): intervenciones arqueológicas desarrolladas entre los años 1997 y 1999*. (Inédito).
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A.C. *La industria lítica de la isla de La Palma: Cuevas de San Juan, un modelo de referencia*. [Tesis doctoral en microficha]. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1993.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A.C. y BARROSO CRUZ, V. "Labrar la piedra para moler el grano: la explotación prehistórica de las canteras de molinos de toba en la isla de Gran Canaria". *El Pajar*, 10 (2001), pág. 4-9.

- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A., MIRELES BETANCOR, F., y OLMO CANALES, S. *Proyecto para la ejecución de una prospección y topografía de los yacimientos arqueológicos del entorno de la Playa de El Burrero (Ingenio, Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1999.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A., MIRELES BETANCOR, F., y OLMO CANALES, S. *Prospección y topografía de los yacimientos arqueológicos del entorno de la Playa de El Burrero (Ingenio, Gran Canaria): memoria final*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 2000.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A.C. y GALINDO RODRÍGUEZ, A. "El aprovechamiento de recursos abióticos en un poblado costero de la isla de Gran Canaria: las industrias líticas del yacimiento de El Burrero (Ingenio)". *Tabona*, XIII (2005), pág. 143-165.
- RODRÍGUEZ SANTANA, C.G. *La pesca entre los canarios, guanches y auaritas*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1996.
- SÁNCHEZ, J. *La trapera: aportación a la historia de Ingenio*. Ingenio: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, 1987.
- SÁNCHEZ, J. *Ingenio: conocerlo mejor para amarlo más*. Ingenio: Ayuntamiento de Ingenio, 1995.
- TEJERA GASPAR, A. y SOSA SUÁREZ, E. "Vestigios arquitectónicos de los primeros asentamientos europeos de los siglos XIV y XV de las islas Canarias". En: *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1988), pág. 407-434.
- VELASCO VÁZQUEZ, J. *Economía y dieta de una sociedad prehistórica*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1999.
- VELASCO VÁZQUEZ, J. *et al.* "Oligoelementos, líneas de Harris y masa ósea de los habitantes prehistóricos de Gran Canaria: consideraciones en torno a su régimen alimenticio". En: *Homenaje al profesor Celso Martín de Guzmán*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pág. 461-470.
- VERA SUÁREZ, J. "Se van a recuperar los cañones de un galeón hundido en la playa del Burrero". *La provincia* (23 de julio de 1968) (a).
- VERA SUÁREZ, J. "Empezó la 'Operación rescate' en el Burrero". *La provincia* (26 de julio de 1968) (b).
- VERA SUÁREZ, J. "Uno de los galeones de la Playa del Burrero, puede ser un barco pirata". *La provincia* (31 de julio de 1968) (c).

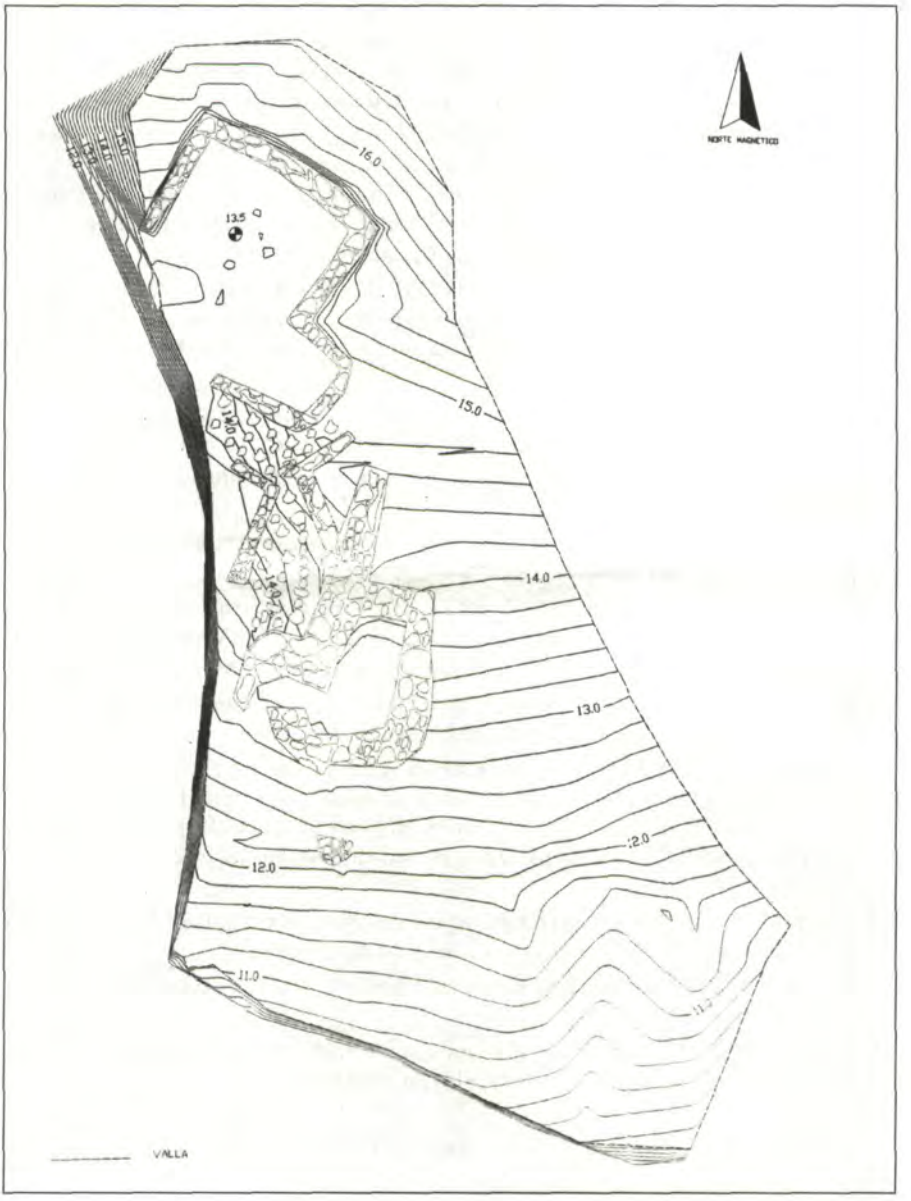

Topografía general del poblado prehispánico de Playa de El Burrero.

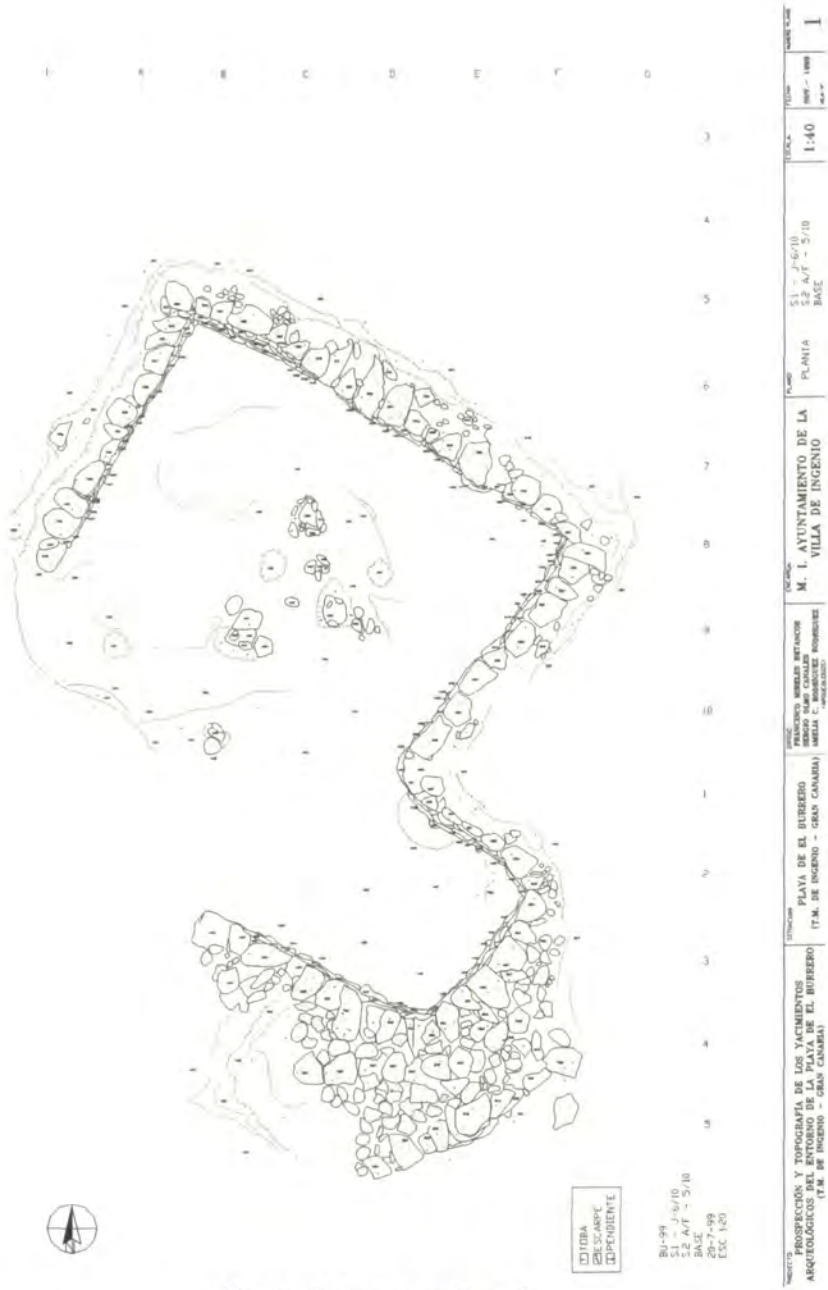

Planta de la *estructura 1*.

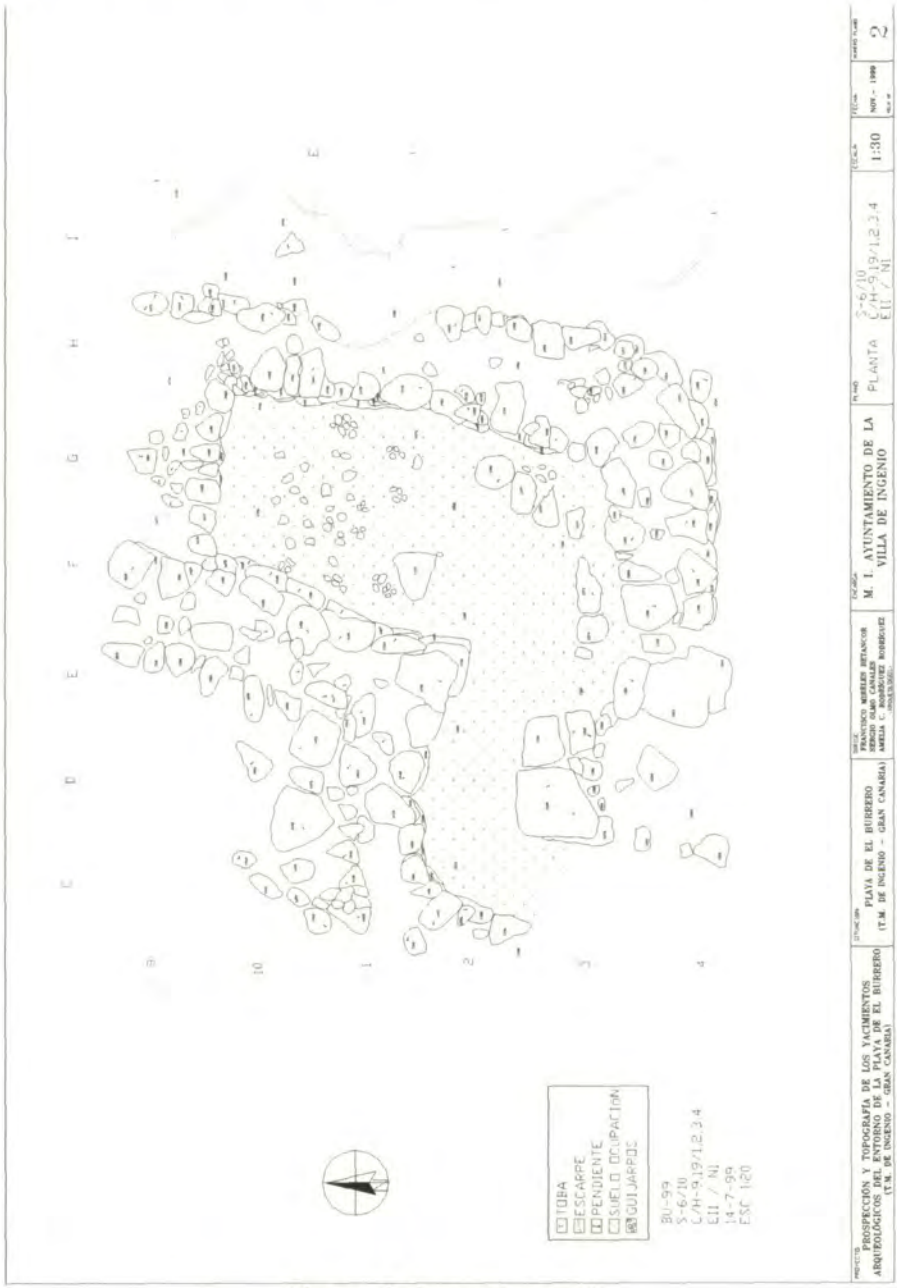

Planta de la *estructura 2*.

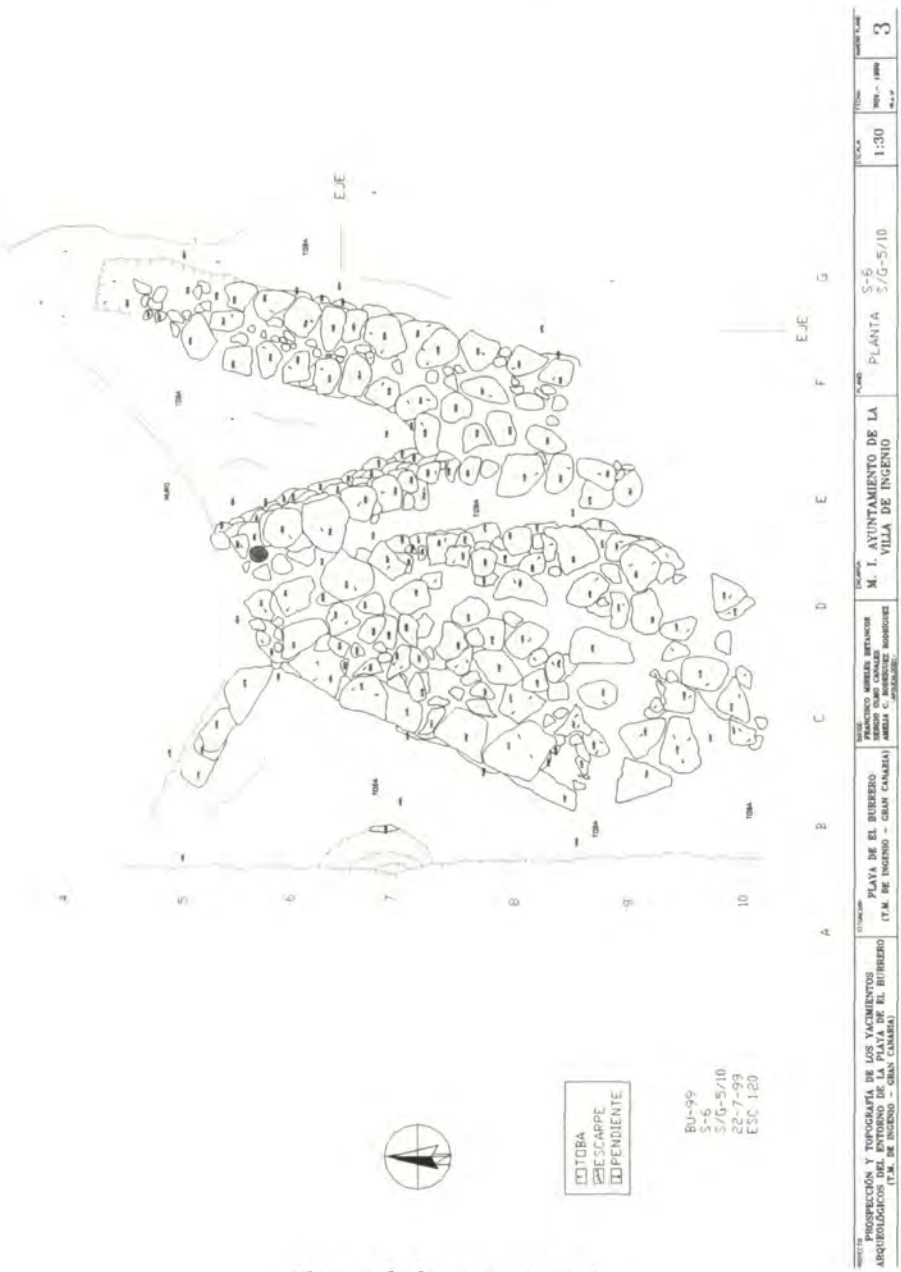

Planta de la *estructura 3*.

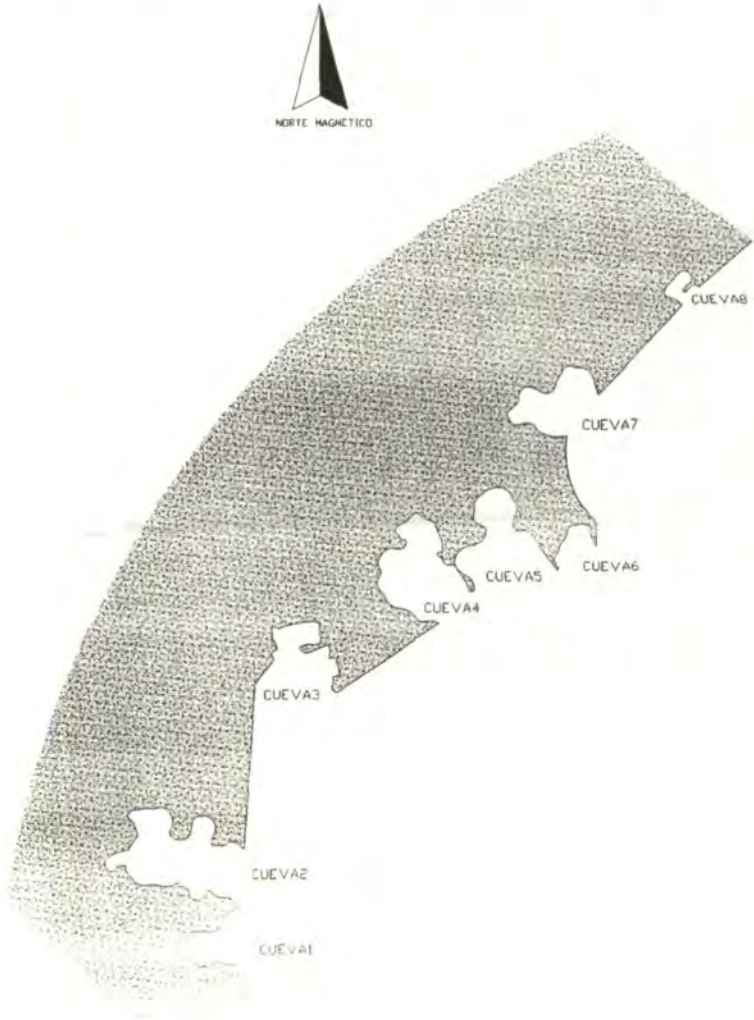

Levantamiento topográfico del complejo troglodita del cantil costero.

Vista general de la unidad de acogida del poblado costero

Vista general de la playa con el complejo troglodita al fondo

Detalle de la estructura circular de La Jurada.

Vista general de la playa y del Roque de El Burrero.

Vista frontal del paramento del testero de la *estructura 1*.

Detalle de la alcoba lateral de la *estructura 1*.

Vista parcial de la entrada e interior de la *estructura 2*.

Estructura 3.

COMUNICACIÓN

LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ERA MULTICULTURAL DEL TERCER MILENIO

M.ª CRISTINA SANTANA SANTANA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El curso del mundo se ha venido organizando de espaldas al pasado y con vistas al futuro, ya que el presente era proyecto del futuro, sentido como el lugar hacia el que se proyectaban las esperanzas y frustraciones del hombre. Hoy, por el contrario, el futuro ha colapsado el presente y se puede observar que ya no es el lugar de la prometida reconciliación del hombre consigo mismo, sino un horizonte de peligros y amenazas, una sociedad del riesgo donde los avances de la tecnología han dado lugar a nuevos temores. La sociedad se vuelve hacia sí misma con una autocrítica constante, cuestionándose todo; así, se sospecha de los objetivos y las funciones de las instituciones y se desconfía de fines explícitos, se busca el doble sentido como si existieran funciones latentes. Las instituciones han quebrado y los relatos que antes tenían sentido son ahora sólo laberintos y parece no existir el sentido del final.

Ante este sentir ha surgido el siglo de los medios de comunicación, tecnologías dirigidas mayoritariamente a la masa social como un producto novedoso dentro del mercado comercial. No tenemos por qué engañarnos al considerar que efectivamente estos avances innovadores, que nos mantienen informados a cada momento y desde diferentes puntos y métodos, forman una gran empresa con fines lucrativos. Sorprende cómo incluso el mercado editorial, valorado desde siempre como sector intelectual y elitista, ha tenido que involucrarse en este juego competitivo creado por unos nuevos intrusos. La literatura ha tenido que adaptarse a la situación del mercado de los medios de comunicación, y los escritores y los propios críticos se han visto obligados cambiar sus puntos de vista. Las obras se acoplan a los gustos de la masa, dando mayor importancia a las novelas de gran tirada que pronto se convierten en "bestseller" y que llegan a ser leídas mundialmente y traducidas a varios idiomas. Dentro del sector literario más elevado se rechaza darles reconocimiento a estas obras que alcanzan rápidamente éxitos a nivel mundial con tiradas y ediciones arrolladoras. Pero la realidad de la sociedad actual ha obligado a que la literatura se acerque al lector y deje de mantener ese nivel de elite, pues tiene que competir con nuevas formas de distracción como la televisión o los medios informáticos.

En los tiempos en que vivimos, donde la gente trabaja durante muchas horas y sólo espera el momento de llegar a casa para descansar y relajarse, es importante que existan libros con carácter de entretenimiento y con una interesante trama. Ésta puede ser una de las vías para que el "libro" pueda permanecer y competir en este mercado comercial alcanzando a una gran mayoría de lectores, porque definitivamente la literatura debe permanecer como un medio de comunicación. A través de los libros la imaginación vuela y se dispara a un mundo en donde el lector llega a sentir y experimentar sensaciones inalcanzables en la vida cotidiana. Con la literatura uno se puede olvidar de los problemas y evadirse a un mundo aparte, pero, además, también se puede entender muchas cosas acerca del ser humano. No existe una visión tan enternecedora como la de ver un niño con un libro en sus manos. Pocas veces se experimenta esa inmensa sensación que embarga al ver a un pequeño con los ojos inmensamente abiertos y curiosos manteniendo un libro por sus brazos minúsculos. Quizás es en esos momentos cuando uno se da

cuenta de que aunque el rumbo de la vida haya cambiado completamente, el mundo imaginativo que ofrece el libro es inigualable con ningún medio.

Si llamamos medios de comunicación a la utilización del lenguaje, es importante reconocer que aunque hubo un tiempo en que las cartas estaban en desuso, ahora el lenguaje impuesto por el correo electrónico y los mensajes de los móviles hacen resurgir la palabra escrita como medio de comunicación. En cierta medida esta noticia es reconfortante, pues una buena parte de la sociedad, mayoritariamente los jóvenes, ha hecho resurgir el motivo principal de las cartas, que es el de comunicarse aunque sólo sea con cortas misivas. Se dice que los sistemas informáticos terminarán con los libros, pero esa relación que se mantiene entre el lector y la obra nada ni nadie podrá rebatirla. Y de hecho es una realidad que la mayoría de la información recibida en internet se tiende a imprimir, pues la lectura de un texto a través del papel es muchos más íntima que la de la imagen.

Pero aparte del "libro" como medio, el capitalismo tardoindustrial ha generado nuevas tecnologías de la información, redes conectadas que han subordinado la palabra a la imagen, a lo "audiovisual", y los medios de comunicación han hecho estallar, además, la percepción del espacio y del tiempo, por lo que se tiene acceso a la "simultaneidad". Gracias al progreso de los medios de comunicación cualquiera puede acceder a un conocimiento jamás alcanzado. El individuo de la era de los medios de comunicación tiene a su alcance la posibilidad de observar y de tener una visión de todo, pero toma conciencia de los acontecimientos de una forma pasiva sin ser consciente verdaderamente de lo que se está observando u oyendo.

La televisión se ha convertido en el medio más común de las masas. El sentido de los medios de comunicación en la vida cotidiana se basa en tener en la mano el mando de la televisión y cambiar constantemente entre diferentes canales: entre programas basura, películas de acción, de violencia y pornografía. Desde esta perspectiva se llega a manipular y a perder el concepto de la realidad de los hechos. Las imágenes y la información vienen de forma condensada y reducida a la noticia alarmante, convirtiendo las imágenes horrorosas y trágicas en algo usual y a la vez normal. Las visiones se convierten en rutinarias y nos volvemos inmunes a las desgracias, sobre

todo si la experimentan otros, porque parece ser que estamos obligados a vivir en una continua sociedad de ocio. La mayoría de las imágenes que vemos diariamente promueven una tendencia casi natural a aceptar el placer y la diversión y rechazar el dolor. La razón de que los medios, sobre todo en el medio más común y que mayor influencia tiene, la televisión, movilizan el sentir social estriba en que la humanidad se siente desorientada, sin moraleja, pues todo es imprevisible y esto genera incertidumbre, una gran desconfianza y una incredulidad. No importa si los programas son de alto o bajo nivel, sino que llega un momento que altera el comportamiento de los televidentes al participar pasivamente desde casa de los hechos que ocurren. Hasta hace un par de años nos asombrábamos de los reality-shows y de los programas de cotilleos, donde los personajes contabas sus vivencias íntimas. Pero después del asombro nos hemos acostumbrado a participar en ellos, de tal manera que las cadenas han visto el filón de donde sacar una gran tajada de beneficios. Ahora estamos bombardeados diariamente por estos programas en diferentes franjas horarias, y las cadenas que ofrecen formación de diferente índole no logran alcanzar ni la mitad de cuota de audiencia que éstas.

El mercado de consumo lleva consigo la planificación, tener todo bajo control estudiando las diferentes reacciones del comportamiento para lograr que los gustos del público se decanten por un producto en concreto. En los medios de comunicación es interesante la cantidad de información ofrecida, pero no importa ni su contenido, ni su significado, ni, por supuesto, su calidad. Algunos consideran que la televisión pretende realmente que no veamos las series o los programas, sino que entre un descanso y otro veamos los anuncios publicitarios que son en definitiva quienes verdaderamente mantienen las cadenas con sus contratos millonarios por estar varios segundos en la televisión al día. Vivimos en la época del *designe* que estudia cómo proyectar mensajes. ¿Por qué no utilizar este *designar* para forjar nuevos mensajes que ayuden a convertirnos en seres responsables y conscientes de la era en que nos ha tocado vivir?

Los medios tecnológicos ofrecen una gran eficiencia en cuanto a la rapidez de comunicación. Sin embargo, esta técnica excluye juicios morales, lo que repercute considerablemente en la educación moral y ética. Muchas personas están de acuerdo en que la educación se debe recibir de la familia y del colegio, y sin embargo los

medios de comunicación que forman parte de la sociedad actual deben participar en esa educación. La sociedad está sujeta a una serie de conductas apropiadas que son necesarias para poder vivir todos juntos en comunidad. Pero los medios llegan a degradar el gusto de las masas y su sentido de crítica, lo que los deja libres para la manipulación, influenciando de tal manera entre los individuos que confunden e incluso rompen con esa serie de conductas para atraer el escándalo, y junto a ello la audiencia. Lo anormal pronto se convierte en usual y normal, y las conductas se frivolizan hasta el punto de que se llegan a ridiculizar. La televisión, y en progresivo aumento las imágenes de internet, se convierte en un medio común para mucha gente y se supone que todos ellos experimentan sensaciones parecidas al verlas. La persuasión de los medios de comunicación en las masas tiene tanta influencia en la sociedad que los miembros que no sigan sus reglas serán excluidos o rechazados, por lo que resulta que se vuelve obsoleto el actuar de forma correcta, pues de lo que se trata es de escandalizar y romper con los moldes establecidos. Se experimenta la sensación de que el sentido ético y moral en la sociedad actual parece estar en un letargo, escondido bajo la máscara de la anécdota simple, de la conformidad, pues parece ser que vivir con frivolidad sin preocupaciones experimentales esta en boga.

Esta interpretación expresa la sociedad hipócrita actual en donde prevalece la imagen, y el sentido de la identidad y del reconocimiento del ser verdadero se ha perdido o no interesa. Esto revela todas las deficiencias e imperfecciones que existen bajo la superficialidad de la vida. No hay que negar que los medios reflejan una forma de vida que no se compara con la realidad, lo que lleva a que mucha gente intente hacer cosas que a veces no están a su alcance, acercándola al fracaso y a la obsesión por metas imposibles de alcanzar. La televisión y los medios virtuales ofrecen otra vida diferente a la que se vive cada día, por lo que nuestra vida se convierte en algo ficticio, pues los valores los comparamos con los ofrecidos en los medios e idolatramos falsos ideales. Cada vez los medios intentan minimizar las diferencias entre la realidad y lo virtual, y desvían las perspectivas de interpretación, lo que lleva a influir en la percepción de los valores culturales y morales. La nueva manera de estar en el mundo es observándolo desde la perspectiva de los medios, y por tal motivo actualmente los medios se convierten en nuestro entendi-

miento, en nuestra percepción de las cosas. Los medios, por tanto, presentan los hechos desde una perspectiva descentral, mostrando la otra cara de la realidad y desarrollando una crisis en el discurso general de la vida, que actualmente está determinada por una ideología consumista, por la creencia de los "ganadores" y los "perdedores" y por una exclusión de cultura y de sentido ético. Desde este punto de vista, la vida se convierte en una alegoría de este mundo guiado en parte por la embriaguez de los medios de comunicación, a través de los cuales el hombre pierde la realidad referente de sí mismo y de todo lo externo. Nos hemos vuelto individualistas y aborrecemos todo lo extraño o que venga de fuera, sin dar oportunidad a conocerlo y a extraer sus virtudes. Se observa ansiedad e inquietud social unidas a indicios de intolerancia racial, incrementado la violencia como indicador de desarmonía social.

Sin embargo, las nuevas tecnologías pueden ofrecer la oportunidad de crear un camino nuevo, tal vez contradictorio, pero que señala una dirección posible y abierta. Tenemos que aprovechar los modernos medios de comunicación, que posibilitan observar y conocer las diferentes caras y vertientes de cada rincón del mundo en una fracción de segundo, desapareciendo los marcos de referencia. Al entender la forma de vida de otras personas y de otras culturas se llega a comprender y estimar sus valores y los propios alcanzando el respeto, la comprensión y la valoración ante todo lo que surge como diferente. Esta situación ofrece una disposición a las identidades diferentes, y esto lleva a la civilización. Todo es cuestión de cambiar el punto de vista y de procurar conciliar estas diferentes doctrinas sin llegar a posiciones extremas. Ya no se debería luchar por "esto" o "aquello", sino llegar a una posición de compromiso, porque se observa que hay que aceptar las mezclas, la diferenciada interdependencia entre unos y otros, creer en la pluralidad y la diversificación, en la diferencia de modos de vida, de lenguas y de pensamiento.

Las nuevas técnicas de los medios ofrecen un revolucionario cambio de la sociedad, y por esta razón deben afrontar el hecho de que forman parte de la educación y como tal deberían comprometerse en este campo. Los medios de comunicación forman parte de un conglomerado comercial que busca ganancias y no está dispuesto a perder dinero, y no quieren por ello adoptar ningún compromiso. Pero podrían buscar otros beneficios que estimularan ventajas

comunes tanto para ellos como para la propia sociedad, que valorará sus esfuerzos y de alguna manera les aportará a corto plazo mayores ganancias. Los medios de comunicación deben ser partidarios de fomentar un público "educado" éticamente, que sepa realmente valorar esta era de los medios de comunicación. Es necesaria una reorganización de los sistemas de comunicación en base a los valores éticos de la comunidad que los rodea y que está formándose por individuos con maneras de comportarse diferentes, de diferentes razas y costumbres, y es ahí donde los medios de comunicación representan un papel valioso y aparece su componente moral al apreciar otras formas de vida. La cualidad de la vida entera está imbricada en un contexto social y la técnica debe desarrollarse de forma amistosa, para crear confianza y acercamiento de una sociedad que poco a poco se obliga a abrirse a formas diferentes de vida y que debe ir aceptando un mundo con un carácter heterogéneo. Esta forma de tratar esta era da una visión positiva a una sociedad, porque en definitiva busca un mundo tolerante, donde la diversidad y la heterogeneidad pueden ser posibles. Por la finalidad de los medios de comunicación, éstos no deberían verse sólo como meros instrumentos de información, sino también de conexión y como ámbito de una posible experiencia del ser. Creo firmemente que el futuro de las sociedades está basado en la nobleza del carácter de los individuos que las forman, en su honradez, generosidad, sinceridad y lealtad, que les harán ser estimables por su categoría moral. A partir de ahí todas las diferencias se difuminarán, y se llegará a un grado de comprensión y de entendimiento que nos dirigirá a ser grandes personas.

Estamos viviendo el escenario del tercer milenio, de la era multicultural de los medios de comunicación, donde se critica una caída de la cultura, pero, como en cada época, quizás hayan cambiado los valores culturales. Sin embargo, y aunque en cada época esos valores cambian o se renuevan por otros, siempre han ido acompañados de una ética que constituye los valores morales de la vida humana. Las conductas morales, como la importancia de valorar la "diferencia" o al "otro", pueden ser incorporadas en la ética de la comunicación, y ponen al alcance de la mano la posibilidad del intercambiar experiencias y de facilitar la comunicación que llevará a la sabiduría de la humanidad.

LA "EDAD DE ORO" DE LA PRENSA EN UN CONTEXTO CENTRAL Y OTRO PERIFÉRICO: NUEVA YORK (1880-1914) Y SANTA CRUZ DE TENERIFE (1931-1936)

JULIO ANTONIO YANES MESA
Profesor de Historia de la Comunicación
Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna

El problema de la periodización de la historia del periodismo está despertando en España, cada vez más, la atención de los historiadores de la comunicación social, tanto en la realidad estatal[1], con el propósito de superar la tradicional secuenciación tributaria de la historia política española, como en la internacional, en este caso pa-

[1] Hasta el extremo de merecer una sección del cuarto encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, celebrado en abril de 2000 en la Universidad de Málaga, en la que, junto a la periodización de la historia del periodismo español en su conjunto, fue tratada la específica de la radio y la publicidad. Tales aportaciones están llamadas a aparecer próximamente: GARCÍA GALINDO, Juan Antonio; GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco y SÁNCHEZ ALARCÓN, Inmaculada (coordinadores). *Tiempo, espacio y comunicación: sobre la periodización de la historia de la comunicación social.* Málaga: Universidad de Málaga, en prensa.

ra inducir un conocimiento del fenómeno que trascienda su concreción particular en los distintos países. En esta segunda vertiente destacan las sucesivas aportaciones del profesor Jaume Guillamet[2], el cual, a partir de las clásicas obras de Georges Weill[3], Giuliano Gaeta[4], Pierre Albert[5] y Anthony Smith[6], ha perfilado tres grandes etapas y ha explicado el desfase cronológico de ellas en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y España, en función de la desigual incidencia de una serie de factores acelerantes y retardantes en el desarrollo del periodismo. El objetivo es ir, poco a poco, dilucidando las claves que deben hacer cristalizar las interioridades de las secuencias que han jalonado la historia del sector a nivel internacional, lo que resulta inviable sin la erradicación, y por más razones que a escala nacional, de las tradicionales cronologías políticas a la vista de la lógica disimetría existente entre ellas. La magnitud de la empresa queda en evidencia con el simple hecho de que dentro de cada país la evolución tampoco es uniforme porque el desarrollo socioeconómico nunca ha sido acompasado, circunstancia que ha generado desfases cronológicos entre las zonas centrales, las que marcan las vanguardias, y las restantes, aquellas otras que a ritmos diferentes van a remolque de las anteriores.

En los renglones que siguen pretendemos aportar un granito de arena al estado de la cuestión, contrastando el desarrollo de una de las etapas más características de la historia del periodismo, la "edad de oro" de la prensa, en dos microespacios antagónicos: Nueva York, avanzadilla del sector en el país más desarrollado del mundo, y Santa Cruz de Tenerife, una pequeña capital provincial situada en

---

[2] GUILLAMET, Jaume. "Por una historia comparada del periodismo: factores de progreso y atraso". *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales,* núm. 1 (junio de 2003), pág. 35-56.

[3] WEILL, Georges. *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica.* 2ª reimp. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana (Uteha), 1994 *(Le journal: origines, évolution et rôle de la presse périodique.* Paris: La Renaissance du Livre, 1934).

[4] GAETA, Giuliano. *Storia del giornalismo.* Milano: Francesco Vallardi 1966.

[5] ALBERT, Pierre. *Historia de la prensa.* Madrid: Rialp, 1990 *(Histoire de la presse.* Paris: Presses Universitaires de France, 1970).

[6] SMITH, Anthony. *Goodbye Gutenberg: la revolución del periodismo electrónico.* Barcelona: Gustavo Gili, 1983 *(The newspaper: an international History.* London: Thames & Thames, 1979).

un archipiélago periférico de España que, a su vez, era uno de los países más rezagados de la Europa occidental de entonces.

ASPECTOS PRELIMINARES

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA "EDAD DE ORO" DE LA PRENSA

La "edad de oro" de la prensa hace referencia a uno de los estadios mejor definidos de la historia del periodismo desde los inicios de la producción historiográfica de la materia[7], cuyos orígenes han sido detectados en torno a 1880 en Nueva York, de donde luego se fue extendiendo, en función del desarrollo socioeconómico, al resto del mundo occidental; y su término a partir de la I Guerra Mundial, en otro proceso escalonado que, por las mismas razones contextuales, comenzó en las áreas más desarrolladas para, poco a poco, incidir luego en el resto del mundo occidental, haciéndose de rogar varios lustros en las zonas periféricas. Aunque la etapa ha recibido otras nominaciones, tales como la del "periodismo informativo"[8], o de "la segunda y tercera generación de la prensa de masas"[9], en todas ellas subyacen tres hechos fundamentales que han resaltado todos los estudiosos. En primer lugar, los diarios multiplicaron por cuatro o cinco las tiradas hasta llegar, en el caso de Nueva York, Londres y París, a cifras que rondaban, o superaban, el millón de ejemplares, mientras los ingresos por publicidad aumentaban en porcentajes mucho mayores, lo que convirtió a los periódicos en empresas lucrativas y, en definitiva, generó una concepción del periodismo muy diferente a la anterior, en la que estaba al servicio de una facción política o un determinado personaje. En segundo lugar, la autonomía financiera permitió a la prensa ejercer con independencia su labor informativa cuando, además, aún no existían otros medios de comunicación social que le hicieran competencia, con lo que ésta vivió una coyuntura irrepetible. Y, finalmente, los periódi-

---

[7] WEILL, Georges. *El periódico... Op. cit.*, pág. 173-182.

[8] BENITO JAÉN, Ángel. *Fundamentos de teoría general de la información.* 2ª ed. Madrid: Pirámide, 1982, pág. 74-83 (1ª ed., 1973).

[9] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX: el nuevo orden informativo.* Barcelona: Ariel Comunicación, 1987, pp. 52-70.

cos desempeñaron un papel fundamental en los procesos sociales que acontecieron en aquellos agitados años, cuando emergió la sociedad de masas, favoreciendo la integración de los ciudadanos en la nueva dinámica sociopolítica de los países desarrollados.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS DOS CONTEXTOS GEOGRÁFICOS ESTUDIADOS

NUEVA YORK (1880-1914)

La ciudad Nueva York, enclave urbano de los Estados Unidos en formidable expansión desde finales de la Guerra de Secesión (1861-1865), fue el escenario inaugural de la "edad de oro" de la prensa a partir de 1880 y, tras la I Guerra Mundial, uno de los primeros en introducir a ésta en un nuevo estadio comunicativo al calor de la aparición de la propaganda científica[10], el desarrollo del cine informativo[11], y, en los años veinte, el de la radiodifusión[12]. Las tres décadas y media en las que la prensa neoyorquina, al igual que la londinense y la parisina, gozó de tan privilegiada posición social, dan cuerpo a uno de los períodos más convulsos y con mayor personalidad de la contemporaneidad, en el que podemos destacar tres rasgos de la economía, la política y la sociedad que marcaron decisivamente el curso de la comunicación social de la época.

Desde el punto de vista económico, aquellos años han sido conceptuados como los de "la II Revolución Industrial"[13], cuyas características fundamentales fueron el desarrollo del petróleo y la electricidad en detrimento del carbón y, al calor de la renovación energética, la multiplicación de la producción industrial mundial nada menos que por cinco. En relación con la prensa, las múltiples secuelas del proceso se dejaron sentir en una serie de mejoras que renovaron

---

[10] PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. *Historia de la propaganda (notas para un estudio de la propaganda política y de guerra).* 2ª ed. amp. Madrid: Eudema, 1993.

[11] PAZ REBOLLO, María Antonia y MONTERO DÍAZ, Julio. *Creando la realidad: el cine informativo, 1895-1945.* Barcelona: Ariel, 1999.

[12] ALBERT, Pierre y TUDESQ, André-Jean. *Historia de la radio y la televisión.* 2ª ed. en español. México: Fondo de Cultura Económica, 2001 (Histoire de la radio-télévision. Paris: Presses Universitaires de France, 1981).

[13] CIPOLLA, Carlo (ed.). *Historia económica de Europa,* vol. 3º, "La revolución industrial", y 4º, "El nacimiento de las sociedades industriales". Barcelona: Ariel, 1979 y 1982.

todos los campos de su actividad, tales como las comunicaciones a distancia, con la difusión del teléfono y la telegrafía sin hilos; la infraestructura tecnológica, con los avances de las linotipias, estereotipias, rotativas y fotograbados; el mercado lector, con la fuerte ampliación de sus efectivos al calor del incremento poblacional, la subida de los índices de alfabetización hasta rebasar el 80 por 100 y la mejora del nivel de vida; y el despegue de la publicidad, en paralelo al desarrollo de la sociedad de consumo.

En el campo de la política, aquella época ha sido consignada a nivel internacional como "la era del imperialismo"[14], en cuyo transcurso, y en medio de fuertes tensiones, los países más desarrollados llevaron a cabo el reparto colonial de África y del resto del mundo, introdujeron las primeras medidas proteccionistas unilaterales, y se afanaron en la búsqueda de nuevos mercados para colocar mercancías y conseguir materias primas. Materia de reparto también fue la información mediante los sucesivos acuerdos que las agencias de noticias de las potencias europeas, Havas, Reuters y Wolff, firmaron con la norteamericana Associated Press bajo los auspicios de los gobiernos respectivos, con lo cual éstos consiguieron que la información circulara en sus áreas de influencia en sintonía con los intereses de su política internacional[15]. A nivel nacional, la generalización del sufragio universal masculino en los países occidentales más avanzados y, con ello, la incorporación de las clases populares a la dinámica política, se encargó de acentuar las distancias de esta etapa con la anterior, en un proceso que, asimismo, abanderaron los Estados Unidos cuando, en 1870, el presidente Ulises Grant hizo extensivo a los negros un derecho que, desde los años treinta, había reconocido a todos los hombres blancos el presidente Andrew Jackson.

Finalmente, el rasgo sociológico más distintivo de estos años fue el desarrollo urbano, en el caso de Nueva York ilustrado con el salto cuantitativo de dos a casi cinco millones y medio de habitantes en poco más de tres décadas (1880-1914), lo que propició la irrupción de la llamada "sociedad de masas". El proceso alumbró el nacimien-

---

[14] HOBSBAWM, Eric. *La era del imperialismo (1875-1914).* Barcelona: Labor Universitaria, 1989.

[15] PAZ REBOLLO, María Antonia. "Las agencias de noticias y la comunicación de masas". En: GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís y MARÍN OTTO, Enric (ed.). *Historia del periodismo universal.* Madrid: Síntesis, 1999, pág. 101-135.

to de nuevas actividades para dar contenido al tiempo de ocio y facilitar la integración de los recién llegados en su nuevo entorno, donde todo, en contraposición a las áreas rurales de procedencia, estaba en continua transformación por el incesante crecimiento urbanístico, la instalación de nuevos servicios y el desarrollo del consumo y la publicidad[16]. En definitiva, la prensa vivió su "edad de oro" en un contexto social muy dinámico y en connivencia con otras actividades novedosas afines, caso de las carreras de caballos, los espectáculos de variedades, el boxeo, los deportes y, desde finales de siglo, el cine mudo, como un exponente más de la naciente "sociedad de masas".

Con tales condicionantes, y en el seno de la naciente sociedad de masas, la prensa y la política renovaron sus respectivos discursos en la misma dirección y por razones análogas. En efecto, mientras los partidos sustituyeron el discurso racionalista que dirigían a las minorías cualificadas del sufragio censitario masculino, por otro simplificado, interclasista y emocional para hacerlo llegar con eficacia al electorado del sufragio universal masculino, la prensa renunciaba al paradigma de la objetividad, propio de la primera generación de la prensa popular al calor del impacto del telégrafo eléctrico, por el de la emocionalidad para llegar, asimismo, al mayor número posible de lectores. Pronto, tanto la política como la prensa de masas descubrió que, al calor de las rivalidades políticas y económicas de la época, el discurso interclasista que mayor capacidad tenía para conmover a las masas era el nacionalista de Estado con connotaciones patrioteras, imperialistas y xenófobas. De esta manera, conforme transcurrieron los años, discurso político y discurso periodístico caminaron de la mano con una creciente radicalización en todos los países desarrollados, arrastrando a la opinión pública, por la vía emocional, en los Estados Unidos a la guerra de Cuba (1898), y en Europa a la I Guerra Mundial[17].

---

[16] FOWLES, Jib. "Los medios de comunicación de masas y el Star System". En: CROWLEY, David y HEYER, Paul (comp.). *La comunicación en la historia: tecnología, cultura y sociedad.* Barcelona: Bosch Casa Editorial, 1997, pág. 258-266.

[17] GARCÍA GONZÁLEZ, Gloria. "La conformación de la moderna prensa informativa (1848-1914)". En: GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís y MARÍN OTTO, Enric (ed.). *Op. cit.*, pág. 49-99.

SANTA CRUZ DE TENERIFE (1931-1936).

Las islas Canarias fueron uno de los últimos escenarios del mundo occidental donde la prensa vivió su "edad de oro", en concreto durante la II República Española (1931-1936), cuando la ciudad de Nueva York, y las restantes áreas desarrolladas de Occidente, estaban inmersas en estadios comunicativos más avanzados. Al margen de la demora y fugacidad del ciclo (un puñado de años), la prensa isleña vivió una situación de privilegio similar a la que décadas atrás gozara la neoyorquina, dado que, habiendo adquirido una estructura empresarial autónoma, evidentemente en la medida del contexto insular, se había emancipado de la tutela de las formaciones políticas para, en el marco de las libertades de la II República, asumir con independencia su labor informativa, cuando, para más parabienes, aún no acusaba la competencia de los medios audiovisuales, porque la radiodifusión estaba todavía en etapas embrionarias en el archipiélago. Se trata de similitudes de carácter exclusivamente cualitativo, dado que, en coherencia con la menudencia del contexto insular (la ciudad de Santa Cruz de Tenerife apenas rebasaba por entonces los sesenta mil habitantes), el fenómeno cristalizó en las islas a unos niveles cuantitativos muy restringidos, tal y como ilustra el hecho de que las tiradas de los principales diarios tinerfeños, que, por cierto, también se multiplicaron por cuatro a lo largo de la década de transición de los años veinte, pasaron de apenas un millar a casi seis mil ejemplares. A pesar del pronunciado desfase cronológico y cuantitativo, el fugaz contexto que albergó la "edad de oro" de la prensa isleña (1931-1936) comparte algunas similitudes significativas con el que varias décadas atrás había incubado el de la neoyorquina (1880-1914), tanto en la dinámica económica, política y social, como en su traumático final por el estallido de otro conflicto bélico, en este caso tanto a nivel estatal, con la Guerra Civil, como internacional, con la II Guerra Mundíal.

En efecto, al igual que ocurriera en "la era del imperialismo", la economía y el comercio internacionales acusaban por entonces las secuelas de otra generalizada subida arancelaria, en esta ocasión ante las graves consecuencias del crac bursátil de 1929, aunque a niveles mucho más altos y dentro de unas políticas dirigistas e intervencionistas que dejaron en entredicho los postulados tradicionales

del liberalismo económico[18]. En Canarias la crisis vino de la mano del sector exterior tras la devaluación de la exportación frutera y, luego, el establecimiento de cupos y contingentes en los mercados europeos, todo lo cual incidió en un contexto en el que la crispación social alcanzó cotas insólitas al sumarse a las incertidumbres de la época el colapso de la emigración a América, la tradicional válvula de escape a las periódicas crisis del ámbito insular hasta los años ochenta del siglo XX[19].

En el terreno de la política, y tanto a nivel estatal como mundial, son reseñables otros paralelismos que, asimismo, imprimieron una cierta homogeneidad a la comunicación social de ambos contextos, dentro, evidentemente, de las diferencias introducidas en los modos y los medios de comunicación por el paso del tiempo. En efecto, la prensa isleña vivió su "edad de oro" en el seno de las fuertes tensiones generadas a escala internacional por la crisis económica, en la llamada "era de los fascismos"[20], con el ascenso de Mussolini y Hitler al poder, la cual habría de desembocar, al igual que ocurriera en la "era del imperialismo", en otra guerra mundial, la segunda. Pero aunque el clima prebélico era similar al de antaño, la dinámica comunicativa en las áreas más desarrolladas del mundo era ahora bien distinta por la presencia de la radiodifusión, la incidencia de la propaganda y la quiebra de los repartos geográficos de las agencias de noticias ante la agresividad de las norteamericanas, exponentes comunicativos de la hegemonía de los Estados Unidos, y la intransigencia de los regímenes totalitarios[21]. La otra similitud reseñable entre las dinámicas políticas de ambos contextos fue la ampliación, como antaño, del derecho al sufragio, en esta ocasión con la incorporación de la mujer, evidentemente dentro de las democracias parlamentarias, aunque su incidencia en la comunicación social isleña, y española, fue prácticamente nula por la inmediata suspensión de las libertades tras la sublevación del general Franco.

---

[18] GALBRAITH, John Kenneth. *El crac del 29*. Barcelona: Ariel, 1985 *(The Great Crash 1929*. Boston: Houghton Miffin Company, 1979).

[19] YANES MESA, Julio Antonio. *La Gran Depresión en Canarias: un estudio con fuentes hemerográficas*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999.

[20] HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. *Los fascismos europeos*. Madrid: Istmo, 1992.

[21] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Op. cit.*, pág. 89-121.

Pero el paralelismo más significativo fue, sin duda alguna, el hecho de que ambos contextos albergaron, el primero a partir de 1880 en Nueva York, el segundo medio siglo más tarde en Santa Cruz de Tenerife, los albores de la llamada sociedad de masas. En efecto, conforme decursaron los años 20, y a remolque del crecimiento de la economía insular por el desarrollo de la exportación frutera, los enclaves más urbanizados del archipiélago fueron dando vida, poco a poco, a las actividades que, desde varias décadas atrás, habían arraigado en las zonas más desarrolladas del mundo occidental: el fútbol, el boxeo, los espectáculos de variedades, el cine y, como una alternativa de ocio más, la "prensa de masas"[22]. El proceso dio el salto cualitativo definitivo con la proclamación de la República y la recuperación de las libertades, lo que permitió a los periódicos isleños paladear, aunque con retraso y sin apenas tener tiempo para quedar con la miel en los labios por el subsiguiente golpe militar, un rol comunicativo similar al que los neoyorquinos disfrutaran décadas atrás, evidentemente dentro de las limitaciones del contexto insular.

En aquellos agitados años de la II República, la prensa canaria vivió, en coherencia con el atraso del contexto que le dio vida, un rol comunicativo diferente al de la editada en las áreas más desarrolladas del estado, la cual, tras disfrutar con antelación su "edad de oro", ya estaba inmersa en estadios informativos más avanzados acusando, de manera creciente, la competencia de la radiodifusión[23]. Para mayor contraste, los diarios canarios, confinados en un archipiélago situado a más de dos mil kilómetros de distancia de la península, se limitaban a servir a sus paisanos la palpitante actualidad que generaba el día a día, cosa que hacían en un régimen factual de monopolio y con un talante liberal que nunca coadyuvó a la dramática escisión que habría de conducir al país a la Guerra Civil[24],

---

[22] YANES MESA, Julio Antonio. *Leoncio Rodríguez y "La prensa": una página del periodismo canario.* Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife; CajaCanarias; Editorial Leoncio Rodríguez, 1995, pág. 443-452.

[23] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo, *et al. Historia de los medios de comunicación en España: periodismo, imagen y publicidad (1900-1990).* Barcelona: Ariel Comunicación, 1989.

[24] YANES MESA, Julio Antonio. *Historia del periodismo tinerfeño, 1758-1936: una visión periférica de la historia del periodismo español.* Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003, pág. 485-549.

por más que la tragedia comenzara con la sublevación del comandante general de las islas Canarias.

LA "EDAD DE ORO" DE LA PRENSA EN NUEVA YORK (1880-1914)

PULITZER Y LOS ORÍGENES DE LA PRENSA DE MASAS

Todos los estudiosos coinciden en atribuir la paternidad del "nuevo periodismo"[25], que apareció en el último tramo del siglo XIX, a un personaje misántropo sumamente singular: Joseph Pulitzer (1847-1911)[26]. Nacido en Hungría y reclutado con 17 años en Hamburgo por los agentes unionistas norteamericanos para intervenir en la Guerra de Secesión, tras la contienda el susodicho se estableció en San Luis, donde tuvo la oportunidad de descubrir su vocación periodística y hacerse con el diario *The Saint Louis post-dispatch*, el único exponente de su obra que todavía está en circulación, con el que configuró un novedoso producto informativo destinado a la clase media de la ciudad[27]. Tras cosechar un rotundo éxito comercial en el oeste del país, Joseph Pulitzer decidió probar fortuna en Nueva York con el pujante segmento del mercado lector que estaban formando las clases populares y los inmigrados, una vez comprobó que éste no estaba atendido por la prensa de la urbe, para lo cual adquirió en 1883 el modesto diario *The world*, cuya tirada apenas rondaba por entonces los 15.000 ejemplares.

Al margen de incidir en todas las vertientes del periódico, la estrategia de Pulitzer fue sumamente agresiva para con la competencia, tal y como ilustra el inmediato rebaje del precio de venta del ejemplar de tres a dos centavos, o los escasos reparos que tuvo para, con la oferta de sueldos superiores a los que percibían en sus em-

---

[25] O *new journalism*, expresión usada con reiteración por la bibliografía anglosajona para designar las sucesivas renovaciones (las cinco generaciones de la prensa popular detectadas por los estudiosos) que, desde el siglo XIX, ha experimentado la práctica del periodismo en los Estados Unidos a lo largo de la historia.

[26] SÁNCHEZ ARANDA, José Javier. *Pulitzer : luces y sombras en la vida de un periodista general.* Pamplona: Universidad de Navarra, 1998, pág. 13-65.

[27] SACHUDSON, Michael. "El nuevo periodismo". En: CROWLEY, David y HEYER, Paul (comp.). *Op. cit.*, pág. 203-212.

presas, hacerse con los servicios de los mejores profesionales del ramo. A renglón seguido, desde que *The world* comenzó a remontar el vuelo, el sagaz empresario inició una sostenida campaña de autopromoción basada en la sucesiva celebración de eventos en los que el protagonista principal y, por lo tanto, el centro de las informaciones, era el propio periódico, en un tono en el que las crecientes cifras de la tirada y la publicidad eran presentadas como el éxito de los propios lectores. Paralelamente, con la intención de cubrir todo el segmento del mercado popular, Pulitzer complementó la edición matutina diaria con un novedoso y denso dominical, *The Sunday world*, diseñado para cubrir el ocio de toda la familia durante el fin de semana; y, desde 1887, con una edición vespertina ordinaria, *The evening world*, al objeto de entrar en competencia con los periódicos de tarde.

Por encima del acierto comercial, la fórmula de Pulitzer revolucionó el diseño y los contenidos del periodismo[28]. En efecto, frente a los graves y oblongos diarios de la época, *The world* redujo el formato, agrandó el cuerpo de la letra, destacó los titulares, abrevió los textos, colocó entradillas, intensificó el apoyo gráfico y, a partir de 1889, introdujo el color y quebró la compartimentación de las columnas en los titulares. Desde el punto de vista formal, el resultado era un periódico que atraía la atención de los viandantes en los quioscos, brindaba las noticias que voceaban los vendedores en las calles y, al calor de su manejabilidad y grandor tipográfico, era legible hasta en los tranvías, donde cada vez era mayor el número de neoyorquinos que, con las manos libres, acudían al trabajo diario. Luego, cuando el consumidor abría las páginas del novedoso diario, descubría un discurso plagado de campañas contra la corrupción, los monopolios o la miseria de los suburbios urbanos, en el tono de un auténtico representante de los sectores sociales menos favorecidos e integrados en la urbe. El resto de los contenidos eran, de un lado, informaciones centradas en la cultura de masas y en los temas que, apelando más a la emocionalidad que a la racionalidad, atraen a los lectores menos exigentes; y, de otro, informaciones de calidad para dar prestigio al periódico. Todo ello en un lenguaje mucho más claro y sencillo que el tradicional al objeto de poner la oferta infor-

[28] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Op. cit.*, pág. 52-56.

mativa al alcance de las clases populares e, incluso, de los inmigrados.

Los datos escuetos sobre la evolución de la tirada y la captación de anuncios ilustran el espectacular éxito de la empresa: en 1886, cuando tan sólo llevaba tres años en el mercado, la edición matutina había sobrepasado el cuarto de millón de ejemplares, y a finales de siglo tendía al millón. Paralelamente, mientras el dominical y el vespertino superaban tales cotas, los ingresos publicitarios crecían en proporciones mucho mayores. Por otra parte, Pulitzer cifró los beneficios en un año tan temprano como 1887 en medio millón de dólares para, a inicios de la década siguiente, inaugurar un lujoso inmueble en Park Row cuya construcción había acometido sin necesidad de recabar crédito alguno[29].

La irrupción de Hearst

Entre los muchos admiradores que cosechó Pulitzer en todo el país se contaba el hijo de un buscador de oro enriquecido en el oeste, William Randolph Hearst (1863-1951)[30], el único periodista que, sin ser de extracción humilde, destacó aquellos convulsos años en el periodismo norteamericano. Expulsado de la Universidad de Harvard sin concluir sus estudios, el susodicho recibió en 1887, con tan sólo 24 años, el diario que como plataforma política había editado su padre para hacerse con un escaño en el Senado por California, *San Francisco examiner*, con el que experimentó, y con notable éxito, las estrategias introducidas en 1883 por Pulitzer en Nueva York. Luego, al igual que en su día hiciera su maestro, Hearst adquirió a mediados de 1895 un diario neoyorquino en quiebra, *The morning journal*, al que rebautizó *New York journal*, con la intención de estable- cerse en el centro neurálgico del país para disputar a aquél, y con sus mismas armas, el segmento popular del mercado lector. La irrupción de tan duro rival sorprendió a Pulitzer cuando estaba, desde 1887, distanciado de la redacción de *The world* por su escasa visión y, sobre todo, la acentuación de la neurosis que padecía desde sus años de juventud, rémoras que no le impidieron afrontar con

---

[29] SÁNCHEZ ARANDA, José Javier. *Op. cit.*, pág. 105.

[30] *Ibidem*, pág. 122-136.

acierto una dura batalla que habría de prolongarse por espacio de tres años[31].

A poco de llegar a Nueva York, Hearst resucitó la guerra comercial que en la década anterior había desatado su ahora rival con un nuevo abaratamiento del periódico, para lo cual no sólo rebajó el precio de venta a un centavo sino, además, incrementó el paginado, a costa de acumular cuantiosas pérdidas que solventó con los beneficios cosechados en San Francisco y, luego, con la fortuna familiar. El embate fue respondido por Pulitzer meses más tarde, cuando, por consejo del equipo económico, hizo lo propio, con lo cual también aumentó la tirada, aunque al precio de sufrir mermas en los ingresos netos por ventas e, incluso, por publicidad. Paralelamente, el californiano hacía probar a su maestro el trago amargo de su agresividad empresarial privando a *The world*, con el ofrecimiento de sobresueldos, de sus figuras más destacadas, caso de Morrill Goddard, el artífice del éxito del dominical, o de Richard Felton Outcault, el autor de la tira cómica Yellow Kid (Chico Amarillo). Pulitzer, por su parte, respondió al desafío dejando patente una enorme habilidad para cubrir las vacantes con nuevos talentos sin necesidad de alterar la estructura del periódico, incluso en lo concerniente al Yellow Kid, que, a partir de entonces, confió al caricaturista George Luks[32]. En definitiva, se trató de la formidable pugna librada, al calor de la solidez empresarial de uno y la fortuna familiar del otro, por dos de los primeros magnates del naciente campo de los medios de comunicación en pos de un mismo segmento, el popular, del mercado lector neoyorquino.

Al igual que hiciera en el terreno comercial, Hearst llevó a sus últimas consecuencias las novedades introducidas por su maestro en el diseño y los contenidos del periódico, para lo cual abrió sus talleres a las últimas innovaciones tecnológicas de la época sin esperar, como hacía Pulitzer, la consolidación de éstas. El proceso se hizo visible tanto en los titulares, que agrandó y extendió por más columnas hasta desequilibrar la compaginación, como en las ilustraciones y el color, de los que hizo un abundante uso a sabiendas de la capacidad de ambos recursos para atraer al público menos exigente con

---

[31] *Ibidem*, pág. 113-119.

[32] COMPANYS MONCLÚS, Julián. *La prensa amarilla norteamericana en 1898*. Madrid: Sílex, 1998, pág. 11.

la provocación de sensaciones que eluden el tamiz racional de la lectura. Paralelamente, la línea editorial radicalizaba el discurso reivindicador del rival para emprender, en un tono sumamente intransigente, una sistemática campaña de denuncias contra supuestos abusos de los poderes públicos en medio de unos desconcertantes bandazos ideológicos. Del resto de la propuesta de Pulitzer, Hearst centró su interés en los acontecimientos de interés humano, cuyo campo amplió para hacerse eco de los asuntos más escabrosos e, incluso, distorsionó hasta el extremo de trascender la realidad para fabricar, que no provocar como hacía Pulitzer, noticias. El tormentoso cóctel del californiano también conllevaba la edición de un matutino, un vespertino y un dominical, en el último de los cuales acentuó su estrategia y recurrió con asiduidad a la fotografía, todavía inviable para las ediciones diarias, creando un producto informativo sumamente impactante para los lectores de menor nivel intelectual de la urbe[33].

TRAS LA GUERRA DE CUBA (1898): LOS DOS MODELOS DE LA PRENSA POPULAR

En el controvertido contexto finisecular, Hearst percibió las grandes posibilidades que brindaba la cuestión cubana y, sobre todo, la reclamación de la intervención militar de los Estados Unidos para fabricar las informaciones con las que pretendía atraer lectores entre las cada vez más pujantes clases populares neoyorquinas. Aunque el conflicto había pasado prácticamente desapercibido a sus paisanos hasta entonces, la creciente incidencia de dos nuevos factores hizo que el periódico encontrara pronto el respaldo popular: de un lado, las recientes inversiones norteamericanas en la industria azucarera de la isla; de otro, el creciente nacionalismo que reinaba en todo el mundo occidental al calor de las rivalidades imperialistas, que en el caso de los Estados Unidos estaba cristalizando en la llamada doctrina del "destino manifiesto"[34], esto es, en la creencia de que eran el paraíso de la libertad y, como tal, tenían el deber moral de garantizar ésta más allá de sus propias fronteras.

---

[33] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Op. cit.*, pág. 63-68.

[34] *Ibidem*, pág. 66.

Y, en efecto, en un contexto tan favorecedor para ello, *New York journal* empezó a fabricar, y a presentar con sus típicas estrategias amarillas, un cúmulo de informaciones que, de un lado, dispararon la tirada del periódico, y, de otro, alimentaron la hostilidad contra la presencia española en las Antillas. El éxito informativo fue tan rotundo que su rival, *The world*, no tuvo otra opción que dejarse llevar por el mismo derrotero hasta el extremo de que el quehacer de ambos diarios, al compartir la sección sobre el Chico Amarillo, fue catalogado en la época con el término "amarillismo" por Charles Dana[35], el director de *The Sun*. Sin duda alguna, el hecho más reiteradamente citado para ilustrar la línea editorial de *New York journal* data de 1896, cuando el corresponsal gráfico desplazado a Cuba, Frederic Remington, ante la escasez de noticias sugirió a Hearst la posibilidad de regresar a los Estados Unidos, a lo que éste respondió: *"Usted facilite las ilustraciones y yo le proporcionaré la guerra"*. Pero luego ni la vertiente gráfica del periódico reflejó la realidad, dado que a menudo ésta no hizo sino respaldar las versiones de los acontecimientos fabricadas en la propia redacción del periódico.

En efecto, el 12 de febrero de 1897, *New York journal* ofrecía un extenso reportaje del corresponsal desplazado a Cuba, Richard Harding Davis, encabezado por una inquietante interrogante: "¿Protege nuestra bandera a las mujeres?", cuyo contenido estaba ilustrado con un dibujo de Frederic Remington en el que, bajo el titular "Los españoles registran a mujeres en barcos americanos", una bella joven completamente desnuda estaba siendo contemplada impúdicamente en el camarote de un barco por tres hombres de cierta edad. Según detallaba la información[36], tres doncellas cubanas de buena posición social, con la excusa de suscitar sospechas de colaboracionismo con los insurrectos, habían sido desnudadas y cacheadas por funcionarios españoles en tierra y, luego, a bordo del buque norteamericano *Olivette,* cuando éste estaba a punto de zarpar de La Habana con rumbo a La Florida. En su relato, el periodista recogía un sinfín de detalles sobre la belleza y distinción de la protagonista de la escena, *"... se nota su buena cuna, es una joven muy educada que habla tres lenguas y viste de forma parecida a las jóvenes que pasean por la Quinta Avenida..."*, lo que hacía más indignante el trato

[35] COMPANYS MONCLÚS, Julián. *Op. cit.*, pág. 11 y 12.

[36] *Ibidem*, pág. 54-59.

vejatorio que habían tenido que soportar de los españoles. Los detalles suministrados, al unísono, por el texto y el apoyo gráfico de la información causaron una honda impresión en la puritana sociedad norteamericana de la época, más aún cuando las indefensas muchachas habían sido vejadas en un barco de los Estados Unidos.

Aunque tales informaciones nunca solían ser cuestionadas y, menos aún, comprobadas, la casualidad hizo que en esta ocasión la verdad saliera a relucir, cuando, a los pocos días, un periodista de *The world* localizó a una de las supuestas jóvenes ultrajadas. En realidad se trataba de tres señoras de cierta edad que, de ninguna de las maneras, eran hermosas, las cuales habían sido registradas en el camarote del barco por una mujer dentro de la legalidad internacional, mientras un funcionario, el único hombre que había participado en la actuación policial, permanecía en el pasillo exterior. A renglón seguido, quedó en evidencia que el germen de la información había sido el conciso telegrama que Richard Harding Davis había enviado desde La Habana a las oficinas centrales de *New York journal* tras enterarse, sin conocer detalles ni, mucho menos, presenciar el acto, del registro de tres mujeres cubanas a bordo de un barco norteamericano. Luego, a partir de estos datos escuetos, Hearst dispuso que la redacción del periódico echara mano del viejo recurso de "hinchar el perro", no sólo para ampliar la información dentro de los límites que permitía la versión original, como era habitual en la época, sino para añadir los pormenores precisos al objeto de dar gancho a la noticia, encargando luego a Frederic Remington, que por entonces estaba en Nueva York, la ilustración de tales supuestos. Cuando el fraude salía a relucir, como en el caso que nos ocupa, *New York journal* solía dar la callada por respuesta en tanto la actualidad hacía olvidar el desaguisado para, luego, volver sobre las andadas con patrañas similares para alimentar, a un tiempo, su consolidación empresarial y la espiral belicista.

Sin duda alguna, las adhesiones a la guerra en la sociedad norteamericana dieron un salto cualitativo y cuantitativo definitivo a raíz de la información que, el 9 de febrero de 1898, ofreció *New York journal* en la primera página bajo el estruendoso titular a todas las columnas "El peor insulto a los Estados Unidos en toda su historia"[37]. En esta ocasión se trataba de la reproducción facsimilar de la

[37] *Ibidem*, pág. 88-91.

carta que el embajador español en los Estados Unidos, Enrique Dupuy de Lôme, había enviado al político liberal José Canalejas dos meses atrás con motivo de la visita de éste a Cuba, en la cual le hablaba sin tapujos de la gravedad de la situación. A pesar del carácter confidencial del documento, el periódico no tuvo reparos éticos a la hora de desvelar su contenido bajo los subtitulares "El ministro español llama al presidente Mckinley, un politicastro entregado a la chusma" y "Lenguaje monstruoso utilizado por Dupuy de Lôme en su carta, dirigida al señor Canalejas, en la cual arremete contra todo lo americano y revela el hecho de que las negociaciones comerciales españolas son una cortina de humo". Para mayor desafuero, la carta había sido robada por un simpatizante de la insurrección que Canalejas, desconocedor de tal circunstancia, había contratado a su llegada a Cuba para que le atendiera la correspondencia. Nada más abrir el sobre, el personaje en cuestión sustrajo el documento y lo hizo llegar a la Junta Cubana de Nueva York, la cual dio a conocer su contenido a la prensa el 8 de febrero y, a continuación, envió el original a la redacción de *New York journal*, donde fue fotografiado y, al día siguiente, publicado en su versión manuscrita con la correspondiente traducción al inglés. A renglón seguido, toda la prensa popular del país orquestó una dura campaña contra España que no consiguió frenar la inmediata dimisión del embajador ni las disculpas por escrito de Madrid, tal y como había exigido la administración norteamericana, mientras el cuerpo diplomático acreditado en Washington en vano trataba de explicar que los ministros solían utilizar el lenguaje coloquial en las comunicaciones confidenciales con sus gobiernos, por lo que había sido más reprobable la publicación de la carta que el contenido de la misma.

Una semana más tarde, nos referimos al 16 de febrero, cuando el revuelo suscitado por la susodicha carta estaba en pleno apogeo, *New York journal* y *The world* se encargaban de llevar, esta vez al unísono, la situación hasta límites insostenibles a propósito del accidente del acorazado norteamericano *Maine* en el puerto de La Habana[38]. En efecto, sin base en la que sustentar sus aseveraciones, ambos diarios daban por sentado que la explosión había sido provocada, en clara alusión a España, por un enemigo desde el exterior del buque, cosa que *New York journal* incluso osó ilustrar con un di-

[38] *Ibidem*, pág. 92-97.

bujo en el que mostraba la supuesta mina submarina y el mecanismo accionador de la catástrofe. Los titulares del diario de Hearst eran sumamente concluyentes: "La destrucción del barco de guerra *Maine* fue obra de un enemigo", para, a continuación, recoger la única afirmación que, a la vista de la belicosidad del personaje, pudo ser cierta: "El subsecretario de Marina, Roosevelt, está convencido de que la explosión del barco de guerra no fue un accidente". Pero luego, al pie del imaginativo dibujo, hacía partícipes de tal parecer a los restantes mandos: "Los oficiales de la Marina están unánimemente de acuerdo en que el barco fue destruido a propósito". Por su parte, *The world* tampoco se arrugaba a la hora de echar mano del amarillismo en los titulares: "La explosión del Maine, causada por una bomba o un torpedo", aunque en la vertiente gráfica sólo se atrevía a imaginar el momento del impacto para, luego, asegurar, sin base alguna, que el capitán del buque, Charles Sigsbee, había enviado un telegrama al Departamento de Estado en el que atribuía la tragedia a un ataque exterior. Para mantener la expectación del público, ambos diarios anunciaron que iban a enviar de inmediato sendas comisiones de investigación a Cuba, al tiempo que Hearst ofrecía una recompensa de 50.000 dólares al que aportara pruebas definitivas para identificar a los culpables.

Paradójicamente, *New York journal* relegó la información sobre la declaración oficial de la guerra de los Estados Unidos a España, el objetivo de su persistente campaña, a la quinta página del número del 26 de abril de 1898[39]. Tal circunstancia resulta explicable porque los espacios estelares del belicoso diario estaban centrados en el movimiento de las tropas, las reclutas de los voluntarios, las declaraciones de las autoridades civiles y militares y, en definitiva, los preparativos de la inminente guerra. Acontecimientos previos, tales como los cincuenta millones de dólares para armamento librados por la Cámara de Representantes y el Senado desde el 8 y el 9 de marzo, o la resolución conjunta de ambas cámaras del 19 de abril para exigir a España la retirada de Cuba y autorizar al presidente Mckinley el uso de la fuerza, habían restado interés informativo al hecho. Y luego, la abrumadora superioridad de los Estados Unidos y el fugaz desenlace del conflicto se encargaron de secar, súbitamente, tan caudaloso manantial informativo, lo que propició el cese del en-

[39] *Ibidem*, pág. 103-105.

frentamiento comercial de Hearst y Pulitzer[40], el distanciamiento de las líneas editoriales de sus respectivos diarios y, como colofón, la delimitación de las fronteras existentes entre ambos modelos periodísticos.

En efecto, tras la guerra, Joseph Pulitzer optó por erradicar el amarillismo que había mancillado las páginas de *The world*, tanto en los aspectos formales como en los contenidos, con el recorte de los titulares, el desarrollo de las informaciones de calidad y, sobre todo, el abandono de la fabricación de noticias. Conforme avanzó la primera década del siglo XX, el proceso se hizo particularmente evidente tras la contratación del acreditado editorialista Frank Cobb, con hitos informativos tales como los primeros ensayos de lo que en los años sesenta habría de constituir el "periodismo de investigación", cuando *The world* desveló en 1908 el oscuro destino de algunos fondos oficiales librados para la construcción del Canal de Panamá[41]. Hearst, por el contrario, continuó en sus trece trasladando el centro de las operaciones informativas de *New York journal* a las elecciones presidenciales de 1900, en las que llevó a cabo una devastadora campaña contra el republicano William Mckinley. Tras la reelección de su adversario, el desairado diario redobló sus iras hasta el extremo de hablar, en clara alusión al presidente, de la "muerte justa del tirano", actitud que luego se volvió en su contra cuando, en septiembre de 1901, Mckinley recibió dos disparos de un anarquista que, a los pocos días, causaron su muerte. La inmediata campaña de toda la prensa del país contra el insensato y "antipatriota" diario aconsejó a Hearst mudar la cabecera fundacional por *American* sin conseguir frenar su decadencia, hasta que en 1904 comprendió que no tenía otra opción que suspender la edición[42].

---

[40] Con muchos detalles al respecto, al español han sido traducidas las obras de TEBBEL, John. *Breve historia del periódico norteamericano.* Barcelona: Montaner y Simón, 1967, pág. 183-216 *(The compact History of the American newspaper.* New York: Hawthorn Books); y EMERY, Edwin. *El periodismo en los Estados Unidos.* México: Trillas, 1966, pág. 332-507 *(The press and American.* New York: Allyn and Bacon, 1954, 2ª ed., amp. y rev., de una obra elaborada anteriormente por Edwin Emery y Henry Ladd Smith).

[41] SÁNCHEZ ARANDA, José Javier. *Op. cit.*, pág. 189-197.

[42] Aunque sin menoscabo del creciente emporio periodístico que fue acumulando el californiano hasta los años treinta (la primera aportación española al respecto, obra de BERMEOSOLO, Francisco. *El origen del periodismo amarillo.* Madrid: Rialp, 1962, resulta todavía útil si trascendemos la inevitable óptica franquista desde la que analiza los acontecimientos y el manejo de criterios superados como el de colocar en un mismo plano, como indiferenciados exponentes del periodismo amarillo, a Pulitzer y a Hearst).

En definitiva, *The world* y *New York journal* tomaron rumbos informativos diferentes tras la guerra de Cuba, circunstancia que ha permitido a los estudiosos tomar a uno y otro diarios como paradigmas respectivos de los dos modelos más característicos de la prensa popular, el sensacionalista y el amarillista, estableciendo la línea divisoria entre ambos en el hecho de que el segundo inventa, no sólo provoca, las informaciones[43].

UN PARÉNTESIS ACLARATORIO: EL AMARILLISMO EN LA PRENSA ACTUAL

Al margen de dar nominación a uno de los paradigmas más característicos de la prensa popular, con el fuerte crecimiento que la comunicación social ha experimentado desde la I Guerra Mundial hasta la actualidad, el término amarillismo ha empezado a hacer referencia, a su vez, a todas las vertientes formales e informativas del periodismo que, al calor de las crecientes responsabilidades sociales del sector, demandan su erradicación de los periódicos. En el trasfondo de la diversificación semántica del término late el desarrollo socioeconómico habido desde la II Guerra Mundial y, por encima de la crisis del petróleo de 1973, el posterior hundimiento del comunismo, con la paralela generalización y profundización de las prácticas democráticas. Entre los hitos que han jalonado el proceso, mención especial merece el acceso de los estudios de periodismo y, en general, de las ciencias de la información y la comunicación a la Universidad, logro que abanderó el propio Pulitzer en los últimos años de su vida[44], con el consiguiente componente científico y ético[45] que ha ido adquiriendo la labor periodística desde entonces. A nivel jurídico, el hecho internacional más relevante ha sido la inclusión del Derecho Mundial a la Información en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, proclamada el 10 de diciembre de 1948[46], cuyo artículo 19, al revelar como sujeto primor-

---

[43] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Op. cit.*, pág. 56 y 67.

[44] SÁNCHEZ ARANDA, José Javier. *Op. cit.*, pág. 226-231.

[45] GRUNIG, James y HUNT, Todd. *Dirección de relaciones públicas*. Barcelona: Gestión 2000, 2000, pág. 127-156 (*Managing public relations*. Orlando-Florida: Harcourt Brace Jovanovich, 1984).

[46] BENITO JAÉN, Ángel. *Op. cit.*, pág. 84-103.

dial de tal derecho al hombre, reclama que la dinámica de la actividad informativa esté supeditada al suministro de las informaciones plurales precisas para que todo ciudadano pueda formarse libremente sus propias opiniones[47]. Recientemente, con el hiperdesarrollo de la información y la comunicación social, hasta el extremo de invadir los espacios educativos que tradicionalmente habían sido privativos de la familia y la escuela, el sector está recibiendo continuas llamadas de ambas instituciones para que se involucre en la educación de la infancia y la juventud[48]. Y es que el periodismo es una de las manifestaciones culturales más incrustadas, si no la más, en su correspondiente contexto social, con el que guarda una íntima relación evolutiva en sus vertientes formal, discursiva y conceptual.

En definitiva, las abismales diferencias existentes entre el mundo actual y aquel otro que a finales del siglo XIX alumbró la primera generación de la prensa de masas están en la raíz de las nuevas connotaciones semánticas del término amarillismo. Así, en coherencia con la progresiva subida del listón de los niveles éticos que la sociedad ha impuesto al sector con el paso de los años, la nominación que tanta fortuna hizo antaño para designar la transgresión de la realidad hoy hace referencia, además, a todas las vertientes del contenido y el continente de los periódicos que desdoran o menoscaban sus nuevas responsabilidades sociales[49].

EL MODELO DE ELITE: *THE NEW YORK TIMES*

The New York times había sido fundado en 1851 por Henry Harvis Raymond (1820-1869) con una propuesta informativa rigurosa y, por lo tanto, diferente a la de los tres diarios que dos décadas atrás habían inaugurado la prensa popular en los Estados Unidos, *The Sun* de Benjamin Day, *The herald* de James Gordon Bennet, y *The tribune* de Horace Greeley. En años sucesivos, con la bandera de la

---

[47] FARIAS GARCÍA, Pedro y FARIAS BATLLE, Pedro. *En torno a la libertad de empresa informativa.* Madrid: Editorial Complutense, 1994, pág. 28-34.

[48] PÉREZ TORNERO, José Manuel (comp.). *Comunicación y educación en la sociedad de la información: nuevos lenguajes y conciencia crítica.* Barcelona: Paidós Ibérica, 2000, pág. 17-57.

[49] Véanse algunos ejemplos en la obra de PABLOS COELLO, José Manuel de. *Amarillo en prensa: estudio de algunos de los síntomas que indican que un periódico se acerca al amarillismo.* Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Idea, 1997.

seriedad y la ponderación, el periódico se consolidó en el mercado neoyorquino dando satisfacción a las demandas informativas de las clases altas con tiradas, evidentemente, más cortas que sus rivales, pero a un precio de venta mayor para, desde los años ochenta, tras la irrupción del nuevo periodismo, quedar cada vez más obsoleto al conservar inalterada la estructura fundacional. En 1896, en plena pugna de Hearst y Pulitzer, cuando el cierre del sesudo diario parecía inminente, Adolph Ochs adquirió su propiedad y renovó su configuración al objeto de ganar lectores, no sólo en la elite social que nutría su tradicional clientela, sino también entre los restantes sectores integrados en la urbe. Para ello, el sagaz empresario puso sus ojos, al igual que Hearst, en la estrategia de Pulitzer, aunque en su caso para ofrecer la versión más mesurada[50], con lo cual consiguió relanzar el periódico, sobre todo desde la incorporación de Carr van Anda a la jefatura de redacción en 1904, al calor del crecimiento económico de la época.

Bajo su nuevo propietario, *The New York times* apareció con un diseño más actual, aunque con tanta sobriedad que, incluso, renunció al color y a las ilustraciones; a un precio de venta de dos centavos, en vez de los tradicionales cuatro, con lo que ganó permeabilidad en la sociedad sin renunciar al alto perfil del lectorado; y con una campaña de autopromoción en la que, en lugar de las ventas, destacaba el prestigio de sus lectores. En los contenidos, Adolph Ochs mantuvo incólume el rigor de la línea editorial –que siguió moviéndose entre el conservadurismo en materia económica y la afinidad al Partido Demócrata en materia social– y la atención privilegiada a la información política y financiera, al tiempo que diversificó los temas, potenció la sección cultural y, acentuando las distancias con Hearst, diseñó una edición dominical para invitar a la reflexión y el análisis sosegado de la actualidad. Con tales bases, apelando a la racionalidad en lugar de la emocionalidad de los lectores, *The New York times* incrementó poco a poco la tirada hasta alcanzar, en vísperas de la I Guerra Mundial, los 175.000 ejemplares, al tiempo que atraía una selecta clientela de anunciantes.

---

[50] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Op. cit.*, pág. 71-73; SCHUDSON, Michael. "El nuevo periodismo". En: CROWLEY, David y HEYER, Paul (comp.). *Op. cit.*, pág. 208-211. Para más detalles, BERGER, Meyer. *The story of The New York times, 1851-1951*. New York: Simon and Schuster, 1951.

Para ilustrar el buen quehacer y el prestigio del reputado diario, basta con recordar el papel que tuvo en las informaciones que circularon en todo el mundo sobre el naufragio del *Titanic,* la noticia más imprevisible e impactante de los años previos a la I Guerra Mundial. Algunos detalles de la tragedia de aquel 14 de abril de 1912 hacen explicables las dificultades con las que la prensa aún servía la actualidad internacional: el buque empezó a emitir las llamadas de socorro a las 0:15 horas, cuando el capitán, tras evaluar con los técnicos durante treinta y cinco minutos los daños causados por el impacto del iceberg, dedujo que el hundimiento era inminente e inevitable. Las desesperadas peticiones de auxilio fueron recibidas por el *Carpathia* a las 1:06 horas, estando a unas 58 millas de distancia, cuando su radiotelegrafista se puso los auriculares para proceder a una rutinaria comprobación horaria, momento en el cual se dirigió al escenario de la tragedia parar llegar dos horas después de su consumación. En tierra, las primeras señales fueron captadas en Nueva York a las 1:20 horas, cuando el buque aún zozobraba, desde donde fueron remitidas por el cable submarino a Europa, donde la radio del *Titanic* no podía llegar porque su alcance era de 1.500 millas[51].

Pues bien, en la edición ordinaria de la mañana siguiente al naufragio, y bajo grandes titulares a tres renglones y a todas las columnas acompañados de unas no menos inusuales fotografías del capitán y el buque siniestrado, *The New York times* informó de la catástrofe cifrando en 866 a los supervivientes y en unos 1.250 a las presuntas víctimas, al tiempo que ofrecía un sinfín de detalles sobre los peligros de la navegación y la ruta de los icebergs. Los llamativos recursos tipográficos e iconográficos, usados con tanta frecuencia en asuntos triviales por la prensa popular, eran tan excepcionales en el acreditado diario como insólito había sido el hundimiento de la estructura flotante más grande jamás construida por el hombre. Luego, en días sucesivos, mientras los periódicos de todo el mundo se hacían eco de tales informaciones, Carr van Anda colaba un reportero en la expedición que salió al encuentro del Carpathia[52], donde venían los supervivientes a Nueva York, para sacar una edición extraordinaria a las pocas horas del atraque del buque en el puerto con la

---

[51] KERN, Stephen. "El mundo sin cables". En: CROWLEY, David y HEYER, Paul (comp.). *Op. cit.*, pág. 283-287.

[52] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo. *Op. cit.*, p. 73.

relación de las 1.522 víctimas. Con un cóctel informativo que conjugaba el rigor con la celeridad cuando aún no acusaba la competencia de los medios radiofónicos, *The New York times* ejerció un auténtico liderazgo en la comunicación social de la época, al tiempo que su lectura en público se convertía, cosa que ha perdurado hasta la actualidad, en un signo de distinción.

LA "EDAD DE ORO" DE LA PRENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (1931-1936)

EL PERIODISMO ISLEÑO A INICIOS DEL SIGLO XX

En vísperas de la I Guerra Mundial, cuando la prensa de Nueva York estaba a punto de dejar atrás la "edad de oro" por el desarrollo de la propaganda, el cine informativo y, luego, la aparición de la radiodifusión, el periodismo de Santa Cruz de Tenerife aún estaba inmerso en la previa etapa ideológica. Los escasos recursos poblacionales, ilustrados con los 50.000 habitantes de la ciudad de Santa Cruz y los 180.000 de la isla de Tenerife, agravados con unas tasas de analfabetismo que tendían al 70 por 100 y unos niveles de vida precarios, bastan para comprender tan acusado desfase cronológico. A los factores retardantes de tipo demográfico[53] había que sumar otros como el aislamiento o el escaso desarrollo comercial, circunstancias que colocaban a las islas en el vagón de cola de las distintas demarcaciones territoriales de España, que, a su vez, era uno de los países más rezagados del mundo occidental. Con tales limitaciones, los diarios más estables eran los que nacían en el seno de las facciones políticas, las cuales garantizaban la mínima clientela de lectores y, en segundo lugar, de anunciantes que el mercado insular aún no estaba en condiciones de suministrar de manera espontánea. Para ilustrar la precariedad del sector, basta con observar que el grueso de los ingresos de los principales diarios provenían de tiradas que rondaban el millar y medio de ejemplares[54], dado que las cifras de la publicidad apenas alcanzaban un tercio de las ventas, o que la in-

[53] BURRIEL DE ORUETA, Eugenio. *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente.* Barcelona: Oikos-Tau, 1981.

[54] YANES MESA, Julio Antonio. "Las finanzas de los periódicos tinerfeños en los años de entreguerras". *Vegueta,* núm. 3, (1998), pág. 147-162.

fraestructura tecnológica estaba reducida, en el mejor de los casos, a un taller propio con máquina plana. En definitiva, la politización, el minifundismo y el localismo eran las notas dominantes de la prensa tinerfeña en vísperas de la I Guerra Mundial.

En efecto, tres diarios adscritos a las facciones políticas más dinámicas de Santa Cruz, los republicanos *El progreso* (1905-1932) y *La prensa* (1910-1939), y el católico *Gaceta de Tenerife* (1910-1939), copaban la cúspide del rezagado sistema informativo insular. Entre ellos, sin embargo, *La prensa* destacaba por su esmerada composición y el tirón informativo que le daba su director, Leoncio Rodríguez, con lo que se atrajo, junto a los correligionarios, a la minoría letrada isleña que por entonces demandaba, simple y llanamente, información.

EN LOS "FELICES" AÑOS 20: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO DEL SECTOR

El panorama de la prensa canaria empezó a cambiar en la década de los 20, al calor del crecimiento económico que generó la coyuntura internacional y, en el caso isleño, el auge de la exportación frutera a Europa[55]. Las múltiples secuelas del proceso se dejaron notar en vertientes tan diversas de la vida insular como el desarrollo urbano de Santa Cruz, el aumento del nivel de vida, la mejora de las comunicaciones interiores y exteriores del archipiélago, o la regresión del analfabetismo hasta quedar por debajo del umbral del 50 por 100. Pero los dos factores que más directamente incidieron en tal mutación fueron, de un lado, la expansión del segmento del mercado lector que elegía el periódico sin atenerse a compromisos políticos, sino en función de sus necesidades informativas; y, de otro, el desarrollo de la publicidad, lo que hizo que los anunciantes, percatados de su creciente influjo en el mercado, eligieran también libremente el periódico, en este caso por la circulación, para sacar el mayor provecho posible al gasto publicitario. Conforme avanzaron los años veinte, la paulatina incidencia de ambos factores fue trastrocando, poco a poco, las bases tradicionales del periodismo canario

[55] SUÁREZ BOSA, Miguel. *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*. Las Palmas de Gran Canaria; Santa Cruz de Tenerife, 1996.

hasta generar, tras la proclamación de la República, un contexto informativo muy diferente al de anteguerra.

Sin duda alguna, el diario que mejor supo interpretar y afrontar el paulatino cambio que experimentó el mercado lector isleño en aquellos decisivos años fue *La prensa*, el cual, relajando las ataduras políticas fundacionales y acentuando la latente vocación informativa, disparó la tirada y, con ello, los ingresos por ventas y publicidad. Paralelamente, Leoncio Rodríguez ampliaba las instalaciones del periódico, renovaba los talleres con la adquisición de una rotativa y, luego, un fotograbado, e introducía, con la mesura adecuada al tradicional rigor de la línea editorial[56], algunas de las propuestas del "nuevo periodismo" neoyorquino de finales del siglo anterior. Así, conforme avanzó la década, *La prensa* aumentó los titulares, hizo un mayor uso de los grabados y, luego, de las fotografías, amplió la oferta informativa hasta duplicar, desde 1928, las cuatro páginas iniciales, diversificó los contenidos e, incluso, prestó especial atención a las primeras manifestaciones de la cultura de masas en las islas. Con tan oportuno cóctel informativo, el otrora diario republicano adquirió una estructura empresarial autónoma, por supuesto, en la medida del contexto isleño, tal y como ilustra la veintena de asalariados que a finales de la década tenía en plantilla[57]. Mientras tanto, los dos rivales del diario de Leoncio Rodríguez, *El progreso* y *Gaceta de Tenerife*, permanecían fieles a sus compromisos políticos fundacionales y, por lo tanto, agazapados en los círculos ideológicos respectivos sin disputar a *La prensa* el novedoso, y elitista, segmento del mercado lector insular, lo que hacía que conservaran el mismo aspecto que en los años de anteguerra.

Pero Leoncio Rodríguez no fue el único periodista que tuvo la habilidad de interpretar con acierto el nuevo derrotero del periodismo insular. En efecto, en octubre de 1927, a raíz de la división provincial del archipiélago, Víctor Zurita fundó un diario vespertino en el seno de otra facción republicana de Santa Cruz, *La tarde*, con una fórmula tan acertada que, de inmediato, consiguió abrirse un

---

[56] Tal y como dejó constatado el periodista peninsular Balbino Aguirre Lazareno cuando, en 1922, se estableció en la isla para editar un periódico popular (YANES MESA, Julio Antonio. "El escaso predicamento del amarillismo en la prensa española: el caso del diario tinerfeño *La mañana*, 1922-1923". *Boletín Millares Carlo*, núm. 21 (2002), pág. 113-145).

[57] YANES MESA, Julio Antonio. Leoncio Rodríguez y "La prensa", *Op. cit.*, pág. 95-153.

hueco en el mercado lector de la isla. Para ello, al igual que *La prensa*, el flamante diario privilegió el cometido informativo sobre el ideológico, aunque concurriendo al mercado a deshora de su rival para cubrir otras necesidades informativas y asumiendo, además, la portavocía del profundo malestar que había dejado en Santa Cruz la pérdida de la capitalidad única del archipiélago. Paralelamente, el autoproclamado órgano del "chicharrerismo exaltado" adoptaba una fisonomía novedosa en el panorama periodístico de la isla con la introducción de algunas estrategias sensacionalistas y, en mucha menor medida, amarillistas, tanto en los aspectos formales como en los contenidos. El episodio más penoso de la etapa inaugural fue la campaña que, sin base alguna, llevó a cabo contra el supuesto traslado de unas escalas marítimas del puerto de Santa Cruz al de Las Palmas cuando aún escocía la división provincial, con tanto éxito que la denuncia del "nuevo despojo" culminó con la celebración de una multitudinaria protesta ciudadana que se saldó con un muerto por tiroteamiento tras la intervención policial[58]. Pero luego, conforme consolidó posiciones en el mercado insular y, sobre todo, tras la proclamación de la República, *La tarde* atemperó el ímpetu inicial para abordar con compromiso la problemática insular y estatal.

EN LA II REPÚBLICA: LA "EDAD DE ORO" DE LA PRENSA CANARIA

Con la llegada de la República, la prensa isleña conoció su "edad de oro", dado que fue entonces cuando ejerció su labor informativa con independencia, libertad y, además, sin competencia alguna porque la radiodifusión aún estaba en etapas embrionarias en las islas. Los datos escuetos de la infraestructura financiera de *La prensa* bastan para ilustrar el trasfondo de la evolución del sector: los ingresos provenían ahora en un 70 por 100 de la publicidad y en un 30 por 100 de las ventas, cuando éstas se habían multiplicado por cuatro en la última década hasta rebasar, en las ediciones ordinarias, los cinco mil ejemplares. A nivel regional, el proceso conllevó la regresión del minifundismo y la concentración de las nacientes empresas informativas en las dos capitales provinciales, Santa Cruz de Tenerife y

[58] YANES MESA, Julio Antonio. "El feroz tinerfeñismo del diario *La tarde* en su etapa fundacional". *Tebeto: anuario del Archivo Insular de Fuerteventura*, VII (1994), pág. 83-110.

Las Palmas de Gran Canaria. A nivel estatal, dentro de su lógica demora en relación a las áreas más desarrolladas[59], el rasgo más distintivo de la "edad de oro" de la prensa canaria fue la preservación del mercado interior para los diarios propios merced a la intermediación de los dos mil kilómetros de mar con el resto del estado, circunstancia que vedaba el enlace por tren y retardaba en varios días la llegada de los atractivos y modernos diarios madrileños, cuya competencia tuvieron que sufrir los de las zonas periféricas de la península[60].

En tan irrepetible coyuntura, *La prensa* y, en segundo lugar, *La tarde*, consolidaron su hegemonía en la isla con ofertas informativas autónomas y complementarias que diferían, a su vez, por las estrategias comerciales. En efecto, matutino el primero y vespertino el segundo, ambos, en espontánea connivencia, mantenían informada a la población tinerfeña del apasionante acontecer que a diario generaba la actualidad regional, estatal e internacional. Pero mientras *La tarde* asumía con decisión las innovaciones introducidas por Pulitzer en Nueva York a finales del siglo anterior, *La prensa* sólo hacía concesiones al sensacionalismo en los aspectos formales, en las fotografías y en la diversificación temática. Tal proceder fue reconsiderado por Leoncio Rodríguez a mediados de 1932, cuando contrató al periodista madrileño Félix Centeno para hacer frente al lanzamiento del diario republicano *Hoy* con la introducción, tanto en la forma como en el fondo, del sensacionalismo en *La prensa*. Pero a finales de año, tras el regreso de Félix Centeno a Madrid, y una vez quedó patente que tales temores estaban infundados, Leoncio Rodríguez recondujo al periódico por el rigor y la seriedad tradicionales. En definitiva, en los años dorados del periodismo isleño, mientras *La prensa* era algo así como la versión más acabada del modelo de elite, *La tarde* era el más claro paradigma del sensacionalismo, circunstancias que, a su vez, guardan coherencia con las características diferenciales del periodismo matutino y vespertino en todo lugar.

---

[59] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo, et al. *Op. cit.;* SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores. *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936.* Madrid: Alianza Editorial, 1996.

[60] YANES MESA, Julio Antonio: *Historia del periodismo tinerfeño..., Op. cit.*, pág. 485-550.

Mientras tanto, los vetustos diarios *El progreso* y *Gaceta de Tenerife* continuaban aferrados a sus compromisos ideológicos fundacionales en medio de crecientes dificultades, aunque con desigual talante, dado que mientras el primero arrojó la toalla a inicios de 1932, el segundo tuvo el coraje de seguir en sus trece hasta la Guerra Civil merced a las sucesivas derramas que, con más de un contratiempo[61], se agenció en los sectores afines. En coherencia con la modernización del sistema informativo insular, aquellos años fueron testigos del sonado fracaso del diario republicano *Hoy* (1932-1936), promovido con un gran despliegue de medios por el Partido Republicano de la isla, a la sazón la formación política hegemónica del sector occidental del archipiélago, con la intención de entrar en competencia con *La prensa*. Pues bien, presentado a la sociedad tinerfeña como el órgano informante de los nuevos tiempos, el engendro dio pronto señales más que sobradas de haber llegado al techo de su difusión y, por lo tanto, de su capacidad como plataforma publicitaria, a unos niveles auténticamente ruinosos para los promotores. Ante la insostenible situación, el anacrónico diario intentó salir del atolladero con burdas estrategias amarillistas, aunque en vano, dado que con el paso del tiempo no hizo sino agravar sus males hasta que, finalmente, cerró tras la debacle electoral de sus correligionarios en las elecciones de febrero de 1936[62]. Y es que por entonces, con el desarrollo del mercado lector isleño, la adscripción ideológica, más que garantizar mínimos como en los años de anteguerras, tasaba máximos de clientelas a niveles muy bajos, porque el número de lectores y anunciantes neutrales era infinitamente superior al de los correligionarios. Por consiguiente, con el diario *Hoy* la "edad de oro" de la prensa canaria contó también con un exponente del amarillismo, tanto a la vista de su talante informativo como, en coherencia con la fragilidad del modelo, por su precipitado final.

---

[61] YANES MESA, Julio Antonio. *"Gaceta de Tenerife* o la obstinación de un diario católico-conservador". *Revista de historia canaria*, núm. 177 (1995), pág. 175-200.

[62] YANES MESA, Julio Antonio. "El diario político *Hoy:* un anacronismo informativo en Tenerife durante la II República". *Anuario de estudios atlánticos*, 38 (1992), pág. 603-640.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los paralelismos y las divergencias existentes entre la "edad de oro" de la prensa del enclave central de Nueva York y el periférico de Santa Cruz de Tenerife dejan en evidencia una de las cuestiones que más atención reclaman de los investigadores a la hora de periodizar la historia del periodismo. En efecto, el análisis comparativo de ambos contextos nos ha revelado que la privilegiada coyuntura que vivió la prensa neoyorquina antes de la I Guerra Mundial fue luego compartida, aunque con la demora de varias décadas, en un período muy corto y a unos niveles cuantitativos muy reducidos, por la tinerfeña durante la II República Española. Aplicando la misma lógica a toda la periodización de la historia del periodismo, se colige la necesidad de esclarecer el desarrollo diacrónico de todas las etapas, desde sus orígenes en las zonas más desarrolladas hasta su implantación en las más rezagadas, pasando, evidentemente, por las intermedias. Y ello por encima de las fronteras de los distintos países, los cuales nunca conforman realidades homogéneas porque, en muchos casos, los paralelismos existentes entre las áreas punteras internacionales son más acusados que los del centro y la periferia en cualquier país. La envergadura de la empresa exige la acometida de concienzudas consultas hemerográficas para, con datos empíricos verificables, nunca con elucubraciones dialécticas por ingeniosas que puedan resultar, detectar con el rigor deseable las claves de las secuencias internacionales, con los matices nacionales, para, luego, abordar los respectivos procesos de reverberación en ambos ámbitos. En el caso de España, se trata de impulsar la investigación local y regional para, "desde abajo hacia arriba"[63], discernir, poco a poco, la periodización de la historia del periodismo español, con la detección de los orígenes de las sucesivas etapas en los islotes más desarrollados del estado y sus correspondientes oleadas de implantación, si es que todas se dejaron notar, en el resto del territorio.

---

[63] SHARPE, Jim. "Historia desde abajo". En: BURKE, Peter (ed.). *Formas de hacer historia*. 3ª reimp. Madrid: Alianza Editorial, 1999, pág. 38-58 *(New perspectives on historical writing*. London: Polity Press, 1991).

GEOGRAFÍA

SUBSAHARIANOS EN CANARIAS (ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DE LAS ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL)

RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ
Grupo de Investigación de Geografía Social y Económica
Departamento de Geografía de la U.L.P.G.C.

1. EL COLECTIVO AFRICANO EN ESPAÑA

INTRODUCCIÓN: LA APORTACIÓN AFRICANA AL MERCADO LABORAL ESPAÑOL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

De acuerdo con las fuentes suministradas por el Ministerio del Interior español, la población africana legalmente afincada en España en el año 2002 alcanzaba la cifra de 366.518 personas sobre un total de 1.324.001 residentes extranjeros, lo que venía a suponer un 27'68 % de la misma. En ese mismo año, en las islas Canarias los residentes foráneos procedentes del vecino continente africano sumaban unas 13.079 personas que en términos relativos venían a representar un escuálido 3'56 % y 14'13 % de los extranjeros residentes en

España y en el archipiélago respectivamente. El colectivo africano se distribuye de forma muy desigual entre las diferentes islas, de forma que unos 10.022 africanos (exactamente un 76'62 %) se establecieron en las Canarias orientales, y otras 3.057 personas (que significa un 23'38 %) están domiciliadas en las Canarias occidentales. Con lo cual vemos cómo el colectivo africano, además de ser relativamente pequeño, se distribuye de modo muy desigual entre las distintas islas.

Tabla Nº 1: Población extranjera con distinción de africanos en Canarias (2002)

	Total de extranjeros	Total de africanos	% de africanos sobre el total de extranjeros	% de africanos sobre el total en Canarias
España	1.324.001	366.518	27'68	
Canarias	92.580	13.079	14'13	100'00
Canarias orientales	50.790	10.022	19'73	76'62
Canarias occidentales	41.790	3.057	7'31	23'38

FUENTE: Ministerio del Interior, 2002. Elaboración propia.

En términos relativos, la cifra real de africanos en el archipiélago es comparativamente baja, lo que, en cierta medida, contraviene los fundamentos expuestos por la teoría gravitatoria[1], que presenta el principio de proximidad entre dos espacios geográficos con fuertes diferencias socioeconómicas como uno de los factores que fuerzan a la realización de desplazamientos desde las zonas más desfavorecidas hacia las más favorecidas.

1.2 Evolución de los permisos de trabajo concedidos a africanos con distinción de subsaharianos en España.

Si bien en este aspecto se han producido mejoras, hay que reconocer que las estadísticas disponibles siguen ofreciendo limitaciones, pues son, por una parte, de carácter general para todo el continente africano desde 1993 a 2002, y por otra parte siguen siendo

[1] LEE, E.S. *A theory of migration*, 1966. La base científica de esta teoría se inspira en la física newtoniana, es decir, en el principio de la existencia de fuerzas opuestas que atraen o rechazan la materia.

muy parcas en cuanto a desagregación y nivel de detalle para poder identificar bien la composición del colectivo africano según país de origen. De manera que sólo contamos con series estadísticas de permisos de trabajo concedidos a extranjeros africanos para Cabo Verde, Gambia, Senegal, resto de África y para el conjunto africano desde 1993 hasta 2002 a escala estatal. Con lo cual se nos presentan algunas dificultades -básicamente de carácter cualitativo- para conocer e identificar adecuadamente el flujo migratorio procedente del área subsahariana y la exacta contribución al mismo por parte de cada una de las nacionalidades que lo configuran.

Según estas series elaboradas y editadas por el Ministerio del Interior español (véase gráfico nº 1 y tabla nº 2), podemos ver cómo el colectivo africano dispone en 1993 de un total 49.263 permisos para poder trabajar legalmente en nuestro país, cifra que no cesa de aumentar hasta 1996; se produce luego una caída en los años 1997 y 1998, para de nuevo recuperarse en 1999, recibir un fortísimo impulso en 2000 (fruto sin duda del proceso de regularización al amparo de la Ley de Extranjería 4/2000) que lo eleva a la cifra de 125.862 permisos de trabajo, magnitud que se mantiene relativamente alta en el 2001, para a continuación quedarse finalmente reducido a sólo unas 75.485 licencias correspondientes al año 2002[2].

Tabla Nº 2: Permisos de trabajo concedidos a extranjeros africanos en España

Años	Cabo Verde	Gambia	Senegal	Resto de África	Total África
1993	692	1.885	2.050	44.636	49.263
1994	512	1.649	2.138	45.183	49.482
1995	487	2.020	2.511	52.341	57.359
1996	631	2.526	3.219	64.203	70.579
1997	462	1.388	1.794	40.508	44.152
1998	255	859	1.781	33.690	36.585
1999	259	1.503	2.573	55.288	59.623
2000	697	2.304	6.039	116.822	125.862
2001	222	1.605	5.033	87.076	93.936
2002	133	1.068	3.992	70.292	75.485

FUENTE: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

[2] SANTIAGO, R de. *Migraciones, salarios y desempleo*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1994.

De acuerdo con la tabla nº 3, los tres países subsaharianos (Gambia, Nigeria y Senegal) de los que disponemos de series estadísticas desagregadas no aportan mucha más información de la que se desprende de la propia cuantificación realizada por el Ministerio del Interior español, lo que evidentemente limita el análisis de estos flujos. La columna "resto de África" engloba una realidad muy heterogénea, puesto que en ella aparecen países africanos de la cuenca mediterránea (como Marruecos, Argelia, Egipto, Libia y Túnez que, además de comportarse como lugares de paso hacia el Viejo Continente, están enviando a sus propios contingentes laborales a Europa de forma masiva y continuada). Tampoco permite discernir cuestiones tan diversas como las que provienen del África oriental, meridional, central y occidental, que son realidades geográficas, poblacionales y políticas muy distintas y diferenciadas, y que por todas estas razones exigen para su análisis un nivel de aproximación y desagregación más detallado, unidad por unidad.

Trabajadores africanos afiliados a la Seguridad Social

El trabajo remunerado es una de las principales vías de integración socioeconómica que tienen los trabajadores extranjeros en cualquier país, de ahí su importancia. La entrada de España en la Unión Europea desde 1986 hasta nuestros días ha determinado una apertura internacional de su economía, lo que ha facilitado un notable crecimiento y un brusco cambio social. Con la reciente modernización, España se coloca en el club de los países desarrollados, con lo que ello significa en capacidad de atracción inmigratoria. Esto último ha cogido desprevenida a la sociedad española, que todavía sigue manteniendo una amplia colonia migratoria en el exterior.

En la tabla nº 3, que incluimos más abajo, se aprecia claramente cómo el colectivo de trabajadores africanos afincados en nuestro país y que se registra como dado de alta en la Seguridad Social por razones laborales, siendo sin duda el más pequeño comparativamente según la procedencia por continentes, supera su duplicación en muy poco tiempo, concretamente entre los años que van desde 1999 hasta 2004, período que por otra parte coincide plenamente con el creciente impulso experimentado a nivel internacional por el binomio inmigración/globalización[3].

[3] Paston, J.L. *Globalización y migraciones*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.

Tabla Nº 3: Trabajadores extranjeros africanos en España afiliados a la Seguridad Social en alta laboral

Años	Gambia	Nigeria	Senegal	Resto de África	Total África
1999	2.687	1.849	4.001	92.625	101.162
2000	3.219	3.191	4.721	111.861	122.992
2001	3.679	4.331	6.634	149.232	163.876
2002	4.074	5.288	7.957	175.693	193.012
2003	4.577	6.841	9.234	199.809	220.461
2004	5.024	7.926	10.207	213.248	236.405

FUENTE: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

En efecto, si damos por aceptado que los movimientos migratorios han existido siempre a lo largo de la historia de la humanidad, es preciso admitir que en las últimas décadas la globalización ha estimulado estos fenómenos al universalizar derechos, información, transportes, y movimientos de valores, capitales y personas de forma masiva y en cantidades tan amplias que carecen de precedentes en este sentido. Las cifras aportadas por el propio Ministerio del Interior presentan, sin embargo, la desventaja de que son también globales para el conjunto del continente y sólo desagregan los resultados para algunos países como Gambia, Nigeria y Senegal, que no constituyen por sí solos una muestra mínimamente representativa puesto que juntos los tres no llegan a alcanzar más que un 10 % del total de este flujo. Por ello nos ha servido de enorme utilidad la información más detallada (tabla nº 4) que a principios de 2003 editó la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, pero que, a su vez, cuenta con el inconveniente de que no incluye obviamente los resultados acaecidos durante buena parte del 2003 y todo el 2004 (que por otras fuentes complementarias sabemos que han supuesto la llegada de un fuerte número de subsaharianos a España), con lo que el presente estudio pierde en buena medida frescura y actualidad, lo que no es poco ante un fenómeno tan dinámico y cambiante como el de referencia.

Los trabajadores africanos dados de alta en la Seguridad Social española representaban en el año 2002 nada menos que un 24'9 % del conjunto de los extranjeros registrados por este mismo concepto.

Pero dentro de ese conjunto continental, los 17 países que hemos identificado como propiamente subsaharianos[4] suponían en esa fecha tan sólo un 16'56 % del total africano, que en cifras absolutas vienen a significar unos 35.958 trabajadores. Ya desde entonces destacaban como principales emisores Senegal y Nigeria, con 8.465 y 6.111 trabajadores respectivamente. Gambia, Malí y Ghana les seguían en importancia numérica con contingentes que iban de 3.000 a 4.000 trabajadores. Guinea Bissau y Guinea Ecuatorial se colocaron a renglón seguido con algo más de los dos millares cada uno, y luego a mucha distancia se situaban los nueve países restantes con aportaciones inferiores al millar de trabajadores. La mayoría (97'4 %) de estos agregados trabajaban en España por cuenta ajena, en tanto que sólo unos 3.444 lo hacían por cuenta propia. En este último sentido, Senegal, Nigeria y Guinea Ecuatorial son los países que más sobresalen por su aportación en cuanto al número de autónomos se refiere.

[4] El área geográfica subsahariana comprende todo el espacio que abarca el sur del gran desierto del Sáhara. Por consiguiente, sabemos con precisión dónde empieza pero nos perdemos un tanto cuando se pretende definir científicamente dónde termina esta gran región con esa denominación. Por esa razón hemos incluido la República de Sudáfrica, el país más desarrollado de África, que por su contribución tan irrelevante en estos flujos migratorios hacia el norte no añade ni quita méritos al resultado final de nuestro trabajo.

Tabla Nº 4: Trabajadores extranjeros subsaharianos en España en alta laboral en la Seguridad Social (14.01.2003)

Nacionalidad	Total	Dependencia laboral		% Hombres	% Mujeres
		C. ajena	C. propia		
Angola	664	606	58	79'37	20'63
Cabo Verde	932	864	68	37'66	62'34
Camerún	759	675	84	76'68	23'32
Congo	548	533	15	83'39	16'61
Costa de Marfil	321	304	17	82'87	17'13
Gambia	4.561	4.450	111	91'91	8'09
Ghana	3.122	2.992	130	90'23	9'77
Guinea Bissau	2.533	2.476	57	91'35	8'65
Guinea Ecuatorial	2.573	2.346	227	40'15	59'85
Kenia	111	90	21	49'55	50'45
Liberia	593	538	55	87'35	12'65
Malí	3.269	3.179	90	97'30	2'60
Nigeria	6.111	5.505	606	80'20	20'80
R.D. Congo	351	330	21	81'06	19'94
R. Sudáfrica	190	152	38	73'16	26'84
Senegal	8.465	6.674	1.791	89'70	10'30
Sierra Leona	855	800	55	87'25	12'75
Total África Subsahariana	35.958	32.514	3.444	77'59	22'51
Total África	217.048	204.294	12.754	84'91	15'09
Total Extranjeros	868.288	758.914	109.374	64'37	35'63

FUENTE: Anuario Estadístico de Extranjería, Año 2002. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Observatorio Permanente de la Inmigración, p. 276. Elaboración propia.

Uno de los rasgos que mejor diferencian a los colectivos africanos de los procedentes del resto de los continentes es precisamente la composición por sexo y edad. De forma que si para el conjunto de los continentes la presencia de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social española era de 35'63 %, para los africanos esa participación bajaba a un exiguo 15'09 %, es decir, a menos de la mitad, cifra que los originarios de la región subsahariana mejoran un tanto en este sentido al subir la participación femenina al 22'51 %. Con todo, los datos registrados reflejan un claro perfil masculino en la inmigración laboral de origen africano. Pero esa situación dista de ser homogénea puesto que entre los originarios de países subsaharianos existen grandes diferencias, como vamos a ver a continuación. Por ejemplo, las mujeres son mayoría entre los procedentes de Cabo Verde, Guinea Ecuatorial y Kenia; en tanto que su presencia se vuelve escuálida entre los trabajadores que llegan a España desde Ghana, Gambia, Guinea Bissau y Malí, en donde no consiguen alcanzar ni siquiera un 10 %. Angola, Camerún, Nigeria y Sudáfrica superan ampliamente la media africana, mientras que Congo, Costa de Marfil y la República Democrática del Congo disponen de porcentajes parecidos a la media general de dicho continente.

Otra diferencia relevante es la composición por edad. En conjunto, la media de edad de los trabajadores subsaharianos dados de alta en la Seguridad Social española es de 33 años, mientras que la media de los restantes extranjeros se eleva a 35 años. Pero ese referido guarismo encierra notables diferencias por países; por ejemplo, Malí, Sierra Leona y Nigeria reducen a 30 años la media de edad, en tanto que Angola, Cabo Verde, Gambia, R.D. del Congo, Senegal y Sudáfrica lo elevan a 35-36 años, situándose por encima incluso de los promedios generales. La composición por grupos de edades también desvela diferencias generales en comparación al conjunto africano y entre los países de la misma área. Sin duda, lo que más sobresale es la mayor juventud de los trabajadores subsaharianos emigrados a España, lo cual se aprecia perfectamente en que mientras que el grupo 16-24 años engloba al 12'67 % de los extranjeros dados de alta en la Seguridad Social española, para los subsaharianos esa cifra representa al 14'9 %, es decir, dos puntos por encima; en cambio, el grupo de edades 25-54 años ofrece una simetría perfecta entre ambos (83'40 % frente a 83'70 %); de nuevo se desequilibran las cosas en el grupo >54 años de edad, dado que el subsahariano sólo representa un insignificante 1'6 %, mientras que el resto de los extranjeros aportan un 3'89 %, es decir, más del doble. En

suma, la aportación africana, y dentro de ella la subsahariana, se distingue de los restantes colectivos inmigratorios por su mayor juventud y predominio de los hombres.

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA PARTE

Con lo expuesto hasta aquí se puede concluir resumidamente este subapartado identificando de forma sucinta la naturaleza humana y laboral del colectivo subsahariano como el compuesto de forma general por personas muy jóvenes, varones en un 77'94 % del total, con formación profesional y académica desigual según los países, de raza negra, que trabajan por cuenta ajena mayoritariamente, sobresaliendo los de nacionalidad senegalesa, nigeriana y gambiana. Los trabajadores subsaharianos en España suponen tan sólo el 16'56 % del conjunto de los de procedencia africana. Han llegado a nuestro país recientemente y constituyen, pues, una minoría rotundamente clamorosa que, sin embargo, suele ser sobredimensionada en ocasiones por ciertos sectores de la sociedad acogiente dada su visibilidad objetiva y subjetiva[5]. El conjunto de los asalariados y autónomos de procedencia africana, pese a su relativa proximidad geográfica a España, no constituye, sin embargo, la concurrencia más numerosa en términos de aportación de mano de obra al mercado laboral hispano, puesto que su monto total no alcanza siquiera el 25 % de los trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad Social.

2. LA APORTACIÓN LABORAL SUBSAHARIANA EN CANARIAS

2.1. PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS A TRABAJADORES EXTRANJEROS EN CANARIAS

La concesión de permisos de trabajo por cuenta ajena y propia a extranjeros (véase tabla nº 5) en Canarias por razones laborales ha superado ampliamente su triplicación entre los años 1993 y 2002, pasándose de 4.611 a 14.321 licencias, lo que ha supuesto una variación relativa del 210'58 %. Pero esta evolución reciente, como es bien conocida por todos, ha estado salpicada de altibajos muy destacados, como se indicará a renglón seguido. Por ejemplo, hasta 1998 el ritmo anual de permisos mantuvo unas cifras bastante mo-

[5] Una reseña publicada en *El país* (3 de enero de 2005) sobre el estudio realizado por CEA, Mª de los Ángeles (*La actividad de la xenofobia en España*, 2005) señala que el rechazo en España hacia los inmigrantes creció del 8 % al 32 % en los últimos ocho años.

destas tanto en valores absolutos como relativos, constatándose una cierta atonía en su evolución al menos durante las primeras anualidades de la década de los noventa. Incluso en ciertos momentos llegó a descender hasta en un -209'80 %. Pero eso no tiene punto de comparación con lo que se produce a continuación. Efectivamente, el crecimiento espectacular alcanza realmente su momento álgido entre los años 1999 y 2002, coincidiendo con los procesos de regulación de los flujos inmigratorios amparados en la Ley 4/2000 y 8/2000. Se trata de unos años en que la economía del archipiélago se internacionaliza más aun si cabe de la mano del turismo, el comercio y los transportes.

Geográficamente se concentran las concesiones de licencias laborales de manera especial en la provincia de Las Palmas, cuyo mercado de trabajo absorbe más del doble de esta mano de obra foránea. Aquí ya se sabe que el mayor dinamismo está centrado en el binomio turismo-construcción de las islas orientales, de forma especial en Lanzarote y Fuerteventura, lo que explica esta elevada demanda de fuerza de trabajo alóctono. Las islas occidentales, por el contrario, parecen mostrar una menor atracción respecto de los flujos migratorios laborales en estos años, por cuanto que el número de licencias concedidas es manifiestamente inferior respecto al total indicado.

Tabla Nº 5: Permisos de trabajo por cuenta ajena y propia concedidos a extranjeros en la Comunidad Canaria

Años	Total	Variación en %	Las Palmas	S.C. Tenerife
1993	4.611	100'00	3.036	1.575
1994	3.532	- 23'40	2.303	1.229
1995	3.740	- 18'90	2.375	1.365
1996	4.333	- 6'30	2.572	1.761
1997	2.861	- 37'95	1.858	1.003
1998	2.513	-209'80	1.327	1.186
1999	5.066	9'86	3.977	1.089
2000	12.263	165'95	8.238	4.025
2001	12.666	174'69	9.667	2.999
2002	14.321	210'58	9.668	4.653

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

A continuación analizaremos por separado la importancia que tienen en Canarias las modalidades de acceso al trabajo (asalariados por cuenta ajena y autónomos por cuenta propia) y, por ende, al registro en la Seguridad Social española por parte de los trabajadores extranjeros (véase tablas nº 6 y 7).

Aproximadamente entre un 95 y un 96 % de los permisos concedidos a trabajadores extranjeros en Canarias son por cuenta ajena (véase tabla nº 6). Eso explica también por qué esta modalidad de inserción laboral en destino ha crecido de forma espectacular si tenemos en cuenta que de un valor de 3.686 en 1993 se ha pasado en pocos años a 13.755 licencias otorgadas a asalariados foráneos, lo que supone un crecimiento para el período considerado con una variación altísima del 274'0 %; en otras palabras, las cifras alcanzadas en 2002 han superado al cuádruple de lo que significaban en 1993. Una vez más, la provincia de Las Palmas ha concentrado más del doble de los permisos de trabajo por cuenta ajena concedidos a personas de procedencia extranjera. Se repite aquí la justificación expuesta más arriba, por lo que no es preciso señalar de nuevo las razones de esta disimetría a escala interprovincial.

Tabla Nº 6: Permisos concedidos a trabajadores extranjeros en Canarias por cuenta ajena

Años	Total Canarias	Variación En %	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
1993	3.686	100'00	2.421	1.265
1994	2.719	- 26'23	1.784	935
1995	2.899	- 21'35	1.852	1.047
1996	3.400	- 7'76	2.055	1.345
1997	2.331	- 36'76	1.523	808
1998	2.139	- 41'96	1.153	986
1999	4.440	20'45	3.482	958
2000	11.536	212'96	7.861	3.675
2001	11.855	221'62	9.159	2.696
2002	13.755	273'00	9.372	4.383

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

En cuanto a los permisos de trabajo por cuenta propia (véase tabla nº 7) concedidos a extranjeros en la comunidad canaria, hay que poner de manifiesto, en primer lugar, que estos últimos son mucho menos frecuentes que la anterior modalidad. También es verdad que venir desde África a instalarse en las islas como empresario en un medio tan competitivo no es tarea nada fácil, ni siquiera para los propios de aquí. De ahí que los pocos que consiguen el permiso de trabajo como autónomos ejerzan en la mayor parte de los casos como vendedores ambulantes o feriantes de mercados y mercadillos, sin descartar con ello la implantación de alguna que otra pequeña o mediana empresa. Por lo que, en efecto, su número ha ido en descenso progresivamente entre 1993 y 2002. La tabla nº 7 registra cómo se pasa inicialmente de los 925 autónomos en 1993 a representar tan sólo unos 566 trabajadores autoempleados en 2002.

Tabla Nº 7: Permisos de trabajo por cuenta propia concedidos a extranjeros en la Comunidad Canaria (1993-2002)

Años	Total Canarias	Variación en %	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
1993	925	100'00	615	310
1994	813	- 12'11	519	294
1995	841	- 9'08	523	318
1996	933	0'86	517	416
1997	530	- 42'70	335	195
1998	374	- 59'56	174	200
1999	626	- 32'32	495	131
2000	727	- 21'40	377	350
2001	811	- 12'32	508	303
2002	566	- 38'81	296	270

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

En cuanto a su distribución intrarregional, hay que indicar que salvo en 1998 en que la provincia de Santa Cruz de Tenerife superó a la de Las Palmas con 200 extranjeros autónomos frente a 174, el resto de los años de la serie estudiada es, en lo que se refiere a esta cuestión, de franca supremacía por parte de las islas orientales.

2.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL EN CANARIAS.

La evolución reciente de la afiliación de trabajadores extranjeros en Canarias se caracteriza por su rápido crecimiento en un tiempo realmente corto (tabla nº 8). En efecto, en sólo seis años se ha duplicado su número tanto a nivel regional como a escala provincial, en donde la simetría inicial de los valores obtenidos en este orden no obsta para que se tienda a un cierto desequilibrio actual con ligera desviación interprovincial a favor de las islas orientales en poco más de cinco mil trabajadores, al menos para los años 2002-2004.

Tabla Nº 8: Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Canarias

Años	Total Canarias	Variación en %	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
1999	33.549	100'00	16.979	16.570
2000	37.486	11'74	19.344	18.142
2001	46.104	37'42	24.172	21.932
2002	57.034	70'00	30.665	26.369
2003	61.768	84'11	33.415	28.352
2004	66.165	97'21	35.876	30.289

FUENTE: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Ya se señaló anteriormente cómo el número de permisos de trabajo concedidos a extranjeros era muy superior en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife, lo que repercute a su vez en un mayor desequilibrio, que por lo demás está en sintonía con los diferentes ritmos que presentan las islas en su actividad productiva y en su desarrollo económico.

La tabla número 9 da cuenta de cómo el conjunto de los trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad Social en Canarias supone sólo un 7'12 % del total registrado en España a fecha del 14 de enero de 2003 y que, en comparación con su representación relativa respecto al resto de los trabajadores isleños, representa un 8'88 %, superando exactamente en 3'52 puntos la media española, definida en la misma fecha en 5'36 %. A su vez, y descendiendo ya al

análisis de las dos provincias canarias, vemos cómo ambas superan también en sus respectivos porcentajes (9'18 % y 8'54 %) la media estatal, especialmente la provincia de Las Palmas. Lo que indica en buena medida lo que todo el mundo ya sabe: que en las islas se viene produciendo desde hace unos diez años un fenómeno de mayor pujanza económica que implica un mayor grado de oferta laboral y que ésta no se está cubriendo localmente con mano de obra autóctona. De ahí que se tenga que acudir a la mano de obra externa. La escasa movilidad interinsular[6] de los demandantes autóctonos de fuerza de trabajo tiene en parte su explicación en la hiperprotección familiar, la vivienda en propiedad, la indeseabilidad de ciertos trabajos, la escasa cualificación profesional en determinados colectivos y las dificultades de alojamiento y desplazamiento en los mercados laborales emergentes.

Tabla Nº 9: Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en Canarias según su significación respecto a los totales estatales y a los trabajadores autóctonos

Comunidad Autónoma/ Provincias	Trabajadores extranjeros 14-01-2003		Total trabajadores españoles 31-12-2002		% Trabajadores extranjeros s/total
	Número	%	En Número	En %	
Total España	868.288	100'00	16.188.390	100'00	5'36
Canarias	61.842	7'12	696.806	4'30	8'88
Las Palmas	33.731	3'89	367.593	2'27	9'18
Santa Cruz de Tenerife	28.111	3'24	29.213	2'03	8'54

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

Como se puede comprobar (tablas nº 10 y 11), los trabajadores africanos dados de alta en nuestra Seguridad Social por contratación laboral en Canarias son unas 9.095 personas a la fecha de 14 de enero de 2003, que vienen a suponer el 14'72 % del total de los trabajadores

[6] Si la movilidad intrarregional de la mano de obra es exigua en Canarias, más lo es aún en las Islas Baleares en donde menos de tres de cada cien trabajadores isleños se mueven de un municipio a otro o de una isla a otra. Luis Vidaña Fernández. *La migració estrangera a les Illes Balears (1996-2003)*. [Tesis doctoral inédita]. Universitat de les Illes Balears. Departament de Ciències de La Tierra, 2004.

extranjeros que se encuentran en las islas en similar situación. En términos relativos constituyen, en cuanto a porcentaje obtenido se refiere, el tercer colectivo en importancia, detrás de los procedentes de la Unión Europea (46'39 %) e Iberoamérica (26'86 %).

Tabla nº 10: Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en la Comunidad Canaria según origen al 14.01.2003 (en valores absolutos)

	Total	Continentes:							
		Unión Europea	Resto Europa	África	Ibero-América	América del Norte	Asia	Oceanía	NC
España	868.288	188.749	97.697	217.048	297.076	5.265	61.394	509	57
Canarias	61.842	28.654	2.435	9.095	16.592	165	4.806	22	73
Las Palmas	33.731	13.366	1.161	6.530	9.748	68	2.801	13	44
Santa Cruz de Tenerife	28.111	15.288	1.274	2.565	6.844	97	2.005	9	29

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

En este orden es manifiesto el contraste que existe entre las dos provincias canarias. Por ejemplo, el colectivo de trabajadores africanos radicado Canarias y que supone un 14'72 % del total extranjero se distribuye desigualmente entre las dos provincias insulares. En las islas orientales eleva su participación alcanzando un porcentaje de 19'38 % (es decir, más de cinco puntos por encima de la media regional), a costa de reducir la presencia del colectivo *eurocomunitario* a 39'68 %, que baja así en esta provincia unos 7 puntos respecto a la media canaria. Lo mismo se aprecia también en los colectivos iberoamericano (28'94 %) y asiático (8'31 %), que se ven favorecidos en la distribución regional respecto a la provincia de Las Palmas al superar dicha media en 2 y 0'55 puntos respectivamente. Por el contrario, en la provincia occidental los africanos e iberoamericanos sólo cuentan con un 9'13 % y un 24'37 % respectivamente, con lo que se quedan por debajo del promedio regional en más de 5 y 2 puntos y a más distancia si cabe de la otra provincia (unos 9 puntos); lo que significa una menor presencia de trabajadores africanos e iberoamericanos sobre el total registrado en la Seguridad Social, pero esa aminoración la compensa en cierta medida al disponer a su vez de una mayor concentración de trabajadores *eurocomunitarios*

(54'44 %), casi 10 puntos sobre la media regional, viéndose también favorecida por los asalariados extranjeros asegurados procedentes del resto de Europa y (en menor medida) del norte de América.

Tabla Nº 11: Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en la comunidad canaria según puntos de origen al 14.01.2003 (en %)

	Continentes:							
	Total En %	Unión Europea	Resto Europa	África	Ibero-América	América del Norte	Asia	Oceanía
España	100'0	21'75	11'26	25'01	34'24	0'61	7'08	0'60
Canarias	100'0	46'39	3'94	14'72	26'86	0'27	7'78	0'04
Las Palmas	100'0	39'68	3'45	19'38	28'94	0'20	8'31	0'04
Santa Cruz de Tenerife	100'0	54'44	4'54	9'13	24'37	0'35	7'14	0'03

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

2.3. Trabajadores africanos en alta laboral en la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El conjunto de los trabajadores africanos dados de alta en la Seguridad Social por encontrarse trabajando en Canarias representa a comienzos de 2003 un valor absoluto de 9.095, que supone menos de un 5 % del total de este colectivo a nivel estatal. Como se puede ver en la tabla nº 10, la mayoría del mismo (6.530) ejerce su actividad en la provincia de Las Palmas, quedando un 28 % que lo hace en las islas occidentales. Este amplio colectivo está hegemonizado por trabajadores procedentes de Marruecos y Mauritania. Eso explica que el subgrupo subsahariano sea minoritario toda vez que está representado en realidad por tan sólo unos 2.294 trabajadores que suponen el 25'2 % del total africano. La distribución geográfica de este subgrupo es también desigual, como ya hemos venido destacando desde el comienzo de este estudio. En efecto, más de la mitad de los subsaharianos se encuentra ejerciendo sus labores productivas en las islas orientales (58'5 %), mientras que el resto reside en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En conjunto, la distribución según países de procedencia del colectivo bajo examen, tal y como

queda recogido en la tabla nº 12, no deja de ser curioso puesto que ofrece alguna singularidad digna de mención que pasamos a describir a continuación. Destacan en primer término los procedentes de ciertos países subsaharianos que obtienen así una distribución igual o más numerosa dentro de las islas occidentales, como sucede con los nigerianos, sierraleoneses, sudafricanos, malíes o cameruneses, aunque con ello no consiguen trastocar los perfiles ya indicados más arriba.

Tabla Nº 12: Trabajadores subsaharianos en alta laboral en la Seguridad Social en la comunidad de Canarias al 14.01.2003

Países Subsaharianos	Total Canarias	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
Total África	9.095	6.530	2.565
Angola	16	10	6
Cabo Verde	39	21	18
Camerún	12	6	6
Congo	10	8	2
Costa de Marfil	4	3	1
Gambia	34	23	11
Ghana	209	160	49
Guinea	191	120	71
Guinea Bissau	222	201	21
Guinea Ecuatorial	103	82	21
Kenia	11	6	5
Liberia	80	51	29
Malí	48	19	29
Nigeria	476	234	242
R.D. del Congo	15	9	6
República Sudafricana	21	10	11
Senegal	869	519	350
Sierra Leona	125	60	65
Otros África	295	237	58

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

Por países de procedencia sobresale en primer término Senegal, que con 869 trabajadores en las islas concentra al 10 % del total de senegaleses dados de alta en la Seguridad Social española. En segundo lugar, y con una cifra igual a la mitad del anterior, está Nigeria, que tiene en el archipiélago canario a 7'78 de cada cien asegurados nigerianos trabajando en España. En tercer lugar se encuentra Guinea Bissau, que también dispone de una cifra equivalente a la mitad de Nigeria, pero que significa el 8'76 % de todos los súbditos de esta nacionalidad que trabajan legalmente en España. En cuarta posición está Ghana con 209 trabajadores asegurados que suponen el 6'7 % de los trabajadores ghaneses en nuestro país. En quinto lugar se encuentra Sierra Leona, que con 105 trabajadores residiendo en Canarias agrupa al 14'62 % de los de esta nacionalidad en España. Y ya en sexto lugar se sitúa Guinea Ecuatorial, con sólo 103 asegurados, que representan al 4'0 % de los trabajadores de la antigua colonia española africana en nuestro país. Fuera de estos países, los demás cuentan con cifras muy distanciadas. Distinguiremos un grupo de cuatro países, formado por Liberia, Malí, Gambia y Cabo Verde, de menor representación, con cifras que van de 80 a 34 asegurados. Y finalmente otro grupo constituido por los restantes países (Camerún, Congo, Kenia, R.D. del Congo, Sudáfrica y Costa de Marfil) que aparecen en el citado cuadro nº 12 y que destacan porque obtienen cifras irrelevantes o verdaderamente testimoniales.

No hemos podido acceder al tipo de régimen de Seguridad Social en el que se han inscrito los trabajadores subsaharianos que han sido contratados en Canarias. Resultaría de un alto valor incluir aquí esa información, toda vez que nos permitiría conocer los rasgos distintivos que diferencian a este colectivo de los restantes. Ante lo cual no nos cabe otra opción que recurrir a las cifras generales en donde se integran todos los trabajadores extranjeros dados de alta en España y que el lector deduzca indirectamente por sus propios medios cuál es el valor real del colectivo de referencia.

En las tablas nº 13 y 14 podemos apreciar en primer lugar cómo los trabajadores extranjeros acogidos a la Seguridad Social por alta laboral en Canarias se adscriben mayoritariamente, en un 74'06 %, al Régimen General, es decir, 7 puntos por encima de la media estatal, destacando en este caso particular la provincia de Las Palmas que, con 76'57 %, supera en 5 puntos a la media obtenida por las islas occidentales (71'04 %).

Al régimen especial de trabajadores autónomos se acoge el 19'46 % de los trabajadores extranjeros radicados en Canarias, superando

nuevamente en 9 puntos la media española. Otra vez se aprecia una superioridad relativa del promedio de autónomos registrados en las islas orientales (19'46 %) frente a los inscritos en la provincia occidental (16'99 %). En lo referente al régimen especial agrario hay una distancia de 9 puntos por debajo de los jornaleros extranjeros en Canarias respecto al conjunto estatal. Aquí sí que se pone en evidencia una superioridad neta de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en comparación con la provincia oriental por su mayor peso en la pervivencia de las actividades agrorrurales, que le llevan a alcanzar un 4'16 % sobre el total de los asegurados extranjeros.

Tabla Nº 13: Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en España y Canarias al 14.01.2003 (cifras absolutas)

	Total	Régimen de Seguridad Social					
		Régimen General	R.E.T. Autónomos	R.E. Agrario	R.E. Empleados de Hogar	R.E. Trabajadores del Mar	R.E. Minería del Carbón
España	868.288	582.289	89.957	109.403	83.203	2.717	719
Canarias	61.842	45.798	12.033	1.947	1.662	402	---
Las Palmas	33.731	25.828	5.731	777	1.127	268	---
Santa Cruz de Tenerife	28.111	19.970	6.302	1.170	535	134	---

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

En empleados/as de hogar los extranjeros dados de alta en la Seguridad Social en Canarias van muy por detrás de los valores medios del Estado, con una diferencia de casi 7 puntos. La provincia de Las Palmas, con 3'34 %, supera a la media española y duplica a la de Santa Cruz de Tenerife, con sólo 1'9 %. Algo parecido se produce también en el rubro denominado "régimen especial de los trabajadores del mar", en donde Canarias obtiene un porcentaje de extranjeros afiliados a la Seguridad Social superior hasta el punto de duplicar la media del Estado español. En este último aspecto el desarrollo de las actividades náuticas (pesqueras, comerciales y transportistas, que gozan de notable arraigo en las islas) sitúa de nuevo a la provincia de Las Palmas por encima de la media estatal y regio-

nal, con unos valores que se quedan a muy poca distancia de duplicar también a las islas occidentales.

CONCLUSIONES A LA SEGUNDA PARTE

En esta segunda parte hemos podido comprobar que el colectivo laboral compuesto por subsaharianos dados de alta en la Seguridad Social por encontrarse trabajando con contratación laboral o por cuenta propia en Canarias es muy reducido en comparación con el colectivo africano aquí afincado y con el total que representa cada nacionalidad de origen en España. En general su perfil se puede resumir en los siguientes rasgos:

Tabla Nº 14: Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en España y Canarias al 14.01.2003 (cifras relativas en %)

	Total (%)	Régimen de Seguridad Social					
		Régimen General	R.E.T. Autónomos	R. E. Agrario	R. E. Empleados de Hogar	R.E. Trabajadores del Mar	R.E. Minería del Carbón
España	100'0	67'06	10'36	12'6	9'58	0'31	0'08
Canarias	100'0	74'06	19'46	3'15	2'69	0'65	----
Las Palmas	100'0	76'57	16'99	2'30	3'34	0'79	----
Santa Cruz de Tenerife	100'0	71'04	22'42	4'16	1'90	0'48	----

FUENTE: Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. Elaboración propia.

Se trata de personas que han llegado a las islas Canarias de relativamente pocos años a esta parte; en su composición sobresalen los hombres, edades propias de gente joven y adultos de menos de 40 años, de raza negra, de formación académica y profesional de nivel medio, con alta predisposición a aceptar, por este orden, trabajos en los servicios, construcción y agricultura y comercio, dados de alta preferentemente en el régimen general de la Seguridad Social y que prefieren, finalmente, vivir en las islas orientales, en los municipios

con mayor demanda laboral[7], un tanto más que en las occidentales; pero eso último no significa rechazo a entrar en comarcas alejadas y aisladas de las diferentes islas, reemplazando a jubilados o cubriendo vacantes laborales en actividades agropecuarias tradicionales, comercios al por menor, cuidado de ancianos y servicio doméstico, obras públicas y privadas de mantenimiento, etc., en donde ya se les suele ver con relativa frecuencia.

Los sindicatos UGT y CC.OO[8]. han denunciado reiteradamente el empleo de trabajadores extranjeros, tanto con permiso de residencia como sin él, en la economía informal. Incluso avanzan estimaciones muy preocupantes. La inspección de trabajo, a su vez, ha sancionado en más de una ocasión a empresarios de la construcción, del sector agrícola y de los servicios por ese motivo. La utilización de mano de obra foránea sin contratos preceptivos, junto a las contrataciones formalizadas legalmente, ofrece pistas muy serias de que la economía canaria ha alcanzado un nivel de desarrollo que necesita recurrir a la mano de obra extranjera para poder desenvolverse con normalidad.

[7] Los municipios con mayor número de trabajadores subsaharianos son, por orden de importancia: Las Palmas de Gran Canaria, Arona, Santa Cruz de Tenerife, San Bartolomé de Tirajana, Adeje, La Laguna, Puerto de La Cruz, Arrecife, Santa Lucía de Tirajana, Granadilla de Abona, Telde, Yaiza, Puerto del Rosario, La Oliva y Pájara.

[8] www.canarias.ccoo.es

2.5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

DERECHO internacional privado: trabajadores extranjeros, aspectos sindicales, laborales y de seguridad social. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2001.

ANUARIO estadístico de extranjería 2001. Madrid: Ministerio del Interior, 2002. (www.mir.es).

ANUARIO estadístico de extranjería 2002. Madrid: Ministerio del Interior, 2002. (www.mir.es).

ANUARIO estadístico de extranjería 2003. Madrid: Ministerio del Interior, 2004. (www.mir.es).

ANTÓN, A. (coord.). *Trabajo, derechos sociales y globalización: algunos retos para el Siglo XXI.* Madrid: Talasa, 2000.

APARICIO, R. y TORNOS, A. *La inmigración y la economía española.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

APARICIO, Rosa. "Hacia un modelo europeo de inmigración: perspectivas actuales". Ponencia presentada al I Congreso de Inmigración de Mallorca, octubre de 2003. Palma de Mallorca: Sa Nostra, 2003.

ARAUJO, J. "Els inmigrants i la societat receptora: drets i deures". Ponencia presentada al I Congreso de Inmigración de Mallorca, octubre de 2003. Palma de Mallorca: Sa Nostra, 2003.

AZURMENDI, M. *Todos somos nosotros.* Madrid: Taurus, 2002.

CASTELL, M. *El poder de la identidad.* Madrid: Alianza Editorial, 2002.

CASTLER, R. "Globalization and inmigration". Ponencia presentada al *International Syposium the Inmigration: policies in Europe and the Mediterranean.* Barcelona, 2002.

CENTRE d'Estudis Demográfics (publicaciones propias). Barcelona: Universidad de Barcelona (www.ced.uab.es).

LUCAS, J. de, y NAÏR, S. *Los desplazamientos del mundo: migración y políticas identitarias.* Madrid: IMSERSO, 1999.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. *Origen geográfico de la actual población de Las Palmas de Gran Canaria.* Las Palmas de Gran Canaria: CIES, 1990.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. "Análisis geodemográfico de la inmigración llegada a Canarias desde el África Occidental". *Espacio y Tiempo,* nº 8 (1 de mayo de 1994).

DÍEZ, N. y RAMÍREZ, M.J. *La inmigración en España: una década de investigaciones.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001.

DOMÍNGUEZ MUJICA, J. *La inmigración extranjera en la provincia de Las Palmas.* Las Palmas de Gran Canaria: CIES, 1996.

DOMÍNGUEZ MUJICA, J. *et al. Inmigración e integración: inmigración irregular en Canarias (1999-2000).* Las Palmas de Gran Canaria: CEAR; Gobierno de Canarias; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

LEE, E.S. *A theory of Migration,* 1966.

ESPULGUES MOTA, C. y LORENZO SEGRELLES, M. de. *El nuevo régimen jurídico de la inmigración en España: análisis de la LO 8/2000, de 22 de diciembre de reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración.* Valencia: Tirant lo Blanch, 2001.

FERNÁNDEZ DURÁN, R., ETXEZARRETA, M. y SÁEZ, M. *Globalización capitalista: luchas y resistencias.* Barcelona: Virus, 2001.

FUNDACIÓN LA CAIXA. *Anuario Social de España, 2004.* (www.estudios.lacaixa.es).

ISTAC: *Estadísticas de población.* (www.istac.rcanaria.es).

GOYTISOLO, J. y NAÏR, S. *El peaje de la vida: integración o rechazo de la emigración en España.* Madrid: Aguilar, 2002.

LÓPEZ, A. y GÁLVEZ, P. *La globalización: pasen y vean.* Barcelona: ICARIA; Federación de CC.OO., 2002.

MONSERRAT, A. "Immigració i mercat de treball a les Illes Balears". Ponencia presentada a las *Primeras Jornadas de Economía e Inmigración en las Islas Baleares.* 2003. Palma de Mallorca: Centre Es Flassaders, 2003.

OBSERVATORIO permanente de la inmigración. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas. (www.imsersomigración.upco.es).

PASTON, J.L. *Globalización y migraciones.* Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.

SAMPEDRO, J.L. *Mercado y globalización.* Madrid: Destino, 2002.

SOLÉ, C. *El impacto de la inmigración en la economía de la sociedad receptora.* Barcelona: Anthropos, 2001.

TELIEZ, J.J. *Moros en la costa.* Madrid: Debate, 2001.

HISTORIA

LA FAMILIA DE GONZALO DEL CASTILLO. REVISIÓN PARCELADA DE LA HISTORIA DE CANARIAS

In memoriam Leopoldo de la Rosa Olivera. Promesa cumplida.

JOSÉ ANTONIO CEBRIÁN LATASA

INTRODUCCIÓN

La naturaleza de las fuentes y hacer tradicional de la historia de Canarias, que usa los fondos documentales como rasgo de verosimilitud, gravada con el error y la falsedad, nos ha llevado a la necesidad de venir realizando una revisión de esa historia. Lo hemos hecho, en primerísimo lugar, mediante la reproducción y utilización de la documentación original y, complementariamente, con los relatos coetáneos a los tiempos y personajes históricos estudiados[1].

[1] Cfr. La obra básica de este trabajo es nuestra: *Los caminos de la historia: corpus de historia canaria. Desde la prehistoria hasta la conquista. Etnografía canaria prehispánica. Repertorio exegético de fuentes tradicionales canarias hasta Viera y Clavijo. Fases de*

LAS FUENTES TRADICIONALES PRIMIGENIAS

La figura de Gonzalo del Castillo y sus consecuencias de todo tipo, a tenor del hacer tradicional, venían recogidas en estas breves noticias:

a) Derivadas de fray Alonso de Espinosa, O.P.[2]

> *"Entre la gente de a caballo que envió el duque para el socorro fueron* [...] *Gonzalo Castillo".* En nota marginal añadía: *Este caballero Gonzalo Castillo casó con hija del rey de Taoro, de quien desciende el licenciado Pedro Mártir del Castillo, canónigo de la catedral de Canaria*[3]. Y seguía: *"Los conquistadores que con sus armas y caballo se hallaron en la conquista, son:* [...] *Gonzalo Castillo"*[4].

b) Referidas por "fray Juan de Abréu Galindo", O.F.M.[5]

---

repoblación: hasta 1525 y hasta 1552. Manuscritos inéditos, años 1971-1979 y 1980-1983. Archivo del autor.

[2] Cfr. Espinosa, Alonso de (O.P.). *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla.* Impreso en Sevilla: en casa de Juan de León, año de 1594. La edición de 1848, reproducida en 1940, se aparta de la literalidad de la edición príncipe y carece del necesario aparato crítico.

En Londres, año 1907, se editó su traducción incompleta en inglés, aunque con estimable introducción, elenco de notas y bibliografía canaria, por sir Clement Markham, K.C.B. (presidente de la Sociedad Hakluyt), en la colección de la Hakluyt Society Publications, Serie 11, volumen 21, con el título *The Guanches of Teneriffe, the holy image of Our Lady of Candelaria and the Spanish conquest and settlement.* By the friar Alonso de Espinosa of the Order of Preacher (1594).

Sus mejores ediciones son las de 1952, con introducción y estudios-artículos por Serra, Bonnet y Álamo, que vio la luz con el título de *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*; y de 1967 (se hicieron reediciones), con igual título que la anterior, por Alejandro Cionarescu, con introducción y reseñas bibliográficas propias.

[3] Cfr. Edición príncipe, libro III, capítulo7. Atendiendo a las ediciones modernas nos referiremos a la de 1967, pág. 106-107.

[4] Cfr., *Op. cit.*, libro III, capítulo 11; y pág. 119 de la edición de 1967.

[5] Aquí sólo apuntamos nuestra hipótesis sobre que estamos ante un autor que no existió. Afirmamos que un apócrifo fue situado en el frontispicio del manuscrito que le fue atribuido. Ésa fue una de las resultantes al culminar mano anónima el manuscrito inacabado que hemos adjudicado a Gonzalo Argote de Molina, compuesto entre 1591 y 1596, contaminándolo en 1632 con el relato tradicional grancanario tipo "Jáimez de Sotomayor", es decir, copias de Juan de Quintana y Alonso de Jerez Cardona. Se trata de un manuscrito fechado en 1632 y titulado *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, que vio su primera edición de la mano de George Glas, en traducción libre y extractada al inglés, bajo el título de *The history of the discovery and conquest of the Canary islands*, hecha en Londres en 1764. La primera edición en castellano, aunque defectuosa, es la de 1848 (reeditada con más defectos en 1941). La mejor, la de Alejandro

"Entre los caballeros que ayudaron y se hallaron en la conquista de esta isla, y se quedaron en ella, fueron: [...] *Gonzalo Castillo"*[6].

c) Poetizadas por Antonio de Viana[7]: El lagunero da vida a *Dacil* en su canto III:

"Y entre ellas las Infantas del Rey [Bencomo] hijas.
La una era Rosalva, la otra Dacil
De tiernos años y belleza rara [...][8].
[...] *Que Afur, y Tauco, capitanes bravos*
Por zelos de la bella infanta Dacil,
A quien los dos amavan y servían [...][9].
[...] *Sale Dacil, la hija de Bencomo*
Donzella hermosa, de su Reyno y Corte"[10].

Cioranescu en 1955, con introducción, notas y bibliografía, de la que se han hecho reediciones.

[6] Cfr. Manuscrito, libro III, capítulo XIX. En la edición de 1955, pág. 321-322.

[7] Hablamos del poema épico del bachiller Antonio de Viana, *Antigüedades de las islas afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparescimiento de la ymagen de Candelaria*. Impreso en Sevilla: por Bartolomé Gomes, Año 1604.

Posteriormente se hicieron ediciones en 1854, 1882 y 1883, defectuosas. La de 1905, de la mano de José Rodríguez Moure, mejoró lo antecedente.

En 1952, el Instituto "Miguel de Cervantes", de Filología hispánica, en el nº 9 de los anejos de *Cuadernos de literatura*, del C.S.I.C, editó la tesis doctoral de María Rosa Alonso Rodríguez, bajo el título *El Poema de Viana: estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII*, que es un hito en el estudio del vianismo; pero se frustró su intento de editar el poema con la mejor posible depuración textual. No dejó María Rosa Alonso de indagar y pulir su trabajo sobre Viana, dando sus avances en diversas publicaciones eruditas y en prensa diaria. En 1991 (Biblioteca Básica Canaria, Viceconsejería de Cultura y Deportes) vio satisfecha su aspiración de editar el Poema, que en 1996 (Ayuntamiento de La Laguna y Cabildo Insular de Tenerife), lo hará en facsímil, poniéndolo al alcance de un mayor número de lectores y estudiosos.

La edición crítica de Alejandro Cioranescu, en 1968 (Aula de Cultura. Cabildo Insular de Tenerife), ya ofrece un texto que restituye con más calidad el de la edición príncipe, aunque gravado con las impertinentes erratas y duendes de imprenta. Las salvará en fe de erratas y en posterior edición de 1986. Junto con los trabajos de María Rosa Alonso forma un conjunto, aunque nacido de la confrontación, imprescindible para entrar con rigor en el estudio del tema.

Lo que no será posible es salvar con total certeza todos los *lapsus* producidos durante la impresión de la edición príncipe, porque no se sabe que se haya conservado ni el manuscrito original de Viana, ni un ejemplar con las enmiendas y acotaciones del autor. Se han rescatado los versos apercibidos de menos a través de la copia llevada a cabo por fray Juan de San Diego en 1659; pero falta la constatación de ser correcciones de la mano de Viana.

[8] Cfr. Edición príncipe de 1604, pág. 44r; edición 1968, pág. 69.

[9] Cfr. *Op. cit.*, pág. 46r; y pág. 72.

En este punto el agorero Guañameñe le vaticina su casamiento con un *personage de nación estraña*[11].

Y en el canto V introduce a Gonzalo del Castillo:
"El capitán Gonçalo del Castillo
Con veynte de a cavallo, de a pie treynta,
Estava en la espaciosa vega y bosque"[12].

Gonzalo va a participar en el desastre de Centejo y será puesto en libertad (canto VIII)[13]. Segunda prisión en Tegueste y liberación de Gonzalo (cantos XIII y XIV)[14]. Intermedia en favor de *Bencomo*, después de la acción de La Victoria, lo que conduce a la paz final (canto XV)[15].

En el canto XVI Dacil es bautizada como "María" y
"Otro día después de baptizados
Se celebraron las alegres bodas[...]
Dacil con don Gonçalo del Castillo"[16].

Todos los demás, empezando por Lope de Vega y siguiendo por Juan Núñez de la Peña hasta alcanzar al tándem Serra-De la Rosa[17],

---

[10] Cfr. *Op. cit.*, pág. 55v; y pág. 82.

[11] Cfr. *Op. cit.*, pág. 55v; y pág. 82.

[12] Cfr. *Op. cit.*, pág. 84; y pág. 111.

[13] Cfr. *op. cit.*, pág. 146r, 166v, 168v y 171v; y pág. 200, 203, 205 y 209.

[14] Cfr. *Op. cit.*, pág. 272v y 279; y pág. 315 y 323.

[15] Cfr. *Op. cit.*, pág. 305 y 306; y pág. 349 y 350.

[16] Cfr. *Op. cit.*, pág. 321r; y pág. 369.

[17] El trabajo de Leopoldo de la Rosa Olivera, que tituló "La égloga de Dácil y Castillo", *Revista de historia*, Universidad de La Laguna (en adelante *RHLL*), año 1950, es casi definitorio del tema. En el mismo se aunaban las primeras revisiones del mensaje tradicional histórico canario y las aportaciones documentales que entonces se exhumaban, todo por el equipo Serra. Al coincidir con la elaboración por María Rosa Alonso Rodríguez de su tesis doctoral, tuvo que haber intercambios mutuos de noticias y conclusiones, si bien condicionados por los particulares criterios de cada autor. Así, María Rosa Alonso está más supeditada al elenco bibliográfico y a la faceta literaria, mientras que Leopoldo de la Rosa lo estaba a la documental e histórica. A la primera le debieron de condicionar razones de tiempo y medios y la propia especialización para no entrar en la consideración directa de la documental disponible (Libros de Datas originales y por testimonio y Libros de Acuerdos concejiles del Archivo Municipal de La Laguna –en adelante AMLL–, Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife –en adelante AHPSC–, etcétera). Al segundo le faltó el análisis de las fuentes tradicionales históricas y literarias. En 1968 se les uniría Alejandro Cioranescu al editar su estudio sobre el Poema de Viana, donde se sirve de ambos y aumenta la contribución documental. Es una trilogía recíprocamente complementaria de inestimable valor.

que rompen con gran parte del modelo tradicional, sólo partirán de esas fuentes y, durante el proceso, incorporarán más elementos inventados o errados. El final de este estudio recogerá una muestra de lo que se alcanzó a decir a través del hacer tradicional y cómo se llegó a ello; pero antes entremos ordenadamente en la exégesis de ese breve elenco de noticias primarias que permitirán la fábrica tradicional subsiguiente.

Es claro que existe una notable diferencia o matiz singular diferenciador entre, por un lado, la noticia traída en el "Abréu" y, por otro, lo que ofrecen Espinosa-Viana. La razón primera radica en que éstos fueron editados y, por ello, tuvieron la oportunidad de alcanzar un amplio conocimiento; mientras que aquél se mantuvo sólo al alcance de un reducido grupo, contactador con el manuscrito apócrifo primero y sus copias.

Reduzcamos aún más el alegato de selección destacando que Espinosa fue fuente de Argote y que éste y su "Abréu" acabado no ampliaron el tratamiento respecto a Gonzalo del Castillo. Lo escueto de la noticia en "Abréu" y el estar dentro de los límites de lo ofrecido por Espinosa, nos permiten apartar esa fuente.

Espinosa, dentro de una materia que le es periférica respecto al asunto central de su obra, recoge un retazo de transmisión oral[18] y una información de primera persona[19].

Viana, que tiene como una de sus fuentes a Espinosa, lo aprovecha y crea o recrea personajes y episodios: poéticamente construye la participación de Gonzalo en la conquista de Tenerife y su idilio y matrimonio con *"la hija del rey de Taoro"*.

El papel de Gonzalo en el Poema, como el mundo canario prehispánico y el relato de conquista militar, está supeditado a la conveniencia poética de Viana: "Bencomo y Dacil"[20]; secuencias donde

---

Volviendo al trabajo de Leopoldo de la Rosa y atendiendo a los matices arriba indicados, vemos que una mayor atención a otras especialidades le habría permitido explicar mejor el motivo, por ejemplo, del propio título de su monografía: lo deriva del hacer de Ángel Valbuena Prat (*Historia de la poesía canaria*, tomo I, pág. 20, 1937). Realmente María Rosa Alonso se lo daba más completo: había sido Marcelino Menéndez Pelayo, en su prólogo a las comedias de Lope de Vega, el que había introducido el término "égloga guanche" al hablar de *Los guanches de Tenerife* de Vega.

[18] La relación de Gonzalo con la conquista de Tenerife.

[19] Un remoto antecedente familiar de un canónigo coetáneo con el dominico: el bisabuelo por la línea de su abuela paterna.

[20] Así ya tienen contenido el "padre e hija" derivados de Espinosa.

se sitúa a Gonzalo y "Dacil", circunstancias familiares o de filiación, episodios bélicos, etcétera son inventos del poeta, perfectamente aceptables en cuanto obra literaria y acordes con el tiempo y la formación cultural de Viana[21].

El desconocimiento real de Viana y su libertad poética los vemos en, por ejemplo, la expresión *Benytomo* que en Tenerife y a finales del siglo XVI sólo estaba al alcance de algunos[22]; pero la empleada con carácter general a finales de dicho siglo parece haber sido *Benchomo o Benitomo*. Parecido tratamiento se le daba a su hijo *Benchor* o *Bentor* o *Ventor*[23]. El poeta dará su versión, que se ha institu-

---

[21] Con ello da remate a la familia y su asentamiento nivariense apuntados por el dominico.

[22] Cfr. Memorial "Valcárcel, año 1588" publicado por Enrique Marco Dorta, *RHLL*, 1942. O en la *Información guadartémica, año 1526* practicada a instancia de Miguel Trexo y Margarita Fernández Guadarteme, que se conserva en copia en El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria (fue publicada por Gregorio Chil y Naranjo en sus *Estudios...*).

En datas de 1501 y 1508 para Pero García y Juan Beltrán, respectivamente (AMLL, Libro original de Datas; editadas por Elías Serra Ràfols, *vide* sus números 621-21 y 698-40 en *RHLL*, años 1957-70 y *Las datas de Tenerife*, Tenerife, 1978).

En un documento que recoge las limosnas para la Bula de la Santa Cruzada, en 6 de diciembre de 1510, aparece Miguel de Santa Olalla, en calidad de albacea de un Francisco Benytomo (vecino de la isla de El Hierro, fallecido), satisfaciendo el pago ordenado en cláusula testamentaria.

[23] Variantes Benchore, Benchorhe, Benchior, Venchior.

Cfr. En la misma información guadartémica y en diversas datas en Tenerife (por ejemplo, los números 739-19, 382-40 y 897-11 de las ediciones de Serra). En el mismo AMLL, Residencia y memorial de descargo de Alonso Fernández de Lugo en 1509: *El adelantado don Alonso Fernández de Lugo y su residencia*, editado por Serra y de la Rosa, en el número III de las *Fontes rerum Canariarum* (en adelante *F.R.C.*), del Instituto de Estudios Canarios, 1949, pág. 99, pregunta 116 del interrogatorio de preguntas para los testigos del Memorial.

Con más proximidad al poeta, documentalmente lo hemos encontrado en dos documentos de Jusepe y Diego de Mena, hijos de Juan de Mena y Catalina Hernández, en enero y mayo de 1558, ante Juan del Castillo, folios 315r y siguientes y folios 607 y siguientes (sendas cartas de dote para su hermana María de Mena en las que se identifican como nietos de Martín de Mena y Ana de Bentor); en la donación que hicieron Pedro de Mena y Polonia de Lugo de un esclavo mulato y de una esclava morisca a su hija, ante Pedro del Castillo, en 11 de julio de 1567, folios 399v-400v (donde se le llama Ana de Lugo Benchore); en el testamento de Sebastián de Mena, otorgado ante Juan del Castillo, en 5 de enero de 1570, folios 177r-180r (donde da el Bentor como uno de los apellidos de su madre Ana Gutiérrez y declara a su hijo natural Antón de Mena); ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 6 de marzo de 1582, folio 24 r/v, poder (donde en el texto se contiene Antón de Mena Venchior y él firma Antón de Mena Benchorhe); ante el mismo escribano público, en 3 de febrero de 1583, folios 302v-304v, poder (se le cita y firma Antón de Mena Bentor y se presenta como residente en Tenerife, es decir, no es vecino).

cionalizado: Bencomo; mientras que no conoce a *Bentor,* al cual llamará Ruyman.

Es decir, a Espinosa lo confundieron y/o mal interpretó noticias de transmisión oral; mientras que Viana se limitó a dejar vía libre a su imaginación, creatividad y licencia poética.

Podemos ser más rotundos si cabe: ningún documento conocido del siglo XVI, ya sea protocolo de escribano público, ya libro sacramental, ya Real Cédula, ya información familiar seglar o laica, ya registro cabildeño, etcétera, contiene confirmación de lo escrito por Espinosa-Viana. Antes al contrario, los contradicen.

DATOS BIOGRÁFICOS DE GONZALO DEL CASTILLO

La biografía de Gonzalo, en su etapa previa a su aventura canaria, ha quedado suficientemente pergeñada por De la Rosa en el trabajo citado, *Égloga...*, y no se necesitan más detalles o precisiones. Asimismo, y derivados del archivo municipal lagunero, De la Rosa supo encontrar y engarzar los datos insulares del castellano en cuanto a sus relaciones con el Concejo insular. Sus razonamientos y deducciones son válidos en nuestro criterio, si bien se pueden dar ciertas variantes y otras interpretaciones de detalle[24].

El papel de Gonzalo en la conquista nivariense, aunque documentalmente Lugo le aplica el tratamiento de conquistador, no de-

---

Ante Gaspar de Xexas, en 3 de marzo de 1580, folio. 332 y siguientes (actual 320), Pedro de Mena otorga su testamento, designa por su heredera a su única hija Ana de Benchore y la faculta para *"que teste por mí si se me olvidase alguna cosa"*; ante Bernardino de Madrigal, en 1 de septiembre de 1587, folios 413r-414r, poder (lo otorga Ana Bentor de Mena, que firma con buena letra); ante el mismo escribano público, en 28 de abril de 1589, folio 424r-v, poder (lo otorga y firma Ana Bentor de Mena); ante el mismo, en 8 de mayo de 1589, folio 445 r/v, poder (de la misma, que firma); ante el mismo, en 28 de junio de 1589, folio 492r/v, revocación de poder (de la misma y firma); ante el mismo, en 28 de junio de 1589, folios 492v-493v, poder (de la misma y firma); ante el mismo, en 27 de agosto de 1589, folios 535r-537v, concierto de pleito (de la misma y firma); ante el mismo, en 22 de noviembre de 1589, folios 698v-699v, poder (de la misma y firma); ante Benito Ortega, en 23 de agosto de 1590, folios 483v-485v, carta de arriendo (de la misma, pero su apellido aparece en el texto unas veces Bentor y otras Ventor, firma con su habitual Ana Bentor de Mena). Todo en el AHPSC.

[24] El documento de más contenido e información de los que usa De la Rosa es el pleito que, entre 1527 y 1534, sostuvo Juan del Castillo, escribano público, hijo legítimo de Gonzalo del Castillo y Francisca Tacoronte, contra el concejo de la ciudad de San Cristóbal. Se conserva en el AMLL y está catalogado con el título de *Testimonio de los autos seguidos por Juan del Castillo con el Concejo y vezinos de La Orotava, sobre tierras en ella. Año 1534* (copia sacada en la Real Audiencia de Canaria el 12 de marzo de 1535).

bió de tener carácter estrictamente militar[25], sino económico y político. Como no lo debió de tener respecto a Gran Canaria o a Granada. Su andar en la Castilla natal y su marcha de ella discurre a tenor de los intereses económicos del comendador Gutierre de Cárdenas y de otros protagonistas[26], y puede ser tenida como válida la definición que de él hizo Leopoldo de la Rosa: un agente de negocios[27]. No tendría nada de extraño que la gestión de Alonso Fernández de Lugo con relación al duque de Medina Sidonia llevara el anexo o complemento del comendador. Aglutinado todo en la persona de Gonzalo, celoso y hábil administrador y negociador. En ello deben estar explicadas la temprana designación, un día 4 del año 1495, como fiel ejecutor vitalicio de la isla de Tenerife antes de acabar la conquista[28], pero la no adjudicación de datas a raíz de la conquista, que se habría producido si hubiera tenido la condición de conquistador *sensu stricto* y la idea de asentarse en la isla[29]; y su pronto retorno a

---

[25] El tratamiento que le da Lugo, tanto en su nombramiento como fiel ejecutor de la isla como en data de repartimiento, es: *criado del comendador mayor, conquistador de las dichas yslas* [...] *por los muchos e buenos e leales servicios que de vos e rescibido e me avéis fecho en la dicha conquista* [...] *(4 de* [roto] *de 1495); e conquistador de la dicha isla de Thenerife, que sois presente, servisteis a los dichos Señores Reyes progenitores de Su Alteça la Reina doña Juana, nuestra Señora en la conquista de la dicha isla de Thenerife, donde pusisteis asás trabajos así con vuestra persona e gastasteis muchos de vuestros bienes e fezisteis a Sus Alteças otros muchos serviçios en la dicha conquista* (12 de abril de 1505). Puede entenderse que no ha habido hechos de armas propiamente dichos.

Más fuerza concede el testimonio de Diego de Armas, que, al declarar en junio de 1532 como uno de los testigos en el pleito que sostenían Juan del Castillo y el concejo de la ciudad de San Cristóbal, testifica que conoció a Gonzalo como conquistador de caballo.

En ese mismo pleito, la decimotercera pregunta del interrogatorio de Juan del Castillo para sus testigos estaba formulada con este tenor: *Iten si sabe que el dicho Gonzalo del Castillo fue conquistador desta ysla de Thenerife y entendió en la conquista della juntamente con los otros que la conquistaron. E siempre fue vecino e morador e vivió e moró en esta ysla de Thenerife hasta que murió*. Recibiendo la aceptación de los testigos propuestos para esa pregunta.

El valor de estas dos últimas pruebas sólo lo empecen la lejanía y las circunstancias de ser litigio entre partes, que se presta a mejorar lo que se quiere defender y a generalizar con distorsión.

[26] Alonso Bravo, Luis de Sepúlveda, los Riberoles, Juan de Figueroa, etcétera.

[27] Cfr. Leopoldo de la Rosa, *Op. cit.*, pág. 119.

[28] *"[...] agora e después de ganada la Isla, para en toda vuestra vida".*

[29] La vecindad y sus primeras datas las recibe a partir de 1503, a su vuelta a la isla.

Andalucía[30], donde sí tiene otorgada su vecindad y datas en Córdoba o Granada[31] por merced regia.

La documental que ampara lo dicho viene bien recogida en el mencionado trabajo de Leopoldo de la Rosa y no se precisa reiterar las citas, ya que ambas investigaciones se han hecho sobre los mismos fondos documentales[32].

Al querer hacer efectivas su vecindad y datas, entre 1497 y 1501, en la villa de Osnallos o Asnallos[33], se encuentra con que no puede hacer realidad la donación regia: en lo por repartir no halla tierras a su conveniencia. Ello le obliga a elevar su problema a la reina, que en Real Cédula de 8 de mayo de 1501 se lo resuelve a satisfacción: la merced se traslada a la isla de Tenerife y, en particular, al favorecido valle de Taoro. El documento, editado por De la Rosa, es una de las joyas de los archivos nivarienses, ya que es el más antiguo conservado con la firma de la Reina.

La solicitud de intercambio específico determina la voluntad de Gonzalo por trasladarse de forma definitiva a la isla y denota un conocimiento físico de la realidad económica de ésta. Conocimiento que no tenía la propia reina y que explica bien el retraso o resistencia de Lugo en hacer efectiva la donación: no eran iguales 160 fanegas de tierra en el "océano continental" andaluz, que en el roquedal canario. Gonzalo sabe qué pide y dónde lo pide. Su retorno en 1503

---

[30] En el cabildo de 26 de enero de 1498, Lugo tiene que nombrar nuevo fiel ejecutor por ausencia de Gonzalo.

[31] En el camino de Granada a Córdoba.

[32] Por razones generacionales nuestro trabajo investigador se ha venido verificando a partir de la relectura de esas mismas fuentes y documentos. Son novedad los documentos de nuestra personal exhumación, nuestra metodología exegética y algunas de las interpretaciones de esa relectura.

Para no hacer citas bibliográficas duplicadas indicamos aquí las referencias documentales que el lector, con menos facilidad para acceder a los documentos originales, puede leer ya editados en extracto: Algunos de Sebastián Páez, Antón Vallejo y Alonso de Llerena (editados por Manuela Marrero Rodríguez), los años 1507-1508 de Juan Ruiz de Berlanga y los escribanos de Taoro hasta Juan Vizcaíno (editados por Manuela Marrero), los años 1508-1511 de Hernán Guerra (editados por Manuela Marrero, Emma González Yanes y Fernando Clavijo Hernández), los años 1520-26 de Rodrigo Fernández (editados por Pedro Martínez Galindo), los años 1526-27 de Bernardino Justiniani (editados por Delfina Galván Alonso), los años 1518-1524 de Juan Márquez (editados por María Padrón Mesa y Benedicta Rivero Suárez), y los años 1520-25 de Alonso Gutiérrez (editados por Manuel Lobo Cabrera, María Isidra Coello, Margarita Rodríguez González y Avelino Parrilla López). Todos en la colección *F.R.C.*

[33] Iznalloz, en Granada, en el camino a Córdoba.

a la isla de Tenerife, con su familia y casa, consolida lo que es su voluntad: adquirir el derecho de vecindad. En este punto ya ponemos toda nuestra atención en él.

Para esos primeros años insulares no podemos echar mano de los protocolos de los escribanos públicos dado que no han llegado a nosotros los relativos a ellos, inmediatamente posteriores a la conquista. Lo conservado, con cierta entidad y continuidad, podemos decir que se produce a partir de 1506. Tampoco podemos recurrir a los primeros libros de bautismo, matrimonio y defunción de la parroquia de la Concepción de la villa de San Cristóbal, porque también se han perdido. Ello nos supedita a dos fuentes documentales locales coetáneas: las datas de los repartimientos y los acuerdos concejiles[34]. Así Gonzalo pide, el 8 de marzo de 1503, que se le testimonie, para su posterior validación y efectividad, el título vitalicio que le había concedido Lugo en 1495[35]. El cargo lo viene desempeñando el regidor Alonso de las Hijas, por lo cual entran en colisión y pleito. Tenemos que suponer que, durante la instrucción y resolución, la función se dejó delegada en un miembro del Concejo, y conjeturalmente pensamos que lo va a desempeñar Mateo Viña, regidor. Esto lo apoyamos en el contenido del acuerdo de 29 de diciembre de 1504 por cuanto el dicho Mateo Viña es fiel y ejecutor.

El derecho de Gonzalo litigiosamente podía ser sostenido, porque aún no había sido suprimido: Lugo se lo reconoce en la confirmación de data, el 12 de abril de 1505. Sin embargo, la suerte del pleito condujo a que Gonzalo no recuperara la designación y sí Alonso de las Hijas, que aparece de nuevo como regidor y fiel en el cabildo de

---

[34] Cfr. AMLL, donde se custodian los documentos originales. El Instituto de Estudios Canarios, de la mano de Serra y de la Rosa, en su colección *F.R.C.* números 4 (año 1949), 5 (1952), 13 (1965) y 16 (1970) editaron los correspondientes acuerdos cabildeños en extracto. De la Rosa y Manuela Marrero, y ésta con colaboradoras, han continuado leyendo y editando dichos acuerdos. Serra, en la *RHLL*, años 1957-70, editó las datas originales de Tenerife, que se reeditaron en 1978 como ya dijimos en nota anterior. Francisca Moreno Fuentes viene editando las datas originales y por testimonio en la colección *F.R.C.*

[35] El nombramiento podía tener problemas de nulidad o necesitar de ratificación, porque por entonces Lugo no tenía facultades regias para otorgarlo. Esa capacidad la tendrá a finales de 1496, cuando los reyes le nombren gobernador y llenen de contenido sus facultades de gobierno y repobladoras.

5 de agosto de 1505. Se debieron de concertar entre las partes o hubo medida arbitral, como era de uso corriente en la época[36].

Son nuevas evidencias de hacia dónde se dirigía el hacer o especialidad de Gonzalo: el contenido de dicho cargo, que era dar el peso e pesos e medidas justas con que se pesen e vendan las cosas que en la dicha isla se pesaren e vendieren, así en las carnecerías como en las pescaderías de lo fresco e salado[37]; otro que desempeñará para el Concejo como escribano de mesta; y otro como factor de la viuda del comendador mayor en lo relacionado con la renta de la orchilla canaria.

Si atendemos a su hermano, Pedro del Castillo, y a su sobrino, Hernando del Castillo, los vemos acompañándole en su vuelta a la isla y ocupando labores, respectivamente, de escribano de Su Alteza[38] y escribiente de escribano público[39].

Son hombres, pues, de comercio y administración, buenos y experimentados pendolistas; pero de corto patrimonio.

En la data de 7 de diciembre de 1503 se plasma el trueque ordenado por la reina, y el repartidor Alonso de Lugo le concede lo equiparable a la vecindad (40 fanegas) *"e de las dos cavallerías* (120 fanegas) *que tiene dadle para en cunplimiento de esto cualquier tierra que esté por dar ay en el Araotava"*, para sembrar en Taoro del Araotava (son tierras de secano) y de 10 fanegas de tierras para viña, debajo de la tierra de Diego de Mesa, subiendo a la sierra a mano derecha,

---

[36] No quedó satisfecho Gonzalo, porque ante Sebastián Páez, en 12 de abril de 1511, folio 329, otorgó poder a Gonzalo de Torres, criado del licenciado Francisco de Vargas (tesorero mayor del reino y ya dueño del heredamiento de Güímar), para que presentara en la Corte el pleito por su fielejecutoría. Nada logró porque en 24 de octubre de 1509, ante el escribano público Antón Vallejo, folios 896r-897v, Alonso de las Hijas reconoce deudas a Jaime Joven y se identifica como *vecino y fiel y executor desta ysla*. En 7 de abril de 1512, al otorgar carta de finiquito respecto a las cuentas con el mercader Alonso Bravo, vecino de Salamanca, y su hijo Fernán Bravo el mozo, Gonzalo sólo se declara *vecino e morador* de la isla. En 1513, año de la muerte de Gonzalo, Alonso de las Hijas seguía siendo fiel ejecutor. Ejemplo: ante Hernán Guerra, el 19 de abril de 1513, folio 233 r/v, Alonso de las Hijas, regidor, fiel executor y vecino, otorga poder a Diego Riquel.

[37] Siguiendo puntualmente el hacer castellano y, en particular, las Ordenanzas hispalenses.

[38] Otorga instrumentos en el oficio de Hernán Guerra y de Juan Ruiz de Berlanga, al menos desde 1505; aparece también como criado del bachiller Pedro Hernández.

[39] En los oficios de Antón Vallejo, Hernán Guerra y Juan Ruiz de Berlanga; llegará a ser oficial en el oficio primero de Vallejo.

Hernando aparece como testigo en data de 11 de octubre de 1503.

y un solar lindando con Gaspar Drago, también en dicho término, según se daba en vecindad.

El reparto y la posesión se harán efectivos el 4 de abril de 1505 de la mano de los repartidores Diego de Mesa y Guillén Castellano.

El montante de las tierras otorgadas viene definido por las lindes con el arroyo del agua (el que pasa por la heredad de Rodrigo Yanes), yendo cara a la montaña a la mano izquierda, pasando el barranco, que está junto al lugar del Arautava, y hasta el barranco de la Arena. Y se ampara en: *"por quanto vos Gonçalo del Castillo, fiel executor e vezino e conquistador de la dicha isla de Thenerife, que sois presente, servisteis a los dichos Señores Reyes progenitores de Su Alteça la Reina doña Juana, nuestra Señora en la conquista de la dicha isla de T*[henerife] [...] *por aver sido e oy ser vezino e poblador de la dicha isla, con toda vuestra casa, muger e hijos e esclavos"*[40]. En 1506 Gonzalo lo presentó al reformador Ortiz de Zárate, que se lo ratificó.

También, en diciembre de 1503, Gonzalo había actuado como procurador de Luis de Sepúlveda y solicitado que se le diera en reparto un herido para ingenio en la *Araotava* y la tierra anexa. En 3 de abril de 1505 Gonzalo tomó posesión arrancando hierbas, *"cortando árboles e haciendo otros abtos"*. Estaba en la cabezada de un haza de trigo.

En 26 de octubre de 1505 forma parte de los munícipes que se reúnen en cabildo, aunque no consta en calidad de qué lo hizo Gonzalo. También lo hace Alonso de las Hijas, regidor. Las mismas circunstancias se dan en el cabildo de 29 de diciembre de 1505. En los cabildos de 6 de febrero, 3 de agosto y 31 de agosto de 1506, por ejemplo, aparece Alonso de las Hijas como regidor y fiel y ejecutor de la dicha isla.

En data de 14 de agosto de 1506 Gonzalo será uno de los testigos.

A partir de este punto ya los archivos notariales nos brindan instrumentos otorgados por Gonzalo ante los distintos escribanos de número de la isla, así por ejemplo, Antón Vallejo, Hernán Guerra y Sebastián Páez. En ellos se constata su actividad normal en la isla: comprando tierras, esclavos o trigo o ropa y tejido para sus necesidades familiares, recibiendo o dando préstamos dinerarios o vendiendo solares o productos dentro de un contexto agríco-

[40] Registro confirmatorio por Lugo en la villa de San Cristóbal el 12 de abril de 1505.

la-ganadero; actuando como testigo o saliendo como fiador; otorgando y recibiendo poderes; construyendo su o sus casas en la Villa de Arriba; siendo designado como tutor y curador de los dos hijos naturales del teniente Hernando de Trujillo, parientes del guanche Alonso de Bonylla; otorgando poder como tutor y curador de los hijos del gomero Pedro Benítez, etcétera[41].

Trigo, cebada, quesos, lana, vino, esclavos, orchilla y corambre son objetos de su interés. No así el azúcar. También da tierras, sementeras y ganado al partir o en arrendamiento.

Si prestamos atención a los fragmentos conservados de su testamento y al inventario de bienes partibles a su muerte tendremos una perfecta visión de sus circunstancias económicas.

En 11 de febrero de 1513 otorgó testamento, ante Cristóbal de San Clemente, uno de los escribanos públicos de la Gran Canaria, donde de inmediato fallece. Son sus albaceas Gregorio de Trujillo, Fernando de Llerena, Jaime Joven y su sobrino Hernando del Castillo[42].

En 6 de mayo de 1513 se procede a formalizar inventario para ejecutar el testamento de Gonzalo. Damos únicamente los bienes inmobiliarios, rústicos y semovientes[43]: dos casas en la Villa de Arriba[44]; *"Yten una atahona con sus ruedas e piedras, questán dentro de las dichas casas"*[45]; un solar lindando con solar y casa de Diego Mar-

---

[41] No damos las referencias de los documentos (diversos protocolos del AHPSC) para evitar prolijidad y porque quedan bien resumidos en la cita documental que se da de inmediato en el texto.

[42] Esto nos indica que su sobrino Hernando ha nacido antes de 1488. Ante Sebastián Páez, en 13 de septiembre de 1512, Hernando con poder de su tío Gonzalo se concierta con Gonzalo Estévanez sobre una sementera junto a Nuestra Señora de Gracia. Etcétera. No podía actuar como albacea o/y apoderado si no contaba con 25 años o más.

Lo que nos lleva a que tanto Pedro como Gonzalo debían de haber nacido en la década de 1450.

[43] Véase otro enfoque y más detalle, sobre los mismos documentos básicos, en el trabajo reseñado de Leopoldo de la Rosa.

[44] Unas casas que alindan con casas de Hernando de Llerena y Bastián de Llerena, ésta era su vivienda y en ella, por ejemplo, murió Francisca; y otra, las casas de su morada, *"que son en la Villa de Arriba, que alindan con las calles reales por todas partes e con casas de Pedro Fernández de las Islas e de Diego de Ágreda"*.

[45] En los testamentos de Diego Álvarez se nos dice que sus casas eran lindantes.

Cfr. En el censo para la limpieza de la laguna, acuerdo concejil de 2 de octubre de 1514 (AMLL); declaración de Francisca Tacoronte, ante Antón Vallejo, el 6 de mayo de 1513, a la hora de formalizar el inventario de los bienes dejados por Gonzalo y testimonio del escribano Hernán González en 27 de febrero de 1533 (AHPSC y AMLL); ante Juan

tín de Espinar; un solar y casa en Santa Cruz, en la calle de la Orchilla; 15 fanegas de tierra de regadío en Taoro del *Arautava*; una suerte de tierra en el valle de Lucía en Taganana que hubo de Maldonado; una suerte de tierra de sequero en Taoro[46]; una suerte de tierra en el *Sabzal* con una viña; 50 fanegas de sementera de trigo y cebada en Tacoronte y en Santa María de Gracia, en compañía de *Gonçalo* Estévanes, y 20 fanegas de trigo y cebada, en compañía de Martín Mena; 11 bueyes; las vacas y novillos que guarda Diego de Aranda; yeguas con 3 potrillos; 2 caballos; 7 u 8 burros con sus crías y un asno; 500 ovejas que cuida Francisco de Tegueste y 15 carneros de Mateo Viña; 300 cabras; puercas y puercos que tiene a renta Sebastián Rodríguez y unos 30 que están salvajes; se han de ver las cuentas de don Juan de Tegueste y de don Pedro de Tacoronte de las cabras que tienen a renta; los esclavos guanches Francisco de Tegueste[47], Pedro Amofaca [Enofca] y Catalina, su mujer, Perico y Juanico, sus hijos; el negro Juan Valiente y el morisco Alonso de Málaga. Además tiene casas en Córdoba[48] y bienes en Valladolid[49].

Dos expresiones de Leopoldo de la Rosa son perfecta radiografía de Gonzalo: "la casa de Gonzalo del Castillo es la modesta vivienda

---

Márquez, en 14 de marzo de 1520, folios 895r y siguientes; y ante Bernardino Justiniani, en 16 de noviembre de 1533, folios 514r y siguientes (AHPSC).

[46] Ésta es la gran data de concesión regia, que será la causa del pleito de Juan e Inés del Castillo contra el Concejo lagunero. El motivo de la demanda fue que los hermanos denunciaron que los vecinos de La Orotava, con licencia del Concejo, se habían metido en sus tierras, declaradas dehesa comunal. Juan del Castillo llevará entre otras pruebas la ya citada R.C. de 8 de mayo de 1501, la data de 7 de diciembre de 1503 y la reformación en 1506. Con ello bien probó el derecho que tenía a aquellas tierras; mientras que la defensa del concejo fue esgrimir que el reformador Ortiz de Zárate retiró la data y fijó la tierra como dehesa comunal. El pleito fue ganado por los Castillo y el concejo quedó deudor en una renta anual.

[47] Comprado a Juan Ruiz de Berlanga; antes había sido de Juan Camacho, vecino de La Gomera.

[48] Cfr. AHPSC, ante Alonso de Llerena, en 2 de julio de 1513, folios 310r-313v y 318r-319r Francisca, obedeciendo a cláusula del testamento de Gonzalo, se concierta con su cuñado Pedro y le hace entrega de bienes (casa, solar, ovejas, vacas, bueyes y el esclavo negro Juan Valiente) y otorga poderes a Hernando del Castillo, sobrino de Gonzalo, para hacerse cargo de los bienes existentes en Córdoba; el día 11 igual poder otorgaba Alonso Velázquez, curador de los hijos menores de Gonzalo.

[49] Cfr. AHPSC. Poder que otorga Pedro del Castillo a su hijo Hernando, en 13 de junio de 1513 (oficio de Alonso de Llerena), para que se haga cargo de los bienes de Gonzalo en Tenerife y que pase a Castilla a hacer lo mismo con bienes en Valladolid.

de un labrador" y "Le hemos quitado un hábito de Santiago para dejar al descubierto a un hidalgo de vida honorable"[50].

Ya hemos ido ubicando, por cálculo y estimación, la edad de Gonzalo. Hasta ahora lo hemos hecho a partir de su sobrino Hernando. Otro elemento indiciario nos surge de la información practicada a Pedro en 19 de abril de 1520, ante Alonso Gutiérrez, para designarle tutor por su senilidad e indigencia. Hecha a solicitud de su sobrino Francisco: su tío *mentecabto*; viejo e desmemoriado; tiene necesidad de alguna ropa para su vestir, por andar como anda muy roto y destrozado, y de dineros para sus alimentos; es hombre pobre y de poco juicio, que anda destrozado y hecho pedazos, pidiendo por Dios por esta villa.

Se le fijará a Jaime de Santa Fe. Sus bienes son: un solar y casa en la Villa de Arriba[51], linda con casa de Diego Martín de Espinar y casa de Juan Castellano; 3 vacas y otras 2 que había vendido su hijo Hernando. Se quiere vender la casa para remediar su estado. La compra Francisco, su sobrino, hijo de Gonzalo.

Hagamos un inciso y representemos un primer esquema genealógico que recoja a esas dos generaciones de miembros que, hasta ahora, hemos citado. Lo hacemos a fin de facilitar la comprensión de lo que se viene diciendo:

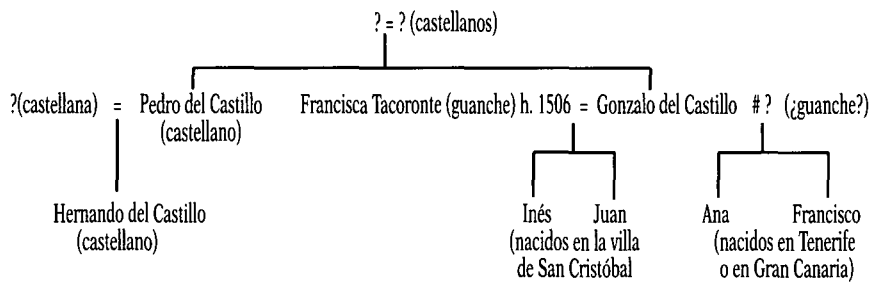

Sigamos, ya, con nuestra exposición. Pedro es, pues, un hombre en edad provecta, afecto de senilidad; mientras que Francisco ha

[50] Cfr. *op. cit.*, pág. 127 y 131.

[51] En ella había vivido con su hijo Hernando.

debido de nacer antes de abril de 1495[52], después de su hermana Ana, otra hija de Gonzalo.

Y si hemos podido determinar el *terminus ante quem* del natalicio de Francisco, también podemos fijar el *terminus post quem*: al morir su padre en 1513 precisa que se le designe tutor y curador, señal de minoría de edad[53]. Lo que nos da un *terminus post quem*: nacido después de julio de 1488.

Tanto Pedro como Hernando van a aparecer documentalmente como vecinos y pobladores, no como conquistadores[54].

El conjunto de datos y deducciones ya nos lleva a que antes de 1495 Gonzalo tenía hijos canarios[55]. Con la condición de viudo[56], llevando consigo a sus dos hijos canarios, Ana y Francisco, con su hermano Pedro y con su sobrino Hernando vino a Tenerife, hacia 1503, donde adquirieron la condición de vecinos. Nada más debemos aquí decir de esa primera mujer[57] y sí de sus hijos canarios.

Gonzalo, entre los años 1505 y 1507, se casa con la guanche Francisca de Tacoronte. Lo debió de hacer en la iglesia de Santa María la Mayor de Nuestra Señora de la Concepción de la por entonces villa de San Cristóbal. De esta unión nacieron, debiendo de ser bautizados en la misma iglesia parroquial, Inés, que lo hizo hacia 1507, y Juan, en 1511.

---

[52] Es mayor de 25 años en 1520, año en que aparece en numerosos documentos sin precisar tutor ni curador y otorgándolos. Aquí recogemos la información del texto y el aparecer como testigo y firmante en el testamento de su madrastra Francisca Tacoronte, ante Alonso Gutiérrez, en 18 de abril de 1520, folios 690r y siguientes (AHPSC).

[53] Cfr. AHPSC. En 7 de julio de 1513, ante Antón Vallejo, a los folios 1106r-1197v, Francisco alega que ha fallecido su padre y que él, por ser menor de 25 años, solicita que se le nombre como tutor y curador a Alonso Velázquez.

[54] Cfr. AMLL y Serra. *Op. cit.* Por ejemplo, en data de 31 de octubre de 1514 de las demasías de tierras de secano en El Palmar, término de *Dabte*, para Hernando del Castillo. Serán 5 cahíces de tierra por las que tendrá pleito contra Gonzalo Yanes de *Dabte*. En el albalá se le define como *"vecino e poblador desta ysla"*. En 18 de septiembre de 1512, ante Sebastián Páez, Hernando aparece como apoderado de su tío, pero sólo es estante en la isla.

[55] Para no embrollar la averiguación, dos datos documentales auténticos discrepantes los dejamos para cuando nos ocupemos de Rodrigo de Cañizares. Por ellos la madre de sus hijos no fue su posible mujer legítima, sino una esclava guanche llamada Isabel del Castillo. Esa misma guanche tendría con el clérigo y vicario Hernán García a Catalina García Izquierda, que después de casada cambió su nombre por el de María Izquierda.

[56] Hemos agotado el máximo de posibilidades, porque Gonzalo debía de estar casado y sin hijos en la península.

[57] Nos remitimos a la nota 55, porque sí tenemos un posible dato de ella.

El año de nacimiento de Inés lo podemos calcular a partir de saber que casó al poco de morir su madre. A la muerte de ésta, después de abril de 1520 y antes de junio de 1521, es soltera y así consta en su testamento de 18 de abril de 1520, ante Alonso Gutiérrez; en 27 de junio de 1521, ante Alonso Llerena, el doctor Sancho de Lebrija revoca la tutoría de Juan del Castillo, que venía ejerciendo García de Alcubillo, y la traslada a Francisco Martín, cuñado de Juan, es decir, marido de Inés[58].

Hasta el momento del fallecimiento de Francisca la tutela de Juan había estado en su madre[59]. A la muerte de ésta pasó a García de Alcubillo. Al tener un familiar nuevo más acorde se trasladó a Francisco Martín, su recién estrenado cuñado. *Ergo*: al no poder casar Inés con menos de 12 años, por normas canónica y civil, la data de su nacimiento debía ser hacia el año 1507 o en un mes de 1508 factible de tener cumplidos los 12 años a la hora de casarse.

El año de nacimiento de Juan nos viene dado por diversa documental donde actúa como testigo y da su edad; pero para no ser redundantes nos limitamos a un ejemplo y a los autos testimoniados de 1527-1534. Así: en 23 de julio de 1568 se persona como testigo en la información familiar que se le practicó al doctor Alonso de Ocampo, cuando opositó al beneficio de Los Remedios para cubrir la vacante de Rodrigo de Herrera. Juan declara tener 57 años[60].

En la undécima pregunta de su interrogatorio para sus testigos, Juan indica que, a la muerte de su padre, él tenía 2 ó 3 años de edad. Los testigos que presenta admiten ese contenido, y uno de ellos, Martín de Mena, declara que vio morir a Gonzalo y que Juan tenía 2 años de edad[61].

Similar deducción sobre la edad de Gonzalo obtuvo en su momento De la Rosa: nos imaginamos a nuestro biografiado de más edad que su esposa y quién sabe si ya en los linderos de la vejez cuando muere. La enfermedad que lo llevó al sepulcro, la conocida ancianidad de su hermano, *"viejo e desmemoriado"*, y sus servicios con don Gutierre de Cárdenas, parecen indicar que no podía ser ya joven en 1513. Por otra parte, la posibilidad que prevé en su testa-

[58] Cfr. AHPSC.

[59] Cfr. AHPSC. La tutela, ante Antón Vallejo, en 2 de julio de 1513.

[60] Cfr. AMLL.

[61] Cfr. AMLL.

mento Gonzalo de unas segundas nupcias de Francisca de Tacoronte, que hacía poco tiempo le había dado dos hijos, hacen pensar en un matrimonio de edades desiguales[62].

LA FAMILIA DE GONZALO DEL CASTILLO

Pedro, anciano y arruinado, no sobrevivió muchos años a su cuñada; mientras que su hijo Hernando, nacido antes de 1488, aunque favorecido con algunas datas[63], no dejó de encargarse de gestiones en otras islas: Gran Canaria, La Palma, La Gomera y El Hierro. De ellas la más singular será la que se recoge en los protocolos de Alonso Gutiérrez: en 14 de enero de 1522 recibe poder de Lugo para ir a residir en La Palma y llevar la administración de su ingenio y hacienda de Los Sauces. Había perdido la vecindad, ya que aparece como estante en la isla de Tenerife[64]. Asimismo y ante el escribano Alonso Gutiérrez, en 29 de julio de 1521, el documento nos dice que Juan Domínguez, menor e hijo de Hernando, que estaba por entonces bajo la tutela de Francisco Martín, piloto y marido de Inés del Castillo[65], vende el ahorramiento de su esclavo Juan, hijo de Catalina Benítez[66].

Hernando marchó a Indias, aunque no sabemos el año[67]: en 1539, Juan del Castillo presenta poder que le ha enviado desde Panamá su primo hermano, Hernando del Castillo, escribano de Su Majestad, escribano público en la *"cibdad de Panamá, deste Reyno de Castilla del Oro, otorga poder a vos Juan del Castillo, mi primo, vecino y escribano público de la cibdad de San Cristóba"l,* etcétera. En Panamá a 2 de julio de 1536.

Allí murió, dejando por herederos a sus primos hermanos: en 1545, fray Lucas del Castillo, prior de Santo Domingo, Juan del Castillo, escribano público, e Inés del Castillo, su hermana, vecinos,

---

[62] Cfr. *Op. cit.*, pág. 129.

[63] Un asiento de colmenas en 20 de mayo de 1515, solar para pedrera en el barranco de la villa de San Cristóbal en 6 de enero de 1517, 50 fanegadas de tierra de secano en el camino a Tacoronte en 6 de mayo de 1517, y la data ya dicha en El Palmar.
Cfr. AMLL.

[64] Cfr. AHPSC.

[65] Prima hermana de Hernando.

[66] Cfr. AHPSC.

[67] Piénsese en uno de la década de 1520.

hijos y herederos de Gonzalo del Castillo, *"nuestro padre"*, difunto, otorgan poder al Señor Sancho Caballero, vecino de Sevilla, ausente, para cobrar al reverendo padre fray Pedro de Aguilar (O.P.), provisor que fue de la ciudad de Panamá, todos los bienes que quedaron en su poder y que dejó Hernando del Castillo, *nuestro* primo hermano, escribano público que fue de la dicha ciudad, por su testamento y codicilo. Poder extensible a Sebastián de Mena. Los dos firman; Inés no sabe[68].

Aún en 1568 se recogen secuencias del pleito entre Juan y su hijo Pedro contra los herederos de Gonzalianes de *Dabte*, concertándose ahora con los herederos de Gaspar Jorva por las tierras de El Palmar, que habían sido de Hernando[69].

Volvamos a hacer, en inciso aclaratorio, esquema genealógico de las posteriores generaciones relacionadas con Gonzalo del Castillo:

Hernando del Castillo # ?	Francisco del Castillo (se hizo dominico y tomó el nombre de fray Lucas del Castillo o de San Francisco)	Ana del Castillo h. 1523 = Rodrigo Yanes de Canhiçares (portugués, viudo y con hijos)	Inés del Castillo 1520 = Francisco	Juan del Castillo 1535 = Bárbola Justiniani h. 1568 = Inés de Béthencourt
Juan Domínguez				

Muertos Gonzalo, en 1513 (Gran Canaria), y Francisca, en 1520 (San Cristóbal, siendo enterrada en el convento de San Francisco, junto a la laguna), la situación familiar está de la siguiente manera:

En 1513, previo trámite legal, quedó Francisca tutora y curadora de sus dos hijos menores, Inés y Juan. Le ayudaba en la función de curadora el procurador Alonso Velázquez. En el mismo año, pero a su propia instancia[70], Francisco recibe como tutor y curador al indicado Alonso Velázquez. De Ana nada sabemos y podría pensarse que

[68] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 27 de junio de 1545, folios 528r y siguientes.

[69] Cfr. AHPSC, ante Juan Ponte, en 28 de mayo de 1568, folios 136r-139v.

[70] Señal de tener más de 14 años.

era mayor de edad o que estaba manumitida legalmente al haber casado tempranamente.

La propia Francisca, en data de 28 de febrero de 1518, aparece relacionada con el término de Tacoronte: "Mujer que fuiste de Gonzalo del Castillo, para vos e para vuestros hijos unas [dos] cuevas que son cabe la fuente de Juan Fernández a la mar, en Tacoronte, abaxo, las cuales vos do para encerrar ganados e donde tengáis vuestro hato de cabras"[71].

En 1520 ya son mayores de edad Ana y Francisco; después de la muerte de Francisca su hija Inés casa, siendo menor de edad, con Francisco Martín; mientras que Juan pasa a quedar bajo la tutela de García Fernández de Alcubillo, hasta que en 1521 lo hace bajo su ya cuñado Francisco Martín.

LOS DESCENDIENTES DE GONZALO DEL CASTILLO

I) ANA DEL CASTILLO:

Hacia 1523[72] dice el hacer tradicional que casó Ana –que o era soltera y ya madura o era una viuda prematura sin sucesión– con Rodrigo Yanes de Canhiçares[73], portugués, viudo de Teresa Hernández, y que tuvo hijos con ésta. Luego veremos su suerte y desarrollo.

II) FRANCISCO DEL CASTILLO:

Francisco no casó; entró en la Iglesia, siendo primero sacristán y organista en Nuestra Señora de la Concepción de San Cristóbal. Luego pasó como capellán y organista a la catedral de Santa Ana en Las Palmas para, finalmente, entrar en la orden dominica, profesando en el convento de San Pedro Mártir de Las Palmas.

Junto con su hermana fue beneficiado por la herencia de su padre en 1513. Igualmente, en 1520, ambos hermanos recibieron un legado de su madrastra Francisca Tacoronte, de cuyo testamento Francisco fue testigo firmante[74]. Ya en 1523 ejercía como sacristán

---

[71] Cfr. AMLL y Serra.

[72] La fecha debe de tener un *lapsus calami* de quien la introdujo dentro del hacer tradicional.

[73] Apellido que se castellanizará como Cañizales o Cañizares.

[74] Podría alegarse que con más de 14 años y menos de 25 se podía actuar como testigo, y más sabiendo escribir; pero ante el mismo escribano del testamento de

en la iglesia parroquial de La Concepción lagunera[75]. En 1524 aparece como vecino en la Villa de Arriba, donde tiene casa propia, es tutor y curador de su hermanastro Juan del Castillo y notario[76]. En data de 24 de abril de 1525 aparece como testigo. En 20 de noviembre de 1526, ante Bernardino Justiniani, junto con su cuñado Rodrigo Cañizares, marido de Ana del Castillo, suscribe contrato sencillo por compra de ropa a Gregorio Marengo, mercader.

En 1528 ya nos aparece como vecino en Gran Canaria, ejerciendo como capellán y organista en la catedral de Santa Ana. Ello representó que tuvo que renunciar a sus cargos de tutor y curador de su hermanastro Juan del Castillo, pasándolos a Bartolomé Sánchez, que los aceptó, por no tener el menor otro pariente que pudiera ocuparse de su tutela. Y ya en 4 de marzo de 1529, ante Cristóbal de San Clemente, escribano público de la ciudad de Las Palmas, ejecuta el requisito de otorgar su testamento. Debió de dejar por su heredera a su hermana Ana, y dio en legado a María Fernández, mujer de Diego Martín de Espinar, su convecina en la Villa de Arriba, su casa en la calle que iba a Taoro y en la espalda de la iglesia de La Concepción, con un censo en favor de la dicha iglesia de Santa María la Mayor lagunera, aunque le pone la condición de que si quisiera vender el legado tendría primera opción Ana, hermana de Francisco. Tomó el nombre de fray Lucas de San Francisco y, también, el de fray Lucas del Castillo[77]. En 1536, por ejemplo, ya como fray Lucas actúa de testigo en la carta de donación de Pedro Santana y su mujer Juana Martín en favor de Andrés Gómez de Cañizales.

Francisca, Alonso Gutiérrez, y en ese mismo año de 1520, aparece nuestro personaje en labores sólo practicables por mayor de edad (25 años cumplidos). Así, en 29 de septiembre de 1520, Francisco recibe poder de Rafael Espíndola; el 29 de diciembre de 1520 es designado albacea en el testamento de Catalina González (AHPSC).

[75] Cfr. AHPSC, ante Juan Márquez, en 31 de julio de 1523.

[76] Cfr. AHPSC, ante Alonso Gutiérrez, en 7 y 25 de enero de 1524, documentos entre otros referidos a su casa y vecindad; en febrero y marzo de 1524 asume la tutela y curaduría de su hermanastro Juan del Castillo, sustituyendo a Francisco Martín, que se ausenta de la isla. Y ante Juan Márquez, en 10 de septiembre de 1524, firma como testigo un documento y lo hace en calidad de notario.

[77] Leopoldo de la Rosa equivocó su análisis deductivo al suponer que el hacer su testamento y que sus mandas fueran atendidas por sus herederos representaba su muerte. Antes al contrario. Otorgar testamento al profesar órdenes era requisito legal; mientras que no otra cosa podían hacer sus beneficiarios, que recogían los bienes transmitidos *donatio inter vivos*.

En 1539 no aparece en los documentos otorgados por el convento dominico lagunero. Tampoco lo hace en los que suscribe el convento de Candelaria. Esto nos impone suponer que debía de profesar en el convento dominico grancanario. Pero en 1545, ante su hermanastro Juan del Castillo, ya era prior del convento dominico lagunero. Por su especial significado y aportación de datos de nuestro interés recordamos el documento que reprodujimos para la biografía de su primo hermano Hernando del Castillo[78].

En 1546 sigue siendo prior y aparece como albacea en varios testamentos ante Juan del Castillo. En 1547 es sustituido por fray Francisco de Fuentes, aunque él seguía en dicho convento[79]. En 1548 era prior del convento fray Tomás Coronado y fray Lucas no aparece entre la comunidad. En 20 de octubre de 1549, entre los dominicos sí figura fray Lucas del Castillo, sin cargo dentro del convento. A partir de esta fecha desaparece el rastro nivariense de fray Lucas[80]. Debió de pasar a Gran Canaria y allí morir en la década de 1550.

III) INÉS DEL CASTILLO:

Casó en el año 1520, pocos meses después de la muerte de su madre, con Francisco Martín, piloto y armador. De este matrimonio nació un solo vástago: María del Castillo.

De la numerosa documental que de ellos se conserva en los protocolos de los escribanos públicos laguneros son hitos: el ya dicho papel como tutor y curador de su cuñado Juan del Castillo; el de su igual función respecto al hijo natural de Hernando del Castillo; en 7 de agosto de 1521 fleta su parte en la carabela "La Concepción" para ir a Berbería a rescatar[81]; en 16 de enero de 1522 fletaba parte de su nave "La Concepción" a Jorge González[82]; en 1 de marzo de 1522 compra la parte que tiene Pedro de Lugo en la citada carabela "La Concepción", y en 27 de mayo de 1522 se dispone a viajar con su carabela a Gran Canaria, Lanzarote y Jerez para llevar y vender made-

[78] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 27 de junio de 1545, folios 528 y siguientes.

[79] Allí aparece firmando documento de 23 de diciembre.

[80] Cfr. AHPSC.

[81] Él va como piloto de la nave del doctor Lebrija y socios.

[82] Cfr. AHPSC, protocolos de Juan Márquez.

ra de Taganana y cereal[83]; en 1524 deja su cargo de tutor de su cuñado por tener que ausentarse de la isla. El resto de documental conservada habla de él en habituales gestiones: poderes; compras y venta de esclavos, ganado, tierras y casas; arrendamientos y censos de tierras; etcétera.

Inés, ya viuda, en 1537 otorga poder a su hermano Juan del Castillo para seguir el pleito contra Giraldo de Chávega y los herederos de Cosme de Riberol[84]. No volvió a casar, y entre los documentos conservados de ella y de nuestro interés: en 1550, los dos hermanos se conciertan en el pleito que entre ellos se ha venido sosteniendo respecto de las herencias dejadas por su padre Gonzalo y su primo hermano Hernando del Castillo, escribano público que fue de Panamá[85]; en 1552 otorga carta de dote para su hija María del Castillo, que va a casar con Hernando Suárez[86]. Este matrimonio tuvo un solo hijo: Roque Suárez del Castillo, que llegará a ejercer como escribano público en La Orotava.

Inés sobrevivió a su hermano, muerto en 1579, a su hija, muerta en 1575[87], enterrada en San Francisco, donde yacía su abuela Francisca, y a su yerno[88], testando en plena epidemia de peste, dejando por su heredero a su nieto Roque[89].

Roque casó en La Orotava con Constanza López, hija de Gaspar López y María González. La carta de dote, ante Juan de Anchieta el mozo, el año 1582[90]. Al año siguiente les nacerá su único descendiente: María del Castillo.

---

[83] *Ibidem.*

[84] Cfr. AHPSC, ante Bartolomé Joven, en 20 de julio de 1537, folios 522 y siguientes.

[85] Cfr. AHPSC, ante Francisco Márquez, en 4 de diciembre de 1550, folios 777 y siguientes.

[86] Cfr. AHPSC, ante su hermano Juan del Castillo, folios 915 y siguientes. El recibo de dote y arras, ante Juan de Anchieta, año 1552, folios 707 y siguientes.

[87] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, 2 de junio de 1575, folios 164 y siguientes.

[88] Muerto poco después que su mujer, testando ese año ante su cuñado Juan del Castillo.

[89] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, el 7 de junio de 1581, folios 734 y siguientes.

[90] Cfr. AHPSC, ante el propio Roque Suárez, éste otorga recibo de dote a sus suegros en 1583, folios 331 y siguientes.

Ante Benito Ortega, en 1586, por ir a emprender viaje para Indias, Roque otorga su testamento[91]. En él dice que su hija, a la que designa su heredera, tenía tres años de edad.

Ya enfermo y habiendo cedido su oficio en La Orotava a su yerno Francisco Bienvenido, Roque otorga su testamento en 1619[92]. María y Francisco fallecieron sin dejar sucesión.

IV) JUAN DEL CASTILLO:

Casó hacia 1535 con Bárbola Justiniani, hija de Bernardino Justiniani y de su primera mujer[93]. Sucedió en ese año a su suegro en su oficio como escribano público de número.

El 30 de marzo de 1536 bautizan en la iglesia parroquial de Los Remedios[94] a su hija María del Castillo, que muere sin sucesión. Sus otros hijos: Tomás del Castillo, muerto sin sucesión antes que su madre y enterrado en Santo Domingo; Pedro Mártir del Castillo, que estudió gramática, sirvió a su padre como escribiente en su oficio y lo sustituyó en él como escribano público durante el período 1566-1569, alcanzó el grado de licenciado, entró en religión en 1570[95], llegando a ser canónigo de la iglesia catedral de Santa Ana, en Las Palmas de Gran Canaria[96], donde murió el 26 de octubre de 1591; Antonia Justiniani, bautizada en Los Remedios el 2 de diciembre de 1539[97], muerta sin sucesión; Alexo del Castillo, escribien-

---

[91] Cfr. AHPSC. Otorgado el 22 de abril de 1586, folios 366r y siguientes.

[92] Cfr. AHPSC, ante Francisco Bienvenido, en 9 de agosto de 1619, folios 372r y siguientes.

[93] Debió de criarse con Susana Martín, que hizo vida marital con Bernardino hasta que casaron.

[94] Cfr. Libro 1 de Bautismo, folio 46 de la iglesia Sagrario de Santo Domingo de la catedral de Los Remedios. Su testamento, ante Rodrigo Sánchez del Campo, en 17 de agosto de 1582, folios 393v y siguientes (AHPSC).

[95] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 3 de abril de 1571, folios 401r y siguientes, Bernardino Justiniano, fiel ejecutor y regidor, dota a su primo hermano Pedro Mártir del Castillo *"porque quiere ser clérigo de misa"*.

[96] Fue recibido por el cabildo catedral el 28 de agosto de 1578. Su expediente inquisitorial conteniendo la preceptiva información familiar falta de su lugar (sólo se conserva la carpeta externa y vacía en el archivo de El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria). Sabemos de la que se custodia en el Archivo Histórico Nacional, pero no hemos podido examinarla.

[97] Cfr. Libro 1 de Bautismo, folio 67. No testó por estar incapacitada bajo la protección de sus hermanas.

te en el oficio de su padre, muerto sin sucesión[98]; Francisca del Castillo[99], muerta sin sucesión; y Bárbola Justiniani[100], muerta sin sucesión.

Detalles domésticos interesantes son los ofrecidos en los testamentos de sus hijas. Así, en el de Bárbola, que está sana pero otorga su testamento para prevenirse de la *"peste que hay en la Cibdad* [...] *Iten mando y encargo mucho al dicho canónigo, mi hermano, pague a Leonor López lo que se le debe de las curas que a hecho en esta casa* [...] *Iten mando a Juana, hija de Bartolomé, porque curó a mi hermana Francisca del Castillo en su enfermedad, dos doblas"*. Como no tiene herederos forzosos deja sus bienes divididos en tres partes: una para la iglesia y monasterio de San Francisco, para que le hagan diversas misas y exequias; otra, para la iglesia y monasterio de Santo Domingo, para igual fin; y la tercera, para *"aquella parienta mia que quisiera ser monja"*. Sin embargo el reparto de sus bienes queda en suspenso en tanto vivan sus hermanos Alexo y Antonia, que están en la casa privados de juicio, *"que son mis hermanos, porque mientras estos dos bibieren"*. Pensaba tomar órdenes sacras.

Francisca, que tenía decidido también tomar órdenes sacras, enferma otorga testamento y deja heredera a su hermana Bárbola. María, que está sana pero otorga su testamento porque corre en la ciudad la epidemia de landres, deja heredera a su hermana Bárbola.

Están afectados esos hermanos por la epidemia pestilencial que asolaba entonces a la isla de Tenerife, debiendo de haber muerto todos a su causa. No dejaron sucesión.

La vida económica de Juan le llevó a tener diversas propiedades por toda la isla: en Taoro, Tacoronte, El *Sabzal*, Heneto-El Rosario, Güímar-Candelaria y Abona-Adeje. Tierras de pan y viñas. Tenía su ganado dado a renta.

Su mujer Bárbola murió en 1567, después de haber otorgado testamento y codicilo[101]. Por esos documentos hemos podido conocer

---

[98] *No testó por incapacitado acogido a la protección de sus hermanas.*

[99] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, otorgó su testamento en 18 de abril de 1582, folios 449r y siguientes.

[100] Cfr. AHPSC, *ante Rodrigo Sánchez del Campo, otorgó testamento en 18 de* octubre de 1582, folios 435 y siguientes.

[101] Cfr. AHPSC, ante Bernardino Justiniano el mozo, en 23 de agosto de 1566, folios. 394r y siguientes, y en 6 junio de 1567, folios 348r y siguientes.

que pidió ser enterrada en la iglesia del convento de Santo Domingo de la ciudad de San Cristóbal, donde yacía su hijo Tomás del Castillo. Allí van a ser enterrados su marido e hijos, salvo Pedro, que lo será en la catedral de Santa Ana de Las Palmas.

Viudo casó, poco después de 1567, con Inés de Betancor, hija de Jean de Breux y Ana de Betancor. No tuvieron hijos[102].

Juan, enfermo, testó en 1579, muriendo a continuación y siendo enterrado junto a su primera mujer Bárbola[103].

Su hijo Pedro Mártir es el citado y referenciado por fray Alonso de Espinosa.

Hemos visto que el apellido del Castillo se extinguió.

LOS CASTILLOS Y EL MUNDO PREHISPÁNICO CANARIO DE TENERIFE

Ya vimos que Gonzalo, tal vez viudo en Castilla y sin sucesión legítima, había casado hacia 1506[104] con la guanche Francisca de Tacoronte, cuyo apellido-apelativo tiene que ser definidor de su bando originario prehispánico.

Además de los guanches que tienen y que les sirven como esclavos en su casa y propiedades, Gonzalo, Francisca y familia sostienen relación con:

a) Don Juan de Tegueste, que podría ser el que fuera durante la conquista *mencey* del bando de Tegueste o hijo de éste.

Aparece relacionado con don Pedro de Tacoronte, con Francisco de Tegueste y Hernando de Tegueste y dentro de la economía de Gonzalo y Francisca.

---

[102] Cfr. AHPSC, ante Gaspar Palenzuela, en 6 de enero de 1597, folios 579v y siguientes, aparece aún viva Inés, viuda de Juan, que daba a censo una casa que tenía en la Villa de Arriba.

[103] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 5 de enero de 1579, folios 149r y siguientes.

[104] El pleito de 1527-1534, AMLL, nos proporciona el dato complementario de haber sido los naturales Francisco Delgado y Gaspar Hernández testigos en su casamiento.

Veamos algunas de sus apariciones documentales: En 1509 nos dice el documento de arrendamiento de 60 cerdos de Gonzalo que no sabía castellano y que precisaba de intérprete[105].

En 2 y 7 de abril de 1512, ante Sebastián Páez, aparece don Juan guanche, natural de Tegueste como uno de los testigos en dos documentos de Gonzalo[106].

El último documento que hemos podido exhumar es:

En 18 de abril de 1513, ante Alonso de Llerena, como deudor en el testamento de Juan Benítez, guanche[107].

Muere en el año 1514, otorgando su testamento ante Alonso de Llerena. Hoy perdido debido a que ocupaba los últimos folios del registro; Núñez de la Peña alcanzó a leer parte de él[108].

El bando de Tegueste perteneció a los de guerra, por lo que la conquista castellana de la isla representó la esclavitud para ellos. Su suerte, en general, quedó bien definida durante la información practicada, ante el reformador Ortiz de Zárate, en 1506: "[Tenerife] *e después de ganada, quel governador Alonso de Lugo*[...] *fizo llamar e traer ante sí e ante algunos clérigos que estavan en el reino de Taoro, en el Realexo, fasta cient ánimas de guanches desta isla, los quales heran del reino de Tegueste, los quales estavan subidos en un risco de una sierra diziendo que querían ser cristianos, e después de baptizados los fizieron enbarcar forçosamente e los llevaron a vender, e algunos vendieron en las dicha isla* [...]" –declaración de Francisco Albornoz–[109]. Su *mencey* fue ahorrado en Almazán, año 1496, por merced regia, y recibió el tratamiento de don.

b) Don Pedro de Tacoronte, también de bando de guerra, podría ser el propio *mencey* o hijo de éste. No obstante, lo importante para nuestro asunto es que aparece como primo de Francisca.

---

[105] Lo hace Francisco de Tacoronte, otro de lo que parece el entorno familiar de Francisca.

Cfr., AHPSC, el 5 de enero de 1509, ante Sebastián Páez.

[106] Cfr., AHPSC.

[107] Cfr., AHPSC.

[108] Si aceptamos el testimonio de Núñez, tenemos con ello la confirmación de que es el mismo que aparece en el índice del año 1514 del escribano Alonso de Llerena, con su testamento en el folio 832. El índice dice: *"d. Juan guanche"*.

[109] Cfr. Serra, De la Rosa y Wölfel. *La reformación del repartimiento de Tenerife en 1506...* En: *F.R.C.*, nº 6, 1953, pág. 94.

Los documentos indicados de don Juan de Tegueste nos lo presentan. También precisaba, en 1509, de intérprete para usar el castellano.

Otras huellas documentales suyas son: data en Centejo, el 8 de junio de 1497, para Pablo Martín, canario, una cueva que era abchón del rey de Tacoronte, que es cabe la mar[110]; en 29 de diciembre de 1510, ante Hernán Guerra, da en renta o subarriendo a Sebastián Rodríguez 60 puercas mayores, tiempo de dos años[111]; en 25 de mayo de 1514 encabeza un escrito de apelación contra ordenanza concejil sobre el no poder tener armas, delegando la acción en Antón Azate[112]; en 18 de abril de 1520, ante Alonso Gutiérrez, aparece en el testamento de su prima Francisca como albacea, también que le tiene en renta cabras de ella y como heredero de 50 cabras y una caja de madera; en 27 de agosto de 1520, ante el mismo escribano, como testigo en instrumento entre Tomás de Morales y Hernán Castellano[113].

c) Ana Gutiérrez *Bentor*, del bando de Taoro, otro de los de guerra. Mujer del castellano Martín de Mena.

Fue Martín, labrador analfabeto, otro personaje relacionado con el tándem Gonzalo-Francisca. Así, en 1513, ante Hernán Guerra, Francisca, viuda de Gonzalo, otorga poder a Martín de Mena[114]; en 1519, ante Juan Márquez, Martín de Mena aparece como fiador en la deuda que tiene Francisca con el mercader Franco Negrón; en 1521, ante Alonso Gutiérrez, después de información sobre bienes de los herederos de Gonzalo[115], pregón y puja, Martín de Mena recibe a tributo y censo perpetuo enfitéutico las tierras que Juan del Castillo tiene en Taganana[116], por 750 maravedíes; en 1521, ante Juan Márquez, Inés del Castillo daba en censo perpetuo a Martín de Mena 20 fanegas de tierra en Taganana, en el valle de Santa Lucía; en 1524, ante Alonso Gutiérrez, Francisco Martín, marido de Inés,

---

[110] Cfr. AMLL y Serra.

[111] Cfr. AHPSC.

[112] Cfr. AMLL. *Vide* acuerdos del concejo.

[113] Cfr. AHPSC. Ambos documentos.

[114] Cfr. AHPSC. Año 1513 del citado escribano, folios 232 y siguientes.

[115] Tierras montuosas, secas y estériles.

[116] 20 fanegas rotas y por romper en el valle de Santa Lucía; se plantaban de cebada y daban poco porque eran secas, estériles y montuosas.

hace la cuenta de los bienes de Juan, su pupilo y cuñado, a fin de pasar la administración de bienes y tutela a Francisco del Castillo, hermanastro de Juan e Inés[117].

El documento que queremos destacar es el propio testamento de Francisca: en 1520, ante Alonso Gutiérrez, Ana Gutiérrez, mujer de Martín de Mena, aparece como una de sus albaceas y en pago por su gestión le deja una faldilla nueva leonada de buen paño. No hay indicación de parentesco.

d) Otros naturales:

Francisco de Tegueste, que en el testamento de Gonzalo aparecía como uno de sus esclavos comprado a Juan Ruiz de Berlanga, que antes lo había sido de Juan Camacho, vecino de La Gomera. Con el tiempo será llamado Francisco de Berlanga. En el testamento de Francisca: le tiene cabrillas en renta según contrato ante Hernán Guerra.

En el mismo testamento de Francisca aparece la madre guanche (Catalina Enofca o Amofaca) de sus dos esclavos Pedro y Juan, menores, que le debe cantidad para pagar sus rescates. En el testamento de Gonzalo se recogía esta familia al completo y como esclava del matrimonio: Pedro *Amofaca* (Enofca) y Catalina, su mujer, Perico y Juanico, sus hijos. *Enofca* era el esclavo de buena guerra, propiedad de Pero López de Villera, que en 1505 fue cambiado por el esclavo Francisco, también de buena guerra, propiedad de Gonzalo del Castillo.

Ese Francisco, pasado el tiempo, tomó el nombre de Francisco López de Villera, fue ahorrado por Pedro y recibió legado en su testamento y codicilo.

En 29 de julio de 1521, ante Alonso Gutiérrez, su yerno Francisco Martín ahorra un esclavo guanche, hijo de Catalina, que asume la deuda. En la misma fecha, siendo tutor de Juan Domínguez, hijo natural de Fernando del Castillo, da libertad a Juan, hijo de Catalina Benítez, por servicios, y 40 doblas[118].

En el testamento de Francisca, entre sus acreedores está doña Mencía, hermana del que fuera rey de Abona, que le había prestado

---

[117] Entre los bienes: las tierras en Taganana, en el valle de Lucía, que tiene a tributo Martín de Mena.
Cfr. Todos los documentos en el AHPSC.

[118] Cfr. AHPSC.

cantidad. También una Inés, criada que fuera de Ibone Fernández, que le había dado trigo.

Andrés de Güímar es uno de los testigos del mencionado testamento. Francisco del Castillo, ante Alonso Gutiérrez, en 1521, aparece como albacea en el testamento de la guanche Luisa Alonso, esclava ahorrada que había tenido un hijo de Guillén Castellano[119].

En 1526, ante Bernardino Justiniani, Juan del Castillo aparece como testigo en instrumento del guanche Pedro[120]. En enero de 1527, ante Alonso Gutiérrez, Juan solicita, y se le designa, a su petición, a Bartolomé Sánchez como tutor y curador, siendo fiador Francisco de Berlanga, natural. Estos dos no saben firmar. Juan ha indicado que no tiene pariente que se ocupe de su tutela. Ante Hernán González, en 1534, Juan tenía poder del natural Pedro de Anaga[121].

Más significativos son –damos una muestra representativa–:

En 1536 Pedro de Santana y su mujer Juana Martín, guanches, dejan todos sus bienes a Andrés Gómez de Cañizales, niño de un año de edad, hijo de Ana del Castillo, sobrina de Pedro. En 1546, Juan del Castillo, heredero de Juana de Tegueste, viuda de Juan de Baltasar, naturales, difuntos, *"digo que por quanto la dicha Juana de Tegueste ovo hecho e otorgado una escritura de arrendamiento a vos Lope Hernández, vecino de Tegueste, por 88 cabras mayores* [...] *ahora os vuelvo a reconocer el arrendamiento sobre 74 cabras mayores de aquellas"*[122].

En 1551, Gonzalo García, heredero de Miguel de las Hijas y de Catalina García, sus padres, naturales, difuntos, vende a Juan del Castillo 20 fanegas de tierra dadas por el adelantado a su padre en vecindad, en Nuestra Señora del Barranco Hondo, que está en el camino de Nuestra Señora de Candelaria, frontera con el barranco Hondo, que se dice Guajo, y 2 cahíces de tierra en Nuestra Señora del Barranco Hondo, linde con Miguel de Güímar[123].

---

[119] Cfr. AHPSC.

[120] Apellido roto en el documento.

[121] Cfr. AHPSC.

[122] Cfr. AHPSC, ante Bartolomé Joven, 12 de noviembre de 1546, folios 333 y siguientes.

[123] Cfr. AHPSC, ante Gaspar Justiniano, en 13 y 20 de mayo de 1551.

En 1555, Juan del Castillo da, a tributo perpetuo, al natural y vecino Antón Alonso, 1 cahíz de tierra en el barranco Hondo, ques camino de Nuestra Señora de Candelaria, arriba del camino, lindando con tierras de Gaspar Lorenzo y tierras de Francisco Jorge, e por arriba la montaña[124].

En 1564, Juan del Castillo vende a Antón Hernández, alcalde lugareño de Candelaria, término de San Juan de Güímar, natural, un pedazo de tierra que ha tenido Antón en renta, en el camino de La Orotava. Linda con tierras de Antón y tierras de Andrés Rodríguez. Firma Antón. Hecho en Candelaria[125]. Etc. etc.

Todo nos fuerza a pensar que Francisca pertenecía al bando de Tacoronte y que estaba relacionada con el bando de Tegueste. De ahí que la cita de fray Alonso de Espinosa deba de estar equivocada: el canónigo y licenciado Pedro Mártir del Castillo no era nieto, por parte paterna, de hija de Benitomo. Debió de ser descendiente o pariente de los menceyes de Tacoronte y Tegueste.

Ningún descendiente directo o indirecto de Gonzalo del Castillo adoptará el distintivo-apellido "Bencomo"... es un indicio más.

LOS CASTILLO QUE NO LO ERAN

Dejamos pendiente el desarrollo familiar de Ana del Castillo. La hemos supuesto o doncella madura o viuda prematura y sin hijos al momento de casar, en 1523[126], con Rodrigo Yanes de Canhiçares, portugués, viudo, labrador y aserrador, que sabe escribir y es vecino en las partes de *Dabte*, que luego pasó a vivir en la ciudad de San Cristóbal. Con él tendrá a Isabel, Andrés Gómez Cañizares y Francisco Cañizares o del Castillo, que morirán sin dejar sucesión.

Rodrigo, natural de Canhiçares, en el Reino de Portugal, hijo de Andrea Gomes e Isabel de Benavides, vino en los primeros años del siglo XVI y se avecindó en la banda de *Dabte* ejerciendo su oficio de aserrador.

---

[124] Cfr. AHPSC, ante Francisco Márquez, en 23 de agosto de 1555, folios 549r y siguientes.

[125] Cfr. AHPSC, ante Gaspar Justiniano, en 17 de junio de 1564, folios 283 y siguientes.

[126] Nosotros sólo hemos podido encontrar constancia de ese matrimonio en 1528.

Perdidos los primeros registros del escribano de dicho término, así como los de los escribanos de Taoro y San Cristóbal, y perdidos los primeros libros sacramentales de San Pedro de Dabte y los de La Concepción y Los Remedios de San Cristóbal, poco podemos decir de sus primeros años en la isla. Por lo conservado sabemos que estaba en la isla antes de 1507. En la década de 1520 tenía casa de piedra, barro y teja en la calle que va de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios al cercado de Franco Negrón, lindando con solar de Juan Martín de Padilla y casa de Juan Yanes.

Documentalmente vamos a ir viendo cómo sus propiedades se concentran en Heneto-El Rosario, junto a la ermita de Nuestra Señora del Rosario, en el camino hacia Candelaria.

De la numerosa documentación conservada recordamos el contrato de 1522, ante Alonso Gutiérrez, otorgado entre los miembros de la cofradía de la Candelaria, del convento agustino, y Rodrigo, el cual se compromete a dar cortada, aserrada y en cargadero toda la madera de tea pura (montes de Las Mercedes) que se necesita en la obra de la Candelaria[127].

En este punto nos encontramos con dos documentos importantes:

1°) En 12 de agosto de 1523, ante Alonso Gutiérrez, Rodrigo, en su nombre y en el de sus hijos menores, Diego y Juan, habidos con su primera mujer Teresa Hernández, difunta, da en renta por un año a Juan Rodríguez Cabeza una casa en la Ciudad. Linda con casa de Juan de Santaella, casa de Sebastián Díaz y calle Real. Juan deberá cubrirla de paja y lata para que esté estanca, hacer otra casa en el corral, cubrir con teja una cocina y adobar el horno.

2°) En 5 de octubre de 1523, ante el mismo escribano, Rodrigo pide a su lugar de origen, Canhiçares (Fuente de la Peña o Villa Escusa), que se le remita traslado de privilegio de hidalguía familiar, que estaba en poder de alguno de sus tíos, Rodrigo Martins, Pedro Martins o João Martins, hermanos de su difunto padre. Es hijo de los fallecidos Andrea Gomes e Isabel de Benavides, naturales de Canhiçares, una de las nueve villas de la Orden de São João[128].

---

[127] Cfr. AHPSC.

[128] Cfr. AHPSC. Los dos documentos. Era un trámite lógico para contraer matrimonio con una Castillo, es decir, el régimen social de la época le exigía acreditar su

De un dato derivado de Núñez de la Peña, los posteriores genealogistas tradicionales han venido repitiendo que en el año de 1532, viudo, casó con Ana del Castillo[129]. Es error. Calculamos que debió de casar hacia el año 1525.

La minoría de edad de los hijos de Rodrigo va a determinar un vínculo natural entre ellos y Ana, que será la madre que los cría y provee.

Siguiendo las escasas huellas de Ana en los archivos sabemos que, ante Juan del Castillo, en 1536, en carta de donación, se recoge que Pedro de Santana, guanche, la designa su sobrina, pariente muy cercano, añade; ante Rodrigo García de Estrada, escribano público de La Orotava, en 1540, Ana otorga poder en favor de su marido Rodrigo[130]. En 1543, Pedro García, natural y vecino, dona a Ana del Castillo, vecina que está presente, todos sus bienes que él heredó de su prima hermana Isabel de Espino y de su tía Catalina Camacha. Lo hace por sus buenas obras y servicios[131].

Vemos de nuevo, pues, a naturales en torno a la familia de Gonzalo. Esa Isabel, ante Juan del Castillo, en 1535, había dado poder a Rodrigo de Cañizares; Pedro García lo hace, también ante Juan del Castillo, en 1543; y, en las mismas circunstancias, otro natural, llamado Antón Gutiérrez. Rodrigo, en sustitución, trasladará esos poderes a Antón de Torres[132]. Etcétera.

Aunque no se conserva, ni el legajo tiene falta en ese punto, procedente de Núñez de la Peña se da el testamento de Ana en 13 de abril de 1550, ante su hermanastro Juan del Castillo. Podría ser cierto, pero otorgado cerrado y protocolizado más tarde a su apertura. También podemos especular con que ese hecho de discurrir y afectar al círculo y bienes familiares podría determinar que el propio

---

condición de cristiano viejo y ser miembro de familia notoria. Hasta que no le llegó de Portugal dicha información no se celebró el matrimonio.

[129] Nos parece que Juan Núñez lo dedujo del conservado libro 1° de bautismos de la parroquia de Los Remedios, del que él mismo elaboró la copia reconstructiva de los originales deteriorados. Sin embargo cometió un error. Núñez ha conocido en su trabajo reconstructivo que hacia finales de mayo de 1532 Rodrigo y Ana bautizaron a Isabel.

[130] Cfr. AHPSC. El documento no se ha conservado. Se sabe de él por medio de Núñez de la Peña, que lo da en ese año y al folio 140.

[131] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 4 de septiembre de 1543, folios 1162v y siguientes.

[132] Cfr. AHPSC.

Juan lo tuviera apartado de los legajos de su oficio. Luego veremos hechos que así parecen confirmarlo.

Lo más cierto es que en 1553 Ana ya ha fallecido. Así lo certifica el poder, ante Juan del Castillo, que otorga Rodrigo, en su calidad de padre y administrador de los bienes de sus hijos, al procurador de causas Francisco Riquel[133].

Lo que también es cierto, pero no se conserva en su lugar por haberse otorgado cerrado, es el testamento de Rodrigo. Dictado ante Juan López de Açoca el 13 de abril de 1555, se abrió y protocolizó ante el hijo de ese escribano el 19 de noviembre de 1558[134]; pero la adversidad ha hecho que no se hayan conservado los primeros años de ese escribano, que inició el oficio séptimo en ese año de 1558. Los datos provienen de Núñez de la Peña; aunque en este caso tienen un complemento verificador en el codicilo otorgado por el propio Rodrigo, dos días después, que sí se protocolizó en su lugar: *"Dixo que por quanto en treze días deste mes, ante el mismo escribano, otorgó su testamento cerrado"*[135].

En el mismo codicilo se nos dan esos detalles domésticos que hacen suponer que Juan del Castillo tuviera en lugar separado los documentos familiares de interés particular. Así leemos en él: *"Iten declaro e digo que al tienpo que fray Lucas del Castillo, que es difunto, entró en religión en la orden de Señor Santo Domingo desta cibdad, él dexó ciertas escrituras pertenecientes a todos los hijos y herederos de Gonzalo del Castillo, difunto, una de ellas que lo era Ana del Castillo, mi muger, difunta, e Juan del Castillo, escribano público desta isla, e Inés del Castillo, su hermana, y las dichas escrituras pasaron a poder del dicho Juan del Castillo para que las busque e las manifieste a todos los herederos"*[136]. Podemos presumir que a la muerte de Rodrigo, en ese año de 1558, pudo Juan del Castillo volver a hacer lo mismo: compilar en archivo privado esos papeles de interés.

Que Rodrigo vivía después de 1555 lo prueban, por ejemplo: en 1558, Rodrigo de Cañizares reconoce deber a Diego Hernández, cirujano, por el doctor y regidor Juan Fiesco, 60 doblas. Sale fiador su

---

[133] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 19 de abril de 1553, folios 447 y siguientes.

[134] Cfr. La referencia sería, ante Juan de Açoca el mozo, en 19 de noviembre de 1558, folios 306 y siguientes.

[135] Cfr. AHPSC, ante Juan López de Açoca, en 15 de abril de 1555.

[136] Cfr. *Ibidem*.

hijo Andrés Gómez de Cañizares, que pone su tierra en el Rosario como aval[137]. En el mismo año, Rodrigo de Cañizares, estando enfermo en cama, dicta su codicilo, ratificando el testamento hecho ante Juan López de Asoca. Entre los *Item* –damos los de contenido genealógico–: deja el tercio y residuo del quinto a Rodrigo y a Juan, sus nietos, hijos de su hijo legítimo Juan Gómez Cañizares y de Catalina Perdomo, *"sobre la casa baxa que está junto a la cocina y escalera que está en el patio de la dicha casa en la qual hay dos palacios e una puerta que sirve para entrar en la casa, con más la cocina"*. Condiciona que si estuvieran muertos a la hora de ejecutar estas mandas sucederá en el derecho Francisco de Cañizares, *"su hermano, mi hijo legítimo, e después dél los otros hijos de Juan Gómez Cañizares"*[138].

Quedaron herederos de Ana y Rodrigo: Juan Gómez Cañizares, el bachiller Andrés Gómez Cañizares[139], Isabel Cañizares y Francisco Cañizares. Diego ha fallecido en el ínterin, sin dejar sucesión.

Isabel de Cañizares casó con Cristóbal López y vivían en El Rosario, en las tierras que heredó de su padre Rodrigo y del usufructo que le dejó su hermano el bachiller Andrés. Murió sin sucesión.

El bachiller Andrés Gómez de Cañizares murió sin sucesión, dejando por sus herederos a su hermana Isabel, a su hermanastro Juan[140] y a Inés del Castillo, hermanastra de Ana, a la que reconoce como tía.

Francisco murió joven y sin sucesión.

Será Juan Gómez de Cañizares el que proyecte hacia el futuro la semilla familiar.

Ese Juan casó, hacia 1554, con Catalina Perdomo, hija de Ginés Hernández[141] y de su segunda mujer Francisca Perdomo[142]. Vemos que enlazó con familias de antiguo asentadas en las islas, de los llamados *de las islas*.

---

[137] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 19 de febrero de 1558, folios 447 y siguientes.

[138] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 23 de septiembre de 1558, folio. 775 r/v.

[139] Estos dos firman como testigos en el codicilo de su padre.

[140] El usufructo de la parte dejada a Inés.

[141] Hijo de Jerónimo Fernández y Lucía Berriel.

[142] Hija de Guillén Castellano y Marina Perdomo.

Ya era mayor de 25 años cuando, en 1545, junto con su padre Rodrigo de Cañizares, reconoce deber a Antón Dorantes 4.700 maravedíes por pleito[143]. Es abundante la documentación conservada de él; pero nos ocuparemos de aquella que contenga datos singulares, que son los que interesan para este caso. Se mueve por Taoro, la Ciudad y El Rosario.

De la mujer de Juan Gómez sabemos: por el testamento de Ginés Hernández, en 1573, se la recoge como una de las dos hijas que hubo con Francisca Castellano, hija de Guillén Castellano, su segunda mujer. La da casada y dotada con Juan Gómez; y a su otra hija, Blasina Perdomo, con Pedro Rodríguez[144]. Por el testamento de Francisca Perdomo, en 1579, viuda de Ginés Fernández, deja heredera a su hija Catalina Perdomo, mujer de Juan Gómez[145].

Por el testamento de Catalina Perdomo, en 1579, dice ser mujer de Juan Gómez, vecinos en la Ciudad, declara que hace más de 25 años que casó con Juan Gómez, sin llevar dote. Entre sus bienes multiplicados, es decir, gananciales, declara: una viña en La Orotava de Inés del Castillo por la que pagan el cuarto de tributo. Deja mejorada a sus hijas Francisca y Ana, doncellas. Albaceas: Guillén Castellano y Juan Gómez Cañizares, su marido. Hijos y herederos: Rodrigo Cañizares, Francisca Castellana, Ana del Castillo y Juan del Castillo. Su hija María, ya muerta y sin sucesión[146].

Ya vimos que, en 1581, Inés del Castillo otorgó su testamento. No sabe escribir. Entre los *Item* deja de legado 50 doblas a Ana del Castillo, hija de Juan Gómez Cañizares, porque le ha servido en su casa. En otro *Item* declara que Andrés Gómez Cañizares, su sobrino, *"le dexó unas tierras en El Rosario con cargo que, durante los días de vida de Isabel Cañizares, su hermana, partiera con ella lo que rentare o se cosechara"*. Tiene parte en una casa de la Villa de abajo, en la plaza de Los Remedios, *"que dizen de Cañizares"*, que está indivisa con el

---

[143] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 12 de diciembre de 1545, folios 209 y siguientes.

[144] Cfr. AHPSC, ante Juan del Castillo, en 1573, folios 585 y siguientes.

[145] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 1579. No se otorgó.

[146] Cfr. AHPSC, ante Pedro Cabrera Rojas, en 31 de marzo de 1579.

dicho Juan Gómez Cañizares. Ordena que su parte se dé a Ana del Castillo, hija de Juan Gómez Cañizares[147].

En 1581, Inés del Castillo otorga poder a Juan de Brantes, vecino en La Orotava, y a Juan Gómez de Cañizares, vecino en la Ciudad[148]. En junio de 1583, ante Sancho de Urtarte[149]: pleito de Juan Gaspar, "el viejo", hijo de Alonso González y Catalina Gaspar, contra Rodrigo de Cañizares y María Morena, natural[150].

En 1585, Roque Suárez y Juan Gómez de Cañizares, vecinos, se conciertan para dividir la herencia que recibieron en partes iguales del bachiller Andrés Gómez de Cañizares, hermano de Juan. Roque lo hace en su calidad de nieto y heredero de Inés del Castillo[151] y Juan por sí[152]. Es una heredad de tierras en El Rosario. Linda de una parte con el barranco que dicen de Los Charcos de Cañizares y con una sabina que está en el mismo barranco, en el camino real; por abajo con el camino real que va a Candelaria; por otro lado el barranco de Nuestra Señora del Rosario, arriba hacia la montaña hasta casi donde se juntan los dichos dos barrancos, que es una posada donde estuvo una era. Las tierras las había recibido, como ya vimos, Andrés, en donación de Pedro de Santana, natural, vecino y difunto. Lo hacen porque han estado indivisas. Firman[153]. La parte de Isabel era la mitad del usufructo que rentara la mitad de la porción adjudicada a Inés, mientras Isabel viviera.

En 1587, carta de dote que otorgan Juan y Catalina a su hija Francisca del Castillo, porque iba a casar con Bastián López, hijo de Diego González y Leonor Díaz, difuntos, vecinos que habían sido de la ciudad[154]. Él era viudo y con hijos de María Esteves.

---

[147] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 7 de junio de 1581, folios 734r y siguientes.

[148] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 14 de agosto de 1581, folios 838 y siguientes.

[149] Documento desaparecido que se cita en el catálogo de los fondos del AMLL, editado por don Leopoldo de la Rosa.

[150] Cfr. *RHLL*, 1958, pág. 318-319.

[151] A la que dejó como su heredera Andrés.

[152] Como el otro heredero.

[153] Cfr. AHPSC, ante Lucas Rodríguez Sarmiento, en 29 de octubre de 1585, folios 509 y siguientes.

[154] Cfr. AHPSC, ante Bernardino Madrigal, en 3 de agosto de 1587, folios 363 y siguientes.

Sus hijos Rodrigo, Juan y Ana ya habían fallecido antes de 1591.

Hemos llegado a conocer tres testamentos de Juan:

1°) En 1591, está enfermo, es vecino de la ciudad. Entre sus bienes capitales, es decir, privativos, casas altas y bajas, con corral, que heredó de sus padres, en la calle que dicen de Cañizares; un cahíz de tierras en el cercado que dicen de Castillo[155]. Casado con Catalina Perdomo. Albaceas: Sebastián López, su yerno, Roque Suárez, su sobrino, y Blas Martín, su sobrino. Herederos: su hija Francisca del Castillo. Firma[156].

2°) En 1605, es vecino de La Orotava, está enfermo en cama. "Iten digo que fue casado con Catalina Perdomo, mi lexítima muger, tube por mi hija a Francisca del Castillo, la qual casamos con Bastián López, vecinos de El Rosario, y aunque tuvimos otros hijos fallescieron. Catalina Perdomo ya es difunta y otorgó su último testamento ante Roque Suárez, dexó en él a nuestro nieto Juan mejorado con una viña". Entre sus bienes declara: "Iten digo y declaro que el bachiller Andrés Gómez de Cañizares, mi hermano, dexó unas tierras en El Rosario a mi tía Inés del Castillo y a mí". Como Roque era heredero de Inés ha habido diferencias entre él y Juan, que ahora las conciertan. "Iten digo que el licenciado Castillo, canónigo, primo hermano mío, al tiempo de su muerte me dexó en su testamento un cercado alto del Rodeo de la Ciudad, que disen cercado de Castillo. Deja a su nieto Juan un vestido que valga 20 doblas, porque lo he criado y por amor. Iten digo que yo crié a Lucas dende que nasció, hijo de padres secretos, al qual yo alimenté, di vestido y calsado, y al tiempo que me podía ayudar se ausentó desta isla. Que no se le reclame nada". Se llevó 2 vestidos, uno de fiesta y otro de servicio, espada y daga, que él llevaba de noche para protegerse por ser de poca edad. Albaceas: su yerno Bastián López. Herederos: su hija Francisca del Castillo. Firma[157].

3°) En 1608, "siendo estante al presente en este término a do dicen Nuestra Señora del Rosario". "Iten declaro que yo fue casado con Catalina Perdomo, que traxo poca dote en proporción con los

---

[155] En el Rodeo de Arriba, que recibió en herencia del canónigo licenciado Pedro del Castillo.

[156] Cfr. AHPSC, ante Benito Ortega, en 8 de noviembre de 1591, folios 575v y siguientes.

[157] Cfr. AHPSC, ante Roque Suárez, en 8 de marzo de 1605, folios 166v y siguientes.

bienes capitales de él". Hijos habidos: Rodrigo Cañizares, Juan del Castillo, Ana del Castillo y María del Castillo, todos fallecidos antes que Catalina Perdomo "e obimos más hijos del dicho matrimonio, como fue a Francisca del Castillo a la qual casamos con Sebastián López, mi hierno, vecinos deste término del Rosario, a la qual le dimos entre otros bienes unas casas sobradadas en la cibdad desta isla, en la calle que dizen de Cañisares e del Peso, y que linda con solares e casa mía [...] la qual casa les salió incierta y se la remataron por corridos que dezían se debía un tributo al redimir que sobre sí tenía, el principal 70 doblas. En su lugar le dará una viña en La Orotava y una suerte de tierra en el término del Rosario, a la vera del barranco, arriba del barranco de la hermita de Nuestra Señora del Rosario, que linda con el camino real y para arriba casi a do se juntan el barranquillo con este barranco grande que viene junto a la dicha hermita. Iten declaro que yo heredé del canónigo Pedro del Castillo, mi primo hermano, un cahíz de tierra en el cercadillo que dicen de Castillo, linda con la cañada del Rodeo de Arriba y tierras de los caxeros", se lo deja también a Francisca. Albaceas: Sebastián López, su yerno, y Baltasar Hernández, escribano público. Herederos: su hija Francisca. Firma[158].

Vayamos al esquema genealógico ya depurado documentalmente:

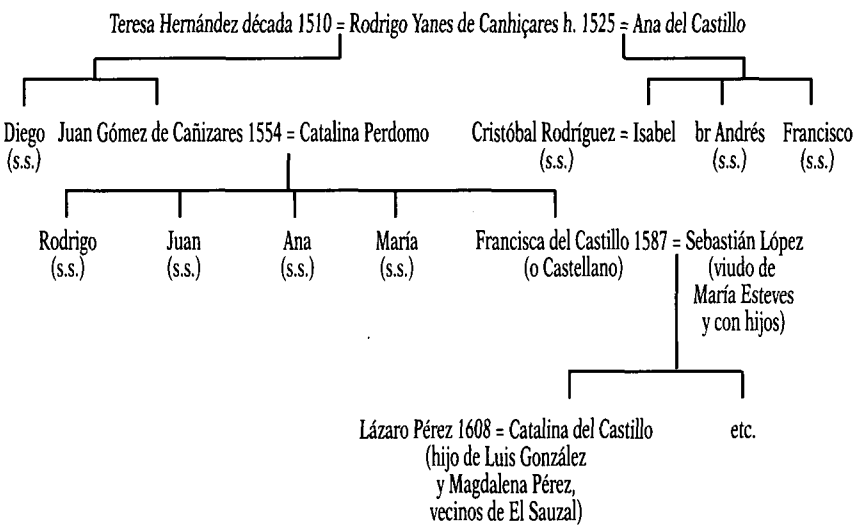

[158] Cfr. AHPSC, ante Rodrigo de Vera, en 23 de octubre de 1608, jueves en la noche, folios 914r y siguientes.

Carta dote, que otorgaron Sebastián López y Francisca del Castillo a su hija Catalina del Castillo, que casa con Lázaro Pérez, hijo de Luis González y Magdalena Pérez, vecinos de El Sauzal. Bienes concedidos: tierras de pan en el barranco Hondo del término de El Rosario (7 u 8 fanegas); una suerte de tierra en El Rosario con sus cuevas, linda por una parte con tierras de Juan Gómez Cañizares, por otra parte con tierras de Juan López, por abajo tierras de Alonso Gómez (paga de tributo 6 fanegas de trigo a Luis de San Martín, vecino de La Orotava); 30 ovejas; 1 colmena; 2 puercas; 1 vaca; 1 jumento; ajuar. No saben firmar. Firma Juan Gómez Cañizares[159]. Filiación que hemos alargado para enlazar con la que, en su día, facilitó don Daniel Fernández del Castillo a don Leopoldo de la Rosa.

Ningún miembro de la rama Castillo descendiente de Rodrigo de Cañizares usó del apellido Benchomo-"Bencomo".

Veamos dos novedades singulares:

a) En 1509 el guanche Gaspar Hernández termina de pagar la ahorría del guanche Pedro de Santana. En 1517, Pedro está en La Palma y allí, en una disputa, da muerte a Tomás de León. En 1528 había comprado 60 fanegas de tierra junto a Nuestra Señora del Rosario. La tierra había pertenecido al guanche Hernando de Tacoronte, que la vendió a Diego Pérez, que la vendió a Pedro. En 1531 se concierta económicamente con la familia del muerto y obtiene el perdón. En 1531 se embarca para Berbería en expedición a la captura de berberiscos. Ya estaba casado con la guanche Juana Martín y no tenían hijos.

El 8 de febrero de 1536, ante Juan del Castillo, Pedro y Juana otorgan carta de donación perfecta irrevocable de todos sus bienes, es decir, de las tierras de El Rosario y otras cosas, en favor del niño de un año Andrés Gómez de Cañizares, hijo de Rodrigo y de Ana, porque ésta es su sobrina y pariente muy cercana, y por los buenos servicios y obras que les ha hecho. Ponen como condición que han de atender a todos sus gastos y necesidades mientras vivan. Ante el mismo escribano, el día 20 de febrero de 1536, otorga su testamento Pedro y muere, sin haber dejado descendencia y sin tener herederos forzosos.

---

[159] Cfr. AHPSC, ante Rodrigo de Vera, en 23 de octubre de 1608, jueves en la noche, folios 919r y siguientes.

Ese documento sólo puede ser interpretado como que Ana era hija de hermana o prima hermana de Pedro Santana. Luego la madre de los primeros hijos de Gonzalo del Castillo tuvo que ser una guanche de bando de guerra antes de la conquista o una esclava guanche apresada durante la conquista. De esa relación nacieron Ana y Francisco, en el año 1495 a más tardar, y, poco después, Gonzalo se los llevó consigo a Andalucía[160].

Puede ser este Pedro del bando de Taoro y ser la base que forjó la tradición "traspasada" a la línea de Francisca Tacoronte.

b) Más concretos son estos dos documentos otorgados ante el escribano público Alonso de Llerena: el 5 de marzo de 1523, Isabel del Castillo, vecina, da poder a Francisco del Castillo, su hijo; el 11 de junio de1523, Isabel del Castillo, natural de la isla de Tenerife y vecina, da poder a Alonso Velázquez[161].

Si ambas Isabel del Castillo son la misma persona y si ese Francisco es el hijo de Gonzalo del Castillo, suposiciones perfectamente válidas, estamos ante una relación sentimental, finalizando la conquista de Tenerife, entre Gonzalo y la guanche Isabel.

No queda el tema aquí: Isabel del Castillo se llamaba la esclava y barragana del clérigo y vicario Hernán García, padres de Catalina García Izquierda, que luego cambió su nombre por el de María Izquierda.

c) En 1571, María García Izquierda, viuda de Juan Cabeza, vecina en las partes de *Dabte*, en El Carrizal, otorga poder a su sobrino Juan Gómez de Cañizares para que cobre de los bienes de Juan del Castillo, escribano público, 200 reales y 3 doblas que le debe de un albalá. Cuando los haya cobrado se quedará con el importe, porque ella le hace donación entre vivos por ser su sobrino y por los buenos servicios y obras que le ha hecho[162].

Como el parentesco no le podía venir por su padre, podemos pensar que debía de proceder de su madre Teresa Hernández o de Juan Cabeza o de su madrastra Ana del Castillo. Si Teresa y Juan Cabeza fueron parientes, lo ignoramos. Si Teresa fue pariente del vicario Hernán García, lo desconocemos también.

---

[160] Ana pudo nacer en Andalucía.

[161] Cfr., AHPSC, año 1523, folios 23 r/v y 38 r/v.

[162] Cfr. AHPSC, ante Gaspar de Xexas, en 8 de noviembre de 1571, folio 529 r/v.

Al llamarlo sobrino significa que María o Juan Cabeza eran hermanos o primos hermanos de Teresa. Son gentes de la misma generación. Pero nada sabemos de parentescos.

Como conocemos que María era hija natural de la guanche Isabel del Castillo[163] y del vicario Hernán García, cabría suponer algún parentesco entre esa Isabel del Castillo y Ana del Castillo.

Hagamos un gráfico genealógico de ayuda:

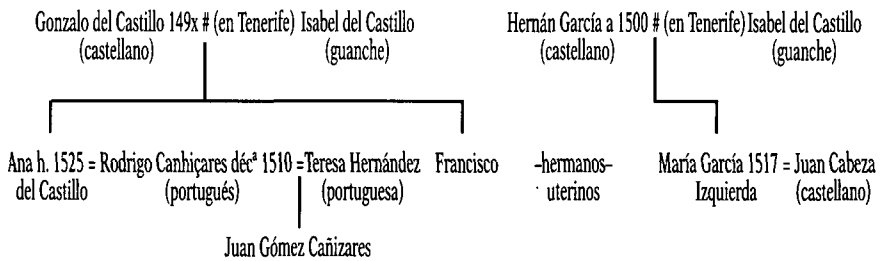

Si esas dos Isabel del Castillo son la misma persona, barragana de Gonzalo del Castillo y de Hernán García, Ana y María son hermanastras.

La intuición, derivada del conocimiento de la mecánica convivencial de aquellas gentes, nos inclina a pensar que Juan trataba a Ana del Castillo como a su madre. Esto, para ellos, los hacía sentirse y tratarse como familia directa: María, pues, era tía de Juan Gómez.

No fueron familia de Gonzalo del Castillo; pero sí existió este apellido derivado de otros repobladores y de esclavos o ahijados de repobladores. Ponemos los ejemplos de los hijos legítimos y naturales de Diego del Castillo; de Miguel del Castillo; etcétera, etcétera... pero son otros Castillo.

[163] Cfr. AHPSC, En 17 de abril de 1519, ante Alonso Gutiérrez, Juan Cabeza vende una casa en la ciudad de San Cristóbal que había pertenecido a Isabel del Castillo, madre de María García.

LA INQUISICIÓN ANTE EL ESPEJO: RESPUESTAS DEL TRIBUNAL CANARIO AL MEMORIAL DE 1628

EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El Archivo Histórico Nacional conserva entre sus fondos un memorial que presenta cierto interés, tanto desde la perspectiva global del Santo Oficio en la monarquía hispánica, como desde la óptica del Tribunal de la Inquisición de Canarias[1]. El mencionado memorial comprende una encuesta de ochenta y ocho preguntas que la Suprema remite a todos los tribunales de distrito, y que se enmarca dentro de los trabajos que se estaban desarrollando para la realización de la recopilación de la normativa inquisitorial ("compilación de las bulas reales, privilegios y exenciones del Santo Oficio y sus ministros"). Asimismo, el memorial contiene respuestas de algunas inquisiciones, como las de las islas Canarias, Sevilla, Cuenca, Murcia, Granada y Barcelona.

[1] AHN, Inquisición, lib. 1220.

La encuesta es remitida a los tribunales de distrito en torno a los primeros días del mes de septiembre de 1628. Las preguntas están fundamentalmente orientadas a confirmar la observancia práctica de determinados privilegios procesales, económicos y de diversa índole atinentes al tribunal, a sus ministros y demás colaboradores. El análisis de los interrogantes formulados por la Suprema tiene la virtud de plasmar las principales cuestiones jurídico-prácticas que suscitaban algún tipo de problemática o controversia en la actividad cotidiana de los tribunales de distrito en el primer tercio del siglo XVII.

Por su parte, el estudio de las respuestas de los distintos tribunales evidencia cuál es la situación concreta en cada distrito y en qué medida tiene cumplimiento la normativa inquisitorial en la práctica. En este trabajo analizaremos sucintamente la respuesta trasladada por el tribunal canario. En el cuerpo del documento, dividido en dos columnas, las preguntas figuran en la de la izquierda, mientras que las respuestas ocupan la columna derecha a la misma altura que cada una de las preguntas.

A efectos meramente sistemáticos –con los riesgos inherentes a cualquier clasificación, que siempre es convencional– y con el objeto de clarificar la exposición, las preguntas pueden ser enmarcadas dentro de alguna de las siguientes categorías:

a) Preguntas relativas a la extensión del fuero inquisitorial (ya sea desde el ámbito subjetivo, o desde una perspectiva objetiva o material).

b) Cuestiones atinentes a la amplitud de la jurisdicción inquisitorial.

c) Interrogantes acerca de la observancia de determinados privilegios inquisitoriales.

d) Dudas en torno a la materia de ceremonial y protocolo.

En primer lugar, en cuanto a las preguntas relativas a la extensión del fuero inquisitorial, es constante la preocupación de la Suprema por conocer el nivel de aplicación del fuero inquisitorial a los familiares. A ellos se refieren, directa o indirectamente, al menos veintiocho de las ochenta y ocho preguntas planteadas por el Consejo. Singular interés muestra la Suprema en conocer si se ampara *"a los familiares de arte mecánica en lo tocante a tal arte"*, *"a los familiares que tienen oficios públicos y reales y usurpan los derechos reales*

y otras cualesquier personas del fuero del Santo Oficio", o *"a los que mudan domicilio y asisten en negocios fuera"*. El tribunal canario en general responde que no se ha dado el caso.

Por lo que hace al ámbito subjetivo del fuero inquisitorial, la Inquisición canaria responde que *"hay costumbre inmemorial de amparar los criados de los inquisidores y oficiales titulados"*. Asimismo se ampara a los hijos de oficiales, *"pero no los de familiares"*. A la pregunta de si se *"ampara en civil y criminal a los consultores y abogados de presos, calificadores y personas honestas y otros ministros que no son oficiales ni familiares"*, el tribunal canario contesta que *"los consultores y demás ministros se amparan en lo criminal, pero no en lo civil"*.

En casos de donaciones y cesiones de bienes, la Inquisición canaria manifiesta que *"hase procedido cerca de donaciones y cesiones hechas a oficiales, pero no a familiares"*. Preguntado el tribunal canario sobre si se ampara a las viudas de los oficiales y familiares o *"a las casadas viviendo sus maridos"*, éste contesta que *"no ha sucedido el caso"*.

La Suprema también interroga en torno a la forma de proceder *"cuando por la justicia real se conoce de causas que se tratan entre dos y pretende algún oficial o familiar, con algún color o derecho, inhibir a los jueces como tercero interesado que sale a la causa"*. En tales supuestos, el tribunal de las islas alega que *"causa en que tercero pida como interesado no ha sucedido en esta Inquisición, pero cuando algún oficial o familiar pide se advoque alguna causa comenzada ante otro juez, se da mandamiento con audiencia y se piden los autos, mandando en el interin no innove pena de excomunión, que es la forma dada por los Señores del Consejo"*.

Pero, ¿qué sucede con *"los familiares y otros ministros que, antes de serlo, cometieron delitos y se les pide después de ser ya oficiales o familiares"*? Sobre esta materia, la Inquisición canaria manifiesta que *"ha sucedido sólo un caso tocante a Bernardino de Cerpa, notario de secretos, el cual siendo escribano del juzgado de Indias fue condenado en cierta cantidad de maravedís, y queriéndose ejecutar siendo ya oficial del Santo Oficio, y habiendo duda sobre el caso, el Ilmo. Sr. Inquisidor General Don Andrés Pacheco mandó que el Tribunal no lo amparase y así se hizo"*.

En cuanto al conocimiento sobre *"delitos hechos ante la justicia real o en procesos suyos"*, el organismo canario ha *"conocido en los delitos cometidos ante la justicia real en algunos casos que se han ofrecido amparando a los reos, familiares y consultores"*. Asimismo se le cuestiona *"si se han advocado las causas de familiares y oficiales no obstante que hayan hecho autos ante la justicia real"*, a lo que responde que *"no ha sucedido caso semejante, más del de Don Luis Prieto de Saa, familiar y alguacil del Santo Oficio en el lugar y Puerto de Garachico, isla de Tenerife, contra quien procedió el Regente y se ha formado la competencia y al presente se remiten los autos"*.

En cuanto a las implicaciones en el ámbito material u objetivo del fuero inquisitorial, en general se manifiesta que hay *"costumbre de que los* [oficiales] *titulados gozan en las causas civiles para convenir y ser convenidos en el tribunal"*. En cuanto a si el tribunal canario *"ha conocido de las causas civiles que a los oficiales del Consejo se les ha ofrecido en su distrito, siendo actores o reos"*, expone que *"cerca de los oficiales titulados de esta Inquisición está respondido al capítulo 2 y no ha sucedido causa de oficial del secuestro, pero, sucediendo, parece se habrá de guardar lo mismo y se conocerá de sus causas, civiles y criminales, siendo actores o reos"*.

En materias concretas, el elenco temático es muy amplio. Por ejemplo, el organismo de las islas evidencia que *"hay costumbre de traer armas ofensivas y defensivas los oficiales y familiares sin contradicción alguna"*. Si a materia de servidumbres, caminos reales y penas de ganado en pastos se refiere, el tribunal alude a que *"no hay noticia de lo contenido en este capítulo, más de que la justicia real, según las ordenanzas de la isla, conoce de las causas de daños de ganados de los familiares. De oficiales no ha sucedido caso semejante, pero parece se habrán de amparar"*.

En los supuestos de falsificación de moneda, *"los señores del Consejo tienen nuevamente ordenado, por carta de 9 de febrero de 1627, se proceda contra los que entran moneda de vellón en estos reinos y sacan plata para los extraños, lo demás no ha sucedido"*. En las siempre delicadas materias de cortes de leña, *"tiénese respeto a no castigar ni penar los criados de oficiales que cortan leña, pero, habiendo exceso, suele enviar la ciudad recado con dos regidores pidiendo haya moderación, aunque lo más ordinario es comprar la leña"*.

En segundo lugar, las cuestiones atinentes a la amplitud de la jurisdicción inquisitorial, existen dos materias que centran el interés de la Suprema. Por un lado, lo referido a posibles intromisiones o interferencias con la jurisdicción regia. En este sentido, el Consejo pregunta sobre *"si forzosamente se ha de mandar a los ministros y familiares guarden las pragmáticas reales y de dicha manera no les obligan"*, a lo que el organismo canario contesta que *"el Tribunal no se entromete en observancia de pragmáticas y de ellas conoce la justicia real"*.

También pregunta la Suprema sobre *"cómo proceden cuando no quieren sortear ni insacular a ministros y familiares en oficios de la república y los eximen las justicias reales por serlo"*. A ello responde el tribunal canario que *"en estas islas no hay insaculaciones de oficios, pero comprando algún oficial o familiar oficio de regidor, si no le quieren admitir compele el tribunal a que le admitan despachando mandamientos con penas contra el cabildo seglar"*.

En materia de prisiones y ejecución de penas, por lo que atañe a *"si las justicias reales han puesto dificultad en recibir los presos y galeotes que la Inquisición les entrega o en dar de comer como a los demás pobres y en qué ha parado"*, el órgano isleño expone que *"en la cárcel real no sólo se han recibido los galeotes que la Inquisición remite, sino también los presos a quien se les señala por cárcel, y a unos y a otros se les da de las limosnas de los demás presos"*. Interrogado el organismo canario acerca de si se da algo a las justicias seglares para el gasto de quemar los relajados, éste responde que *"no se da cosa alguna a las justicias por quemar los relajados"*.

Por otro lado, lo relativo a confiscación de bienes y a la actuación del juez de bienes. A estas materias aluden varias preguntas realizadas por el Consejo, pero ante ellas el tribunal canario únicamente informa que el *"oficio de juez de bienes hace el inquisidor más moderno, conoce de los negocios que tocan a la hacienda del fisco, y no de más"*.

En tercer lugar, los interrogantes acerca de la observancia de determinados privilegios inquisitoriales. Por ejemplo, el Consejo interroga acerca de *"si está en costumbre de proveerse de mantenimientos no pagando los portazgos"*, a lo que el tribunal canario asevera que *"para los oficiales titulados hay costumbre de traer mantenimientos de las islas para sus casas, como queda dicho en el capítulo antecedente,*

de los cuales no pagan derechos. Danse para ellos mandamientos así para las islas realengas como para las de señorío".

Preguntado el organismo canario sobre si *"tienen tablas de provisión de carne o pescado aparte, o con qué título o prescripción"*, éste responde que *"por mandado de los señores del Consejo está ordenado que, no acudiendo la ciudad con los mantenimientos necesarios, se provea de ellos el Tribunal sin nombre de carnicería; y algunas veces la ciudad ha nombrado barco de pescado en la cuaresma y el Tribunal lo nombró los años de 28 y 29, de que la ciudad ha tenido algún sentimiento y, aunque se le ha ofrecido lo nombre ella, no lo ha hecho".*

Otra pregunta hace referencia sobre *"a quién amparan en exenciones de alardes y guardas de pasos o puestos vedados en tiempo de peste o sin ella"*, poniéndose de manifiesto que *"en los alardes ordinarios no salen los oficiales ni familiares, pero siendo cierta la guerra no hay exención, pero ocúpanse los necesarios en poner en cubierto los papeles del tribunal. Las guardas en tiempo de peste pone la ciudad, no se ha visto lugar en ellas a los oficiales del Santo Oficio".*

En cuanto al alojamiento de inquisidores y oficiales, el Consejo pregunta acerca de *"si para los inquisidores y oficiales toman las casas por alquiler tasado y cómo lo tasan, y si usan del privilegio de no pagar más del tiempo que las viven a rata, y si usan de esto contra los prebendados que viven en casas de la iglesia sacadas por su porta"*. En este punto, el organismo de las islas aclara que *"suélense alquilar casas tomándolas por el tanto y cuando exceden en el precio se nombran tasadores y se paga lo que tasan. Y hay costumbre en las islas de no pagar más tiempo del que habitan la casa alquilada, si no es en caso que al principio del contrato se haya señalado tiempo cierto, el cual se ha de cumplir y pagar todo, y lo mismo han guardado los oficiales de la Inquisición".*

Sobre la cuestión de la canonjía supresa, el tribunal canario señala que *"esta Inquisición tiene una canongía supressa, y desde que le fue adjudicada ha llevado todas las distribuciones cotidianas y manuales, excepto de los funerales de prebendados o de sus padres y hermanos y de los entierros de algunos que mandan que el cabildo los entierre. Y asimismo se le reparten los maytines cotidianos y solemnes porque salen del cuerpo de la mesa capitular, y lo mismo se usa con los inquisidores y oficiales que tienen prebendas en dicha catedral de*

100 años a esta parte. El Ilmo. Sr. Inquisidor General Don Andrés Pacheco, por su carta de 14 de diciembre de 1624, dice que Su Magestad por su Real Decreto ha mandado que con dicha canongía se entiende lo mismo que con las de Málaga y Antequera, y se alce la mano del pleito que se trataba en razón que con las canongías que la Inquisición tiene en las dichas iglesias se acudiese con los aniversarios y entierros y fiestas y misas dotadas por personas particulares, las cuales pretendía la Inquisición gozar, y que en esta conformidad había mandado al Sr. fiscal del Consejo no hiciese instancia en el pleito que pendía en el Consejo cerca de lo susodicho, en virtud de lo cual el cabildo de esta iglesia quería guardar esto en las demás distribuciones cotidianas, maytines y manuales que se pagan de la iglesia, sobre lo cual se ha tratado pleito en este Santo Oficio y se les mandó pasar todo lo susodicho, excepto lo dotado por personas particulares, en conformidad de lo referido. Y efectivamente han pagado todo lo traído y apelaron para los señores del Consejo".

En cuarto lugar, las dudas en torno a la materia de ceremonial y protocolo. La Suprema pregunta: *"Cómo se sientan y a qué lado inquisidores y ministros cuando concurren con los virreyes, presidentes, audiencias y justicias reales, así el día del Auto como en otras concurrencias".* El tribunal canario responde: *"El Tribunal se sienta habiendo auto de fe en medio del cadahalso, tiene a la Audiencia a la mano derecha y al cabildo eclesiástico a la izquierda. En la lectura de los edictos se sienta en la capilla mayor al lado del evangelio, estando la ciudad al de la epístola. Habiendo honras reales concurre con la Audiencia en dicha capilla y juntamente se sientan al lado del evangelio, comenzando el primer inquisidor desde las gradas del altar mayor, y los demás oficiales subsiguientes por sus antigüedades, y en el mismo lado comienza la Audiencia, desde el pilar del coro, asímismo por sus antigüedades, de modo que se vienen a juntar en medio los oficiales menores de la una y otra parte".*

Por lo que hace a la celebración de auto, la Suprema pregunta acerca de *"qué personas y comunidades van acompañarlos el día del Auto y en qué lugar y si sobre esto ha habido pleitos y diferencias en qué han parado, y si el repartir los asientos y ventanas y prohibir las armas lo hacen aquel día los inquisidores".* A lo que el organismo canario responde que *"la Audiencia, cabildo eclesiástico y secular acompañaban al Tribunal, hasta que el año de 92 hubo discordia entre*

dicha Audiencia y cabildo eclesiástico y vino cédula de Su Majestad con carta del Consejo de 12 de noviembre de dicho año en que se manda que los dos cabildos vengan a acompañar al Tribunal desde las casas de esta Inquisición yendo el eclesiástico a la mano derecha y que la Audiencia vaya al cadahalso, y en él tome la mano derecha y espere al Tribunal al tiempo que llega con su acompañamiento y penitentes. Y acabado el auto se vaya y acompañen al tribunal solos los dos cabildos hasta dejarle en sus casas. No se reparten ventanas porque no las hay donde se hace el Auto. Prohíbe el tribunal las armas".

También pregunta el Consejo *"si el día del edicto y anatema los acompañan otras personas, comunidades fuera de los del oficio"*, manifestando el órgano canario que sólo acuden los ministros de la Inquisición *"y no otras personas"*. Por lo que se refiere a la celebración de las misas, el tribunal de las islas explica que *"cuando se va a la catedral se da la paz a los inquisidores por un capellán igualmente y a un mismo tiempo que al cabildo eclesiástico, lo cual está asentado sin contradicción y no se guarda otra cosa que se pueda responder al capítulo"*.

----- O -----

El examen de las respuestas remitidas por el Tribunal de la Inquisición de Canarias a primera vista pone de manifiesto, en primer lugar, las peculiaridades de este tribunal de distrito respecto de otros organismos similares dentro de la red inquisitorial, y, en segundo lugar, la aparente calma y sosiego en que se desarrollaban las relaciones del tribunal canario con el resto de instituciones seculares y eclesiásticas –al menos de cara a la Suprema– con la consolidación de una reglas y procedimientos que, al menos en apariencia, marcan el juego de las correspondencias entre los organismos que por entonces protagonizaban el reparto del poder en las islas.

APÉNDICE DOCUMENTAL:

"Memorial de los ejemplares que se han de pedir a las Inquisiciones para la compilación y respuestas a cada capítulo según lo que se guarda en la Inquisición de Canarias".

	Capítulos que se remiten	*Respuestas a dichos capítulos*
1	*Si amparan los criados y comensales de los inquisidores y oficiales, familiares y otros ministros, como comisarios y notarios, personas honestas y semejantes, cuáles sí y cuáles no.*	*Hay costumbre inmemorial de amparar los criados de los inquisidores y oficiales titulados, de que hay muchos ejemplares, así in agendo como in conveniendo.*
2	*De qué exenciones gozan los ministros sobre dichos, las causas y deudas civiles.*	*Hay asímismo costumbre de que los titulados gozan en las causas civiles para convenir y ser convenidos en el tribunal.*
3	*Si amparan a los hijos de familias, de oficiales y familiares.*	*Ampáranse los hijos de oficiales, pero no los de familiares.*
4	*A cuáles y cuántas cosas se extiende la jurisdicción del juez de bienes.*	*Oficio de juez de bienes hace el inquisidor más moderno, conoce de los negocios que tocan a la hacienda del fisco, y no de más.*
5	*Si amparan a oficiales y familiares, que han sacado cosas vedadas fuera del reino o metido otras.*	*Nihil.*
6	*Si hay costumbre que se haya guardado de que no entren justicias reales en casas de los tales ministros.*	*En los casos que se han ofrecido se ha tenido respeto a las casas de los inquisidores y oficiales, no ha habido caso controverso en que se haya declarado.*
7	*Si hay algunos ejemplares de haberse mandado borrar letras, mandamientos contra la Inquisición o algunos ministros.*	*Nihil.*
8	*Si algunos ministros y cuáles gozan de exenciones y libertad acerca de derechos de portazgos.*	*Hay costumbre de traer mantenimientos para los oficiales titulados, de los cuales no pagan derechos, pero siendo gran feria los pagan.*

9	*Si está en costumbre de proveerse de mantenimientos no pagando los portazgos.*	*Para los oficiales titulados hay costumbre de traer mantenimientos de las islas para sus casas, como queda dicho en el capítulo antecedente, de los cuales no pagan derechos, danse para ellos mandamientos así para las islas realengas como para las de señorío.*
10	*Si tienen tablas de provisión de carne o pescado aparte, o con qué título o prescripción.*	*Por mandado de los señores del Consejo está ordenado que no acudiendo la ciudad con los mantenimientos necesarios se provea de ellos el Tribunal sin nombre de carnicería, y algunas veces la ciudad ha nombrado barco de pescado en la cuaresma y el Tribunal lo nombró los años de 28 y 29 de que la ciudad ha tenido algún sentimiento y aunque se le ha ofrecido lo nombre ella no lo ha hecho.*
11	*Si amparan a los que llevan armas y qué costumbre hay en esto.*	*Hay costumbre de traer armas ofensivas y defensivas los oficiales y familiares sin contradicción alguna.*
12	*Si amparan en civil y criminal a los consultores y abogados de presos, calificadores y personas honestas y otros ministros que no son oficiales ni familiares.*	*Los consultores y demás ministros se amparan en lo criminal, pero no en lo civil.*
13	*Si amparan a los ministros y familiares en servidumbres, de caminos reales y penas de ganado en pastos.*	*No hay noticia de lo contenido en este capítulo más de que la justicia real, según las ordenanzas de la isla, conoce de las causas de daños de ganados de los familiares. De oficiales no ha sucedido caso semejante, pero parece se habrán de amparar.*
14	*Si amparan a los susodichos en cortes de leña.*	*Tiénese respeto a no castigar ni penar los criados de oficiales que cortan leña, pero habiendo exceso suele enviar la ciudad recado con dos regidores pidiendo haya moderación, aunque lo más ordinario es comprar la leña.*
15	*Si amparan a los mercaderes familiares que se alzan.*	*Nihil.*

16	*Si amparan a los que han firmado paces y seguro y lo quebrantan y si los ministros o los que riñen con ellos firman paces en el Tribunal.*	*Nihil.*
17	*A quién amparan en exenciones de alardes y guardas de pasos o puestos vedados en tiempo de peste o sin ella.*	*En los alardes ordinarios no salen los oficiales ni familiares, pero siendo cierta la guerra no hay exención, pero ocúpanse los necesarios en poner en cubierto los papeles del tribunal. Las guardas en tiempo de peste pone la ciudad, no se ha visto lugar en ellas a los oficiales del Santo Oficio.*
18	*Si amparan a los agabeladores.*	*No hay alcabalas en estas islas y así no sucede el caso.*
19	*Si amparan a los ministros en casos de monederos falsos y los que han metido y sacado moneda fuera del reino.*	*Los señores del Consejo tienen nuevamente ordenado, por carta de 9 de febrero de 1627, se proceda contra los que entran moneda de vellón en estos reinos y sacan plata para los extraños, lo demás no ha sucedido.*
20	*Cómo se sientan y a qué lado inquisidores y ministros cuando concurren con los virreyes, presidentes, audiencias y justicias reales, así el día del Auto como en otras concurrencias.*	*El Tribunal se sienta habiendo auto de fe en medio del cadahalso, tiene a la Audiencia a la mano derecha y al cabildo eclesiástico a la izquierda. En la lectura de los edictos se siente en la capilla mayor al lado del evangelio, estando la ciudad al de la epístola. Habiendo honras reales concurre con la Audiencia en dicha capilla y juntamente se sientan al lado del evangelio, comenzando el primer inquisidor desde las gradas del altar mayor, y los demás oficiales subsiguientes por sus antigüedades, y en el mismo lado comienza la Audiencia, desde el pilar del coro, asímismo por sus antigüedades, de modo que se vienen a juntar en medio los oficiales menores de la una y otra parte.*

21	*Si las justicias y los concejos de los lugares dan posadas cuando los van a visitar los inquisidores y otros familiares.*	*Cuando salen los inquisidores a hacer las visitas del distrito les dan alojamiento las ciudades y lugares.*
22	*Si sacan a los familiares o a otros delincuentes de las iglesias.*	*No ha sucedido el caso.*
23	*Si conocen de los que en compañía de otros familiares cometen muertes, robos o otros delitos.*	*Nihil.*
24	*Si amparan a los familiares de arte mecánica en lo tocante al tal arte.*	*Nihil.*
25	*Si amparan a los familiares que tienen oficios públicos y reales y usurpan los derechos reales y otras cualesquier personas del fuero del Santo Oficio.*	*Nihil.*
26	*Si amparan a los que mudan domicilio y asisten en negocios fuera.*	*No ha sucedido el caso.*
27	*Si dejan a los familiares y ministros que testifiquen ante jueces reales sin licencia.*	*Nihil.*
28	*Si conocen de causas matrimoniales y decimales.*	*Nihil.*
29	*Si forzosamente se ha de mandar a los ministros y familiares guarden las pragmáticas reales y de dicha manera no les obligan.*	*El Tribunal no se entromete en observancia de pragmáticas y de ellas conoce la justicia real.*
30	*En qué casos han de sacar los delincuentes al Auto, si solamente en causas de fe, o también en impedientes u ofendientes.*	*No hay memoria de caso semejante que haya sucedido.*
31	*Comisarios de qué gozan y de qué pueden y deben conocer.*	*Los comisarios gozan como queda dicho en el capítulo 12 de los consultores y otros oficiales y no conocen de más causas de las que permite la instrucción y cartillas.*
32	*De qué gozan las personas a quien dan comisiones no siendo comisarios.*	*No ha sucedido el caso.*
33	*Si amparan a las viudas de los oficiales y familiares.*	*No ha sucedido el caso.*
34	*En casos a las casadas viviendo sus maridos.*	*Idem.*

35	*Cómo se procede cuando por la justicia real se conoce de causas que se tratan entre dos y pretende algún oficial o familiar con algún color o derecho inhibir a los jueces como tercero interesado que sale a la causa.*	*Causa en que tercero pida como interesado no ha sucedido en esta Inquisición, pero cuando algún oficial o familiar pide se advoque alguna causa comenzada ante otro juez, se da mandamiento con audiencia y se piden los autos, mandando en el interin no innove pena de excomunión, que es la forma dada por los Señores del Consejo.*
36	*Si amparan a los familiares cofrades o priores de colegios y asimismo a los oficiales y en los pleitos sobre cosas de cofradías y colegios.*	*Nihil.*
37	*Si han amparado y a qué ministros en repartimiento de oficios de mayordomos, cobradores o administradores de pósitos, o de concejos, o tesoreros, o otros oficios, que suelen echar, o por lo menos en oficios viles.*	*Idem.*
38	*Si amparan a los que han hecho contratos y sean sometidos a las justicias seglares.*	*Idem.*
39	*Si han procedido a favor de los ministros sobre bienes de que se les ha hecho donación o cesión.*	*Hase procedido cerca de donaciones y cesiones hechas a oficiales, pero no a familiares.*
40	*Si han procedido o conocido en razón de haberse sometido alguno a la jurisdicción del Santo Oficio no siendo.*	*Nihil.*
41	*Cómo proceden en casos de dar amparos, aprehensiones, y secuestros contra persona no del fuero del Santo Oficio que deben a ministros y familiares de él, aunque haya otros acreedores.*	*Nihil.*
42	*Cómo proceden cuando no quieren sortear ni insacular a ministros y familiares en oficios de la república y los eximen las justicias reales por serlo.*	*En estas islas no hay insaculaciones de oficios, pero comprando algún oficial o familiar oficio de regidor, si no le quieren admitir compele el tribunal a que le admitan despachando mandamientos con penas contra el cabildo seglar.*

43	*Cómo y en cuántos casos han amparado a los familiares y otros ministros que antes de serlo cometieron delitos y se les pide después de ser ya oficiales o familiares.*	*Ha sucedido sólo un caso tocante a Bernardino de Cerpa, notario de secretos, el cual siendo escribano del juzgado de Indias fue condenado en cierta cantidad de maravedís, y queriéndose ejecutar siendo ya oficial del Santo Oficio y habiendo duda sobre el caso, el Ilmo. Sr. Inquisidor General Don Andrés Pacheco mandó que el tribunal no lo amparase y así se hizo.*
44	*Si las inquisiciones pueden dar cartas de seguro a los que están bandidos y llamados por la justicia real.*	*Nihil.*
45	*Cómo amparan a los que se llaman a corona y consiente por acto tácito o expreso en la jurisdicción real y suceden en bienes litigiosos.*	*Idem.*
46	*Si hay costumbre de dar mandamientos para provisión de caza y pesca, para sí y para sus ministros.*	*No se dan mandamientos para caza, y para barcos de pescado se da en la forma que se dijo en el capítulo 10.*
47	*Si los suelen dar para cortes y provisión de leña.*	*No se han dado tales mandamientos.*
48	*Cuáles gozan de privilegios de oficiales demás de los oficiales salariados que tienen título del Ilmo. Sr. Inquisidor General.*	*No tocan más que los que tienen título de su Ilma. y del Consejo.*
49	*Si se amparan los familiares en repartimientos de agua y guarda y daños de panes, viñas, eras, montes, pastos y encendimientos de lumbres para las langostas. Licencia de aderezar calles y lugares públicos, limpiar lagunas, reedificar caminos, pescadores y pesadores de carne y de tocino.*	*Nihil.*
50	*Cómo nombran los inquisidores jueces pesquisidores y de que gozan.*	*Nihil.*

51	*Si amparan a los oficiales y familiares contra quien las justicias dan amparos aprehensiones y secuestros.*	*Idem.*
52	*Cómo llaman al Santo Oficio los jueces reales.*	*No se usa llamar a los jueces reales sino en causas de fe.*
53	*Si son exentos de sisas y de cuáles, y digan si de millones y Murcia, Mallorca y Llerena, Menorca, Logroño y Cuenca, México y Sevilla.*	*En estas islas no hay millones ni sisas.*
54	*Si cuando visitan las fronteras de Francia les dan los virreyes soldados para su guarda si los han menester.*	*Nihil.*
55	*Si para los inquisidores y oficiales toman las casas por alquiler tasado y como lo tasan y si usan del privilegio de no pagar más del tiempo que las viven a rata y si usan de esto contra los prebendados que viven en casas de la iglesia sacadas por su porta.*	*Suélense alquilar casas tomándolas por el tanto y cuando exceden en el precio se nombran tasadores y se paga lo que tasan, y hay costumbre en las islas de no pagar más tiempo del que habitan la casa alquilada, si no es en caso que al principio del contrato se haya señalado tiempo cierto el cual se ha de cumplir y pagar todo y lo mismo han guardado los oficiales de la Inquisición.*
56	*Si han conocido de las causas civiles que a los oficiales del Consejo se les ha ofrecido en su distrito siendo actores o reos.*	*Cerca de los oficiales titulados de esta Inquisición está respondido al capítulo 2 y no ha sucedido causa de oficial del secuestro, pero sucediendo parece se habrá de guardar lo mismo y se conocerá de sus causas, civiles y criminales, siendo actores o reos.*
57	*Si en su distrito se dan posadas de balde a los oficiales del Consejo cuando se ofrece pasar de camino.*	*Nihil.*
58	*En donde los inquisidores tienen las casas reales si viven en ellas juntamente otras personas que no sean del oficio y quién lo provee y si gozan la renta que tiene para reparos.*	*No toca a esta Inquisición.*

59	*Si ha sucedido cuando secuestran bienes por causas de fe decir algunas guardas o ministros reales que están perdidos por otros delitos o contrabandos y qué se ha hecho en este caso.*	*No ha sucedido este caso.*
60	*Si en caso que hayan confiscado bienes de clérigos se han aplicado todos al fisco de la Inquisición.*	*Idem.*
61	*Si dan algo a las justicias seglares para el gasto de quemar los relajados.*	*No se da cosa alguna a las justicias por quemar los relajados.*
62	*Si sea usado a los que descubren bienes confiscados darles alguna parte de ellos.*	*No ha sucedido el caso.*

63	*Si llevan las distribuciones cotidianas que llaman manuales y maytinadas y si tienen algunos pleitos sentenciados en su favor acerca de esto, en las canongías supressas y en las prebendas que tienen los inquisidores y oficiales.*	*Esta Inquisición tiene una canongía supressa, y desde que le fue adjudicada ha llevado todas las distribuciones cotidianas y manuales, excepto de los funerales de prebendados o de sus padres y hermanos y de los entierros de algunos que mandan que el cabildo los entierre y asímismo se le reparten los maytines cotidianos y solemnes porque salen del cuerpo de la mesa capitular, y lo mismo se usa con los inquisidores y oficiales que tienen prebendas en dicha catedral de 100 años a esta parte. El Ilmo. Sr. Inquisidor General don Andrés Pacheco por su carta de 14 de diciembre de 1624 dice que Su Magestad por su Real Decreto ha mandado que con dicha canongía se entiende lo mismo que con las de Málaga y Antequera y se alce la mano del pleito que se trataba en razón que con las canongías de la Inquisición tiene en las dichas iglesias se acudiese con los aniversarios y entierros y fiestas y misas dotadas, por personas particulares las cuales pretendía la inquisición gozar y que en esta conformidad había mandado al Sr. Fiscal del Consejo no hiciese instancia en el pleito que pendía en el Consejo cerca de lo susodicho, en virtud de lo cual el cabildo de esta iglesia quería guardar esto en las demás distribuciones cotidianas, maytines y manuales que se pagan de la iglesia, sobre lo cual se ha tratado pleito en este Santo Oficio y se les mandó pasar todo lo susodicho, excepto lo dotado por personas particulares en conformidad de lo referido y efectivamente han pagado todo lo traído y apelaron para los señores del Consejo.*

64	*Si en las prebendas que no son beneficios aunque no sean de patronazgo, gozan los oficiales del indulto en ausencia.*	*No ha llegado el caso porque todas las prebendas y beneficios son de patronazgo real.*
65	*Si los oficiales pagan alcabalas y los han defendido para que no las paguen.*	*No hay alcabalas en estas islas.*
66	*Si de las compras y ventas de bienes del fisco se paga almojarifazgo o alcabala.*	*De los bienes confiscados de herejes que vienen en navíos se pagan los derechos reales que son seis por ciento y es por mandado de los señores de Consejo en carta de 12 de mayo de 1593 y se pagó a Juan Cortes de los Ríos el año de 97.*
67	*Si defienden los oficiales que cuando el Rey va no les echan huésped de Corte.*	*No se extiende el caso a este partido.*
68	*Que personas y comunidades van acompañarlos el día del Auto y en qué lugar y si sobre esto habido pleitos y diferencias en qué han parado y si el repartir los asientos y ventanas y prohibir las armas lo hacen aquel día los inquisidores.*	*La Audiencia, cabildo eclesiástico y secular acompañaban al Tribunal, hasta que el año de 92 hubo discordia entre dicha Audiencia y Cabildo eclesiástico y vino cédula de Su Magestad con carta del Consejo de 12 de noviembre de dicho año en que se manda que los dos cabildos vengan a acompañar al Tribunal desde las casas de esta Inquisición yendo el eclesiástico a la mano derecha y que la Audiencia vaya al cadahalso, y en él tome la mano derecha y espere al Tribunal al tiempo que llegar con su acompañamiento y penitentes y acabado el auto se vaya y acompañen al tribunal solos los dos cabildos hasta dejarle en sus casas no se reparten ventanas porque no las hay donde se hace el Auto, prohíbe el tribunal las armas.*
69	*Si el día del edicto y anatema los acompañan otras personas, comunidades fuera de los del oficio.*	*Acompañan al Tribunal el día de edicto y anatema los ministros de la inquisición y no otras personas.*
70	*Si defienden a los familiares supernumerarios.*	*En esta Inquisición no hay familiares supernumerarios antes muchos menos de lo que puede haber.*

71	*Quién procede contra los jueces que se entrometen a conocer de causas tocantes al juez de bienes, así jueces eclesiásticos como seglares.*	*En esta Inquisición es juez de bienes el inquisidor más moderno y así no sucede el caso referido en el capítulo.*
72	*Si de los pleitos de bienes confiscados ya vencidos conoce el juez de bienes.*	*No ha sucedido el caso.*
73	*Si de los pleitos pendientes ante otros jueces antes de la confiscación los ha advocado así el juez de bienes.*	*Idem.*
74	*Si cuando los acreedores de los bienes confiscados piden ante otras justicias contra el fiador del condenado si ha advocado la causa el juez de bienes.*	*Idem.*
75	*Si ha conocido el juez de bienes en causas tocantes a caballeros de hábito y religiosos de hábitos militares o en que intervenga la cruzada.*	*Idem.*
76	*Si han conocido de los pleitos tocantes a los reconciliados mientras traen hábitos y inhibido otras justicias.*	*Idem.*
77	*Si los escribanos han puesto alguna vez dificultad en obedecer los compulsorios de la Inquisición para sacar escrituras y en qué ha parado.*	*Los escribanos han obedecido siempre los mandatos de la Inquisición sin repugnancia alguna.*
78	*Si se han notificado alguna vez letras o inhibitorias de Roma y qué se ha hecho en ello.*	*Idem.*
79	*Si los obispos han pretendido alguna vez hacer procesos de fe o proceder en causas de ella y fuera de sus casos y qué remedio se ha puesto.*	*Idem.*

80	*Los ministros reales cuáles y cuántas veces han ido al tribunal a recibir la absolución.*	*En los casos que han sucedido se ha mandado a los sacerdotes absuelvan a los ministros reales sin obligarles a venir al Tribunal y así lo tienen mandado los señores del Consejo en algunos casos.*
81	*Si a los familiares tratantes en vituallas los han defendido en causas tocantes a ella.*	*No ha sucedido el caso.*
82	*Si las justicias reales han puesto dificultad en recibir los presos y galeotes que la Inquisición les entrega o en dar de comer como a los demás pobres y en qué ha parado.*	*En la cárcel real no sólo se han recibido los galeotes que la Inquisición remite, sino también los presos a quien se les señala por cárcel y a unos y a otros se les da de las limosnas de los demás presos.*
83	*Si han conocido contra familiares quebrantadores de cárceles reales.*	*No ha sucedido el caso.*
84	*Si han conocido contra familiares caballeros de hábito en otras causas que no sean de fe.*	*Idem.*
85	*Si han conocido sobre delitos hechos ante la justicia real o en procesos suyos.*	*Hase conocido en los delitos cometidos ante la justicia real en algunos casos que se han ofrecido amparando a los reos, familiares y consultores.*
86	*Si se han advocado las causas de familiares y oficiales no obstante que hayan hecho autos ante la justicia real.*	*No ha sucedido caso semejante más del de Don Luis Prieto de Saa, familiar y alguacil del Santo Oficio en el lugar y Puerto de Garachico, isla de Tenerife, contra quien procedió el Regente, y se ha formado la competencia y al presente se remiten los autos.*
87	*Qué ceremonias se usan con los inquisidores en darles la paz, y otras cosas cuando asisten a las misas mayores en iglesias catedrales y otras y si ha habido dificultades y en qué han parado.*	*Cuando se va a la catedral se da la paz a los inquisidores por un capellán igualmente y a un mismo tiempo que al cabildo eclesiástico, lo cual está asentado sin contradicción y no se guarda otra cosa que se pueda responder al capítulo.*
88	*Si en las fiestas y autos públicos tienen almohadas delante del virrey y si ha habido alguna diferencia sobre esto y en qué ha parado.*	*En esta isla no hay virrey ni sucede el caso y en los autos y edictos de fe tienen almohadas los inquisidores sin contradicción alguna.*

ATALAYAS EN GRAN CANARIA EN EL SIGLO XVI

MANUEL LOBO CABRERA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La figura del atalaya se pierde en la memoria. Su nombre, al parecer, proviene de la eminencia o lugar alto desde donde se descubre todo el terreno, a través del cual se podía transmitir con rapidez, por medio de humo o ahumadas, alguna noticia. De ahí derivó la aplicación del mismo nombre al vigía o centinela que registraba y avisaba de aquello que sucedía, o que observaba y comunicaba lo que veía desde lo alto.

Su figura es importante en la península durante la Edad Media, en relación con el período de la Reconquista, de tal modo que el rey Sabio lo recoge en sus Partidas, y así define a estos personajes como:

"Atalaya son llamados aquellos homes que son puestos para guardar las huestes de día, veyendo los enemigos de lejos si vinieren; de guisa que pueden apercibir a los suyos que se guarden de manera que non resciban daño... E como quier que sea mucho peligroso el ofiçio de las atalayas porque han todo el día estar catando a toda parte que es cosa grave y muy enojosa... E por ende deven ante ser pagados primero por lo que han a fazer..."[1].

También esta figura fue utilizada en aquellos lugares donde se practicaba la pesca de la ballena para que avisara mediante señales de humo de la cercanía del cetáceo por sus costas, de tal modo que tras su aviso las campanas iniciaran el toque para avisar a los pescadores. También tenían encomendado estos personajes hacer señales cuando había presunción de mal tiempo, avisando a los hombres que estuvieran faenando en el mar.

En definitiva el atalaya o el atalayero venía a ser una persona despierta, responsable y honesta, es decir un hombre apercibido y de mucha confianza, para evitar ser sobornado, y su función era vigilar la llegada de algún barco enemigo, para lo cual producía humo quemando leña seca o húmeda, según fuera de día o de noche, en el lugar donde estuviera apostado, y luego se acercaba a la población más cercana para comunicar el peligro.

En Canarias, después de la conquista, esta figura era nombrada por el cabildo, quién lo contrataba y le pagaba su salario.

En casi todas las islas existía esta figura, así en Lanzarote el avisor atalayero se apostaba en la zona del Mirador del Río, muy cerca del punto culminante de Atalaya Grande, para prevenir de ataques y desembarcos furtivos. En Tenerife se tiene noticia de su presencia desde muy pronto; así en 1523, al conocerse la existencia de la presencia de peste en Gran Canaria y en otras partes, el cabildo de La Laguna acuerda poner en la Punta de Daute y en la de Anaga a sendos hombres, para que guardase las atalayas y estuviera atento para dar aviso de los navíos que vinieran en dirección a entrar en la isla; se

[1] Partida 2, ley 10, tít. 26.

encomendó esta tarea a un regidor, para que buscara a ambas personas de tal manera que fueran fiables y se concertara con ellas su salario[2].

De igual manera, años más tarde, en 1532, se vuelve a tratar este asunto en el cabildo, donde se habla de la necesidad de poner atalayas o no, lo que indica que no eran un personal fijo, sino que los hombres que cumplían tal función se contrataban en razón de las necesidades y de los posibles peligros. En ese mismo año, y en una sesión cabildicia, se acuerda poner guarda y atalayas para que la isla estuviera apercibida por haber aviso de la posibilidad de un ataque procedente de la costa de África por una armada de moros; tenían que hacer alardes y avisar de tal peligro; asimismo se acuerda que pasado el mismo se podían quitar tales centinelas[3]. Sobre estas personas y la justificación de su presencia, algunos regidores se afirman en la necesidad de su contratación por ser hombres que tenían mucha noticia de la tierra, de la costa y de los mares. En Tenerife, en estos casos, se ponían atalayas en Tejina, en Tegueste y en Santa Cruz, a costa de los presupuestos del cabildo.

En Gran Canaria, debido a los continuos ataques que padecieron sus costas, se debieron de poner atalayas desde muy pronto, aunque también el cabildo contrataba centinelas o vigilantes para que anduvieran vigilando en las cercanías de la costa e incluso en los alrededores de Lanzarote y Fuerteventura. En esta isla los hombres contratados por el consistorio se apostaban en Las Isletas, en Guía, en el lugar de la Atalaya, y en Santa Brígida, en el lugar del mismo nombre.

Algunos contratos dan fe de ello; así, en 1578 el regidor Francisco Méndez, en nombre de la justicia y regimiento de la isla, se concierta con el vecino Rodrigo Hernández para que éste sirva de atalaya en el puerto de Las Isletas y se ubique en aquella zona, donde era común colocarse tales personas, por un período que corría desde enero hasta octubre, y por un salario de 6 doblas mensuales. En dicho tiempo Hernández debía mantenerse en el lugar y descubrir los navíos que se

---

[2] SERRA RÀFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L. de la. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. IV. 1518-1525*. La Laguna, 1970, pág. 215.

[3] ROSA OLIVERA, L. de la, y MARRERO, M. *Acuerdos del cabildo de Tenerife. V. 1525-1533*. La Laguna, 1986, pág. 365.

acercaran a la isla haciendo las señas acostumbradas para dar aviso a la población[4].

Años más tarde, en 1587, se contrata los servicios de otra persona con el mismo cometido para que se apostara en la montaña de Gáldar. Así el vecino de Guía Juan Bautista de Sobranis, y el capitán del lugar Melchor de Aguilar, por aviso que habían recibido del capitán de la isla, Alvaro de Acosta, de la posibilidad de la llegada de corsarios enemigos y en especial de Morato Arraez, se les encomienda que conforme a la costumbre de la isla pongan una persona de confianza por atalaya y guarda en la montaña de Gáldar, junto a la villa de Guía, para que asistiera al lugar tanto de noche como de día, con el objetivo de estar atento a las señas que diera el atalaya de las Isletas, de tal manera que en cuanto las viera respondiese con su farol y humos para que los vecinos de las villas de Guía y Gáldar acudieran con sus armas y caballos a la ciudad para ponerse a las ordenes del capitán general de la isla. Por estas razones ambos vecinos contratan los servicios del vecino de Guía Melchor Alonso, para que sirviera de guarda y atalaya, estando aposentado en su sitio teniendo tea y leña en el lugar para responder a los avisos y a las señales que se hicieran desde las Isletas. Le contratan para tal servicio por ser persona en quien se confía, a cambio de seis ducados mensuales de los que estuviese como atalaya, que le debían pagar los vecinos, según una lista que le debía entregar el alguacil de Guía[5]. Las referencias a este lugar como punto de vigía son bastante frecuentes, de ahí su topónimo, por la inmejorable posición que ocupaba como oteadero de toda la costa de Gran Canaria. Todavía en 1720 se siguen contratando personas para estos fines, pues en dicha fecha, en una partida de bautismo de la iglesia de Guía, figura un hombre, Juan Pérez, como atalayero.

Con similares funciones se contrataba a otras personas, pero en este caso para observar la costa; así en 1588 la justicia y regimiento de la isla contrata a Pedro Jáimez y a Juan Gómez para que fueran con sus gentes y barcas a vigilar las costas de Lanzarote y Fuerteventura, por si había peligro de la llegada de moros. Así, se le encarga a Jáimez la

---

[4] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP). Alonso de Balboa, 778, fol. 9 v. Este hombre había estado durante algunos años sirviendo en la fortaleza de Las Isletas, y por tal razón se le elige. En el contrato se especifica que el sueldo debía pagárselo el alcaide la fortaleza.

[5] AHPLP. Mateo Gil Piñero, 2.331, fol. 51 r.

vigilancia de la costa majorera desde el Jable a la Punta de Jandía, y a Gómez la de la costa de Lanzarote desde Montaña Roja hasta Rubicón, de tal modo que si tuvieran alguna nueva la comunicaran lo más rápido posible[6].

Estas figuras fueron vitales para avisar de la posible llegada de enemigos, y así en 1599 se recibe en Tenerife un aviso de la isla de Gran Canaria de haber visto los vigías en las calmas unas 14 velas enemigas[7].

Fueron estas mismas personas, en especial los atalayas apostados en Las Isletas, las que al amanecer del 26 de junio de 1599 daban aviso de la llegada de la escuadra más poderosa que se hubiera visto en sus aguas: la del holandés Van der Doez, que arrasaría la ciudad de Las Palmas. De la montaña se elevaba una espesa columna de humo que daba aviso a los demás vigías y atalayas de la isla para prevenir a sus habitantes del riesgo que les amenazaba y de la necesidad de armarse para defender la isla[8].

---

[6] AHPLP. Francisco de Casares, 923, fol. 530 r. Se especifica en el contrato que tenían que llegar a dar el aviso antes que el enemigo, y por su trabajo se les pagaría 100 reales a cada uno, y en función de lo que tardaran en realizar su trabajo.

[7] Archivo Municipal de La Laguna (AMLL). Actas del Cabildo, 9 de junio de 1599.

[8] RUMÉU DE ARMAS, A. *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*. Madrid, 1947-1950, T. II, segunda parte, pág. 800.

LITERATURA

DOLORES MILLARES CUBAS (1852-1880). POESÍAS DE NOFNAS

MYRIAM ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Universidad de La Laguna

INTRODUCCIÓN

Con este artículo se pretende dar a conocer a Dolores Millares Cubas, poetisa de nuestro siglo XIX. Mujer de gran sensibilidad, escribió un pequeño conjunto de poemas que ahora se publica por vez primera con la intención de ir completando paulatinamente el legado literario de las islas que aún hoy se encuentra disperso y, en muchos casos, ignorado. Pese a los pocos poemas que la componen, la obra poética de Dolores Millares representa la firme creencia en unos determinados valores, en nobles ideales, a la vez que supone el incipiente acceso de la mujer canaria a ambientes intelectuales y culturales, que parecían alejados de la condición femenina. Y ha de ser a otra mujer, a doña Lola de la Torre, a quien deba agradecerse el que hoy podamos leer estos poemas recogidos con sumo cuidado, así como disponer de las

noticias e informaciones sobre la vida de esta poetisa grancanaria. La mayor parte de este trabajo, por tanto, se nutre de los documentos manuscritos –notas, cartas, apreciaciones– que Lola de la Torre fue recopilando y atesorando en una etapa de su vida.

La lectura detallada de este valioso material nos hizo cambiar en cierta manera la orientación de esta introducción, pues lo que originariamente iba a ser un breve comentario y posterior presentación de los poemas se ha convertido en una pequeña crónica que recrea la vida y la personalidad de Dolores Millares Cubas, seguida de su obra poética. Ambas son complementarias, ya que juntas recomponen y dan testimonio de las costumbres y modo de pensar de una mujer escritora y su entorno, al mismo tiempo que nos aproximan en cierto modo a la intrahistoria, según el sentido que le da Azorín, de una parcela de la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX: la canaria. Porque, si bien es cierto que doña Lola de la Torre insiste en la dimensión privada e íntima, y en ocasiones familiar, de la vida de Dolores Millares Cubas, también lo es que existe un tímido intento por relacionarla con la sociedad en la que realmente transcurrió su breve existencia. Esta es la razón, qué duda cabe, por la que puede servir esta biografía para conocer las pautas y normas sociales a través de las que se desenvolvía la vida en la capital grancanaria.

Permítaseme, en fin, dar las gracias a quienes han contribuido a la publicación de este artículo: a Juana Sofía Trujillo de La Torre, que proporcionó el material que me ha permitido llevar a cabo este estudio, y, muy especialmente, a Lothar Siemens Hernández, verdadero promotor de este proyecto que hoy llega a su término, sin cuyo entusiasmo y apoyo los poemas de Dolores Millares Cubas permanecerían aún en el silencio. Quiero expresar también mi reconocimiento a la entrañable labor de recopilación que realizó en su día la nieta de la autora: la incansable investigadora Lola de la Torre.

RECUERDOS DE UNA VIDA

Nació Dolores Millares Cubas el 17 de septiembre de 1852 en el céntrico barrio de Vegueta de Las Palmas de Gran Canaria. A pesar de que fue la segunda hija del matrimonio que formaban Agustín Millares Torres y Encarnación Cubas Báez, la muerte prematura de su hermano mayor, Gregorio, al que ella no conoció, la convirtió en la primogénita de una familia en donde se fomentaba el estudio y conocimiento de las

distintas ciencias, del mismo modo que se favorecía el ejercicio de las artes, muy especialmente de la música y de la literatura. Y es que su padre, Agustín Millares, notario de profesión, tenía vocación humanista; tal era su dedicación al estudio de todas aquellas disciplinas encaminadas a profundizar en la naturaleza humana para contribuir a su progreso. Entre todas cabría destacar su inclinación por la investigación histórica y la creación literaria, en las que se reveló como un gran maestro, y cuyos escritos son fundamentales en la historia de Canarias.

Dolores Millares Cubas

Dolores Millares creció en un ambiente cultural privilegiado, propicio para desarrollar las cualidades y aptitudes que, según se comprobó más tarde, poseía. Su despierta inteligencia y su fina sensibilidad fueron modelando a lo largo de estos años la personalidad de Dolores, que podía ir manifestándose libremente y con toda sencillez, porque las circunstancias familiares así lo permitían. Su infancia y su adolescencia transcurren, por tanto, en una atmósfera de bienestar entre románticas pasiones por la música, la literatura y las artes en general.

Era de natural alegre y expresivo, capaz de contagiar sentimientos arrebatados durante la lectura de relatos de viajes, románticas poesías y novelas sentimentales, durante aquellas tardes de salón entre amigos y familiares; o bien, de arrastrar el ánimo de los asistentes a las veladas musicales, cuando cantaba e interpretaba fragmentos dramáticos; tal era su fuerza y vehemencia expresiva.

Desde muy pronto fue adquiriendo una formación intelectual bastante sólida, tamizada obviamente por los gustos y la moda del momento. Esta formación estaba basada sobre todo en una lectura, un tanto arbitraria si se quiere, pero constante, de los libros que su padre había ido comprando y que formaban la biblioteca familiar de la casa en la calle de la Gloria. Precisamente ella misma, mientras estuvo viviendo en Barcelona, fue aumentando esta biblioteca –y sus conocimientos–, pues enviaba puntualmente a Las Palmas los libros sobre literatura, historia, arte y filosofía que su padre le encargaba, una vez que los había leído. La actividad de la lectura estimulaba su curiosidad y el deseo de descubrir nuevos mundos, con la intención de obtener respuestas, a veces, inalcanzadas. Pero también despertaba su imaginación, hasta el punto de que llegó a escribir, siendo aún niña, una novela que situaba en los Campos Elíseos.

Sus conocimientos, su talante despierto y dispuesto a cualquier actividad, su fino sentido estético que demuestra en los agudos comentarios expuestos en su correspondencia, la convierten en una colaboradora insustituible a la hora de organizar las actividades culturales en que intervenían sus padres. Fue un apoyo considerable desde luego en la labor investigadora de Agustín Millares, por quien siempre sintió, y demostró, una gran admiración.

Y también desde muy pronto, acaso por estas tempranas lecturas, manifestó gran facilidad para la redacción y la expresión escrita, según puede observarse en las narraciones de aventuras que escribió de joven, así como en las cartas, que constituyen el singular testimonio del

viaje y la estancia en Barcelona. Con sumo cuidado y cariño su madre fue guardando la correspondencia que regularmente iba llegando durante los casi tres años en que permaneció fuera de la isla. A continuación copiamos dos ejemplos de épocas bien diferentes; el primero es una carta escrita a los diez años y dirigida a sus madrinas, para invitarlas a trasladarse al campo, a Arucas concretamente, donde la familia se había refugiado durante la epidemia de cólera[1]. Carta, sin duda alguna, dotada de una admirable frescura, que refleja la espontaneidad de la joven escritora, y que Lola de la Torre calificaba –no sin razón– de *deliciosa:*

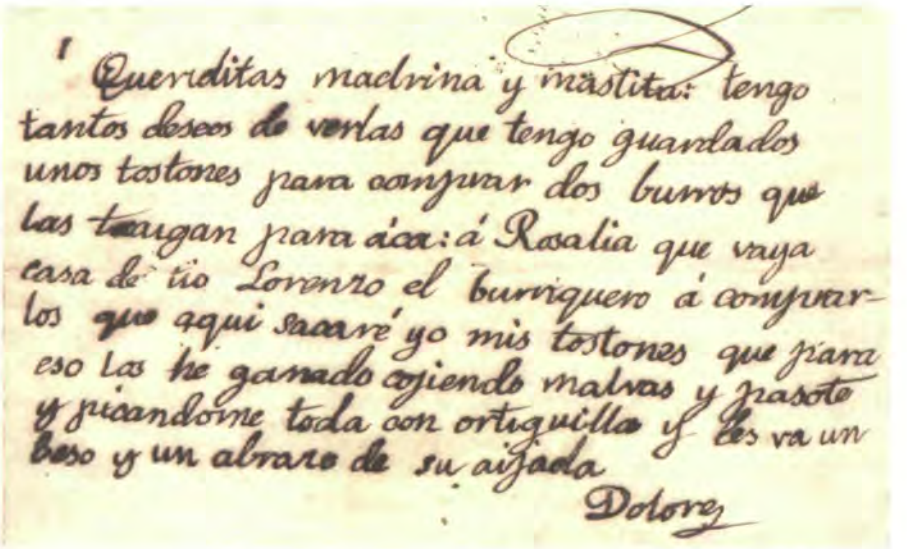
Queriditas madrina y mastita: tengo
tantos deseos de verlas que tengo guardados
unos tostones para comprar dos burros que
las traigan para aca: á Rosalia que vaya
casa de tio Lorenzo el burriquero á comprar-
los que aqui sacaré yo mis tostones que para
eso los he ganado cojiendo malvas y pasote
y picandome toda con ortiguilla y les va un
beso y un abrazo de su ahijada
Dolores

Queriditas madrina y Mastita: tengo tantos deseos de verlas que tengo guardados unos tostones para comprar dos burros que las traigan para acá. A Rosalía que vaya a casa de tío Lorenzo el burriquero a comprarlos que aquí sacaré yo mis tostones, que para eso los he ganado cogiendo malvas y pasote y picándome toda con ortiguilla y les va un beso y un abrazo de su ahijada.

Dolores

[1] Se conserva la carta autógrafa, fechada en 1862. Esta epidemia causó grandes estragos en la población de las islas. Bajo sus efectos murió en Tenerife la poetisa Victorina Bridoux y Mazzini.

El segundo es un fragmento de la carta que envió a su madre desde Cádiz. Está fechada el 1 de julio de 1874 y relata con gran habilidad narrativa, y descriptiva, la fuerza de este episodio:

> [...] *Si usted que tanto miedo le tiene al viento se hubiera encontrado a bordo durante esos* días [los de la travesía de Tenerife a Cádiz], *de seguro que hubiera conocido usted la diferencia que hay entre el miedo que causa el viento en tierra y el que causa en el mar. Figúrese usted un ruido infernal, unos estremecimientos que hacían temblar al buque como si tuviera convulsiones, estampidos como cañonazos, unos vaivenes que le levantaban a uno la cabeza, ya se la dejaban caer* [...] *y luego el ruido del mar que parecía quererse tragar el buque* [...].

Pero la música era la favorita de aquella familia, no en vano Agustín Millares Torres fue –antes de ejercer como notario– profesor de música y director de orquesta. Incluso componía piezas, por ejemplo un Miserere cuyo solo fue interpretado por su hija Dolores (con trece años), en un concierto celebrado en el Gabinete Literario durante la Semana Santa de 1866.

De ahí que otra de las facetas en las que Dolores Millares destacó sobremanera fuera la vertiente musical. Aprendió a tocar el piano y, un poco más tarde, a cantar. Apasionada intérprete de Mozart y Beethoven, era frecuente, además, que acompañara a su padre cuando tocaba el violín. La primera vez que cantó en público fue en el concierto de música sacra al que ya nos hemos referido. Pero acaso sea su participación como cantante solista en el concierto organizado a beneficio de las víctimas de la Guerra Civil y celebrado en el Teatro Cairasco de Las Palmas[2], en 1874, el acontecimiento más sobresaliente de su corta vida. Demostró tener no sólo una voz excelente, sino un temperamento dramático idóneo para interpretar el repertorio de las arias de soprano más habituales de la época. El repertorio vocal estuvo constituido, en esta ocasión, por arias de las óperas Roberto il Diávolo de Meyerbeer, Fausto de Gounod y Macbeth de Verdi. La prensa de Las Palmas se hizo eco del éxito que había obtenido Dolores Millares en este concier-

[2] Conviene recordar que durante estos años comenzó a desarrollarse en Las Palmas una gran afición por la música teatral. A tal fin se construyó el Teatro Cairasco, hoy sede de la Sociedad Cultural del Gabinete Literario. Por su escenario pasaron compañías profesionales, tanto españolas como europeas, que representaron numerosas óperas, con frecuencia acompañadas por la orquesta de la ciudad de Las Palmas, la denominada Sociedad Filarmónica.

to y unos días más tarde se publicaban críticas favorables y muy alentadoras.

En 1873, Dolores Millares se casa con José Champsaur Sicilia, estudiante de Medicina por aquel entonces. Poco después marchan a Barcelona, en donde residen hasta que José Champsaur termina la carrera. Esta etapa "catalana" es sumamente beneficiosa para Dolores Millares, ya que entra en contacto con el ambiente cultural de Barcelona: asiste al Liceo, en donde tiene la oportunidad de oír las óperas que triunfaban en toda Europa y a los cantantes más reputados del momento; va al teatro; acude a conferencias sobre aquellos temas que le interesaban especialmente; se dedica afanosamente a leer cuanto caía en sus manos y hallaba en las nutridas librerías. Su insaciable afición por la lectura, junto al afán de conocimiento que poseía, la llevan a leer no sólo los libros de medicina de su marido, sino todos aquellos que sobre historia, arte, filosofía y literatura constantemente le iba encargando su padre desde Las Palmas, y ella le suministraba para aumentar la biblioteca familiar, como ya se ha comentado. Hay algo que parece faltarle, sin embargo, y es un piano para practicar la música... Apasionado deseo que sólo podía cumplir de vez en cuando, al frecuentar las reuniones en casa de sus amigos catalanes y ser invitada a interpretar piezas de su repertorio aprendido allá en su isla. Curiosamente, en el poema que titula Siempre, bajo el que late el presagio de un destino trágico, alude a los libros y al piano como objetos (¿simbólicos?) en donde se sustenta su vida. Y así exclama:

¡Oh, mis libros, mis fieles compañeros,
ya nunca os abriré!
Hermoso piano, donde oculta anida
la esencia del sentir,
jamás aquella mano tan querida
tierno te hará gemir.

La vida de Dolores Millares transcurrió en una época de disturbios políticos, de profundos cambios sociales e ideológicos. En Barcelona vive los últimos episodios de la tercera guerra carlista, que menciona en alguna de sus cartas. Este fragmento, perteneciente a la carta fechada el 24 de febrero de 1875, es una muestra de los acontecimientos vividos en la ciudad condal y de la proximidad con que se experimentan. Para la familia en Las Palmas supone, además, obtener noticias "de primera mano" sobre la actualidad peninsular.

La guerra civil está a punto de concluirse y probablemente se habrá concluido cuando usted reciba esta carta. Castelar estuvo aquí a su paso para Madrid; la noche de su llegada había gran banquete en la fonda en que se hospedaba, y en el momento de empezar la sopa, entró la policía y los prendió a todos. A las diez de la noche fue el Capitán General a ponerlos en libertad a todos. Parece que la causa de esa prisión fue para evitar que Castelar fuera, como pensaba, al Liceo, donde su entrada hubiera dado lugar a vivas y otras cosas por el estilo. Los periódicos, por supuesto, no han dicho nada de esto. Qué diferencia de la entusiasta despedida de París, el recibimiento de Barcelona [...]"[3].

Y en 1874, también en Barcelona, nació su primer hijo, José Baltasar[4]. Fue justamente entonces cuando tomó contacto con las ideas imperantes en el momento en torno a la comunicación con el "más allá", esto es, con el espiritismo[5]. Era ésta una actividad, como es bien sabido, muy arraigada en determinados ambientes durante el siglo XIX, que ha perdurado incluso hasta bien avanzado el XX. De la importante difusión que las ideas espiritistas alcanzaron en Barcelona, Dolores Millares da cumplida cuenta en las cartas que dirige a su familia. Su extremada inquietud por estos temas la llevó a leer cuanto se publicaba sobre el "más allá" y a asistir a sesiones de espiritismo. De ser mera observadora pasó a practicar con entusiasmo esta doctrina, puesto que

[3] Recuérdese que en esta nueva aparición del carlismo, el pretendiente, D. Carlos, contaba con el apoyo de su hermano D. Alfonso, que dirigía el movimiento en 1873 en Cataluña, donde los carlistas se habían hecho fuertes. No obstante, la proclamación de Alfonso XII como rey de España, el 27 de diciembre de 1874, hizo cambiar el rumbo de esta guerra civil. Dos meses después de esta proclamación, Dolores escribe esta carta en donde refleja claramente la incertidumbre que se vive en Barcelona, al pasar por allí el republicano Castelar.

[4] José Baltasar Champsaur Millares, que comenzó a estudiar leyes en la Universidad de Granada, desapareció en el mar durante el verano de 1893, frente a la ermita de San Telmo de Las Palmas.

[5] El *espiritismo* es la doctrina que admite la posibilidad de comunicarse con espíritus o personas fallecidas. Pese a que fue en NuevaYork, en 1848, donde se origina este movimiento, es, sin embargo, en Francia donde se consolida como doctrina consistente y desde donde se extiende con gran rapidez por distintos países europeos a través de la labor realizada por Allan Kardec. Se piensa, desde esta doctrina, que el alma tras la muerte regresa al mundo de los espíritus, pero que éstos pueden ser atraídos o evocados por la fuerza de un *medium*, que se convierte en el intermediario entre el espíritu y los asistentes al acto mismo de invocar su presencia.

muy pronto reveló unas cualidades extraordinarias para actuar como medium. Especialmente en las veladas celebradas en casa del profesor Castroverde, gran conocedor y propagador de esta ideas, fueron frecuentes sus comunicaciones y contactos con seres ausentes. Se trate de una preocupación transitoria o de una firme creencia, lo cierto es que estas ideas espiritistas la animaron a escribir en un contexto cultural y social en que no estaba bien visto que una mujer, y una mujer casada, tuviera otra ocupación que no fuese el cuidado del hogar.

A finales de 1877 el matrimonio regresó a Canarias y se instaló en el piso alto de la casa familiar, en la antigua calle de la Gloria. Pocos meses después nació su segundo hijo, Agustín. El regreso a la isla supuso para Dolores Millares restablecer algunas de las actividades perdidas, sobre todo tocar el piano, deseo acallado y dominado en tantas ocasiones. A esto habría que añadir que unos meses más tarde llegó un piano de cola que Agustín Millares había encargado a Londres y que fue un aconteci-miento familiar largamente celebrado. También continúa colaborando con su padre, copiando "particellas" de sus últimas obras y haciéndole oír mediante el canto lo que aquél iba componiendo. Su hermana María se convierte durante esta época en una gran ayuda para Dolores; no sólo cuida a sus hijos mientras ésta estudia, sino que ahora es ella quien la acompaña al piano cuando aprende nuevas arias y romanzas, cuando prepara, por tanto, repertorios más modernos. Del mismo modo se reanudan en su casa las veladas literario-musicales, de las que era indiscutible protagonista. Dolores Millares volvió a ser el alma de los salones artísticos y de las animadas tertulias en la capital grancanaria.

En Las Palmas entra en contacto, además, con grupos de amigos que se reunían, casi en secreto, para invocar la presencia, "intangible e invisible", de los seres ya desaparecidos. Esto demuestra la rápida expansión de las creencias espiritistas. Considerando sus experiencias anteriores, cabe pensar fácilmente que puso al servicio de estas sesiones su ingenio profético y su probada facultad para comunicarse con el "más allá". Y así fue, porque, según nos informa Lola de la Torre, "Dolores Millares se convirtió en la medium excepcional de la Vegueta romántica del XIX".

En el mes de abril de 1880 nace la hija que tanto deseaba. Dolores Millares, sin embargo, apenas pudo disfrutar de la presencia de esta niña, pues a consecuencia de las complicaciones que se presentaron

después del parto, moría muy joven el 26 de mayo de 1880[6]. La muerte prematura de Dolores inesperada y por eso mismo trágica, dejó sin consuelo a la familia, especialmente al padre, que había depositado en ella todas sus esperanzas en la continuidad de su trabajo. En efecto, la prensa de Las Palmas dio muestras de su condolencia ante la muerte de Dolores, haciendo hincapié en la aflicción y el dolor de Agustín Millares. Testimonio de este sentimiento de duelo es la noticia publicada por la revista de *El Museo Canario:*

> *La Redacción de El Museo Canario cumple con el más triste de los deberes al cerrar estas líneas.*
>
> *Privada la Sociedad de que uno de sus más ilustres individuos, el Sr. Don Agustín Millares, tomase parte en la inauguración de sus veladas a causa de la grave enfermedad de una de sus apreciables hijas, la Sra. Doña Dolores Millares de Champsaur, ha tenido nuestro amigo y estimable compañero la desgracia de perderla para siempre en la tarde del 26 del pasado mayo, en los momentos en que había renacido en los corazones de todos los que conocían y apreciaban las bellas cualidades de la infortunada joven, la halagüeña esperanza de una pronta mejoría. La Redacción de El Museo Canario se asocia a su dolor y lamenta su infortunio*[7].

SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DOLORES MILLARES Y LOLA DE LA TORRE

Interrogarnos acerca de la razón que indujo a Lola de la Torre a reunir todo este material que reconstruye la vida de Dolores Millares es, al fin y al cabo, querer conocer la relación existente entre estas dos mujeres. Porque cuando Lola de la Torre coge la pluma para hablar de su abuela, a la que no conoció, pretende retroceder en el laberinto de su propia historia. No se trata de otro trabajo más, como la formidable

---

[6] La hija de Dolores Millares –nos recuerda doña Lola de la Torre– *"aunque había sido inscrita con los nombres de sus abuelas, Ana Mª de la Encarnación, fue llamada siempre como ella, Lolita. También como ella tocaba el piano y cantaba con una bellísima voz. Fue mi madre".*

[7] Esta nota de pésame apareció en el número 7 y 8 de la revista *El Museo Canario*, el 7 de junio de 1880, página 195.

investigación histórico-musical de los archivos de la Catedral de Las Palmas, sino posiblemente de una necesidad inherente a su personal forma de ser.

A través de este relato manuscrito, la abuela deja de permanecer en la sombra para adquirir relieve de interlocutor. Casi podría afirmarse que este libro está escrito "a dos manos", que encierra la ambivalencia de todo discurso crítico, dispuesto también a la complicidad. La figura de la abuela incita a la interpretación y al comentario, pues no de otra manera han de entenderse estas páginas. Es Dolores Millares quien inicia este supuesto diálogo; y es su imagen la que se va perfilando paulatinamente, desvelándose, a medida que los fragmentos de su corta vida son reunidos por la nieta. Y es Lola de la Torre quien rescata estos retazos de vida en los poemas, en las cartas que de ella se habían conservado, pero sobre todo aprovecha la memoria de los otros, esto es, todas esas noticias transmitidas de viva voz en conversaciones ("referencias familiares que alcanzamos en nuestra primera juventud") y que, de una forma o de otra, quedaron grabadas en su recuerdo a lo largo de los años.

Al parecer se trata de un esfuerzo por custodiar inalterado parte de un pasado en el que ella se siente involucrada, por recordar el origen y afianzar –quizá involuntariamente– una continuidad en su descendencia. Haciendo memoria de la vida y la obra de Dolores Millares Cubas, la nieta manifiesta puntos de coincidencia con la escritora que le precedió, pero especialmente rinde un tributo de amor a la mujer que dio la vida a su madre, y que, a los pocos días de su nacimiento, murió cuando tenía sólo veintisiete años. Las palabras de Lola de la Torre revelan este sentimiento de reconocimiento y gratitud:

> *Su nieta mayor, que lleva por ella el nombre de Dolores –hija de su hija, que fue bautizada y llamada Lolita al morir su madre– le ofrece este emocionado homenaje al cumplirse un siglo de su muerte.*

EL FIN DEL SILENCIO

Y así el pasado se abre a un presente que une a dos mujeres, protagonistas de esta historia: la nieta que ha trazado un pasadizo en el tiempo, intentando, acaso inconscientemente, alcanzar una continuidad que se vio interrumpida por una muerte prematura, detectando

afinidades intelectuales, además de las relaciones existentes de parentesco; y la abuela, que, merced a la palabra de la nieta, abandona el espacio del silencio. La escritura de Lola de la Torre es una deliciosa protección de la palabra vital y poética de la abuela.

El texto de la nieta pretende dar sentido a una vida truncada excesivamente pronto; es como el hilo que nos conduce a desvelar el pasado para reconstruir ese sendero interrumpido que fue la existencia de Dolores Millares Cubas.

La escritura de Dolores, en cambio, se ofrece como palabra que evoca y no aprisiona, que rompe el cerco de la presencia y se abre al gusto y al valor de la ausencia. Porque, según las noticias repetidas por la familia durante años y que Lola de la Torre había oído desde su juventud una y otra vez, los poemas escritos por la abuela fueron consecuencia de aquellas veladas en que se convocaba la aparición de los espíritus, intentando descifrar los mensajes por ellos transmitidos en torno al velador y bajo la tenue luz de un quinqué. Se aceptaba sin recelo que seres desconocidos y lejanos dictaban pensamientos e ideas. Por tanto, el que escribe únicamente transcribe, sin titubear, aquello que le es dictado. Dolores Millares, entonces, oculta de esta forma su propia voz y deja hablar a un ente denominado por ella Nofnas, que se convierte en el verdadero autor de este breve conjunto de poemas. Creencia –o estrategia– mediante la cual se sintió salvaguardada, en estos años en que el espiritismo despertaba dudosas interpretaciones.

No fueron, sin embargo, estos poemas lo único que escribió Dolores Millares. Durante su estancia en Barcelona, y a causa tal vez del paradójico "aislamiento" en que debió de sentirse en algún momento, expresó por escrito ideas personales y reflexiones sinceras en torno a temas que le preocupaban espiritual e intelectualmente. De espíritu abierto a todo aquello que pudiera enriquecerla, le costaba comprender el estancamiento a que había llegado la sociedad de su época. Por eso le causa asombro que incluso en Barcelona no sea fácil encontrar a personas que compartieran con ella y su marido las aspiraciones e ideales en que firmemente creían. De ahí que a menudo se lamente de esta situación en sus cartas, como puede comprobarse en este fragmento de la fechada en febrero de 1875:

> *Lo que casi me parece imposible es que haya todavía gente, y por desgracia mucha, que tenga cerrada su inteligencia a verdades tan claras y evidentes, y que vivan en este siglo aferrados a ideas hace tanto tiempo discutidas y desechadas. Me darían*

lástima, si no causaran tanto daño. Por supuesto que no crea usted que por aquí se piensa con más despreocupación que por ahí, pues la mayoría vive aún en la Edad Media.

A modo de breves ensayos fue vertiendo en estos folios[8] retazos desconocidos de su pensamiento, marcados por una seriedad y una madurez de difícil encaje con el temperamento alegre y expansivo que la caracterizaba. Pues para Dolores Millares, el progreso intelectual parece constituir la única vía posible para lograr esa nueva verdad que encamine a la sociedad hacia horizontes de libertad. Y es preciso reforzar una visión del mundo que arrastre y haga caer las caducas creencias no fundadas en el conocimiento. Demuestra esta necesidad mediante una prosa de cuidada factura, en donde la argumentación va guiando con coherencia las ideas que le sirven de apoyo, como puede comprobarse en este fragmento:

Para el hombre ignorante el universo no es más que una máquina maravillosa fabricada por las propias manos de Dios, con el único objeto de recrear nuestra vista y satisfacer nuestras necesidades. Examinada la Naturaleza a través del prisma de su ignorancia, todos los fenómenos que en ella se observan parecen darle la razón. En efecto, las estrellas que brillan tan apaciblemente en las serenas noches, parecen como esmaltadas en el azul del cielo sólo para embellecerlas, recreando al mismo tiempo nuestra mirada; la luna se nos representa como un hermoso disco de plata saliendo del seno de los mares a la caída de la tarde [...]*; las flores brotan del tallo de las plantas para embellecer los campos con sus brillantes colores y embalsamar el aire con sus aromas perfumados; las aguas corren para apaciguar nuestra sed* [...]. *Estas conclusiones que el hombre sencillo deduce a la vista de la naturaleza que le rodea han sido, en todas las épocas, utilizadas por los que deseando ser dueños absolutos de la conciencia y la razón de la Humanidad, inventaron religiones y crearon sistemas, apoyados tan sólo en esa ignorancia que han procurado hacer cada día más grande y profunda.*

No podía faltar, por consiguiente, la crítica ante la postura intransigente de sectores anclados en el pasado. Recuérdese en este

[8] Su madre, por la que sentía gran veneración, fue guardando celosamente estas cuartillas, junto a las cartas. Más tarde, después de la muerte de la madre, su hermana María se encargó de conservarlas.

punto la posición opuesta defendida por otra mujer, Carolina Coronado, quien en su poema *Vanidad de Vanidades*, publicado en 1875, condena enérgicamente el desarrollo de la ciencia humana, el progreso científico e industrial, ya que es contemplado como un desafío a la Divinidad[9]. Por el contrario, la confianza que Dolores Millares deposita en la ciencia y en su desmedido poder es enorme. Ésa es la razón por la que se lamenta, también con extremada vehemencia, de la situación de estancamiento científico en que se halla la sociedad del medio siglo, y, por supuesto, de las estrechas miras intelectuales por las que se rige:

> *¡Admirables perspectivas que la ciencia abre a nuestro pensamiento, cuánto tiempo habéis estado oscurecidas por el ciego fanatismo de los unos y la necia credulidad de los otros! Y todavía, ¡cuántas son las inteligencias que permanecen cerradas a toda verdad científica y cuántos los hombres que declaran, en nombre de un Dios hecho a su imagen, que la ciencia es impía y atentatoria a su grandeza!.*

Más adelante expone en forma de apasionado deseo el futuro que le espera al hombre una vez que comprenda su posición en el Universo. Como ejemplo de estas ideas se incluye este fragmento, que puede servir, además, para explicar alguno de sus poemas:

> *Felizmente el hombre en su ascensión lenta, pero continua, por el camino del progreso va despojándose poco a poco de todos los errores y preocupaciones que oscurecen su entendimiento. Y llegará un día en que, libre de todas ellas, contemple el universo sólo con los ojos de la razón y de la ciencia. Entonces*

[9] Se incluyen algunos versos de este enérgico ataque contra el saber científico, ya que así se aprecia mejor la postura progresista de Dolores Millares. A través de reiteradas interrogaciones retóricas, Carolina Coronado exclama:

¿Adónde vais soberbios
con la industrial locura?
¿Adónde vuestra ciencia
lleva a la Cristiandad?
¿Pensad en cal y hierro
fundir el alma pura?
¡Ay, míseros, qué vale
vuestra encumbrada ciencia!

el hombre comprenderá que no es él la última expresión de la voluntad divina y sí sólo eslabón de esa cadena infinita cuyo principio se ve oscilar en los misteriosos limbos de la célula primitiva, perdiéndose su fin en esas insondables profundidades pobladas de mundos y de soles.

ECOS DE OTROS MUNDOS: LA POESÍA DE DOLORES MILLARES

El conjunto de poemas reunidos bajo el título de Poesías de Nofnas constituye la obra poética conocida de Dolores Millares Cubas. Parece imposible pensar que pudiera hallarse algún otro poema perdido entre legajos o papeles, porque, según afirma Lola de la Torre, todo este material ha sido ordenado y revisado concienzudamente. En un tomo encuadernado, en donde Agustín Millares Torres iba copiando de su propia mano poesías seleccionadas de sus poetas favoritos –tanto españoles, como franceses, italianos e hispanoamericanos– se encuentra una colección de nueve poemas, que, pese a que llevan la firma de Nofnas, fueron escritos por su hija Dolores. En este volumen, cuidadosamente guardado por la familia, las poesías aparecen bajo el epígrafe de Ecos de otros mundos. Únicamente el poema que lleva por título Transformaciones fue publicado, unos meses antes de su muerte, en la revista El Museo Canario[10]. Y el que fue escrito el 14 de diciembre, que aparece luego bajo el título de Lo que no es materia, fue incluido en un extenso poema de Agustín Millares Torres[11].

Al pie de cada poema se halla la fecha en que fue escrito, esto es, transmitido a su pensamiento. Sorprende el breve período en que fueron compuestos: de noviembre de 1878 a enero de 1879. Luego guarda silencio. Sorprende asimismo la calidad literaria conseguida en tan pocos poemas, lo que hace conjeturar que no fueron éstos los únicos poemas escritos. Sin embargo, no existe ningún indicio de que así sea, ni siquiera la hipótesis de que Dolores Millares hubiera escrito poesía en Barcelona parece admisible, pues, en opinión de Lola de la Torre, hubiera guardado estos poemas o los habría enviado a sus padres, en

[10] En la revista *El Museo Canario* del 7 de marzo de 1880, en la página 19, se publicó en la sección poética *Transformaciones* de Dolores Millares, firmado "obviamente" por Nofnas.

[11] Con motivo de la celebración del II Centenario de la muerte de Calderón de la Barca, se presentaron trabajos científicos y literarios en un festival organizado por El Museo Canario. Agustín Millares Torres incluyó en un extenso poema titulado *A Dios* unos versos de su hija Dolores, que había fallecido un año antes. Todos sabían que aquellas estrofas pertenecían a la pluma de su hija; aparece este poema en el tomo III, pág. 230-233.

quienes tenía plena confianza, ya que les comunicaba todo aquello que le preocupaba, todas sus dificultades, así como sus proyectos.

¿Qué misteriosas razones, hemos de preguntarnos entonces, impelen a Dolores Millares a revelarse como una poetisa sensible y profunda en tan corto espacio de tiempo? Porque, sin duda, no tiene conciencia de autora, pese a haber vivido en un ambiente intelectual y cultural muy destacado. Su muerte dejó sin resolver muchos interrogantes y no es posible saber, ni al menos aventurar, lo que pudo haber escrito a lo largo de los años, que le fueron arrebatados.

Los versos de Dolores Millares brotan inexplicables del silencio, como si su espíritu se liberara en imágenes ante una presentida desolación:

Amarga ola de color y espanto
mi espíritu anegó
y por mis ojos convertida en llanto,
ancho cauce se abrió.

Sus poemas afloran como insólita envoltura de una energía interior, de un impulso que fuera difícil contener. Alcanzar la adecuada cristalización es lo que intentaba llevar a cabo esta escritora. Apenas tuvo tiempo.

Escribe en un momento de transición, cuando el romanticismo dejaba oír sus últimas voces y se encaminaba hacia un intimismo simbólico (Bécquer) y, sobre todo, al realismo poético de Núñez de Arce. Y ciertamente se adivina la presencia de un "ropaje" romántico para mostrar que la ciencia y el conocimiento humano constituyen un valor supremo. Se observa un cuidado en la forma y en el estilo poético que proceden seguramente de una voluntad de perfección interior. No obstante, y dada su condición de "aprendiz de poeta", a veces se encuentran versos de tono menor y desajustes rítmicos, que no deben restar calidad al conjunto de su poesía. Frente a estos desaciertos, se encuentran hábiles hallazgos, tales como el efecto plástico que logra en *La ley del amor* mediante la repetición del imperativo "vedla"; la sucesión de metáforas empleadas en la descripción de la naturaleza (la brisa es como *"melodía vaga"*, es *"el incienso de la Natura / que a los cielos se levanta");* la atención con que selecciona el léxico, persiguiendo en todo momento el término más adecuado desde el punto de vista significati-

vo, pero sin olvidar por supuesto su naturaleza fónica *("ávida delicia", "pródiga caricia", "desgarramiento interno")*.

Con gran facilidad se acoge a la métrica de la época. Los pentasílabos, octosílabos y endecasílabos parecen ser los versos más utilizados, formando estrofas ya tipificadas –la *estrofa sáfica,* la *décima* o *espinela*– o creando nuevas combinaciones estróficas.

Salvo los dos primeros textos dedicados a su hermana María, los restantes tratan de la vida humana en sentido general. La vida se contempla como una lucha, en ocasiones como choque frontal con/contra la Creación. Pese a que existen fragmentos de marcado carácter bucólico, en donde surge la delicada descripción de algún elemento de la naturaleza:

Perfumes deliciosos
las flores van vertiendo,
sus cálices abriendo
con dulce languidez.

o la utilización de la prosopopeya ya tópica del diálogo, nocturno, entablado entre la *brisa* y los árboles (mencionados en este caso a través de la sinécdoque) del poema *Desconsuelo:*

conversan así en voz baja
las brisas murmuradoras
con las hojas y las ramas.
Algo dicen misterioso
allá en la noche callada...

Lo que predomina es un sentimiento de fatalidad, que parece acompañar eternamente al hombre. Es una poesía rotunda la de Dolores Millares –casi una arquitectura de la palabra– alejada de la expresión excesivamente sensible que caracterizó a algunas de sus contemporáneas. Mediante la repetición de algún elemento estratégicamente situado al principio del verso –o del párrafo, si atendemos a su prosa– va agrupando aspectos relacionados entre sí, lo que produce un efecto de cohesión y estructuración bien meditada. Desde el punto de vista de la autora (primera persona del singular) se nos ofrece la contemplación impasible de una naturaleza grandiosa que guarda todavía secre-

tos y misterios; la mirada inevitable de un *"vasto Universo"*. El *yo poético* se coloca distante del espacio del mundo sobre el que proyecta esta mirada, siempre en un ámbito nocturno. Es la herencia romántica, acaso de Lamartine o de Young, la que inclina el gusto hacia la noche (*"callada está la noche"* de *Aspiración*, *"hermosa está la noche / purísima y tranquila"* de *No hay esperanza*) y hace brillar la luna (*"la luna blanca y pura / vierte su resplandor"*).

En suma, los poemas de Dolores Millares completan la imagen de una mujer de gran personalidad, cuya corta vida transcurrió en pleno siglo XIX. La existencia de estos textos prometía una escritura singular y notable que el destino se encargó de interrumpir. Por esa razón dar hoy por vez primera a la luz estos poemas es, cuanto menos, una gran satisfacción.

POESÍAS DE NOFNAS[12]

A María

Eres niña tan pura
cual gota de agua,
cual la nube ligera
que el viento arrastra;
como la rosa
que el arrullo del aura
alienta y goza.

Son tus ojos dos soles
donde se mira
silenciosa y callada
el alma mía.
Y cuando duermes
dentro de ellos me escondo
por siempre verles.

[12] Los poemas aparecen ordenados cronológicamente, desde noviembre de 1878 hasta enero de 1879. Alguno de los textos va acompañado de observaciones o breves comentarios que pueden servir de ayuda para su mejor comprensión.

Es tu boca de grana
nido de amores,
donde asoman las perlas
por entre flores.

Y tu sonrisa
a la Aurora que nace
causará envidia.

(24 de noviembre de 1878)

A María[13]

Fuente cristalina y pura
de onda de tul,
que dulcemente murmura,
eso eres tú.

Esencia oculta, ignorada,
de viola azul,
por hombre jamás tocada,
eso eres tú.

Cántico que fugitivo
deja el laúd
y al alma llega expresivo,
eso eres tú.

Blanca estrella temblorosa,
gota de luz,
flor del éter misteriosa,
eso eres tú.

(27 de noviembre de 1878)

[13] Estos dos poemas están dedicados a su hermana pequeña, María. Es una exaltación gozosa del personaje femenino a través de menciones románticas. Semejan un juego afectivo, con reminiscencias becquerianas, en el que la "pureza" y la "ternura" se convierten en cualidades destacables.

Desconsuelo[14]

Sentado estoy en el bosque
oyendo gemir las auras,
que al pasar entre las hojas,
confusos rumores alzan.
Desde el principio del mundo
conversan así en voz baja
las brisas murmuradoras
con las hojas y las ramas.
Algo dicen misterioso
allá en la noche callada...
Yo siempre aquí las escucho
pero no me dicen nada.

El sol ardiente declina
envuelto en nubes de grana,
dulce claridad difusa
los floridos campos baña,
del fondo del valle umbroso
surge melodía vaga,
incienso de la Natura
que a los cielos se levanta.
Esta música no escrita
tiene también sus palabras,
pero por más que pregunto...
a mí no me dice nada.

A mi izquierda el mar inmenso
rueda sus olas de plata
que muriendo dulcemente
se deshacen en la playa.
Imagen fiel de mi vida
que jamás reposo alcanza,
ni da tregua a sus lamentos,
ni en su batallar descansa.
Disputando eternamente
con la inmensidad se halla.
Pero por más que interrogo...
a mí no me dice nada.

(29 de noviembre de 1878)

[14] Este poema escrito en cuartetas asonantadas, rimando en á-a a manera de romance, manifiesta el eterno anhelo de saber. La búsqueda de lo inalcanzable desemboca en la natural frustración (enfatizada por la repetición del verso "*a mí no me dice nada*"). Se trata, al fin y al cabo, del ideal que Bécquer consagró en sus Rimas.

Aspiración

Callada está la noche, transparente.
La atmósfera sutil
deja filtrar el vaporoso rayo
de un astro de rubí.
Su roja claridad esplendorosa
es la escala de luz,
que para hablar con sus hermanos tiende
por el espacio azul.

Miradle sin desdén, que en él hay algo
del eterno ideal,
eso desconocido que se siente
sin poderse expresar.
¡Si yo en tu lumbre misteriosa y pura
me pudiera envolver,
y rápido cual tú, volar ligero
hasta llegar a Él!

(12 de diciembre de 1878)

Lo que no es materia[15]

Sublimes sensaciones en el alma
despierta la grandiosa inmensidad
que a la par abate y engrandece,
¿adónde vais?

Tremendas luchas de la mente humana
por descubrir el sol de la verdad,
que la conciencia alumbra y emancipa,
¿adónde vais?

[15] La *estrofa sáfica* (11A, 11B, 11C, 5d) es la estructura elegida para explicar la presencia de esa otra dimensión *-lo que no es materia-* en la vida del hombre. Con rasgos típicamente románticos, se alude a la soledad, al sufrimiento, a la fatalidad que conlleva el destino humano. En ningún momento, sin embargo, hace referencia a su propia vida.

Inextinguible sed nunca apagada
de algo mejor, vertiginoso afán
que hasta en la dicha el descontento crea,
¿adónde vais?

Lágrimas de amargura solitarias
que nadie vio ni sospechó jamás,
afirmación de ocultos sacrificios,
¿adónde vais?

Terribles ansias que del alma brotan
en momentos de angustia y de pesar
dejando en pos desgarramiento interno,
¿adónde vais?

(14 de diciembre de 1878)

Transformaciones[16]

Bajo la elevada Sierra
se abre tenebrosa mina,
dó el negro carbón se hacina
que un tiempo cubrió la tierra.
Su negro barniz que aterra
en un punto se clarea,
soplo de vida serpea
y anima al vil combustible,
y su poder invencible
el puro diamante crea.

[16] Este poema fue publicado, bajo la firma de Nofnas, por la revista *El Museo Canario* el 7 de marzo de 1880, dos meses antes de su muerte. Es la narración de un proceso compuesta por tres *décimas* (o espinelas). Una de las ideas defendidas por el espiritismo es la de la metamorfosis, idea en la que se inspira, sin duda, Dolores Millares. Los átomos constitutivos de la materia pasan sin cesar de uno a otro cuerpo, del animal a la planta, de ésta a la atmósfera, de ésta al hombre. Incluso el cuerpo humano cambia durante su existencia de sustancia constitutiva, del mismo modo que la llama sólo brilla por la incesante renovación de elementos. Para que la naturaleza rebrote con la primavera y las flores *"entreabran los primeros capullos y el azul celeste vuelva a sonreír"* (puede leerse en el relato del viaje a Burdeos de 1862 de Kardec) es necesario que se produzca la *transformación* que origina únicamente la muerte. De las ruinas procede la nueva vida que brotará en la naturaleza.

Pequeñísima simiente
es por el viento llevada,
y allá lejos arrojada
sobre la arena inconsciente.

Ignoto poder latente
la estremece y la quebranta,
y de ella surge una planta
que luz y humedad bebiendo
va siempre, siempre, creciendo
y hasta el cielo se levanta.

Célula informe escondida
donde la vista no llega,
y que yace inerte y ciega
dentro la red que la anida.

Fecundo aliento de vida
la penetra hasta en su esencia.
Desconocida potencia
la combina y la transforma,
y un ser admirable forma
Señor de la inteligencia.

(20 de diciembre de 1878)

Siempre

En el salón estoy, donde hasta ahora
he sido tan feliz.
Pasa la noche y al nacer la aurora,
solo me encuentro aquí.
Por los anchos balcones entornados
el sol penetra ya,
y hasta mis ojos de velar cansados
llega su claridad.

La vista tiendo en torno, mas lo mismo
está todo que ayer.
Pero no, que ante mí veo un abismo
de eterno padecer.
Amarga ola de color y espanto
mi espíritu anegó
y por mis ojos convertida en llanto,
ancho cauce se abrió.

¡Oh, mis libros, mis fieles compañeros,
ya nunca os abriré!
Pues sus líneas, tus ojos hechiceros
no podrán recorrer.
Hermoso piano, donde oculta anida
la esencia del sentir,
jamás aquella mano tan querida
tierno te hará gemir.
Flores de suave aroma que curiosas
por el balcón miráis,
su fresca boca de carmín y rosas
no os volverá a besar.

Es extraño... paréceme que siento
el eco de su voz,
es el murmullo que levanta el viento
al trasponer del sol.
Su risa, cual cascada de sonidos,
perpetuamente está
vibrando cadenciosa en mis oídos
con ritmo celestial.
¡Su imagen!... la veo por doquiera
circundada de luz.
En el agua, en la nube, en la pradera,
hasta en el cielo azul.
¡Ilusiones no más! que mi destino
es por siempre sufrir.
Tú me quedabas sólo, ángel divino,
Y ya huiste de mí.

(28 de diciembre de 1878)

La ley de Amor[17]

El vasto Universo miro
en tarde pura y serena,
de esas en que al alma llena
dulce quietud a que aspiro.
Su sabia lógica admiro
traducida en ley grandiosa,
ley eterna y misteriosa
que a todo el Orbe sujeta,
desde el Átomo al Planeta,
al Sol y a la Nebulosa.

Ella los mares dilata
con fiereza soberana,
sus olas despliega ufana
y en espuma las desata.
Ella las flores remata
en suave y tierno capullo.
Ella preside al arrullo
del pájaro enamorado,
que gorjea entusiasmado
de los bosques al murmullo.

Vedla con fuerza infinita
dominar al pensamiento,
que al choque del sentimiento
estremecido palpita.
Con tanto poder se agita
para unir los corazones
con cadena de afecciones,
de recuerdos y amistades,
que el paso de las Edades
no rompe sus eslabones.

[17] Según la doctrina que propagaba Allan Kardec, la ley que debe regir el mundo es la Gran Ley del Amor y de la Fraternidad. Sobre esta ley se ha de basar la paz y la concordia entre los hombres. Este poema, también en *décimas*, revela la adopción del *corpus* doctrinal del espiritismo. Esta idea pretende probar que el espiritismo no se limita sólo a demostrar la existencia del mundo invisible, del "más allá", y su relación con éste, sino que, además, intenta hacer mejor y más bondadoso al hombre.

Vedla sin cesar actuando
en el átomo ligero
que va tras su compañero
eternamente girando.
Vedla el abismo salvando.
Por los espacios se extiende.
Su red invisible tiende
de atracciones estelares,
y en el vacío a millares
radiantes Soles suspende.

(5 de enero de 1879)

No hay esperanza

Hermosa está la noche,
purísima y tranquila.
De la alta luna oscila
la vaporosa luz.

Huyendo desolada
del sol que la persigue,
su triste rumbo sigue
por el inmenso azul.

Sus rayos temblorosos
doquier se van quebrando,
contornos dibujando
de pálido matiz.

Allá se ven los árboles
mecidos por la brisa,
más lejos se divisa
de cumbres el perfil.

Anchísima pradera
feroz y accidentada,
descúbrese bañada
de tenue claridad.

Por ella discurriendo
va el río turbulento,
trocando diligente
las perlas en cristal.

Oculto en la enramada,
feliz y voluptuoso,
su cántico armonioso
entona el ruiseñor.

Mientras que allá en la sombra
su tierna compañera
solícita lo espera,
muriéndose de amor.

Perfumes deliciosos
las flores van vertiendo,
sus cálices abriendo
con dulce languidez.

El aura los recoge
con ávida delicia,
y en pródiga caricia
los torna ella después.

Brillantes, en el fondo
del éter insondable,
los soles, inmutables,
prosiguen su ascensión.

Tras ellos van los mundos
en raudo torbellino,
siguiendo su camino
con rápida impulsión.

¿Adónde va esa escuadra
de llameantes soles?
¿Quién sus enormes moles
guía en la inmensidad?

¿Quién de su lumbre enciende
la inextinguible hoguera?
¿Quién la impulsión primera
les dio en la eternidad?

¿En dónde está la fuente
de inagotable vida?
¿Quién puso a ella adherida
la ley de perfección?

¡Empeño loco y vano
del hombre miserable!
Tu enigma indescifrable
guardas tú, Creación.

Indiferente y ciega
a tu afanoso anhelo,
ni le importa tu duelo,
ni tus tormentos ve.

En vano te debates
sumido en la miseria.
Tu llanto a la materia
no puede conmover.

Dolor de los dolores
su ser penetra y hiere.
Un hijo se le muere
entre torturas mil.

Su alma se desgarra,
anúblase su mente,
su espíritu impotente
es ya para sufrir.

Entanto[18]*, majestuosa,*
cerniéndose en la altura,
la luna blanca y pura
vierte su resplandor.

El río la refleja
bordándose de plata;
en trinos se desata
alegre el ruiseñor.

El aire está impregnado
de mágicos olores,
aliento que las flores
exhalan al nacer.

¿Lo ves? El Orbe impávido
prosigue su camino...
¡Llora! que es tu destino
sufrir y perecer.

(19 de enero de 1879)

[18] *Sic.* Al margen de este verso se encuentra (¿corregida?) la forma del adverbio de tiempo "entretanto". Pese a que no existe realmente esta posibilidad –sí la locución "en tanto que"–, la utilización de dicha forma obedece a la exigencia de la medida del verso (un heptasílabo).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALONSO, Mª Rosa. *En Tenerife, una poetisa: Victorina Bridoux y Mazzini, 1835-1862.* Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1988.

HEILBRUN, Carolyn. *Escribir la vida de una mujer.* Madrid: Megazul, 1994.

KARDEC, Allan. *Viaje espiritista en 1862.* Barcelona: Edicomunicación, 1989.

KIRKPATRICK, Susan. *Las románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850.* Madrid: Cátedra, 1991.

VALBUENA PRAT, Ángel. Historia de la poesía canaria. Barcelona: Seminario de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona; Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía, 1937.

UN EPISODIO SOBRE LA ENSEÑANZA DEL LATÍN EN EL SIGLO XVIII EN *LOS LITERATOS EN CUARESMA* DE TOMÁS DE IRIARTE

FRANCISCO SALAS SALGADO
Universidad de La Laguna

PRELIMINARES

Es Tomás de Iriarte, sin lugar a dudas, uno de los escritores canarios más conocidos, y gran culpa de esta notoriedad la tienen sus famosas *Fábulas literarias*. Sin embargo, este escritor nos ha dejado otras muchas composiciones interesantes, algunas más atendidas por la crítica literaria que otras[1], pero reflejo todas ellas de un momento vital y de una época determinada. No es de extrañar así que en sus composiciones se entremezclen noticias de las costumbres y de la sociedad de su época; y, otras veces, de política o también de

[1] Una completa relación de su producción en MILLARES CARLO, A. Y HERNÁNDEZ SUÁREZ, M. *Biobibliografía de escritores canarios (siglos, XVI, XVII y XVIII)*. T. IV (Iriarte). Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario; Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980, pág. 119-335.

aspectos relacionados con la cultura y la educación. Y precisamente en relación con el terreno educativo van dedicadas las siguientes páginas, considerando muy en particular las referencias que sobre la enseñanza de la lengua latina existen en una de esas obras de Iriarte, olvidada por los investigadores, *Los literatos en Cuaresma*, en la que tras la ficción literaria se esconde, como se verá después, todo un pensamiento acorde con el sentir que otros ilustrados manifestaron.

Se conocen datos a nivel general del contexto cultural en el que se formó primero Tomás de Iriarte y desarrolló luego su actividad literaria, coincidente con el reinado de Carlos III[2]. El programa político del siglo XVIII veía en la educación un instrumento útil para lograr el progreso social y económico[3]. Fruto de este interés fueron los ensayos sobre temas pedagógicos, los planes de estudios, las ordenanzas y leyes, o las fundaciones públicas y privadas, cuya poca eficacia contrasta con la ilusión con que fueron concebidos[4].

En este entorno, expuesto muy sucintamente, se generaron las reflexiones que se ofrecen en la *Los literatos en Cuaresma* de este autor. Conviene desbrozar primero el camino, señalando los puntos que toca relacionados con el ámbito de la enseñanza de la lengua latina, para luego a modo de conclusión situarlos en el contexto oportuno.

LOS LITERATOS EN CUARESMA: ALGUNAS NOTAS

Es éste uno de las trabajos literarios de Tomás de Iriarte que se han visto abandonados por la crítica. A lo máximo que se llega es a hacer alguna consideración general, coincidiendo todos en la notoriedad que dio al joven escritor canario[5]. Es A. Navarro quien ha ve-

---

[2] Cfr. entre otros, SARRAILH, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1957; BATLLORI, M. *Carlos III y la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1988; SELLÉS, M., PESET, J.L. Y LAFUENTE, A. (comp.). *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid: Alianza Universidad, 1988; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1989; MESTRE, A. *La Ilustración española*. Madrid: Arco Libros, 1998.

[3] Cfr. RUIZ BERRIO, J. "La educación del pueblo español en el proyecto de los Ilustrados". *Revista de educación*, número extraordinario de 1988, pág. 163-191.

[4] AGUILAR PIÑAL, F. *Introducción al siglo XVIII*. Madrid: Ediciones Júcar, 1991, pág. 74.

[5] Así, CASO GONZÁLEZ, J.M. "Ilustración y Romanticismo". En: RICO, F. *Historia y crítica de la literatura española*. Barcelona: Editorial Crítica, 1983, pág. 509. J.L. ALBORG

nido a encuadrar esta pieza dentro de la producción del fabulista en lo que denomina composiciones de "crítica", por ser claro ejemplo de una serie de características que apunta para definir una de las fases por las que pasó la obra literaria iriartiana, a saber, su preocupación por los problemas de su época[6], frente a otros escritores de la época, caso de Sánchez, Llaguno o Cerdá y Rico, más interesados en indagar el pasado.

En efecto, Tomás de Iriarte escribió *Los literatos en Cuaresma* en 1773. Se trata, por tanto, de una composición juvenil[7], que apareció impresa, por primera vez, con el pseudónimo de Amador de Vera y Santa Clara (Madrid: en la Imprenta de la Gazeta)[8]. Parece que

---

(Historia de la literatura española. Siglo XVIII. Madrid: Gredos, 1972, pág. 52) considera *Los literatos en Cuaresma* como una *"sátira literaria en que se ocupa preferentemente del teatro, y que de nuevo viene a ser un testimonio de primer orden sobre las ideas dramáticas en litigio".*

[6] Cfr. NAVARRO, A. "Prólogo". En: IRIARTE, Tomás de. *Poesías* (Clásicos Castellanos). Madrid: Espasa-Calpe, 1953, pág. XXVIII-XXIX. Una referencia sintética al contenido de esta obra en pág. XXXI, n. 42.

[7] Esto es al menos lo que apunta el propio Tomás de Iriarte en una especie de autobiografía titulada "Apuntaciones que un curioso pidió a don Tomás de Iriarte, acerca de su vida y estudios, escritos en treinta de julio de 1780". La referencia, tomada de estas apuntaciones, que reproduce S. de la Nuez, corresponde a su "Introducción" a *Tomás de Iriarte, Fábulas literarias* (Colección "Biblioteca Básica Canaria", nº 11). Islas Canarias, 1989, pág. 15.

[8] *Los literatos en Quaresma. Por D. Amador de Vera y Santa-Clara, Con las licencias necesarias. Se imprimió, y se vende en Madrid donde la Gazeta* [s.a.]. Acompaña en la portada estos versos de Bartolomé Leonardo de Argensola: *"Mirando estoi que te santiguas de esto, / Y que enojado quedas, ó risueño, / Llamándome Filósofo molesto".* Advierto que los textos que se citen o las referencias que se hagan en este trabajo parten de esta edición. E. Cotarelo y Mori (*Iriarte y su época.* Madrid: Real Academia Española; Est. tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", Impresores de la Real Casa, 1897, pág. 106, n. 2) nos asegura que esta obra se había anunciado en la Gaceta del 13 de abril y que Iriarte no la incluyó en la colección de sus obras, que hizo en Madrid en la imprenta de D. Benito Cano en 1787, seis volúmenes en 8°, pero sí se halla en la más completa que publicó después de 1805 en la Imprenta Real, ocho volúmenes en 8°, su hermano D. Bernardo Iriarte, t. VII. La poca fortuna de esta obra se manifiesta en que sólo, por lo que conozco, hay una edición moderna, del siglo pasado, en la colección "Las cien mejores obras de la literatura española", vol. 38, titulada *Tomás de Iriarte. Los literatos en Cuaresma; La librería; Fábulas* (Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, [s.a.], 3ª ed, que presenta ciertos desajustes con respecto a la edición primigenia, de ahí que haya preferido seguir aquélla). Como se ve, no hay indicación de año, aunque por algunos comentarios bastante curiosos que realiza no debe de ser muy reciente. Ejemplo de esto se ofrece en pág. [V] cuando se apunta en relación a las investigaciones de la obras iriartiana: *"Suele ser conocido D. Tomás de Iriarte (1750-1791), por una sola de sus obras, tan popularizada como olvidadas están las demás. Aludo a las Fábulas Literarias. No es, sin embargo, el resto de su copiosa producción tan deleznable que merezca la indiferencia de los aficionados a las letras, y aun podemos asegurar que el renombre que el poeta y erudito canario gozó en vida, más que a su gentil colección de apólogos fue debido a sus opúsculos polémicos, en aquellas estruendosas batallas literarias que sostuvo con varios escritores de la época".*

Iriarte debió hacer amplio acopio de lecturas para imbuirse del ambiente pedagógico que late en esta obra[9]. La misma consta de seis sermones escritos para los domingos de la Cuaresma, inspirados quizá en *Los eruditos a la violeta* de José de Cadalso[10], donde determinados personajes del pasado expresan sus opiniones en relación con determinados problemas, las cuales, en definitiva, vienen a ser trasunto de las propias apreciaciones del fabulista canario relacionadas con la educación y la cultura dieciochescas.

EL MARCO Y OBJETIVO DE LA OBRA. LAS "TERTULIAS" ILUSTRADAS

El propio Iriarte se encarga de presentar el lugar donde se realizaron estos sermones y a quienes acudían allí. Éste no es otro que uno de los escenarios singulares que van a aparecer con la Ilustración, esto es, la tertulia protegida por algún noble mecenas, asiento de lo que luego van a ser otras fundaciones oficiales[11].

En estos cenáculos se alterna el estudio de las letras con las novedades científicas, en el ánimo siempre de conseguir mejoras. Se proponen así temas y se discute sobre ellos; todo lo cual se refleja al comienzo de la obra de Tomás de Iriarte. Así se dice:

> *A la Tertulia de un Caballero aficionado á las Letras, y versado en ellas mas que regularmente, asistían varios ingenios de esta Corte; entre los quales, si bien se contaban ciertos Aprendices de Literatura, y Maestros de Pedantería, no faltaban algunos sujetos verdaderamente instruidos y juiciosos.*

---

[9] GARELLI, P. y SEBOLD, R.P. "El teatro de Iriarte: comportamientos sociales y determinismo ambiental". ENRICO, F. *Op. cit.*, pág. 535. La referencia en concreto procede de GARELLI, P. "A proposito di Iriarte e del suo teatro". *Spicilegio moderno*, 11 (1979), pág. 179-187.

[10] En: COTARELO Y MORI, E. *Op. cit.*, pág. 106.

[11] Esta reunión de literatos, según refiere Juan Pablo Forner en *Los gramáticos: historia chinesca*, era la que se daba en casa de los Iriarte, y parece que casi todo lo que se relata en esta obra ficticia tuvo cabal fundamento. Así lo cree E. COTARELO Y MORI, *Op. cit.*, pág. 106. Sobre estas tertulias comenta F. Aguilar Piñal (*Op. cit.*, pág. 94): *"Sin que se pueda decir que fuera invención del XVIII, la tertulia casera fue, desde luego, una de las instituciones con más arraigo en la vida social del siglo de la Ilustración. No fue una costumbre privativa de la Corte, sino que se puede testimoniar su existencia en los más apartados núcleos urbanos del país. Sin ser simplemente una reunión de amigos. Porque el sentido que aquí se da a la voz tertulia supone una común afición en los contertulios, una periodicidad en las reuniones y una cierta posición social, lo que presupone una casa bastante amplia y un anfitrión con holgura económica para agasajar sin estrecheces a sus invitados".*

Una noche en que casi todos se habían congregado, no sé como se proporcionó el asunto de la conversacion, que el Amo de casa logrando oportunidad para proponer una idéa que de muchos dias tenía meditada, habló á los circunstantes en estos, ó en otros equivalentes términos, que dichos por su boca, agradaron generalmente, á causa de cierta gracia y naturalidad que eran propias de su estilo: "Dudo, amigos mios, si habrán Vms. hecho alguna vez la observacion siguiente. Despues de la virtud, pienso que lo mejorcito que en este Mundo tenemos es la Ciencia: y parece descuido bien estraño que habiendo Púlpitos para exhortar á la úna, no haya Predicadores que nos alienten á la ótra. Yo quisiera que así como en el Orbe Christiano se convoca en los Templos, y aun en las Plazas, á oir Sermones para correccion de los vicios, se convocase el Orbe Literario en Academias ú otros parages públicos, ó privados, á escuchar Pláticas sobre asuntos de Erudicion, en que lo dulce de los atractivos de la Retórica templase lo amargo de las verdades y desengaños Críticos. Tendiendo ahora mismo la vista por las personas que se dignan de honrar este Congreso, desde luego estoi viendo cinco ó seis, que en los Domingos de esta próxîma Quaresma pudieran darnos en esta sala una recreacion honesta, provechosa y de buena invencion. Todos discurren medios de divertirse en el Carnaval; pero nadie piensa en reservar algun entretenimiento para después del Miércoles de Ceniza. Bueno fuera que quando los demás hubiesen dado fin á sus pasatiempos, empezásemos nosotros los nuestros con mayor utilidad del próximo [...][12].

Es evidente el espíritu crítico que además se presenta en el texto, donde puede incluso percibirse un retrato de la sociedad de la época, más dada a gastar sus fuerzas en carnestolendas que en preocuparse por otras cosas más útiles, tales como demostrar la verdad endulzada con los principios de la retórica, remedo del [...] *qui miscuit utile dulci* horaciano (*Ars*, 343).

[12] *Los literatos...*, pág. 3-4.

LOS CUATRO SERMONES: ASUNTOS Y PREDICADORES

Ante el agrado que la proposición del anónimo "caballero aficionado a las Letras" produjo entre los presentes, quienes la aclamaron con vivas españoles, vítores latinos, bravos italianos y algún que otro *optime* escolástico (alusión evidente a la heterogénea procedencia intelectual de los asistentes a estas tertulias), y la relativa prisa de algún tertuliano para elegir cuanto antes, por la cercanía de la Cuaresma, a los predicadores, reclama calma el dueño de la casa para proponer la segunda parte de su plan:

> [...] *Yo he discurrido que para dar mayor autoridad á unos Sermones que, por predicarlos gente moza, pueden acaso ser ménos escuchados, y para conservar al propio tiempo en nuestro Púlpito profano una ilusión algo semejante á la del Teatro, hayan de disfrazarse los Predicadores conforme á una instruccion que para ello traigo aquí apuntada, tomando los trages de seis Varones eruditos de seis distintas Naciones* [...][13].

Estos hombres embebidos de sabiduría, que van a revivir (y nunca mejor dicho) a través de este trasunto literario en los sucesivos domingos –de ellos se da su lugar de nacimiento y la edad que tenían al morir– van a ser el griego Teofrasto, *"natural de Eresio, en la Provincia de Beocia, de edad de 106 años"*, el latino Cicerón, el español Miguel de Cervantes, *"natural de Alcalá de Henáres, de edad de 66 años"*, el francés Nicolás Boileau Despréaux, *"natural de Paris, de edad de 74 años"*, el inglés Alejandro Pope, *"natural de Lóndres de edad de 55 años"* y finalmente el italiano Torcuato Tasso, *"natural de Sorento en el Reino de Nápoles, de edad de cinqüenta años"*[14]. Pero para evitar la confusión y la inoportunidad de traer a autores antiguos para temas tan actuales, señala más adelante:

> [...] *Aunque mi intención es que los Predicadores se disfracen baxo la apariencia de estos seis grandes hombres, imitándolos en el trage, y aun en el estilo, no por eso se ha de pretender con el mismo rigor que en la representacion de un Drama, que cada Orador hable aquí en todo y por todo, como el sujeto cuyo nombre toma, y de cuya presencia exterior se*

[13] *Los literatos...*, pág. 4.
[14] Cfr. *Los literatos...*, pág. 4-6.

> *reviste; pues se incurriría entónces en la impropiedad de que unos Autores antiguos tratasen de los asuntos que actualmente ocurren en nuestra Nacion, y se explicasen en nuestro idioma Castellano. Bastará para nuestro propósito que los seis Predicadores hablen de las materias del dia, como hablarían, si ahora resuscitasen (sic), los seis Escritores Teofrasto, Ciceron, Cervántes, Boileau, Pope y el Taso* [...][15].

Diversos asuntos van a tratar los individuos revestidos de tal autoridad en esta farsa literaria, ocultos bajo nombres inventados, cinco de los más hábiles de entre los tertulianos y el último personaje reservado para el Presidente de la misma.

Efectivamente, el silencio que se guarda sobre el nombre real de quienes desempeñaron tal cometido, pues la modestia no permitió que se dieran a conocer, no quita para que se les conozca por un nombre ficticio: es, en fin, una invención dentro de una ficción. Estos nombres se nos dicen en el siguiente párrafo:

> [...] *Al primero, que predicó contra la Murmuración, llamarémos Don Severo: Al segundo, que peroró sobre Estudios, Don Patricio: Al tercero, que trató de Comedias, Don Silverio (aunque parezca pulla): Al quarto, encargado de declamar acerca de la Poesía, Don Facundo: Al quinto, que habló sobre las parcialidades de los Críticos, Don Justo; y al Amo de la casa, que había de moralizar á favor del trato y humanidad de ambos sexôs, Don Bonifacio* [...][16].

Todos toman como punto de partida para sus discursos un párrafo de alguna obra de aquellos a quienes representan. Así a Teofrasto le corresponde demostrar *"quánto perjudica al adelantamiento de las Letras y de todo lo útil la oposicion de los Murmuradores á todo lo nuevo"*, algo que viene a incidir en el tópico de la querella entre antiguos y modernos[17]; Cicerón *"tratará de los Estudios de la Niñez"*; Cervantes sobre el teatro español; Boileau sobre el oficio del poeta, sus obligaciones y dificultades; Pope centrará su sermón *"sobre las*

---

[15] *Los literatos...*, pág. 6-7.

[16] *Los literatos...*, pág. 7.

[17] Ya E.R. CURTIUS (*Literatura europea y Edad Media latina*, trad. de M. Frenk Alatorre y A. Alatorre, t. I. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984, pág. 354) decía que *"la querella de antiguos y modernos es un fenómeno constante de la historia y de la sociología literarias"*, aportando muchos ejemplos de esta polémica entre los griegos y latinos, incluso en la literatura árabe.

parcialidades de los Críticos"; y en fin, Tasso *"exponiendo las desdichas á que nace sujeto el Linage humano, probará que el único remedio de ellas es la sociedad, el trato y la decente buena harmonía entre ambos sexôs"*[18]. Sin embargo, diversas circunstancias hacen que sólo los dos primeros discursos se lleven a término y que el proyecto quede en *"agua de borrajas"*[19].

EL "SERMÓN" DEL SEGUNDO DOMINGO

No obviando las otras interesantes reflexiones expuestas, especial interés por lo que toca al presente trabajo es el sermón que se debe pronunciar el segundo domingo, que, como se dijo, correspondió a Cicerón. Así se presenta ante los demás contertulios en extenso:

> *Segundo Domingo*
>
> *Predicará el Latino Marco Tulio Ciceron, natural de Arpino en el Reino de Nápoles, de edad de sesenta y tres años. Tratará de los Estudios de la niñez, tomando por tema aquellas palabras de su Oración á favor de M. Celio: Hæc igitur est tua disciplina? Sic tu instituis adolescentes? Ob hanc causam tibi hunc puerum parens commendavit & tradidit?*[20] *"Es ésta tu enseñanza? Así instruyes á los Jóvenes? Para esto te entregó y encomendó este niño su Padre?"*[21].

La preocupación del segundo orador se dirigía fundamentalmente hacia la elección de estilo; dudaba así si era similar al de Cicerón *"en la vehemencia de las invectivas, y en la abundancia de los periodos"*[22], especialmente por el enorme interés que se había suscitado de manera general entre la gente, lo cual hizo que el segundo

---

[18] Cfr. *Los literatos...*, pág. 4-6.

[19] El dueño de la casa al final de la obra lo manifiesta: *"Señores, mi casa, mi mesa, mis libros y mis papeles son siempre de mis amigos. Aunque se nos ha frustrado el proyecto de los Sermones, la Tertulia subsiste. En ella procurarémos todos instruirnos y trabajar; pero no mas diversiones que nos expongan á la crítica. El Domingo próxîmo, y todos los siguientes de la Quaresma se cerrarán las puertas de mi casa para que se lleven chaco los ociosos que vengan á murmurar: y confesemos que el Público tiene mucho que agradecer á los sujetos que dan en sus casa bailes, representaciones, músicas ú otros pasatiempos; pues ni siguiera el buen fin que llevan de obsequiar y entretener honestamente á sus conocidos, los libra de ser censurados por los mismos que han participado de la diversion"* (*Los literatos...*, pág. 49).

[20] En nota: *"Núm 59"*.

[21] *Los literatos...*, pág. 5.

[22] *Los literatos...*, pág. 17.

domingo el auditorio fuera más amplio, si bien el número de censuradores también fuera mayor.

Las referencias a la enseñanza de la lengua latina (o de Gramática) van a estar indisolubles con otras que atañen a una concepción más general del sistema educativo del siglo dieciocho, donde aquéllas estaban implícitas, y así las primeras palabras de este Cicerón redivivo van a tener un carácter general.

EL PROBLEMA DEL MÉTODO EDUCATIVO Y EL HÁBITO SECULAR

La expectativa de la concurrencia fue rota desde el momento de la aparición del orador, *"vestido de una Toga, y demas requisitos del trage Consular Romano"*[23]. Sus primeras palabras, que no dejan de ser remedo de otras que pronunció el orador arpinate en un discurso contra Catilina[24], poniendo al descubierto el golpe de Estado que éste pensaba dar, vienen a introducirnos en la penosa situación educativa que en cuanto a métodos existía en ese momento:

> *¿Hasta quando, Señores, abusarémos de la paciencia de los niños? Quando nos compadecerémos de lo que sufren por nuestra mala direccion, aun mas que por la flaqueza de su edad? A que extremo ha de llegar nuestro descuido en aliviarles la fatiga, y el disgusto de los estudios? Ni la consideración de lo que á nosotros mismos nos ha costado aprender por métodos difíciles; ni el amor que debemos profesar á nuestos hijos, y á los de nuestros amigos y deudos; ni siquiera aquella caridad que naturalmente nos merecen nuestros semejantes han bastado para que procuremos de una vez acertar en la elección de un sistema útil y permanente que les facilite la entrada á las retiradas estancias de la Sabiduría*[25].

---

[23] *Los literatos...*, pág. 17. Marco Tulio Cicerón procedía de Arpino y pertenecía a una familia ecuestre de la burguesía municipal. Su facilidad para la oratoria y el apoyo de familias influyentes hicieron que se le abrieran pronto las puertas de la política. Partidario de Pompeyo y con una actitud de oposición moderada hacia la oligarquía dirigente, su obsesión por pertenecer al Senado e integrarse en el seno de la *nobilitas* hizo que presentara su candidatura para cónsul en el 63, donde venció a su oponente Lucio Sergio Catilina, siendo elegido con Antonio, amigo de Craso, y César, como colega. Más detalles en UTCHENKO, S.L. *Cicerón y su tiempo*, trad. de J. Fernández Sánchez. Madrid: Akal, 1987, pág. 123-149.

[24] CIC. *Catil.* 1,1: Quo usque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? ("¿Hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?").

[25] *Los literatos...*, pág. 18.

Previniendo de las cualidades de su discurso lejos de lo prolijo, evitando la explicación de todas sus partes para no molestar el auditorio y buscando la utilidad basada en los fundamentos sentados en esta materia por personas expertas, en definitiva, usando de las características que posee todo buen exordio ciceroniano[26], don Patricio, en el papel de Cicerón, pone como causa de este mal educativo la rutina que imposibilita ver las capacidades del alumno en sus comienzos y la progresión en las materias[27], donde se empieza por escribir, luego contar y, posteriormente, con la enseñanza de la Gramática, sin que se repare en la causa *"para que no se enseñen los rudimentos de la Aritmética, al mismo tiempo que los de la Escritura; y por qué hasta saber los únos y los ótros, no se aprenden los de la Gramática"*[28].

La importancia del latín

Propone, por ello, un método que vaya adecuando las capacidades del discente al estudio paulatino de estas materias desde edades tempranas, insistiendo en los primeros preceptos de la Gramática. La consideración que tiene hacia la lengua latina y el descrédito que sufre en aquellos momentos quedan subrayados cuando comenta:

> *Pero como la enseñanza de la Latinidad es la que sirve de base fundamental á los demas Estudios, y la que en nuestros dias se ve expuesta á mayores, y mas lastimosos abusos, no estrañaréis, Señores, que aconsejado de la imparcialidad y del amor de la Patria, nó de inclinaciones, ó fines particulares, me extienda en este punto mas que en ótros, y que por la defensa de la razon, y suma importancia de la materia, me exponga gustoso al peligro de parecer apasionado, ó difuso*[29].

Algunos puntos de corrido toca el orador con referencia al estudio del latín, antes de introducirse en los estudios de Filosofía, que suceden a los de Gramática (donde todavía insiste en la insuficien-

[26] Cfr. Cic. *inv.* 1, 15.

[27] Así dice: "[...] *¿Que es lo que principalmente imposibilita la reforma? Que un Padre que se acuerda de no haber empezado á deletrear hasta la edad de ocho años por negligencia de sus Mayores, no pensará en procurar que su Hijo aprenda el Alfabeto ántes de la edad de siete, aun quando haya descubierto talento, ó memoria á los cinco* [...]" (*Los literatos...*, pág. 18).

[28] *Los literatos...*, pág. 19.

[29] *Los literatos...*, pág. 19.

cia de los conocimientos del idioma latino, y *"que aun quando estén instruidos en la reglas de él, no las han puesto todavía en práctica, por faltarles el exercicio de la Retórica* [...]"[30]) y de abrumarse ante la falta de conocimientos en otras disciplinas, como la Historia, incluso entre personas que, distinguidas por su lucimiento y condecoración, tratan a la gente literata como a cualquier personaje de su vida cotidiana[31]. Veámoslos.

CRÍTICA AL "ARTE" DE ANTONIO DE NEBRIJA Y ELOGIO DE UN NUEVO MÉTODO

La primera –y clara– referencia sobre la enseñanza del latín se hace contra las famosas *Introductiones Latinae* de Elio Antonio de Nebrija, conocidas vulgarmente como el "Arte" de Nebrija, método que desde época de los Reyes Católicos fue casi insustituible en la enseñanza del latín[32]. La crítica de nuestro orador se centra en varios aspectos, sobre los que ya habían hablado otros eruditos desde la propia concepción de la obra; incluso se extiende en un aspecto, que se entenderá después, como es el de la autoría del Arte que se usaba en su época:

> *En este Pais se acostumbra enseñar la lengua de los Romanos por un libro escrito en la lengua de los Romanos. En este Pais se ha usado hasta aquí dar á los Discípulos, para explicacion y suplemento de este mismo libro, tres, quatro, cinco, ó más libros menores, que tienen el nombre de Quadernillos. En este Pais se aprende un Arte que enseña la Gramática, y no dice que es Gramática; que empieza por los exemplos de las declinaciones de los nombres, ántes de indicar que es declinacion, ni que es nombre; que va explicando las partes de la oracion, ántes de decir quantas son, ni como se llaman; que ofrece reglas en verso Latino á los que todavía no entienden la prosa Latina; que da dos diversas definicio-*

[30] *Los literatos...*, pág. 23.

[31] *"A algunos de estos personages acaudalados suelen dedicar los ingenios el fruto de sus estudios. Llega un Autor á presentarles una obra; y por no conocer el trabajo que cuestan las taréas de entendimiento, le reciben casi con la misma estimacion que al Sastre que les trahe un vestido"* (*Los literatos...*, pág. 25).

[32] Para más datos, véase GARCÍA DE LA CONCHA, V. (ed.). *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España.* Salamanca: Academia Literaria Renacentista III; Universidad de Salamanca, 1983.

nes de una misma cosa, y de ótras mui esenciales, ninguna; un Arte, enfin, que se intitula de Antonio de Nebrixa, y no es de Antonio de Nebrixa: abusos que advierten los mas ignorantes; pero que no parece quieren comprehender algunos preciados de Sabios[33].

Algunos de estos defectos vuelven a salir a la palestra en el discurso de este tertuliano, especialmente el que se trate de una obra escrita en latín para la enseñanza del latín, lo cual parece una contradicción, aunque, como dice, el propio Nebrija se lamentaba ya de esto[34], y que el Arte, usado entonces, no fuera compuesto por él (consideración que intenta argumentar sacando a colación la reforma que realizó el jesuita Juan Luis de la Cerda[35]) aunque ha seguido circulando con su nombre[36].

---

[33] *Los literatos...*, pág. 19-20.

[34] Así en las introducciones en aquella lengua que luego tradujo en romance. La nota que hace referencia a esto (*Los literatos...*, pág. 21) refiere una edición dieciochesca de esta obra: *Introducciones latinas, contrapuesto el Romance al Latín, impresas en Madrid, año de 1773, a costa de D. Bartolomé Ulloa, librero de esta Corte.*

[35] El fundamento a este aserto se ofrece en nota, copiando el artículo nº 8 de la Certificación del Padre Juan Manuel Villarrubia, Prefecto de los Estudios Reales de latinidad del Colegio Imperial de esta Corte, que se lee al principio de la edición de este arte hecha en Madrid en 1751 y la descripción que hace Nicolas Antonio: *"Que el título de la primera plana se ponga en la forma siguiente: Ælij Antonii Nebrissensis de institutione Grammaticæ Libri quinque, jussu Serenissimi Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici, à R. pág. Joan. Ludov. de La Cerda. S. I. in Epitomen redacti: nunc autem ex Regii Senatús consulto diligente recogniti, ab innumeris mendis repurgati; ad pristinam fermè puritatem restutiti, & imposterum (sic) vindicandi à R. pág. Præfecto Scholarum Humaniorum Collegii Imperialis Matritensis, ejusdem Societatis. Porque de esta suerte se atiende al decoro y buena memoria de Antonio de Nebrixa, Varon eruditísimo, y gran Maestro de Latinidad de España en nuestros últimos siglos; y se restituye este Epístome á cuyo es; pues Antonio no tiene en él cosa alguna, como consta por el Decreto del Señor Felipe Tercero, en el qual excluye y prohibe Su Magestad en las Escuelas de Latinidad el uso de todos los Artes anteriores, expresando y prohibiendo entre ellos el de Antonio de Nebrixa. Y D. Nicolas Antonio, Agente de España en Roma y después Consejero de Cruzada, que falleció pocos años ha, dice de nuestro Arte lo siguiente: (in Bibliot. Hispan. tom. I. pag. 106) Animadvertendum est, Artem Grammaticæ, qua nos utimur, quantumvis Ab Antonio (Nebrissensi) apellatam, à Joan. Ludovico de La Cerda S. I. viro eruditissimo formatam esse* [...]" (*Los literatos...*, pág. 22).

[36] En una infeliz contradicción incurre el ficticio Cicerón cuando, ante el auditorio, intenta equiparar ambas gramáticas, la de Nebrija, a la que había criticado duramente antes, y la reformada por La Cerda. El gramático andaluz, quien antes era objeto de su crítica, aparece ahora dulcificado al comparársele con el audaz reformador: *"Bien saben los que me escuchan, cómo aquel insigne Gramático publicó sus observaciones en un avultado (sic) tomo: cómo el Jesuita La Cerda, tomando de él lo que le pareció, formó sin órden, sin claridad, ni elección un conjunto de reglas y exemplos, bien distante de poder facilitar la enseñanza de la Juventud; y cómo la fama del nombre de Nebrixa ha servido hasta hoi de sombra, de escudo y de velo á la insuficiencia de los que el Público, ó los Particulares pagan como á Maestros, y que aparentando seguir la profunda doctrina de aquel*

El resultado del continuo estudio de este Arte sólo ha procurado en España muy mal formados jóvenes, cuyo conocimiento del idioma latino es muy general, por aprender en la confusión de una lengua que no conocen, y cuya única utilidad ha sido procurar menos yerros en la gramática de su propio idioma. En este sentido *"valdrá mas que desde niños aprendan únicamente la Gramática de su lengua Castellana, y aprovechen en otros estudios el tiempo que pierden en el de la Latinidad"*[37].

Frente a este inveterado Arte y sus defectos, eruditos hay en la época que han roturado nuevos caminos para introducirse en los intrincados vericuetos de la lengua del Lacio. Es el caso de un nuevo método escrito por un docto varón (al que más tarde descubrirá) del que comenta algunas de sus cualidades[38] y sobre el cual se ha venido a cebar, por lo que comenta, la crítica[39] constituida por *"aquellos ciegos idólatras de la preocupación antigua, é implacables enemigos del desengaño moderno"*[40], a quienes aplica lo que dijo Cicerón en el discurso a favor de Marco Celio (*Cael.* 17): *Hæc igitur est tua disciplina? Sic tu instituis adolescentes? Ob hanc causam titi hunc puerum parens commendavit, et tradidit?*[41]; sin embargo, vaticina, alguno *"tomará algún día del mencionado Arte de Gramática aquellas reglas que mas acomoden á lo limitado de la instruccion que piense en-*

---

sabio Varon, solo siguen el defectuoso sistema de un obscurísimo Gramático" (*Los literatos...*, pág. 22).

[37] *Los literatos...*, pág. 23.

[38] Así diserta: *"Y si en este mismo Pais se hallase algun hombre que no habiendo dexado de la mano los escritos de los buenos Autores Latinos, despues de dar notorias pruebas de saber con perfeccion este idioma, y teniendo presentes los métodos Gramáticos de todas las Naciones cultas Européas, escribiese uno de la lengua Latina, no sólo en lenguage vulgar, sinó tambien en verso limado, compendioso y fácil de encomendarse á la memoria; y este método contuviese en poco mas de trescientas páginas mayor número de preceptos que ninguno de los conocidos, sin necesitar de explicaciones de otros libros sueltos, y sin omitir ademas de las observaciones Gramaticales, aquellas que enseñan las recónditas propiedades y delicadezas de la lengua que se aprende ¿no sería regular que, cotejándose los defectos del sistema antiguo con las ventajas del moderno, se abrazase éste, quando nó por honrar á un Autor benemérito, á lo menos por propia conveniencia, y siquiera por no perder el crédito en el concepto de los inteligentes?* [...]" (*Los literatos...*, pág. 20).

[39] La relación de enemigos de este nuevo arte –por ahora anónimo– y las causas por las que lo critican vienen a demostrar la inercia que tanto regidores, como enseñantes y demás cabezas pensantes tenían con respecto a la enseñanza de la lengua latina. Los padres porque obran por impericia y desconocimiento; los preceptores lo consideran farragoso; otros lo ven demasiado amplio y critican el atrevimiento de intentar superar el imperfecto libro por el que aprendieron, y en general los maestros lo desaprueban porque de no ser así estarían reconociendo un fracaso secular. Cfr. *Los literatos...*, pág. 20-21.

[40] *Los literatos...*, pág. 20.

[41] *Los literatos...*, pág. 21.

tablar, y reduciéndolas quizá á mala prosa, las ofrecerá á los Alumnos como propia invencion"[42].

LA DISPUTA ENTRE MAYANS Y JUAN DE IRIARTE

Don Patricio concluyó su arenga, recibiendo el primer halago de la concurrencia ¡al felicitarle una señora por la vestimenta que llevaba! Pero el sermón había despertado en el transcurso cierta trifulca entre el dueño de la casa, D. Bonifacio, y un anónimo caballero quien al terminar la sesión felicita al orador por defender tan bravamente la gramática de Gregorio Mayans[43]. Se entabla entonces un duelo dialéctico entre D. Bonifacio y este caballero, a través del cual se sabrá de quién se está hablando. Para ello D. Bonifacio le pregunta si ha escuchado la plática, pues en ella se dice que se trata de un literato de estos tiempos y la gramática estaba escrita en verso, y sin menoscabo de la obra del valenciano, le arguye toda una serie de particularidades, entre otros defectos, para demostrar que la referencia que hacía el orador era a la *Gramática latina* de Juan de Iriarte[44]:

> *En este concepto, nuestro Predicador, sin nombrar ó censurar dicha Gramática, ni cotejarla con otra alguna, meramente habló de la del Bibliotecario Yriarte, y en términos bien comprehensibles. Usted las confunde ambas; de que infiero yo que no es el único que sin haber leido la una ni la ótra, habla de la materia.* [...] *Allí expresó que el nuevo método se contenía en poco más de trescientas páginas: circunstancia que conviene á la segunda Edición del de D. Juan de Yriarte, que no llega á trescientas y cinqüenta, y nó al de D. Gregorio*

[42] *Los literatos...*, pág. 23.

[43] Gregorio Mayans y Siscar, esclarecido humanista ilustrado, había compuesto una *Idea de la Gramática de la Lengua Latina. Su autor D. Gregorio Mayans i Siscar, del Consejo del Rei Nuestro Señor, i Alcalde Honorario de su Real Casa, i Corte. Con licencia: en Valencia, por la viuda de Josef de Orga. Año MDCCLXVIII.* Para más información, con bibliografía final, véase MESTRE A. *Mayans y la España de la Ilustración*. Madrid: Instituto de España; Espasa-Calpe, 1990. Para las diversas corrientes de pensamiento y las actitudes de otros ilustrados también MESTRE, A. *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*. Alicante: Universidad de Alicante, 1980.

[44] Su título es: *Gramática latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa. Dedicábala a los Serenísimos Señores Infantes D. Gabriel y D Antonio, D. Juan de Yriarte, Bibliotecario de S.M. y Oficial Traductor de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho* [...]. En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín. Año de MDCCLXXI.

Mayans, que si mal no me acuerdo del cálculo que en otro tiempo hice, ocupa dos mil ciento cinqüenta y tantas, sin comprehender la Ortografía. Advirtió el Misionero que los versos eran limados; y esto no los pudo decir de los de D. Gregorio Mayans; pues este mismo Autor en el Prefacio de su Gramática [remite a las pág. 43 y 44] previno que los oidos de los prudentes Lectores disimularían las faltas de medida que hai en su poesía. A esta tal poesía da él mismo lisa y sinceramente el nombre de prosa, como que en realidad lo es, tanto por no observar número constante de sílabas, quanto por no tener consonancia, ni asonancia: licencia que el uso de nuestros Poetas permite mui bien en el verso heroico, pero jamas en el de ocho sílabas. Ademas de esto, por el método de que se hablaba en la Oracion aprenden los jóvenes en poco tiempo, segun Ciceron nos lo ha apuntado; lo qual viene de perilla á la Gramática de Yriarte, con la qual han aprovechado infinito en pocos meses algunos niños, que sería fácil citar; pero nunca podrá aplicarse esto á la de Mayans, pues no sabemos que por su obra haya adelantado todavía Discípulo alguno; bien que salió á luz ántes que la de Yriarte. Y para que no nos cansemos, bastante manifestó el Predicador que por el bien de la Juventud desearía se adoptase la nueva Gramática; lo que no diría si hablase de la de Mayans, pues por ésta se ha mandado ya enseñar en los Estudios de varias Provincias del Reino[45].

A MODO DE CONCLUSIÓN: *LOS LITERATOS* EN SU CONTEXTO

La farsa literaria que supone esta obra no esconde las propias opiniones e intereses de su autor, Tomás de Iriarte. Algunas de las insinuaciones que se ofrecen sobre la enseñanza de Gramática, cuya sola mención dentro del currículo escolar es objeto de elogio, introduce a Iriarte en el amplio grupo de ilustrados que todavía compartía la ilusión por los estudios clásicos, en un momento donde muchos se preguntaban por la utilidad de las humanidades clásicas y se planteaban la posibilidad y dirección de reforma de estos estudios por parte del Estado. En este sentido, B. Bartolomé informa de la

[45] *Los literatos...*, pág. 26-27.

necesidad que se vio entonces para responder a estas cuestiones *"de un pensamiento o teorías directrices y la constatación de unas estadísticas serias y verificadas sobre el número y calidad de las escuelas de gramática en España, para establecer, en consecuencia, una legislación normalizadora sobre la reforma de las enseñanzas medias que se pretendía realizar"*[46].

De este modo, la realidad que subyace en esta obra es fiel reflejo de lo que sucedía en la centuria dieciochesca, especialmente al respecto de los métodos pedagógicos, pues una de las prioridades de los ilustrados giraba en torno a este asunto, salvando –es evidente– la lógica propaganda de la *Gramática* de su tío, el famoso humanista Juan de Iriarte.

El panorama que ha trazado L. Gil[47] al respecto es verdaderamente aleccionador. Como hicieran en su tiempo Palmireno, Simón Abril y Correas, desde los primeros momentos de esta centuria se suceden trabajos que intentan paliar la deficiencia de estudiar latín a través del latín, caso de la gramática del catedrático de Latinidad y Letras Humanas de Alcalá, Francisco Pastor Abalos y Mendoza, formulada con reglas en castellano, que debían aprenderse a través de versos mnemotécnicos[48]. Casa esto con el dictamen del fiscal encargado de aprobar la constitución de la Academia de Latinidad en la Corte, cuyo primer punto sobre la pedagogía en la enseñanza del latín habla de que los preceptos y primeras reglas deben darse en la lengua castellana *"para que los entiendan los muchachos sin interpretaciones ni rodeos"*[49].

Al terminar la quinta década del siglo, entre todos lo que estaban implicados en las reformas educativas había un consenso claro de renovación de los métodos, y en este sentido la iniciativa de Pastor fue seguida por dos de las personas mencionadas en la obra del fabulista canario, Gregorio Mayans y Juan de Iriarte y Cisneros. Pero tanto uno como otro iba a tropezar por un lado con el muro que la

---

[46] BARTOLOMÉ, B. (ed.). *La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Sm; Morata, 1993, pág. 813.

[47] GIL, L. *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*. Madrid: Alhambra, 1981. Especialmente importante para este trabajo es el capítulo "La reacción ilustrada y sus enemigos".

[48] *Nuevo, breve, i fácil methodo de enseñar los mas dificiles tratados de la gramatica latina a la juventud Hespañola, dispuesto en tercetos i quartetas, con Exemplos i Notas curiosas à la margen... Año de MDCCLIV.*

[49] El dato en GIL, L. *Op. cit.*, pág. 163.

insidia le tenía deparado y, por otro, con la poca claridad de sus métodos. El valenciano se enfrentó a una sórdida resistencia, a la que ayudaba la oscuridad y escasa novedad de una gramática realizada en coplas castellanas sin asonancia[50]. Con Juan de Iriarte sucedió otro tanto, y en ambos casos se volvió a un procedimiento, el de los versos mnemotécnicos, cuya inutilidad había sido proclamada siglos antes por Palmireno o Céspedes[51].

Las menciones a la enseñanza de la latinidad en *Los literatos en Cuaresma* deben ser entendidas en el marco general propuesto y como expresión de las intenciones –que mayormente quedaron en eso– de los prohombres de la Ilustración. Tomas de Iriarte no deja de mostrarse digno hijo de su época, y el interés que se manifiesta hacia la enseñanza del latín en esta obra de juventud suya, considerada aquélla por servir de trampolín hacia otras disciplinas mejor remuneradas, y el rechazo hacia unos hábitos pedagógicos, cuya expresión más palpable es la crítica hacia el Arte de Antonio de Nebrija, no fueron suficientes para que se produjera siquiera una recuperación pasajera en la enseñanza de las Humanidades. Al contrario, tales argumentos demuestran dar validez a tenor de la crítica actual a unas costumbres, herederas sin saberlo de ciertos patrones en la enseñanza del latín, para muchos incluso más difíciles de asimilar.

[50] Cfr. GIL, L. *Op. cit.*, pág. 176.

[51] Y mayor crítica se ha hecho a las gramáticas de estos dos humanistas de la Ilustración. Así comenta L. Gil (*Op. cit.*, pág. 178): *"Pese a su creencia, no eran aquellos ilusos ilustrados, sino Nebrija quien continuaba desde su tumba debelando la barbarie o contribuyendo a difundirla, según se mire. Las nuevas obras se atenían a los principios del Antonio y hasta a su misma distribución de la materia: los cuatro libros, el cuarto de sintaxis, parecían de rigor. Mayor ironía aún: las ristras ininteligibles de latinajos, semejantes a palabras de encantamiento y no de doctrina, reaparecían como por arte de magia en los ripios castellanos. Y eso en pleno siglo de las luces. El tormento, el bostezo o la carcajada, según fuera la tesitura de los juveniles ánimos, se harían inevitables* [...]".

MUSICOLOGÍA

TRAYECTORIA BIOGRÁFICA DE RAFAEL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ (1808-1872), DESTACADO MÚSICO CANARIO EMIGRADO A CHILE

ISIDORO SANTANA GIL
El Museo Canario

En enero de 1992 el cronista oficial de la ciudad de Gáldar, Martín Moreno, publicaba en su columna semanal "Gáldar Real Ciudad", del periódico *La provincia*, la noticia de que en dicha localidad ejercieron tres maestros compositores. Uno de ellos era Rafael González y González, natural de Las Palmas de Gran Canaria, que "estudió" armonía y composición en Sudamérica, llegando luego a radicarse en 1847 en esta localidad del norte de Gran Canaria, y que organizó las primeras representaciones de ópera en Las Palmas en el primitivo Teatro Cairasco[1]. Estos mismos datos los recoge Néstor

[1] MARTÍN MORENO. "Gáldar Real Ciudad: Coral Polifónica". *La provincia* (30 de enero de 1992), pág. 10

Álamo, publicados en el famoso folletón que escribió en los años cincuenta para el *Diario de Las Palmas* titulado "El Gabinete Literario. Crónica de un siglo. 1844-1944". A partir de aquí, y de la fotocopia de una nota necrológica del músico editada en su momento por Santiago Tejera Ossavarry, comienza la búsqueda de más noticias que nos pudieran aclarar la labor musical de este personaje, tanto en nuestra isla como en otras localidades de América. Tarea que fue laboriosa, ya que la prensa de esa época tenía poca continuidad. Hemos contado con la valiosa ayuda del Archivo Lola de la Torre del Departamento de Musicología de El Museo Canario, en el que figuran no sólo expedientes personales de músicos insulares sino también todas las actas musicales de la Catedral de Las Palmas.

No queremos dejar de mencionar a los profesores chilenos Dr. Luis Merino Montero y Dr. Samuel Claro-Valdés, que por mediación de Lothar Siemens aportaron copias de las actas musicales de la Catedral de Santiago de Chile.

RAFAEL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ: SU NACIMIENTO, SU FORMACIÓN Y SU VINCULACIÓN A LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1808-1837)

Rafael González y González nació en Las Palmas de Gran Canaria el 3 de junio de 1808, hijo de Antonio Abad González y de Mª del Pino González. Fue bautizado en la Parroquia del Sagrario de esta ciudad cinco días más tarde, siendo su padrino Mariano de León Perdomo[2].

Su padre, Antonio Abad González, había comenzado como mozo de coro en la Catedral de Las Palmas en octubre de 1776 y era violinista de la Capilla de Música de la Catedral de Las Palmas desde 1787[3]. Además de realizar las funciones propias de su cargo en dicha Catedral, atiende también las demandas musicales de diversas parroquias de la isla, a las que era invitado con otros músicos para las solemnidades, como por ejemplo a la villa de Agüimes en la festividad de su patrono San Sebastián, o a Arucas en la de San Juan[4].

---

[2] Partida de bautismo de Rafael González y González en el Libro 34 del Sagrario Catedral, folio 24 v. Este dato gracias a la amabilidad de Mª José Otero, responsable del Archivo Diocesano de Las Palmas.

[3] Dossier Antonio Abad González, carpeta G del Archivo Lola de la Torre en el Departamento de Musicología de El Museo Canario. Agustín Millares Torres. *Noticias musicales....*, manuscrito de 1880 en El Museo Canario.

[4] Actas de la Catedral de Canaria en el Archivo Lola de la Torre en el Departamento de

En 1812 Antonio Abad González también compagina la labor de instrumentista con la de copista del archivo de música de la Catedral, por la que recibirá una cierta cantidad de dinero según el número de obras copiadas[5].

En este ambiente se educó musical y religiosamente Rafael González y González, y gracias a los muchos años de servicio que llevaba su padre en dicha Catedral, éste influyó, sin duda, para que su hijo entrase a formar parte de la misma.

Así, con trece años, en 1821, el Cabildo Catedral acordó que este joven aprendiera a tocar el piano con el maestro de capilla, que en ese momento era el siciliano Benito Lentini, y una vez que ya lo hubiera hecho aprendiese a tocar el órgano con el responsable de este instrumento, Cristóbal José Millares[6]. Los avances en el estudio del órgano fueron notorios, y cuando enfermó el organista segundo, Agustín José Betancurt, Rafael González pasó a sustituirlo. Durante este tiempo siguió adquiriendo destreza en el órgano y, en ausencia del titular de este instrumento, Cristóbal José Millares, el puesto era ocupado por él, ya que según Millares tenía los conocimientos necesarios e incluso ya había participado en algunas funciones religiosas de primera clase[7].

Al quedar vacante el puesto de organista segundo por el fallecimiento de Betancurt, Rafael González solicita al Cabildo catedralicio su plaza, alegando que ya había estado ocupando la misma durante la larga enfermedad del titular[8]. El Cabildo Catedral aprobó esta solicitud el 19 de agosto de 1834, y después del informe de la contaduría catedralicia se le señalaron sus obligaciones, que consistían en tocar el órgano pequeño en todas las misas de los santos semidobles y en las infraoctavas en que no hubiera música, y en las misas de los santos semidobles que tuvieran procesión y vigilias de Pascua; por ello recibiría un salario de 80 pesos anuales. También se incluye dentro de sus obligaciones, cuando no tuviera que subir al

---

Musicología de El Museo Canario. Carpeta 1800-1840.

[5] *Ibidem*.

[6] Actas del Cabildo Catedral de 17 de octubre de 1821 y 13 de noviembre de 1821 en el Archivo Lola de la Torre en el Departamento de Musicología de El Museo Canario.

[7] Acta del Cabildo Catedral de 15 de julio de 1834.

[8] Acta del Cabildo Catedral de 8 de agosto de 1834.

órgano, asistir a los bajones, tocar el clarinete y cantar en el coro. Por estos añadidos se le aumentaron 20 pesos más su salario[9].

Cuando dos años más tarde, en junio de 1836, con la capilla de la Catedral reduciendo personal, González ve acrecentadas sus obligaciones, pide que se le aumente su sueldo[10]. Parece que no fue aceptada esta petición, por lo que en septiembre de ese mismo año Rafael González renuncia a su cargo de clarinetista, alegando haberse enfermado del pecho, pero siguiendo sólo como organista segundo[11]. En julio de 1837 presenta de nuevo otra renuncia, esta vez al puesto de organista segundo, ya que decide marcharse a América, para lo cual solicita la cantidad que le adeuda la Catedral. El Cabildo catedralicio acepta la renuncia y liquida la deuda de Rafael González, y además propone cubrir la vacante lo antes posible[12].

Los aspirantes para cubrir este cargo de organista segundo son el cantor y ayuda de sochantre Narciso Barreto y el sacristán Paulino de la Torre[13]. Finalmente es elegido el clérigo teldense Narciso Barreto, también discípulo de Millares, con la condición de que no faltara a su oficio de ayuda de sochantre[14].

CINCO AÑOS EN URUGUAY (1837-1842)

Así pues, el joven Rafael González viaja rumbo a América en busca de nuevos horizontes, y primeramente se estableció en Uruguay, en cuya capital, Montevideo, ejerció su profesión de músico[15], si bien todavía son pocos los detalles que poseemos sobre su actividad en dicha capital latinoamericana.

La única noticia directa de tal estancia nos la suministra el musicólogo uruguayo Lauro Ayestarán, tomada del periódico *El defensor de las leyes*, de Montevideo, donde el 7 de noviembre de 1837 se anuncia ya Rafael González *"ofreciéndose para dar clases de piano y afinar instrumentos"*[16]. No encontró Ayestarán otras referencias a

---

[9] Acta del Cabildo Catedral de 2 de septiembre de 1834.

[10] Acta del Cabildo Catedral de 30 de junio de 1836.

[11] Acta del Cabildo Catedral de 27 de septiembre de 1836.

[12] Acta del Cabildo Catedral de 21 de julio de 1837.

[13] Acta del Cabildo Catedral de 1 de agosto de 1837.

[14] Acta del Cabildo Catedral de 8 de agosto de 1837.

[15] *El ómnibus* (5 de junio de 1858) pág. 2.

[16] AYESTARÁN Lauro. *La música en Uruguay*, vol. I. Montevideo: Servicio Oficial de

nuestro músico, al que tampoco tenía por qué dedicar especial atención entre la multitud de artistas de aquel momento en Uruguay.

Cuando cinco años después se traslada González a Chile, en vísperas de la llamada Guerra Grande que afectaría a Uruguay desde 1843, se dice allí que venía de Canarias, pero no tenemos constancia de que hubiera regresado a las islas antes de este traslado.

La prensa insular de 1858 señala 1843 como el año de su traslado de Montevideo a Chile[17], pero en la catedral de Santiago de esta nación se encuentra un oficio con fecha 24 de junio de 1842 en el que se recoge un informe del chantre de la catedral para que se admita en la capilla de música de dicha iglesia al profesor González, *"recién llegado de Canarias"*.

RAFAEL GONZÁLEZ EN CHILE, PRIMERA VEZ (1842-1847)

Leído dicho informe, es aceptado González en la Catedral de Santiago para desempeñar *"la voz de alto de la música de arriba"* (era tenor), así como el puesto de segundo sochantre, con un sueldo de cuatrocientos cincuenta pesos, para comenzar en dicho puesto a primeros de julio de 1842[18]. Así comienza la primera andadura en tierra chilena de nuestro músico insular.

En 1846 Rafael González pide al Cabildo Catedral chileno que le cubra medio mes de sueldo por tener que retirarse de su destino, pero sin indicar los motivos, solicitud que es aceptada al ser cubierta por el mayordomo ecónomo, aunque se extraña de que no haya avisado con quince días de antelación según reza en el reglamento[19]. Puede ser que esta ausencia estuviera motivada por algunos problemas de salud.

En este mismo año, 1846, es cuando la Catedral de Santiago tiene serios problemas con su maestro de capilla, Henry Lanza[20]. Para in-

---

Difusión y Radio Eléctrica, 1953, pág. 745 y 750.

[17] *El ómnibus* (5 de junio de 1858), pág. 2.

[18] Archivo de la Catedral de Santiago de Chile. Copiador de Oficios, Libro 1, fol. 20, Oficio 78, 26 de junio de 1842. Los datos de la Catedral de Santiago de Chile fueron facilitados a Lothar Siemens en 1989 por el Dr. Luis Merino Montero y por el Dr. Samuel Claro-Valdés, quien los ha puesto a nuestra disposición.

[19] Archivo de la Catedral de Santiago de Chile. Copiador de Oficios, Libro 1, fol. 40 v, Oficio 49, 16 de octubre de 1846.

[20] CLARO-VALDÉS, Samuel. "Música catedralicia en Santiago durante el siglo pasado". *Revista musical chilena*, XXXIII / 148, pág. 7-36.

tentar solucionarlos, el chantre propone al cabildo catedral que Rafael González sustituya a Lanza en dicho cargo. El cabildo, en un acuerdo extraordinario de 28 de septiembre de 1846, lo nombra suplente de Henry Lanza y decide que éste entregue a González *"el archivo por formal inventario"* en presencia de dos testigos miembros del Cabildo[21].

Pero un mes más tarde, en octubre de 1846, el mismo cabildo catedralicio acuerda nombrar con carácter urgente de forma interina al subchantre J.M. Mendoza como maestro de capilla, en lugar de a González[22], ya que éste tuvo que dimitir del cargo debido a que se había embarcado a finales de ese mismo año de nuevo hacia Gran Canaria[23]. No sabemos el motivo exacto de esta vuelta, aunque puede que estuviera relacionada con las razones de salud ya comentadas anteriormente.

SEGUNDA ETAPA DE RAFAEL GONZÁLEZ EN GRAN CANARIA (1847-1852)

Esta nueva estancia en su isla natal duró también cinco años, y en ellos Rafael González participó activamente de la vida cultural insular, como veremos más adelante.

En 1847 ya se encuentra entre sus paisanos Rafael González y González, pero no se queda a residir en Las Palmas de Gran Canaria, sino que lo vamos a localizar avencidado en Santiago de Gáldar. En esta ciudad entra rápidamente en contacto con un grupo de personas con inquietudes culturales y artísticas. El fruto más importante de este grupo de personalidades locales fue la creación de una sociedad cultural que se denominó "Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo de la Villa de Gáldar", un tipo de asociación acorde con la dinámica de aquella época. Nuestro personaje fue uno de los socios fundadores[24]. Dicha sociedad va a estar dividida en varias secciones, siguiendo la moda de la época, y a la de recreo y música se le añadirá posteriormente una de declamación.

---

[21] Archivo de la Catedral de Santiago de Chile. Libro de Acuerdos VII, fols. 134 v – 135 v.

[22] Archivo de la Catedral de Santiago de Chile. Libro de Acuerdos VII, fol. 137 v.

[23] *El ómnibus* (5 de junio de 1858), pág. 2.

[24] RODRÍGUEZ BATLLORI, José. *Gáldar entre ayer y hoy*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pág. 77.

Esta sociedad se fundó el 1 de julio de 1847, y es la que popularmente se conoce con el nombre de "El Casino". En sus comienzos estuvo localizada en un lateral del edificio del Ayuntamiento. Entre sus pertenencias se encontraba un piano, que fue situado cerca del frondoso jardín que posteriormente fue cerrado y convertido en un espacioso salón con un techo de claraboyas, en donde sus socios interpretaban las melodías y canciones de la época[25]. Además, esta sociedad galdense proyecta y edifica un teatro en el mismo año de su fundación, con una capacidad para doscientas personas, al que dota con cinco decoraciones elaboradas por su también socio fundador Luis Gonzaga del Mármol[26]. En este teatro se representarán las obras que su sección de declamación fuese preparando, a imagen y semejanza del Gabinete Literario de Las Palmas con el Teatro Cairasco.

La inauguración de dicho teatro tuvo lugar el día de San Pedro de ese año con el siguiente programa: la tragedia de Zorrilla *El puñal del godo*, a la que siguió la comedia de Ventura de la Vega *Quiero ser cómico*. Por lo que respecta a la parte musical, que es la que más nos interesa en este momento, se interpretaron dos tonadillas de ciegos, que fueron ejecutadas por Rafael González y Miguel Paz[27]. El periódico tinerfeño *La aurora* destaca la participación de nuestro músico, alabando su buena disposición para el canto, pero el corresponsal de dicho periódico en Gran Canaria, Melquiades Spínola Bethencourt, que según Rafael Fernández Hernández en su estudio *B.R.: Historia del teatro en estas islas*, era también músico[28], dice en dicho artículo que la sección de música necesita a una persona instruida en este arte para dirigir a la orquesta y enseñar a los aficionados de la localidad. Además, anuncia que la sociedad en cuestión solicita un maestro de música al que se le pagará 200 pesos y alojamiento[29]. Posiblemente, en Gáldar estaban pensando para este pues-

---

[25] RODRÍGUEZ BATLLORI, José. *Op. cit.*, pág. 76.

[26] FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael (ed.). *B.R.: Historia del teatro en estas islas*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1999, pág. 82-83; publicado originalmente en: *La aurora* (17 de octubre de 1847), pág. 50.

[27] MILLARES TORRES, Agustín. *Anales de las islas Canarias*. Tomo VII, 1800-1849, pág. 213 v.; *La aurora* (14 de noviembre de 1847), pág. 87-88.

[28] FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael (ed.) *B.R.: Historia del teatro en estas islas*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1999.

[29] *La aurora* (14 de noviembre de 1847), pág. 87-88.

to en el profesor González, dada la amplia formación musical que éste poseía.

Unos meses más tarde, la prensa se hace eco de nuevo de las veladas literario-musicales celebradas en el Teatro de Gáldar, organizadas por el Casino de dicha localidad, y así en febrero de 1848, a las celebraciones propias del carnaval se unieron las representaciones músico-teatrales. Siguiendo el esquema de los programas propios de la época, antes de la representación se interpretaba algún fragmento musical, y para la ocasión se eligió la obertura de *Romeo y Julieta* de Bellini, a la que siguieron las obras teatrales. En los intermedios de éstas fueron interpretados los *valses* de Lanner, una *polka* de Strauss y la marcha de *El belisario* de Donizetti, todas ellas arregladas por Rafael González para el pequeño número de instrumentos que formaban la orquesta. La prensa destaca el talento y su buen hacer en los arreglos musicales y la acertada dirección de nuestro músico[30]. Es obvio que González había organizado una pequeña orquesta de cámara con los instrumentistas de dicha localidad y tal vez con algunos músicos de viento de la banda del Regimiento de Guía, dirigida por Eufemiano Jurado.

Después de estas representaciones teatrales se organizaban los bailes de máscaras propios de la época, que eran muy concurridos tanto por los habitantes de Gáldar como por los de la vecina Guía. Aquí el repertorio musical era de tipo ligero, con canciones andaluzas como la popular *Colasa*, que fue interpretada por Manuel Isac, así como algunos dúos de ópera que fueron interpretados por Rafael González y Eufemiano Jurado, siendo el propio maestro González quien acompañaba al piano[31].

También en esta ciudad del norte grancanario se presta el músico a colaborar en las funciones religiosas de dicha localidad[32], por lo que dichas celebraciones litúrgicas ganaron prestigio e importancia debido al conocimiento que en esta materia poseía nuestro músico.

El éxito de esta actividad de González en la ciudad norteña de Gáldar hace que pronto sea llamado desde Las Palmas de Gran Canaria para que dé a conocer a los aficionados capitalinos en el nuevo

---

[30] *La aurora* (26 de marzo de 1848), pág. 239.

[31] *Ibidem*.

[32] *La opinión* (28 de septiembre de 1872), pág. [3].

Teatro Cairasco las obras que había traído de Chile y que eran desconocidas para nuestro público[33].

Así pues, González va a poner en Las Palmas en escena fragmentos de óperas como *I puritani* de Bellini, *L'elisir d'amore* e *Il belisario* de Donizetti o *Clara* de Rosemberg, entre otras, pero quizás su mayor éxito lo obtuvo con la puesta en escena del dúo de tenor y bajo de la ópera *Marino Faliero* de Donizetti, en la noche del 7 de junio de 1849[34]. En las veladas celebradas en el Teatro de Gáldar ya había interpretado un dúo de bajos de esta misma ópera con gran éxito, junto con el músico Eufemiano Jurado[35]; nos imaginamos que en Las Palmas de Gran Canaria fue igualmente con este músico con quien compartió escenario, siendo tal vez acompañados por Agustín Millares Torres, el entonces director de la Filarmónica capitalina y nieto del maestro de órgano de González.

En esta vuelta a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria también dejó oir su voz nuevamente en la Catedral, en donde participó en algunas de las funciones religiosas de esos años[36], que Millares Torres dirigía como maestro de capilla. Dicha pujanza cultural se vio abortada por la terrible epidemia del cólera morbo de 1851, que produjo una gran desolación humana y económica en Gran Canaria, a consecuencia de la cual, posiblemente, Rafael González decidió regresar a Chile.

RAFAEL GONZÁLEZ EN CHILE, SEGUNDA VEZ (1852-1872)

De nuevo en 1852 Rafael González vuelve a Chile[37], y gracias a su excelente labor durante los años que estuvo en la capilla de música de la catedral de Santiago de Chile vuelve a ocupar un puesto en ella. Esta vez asumirá la voz de segundo soprano a partir del 1° de agosto de ese mismo año[38]. Pero desde este momento ya no encon-

---

[33] ÁLAMO, NÉSTOR. "El Gabinete Literario. Crónica de un siglo. 1844-1944". *Diario de Las Palmas*; y MARTÍN MORENO. "Gáldar Real Ciudad: Coral Polifonica". *La provincia* (30 de enero de 1992), pág. 10.

[34] *La opinión* (28 de septiembre de 1872), pág. [3] y TEJERA OSSAVARRY, Santiago, "Necrología". En *La verdad* (19 de octubre de 1872), pág. [3].

[35] *La aurora* (26 de marzo de 1848), pág. 239.

[36] *El ómnibus* (5 de junio de 1858), pág. 2.

[37] *El ómnibus* (5 de junio de 1858), pág. 2, pág. [3] y *La opinión* (28 de septiembre de 1872).

[38] Archivo de la Catedral de Santiago de Chile, Copiador de Oficios, Libro 1, fol. 52 v,

tramos más noticias de nuestro músico en la catedral capitalina chilena, por lo que podríamos pensar que abandonó este puesto para dedicarse a otras actividades relacionadas con la música, como pudieran ser la docencia y las actuaciones por los teatros de este su país de acogida. Y así, la prensa insular de la época recoge algunos sueltos de periódicos chilenos en donde se dan noticias de las actuaciones que el maestro González ofrece en los teatros de Santiago de Chile y el éxito que allí está obteniendo[39].

También, a partir de ahora, compagina su labor de concertista con la de profesor de música. Su buen método de enseñanza, tanto para el canto como para el piano, además de su personalidad, que es definida por la prensa de la época como afable y caballerosa, hace que en estos momentos cuente con un gran número de alumnos en dicha capital sudamericana[40]. Esta labor la continuó hasta el final de su vida, falleciendo en la localidad chilena de Valparaíso, donde se había establecido no sabemos desde cuándo, el 21 de septiembre de 1872, después de una larga enfermedad[41].

Desconocemos la faceta de compositor de Rafael González y González, si ésta existió, aunque parece ser que sí hizo arreglos musicales de obras de otros compositores.

Lamentablemente no nos ha sido posible localizar nada de esto. Puede ser que en Santiago de Chile o Valparaíso todavía se encuentre su archivo personal. Seguimos haciendo gestiones en dichas ciudades para dar más luz sobre un destacado personaje de la historia musical canaria de aquella época, cuya presencia en Gáldar y en Las Palmas de Gran Canaria al filo de mediar el siglo XIX contribuyó a la recepción en Gran Canaria de los más modernos repertorios operísticos de entonces.

Oficio 92 de 4 de agosto de 1852.

[39] *El ómnibus* (26 de enero de 1859), pág. 2; *El canario* (28 de enero de 1859), pág. 1 y *La opinión* (28 de septiembre de 1872), pág. 3.

[40] *El ómnibus* (5 de junio de 1858),pág. 2, pág. 3 y *La opinión* (28 de septiembre de 1872).

[41] *La opinión* (28 de septiembre de 1872); y TEJERA OSSAVARRY, Santiago, "Necrología". En *La verdad* (19 de octubre de 1872), pág. [3].

EXTRACTO DE LAS ACTAS MUSICALES DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE[42]

Copiador de Oficios, Libro 1, fol. 20, Oficio 78, 26-VI-1842

Oficio al Mayordomo:

Luego "de un informe del Sr. Chantre sobre las buenas aptitudes del Profesor de música González recién llegado de Canarias, acordó[...] *con lo informado por el Sr. Chantre, se admite al Profesor que se expresa en la Capilla de música de esta Santa Iglesia con la dotación de cuatrocientos cincuenta pesos anuales, y con el cargo que desempeñe la voz de alto de la música de arriba, y el destino de segundo subchantre, con la demás propuesta que tiene hechas el Señor Chantre ... advirtiéndose que su servicio debe comenzar desde el primero de julio próximo y lo mismo su sueldo". Fdo. Solís, a M. Reyes.*

Copiador de Oficios, Libro 1, fol. 40 v, Oficio 49, 16-X-1846

Oficio al Mayordomo:

A consecuencia de una solicitud de Dn. Rafael Gonzáles tenor de la capilla de música para que se cubra el sueldo del medio mes devengado en esta fecha por tener que retirarse del destino que ocupa, el Cabildo acordó el decreto siguiente: Santiago, Octubre 16 de 1846. El Mayordomo Ecónomo cubrirá al solicitante el sueldo correspondiente al medio mes vencido, y se extraña que no se haya dado aviso quince días antes conforme a lo dispuesto en el reglamento". Fdo. Solís a Juan Miguel Arrate.

Libro de Acuerdo VII, fol. 134 v-135 v

Acuerdo extraordinario, 28-IX-1846

Volvieron a leer oficio del arzobispo sobre problemas con Lanza, escucharon informe del chantre, quien propone como reemplazante a Rafael González. Acuerdan nombrar como suplente a González y pedir al chantre Lanza –quien todavía seguía desempeñando su cargo, lo que extraña al Cabildo– que entregue *"el archivo por formal inventario"* a González, en presencia de dos miembros del Cabildo.

---

[42] Datos facilitados a Lothar Siemens por el Dr. Luis Merino Montero y por el Dr. Samuel Claro-Valdés.

Libro de Acuerdos VII, fol. 137 v

Acuerdo 20-X-1846

Sin embargo, se acuerda encargar al subchantre J.M. Mendoza *"del servicio interino de los más urgente de la Maestría de Capilla"*, en lugar de a González.

Copiador de Oficios, Libro 1, fol.52 v, Oficio 92, 4-VIII-1852

Nombran a Rafael González como segundo soprano a contar del 1° de agosto de 1852.

IV CENTENARIO
DEL QUIJOTE

REFLEXIONES SOBRE CERVANTES Y EL QUIJOTE

ANTONIO CABRERA PERERA
Profesor Emérito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En este IV Centenario de la publicación del *Quijote*, El Museo Canario no puede ni debe quedar impasible ante el recuerdo de ese gran libro en el que, como alguien ha dicho, ha aprendido a leer la Humanidad.

Hay quien con motivo de estas efemérides vuelve a sacar a la palestra la existencia de una edición anterior a la de Juan de la Cuesta de 1605 y que correspondería a 1604. Sigo sin aceptar esa hipótesis, pues con los profesores Díez Echarri y Roca Franquesa pienso que nadie o muy pocos creen ya en ella, pues de tal edición no existe rastro alguno, aunque eso no quiera decir, como afirma Valbuena Prat, que la obra no fuera conocida en los medios literarios antes de su aparición impresa[1].

[1] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas*. Recopilación, estudio preliminar, prólogo y notas por Ángel Valbuena Prat. 16ª ed. Madrid: Aguilar, 1970, pág. 31.

Nosotros consideramos hoy al *Quijote*, y siempre se ha considerado así, como el mejor libro escrito en todos los tiempos. Desde que apareció el *Quijote*, *"la opinión general estimó desde el primer momento que se hallaba ante una obra excepcional"*[2].

Un poeta español, exagerando la nota, dijo:

El mejor libro del mundo
lo escribió un manco en mi tierra.

Dejando aparte la voluminosa obra de Cervantes, dedicaremos nuestras reflexiones a una de sus mejores obras, y no digo la mejor porque Cervantes en la segunda parte del *Quijote*, en la dedicatoria "Al Conde de Lemos", escribe:

> *Con esto me despido ofreciendo a Vuestra Excelencia "Los trabajos de Persiles y Sigismunda", libro a quien daré fin dentro de cuatro meses Deo volente; el cual ha de ser o el más malo o el mejor que en nuestra lengua se haya compuesto, quiero decir de los de entretenimiento*[3].

Estoy totalmente de acuerdo con la opinión de Cervantes y creo que *Persiles* es el mejor de los libros de entretenimiento que compuso, aunque desgraciadamente el resplandor de su hermano mayor *Don Quijote* lo haya eclipsado con el fogonazo de su luz tan próxima, y sigue siendo el gran desconocido de la Literatura española. Pero conste que esto no resta ni puede restar ni un ápice de esplendor al *Quijote*.

Si abrimos el *Quijote* y hacemos una lectura detenida y reflexiva del mismo, descubrimos de inmediato la primera intención de Cervantes al escribir el libro:

En el prólogo de la primera parte del Quijote puso en boca de un presunto amigo, en forma de consejo, la finalidad del mismo:

> *Llevad la mira puesta a derribar la máquina mal fundada destos caballerescos libros, aborrecidos de tantos y alabados de muchos más*[4].

---

[2] PEDRAZA, F.B. y RODRÍGUEZ, Milagros. *Manual de literatura española*. T. III. Barroco. Introducción, prosa y poesía. Tafalla (Navarra): Cenlit, 1980, pág.141.

[3] Cervantes Saavedra, Miguel de. *Op. cit.*, pág. 1487.

[4] *Idem*, pág. 1214-1215.

Juan Luis Alborg, en su *Historia de la literatura española*, comenta:

> *El concepto esencial que tiene del Quijote el hombre medio lo define llanamente como una parodia de los libros de caballerías; y aunque es incuestionable que esta interpretación elemental del libro queda inmediatamente desmentida por el más superficial examen, no es menos cierto que un resumen de urgencia que trate de dar sucinta idea de la novela de Cervantes, difícilmente puede sustraerse a semejante definición*[5].

El profesor J. García López dice:

> *Sería pueril interpretar a la letra las palabras de Cervantes, según las cuales sólo habría escrito el Quijote para "poner en aborrecimiento de los hombres las fingidas y disparatadas historias de los libros de caballerías"*[6].

Lord Byron, en el Canto XIII de *Don Juan*, nos cuenta:

> *Cervantes se burló de la caballería española;*
> *una sola carcajada derribó el brazo derecho*
> *de su propio país.*

Y Víctor Hugo en su *William Shakespeare* (1864) insiste:

> *Cervantes es una forma de la burla épica. Hay entre la Edad Media y la época moderna dos Homeros bufones, Rabelais y Cervantes, situados allí como para acabar con la barbarie feudal.*

También aquel gran bibliografo español, Bartolomé E. Gallardo, en *El Criticón* (Madrid, 1835) alude a esa idea:

> *¡Es mucho libro éste! Lo de menos es ridiculizar los devaneos de la caballería andante* [...] *Ésa, ya tan sabrosa, no es sino la corteza de esa fruta sazonada del árbol provechoso de la sabiduría.*

---

[5] ALBORG, Juan Luis. *Historia de la literatura española*, Tomo II, 2ª ed., 6ª reimp. Madrid: Gredos, 1993, pág. 129.

[6] GARCÍA LÓPEZ, José. *Historia de la literatura española*, 13ª ed. Barcelona: Vicen Vives, 1968, pág. 259.

Yo creo que todos estos personajes citados y muchísimos otros, que omito, están acertados en sus respectivos razonamientos, pues no hay duda de que la primera idea de Cervantes, al escribir su libro, fue poner en aborrecimiento los libros de caballerías, pero, desde los primeros capítulos de la novela, va encariñándose con su héroe y cambia su plan, como hará otra vez a lo largo de la narración, según veremos.

El *Quijote* empieza con aquellas palabras de todos conocidas, recogidas presumiblemente de un romance antiguo titulado *El amante apaleado*, según afirma José M. Sbarbi en su libro *In illo tempore y otras frioleras* (Madrid, 1903, pág. 121), con que se abre una *Ensaladilla* anónima que publicó en 1596 Luis Medina en unas *Flores del Parnaso*:

Un lencero portugués
recién venido a Castilla,
más valiente que Roldán
y más galán que Macías,
en un lugar de la Mancha
que no le saldrá en su vida
se enamoró muy despacio
de una bella casadilla[7] [...].

Cervantes empieza situando intencionadamente las hazañas de su héroe en un lugar muy cercano a sus presuntos lectores. Y ahí van sin duda las primeras notas de ironía y de humor.

Los libros de caballería tenían siempre como escenario lugares remotos y tiempos lejanos.

Sigue dando noticias de su héroe diciéndonos:

> *No ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor*[8].

E insiste revelándonos la edad de su héroe:

> *Frisaba la edad de nuestro hidalgo con los cincuenta años*[9].

---

[7] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha.* Edición según el texto de Francisco Rodríguez Marín... Barcelona: Montaner y Simón, 1970, pág. 15, nota 1.

[8] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1219.

[9] *Idem.*

El *Amadís de Gaula* empieza su historia contando:

> *No muchos años después de la Pasión de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, fue un rey muy cristiano en la Pequeña Bretaña*[10] [...].

Y cuando presenta a Amadís nos dice:

> *El autor deja reinando a Lisuarte con mucha paz y torna al Doncel del Mar, que en esta sazón era de doce años y en su grandeza y miembros parecía bien de quince*[11].

Esas notas señaladas de lugar y tiempo con las que inicia Cervantes la obra manifiestan una velada intención de ridiculización de su héroe.

La acción no ocurría en ningún lugar lejano ni misterioso, sino en un sitio muy cercano que el propio autor ni siquiera menciona.

> *De cuyo nombre no quiero acordarme*[12].

Los castellanos, que presumiblemente serían los primeros lectores de la obra, por aquello de que nadie es profeta en su tierra, parodiando a Natanael cuando le van a presentar a Jesús de Nazaret y exclaman ¿de Nazaret puede salir algo bueno?, se preguntarían: ¿es que de La Mancha puede salir algo bueno?

La acción tampoco ocurrió muchísimos años atrás, sino que Cervantes puntualiza:

> *No ha mucho tiempo*[13].

Y en cuanto al héroe, no se pierde ningún detalle. Se trata de un hidalgo, que tira más bien hacia abajo que hacia arriba. Es un hidalgo venido a menos.

Lo de hidalgo ya pasado y venido a menos se puede ver en esa descripción impresionista que hace de las armas y de su caballo: lanza en astillero, adarga antigua y rocín flaco.

---

[10] RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci. *Amadís de Gaula*. Introducción de Juan B. Avalle-Arce. Barcelona: Círculo de Lectores, 1984, pág. 25.

[11] *Idem*, pág. 47.

[12] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1219.

[13] *Idem*.

La adarga y la lanza son antiguas, son vestigios de una edad pasada. Y el hidalgo que no poseyera un caballo para servir al rey cuando se le requiriera, decaía de hecho de su condición.

Y la condición de hidalgo venido a menos está corroborada por la modestia de su vestimenta y la moderación de su comida.

En su edición de 1998, Francisco Rico nos dice en nota que

> *En los siglos XVI y XVII, la esperanza de vida al nacer se situaba entre los veinte y treinta años; entre quienes superaban esa media, sólo unos pocos, en torno al diez por ciento, morían después de los sesenta. En términos estadísticos, pues, Don Quijote está en sus últimos años y como "viejo", "enfermo" y "por la edad agobiado" lo ve su sobrina*[14].

Por tanto, nos encontramos con un héroe que está muy distante del prototipo de caballero andante que presentaban los libros de caballerías; don Quijote es más bien una ridiculización de aquellos famosos héroes.

Tampoco Cervantes empieza siendo muy cuidadoso en la narración.

En primer lugar hemos de destacar lo que ha sido señalado por diversos comentaristas del *Quijote*.

Juan Luis Alborg hace uso de un comentario de Fernández Suárez:

> *Ya en el capítulo primero nos coloca Cervantes ante un personaje diseñado con un procedimiento inhabitual: resulta que Cervantes desconoce algo que ningún novelista suele ignorar; no sabe exactamente cuál es el nombre de su héroe: quizá fuera Quijada o Quesada, aunque por conjeturas verosímiles se deja entender que se llamaba Quesana; luego el labrador que lo recoge al término de la primera salida le llama señor Quijana, afirmación que desmiente el propio caballero cuando se proclama descendiente de un Gutierre Quijada* [...], *y más aún, el mismo escritor, al final de su libro lo llama Alonso Quijano el Bueno, siguiendo el nombre que el propio hidalgo se da. (Algo semejante sucede con otros personajes de*

[14] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de La Mancha*. Edición del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico. Barcelona: Crítica, 1998, pág. 36, nota 14.

la novela, aun con el mismo Sancho, y con su mujer a quien se llama sucesivamente Juana Gutiérrez, Mari Gutiérrez, Teresa Cascajo, Teresa Panza y Teresa Sancho)[15].

Cuando Cervantes nos enumera la comida de don Quijote, que, por lo que se deduce, era la misma que se proporcionaba la gente más bien pobre, dice:

Salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lantejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos[16].

De lunes a jueves se comía la carne de las reses, el viernes hacía ayuno y comía lentejas, y el sábado volvía con los restos de las reses y preparaba los *duelos y quebrantos*.

Creo que el citar el sábado antes que el viernes es para indicar la relación secuencial de esos platos preparados con la carne y huesos de los animales. Viernes y domingos constituían una excepción y por eso van al final.

Cervantes concluye diciendo que todos esos alimentos consumían las tres partes de su hacienda.

Casi todos los comentaristas del *Quijote* añaden en nota que las tres partes de su hacienda debe interpretarse como las tres cuartas partes de su hacienda. Por supuesto que yo entiendo, como lo entiende la mayoría de los editores del *Quijote*, que Cervantes quiso decir las tres cuartas partes, pero alguien podrá objetar: ¿y por qué no las tres quintas partes, o las tres octavas partes, etc.?

El número 4 tenía desde mucho tiempo atrás un alto valor simbólico. En la Biblia venía a significar el cosmos, el mundo, ya que los puntos cardinales son cuatro. Así, cuando en el Génesis se dice que en el Paraíso había cuatro ríos, viene a decir que todo el cosmos era un Paraíso antes del pecado de Adán y Eva. No se trata de un sitio determinado, como piensan algunos que todavía lo siguen buscando en algún lugar determinado del oriente.

Cuando Ezequiel llama al Espíritu de los cuatro vientos para que sople sobre los huesos muertos no es que indique que hay cuatro vientos, sino que invoca a los vientos de todo el mundo. Y cuando el

[15] ALBORG, Juan Luis. *Op. cit.*, pág. 157.

[16] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1219.

Apocalipsis dice que el trono de Dios se asienta sobre cuatro vivientes, debe interpretarse que se asienta sobre todo el mundo, que la tierra entera es el trono de Dios.

El cuatro era un número perfecto y por eso una forma de dividir un todo de la manera más perfecta posible es haciéndolo por cuatro.

Cervantes debió de entenderlo también así y tenía esa idea mental de la división de su hacienda, al igual que haría con su primer libro del *Quijote*, que también lo dividió en cuatro partes.

Hasta ocho capítulos escribe Cervantes en la que él llama *su primera parte*.

En el capítulo I nos habla de la condición de su caballero, cuyos detalles más importantes ya hemos comentado.

En el capítulo II tiene lugar su primera salida y lo encamina hacia el *"conocido campo de Montiel"*, famoso porque allí había encontrado la muerte Pedro I el Cruel a manos de su hermano bastardo Enrique II el de las Mercedes.

Una de las primeras notas de admiración de Cervantes hacia don Quijote son aquellas palabras del hidalgo manchego, ya en estilo directo, mientras cabalgaba por aquella llanura:

> *—Dichosa edad y siglo dichoso aquel adonde saldrán a la luz las famosas historias mías* [...] *¡Oh tú, sabio encantador, quienquiera que seas, a quien ha de tocar el ser coronista desta peregrina historia! Ruégote que no te olvides de mi buen amigo Rocinante, compañero eterno mío en todos mis caminos y carreras*[17].

Con esas meditaciones llega hasta el pie de una venta en la que va a tener lugar la noble empresa de ser armado caballero, en medio de un ambiente y unos personajes bastante ajenos al valor, a la gallardía y a la nobleza.

Y aquí empieza el humor y la ironía de Cervantes. Don Quijote va a confundir a *"unas mozas del partido"* con *"dos hermosas doncellas o dos graciosas damas"*; una miserable venta con un castillo; y a un vulgar ventero, con el alcaide de la fortaleza.

En el capítulo III se cuenta la graciosa manera que tuvo don Quijote en armarse caballero. Todo el capítulo no es sino una

[17] *Idem*, pág. 1222.

parodia de esa investidura que tanta importancia tuvo en tiempos pasados.

Una vez armado caballero, don Quijote regresa a su aldea a fin de buscar un escudero que le llevase en sus alforjas dineros y camisas, entre otras cosas, como le había recomendado el ventero.

No desaprovecha Cervantes la oportunidad para mostrar las primeras empresas caballerescas de su héroe.

> *No había andado mucho, cuando le pareció que* [...] *de la espesura del bosque* [...] *salían unas voces delicadas, como de persona que se quejaba* [...] *Y volviendo las riendas* [...] *vio* [...] *atado en una encina a un muchacho, desnudo de medio cuerpo arriba, hasta de edad de quince años que era el que voces daba* [...] *porque le estaba dando con una pretina muchos azotes un labrador de buen talle*[18].

Don Quijote reta al labrador, considerándolo un caballero, y le invita a subir a su caballo y tomar las armas.

El labrador se disculpa diciendo que el muchacho es un criado suyo que le cuida una manada de ovejas, pero es tan descuidado que cada día le falta una.

Don Quijote conmina a que le pague al mozo el sueldo que le debe si no quiere morir al momento.

Vuelve Cervantes a cometer un error, esta vez un error aritmético. El muchacho le dijo a don Quijote que su amo le debía nueve meses, a siete reales cada mes.

> *Hizo la cuenta don Quijote y halló que montaban setenta y tres reales*[19].

Aunque en ediciones posteriores se corrige la cifra en sesenta y tres, estimo con Martín de Riquer que:

> *el error aritmético no parece tratarse de una errata de imprenta sino de una equivocación que intencionadamente Cervantes hace cometer a don Quijote, tan sabio en armas y letras*[20].

---

[18] *Idem*, pág. 1228-1229.

[19] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de La Mancha, op. cit.*, ed. Francisco Rico, pág. 64.

[20] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de La Mancha*. Texto, introducción y

pero es una equivocación que favorece al menesteroso.

Juan Haldudo, que así se llamaba el labrador, le contesta a don Quijote que no tiene allí dineros, que se vaya el muchacho con él a su casa y le pagará todo lo que le debe.

Andrés, que así se llamaba el joven, protesta, porque, cuando se vea a solas con él, terminará pegándole más.

La réplica de don Quijote es que no hará tal, porque él lo jurará por la ley de caballería que ha recibido y así cobrará su soldada.

Cuando el labrador jura por todas las órdenes de caballería que le pagará todo, pese a las protestas del muchacho, don Quijote espolea a su Rocinante y en breve instante se separa de ellos. El labrador, ya sin temor, lo vuelve a atar a la encina

donde le dio tantos azotes que lo dejó por muerto[21].

La valerosa hazaña de don Quijote se convierte en un desgraciado sarcasmo. Quiso deshacer un entuerto pero las consecuencias fueron más funestas.

Más adelante se tropieza con unos mercaderes toledanos que iban a comprar seda a Murcia. Don Quijote los detiene y les obliga a confesar que en el mundo no hay doncella más hermosa que Dulcinea del Toboso. Pero los mercaderes, que se dieron cuenta en seguida de su locura, le contestaron que les mostrara un retrato y que ellos lo confesarían.

Don Quijote, enfurecido, les ataca, pero a mitad del camino Rocinante tropieza y don Quijote sale rodando por el suelo, desde donde les sigue insultando; pero uno de ellos

no lo pudo resistir sin darle la respuesta en las costillas[22] [...].

Allí lo encuentra Pedro Alonso, un labrador vecino suyo que lo lleva a su casa, a donde llegarán a la hora que anochecía.

El ama termina maldiciendo los libros de caballerías y el cura promete quemarlos a la mañana siguiente.

El capítulo VI es, desde el punto de vista de crítica literaria, el más interesante de toda la primera parte del *Quijote*, pues Cervantes

---

notas de Martín de Riquer. 12ª ed. Barcelona: Planeta, 1994, pág 58, nota 8.

[21] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1230.

[22] *Idem*, pág. 1231.

nos manifiesta sus filias y fobias en ese famoso escrutinio que el cura y el barbero hicieron en la biblioteca del ingenioso hidalgo.

Son treinta los autores y títulos citados por el cura y el barbero, pero eran muchos más los que sin ser nombrados fueron a parar al corral para ser quemados...

De los treinta citados se libraron del fuego el *Amadís de Gaula*, el *Palmerín de Ingalaterra*, el *Tirante el Blanco*, la *Diana* de Montemayor y la de Gaspar Gil Polo, la *Fortuna de amor* de Lofraso, *El pastor de Filida*, *La Araucana* de don Alonso de Ercilla, *La Austriada* de Juan Rufo, *El Monserrato* de Virués y *Las lágrimas de Angélica*.

Retienen y lo echan y depositan en un pozo seco, hasta ver qué se ha de hacer de él, el *Espejo de caballerías*. Retienen igualmente el afamado *Don Belianís*, pero con la condición de que no se le deje leer a nadie. Guardan igualmente el *Tesoro de varias poesías*, el *Cancionero* de López Maldonado y *La Galatea* de Cervantes. Al mencionar a Cervantes el cura hace una apreciación de su autor y nos destaca una de sus notas morales:

> *Muchos años ha que es grande amigo mío ese Cervantes, y sé que es más versado en desdichas que en versos*[23].

De los trece libros condenados al fuego, no puedo dejar de comentar la injusticia que hizo Cervantes con uno de ellos: *Ninfas y pastores de Henares* de Bernardo González de Bobadilla, autor probablemente natural de las nombradas islas de Canaria, si hacemos caso a la afirmación del propio autor en el prólogo de su obra.

Cervantes al condenar la obra dice:

> *y no se me pregunte el porqué, que sería nunca acabar*[24].

En un artículo mío, publicado en la revista *Philologica Canariensia*, digo:

> *A mí me ha parecido siempre injusta esta apreciación de Cervantes, pues he tenido ocasión de leer las Ninfas y Pastores de Henares y La Galatea y he podido comprobar que*

[23] *Idem*, pág. 1238.
[24] *Idem*, pág. 1237.

el libro no es tan malo como supongo que lo estimó Cervantes en ese momento, y que sus versos tampoco son tan malos como tantos y muchos de la Galatea.

Sin embargo y pese a los defectos que le señala Alonso Fernández de Avellaneda, hay que reconocer que Cervantes era un hombre honrado y que más de una vez rectificó alguna opinión suya desfavorable.

Yo no sé si aquellos versos de Los pechos privilegiados de Ruiz de Alarcón fueron escritos por Cervantes:

Culpa al que siempre se queja
De que es envidiado siendo
Envidioso universal
De los aplausos ajenos,
Pero muy bien se avienen a su manera de ser.

Cervantes hablará dos veces más de las Ninfas y Pastores suavizando la primera impresión del escrutinio famoso.

En el Cap IX de la Primera parte del Quijote, el cronista se lamenta de que "a tan buen caballero le hubiese faltado algún sabio que tomara a cargo el escribir sus nunca vistas hazañas" y me parecía que, pues entre sus libros se habían hallado tan modernos como Desengaño de celos y Ninfas y Pastores de Henares, que también su historia debía ser moderna, y que ya no estuviese escrita, estaría en la memoria de la gente de su aldea y de las a ella circunvecinas.

En la breve introducción que yo puse a la edición facsímil de 1978 escribí que Cervantes no vio con buenos ojos el libro de Bernardo González de Bobadilla. He pensado que fueron celos de autor, al ver que una obra suya, del mismo género y anterior en el tiempo, no tenía tal vez, a pesar de la propaganda por su parte, la misma difusión que las "Ninfas y Pastores de Henares". Y una vez que los libros de la "Diana" de Jorge de Montemayor fueron salvados del fuego, pues "éstos no merecen ser quemados como los demás, porque no

hacen ni harán el daño que los de caballería han hecho" no tuvo ningún reparo en lanzar al corral a otros de la misma calaña, entre ellos a "Ninfas de Henares", aunque cuidando de dejar en buen recaudo a "La Galatea", porque, al parecer, también el nepotismo llega a veces a la Literatura [...].

Creo que Cervantes llevaba muy dentro de su alma el remordimiento por esta injusticia y, como hombre honesto y cristiano que era ("mi edad no está ya para burlarse con la otra vida", había dicho un año escaso antes de su retractación), rectifica y lanza su "mea culpa" en boca de uno de los poetas que aparecen en el "Viaje del Parnaso":

Fuiste envidioso, descuidado y tardo.
Y a las ninfas de Henares y pastores
como a enemigo les tiraste un dardo[25].

Todavía estaban en el dichoso escrutinio, cuando despierta don Quijote dando voces. Y Cervantes añade que

no se pasó adelante con el famoso escrutinio de los demás libros que quedaban, y así se cree que fueron al fuego, sin ser vistos ni oídos, La Carolea y León de Estaña, con los hechos del Emperador, compuestos por don Luis de Avilés, que sin duda debían de estar entre los que quedaban[26].

Es raro que Cervantes enviara al fuego la *Carolea* de Sempere, pues en él se incluye un episodio sobre la batalla de Lepanto, *"la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros"*. Por eso, y como justificante, incluye una excusa:

quizá si el cura los viera no pasaran por tan rigurosa sentencia[27].

En ese capítulo, dejando aparte otros pormenores de que se habla, se pasó unos quince días pacíficamente buscando un

[25] CABRERA PERERA, Antonio. *Philologica Canariensia*, núm. 1 (1995), pág. 28-30.
[26] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág.1238.
[27] *Idem.*

escudero y dineros, como le había aconsejado el ventero. Solicitó la intervención de un labrador vecino suyo, hombre de bien, pero *"de muy poca sal en la mollera"*.

Tampoco pierde la oportunidad Cervantes para dejar en entredicho la figura del escudero,

> *como muy diferente de los escuderos de las ficciones caballerescas*[28].

Reunidos ya todos los avíos salieron una noche sin despedirse de los suyos y sin ser vistos, con la esperanza de que al amanecer no podrían encontrarlos.

A la mañana siguiente se va a producir la primera aventura de esta segunda salida. Se encuentran con treinta o cuarenta molinos que don Quijote confunde con unos desaforados gigantes.

Nada diré de esta aventura, probablemente la más conocida y popular de toda la obra. El episodio termina en un estrepitoso fracaso, que don Quijote atribuye a la enemistad del sabio Frestón, que cambió gigantes por molinos.

Siguen camino a Puerto Lápice y se van a encontrar con otra aventura:

> *asomaron por el camino dos frailes de la orden de San Benito* [...]. *Detrás dellos venía un coche, con cuatro o cinco de a caballo* [...]. *Venía en el coche* [...] *una señora vizcaína que iba a Sevilla, donde estaba su marido, que pasaba a las Indias con un muy honroso cargo*[29].

Don Quijote se enfrenta con unos frailes de la Merced que van con aquella comitiva pero sin pertenecer a ella, y logra meterles el miedo en el cuerpo a los dos mercedarios, uno de los cuales se deja caer de la mula en que iba y el otro *"arreando a su mula comenzó a correr por aquella campaña, más ligero que el mesmo viento"*.

Sancho intenta despojar al fraile caído de sus pertenencias, pero dos mozos que venían con los frailes lo echaron al suelo y lo molieron a coces.

---

[28] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de La Mancha, op. cit.*, ed. Francisco Rico, pág. 91, nota 31.

[29] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1243.

En tanto don Quijote se va a enfrascar en una terrible lucha con un escudero de los que venían en el coche, que era vizcaíno.

El vizcaíno le da un gran golpe con su espada a don Quijote, del que afortunadamente salió ileso, pero se aprestó a atacar fieramente a su enemigo. El vizcaíno, a su vez, viendo a don Quijote con la espada en alto, le aguarda también espada de la misma manera.

Tal vez Cervantes pensaba terminar aquí la breve historia de su don Quijote, pero cambia de actitud.

Termina lo que el consideró la primera parte del *Quijote*, dejando a los dos caballeros con las espadas en alto, sin dar fin a la escena.

Su don Quijote hasta entonces había sido un héroe anodino que no hubiera pasado a la historia. Sus andanzas nada tenían de heroicas y se hubieran perdido en el olvido, el infierno al que van a parar los malos libros y los malos escritores.

Y Cervantes utiliza a un recurso muy frecuente en los autores de los libros de caballerías, cual es el de inventarse un escritor antiguo que continuase el relato de las aventuras *"del modo que se contará en la segunda parte"*.

Estando en Toledo se encontró con un muchacho que vendía unos cartapacios. No pierde Cervantes la oportunidad de hablar de una de sus grandes aficiones.

> *Y como yo soy aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de las calles* [...] *tomé un cartapacio* [...] *y vile con caracteres arábigos*[30].

El libro, que parecía aljamiado, fue lo mejor que pudo encontrar, y al enterarse de que trataba de la historia de don Quijote de La Mancha se hizo con él.

El autor de este *Don Quijote* era Cide Hamete Benengeli.

El nombre de este escritor arábigo ha traído siempre de cabeza a todos los cervantistas, aunque a mí siempre me ha satisfecho la opinión de Hartzenbusch; nos dice que Cide Hamete Benengeli es el propio Miguel de Cervantes, opinión en la que todos están de acuerdo; pero Hartzenbusch hace una aclaración. Dice que *Cide* es una palabra de origen árabe que significa *Señor*, *Hamete* viene a significar algo así como *Desdichado*, y *Benengeli* es de más difícil

[30] *Idem*, pág. 1246.

interpretación. *Ben* significa *Hijo de*, y *Engeli* es una palabra más complicada a la que él encuentra similitud con otra que significa *Ciervo*. Por lo que *Benengeli* se podría interpretar como *Hijo del ciervo, Cervatillo* o *Cervantes*.

Cide Hamete Benengeli podría interpretarse, pues, como El desdichado señor Cervantes.

Puede que esta opinión no sea la verdadera, pero yo la admito siguiendo aquel proverbio italiano citado por Giordano Bruno en *Degli eroici furori* (1585):

Se non é vero, é ben trovato[31].

Esta segunda parte que inicia Cervantes siguiendo la narración del pseudoautor arábigo nos aclara cómo terminó la lucha terrible entre don Quijote y el vizcaíno.

El libro aljamiado de Cide Hamete Benegeli estaba ilustrado y en la primera ilustración se encontraba *"pintada muy al natural la batalla de don Quijote con el vizcaíno"*.

El vizcaíno falló su golpe, aunque hirió a don Quijote, quien de un certero golpe lo dejó muy mal herido, pero lo perdona a condición de que vaya al Toboso a presentarse a Dulcinea del Toboso, para que ella decida sobre el perdón lo que le plazca.

Es digno de destacar en esta segunda parte su encuentro con unos cabreros y el elogio que hace sobre la Edad de Oro, aquellos años que hermanaron a los hombres y en los que *"todavía se ignoraban esas dos palabras de tuyo y mío"*.

Destaca igualmente la primera de las historias que Cervantes va a intercalar a lo largo de su relato: el episodio de Marcela y Grisóstomo, que posiblemente fuera uno de los capítulos de la segunda parte de la Galatea, tantas veces prometida pero que nunca vio la luz.

A lo largo del libro Cervantes va a incluir también otras novelas cortas, ajenas totalmente a los episodios de don Quijote, como la historia de Cardenio, el Curioso impertinente, la historia del Cautivo...

---

[31] HOYO, Arturo del. *Diccionario de palabras y frases extranjeras*. Madrid: Aguilar, 1988, pág. 342.

Alguien ha llegado a decir que por ello parece un libro escrito a trompicones, aunque afirme igualmente que lo mejor del *Quijote* son sus novelitas cortas[32].

El capítulo XVIII nos narra el famoso episodio de la lucha contra los rebaños. No hay duda ninguna sobre la influencia de la literatura griega clásica en este episodio en que don Quijote se metió en medio del escuadrón de las ovejas y comenzó a lancearlas como si se tratara de mortales enemigos.

Nos cuenta la Mitología que cuando Tetis decidió entregar las armas de Aquiles al griego más valiente, surgieron dos pretendientes: Ayax de Telamón y Ulises.

Bien porque Agamenón odiaba a Ayax, pues había aconsejado que lapidasen a Helena, o bien porque los troyanos dijeran que temían más al astuto Ulises, las armas le fueron concedidas a éste. Ayax decidió vengarse, pero Atenea lo enloqueció y se lanzó con su espada contra un rebaño de ovejas creyendo que eran los griegos, causando un gran exterminio entre ellas. A dos que quedaron vivas las encadenó y las azotó, tomándolas por Agamenón y Ulises. Cuando recobró el juicio, avergonzado por su deshonor, fijó su espada en tierra y se arrojó sobre ella[33].

Este último episodio, junto con el de los molinos de viento, los cabreros, los yangüeses, el bálsamo de Fierabrás y el yelmo de Mambrino, que destacan en la primera parte del *Quijote*, son los más conocidos y los más populares de la obra y los que dieron paso a que el *Quijote* fuera recibido en su momento con una carcajada.

El profesor Rico afirmó en cierta ocasión que el *Quijote* es una broma literaria. Yo no estoy de acuerdo con una afirmación tan rotunda sobre el *Quijote*. En algunos momentos podría aceptarse, pero hay otros en que es totalmente discutible.

¿Qué broma literaria significa el discurso de la Edad Dorada, el discurso de las armas y las letras y, sobre todo, aquel triste episodio en la playa de Barcelona (cap. LXIIII de la 2ª parte), cuando don Quijote, derrotado por el Caballero de la Blanca Luna, al ser requerido por el caballero, debe confesar todas las condiciones de su

---

[32] MATEO-SAGASTA, Alfonso. *Ladrones de tinta*. Barcelona; Bogota; etc.: Ediciones B, 2004, pág 117.

[33] FALCÓN MARTÍNEZ, Constantino (*et al.*). *Diccionario de mitología clásica*, 1. Madrid: Alianza Editorial, 1990, pág. 108.

desafío, entre ellas la de que su dama es sin comparación mucho más hermosa que Dulcinea del Toboso?

Don Quijote, vencido, en el suelo, molido y aturdido, exclama:

> *Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad. Aprieta, caballero, la lanza y quítame la vida, pues me has quitado la honra*[34].

En ningún momento de la historia de nuestro hidalgo aparece don Quijote con tanta nobleza, tanta dignidad y tanta hidalguía como en ese instante.

Por todos esos episodios, citados anteriormente, entresacados de los cincuenta y dos capítulos de la primera parte, es por lo que el *Quijote* fue recibido en su momento con una carcajada.

Es sabida la anécdota que cuenta Baltasar Porreño en su libro *Dichos y hechos de don Felipe el Bueno*, 1662.

Felipe III, al observar desde una ventana del palacio a un joven que, sentado debajo de un árbol, lee un libro y a cada instante interrumpe la lectura con grandes carcajadas, exclamó:

> *—Aquel estudiante o está fuera de sí o lee la historia de don Quijote.*

La sociedad de su tiempo leía y reía las desgracias de don Quijote con la misma frivolidad que la sociedad de nuestro tiempo se ríe y se divierte con las desgracias de muchos héroes de los cómics. Y no por eso decimos que nuestros contemporáneos no tienen sentimientos o son duros de corazón.

Se ha dicho que el *Quijote* fue recibido con una carcajada, luego con una sonrisa y finalmente con una lágrima. Y así acontece con el devenir de las hazañas del ingenioso hidalgo.

Pero Cervantes ha cambiado de idea en esta segunda parte. Parece que se va enamorando de su héroe cada vez más y ya no se encuentran con tanta frecuencia esas sátiras regocijantes tan crueles.

Don Quijote ve ya la realidad, pero son los otros los que quieren hacerle ver sus locuras fantásticas de antaño.

---

[34] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1743.

Incluso Sancho Panza parece otro. En la discreta y graciosa plática que tuvo lugar entre Sancho y su mujer Teresa Panza, ésta le replica:

> *Mirad, Sancho, después que os hicisteis miembro de caballero andante, habláis de tan rodeada manera, que no hay quien os entienda*[35].

Cervantes nos presenta a un nuevo personaje que va a tener un papel importantísimo en el desenlace de la obra, el bachiller Sansón Carrasco, con los siguientes términos:

> *Era el bachiller, aunque se llamaba Sansón, no muy grande de cuerpo, aunque muy gran socarrón; de color macilenta, pero de muy buen entendimiento; tendría hasta veinte y cuatro años, carirredondo, de nariz chata y de boca grande, señales todas de ser de condición maliciosa y amigo de donaires y de burlas*[36].

Hay algunos fragmentos descriptivos que pueden considerarse antológicos, como el despuntar del día que hace en el cap. XIII de la segunda parte:

> *En esto, ya comenzaban a gorjear en los árboles mil suertes de pintados pajarillos, y en sus diversos y alegres cantos parecía que daban la norabuena y saludaban a la fresca aurora, que ya por las puertas y balcones del Oriente iba descubriendo la hermosura de su rostro, sacudiendo de sus cabellos un número infinito de líquidas perlas, en cuyo suave licor bañándose las hierbas, parecía asimesmo que ellas brotaban y llovían blanco y menudo aljófar; los sauces destilaban maná sabroso, reíanse las fuentes, murmuraban los arroyos, alegrábanse las selvas y enriquecíanse los prados con su venida*[37].

Esta bella descripción de la alborada precede a la primera intervención caballeresca del bachiller Sansón Carrasco, cuando desafía a don Quijote, al que, según él, ya le ha vencido y rendido.

---

[35] *Idem*, pág. 1505.
[36] *Idem*, pág. 1498.
[37] *Idem*, pág. 1539.

En la lucha cae derrotado el Caballero de los Espejos, en el que don Quijote reconoce al bachiller,

> *cuya figura aquí me la han puesto mis enemigos*[38].

Don Quijote y Sancho vuelven a proseguir su camino hacia Zaragoza, a donde pensaba dirigir sus pasos desde la tercera salida, ya que

> *de allí a pocos días se habían de hacer unas solemnísimas justas por las fiestas de San Jorge, en las cuales podría ganar fama sobre todos los caballeros aragoneses, que sería ganarla sobre todos los del mundo*[39].

Don Quijote, Sancho o el narrador van señalándole el camino de Zaragoza como la meta más importante que se han propuesto[40].

Pero en el capítulo LIX don Quijote, mientras está en una venta, oye a través de los tabiques que uno de los huéspedes habla de una segunda parte del *Quijote* en la que se le presenta desenamorado de Dulcinea. Don Quijote encuentra tres cosas reprobables en el libro: algunas palabras del prólogo, el lenguaje aragonés y el error de llamar Mari Gutiérrez a la mujer de Sancho. Pero cuando se entera por los dos caballeros dueños del libro que el falso don Quijote había estado en Zaragoza, replica:

> *No pondré los pies en Zaragoza, y así sacaré a la plaza del mundo la mentira dese historiador moderno*[41].

Tenemos aquí de nuevo otro cambio de plan, como señalábamos anteriormente, en la obra de Cervantes.

Dice Francisco Rico que a cambio de estos cambios se resiente la estructura temporal y la cronología de esta segunda parte[42].

Creo, con muchísimos cervantistas, que esta intromisión de Alonso Fernández de Avellaneda, aunque hizo cambiar los planes,

---

[38] *Idem*, pág. 1542.

[39] *Idem*, pág. 1503.

[40] Véanse capítulos X, XIII, XIV, XVIII, XXVI, XXVII, LII, LVII, LVIII y LIX de la 2ª parte del *Quijote*.

[41] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1720.

[42] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de La Mancha, op. cit.*, ed. Francisco Rico, pág, 1115, nota 55.

fue un acicate para que Cervantes no perdiera el ritmo que llevaba y pudiera terminar más pronto la segunda parte del *Quijote*.

El 20 de julio de 1614 Sancho escribe una carta a su mujer Teresa Panza (cap. XXXVI). En el capítulo XLVII, el Duque le escribe otra carta a Sancho Panza, gobernador de la ínsula Barataria, el 16 de agosto.

Si hacemos el cómputo se deduce que Cervantes había escrito once capítulos en dos meses. La obra llegó a los 74 capítulos, es decir, añadió 27 nuevos capítulos, lo que implica que a ese ritmo de unos seis capítulos por mes, que se llevaba, habría de terminar en unos cinco o seis meses, más o menos en enero o febrero de 1615.

Pero el Licenciado Francisco Márquez Torres aprueba la obra, en la que no halla *"cosa indigna de un cristiano celo, ni que disuene de la decencia debida a buen ejemplo ni virtudes morales"*[43], el 27 de febrero de 1615. Por lo que hay que considerar que Cervantes tuvo prisa en terminar el libro antes de lo previsto.

En Barcelona va a tener lugar entre otros episodios el desgraciado lance del Caballero de la Blanca Luna, con el que van a terminar las aventuras del infeliz caballero.

Don Quijote tiene que volver a su aldea para cumplir su promesa de retiro forzoso durante un año, tiempo que cree suficiente el Bachiller Sansón Carrasco para que don Quijote pueda recuperarse de su locura.

Y efectivamente, con el descanso recupera de nuevo el juicio, pero con la cordura le sobreviene la muerte.

* * *

Algo que me ha llamado la atención en mis lecturas del *Quijote* es la opinión que Cervantes tiene de la traducción de libros extranjeros.

Fray Luis de León, en el prólogo de su *Exposición del Cantar de los Cantares*, escribió:

> *Procuré conformarme cuanto pude con el original hebreo, cotejando juntamente todas las traducciones griegas y latinas que de él hay* [...]. *El que traslada ha de ser fiel y cabal y, si fuere posible, contar las palabras, para dar otras tantas, y no más ni menos de la misma cualidad y condición y variedad*

[43] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág 1484.

> *de significaciones que las originales tienen, sin limitarlas a su propio sentido y parecer, para que los que leyeren la traducción puedan entender toda la variedad de sentidos a que da ocasión el original*[44].

Cervantes nos da su opinión sobre las traducciones por boca del cura, cuando nos habla del libro de Ludovico Ariosto *Orlando furioso*:

> *Yo le tengo en italiano, dijo el barbero, mas no lo entiendo.*
>
> *—Ni fuera bien que vos lo entendiéredes, respondió el cura, y aquí le perdonarámos al capitán que no le hubiera traído a España y hecho castellano, que le quitó mucho de su natural valor, y lo mesmo harán todos aquellos que los libros de verso quisieren volver en otra lengua, que por mucho cuidado que pongan y habilidad que muestren, jamás llegarán al punto que ellos tienen en su primer nacimiento*[45].

Más tarde, en el cap. LXII de la segunda parte, cuando don Quijote está en Barcelona, yendo por una calle se encuentra ante una imprenta y entra en ella. Un oficial de la imprenta le dice:

> *Este caballero que está aquí* [...] *ha traducido un libro toscano en nuestra lengua castellana y estoyle yo componiendo para darle a la estampa*[46].

Don Quijote hace una serie de preguntas sobre el significado castellano de algunas palabras y concluye:

> *¡Qué de habilidades hay perdidas por ahí! ¡Qué de ingenios arrinconados! ¡Qué de virtudes menospreciadas! Pero con todo esto, me parece que el traducir de una lengua a otra, como no sea de las reinas de las lenguas, griega y latina, es como quien mira los tapices flamencos por el revés: que aunque se veen las figuras, son llenas de hilos que las escurecen y no se veen con la lisura y tez de la haz; y el*

---

[44] LUIS de LEÓN. *La perfecta casada. Exposición del cantar de Cantares de Salomón*. 10ª ed., 1ª reimp. Madrid: Aguilar, 1970, pág. 200-201.

[45] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1236.

[46] *Idem*, pág. 1734.

traducir de lenguas fáciles ni arguye ingenio ni elocución, como no le arguye el que traslada ni el que copia un papel de otro papel. Y no por eso quiero inferir que no sea loable este ejercicio del traducir, porque en otras cosas peores se podría ocupar el hombre y que menos provecho le trujesen. Fuera desta cuenta van [...] *famosos traductores* [...] *donde felizmente ponen en duda cuál es la traducción o cuál el original*[47].

Sin embargo hay algo que no aparece en el *Quijote* y es el nombre de nuestras islas Canarias. Don Quijote peregrinó por el centro, el sur y el noroeste peninsular. Es lógico que nada se le perdiese en aquellos momentos en las peñas atlánticas. Las islas Canarias estaban muy lejos y no estaban de moda. Creo que algo hubiera cambiado si se hubiera escrito en esta época.

Ocho veces aparece en la obra de Cervantes la palabra canario o Canaria. En Jornada segunda de *La gran sultana* la cita dos veces;

ora cantase el canario,
ora trinase el jilguero[48]

y luego

ora graznado los cuervos
o los canarios cantando[49].

En el entremés *El rufián viudo* la cita tres veces, en la escena final de la obra:

Muden el baile a su gusto
que yo le sabré tocar:
el canario o las gambetas,
o al villano se lo dan.

Escarramán dice:

El canario si le tocan
a solas quiero bailar

---

[47] *Idem*, pág. 1735.
[48] *Idem*, pág 455.
[49] *Idem*, pág 466.

Finalmente hay una acotación en la que vuelve a aparecer la palabra:

Toca el canario y baila solo Escarramán[50].

Vuelve a citarla en el "Canto de Calíope" que incluye en el Libro VI de *La Galatea*:

Tú, que con nueva musa extraordinaria,
Cairasco, cantas del amor el ánimo
y aquella condición del vulgo
donde se opone al fuerte el pusilánimo;
si a este sitio de la Gran Canaria
vinieres, con ardor vivo y magnánimo
mis palabras ofrecen a tus méritos
mil lauros, mil loores beneméritos[51].

En el Privilegio de Aragón de 9 de agosto de 1613 que precede a las *Novelas Ejemplares*, se lee:

> *Nos, Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias,* [...] *de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria*[52] [...].

Y finalmente, en el *Quijote* sólo aparece una vez, en el cap. XXII de la primera parte:

> *Este, señor, va por canario, digo, por músico y cantor*[53],

pues en germanía se llamaba *canario* al reo que confesaba un delito.

Estas han sido mis reflexiones en alta voz, después de mi enésima lectura de la obra del ingenioso hidalgo de La Mancha, que, una vez más, me sigue entusiasmando, me reabre nuevos horizontes en la vida y me ofrece distintas perspectivas del corazón humano.

---

[50] *Idem*, pág. 676.

[51] *Idem*, pág. 898.

[52] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obra completa*, 6. *La Gitanilla; El amante liberal.* Edición, introducción y notas de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas. Madrid: Alianza Editorial, 1996, pág.17.

[53] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Obras completas, op. cit.*, pág. 1304.

DULCINEA/ALDONZA, ¿PERSONAJE DEL QUIJOTE O SOPORTE DE SU ESTRUCTURA NARRATIVA?

MARÍA DEL PRADO ESCOBAR BONILLA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN.

Ahora que estamos conmemorando la publicación de *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha* parece una obviedad afirmar la excelencia de esta novela y exaltar su importancia universal como arranque de la moderna narrativa; sin embargo, este reconocimiento tan unánime de sus valores literarios tardó bastante en consolidarse. En efecto, aunque la popularidad de la obra fue muy grande desde que en 1605 llegara a los lectores su primera edición realizada en la madrileña imprenta de Juan de la Cuesta, la estimación que se le ha venido otorgando a lo largo de sus cuatrocientos años de existencia no ha sido siempre igual, ni siempre ha estado apoyada en el mismo tipo de consideraciones críticas.

Durante el siglo XVII y buena parte del XVIII quienes emprendían la lectura del *Quijote* más que la belleza de la prosa o la maestría con que hubieran sido diseñados los caracteres de sus protagonistas buscaban entretenimiento y diversión, cualidades que estaban casi seguros de encontrar entre aquellas páginas. El mismo Cervantes subrayaba la dimensión de amenidad humorística que atesoraba su obra, y así lo proclamaba a la altura de 1614: *"Yo he dado en* Don Quijote *pasatiempo / al pecho melancólico y mohíno / en cualquiera sazón en todo tiempo"*[1]. Por otra parte, el autor manifestó con insistencia que sólo el deseo de *"deshacer la autoridad y cabida que en el mundo tienen los libros de caballerías"* (18)[2] le había movido a escribir la historia del hidalgo loco, declaración de intenciones que a lo largo de muchos años nadie pareció poner en duda.

Sin embargo, el cambio de gustos propiciado por el prerromanticismo dio lugar a una nueva percepción del *Quijote*, ya que se empezó a sospechar en la obra cervantina la existencia de un sentido profundo oculto tras la aparente sencillez de su escritura y, como consecuencia de tales planteamientos, los más preclaros lectores de aquella época procuraban aprehender el supuesto simbolismo de este texto.

Como consecuencia de las nuevas tendencias a que alude sumariamente el párrafo anterior, desde los primeros años del siglo XIX se fue imponiendo esa interpretación, tan extendida a partir de entonces, que identificaba a don Quijote con los supremos valores de la idealidad en tanto que veía en Sancho Panza la encarnación del más grosero materialismo. Los autores románticos contribuyeron a divulgar esta manera de entender al caballero manchego, el relato de cuyas aventuras a Lord Byron, por ejemplo, le parecía *"la más triste de todas las historias, y tanto más triste porque nos hace sonreír"*[3].

---

[1] CERVANTES, M. de. *Viaje del Parnaso*. En: *Obras completas*. Madrid: Aguilar, 1960, pág. 81.

[2] Todas las citas del *Quijote* han sido tomadas de la edición preparada por Francisco Rico para el Instituto Cervantes, publicada en la editorial Crítica de Barcelona en 1998. Por ello a partir de ahora sólo se indicará entre paréntesis el capítulo y el número de la página de donde procedan.

[3] Citado por RICO, F. en: *Breve biblioteca de autores españoles*. Barcelona: Seix Barral, 1990, pág. 148.

Estas opiniones contribuyeron a afianzar dos propuestas críticas muy relevantes, las cuales han dominado en los análisis del *Quijote* hasta bien entrado el siglo XX: primera, una cierta propensión a minusvalorar la intencionalidad satírica confesada por Cervantes; y segunda, un tipo de estudios centrado casi exclusivamente en el análisis de los protagonistas en detrimento del interés que hubieran podido suscitar los demás elementos del relato. Así pues, la fuerte atracción que la figura de don Quijote ejerció sobre la crítica desde el romanticismo en adelante, bien pronto alcanzó también a Sancho Panza y llevó incluso a que Dulcinea del Toboso fuera contada en la nómina de los personajes imaginarios que transitan por el abigarrado mundo de la ficción cervantina, concitando interpretaciones simbólicas y trascendentes que, a mi juicio, si el lector pretende atenerse escrupulosamente al texto de la novela, resultan un tanto forzadas.

En este trabajo –que carece de pretensiones eruditas, pues únicamente es el fruto de una lectura continuada, atenta y fervorosa de la gran obra cervantina– me propongo examinar la invención de Dulcinea, según va presentándose ante la imaginación del lector a lo largo de un proceso evolutivo que recorre las dos partes del *Quijote*, a fin de que se advierta su consistencia de muy peculiar tema literario y se ponga de manifiesto su función decisiva en la construcción del complicado artificio textual que es la novela. Como corolario de lo expuesto, parece adecuado exponer algunas precisiones acerca de la configuración estructural de ésta, antes de pasar al estudio de Dulcinea.

Durante mucho tiempo los críticos pensaron que únicamente las figuras de los dos personajes centrales conferían unidad a un relato tan heterogéneo y discontinuo que hasta el orden en que se cuentan los diversos episodios de la obra llegaba a parecerles puramente aleatorio. Deslumbrados por la grandeza y la verdad humana de estos caracteres, muchos estudiosos españoles del último siglo han explicado el *Quijote* sólo en función de las relaciones que se iban fraguando entre ambos protagonistas. Así lo hicieron Unamuno o Madariaga[4], por citar sólo algunos nombres ilustres, si bien ya por aquellos años Ortega y Gasset ponía sobre aviso acerca del reduc-

[4] UNAMUNO, M. de. *Vida de don Quijote y Sancho según Miguel de Cervantes Saavedra explicada y comentada*. Madrid: Espasa Calpe, 1971; y MADARIAGA, S. *Guía del lector del "Quijote"*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1967, respectivamente.

cionismo que entrañaba tan exclusiva atención al binomio caballero/escudero y aconsejaba analizar también otros aspectos de la novela a fin de conseguir una perspectiva más completa y ajustada sobre la misma[5].

En consonancia con esta última línea de análisis, parece probable que la opinión de quienes niegan al autor cualquier designio compositivo en la organización del asunto –el cual no sería sino el mero relato en sarta de las aventuras acaecidas a los personajes– tal vez provenga de que tienen un concepto demasiado estrecho acerca de la unidad estructural en la obra de arte literaria, unidad que identificarían exclusivamente con la presencia de una intriga trabada y consistente perceptible en el texto del principio al final. Sin embargo, tal supuesto desatiende la posibilidad de que la cohesión de una novela pueda sustentarse no sólo en elementos argumentales, sino también en otros rasgos de la historia o del discurso.

Ciertamente, el *Quijote* carece de asunto unitario en el sentido apuntado, ya que ofrece al lector un relato cuyo asunto está organizado en torno a múltiples aventuras, de forma que su estructura episódica refleja la de los libros de caballerías, a los cuales parodia la historia del hidalgo; sin embargo, su texto presenta también las suficientes recurrencias de temas, de personajes y hasta de tonalidad elocutiva, como para que resulte posible hacerse cargo de la planificación a que obedece su trazado, pues, en efecto, *"tanto cuando se analiza el Quijote en detalle como cuando se le abarca en una mirada final de conjunto lo que se observa es la indestructible unidad de la obra, su pasmosa organización como un todo articulado"*[6].

La trabazón de la novela se ve reforzada entre otras cosas por el uso continuado de los más variados procedimientos propios de la literatura en segundo grado, así como por el persistente juego metaficcional, lo cual la convierte en un relato autoconsciente y le proporciona su sorprendente tono de modernidad. Porque en el *Quijote* no se refieren sólo las aventuras de un caballero andante grotescamente obsoleto, sino que junto con ellas se incluye la historia suplementaria del novelista, siempre afanado en la complicada tarea de hilvanar su narración para lo cual debe compulsar diversas fuentes "históricas", que a veces acepta y a veces discute.

---

[5] ORTEGA Y GASSET, J. *Meditaciones del "Quijote"*. Madrid: Revista de Occidente, 1966.

[6] GAOS, V. *Don Quijote de La Mancha*. Madrid: Gredos, 1987, vol. III, pág. 32.

2. DULCINEA COMO CREACIÓN EXCLUSIVA DE DON QUIJOTE.

Las referencias a la amada de don Quijote constituyen uno de los hilos más importantes con que se teje la trama narrativa del libro y guardan asimismo una relación muy estrecha con esa dimensión metaliteraria, a la cual acabamos de apuntar como elemento compositivo de primera importancia en esta novela. Desde que se la menciona por primera vez, empieza a perfilarse Dulcinea como un personaje *sui generis*, doblemente imaginario, al que aluden los demás, quienes –aunque parecen interesarse a veces por las circunstancias "reales" de la dama– nunca le llegan a conferir un estatus análogo al que ellos mismos ostentan en el seno de la ficción. A la hora de analizar a Dulcinea (o incluso a Aldonza Lorenzo, su escasamente preciso correlato real) tampoco dispone el crítico de los mismos datos que pueden servirle para estudiar la configuración de los otros caracteres de la novela, pues carece de los indicios que la descripción del aspecto de cada cual o la transcripción de sus respectivas actuaciones lingüísticas suelen proporcionarle. Ello prueba que nos encontramos ante una invención literaria que no consiste en la creación de un personaje novelesco, sino más bien, según he apuntado anteriormente, en aportar un elemento de cohesión a la estructura del *Quijote*.

Se impone, por tanto, seguir el rastro de Dulcinea/Aldonza a lo largo de la obra. Al final del primer capítulo, una vez que el aburrido hidalgo pueblerino ha decidido hacerse caballero andante, después de haber cambiado su incierto nombre por el sonoro "don Quijote de La Mancha", más acorde con su recién asumida profesión, y tras haber bautizado asimismo a su caballo, cae en la cuenta de que para completar su nueva personalidad *"no le faltaba otra cosa sino buscar una dama de quien enamorarse, porque caballero andante sin amores era árbol sin hojas y sin fruto y cuerpo sin alma"* (I, 1, 43). El deseo de cumplir a rajatabla todas las reglas del juego caballeresco y no un auténtico sentimiento amoroso mueve al protagonista en este trance, si hemos de creer al narrador omnisciente cuando nos informa de cómo encontró don Quijote *"a quien dar nombre de su dama"* (I, 1, 44). Porque sólo se nos informa de que mucho tiempo atrás al hidalgo le había gustado, sin que ella llegara siquiera a saberlo, *"una moza labradora de muy buen parecer"* (I, 1, 44) que vivía en un pueblo cercano y que se llamaba Aldonza Lorenzo. Sobre estas vagas reminiscencias construyó a su dama –cuya entidad humana apenas

interesaría ya a Alonso Quijana o Quesada a aquellas alturas de su vida–. En cambio, a don Quijote, a punto de iniciar su andadura caballeresca, le preocupó bastante encontrarle un nombre *"que no desdijese mucho del suyo y que tirase y se encaminase al de princesa y gran señora"* (I, 1, 44), y no descansó hasta que *"vino a llamarla Dulcinea del Toboso* [...] *nombre, a su parecer, músico y peregrino y significativo, como todos los demás que a él y a sus cosas había puesto"* (I, 1, 44)[7].

Bien pertrechado de todo cuanto considera imprescindible para devenir caballero andante, don Quijote abandona su casa y, apenas ha comenzado su primera jornada, antes de haber acometido aventura alguna, imagina cómo será el libro que refiera sus hazañas venideras; por eso ruega al *"sabio encantador* [...] *a quien ha de tocar el ser coronista desta peregrina historia"* (I, 2, 47) que no se olvide de mencionar a Rocinante y un poco más adelante invoca a su dama *"como si verdaderamente fuera enamorado"* (I, 2, 47-48). Sin embargo, ni en esta ocasión, ni en otras posteriores (I, 3, 58-59) parece posible deducir de las palabras del personaje –bien pronunciadas en voz alta, bien formuladas a modo de íntimo soliloquio– la existencia de una verdadera pasión amorosa, sino que constituyen más bien la expresión de un convencionalismo literario que él ha aceptado en todos sus términos y ha erigido en norma de su conducta. Tampoco los parlamentos del caballero, cuando interpela a quienes se cruzan en su camino para obligarles a confesar la belleza sin par de Dulcinea del Toboso (I, 4, 68–69), o cuando se empeña en enviarlos a que se presenten ante ella y le rindan pleitesía (I, 8, 101), manifiestan sentimiento alguno que vaya más allá de su prurito por ajustarse con escrupulosa prolijidad al patrón del comportamiento amoroso según se explica en los libros de caballerías.

Me interesa mostrar en este trabajo cómo el motivo de la amada del caballero andante va ofreciéndose ante el lector a lo largo de la obra toda, al modo de sucesivas ondas concéntricas cada vez más amplias y complejas, ya que de ser un elemento perteneciente en exclusiva al mundo interior de don Quijote pasa a convertirse en un tema narrativo de gran trascendencia que utilizan y transforman otros personajes de la novela. Al propio tiempo, los pasajes que ata-

[7] Acerca de estas cuestiones resultan muy esclarecedoras las reflexiones que hace Torrente Ballester en su estudio *El Quijote como juego*. Madrid: Guadarrama, 1975, pág. 71-77.

ñen a Dulcinea a veces se ven matizados por una tonalidad irónica, impertinente y desmitificadora, que acompaña a la grandilocuencia de la retórica caballeresca y se adhiere a ésta como un desconcertante sombreado. Así ocurre cuando el narrador da cuenta del hallazgo del manuscrito arábigo en la tienda del sedero toledano; efectivamente, el morisco que iba a encargarse de verter la historia al castellano, nada más hojearla *"se comenzó a reír"* y aclaró acto seguido las causas de su hilaridad en los términos siguientes:

> *–Está, como he dicho, aquí en el margen escrito esto: 'Esta Dulcinea del Toboso, tantas veces en esta historia referida, dicen que tuvo la mejor mano para salar puercos que otra mujer de toda la Mancha.* (I, 9, 108).

Tales palabras se refieren sin duda a las habilidades culinarias de Aldonza Lorenzo, aunque le hayan sido atribuidas a su heterónimo literario; pero si en este pasaje las frases impregnadas de ironía las ha escrito Cide Hamete Benengeli, en otros momentos será el propio don Quijote quien aluda a su dama con expresiones cuyo tono distanciado y humorístico no pueden dejar de sorprender al lector ingenuo.

Muy esclarecedora resulta a este respecto la sosegada conversación que mantuvo el protagonista, cuando se encaminaba al entierro de Grisóstomo, con aquel viajero llamado Vivaldo que le interrogó cortésmente acerca de la *"patria, calidad y hermosura de su dama"* (I, 13, 141). La respuesta de don Quijote revela más preocupación por adaptarse a la retórica de la poesía amorosa al uso que el auténtico fervor por la amada que esperaríamos encontrar en boca de un caballero enamorado. Así indica de forma un tanto dubitativa: *"su calidad por lo menos ha de ser de princesa, pues es reina y señora mía"* (I, 13, 141), para asegurar a continuación que Dulcinea, reúne *"todos los imposibles y quiméricos atributos de belleza que los poetas dan a sus damas"* (I, 13, 141), atributos que, sin embargo, va pormenorizando a base de unas cuantas metáforas manidas, cuya enumeración, lejos de constituir una descripción idealizada de la hermosura femenina, *"no pasa de truco y evasiva"*[8].

Igualmente disuenan las explicaciones escasamente concretas que proporciona don Quijote acerca del abolengo de Dulcinea, por-

[8] TORRENTE BALLESTER, G. *Op. cit.*, pág. 74.

que si bien no desciende ni de *"los antiguos Curcios, Gayos y Cipiones romanos"* ni tampoco de las grandes casas de Castilla o de Portugal, proviene de *"los del Toboso de la Mancha, linaje, aunque moderno, tal, que puede dar generoso principio a las más ilustres familias de los venideros siglos"* (I, 13, 142); o sea, que a falta de ascendencia noble, siempre puede resultar que en ella se inicie un linaje ilustre, otra manera, como parece evidente, de escurrir el bulto o salirse por la tangente.

3. Dos perspectivas sobre Dulcinea: el juego privado de don Quijote y Sancho.

Hasta este momento, si bien se ha constatado que la finalidad principal de la creación de Dulcinea por parte del héroe había consistido en dotarse de un nombre eufónico que resonara a la hora de las invocaciones y que funcionara como un elemento más de su *atrezzo* caballeresco, sólo se ha verificado el uso que de este motivo literario ha hecho don Quijote; sin embargo a partir de ahora tendremos que encarar el análisis de unos cuantos fragmentos que mostrarán cómo la invención de Dulcinea se transforma y alcanza cada vez mayor repercusión en el discurso narrativo, conforme va siendo manipulada por otros personajes de la ficción. Extraordinariamente significativo a este respecto resulta lo que se lee en los capítulos 25, 30 y 31 de la primera parte. Recordemos brevemente la situación en cada uno de estos pasajes: en el primero de los capítulos citados, don Quijote, a ruegos de Sancho Panza, ha decidido internarse en Sierra Morena a fin de evitar a los cuadrilleros de la Santa Hermandad, que con toda probabilidad andarían buscándole por haber liberado a los galeotes; luego, desde el final del capítulo 30 y a lo largo de la primera parte del siguiente, se ofrece a los lectores el episodio de la carta a Dulcinea, que el escudero debería haberle entregado.

La contemplación del agreste paisaje por el que caminaban el caballero y el escudero intentando encontrar el rastro del enloquecido Cardenio había despertado en don Quijote el deseo de imitar bien la penitencia que hizo Amadís para volver al favor de Oriana, o bien las locuras de Orlando, celoso por la infidelidad de Angélica la Bella. En este pasaje argumentó don Quijote su necesidad de emular a sus modelos literarios, y como Sancho hubiera mostrado gran extrañeza

ante tal decisión –pues no se tenía noticia de que Dulcinea estuviera enojada con don Quijote o le hubiera traicionado–, le respondió así:

> *–Ahí está el punto* [...] *y esa es la fineza de mi negocio, que volverse loco un caballero andante con causa, ni grado ni gracias; el toque está en desatinar sin ocasión y dar a entender a mi dama que, si en seco hago esto ¿qué hiciera en mojado?.* (I, 25, 276).

Ya de entrada sorprende al lector el tono coloquial –con expresiones tan pedestres como *"ni grado ni gracia"*, *"el toque"* *"en seco* [...] *en mojado"*– empleado por el héroe para disertar acerca de asunto de tamaña trascendencia en la literatura caballeresca; y no se trata de que intente ponerse a la altura del inculto Sancho, porque unas líneas más abajo, sin que se haya alterado la situación, remonta otra vez el vuelo retórico en el largo parlamento que declama al llegar al sitio adecuado para dar principio a su penitencia (I, 25, 278-279).

En tales circunstancias, mientras amo y criado tratan de la carta amorosa que éste ha de llevar al Toboso, revela don Quijote la auténtica filiación civil de su dama al indicar que es hija de Lorenzo Corchuelo y de Aldonza Nogales. Desde entonces (I, 25, 283) Sancho se convierte en un colaborador decisivo en la configuración del núcleo temático Dulcinea/Aldonza, y las palabras con que evoca a la aldeana tobosina transmiten al lector una descripción muy diferente de la que aquellas vagas referencias de don Quijote a Vivaldo le habrían hecho imaginar. Efectivamente, el escudero pondera la energía de la moza –*"tira tan bien una barra como el más forzudo zagal del pueblo"*–, su vozarrón, que podían oír unos jornaleros de su padre *"que estaban de allí a más de media legua"*, así como su desenvoltura, pues *"con todos se burla y de todo hace mueca y donaire"*, cualidades que parecen contradecir *"el recato y encerramiento"* con los que, según don Quijote, había sido educada.

Más inesperado que los datos aportados por Sancho Panza –nacidos al fin y al cabo de su perspectiva iletrada y pegada a la realidad de las cosas– parece el notable desparpajo de que hace gala don Quijote cuando, para explicar la índole de sus amores, refiere el salaz cuentecillo de la viuda *"hermosa, libre y rica y sobre todo desenfadada"* enamorada del *"mozo motilón"*; si bien a renglón seguido rebaja la procacidad de la anécdota al aclarar ante un Sancho Panza

tan sorprendido como regocijado que Dulcinea sólo le resulta imprescindible como pretexto literario, por lo cual, a tales efectos, *"tanto vale como la más alta princesa de la tierra"*, y aduce a continuación: *"Sí, que no todos los poetas que alaban damas debajo de un nombre que ellos a su albedrío les ponen, es verdad que las tienen"* (I, 25, 285). A partir de esta conversación se establece un juego privado muy entretenido entre los dos protagonistas, mediante el cual el hilo narrativo compuesto por los diferentes avatares de Dulcinea va haciéndose más consistente y –con cada nuevo episodio referente a este asunto que ofrece el texto– los lectores comprobamos su rentabilidad de cara a la cohesión interna de la novela.

Cuando el Cura y el Barbero, con la ayuda inestimable de Dorotea/Micomicona, convencen a don Quijote de que abandone su retiro de Sierra Morena con la determinación de que regrese con ellos a su aldea, un poco después de haber emprendido el camino de vuelta, se presenta una oportunidad para que el caballero y el escudero puedan hablar a solas, apartados algún trecho de los demás viajeros.

Refirió entonces este último a su señor la entrevista con Dulcinea, a lo largo de un extenso pasaje que ocupa casi todo el capítulo treinta y uno (357-361), haciendo gala de una capacidad de improvisación realmente asombrosa, si bien es verdad que la escena evocada –inventada para la ocasión y descrita sobre la marcha por el socarrón de Sancho Panza a base de trazos congruentes con la aldeana hija de Lorenzo Corchuelo y de Aldonza Nogales y no con la ideal Dulcinea– subvierte por completo el tópico literario de la embajada amorosa con arreglo a cuyas pautas se iban produciendo las preguntas de don Quijote. En tal conversación el amante queda bastante desconcertado al ser informado de que su amada no se encontraba *"ensartando perlas"*, ni bordando *"con oro de cañutillo"*, sino *"ahechando dos hanegas de trigo"* (el cual ¡ni siquiera era candeal sino rubión!); además, al visitante le había parecido excesivamente alta y fornida; para colmo, en lugar de despedir *"un olor sabeo"* como solía ser habitual en las damas de los caballeros andantes, Sancho afirma que cuando estuvo junto a Dulcinea sintió *"un olorcillo algo hombruno y debía de ser que ella, con el mucho ejercicio estaba sudada y algo correosa"*, y por fin, llegado el momento de despedir al mensajero, lejos de recompensarle con *"alguna rica joya"* se limitó a alargarle *"por las bardas de un corral"* pan y queso *"y aun por más señas*

el queso era ovejuno", según detalla Sancho para que no quede un solo resquicio a la fantasía caballeresca de don Quijote.

El largo razonamiento entre los dos protagonistas que acaba de estudiarse terminó con el firme propósito expresado por el caballero de que –apenas hubiera conseguido devolverle su trono a la princesa Micomicona– se dirigiría al Toboso para visitar a Dulcinea (I, 31, 363), y tal es precisamente la línea temática que retomará el narrador al comenzar el relato de la tercera salida:

> [...] *al anochecer, sin que nadie lo viese, sino el bachiller, que quiso acompañarles media legua del lugar, se pusieron camino del Toboso don Quijote sobre su buen Rocinante, y Sancho sobre su antiguo rucio* [...]. (II, 7, 685).

A continuación, una vez que Sansón Carrasco los dejó solos (II, 8, 687-688), se transcribe la discusión entablada entre ambos acerca de los pormenores de la pasada visita que Sancho supuestamente había hecho a la dama –según había asegurado él mismo a su amo en el pasaje de la primera parte que se acaba de revisar–; un poco más adelante, pero sin haber terminado aún la conversación iniciada en el capítulo anterior, un lector atento puede advertir cómo don Quijote pretendía poner en un aprieto a su interlocutor al ordenarle: *"Sancho, hijo, guía al palacio de Dulcinea: quizá podrá ser que la hallemos despierta"* (II, 9, 695). A partir de este momento el texto da cuenta de la enconada porfía que mantuvieron los dos personajes mientras recorrían casi a oscuras las calles del Toboso –a donde habían llegado pasada la media noche– empeñado don Quijote en que Sancho le llevara al alcázar de Dulcinea, recurriendo éste a los subterfugios más peregrinos para evitar que su engaño quedara al descubierto. Por fin consiguió convencer a su señor para que salieran del pueblo, con la promesa de volver al día siguiente él solo y lograr que Dulcinea accediera a entrevistarse con el caballero.

El capítulo décimo ofrece un sorprendente desarrollo en el tratamiento de la línea estructural encarnada por Dulcinea, al incorporar unos cuantos aspectos que la complementan, de suerte que estas novedades amplían extraordinariamente el tema que analizamos, el cual revela a cada reaparición nuevos matices y ello le permite continuar funcionando como un importantísimo soporte en la composición general de la novela, sin caer en una mera repetición mecánica

del *leitmotif* que hubiera provocado quizás el aburrimiento en el lector.

Este episodio resulta bastante complejo en lo que respecta a la disposición de su materia y, dada la repercusión que lo relatado alcanzará en el resto de la historia, no está de más recordarlo ahora sumariamente. La voz del narrador empieza por llamar la atención acerca de la singularidad de los sucesos que van a contarse, indicando cómo *"el autor desta grande historia"* se mostraba *"temeroso de que no había de ser creído"* (II, 10, 700). Después de este exordio metaficcional, se presenta la separación de ambos protagonistas: don Quijote permaneció a las afueras del pueblo mientras Sancho se apartó de él, dizque a servir de mensajero a su amo ante Dulcinea. A partir de este pasaje el escudero asume un claro protagonismo como se pone de manifiesto a lo largo de su intervención, la cual se articula en torno a varios momentos.

Accedemos en primer lugar a un extenso monólogo interior en el que el personaje –tras haber confesado sus dudas y temores– explica el plan que ha maquinado para dar salida a su comprometida situación engañando a don Quijote, pues según piensa, *"no será muy difícil hacerle creer que una labradora* [...] *es la señora Dulcinea del Toboso"* (*ibidem*, 703). A continuación lleva a su señor el supuesto resultado de su *"mensajería"*, instándole a que salga al camino porque la dama, en la descripción de cuya hermosura no ahorra hipérboles, viene a verle: *"Sus doncellas y ella todas son un ascua de oro, todas mazorcas de perlas,* [...] *y sobre todo, vienen a caballo sobre tres cananeas remendadas, que no hay más que ver"* (*ibidem*, 705). En tercer lugar, cuando don Quijote confiesa que sólo ve *"a tres labradoras sobre sus borricos"*, Sancho se atiene con aplomo a la fantasía previamente planeada, de manera que sólo recurriendo a la intervención de los malignos encantadores, pueda explicarse la diferencia entre lo que él asegura estar contemplando y lo que aparece ante la atónita mirada del caballero. A renglón seguido, representa con total seriedad la pantomima del recibimiento delante de las asustadizas campesinas, interpela a la supuesta Dulcinea llamándola *"Reina y princesa y duquesa de la hermosura"*, le da el curioso tratamiento de *"vuestra altivez"* y se permite oficiar de maestro de ceremonias presentándole *"al cautivo caballero vuestro, que allí está, hecho piedra mármol, todo turbado y sin pulsos, de verse ante vuestra magnífica presencia"* (*ibidem*, 706). El narrador refiere después la animada es-

cena en que una de las aldeanas, precisamente aquella *"que había hecho la figura de Dulcinea"*, intentando zafarse de aquellas no esperadas atenciones, cae de su borrica, por lo cual don Quijote debe acudir en su ayuda.

Por fin, nuevamente solos ambos protagonistas, conversan acerca de cuanto acaba de ocurrir y sus respectivas intervenciones cierran este capítulo, que recoge el tema de Dulcinea tal y como se había planteado en el capítulo 31 de la primera parte, pero lo modifica sustancialmente al incorporarle el motivo del encantamiento. El lector encuentra incluso una divertida recurrencia de detalle cual es la referencia al mal olor exhalado por la dama, que si entonces (I, 31, 359) llegó a la nariz de Sancho, quien lo achacó a que ésta andaría *"sudada y algo correosa"*, según había podido comprobar porque hubo de ayudarla *"a poner un costal de trigo sobre un jumento"*, ahora le corresponde percibir a don Quijote, el cual lógicamente se lo endosa a la maléfica intervención de los encantadores:

> [...] *no se contentaron esos traidores de haber vuelto y transformado a mi Dulcinea* [...] *y juntamente le quitaron lo que es tan suyo de las principales señoras, que es el buen olor, por andar siempre entre ámbares y flores. Porque te hago saber, Sancho, que cuando llegué a subir a Dulcinea sobre su hacanea, según tú dices, que a mí me pareció borrica, me dio un olor de ajos crudos que me encalabrinó y atosigó el alma.* (II, 10,709).

Sancho Panza, pues, que en el episodio de la carta (I, 31, 357-361) había imaginado a Dulcinea como Aldonza Lorenzo entregada a las rudas faenas campesinas, en este capítulo se muestra capaz de configurar mediante sus palabras una dama radiante de hermosura partiendo del grosero soporte de una pobre aldeana, en tanto que don Quijote –aunque percibe nítidamente la realidad– asume el supuesto encantamiento de su amada, porque le parece un suceso que no vulnera los convencionalismos caballerescos a los cuales ha decidido ajustarse. Contribuye en gran medida a que don Quijote acepte el envite propuesto por Sancho el hecho de que éste haya sabido adoptar para la ocasión el lenguaje altisonante de los libros de caballerías, pese a ciertas impropiedades e incongruencias, debidas no

sólo a su escasa familiaridad con la retórica que pretende manejar, sino también a su malicia socarrona[9].

Mucho se ha especulado acerca de lo ocurrido a don Quijote en el fondo de la cueva de Montesinos; como se recordará, ya Cide Hamete Benengeli expresó sus dudas acerca de la veracidad de las cosas que el caballero contó cuando le sacaron de la sima. Efectivamente, la total inverosimilitud de todo aquello planteaba un dilema al perplejo historiador arábigo, que no podía dar crédito a este relato y, sin embargo, tampoco quería pensar *"que don Quijote mintiese, siendo el más verdadero hidalgo y el más noble caballero de sus tiempos* [...] *que no dijera él una mentira si le asaetearan"* (II, 24, 829). No puede extrañar, en consecuencia, que frecuentemente la crítica se haya decantado por atribuir a un sueño del protagonista la aventura de la cueva; así, Riley acepta la posibilidad de que lo contado por don Quijote *"fuera un sueño o algún tipo de experiencia visionaria"*[10] y a su naturaleza onírica achaca los rasgos absurdos o ridículos entreverados en este relato caballeresco. Pese a lo sugestivo de tal tipo de interpretaciones más o menos psicoanalíticas, me parece más convincente el razonamiento de Torrente Ballester, cuando asegura que *"don Quijote ha inventado, en las profundidades tan propicias a la invención, un capítulo de libro de caballerías"*[11]. La justificación de toda la aventura llega al final del episodio, cuando el protagonista refiere cómo Montesinos le mostró

> [...] *tres labradoras que por aquellos amenísimos campos iban saltando y brincando como cabras, y apenas las hube visto, cuando conocí ser la una la sin par Dulcinea del Toboso, y las otras dos aquellas otras labradoras que venían con ella, que hallamos a la salida del Toboso.* (II, 23, 826).

---

[9] Extraordinariamente cómico resulta el pasaje en que el escudero trabuca las imágenes poéticas con que solían ponderarse los diferentes elementos de la belleza femenina, cuando lamenta el maleficio de los encantadores: *"Bastaros debiera, bellacos, haber mudado las perlas de los ojos de mi señora en agallas alcornoqueñas, y sus cabellos de oro purísimo en cerdas de cola de buey bermejo* [...] *aunque, para decir verdad, nunca yo vi su fealdad sino su hermosura, a la cual subía de punto y quilates un lunar que tenía sobre el labio derecho a manera de bigote, con siete u ocho cabellos rubios como hebras de oro y largos de más de un palmo"* (II, 10, 709-710).

[10] RILEY, E.C. *Introducción al Quijote*. Barcelona: Crítica, 1989, pág. 174.

[11] TORRENTE BALLESTER, Gonzalo. *Op. cit.*, pág. 179.

Comprende entonces el lector que este enigmático relato –donde algunos asuntos y héroes legendarios procedentes del ciclo carolingio se le ofrecen desde una tan inesperada perspectiva humorística[12]– no es sino otra jugada de la partida que, a propósito de Dulcinea, ha enfrentado a los dos personajes principales y constituye por ello un nuevo eslabón en la cadena de la coherencia narrativa. Como don Quijote ha venido presentando el ámbito mágico de la cueva y a sus habitantes con un sesgo desmitificador muy marcado, no sorprende ni que este mismo enfoque alcance a la presentación de la dama y de sus dos doncellas, ni tampoco la extremada comicidad del pasaje en que aquélla envía a una de sus acompañantes a pedir seis reales prestados al caballero, ofreciéndole en prenda *"un faldellín* [...] *de cotonía nuevo"* (*ibidem*, 827). Todo el episodio demuestra hasta qué punto aquel maleficio de los encantadores inventado por Sancho para salir de un apuro se ha convertido en uno de los elementos más productivos en la trama novelesca, por eso nos parece tan congruente que –hacia el final de este asombroso cuento– don Quijote manifieste a sus interlocutores su firme propósito de desencantar a Dulcinea (*ibidem*, 828), con lo cual queda insinuada una posible variación sobre el tema, que asegure su ulterior reaparición.

4. La colaboración de los duques en el tema de Dulcinea.

Si la línea temática que venimos siguiendo surgía, hasta el momento, primero de la actuación individual del caballero y más adelante de las diferentes fases por las que atravesaba el juego dialéctico entablado exclusivamente entre don Quijote y Sancho, a lo largo de los episodios ocurridos en casa de los duques se irán añadiendo nuevos perfiles al tema de Dulcinea que, además, ampliarán notablemente su alcance y le permitirán seguir operativo hasta el final de la novela.

[12] Recuérdense a este respecto la hiperbólica referencia al rosario de Montesinos con cuentas *"mayores que medianas nueces y los dieces asimismo como huevos medianos de avestruz"* (II, 23, 819) o la explicación de éste acerca de sus precauciones para conservar en sal el corazón de Durandarte hasta entregarlo a Belerma (*ibidem*, 821), o la demasiado familiar locución *"paciencia y barajar"*, que don Quijote dice haber oído pronunciar *"con voz desmayada y baja al lastimado Durandarte"* (*ibidem*, 822).

Efectivamente, aquella bella cazadora con la que se encontraron apenas atravesaron el Ebro, la cual resultó ser la duquesa, cuando escuchó la salutación de Sancho enviado por su amo, le preguntó:

> – *Decidme, hermano escudero, este vuestro señor ¿no es uno de quien anda impresa una historia que se llama Del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, que tiene por señora a una tal Dulcinea del Toboso?.* (II, 30, 876).

De esta suerte el lector queda avisado ante todo de que los personajes recién presentados han leído la primera parte y también de que los amores del caballero interesan sobremanera a la ilustre dama y a su marido, cosa que corroboran un poco más adelante las cortesías cruzadas entre el duque, don Quijote y Sancho, en el curso de las cuales nuevamente se trae a colación la belleza de Dulcinea.

En el capítulo siguiente –cuyo centro está ocupado por el relato de lo ocurrido durante la comida presidida por los duques, así como por la destemplada reprimenda del capellán al caballero– hay no obstante una breve referencia al objeto de nuestro estudio, porque la duquesa, para aliviar la tensión creada *"preguntó a don Quijote que qué nuevas tenía de la señora Dulcinea"* y éste respondió que estaba *"encantada y vuelta en la más fea labradora que imaginar se puede"* (II, 31, 887). La conversación de los cuatro personajes recae una vez y otra sobre este asunto (II, 32, 895, 899), y con ello los anfitriones reciben una información casi completa acerca de los pormenores y circunstancias del mismo; aunque naturalmente Sancho Panza no confiese su participación en el encantamiento de Dulcinea hasta que don Quijote se ausente y pueda hablar en privado con la duquesa:

> *Y lo primero que digo es que yo tengo a mi señor don Quijote por loco rematado,* [...] [por eso] *me atrevo a hacerle creer lo que no lleva pies ni cabeza, como fue aquello de la respuesta de la carta y lo de habrá ocho o diez días, que aún no está en la historia, conviene a saber: lo del encanto de mi señora doña Dulcinea, que le he dado a entender que está encantada, no siendo más verdad que por los cerros de Úbeda.* (II, 33, 905).

En esta plática se advierte cómo el tema de Dulcinea conserva su virtualidad narrativa, pues desde el momento en que la duquesa niega a Sancho la autoría de la invención del encantamiento y ase-

gura rotundamente *"que la villana brincadora era y es Dulcinea del Toboso, que está encantada como la madre que la parió y cuando menos nos pensemos, la habremos de ver con su propia figura"* (*ibidem*, 909), se abre la posibilidad de que el proceso anunciado del supuesto desencanto agregue nuevos y sorprendentes matices a esta línea compositiva.

En efecto, los duques, aprovechando las noticias que sus huéspedes les proporcionaron, organizaron la grandiosa mascarada nocturna en que Merlín, interpelando a don Quijote, reveló que para desencantar a Dulcinea: *"es menester que Sancho, tu escudero / se dé tres mil azotes y trescientos / en ambas sus valientes posaderas / al aire descubiertas y de modo / que le escuezan, le amarguen y le enfaden"* (II, 35, 923). Ante las airadas protestas de éste, el paje disfrazado de Dulcinea, que también iba en la comitiva, le increpó con dureza: *"Date, date en esas carnazas, bestión indómito"* (*ibidem*, 925), aunque sólo la esperanza de su próximo gobierno consiguió persuadirle de que se flagelara, si bien estableciendo la condición de que habría de darse los azotes cuando quisiera, sin que nadie le *"ponga tasa en los días ni en el tiempo"*.

Los latigazos que han de desencantar a Dulcinea se convierten a partir de este momento en un tema recurrente, que los protagonistas sacan a colación de vez en cuando; así, cuando don Quijote, ya vencido por el Caballero de la Blanca Luna, volvía con Sancho Panza a su aldea, le ofreció una paga por cada golpe que se diera (1199), y entonces éste, habiéndose desviado un poco, *"dejó de dárselos en las espaldas y daba en los árboles"*.

En fin, incluso en el momento en que don Quijote, un poco antes de morir, recuperó la razón abominando de los libros de caballerías, Sansón Carrasco intentó animarle aludiendo a este asunto (II, 74, 1218), y un poco más abajo Sancho Panza, muy conmovido, insistió también en lo mismo:

> *Mire, no sea perezoso, sino levántese desa cama y vámonos al campo vestidos de pastores, como tenemos concertado: quizá tras de alguna mata hallaremos a la señora doña Dulcinea desencantada que no haya más que ver.* (Ibidem, 1219).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Me parece haber dejado claro que Dulcinea del Toboso está muy lejos de ser un personaje del *Quijote*, porque bajo tal nombre se encubre ante todo un elemento compositivo de primer orden, el cual sirve para aglutinar y proporcionar cohesión a la novela. Asimismo pienso que don Quijote no está ni puede estar enamorado de Dulcinea, pese a lo cual su nombre resultaba tan importante para él que ni siquiera la lanza de su vencedor puesta en la garganta le impidió declarar:

> – *Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad. Aprieta, caballero, la lanza y quítame la vida, pues me has quitado la honra.* (II, 64, 1160).

Y es que Dulcinea del Toboso representa para el héroe manchego el símbolo de la vida que libremente ha elegido, y constituye asimismo su más preciada creación artística; resulta por tanto de una total y hermosa coherencia que en ese momento tan apurado arrostre el peligro en su nombre. Recuérdese cómo también Cervantes, cuatro días antes de morir –*"Puesto ya el pie en el estribo / con las ansias de la muerte"*– se ocupaba más de los proyectos literarios que tenía entre manos que de su propia salud, según leemos en la conmovedora dedicatoria del *Persiles*[13].

[13] CERVANTES, M. de. *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. En: *Obras completas*, volumen II, Madrid: Aguilar, 1986, pág. 867.

ANNUS MIRABILIS DE LA FÍSICA

UN SIGLO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA FÍSICA

PABLO MARTEL ESCOBAR, JUAN MIGUEL GIL DE LA FE,
JESÚS GARCÍA RUBIANO, RAFAEL RODRÍGUEZ PÉREZ,
RICARDO FLORIDO HERNÁNDEZ
Departamento de Física. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El pasado siglo XX ha sido testigo de dos revoluciones fundamentales en la interpretación del mundo físico que nos rodea. Una de ellas –denominada Teoría de la Relatividad– está relacionada con nuestra visión de conceptos tan fundamentales como el espacio y el tiempo, que durante siglos habían sido considerados entes absolutos e independientes, y que a partir de entonces, se combinaron en un único concepto que ahora se denomina espacio-tiempo. La geometría de este espacio-tiempo resulta ser, además, el origen del familiar concepto de gravedad. La segunda revolución –que conocemos con el nombre de Teoría Cuántica– ha tenido lugar a escala atómica y ha variado notablemente las ideas que se tenían sobre materia y radia-

ción, ya que los entes a esta escala pueden manifestarse de forma dual con características bien ondulatorias o bien corpusculares. Además, las medidas físicas habituales vendrán siempre afectadas de unas incertidumbres que son independientes de los instrumentos de medida y que dan lugar a una variedad de fenómenos que no tienen análogos en la física clásica. Ambas teorías han sido confirmadas experimentalmente con una precisión extraordinaria, y ambas (aunque quizás de forma más acusada la teoría cuántica) han sido responsables del extraordinario salto tecnológico que ha llevado a cabo la humanidad en los últimos 100 años.

Un año clave para estas revoluciones del pensamiento fue 1905, año en que el eminente físico alemán Albert Einstein publicó cinco de sus contribuciones más importantes a la ciencia moderna en la prestigiosa revista alemana *Annalen der Physik*. De hecho, este año es llamado el *annus mirabilis* de Einstein, utilizando la expresión latina con la que se denominó también al año 1666, durante el cual Isaac Newton sentó las bases de gran parte de la física y las matemáticas que revolucionaron la ciencia del siglo XVII. Esta denominación común no es casual, ya que la revolución llevada a cabo por Einstein en la física del siglo XX es comparable a la del propio Newton, del que, en cierto sentido, puede considerarse sucesor.

La temática de estos trabajos abarcaba muchos campos de la física y en todos ellos se introducían avances sustanciales. Un trabajo propone un método para la determinación de las dimensiones moleculares; otro explica un fenómeno característico de las partículas suspendidas en un líquido que se denomina movimiento browniano[1]; dos están dedicados a la electrodinámica de los cuerpos en movimiento; y el quinto argumenta que, en cierto sentido, se debía retomar la idea (newtoniana) de que la luz tenía naturaleza corpuscular, precisamente cuando ya se daba por demostrado su carácter ondulatorio. Resulta interesante la valoración que de cuatro de estos trabajos hace el propio Albert Einstein en mayo de 1905 en una carta dirigida a su compañero de la Akademie Olimpia Conrad Habicht:

> *Querido Habicht* [...] *te prometo cuatro trabajos* [...] *de los cuales te podría enviar enseguida el primero, ya que recibiré*

[1] El movimiento browniano es el movimiento aparentemente caótico que cualquier partícula de tamaño pequeño experimenta en el agua o en un gas. Este movimiento fue descubierto por el botánico inglés Robert Brown (1773-1858) en 1827 durante sus investigaciones sobre el polen de las plantas.

muy pronto las separatas. Trata de la radiación y de las propiedades energéticas de la luz, y es muy revolucionario, como tu verás [...]. *El segundo artículo consiste en una determinación del tamaño verdadero de los átomos a partir de la difusión y la viscosidad de disoluciones diluidas de sustancias neutras. El tercero demuestra que, sobre la hipótesis de la teoría molecular del calor, cuerpos de un tamaño del orden de 1/1000 mm. suspendidos en líquidos ya deben ejecutar un movimiento aleatorio observable que es debido al movimiento térmico; de hecho, los fisiólogos han observado, efectivamente, el movimiento de cuerpos pequeños e inanimados en suspensión al que denominan 'movimiento molecular browniano'. El cuarto artículo es tan sólo un borrador en este momento, y es una electrodinámica de los cuerpos en movimiento, que emplea una modificación de la teoría del espacio y el tiempo; La parte puramente cinemática de este artículo seguramente te interesará.*

Einstein valora el quinto artículo en una carta posterior de la siguiente forma:

También se me ha ocurrido otra consecuencia del artículo sobre electrodinámica: el principio de relatividad, en combinación con las ecuaciones de Maxwell, requiere que una masa sea una medida directa de la energía contenida en un cuerpo; la luz transporta masa [...]. *El argumento es divertido y seductor; pero por lo que yo se, todo podría ser una broma del Señor que me está manejando a su antojo.*

Tres de los cinco trabajos citados serían origen de la revolución conceptual de la física que hemos comentado, sacándola del nivel sensorial macroscópico en el que estaba, obligando al replanteamiento de muchos conceptos elementales que se aceptaban sin juicio crítico alguno y dando lugar a una visión más unificada de la realidad objeto de estudio. Los dos "*sobre electrodinámica de los cuerpos en movimiento*" contienen las ecuaciones básicas de la teoría de la relatividad especial, que, como hemos dicho, llevaron a la revisión de conceptos tan básicos como la relación entre el espacio y el tiempo, entre la masa y el momento lineal, o entre la masa y la energía.

El tercer artículo al que nos referimos, denominado "Sobre un punto de vista heurístico relativo a la creación y conversión de la luz", es considerado por muchos científicos de relevancia (incluido el propio Einstein) el más fundamental de todos. Está dedicado al estudio de la naturaleza de la radiación electromagnética y es precursor de la mecánica cuántica, teoría alternativa a la clásica, vigente y efectiva explicación de la realidad física. El nacimiento de esta teoría es también clave en el cambio conceptual aludido, pues induce a una revisión de nociones tan elementales como las de continuidad y causalidad, o las de localización y extensión a escala microscópica, o si se prefiere, de la realidad descrita por partículas o por campos (propiedad física detectable en una cierta región del espacio que en general varía con el tiempo y que, cuando evoluciona según la denominada ecuación de ondas, recibe el nombre de onda).

Einstein, con la teoría de la relatividad, formula, en opinión de diversos físicos, la última de las grandes leyes del mundo clásico, y a la vez, con su interpretación de la naturaleza de la luz, pone los cimientos del nuevo esquema interpretativo de la realidad física. Por esto es quizás uno de los científicos más importantes de todos los tiempos, cuyos trabajos están al alcance de pocos, pero cuya figura como fenómeno mediático, a través de la publicidad, del cine, de la tele, de los libros, de los muñecos, de los pósteres, de las camisetas, etc. ha convertido al científico, la ecuación $E=mc^2$ y la relatividad en iconos sociales, lo que probablemente haya eclipsado, fuera del mundo de la física, el verdadero alcance de su interpretación de la luz, principal causa por la que recibió el Nobel en 1921. Sin embargo, Albert Einstein es uno de los principales fundadores de la teoría cuántica, a la que dedicó mucho tiempo y esfuerzo. El propio Einstein llegó a decir alguna vez a su amigo Otto Stern: *"He pensado cien veces más sobre los problemas cuánticos que sobre la teoría general de la relatividad"*. En lo que sigue analizaremos el papel del alemán como padre de la mecánica cuántica y la trasformación social que esta disciplina ha originado.

Los últimos años del siglo XIX y primeros del XX fueron testigos de diversos fracasos en la explicación de una serie de fenómenos a partir de las leyes de la física clásica, donde los elementos de la naturaleza se interpretaban como partículas para representar la materia y sus constituyentes, o como campos, a la hora de describir las interacciones entre las partículas (el campo gravitatorio o el elec-

tromagnético), los fenómenos ondulatorios (la luz o el sonido) o ciertas propiedades asociadas a regiones del espacio (la temperatura o la presión de la atmósfera). Entonces llegó el año 1905, y llegó Einstein, y puso en tela de juicio esta concepción de la naturaleza al postular que la luz, de modo similar a como la materia está compuesta por átomos, lo está de pequeñas partículas de energía (los fotones), las cuales son absorbidas o emitidas por los cuerpos en su totalidad. *"Cuando un rayo de luz se propaga a partir de un punto, la energía no se distribuye continuamente en un volumen creciente, sino que consiste en un cierto número de cuantos de energía, localizados espacialmente, que se mueven sin dividirse y que pueden ser absorbidos o emitidos como un todo"*, escribía el genial físico en el trabajo del que venimos hablando.

En definitiva propuso dos ideas novedosas: un comportamiento dual para la luz, que se describe como un campo (como una onda electromagnética) cuando se propaga en el espacio, y como partículas cuando interacciona con la materia; y, en segundo lugar, una cuantización de la energía de estos fotones. Además, desde dichos supuestos logra interpretar con éxito varios fenómenos no explicados hasta entonces, como el de fluorescencia, el de ionización de gases por luz ultravioleta y el efecto fotoeléctrico.

¡Einstein había roto la imagen clásica de la naturaleza!, pero quedaba todavía un largo camino por recorrer hasta establecer la nueva imagen de la realidad física. Así, en 1913 el danés Niels Bohr publicó su teoría atómica, en donde asumía la cuantización de la energía y otras propiedades para explicar la estructura y el comportamiento de los átomos; y en 1924 el francés Louis de Broglie postuló el comportamiento dual también para las partículas materiales. Fue en 1926 cuando, de manera independiente, el austriaco Erwin Shrodinger y el alemán Werner Heisenberg formularon la mecánica cuántica ondulatoria y la mecánica cuántica matricial, respectivamente, ambas equivalentes como se demostraría posteriormente. El cambio conceptual es profundo, pues ahora la información sobre el sistema, pensemos por ejemplo en un electrón, no está en su trayectoria, en su velocidad o en su aceleración –propiedades todavía utilizadas por Einstein o Bohr en sus explicaciones– sino en la denominada función de onda (o más precisamente, siguiendo al profesor Marcelo Alonso, campo de materia), cuya evolución está gobernada por la ecuación de Schrödinger.

La interpretación de la función de onda ha dado lugar a uno de los episodios más interesantes de la historia de la física, donde la fructífera lucha dialéctica que mantuvieron Einstein y Bohr, con posiciones encontradas, representó un papel destacado. Aunque se trata de una cuestión que sigue estando de plena actualidad, aquí nos centraremos en la concepción estadística defendida por Bohr, que si bien fue asumida por un gran número de físicos, también fue denostada por otros tantos. En esta interpretación la función de onda de un electrón, por ejemplo, proporciona para cada instante de tiempo la probabilidad de encontrar a éste en cada punto del espacio. Cuando la probabilidad es cero excepto para puntos muy cercanos entre sí, hablamos de localización o comportamiento tipo partícula, mientras que cuando esta probabilidad es no nula en una amplia porción del espacio, hablamos de extensión o comportamiento tipo campo. Bohr, además, añade que la función de onda no sólo tiene en cuenta el sistema objeto de estudio (el electrón en nuestro ejemplo), sino también a los observadores (aparatos de medida) y las interacciones entre los observadores y el sistema. Estos tres elementos (sistema, observador, interacción) definen un fenómeno, el cual constituye el nivel más elemental al que tenemos acceso experimental y del que da cuenta la función de onda. Con esta interpretación, el fenómeno, y no el sistema, es el que posee naturaleza tipo campo o tipo partícula, lo que permite explicar que un mismo sistema forme parte de fenómenos de distinta naturaleza (complementariedad). Sin embargo, paradojas de la vida, siendo Einstein un personaje trascendental en la historia que estamos contando, nunca creyó esta interpretación probabilística de la función de onda. La pérdida de aspectos tan arraigados en la teoría clásica como el determinismo y la causalidad de los fenómenos a los que llevó dicha interpretación, fueron motivos de peso. Su postura quedó reflejada para la posteridad en la célebre frase *"Dios no juega a los dados con el Universo"*.

Las aportaciones de Einstein al desarrollo de la física cuántica no acaban con lo expuesto. Su teoría de la relatividad especial es ingrediente básico en el estudio de los fenómenos cuánticos en los que las velocidades características son cercanas a la de la luz. La combinación de estas dos teorías seculares (cuántica y relatividad especial) dio lugar a la electrodinámica cuántica, que contó con el inglés Paul Dirac como precursor y con el americano Richard Feynman como principal responsable de su formalización actual. Sin embargo, na-

die ha sido capaz aún de lograr una formulación compatible entre la mecánica cuántica y la teoría de la relatividad general que formulara también el gran científico en 1917.

Hoy muchas son las líneas abiertas tendentes a proporcionar una descripción completa y satisfactoria de la naturaleza que resuelva los problemas planteados en la actualidad, pero en lo que no hay discrepancias es en considerar la física cuántica como la base en la que se sustenta una gran parte de los avances tecnológicos del siglo XX y principios del XXI. Una consecuencia directa de la mecánica cuántica ha sido el desarrollo espectacular de la electrónica en los últimos 80 años. Gracias a un conocimiento cada vez más profundo de la estructura de la materia, ha sido posible construir dispositivos electrónicos cada vez más pequeños y más eficientes. Así, durante los años treinta y cuarenta la electrónica estaba dominada por las válvulas de vacío, que eran dispositivos que se basaban en la capacidad de crear (mediante el efecto termoiónico) y controlar flujos de electrones libres en el vacío mediante campos eléctricos y magnéticos. A pesar de que estas válvulas de vacío eran muy grandes, poco fiables y consumían mucha energía, dieron lugar a numerosas aplicaciones, como los receptores y generadores de radio, la televisión, el radar, e incluso el primer ordenador totalmente electrónico, el ENIAC, que contenía 18.000 tubos de vacío, ocupaba 130 metros cuadrados y consumía 130.000 vatios. No obstante, su capacidad de cálculo era muy inferior a la de cualquier calculadora de bolsillo actual.

A medida que la mecánica cuántica proporcionaba un mejor conocimiento de la física del estado sólido se fueron desarrollando dispositivos más eficientes. En 1949, un equipo de investigadores de la Bell Telphone Laboratories, compuesto por J. Bardeen, W.H. Brattain y W.B.S. Shockley, anunció que había conseguido la amplificación de señales eléctricas mediante un dispositivo de estado sólido: el transistor de puntas de contacto. El transistor es un dispositivo construido con materiales semiconductores[2] que realiza las mismas funciones que las válvulas de vacío pero es de mucho menor tamaño, y se puede considerar una consecuencia directa de la mecánica cuántica, ya que sin ella no hubiera podido ser ideado. El

[2] Los materiales semiconductores son sustancias que presentan un comportamiento eléctrico intermedio entre los conductores y los aislantes. Son la base de la electrónica actual.

descubrimiento del transistor supuso un salto en la miniaturización y fiabilidad de los componentes electrónicos, que recibió un nuevo empuje con el desarrollo por Jack Kilby y Robert Nyce del circuito integrado, que permitía montar varios transistores en un solo bloque de material semiconductor. En las últimas décadas el avance ha sido tan espectacular que del par de transistores que se podían integrar en los años cincuenta, en la actualidad se consiguen integrar varios millones. Todos estos avances han hecho posible el gran desarrollo de la informática que hemos percibido en los últimos años y que ha transformado nuestra manera de trabajar, de divertirnos, de relacionarnos e incluso de aprender e investigar. En este sentido nuestra sociedad actual se puede considerar, también, una consecuencia de los avances en la física cuántica.

Pero no sólo en la electrónica encontramos avances cuyo origen está en la mecánica cuántica. La medicina, por ejemplo, utiliza en la actualidad numerosos dispositivos cuánticos. Estamos acostumbrados a hablar de cirugía láser y el láser es un dispositivo cuyo fundamento –la emisión coherente de ondas electromagnéticas en el espectro visible o ultravioleta– es básicamente cuántico. Además, la medicina nuclear utiliza muchos elementos desarrollados a partir de la cuántica tanto para el diagnóstico (aparatos de rayos X, tomografía, resonancia magnética nuclear, RIA) como para el tratamiento (aceleradores lineales, radioterapia).

Otra de las contribuciones de la física cuántica a la sociedad actual es la energía nuclear. Bajo el nombre de energía nuclear englobamos todas las formas de aprovechamiento de la energía de cohesión de los núcleos atómicos para obtener otra forma de energía aprovechable, en general eléctrica. En la práctica se distinguen dos formas de extraer la energía de los núcleos: la fisión nuclear, que es una reacción en la que se produce la división del núcleo de un elemento pesado en otros más ligeros, y el proceso contrario –la fusión nuclear– que consiste en la unión de núcleos de elementos ligeros para formar uno más pesado. En ambos casos, como consecuencia del proceso, se produce una pérdida de masa respecto a la situación inicial que se convierte en energía según la conocida ley de Einstein $E=mc^2$. Esta energía aparece finalmente como energía térmica que puede aprovecharse tal y como se hace en las centrales eléctricas convencionales.

Aunque la energía nuclear de fisión tiene connotaciones negativas para la mayor parte de las personas no familiarizadas con la misma (quizás porque su "carta de presentación" fue la bomba de Hiroshima), esta fuente de energía representa casi el 30% de la energía eléctrica producida en España y es el origen de más de un tercio de la producción de electricidad que se consume en el mundo. La energía nuclear de fisión tuvo un desarrollo vertiginoso en las décadas de los cincuenta y sesenta, en las que se desarrolló gran parte de la energía y se puso en marcha una gran cantidad de reactores. En las décadas de los setenta y ochenta esta carrera se interrumpió cuando comenzó a surgir el movimiento antinuclear como consecuencia de algunos accidentes que tuvieron un fuerte impacto en la opinión pública. Esto provocó una fuerte desaceleración de los programas nucleares de muchas naciones. Sin embargo, en la década de los noventa se comenzó a tener noticias del calentamiento paulatino del planeta debido al efecto invernadero provocado por la emisión de gases contaminantes, hecho que ha llevado a muchos países (entre los que se encuentra España) a firmar el protocolo de Kyoto en el que se comprometían a reducir su emisión de gases de efecto invernadero. Una de las ventajas de las centrales nucleares de fisión es su nula emisión de este tipo de gases. Este hecho, junto con los avances en seguridad y eficiencia que presentan los nuevos diseños nucleares, ha llevado a muchos países a replantearse la moratoria nuclear o incluso sus planes de abandono para poder cumplir los compromisos de Kyoto. Por otro lado, la fusión de átomos ligeros tiene la capacidad de proporcionar una fuente de energía inagotable a la humanidad, aunque su desarrollo presenta, todavía, extraordinarios retos científicos y tecnológicos.

En este sentido, uno de los primeros físicos de nuestro país, el profesor Francisco Ynduráin, cuando escribía sobre los desafíos futuros de la física, apuntaba:

> *Desgraciadamente, la energía nuclear presenta problemas. La que utiliza la fisión del uranio produce residuos muy peligrosos; la que utiliza la fusión del hidrógeno, que sería limpia, no se ha podido aún liberar excepto en forma explosiva. Un reto nada trivial de la física para 2005 y para los próximos años es el hacer la energía de fisión menos contaminante (por ejemplo, desarrollando un método seguro de neutralizar los productos radiactivos) o el conseguir que funcione, de forma*

controlada, un proceso de fusión. El que esto escribe es poco optimista con respecto a lo segundo, y moderadamente optimista con respecto a lo primero, aunque probablemente el proceso llevará bastantes años.

Además de estas importantes aplicaciones en la producción de energía, en la industria se utilizan técnicas nucleares en todos los campos. Así, se usan para realizar ensayos no destructivos de materiales (por ejemplo gammagrafía de soldaduras), detección de humedades, sistemas de control de procesos, control de plagas en la agricultura, trazadores, etc.

Para finalizar, y a modo de curiosidad, comentaremos que el conocido sistemas de satélite GPS (Global Positioning System) se basa en la sincronía de la información enviada por el sistema de satélites. Para ello utiliza un reloj atómico (sistema basado en la mecánica cuántica), y para que sea exacto se debe corregir la sincronía con cálculos basados en la teoría de la relatividad.

Lo anterior es sólo una pequeña muestra de la variedad de aplicaciones que la revolución de la física de principios del siglo XX ha permitido desarrollar. Y pensemos también en lo que está por desarrollarse a partir del estudio de, por ejemplo, los dispositivos optoelectrónicos y fotónicos, las nanoestructuras o los estados cuánticos entrelazados, que, entre otras cosas, auguran mejoras asombrosas de los actuales ordenadores.

No queremos terminar estas líneas sin recordar que este año celebramos el centenario de aquel milagroso 1905, por lo que la ONU lo ha designado *Año Mundial de la Física*. Por idénticos motivos, Alemania, país natal del científico, ha declarado 2005 *Año de Einstein* y se propone destinar un fondo específico para la I+D. Con ello piensan los gobernantes e industriales teutones aprovechar la fama y los logros de su paisano para fomentar en la juventud el interés por la ciencia y la investigación y, a la vez, impulsar el crecimiento económico del país. Además, han programado diversas actividades dirigidas a los estudiantes de los primeros niveles de la enseñanza al objeto de inducir en ellos un cambio en la forma de pensar que favorezca la aparición de vocaciones científicas.

En nuestro país, la Real Sociedad Española de Física (en colaboración con universidades, organismos públicos de investigación, museos de la ciencia y fundaciones culturales de todo el país) ha

preparado un completo programa de actividades. El solemne acto de apertura se realizó el 11 febrero en el Congreso de los Diputados, donde varios físicos relevantes tanto nacionales como internacionales presentaron algunos grandes logros de la física, los problemas abiertos y los problemas específicos de su desarrollo en España. El cierre del año será en diciembre en el Senado con un formato muy similar. A lo largo de todo el año se van a celebrar exposiciones, conferencias y congresos científicos en todo el territorio nacional que pretenden acercar la física al gran público. Además está programada la edición de un gran número de publicaciones relacionadas con esta disciplina.

En Canarias, el Departamento de Física de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) es, junto a otras organizaciones (Universidad de La Laguna, Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología, Asociación Canaria de Profesores de Física y Química...), organizador de los eventos conmemorativos del Año Mundial de la Física a nivel regional. A lo largo del año se han programado ciclos de conferencias científicas, artículos en prensa, charlas y concursos científicos en los centros de secundaria, visitas escolares a los centros superiores de formación en física, ciclos de cine científico y la realización de unas jornadas para discutir la situación de la física en Canarias.

Entre estas actividades se incluye la solicitud del Doctorado Honoris Causa para el profesor Blas Cabrera Navarro (que ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC). Un primer motivo para esta propuesta (y que en sí mismo consideramos suficiente) es que el profesor Cabrera es un físico de relevancia mundial por su trabajo en astrofísica y física de la materia condensada que se ha plasmado en más de cien publicaciones en las más prestigiosas revistas científicas internacionales, así como en numerosas monografías científicas y conferencias especializadas. Existe, no obstante, una segunda razón –a nuestro juicio también relevante– para esta propuesta, y es que el profesor Cabrera no es ajeno a nuestro país ni a nuestra región, ya que es nieto del físico canario Blas Cabrera Felipe[3], considerado por muchos como el padre de la física española y el primer promotor de la internacionalización de la investigación científica en nuestro pais. Blas Cabrera Felipe, nacido en Arrecife y

[3] Blas Cabrera Navarro, nieto de Blas Cabrera Felipe a través de Nicolás Cabrera Sánchez, que fue catedrático de física en la Universidad Autónoma de Madrid.

educado entre La Laguna y Madrid, alcanzaría las más altas responsabilidades científicas españolas entre 1925 y 1936. Magnífico físico experimental, su capacidad investigadora, reflejada en sus trabajos científicos, muy centrados en las propiedades magnéticas de la materia, le llevaron a situarse entre las mayores personalidades de la explosión de la física moderna de principios del siglo XX (lo que precisamente se quiere conmemorar en este Año Mundial de la Física). Estas relaciones le llevaron a ser anfitrión de Albert Einstein en su visita a España en 1923, tal y como muestra la magnífica exposición que al respecto ha preparado el Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, que, dicho sea de paso, es una de las organizaciones que apoyan la candidatura.

Todas estas actividades programadas para el Año Mundial de la Física son, además, muy pertinentes, porque en los últimos años los profesionales de la física han comenzado a dar la voz de alarma sobre la disminución de la valoración de esta disciplina (y en el fondo de todas las ciencias fundamentales) por la sociedad en general y en particular por los estudiantes. La física ha perdido peso en los planes de estudio de secundaria dejando paso a materias que se consideran "más aplicadas" y de menor dificultad conceptual, pero que tienden a proporcionar sólo habilidades instrumentales inmediatas más que conocimientos perdurables y aplicables en cualquier situación. Hoy, tristemente, se prefiere "saber hacer" sin saber el fundamento de lo que se hace.

Esta excesiva practicidad y este gusto por lo inmediato son letales para cualquier sociedad que pretenda basar su crecimiento en la innovación y la tecnología, que, a nuestro juicio, es precisamente el camino que hay que seguir si España en general y Canarias en particular quieren estar situadas entre las regiones más desarrolladas del mundo. Si no cultivamos la investigación científica, estaremos condenados a ser cada vez más un mero país de servicios, dependiente de los avances científicos (y de la tecnología derivada de ellos) que se realicen en otros lugares que, con más acertado juicio, hayan preferido invertir en el excelente valor a largo plazo que es la física.

BIBLIOGRAFÍA

SACHEL, John (ed.). *Einstein 1905: un año milagroso*. Barcelona: Editorial Crítica, 1998.

FISCHER, Ernst Meter. Einstein y Cia.: La ciencia moderna a través de sus protagonistas. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

PAIS, Abraham. "El señor es sutil...": la ciencia y la vida de Albert Einstein. Barcelona: Ariel, 1984.

SÁNCHEZ RON, José Manuel. *El origen de la relatividad*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

TURTON, Richard. *El punto cuántico: la microelectrónica del futuro*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

DELGADO BARRIOS, Gerardo. *Revista española de física*. Vol. 18, nº 4 (2004), pág. 1-2.

LA FÍSICA REFLEJADA EN LOS HAIKUS

JOSÉ MARTEL MORENO

Profesor Emérito de Didáctica de las Matemáticas.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Un haiku es un poemilla, de tradición japonesa, que tiene normalmente 17 sílabas distribuidas en tres versos (5-7-5). Su expresión es sencilla y concisa. Para los poetas japoneses del siglo XVIII indica lo que está sucediendo en un lugar y en un instante determinados ("el aquí y ahora"). A menudo, un hecho trivial es elevado a la categoría de trascendente por el poeta que hace el haiku (haijin). Carece de rima y suele tener que ver con las estaciones (kigo). Es, en definitiva, una manera de decir con muy pocas palabras algo grande y sublime.

Esta vez, estos poemillas, que exponemos a continuación, aunque con ropaje de haiku, se van a referir a ciertos fenómenos observables que están relacionados con la Física.

Surgen armónicos
percutiendo las cuerdas
de la guitarra.

Con los armónicos
se perciben acordes
la mar de gratos.

Un haz de luz
Va arrancando electrones
de ciertas placas.

Mientras caía
fue empujado hacia arriba
al tocar fondo.

Se mantenía,
a pesar de su peso.
¡Tenía alas!

Me lanzo al agua
y con sorpresa observo
que salgo a flote.

Los proyectiles
trazaban por los aires
bellas parábolas.

Se arremolinan
las limaduras férreas
con los imanes.

Describe el péndulo
movimientos sincrónicos
en su vaivén.

Se sorprendía
cuando el eco a lo lejos
le respondía.

Aquel objeto
cada vez más veloz
iba cayendo.

Cuando te miro
me veo reflejado
dentro del iris.

Cuestión de tiempo,
primero es el relámpago
y luego el trueno.

Cae una piedra
en el agua amansada.
¡Sinfín de círculos!

Si el agua hierve,
no toques el metal
del continente.

Hay tres presencias:
hielo, agua o vapor.
Metamorfosis.

Se oía cada
vez más, pero al pasar
sonó un chirrido.

Sale la luz,
cuando atraviesa el prisma,
coloreada.

Qué buena luz
sale pedaleando
la bicicleta.

Con luna nueva
viveza de mareas
con luna llena.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1781-1790)

LOLA DE LA TORRE (†)

INTRODUCCIÓN

La década que ahora nos ocupa es la de Francisco Torrens como maestro de capilla, al final de la cual renunció a este cargo para asumir el de organista mayor de la Catedral de Santa Ana. Llegado a Las Palmas en el otoño del año anterior, apenas le dio tiempo en 1780 para tomar unas primeras medidas organizativas y propiciar la contratación de dos magníficos violinistas para la capilla de música, los Palomino, que se incorporaron en las Navidades de 1780, es decir, una semana antes de acabar el año que precede a estos documentos. Asistiremos ahora a la verdadera reorganización de la capilla y a su desarro-

llo a lo largo de los años ochenta, periodo en el que se introducen importantes novedades.

Algunos cambios relevantes marcan esta etapa. En febrero de 1781, por ejemplo, se resuelve acometer decisivamente la obra de la fachada de la catedral, lo que comportó el recorte de muchos gastos, afectando también a la capilla de música. De esta manera, se decide no importar cantores y músicos de la península, sino promover a los que se formaban como mozos de coro. En julio del mismo año se tramita la orden real por la que se suprime toda la parafernalia carnavalesca del Corpus (bailes, la tarasca, los gigantes y cabezudos, etc.) que se organizaban con cargo a la catedral (acuerdo 9541), determinando que el tiempo que ocupaban las danzas ante el Santísimo se rellenara con conciertos de violines, dándose así mayor entrada a la música puramente instrumental. Algunos acuerdos que inciden sobre la práctica sólo con instrumentos son los nos 9909 y 9917. Pero más relevante que todo esto es el acuerdo de finales de octubre de 1785 para organizar el "Colegio de San Marcial", promovido por el canónigo ilustrado don José de Viera y Clavijo con destino a la formación y educación de los mozos de coro, cuyo comportamiento anárquico dentro de la catedral era evidente: una tarea ardua sobre la que abundan a partir de entonces los acuerdos capitulares. Las obligaciones de los colegiales figuran en el acta del 21 de febrero de 1786. Y finalmente, a tenor de lo dispuesto por superiores instancias de la Iglesia Católica en España, en diciembre de 1790 se suprimen definitivamente los villancicos de la liturgia de las Horas para reponer el canto de los Responsorios en latín, a los que habían sustituido aquéllos desde el siglo XVI. No es que dejaran de componerse algunos villancicos a partir de la última década del siglo XVIII, pero es lo cierto que éstos serían esporádicos y encajados fuera del tren litúrgico, como los motetes.

* * *

El maestro de capilla Francisco Torrens, que ya estuvo activo en la catedral en los dos últimos meses de 1780, anunció entonces una reforma de la capilla cuyo plan se lee el 19 de enero de 1781. Es un documento muy interesante, con importantes novedades, como las recogidas ya desde el punto 2º referentes a la música instrumental. La labor de este maestro estuvo llena de buenos propósitos, aunque tropezó contra imponderables que le desanimaron. Su punto flaco estaba en la localización y educación de niños tiples para la capilla, asunto sobre el que se le llama la atención repetidas veces. Especialmente en 1787 (10

de septiembre) el cabildo se muestra muy crítico con él, y un mes después Torrens se justifica con plausibles razones. Pero esta defensa nos resulta más interesante por lo que nos revela sobre sus "arreglos" de la música antigua del archivo, a la que ha dotado de violines y otras alteraciones. Un año después, habiendo fallecido (8-10-1788) el organista mayor Juan de Castro Madrigal tras haber sufrido continuos percances de salud, pide Torrens el puesto de primer teclista del templo (antes de venir a Canarias había ejercido en la península como organista mayor) y renuncia al magisterio de capilla. Coincidía esto con el momento en que también su tarea y principal obligación como compositor de villancicos, según ya se sabía, iba a desaparecer por disposiciones de rango superior.

Se nombró como maestro interino en octubre de 1788 al segundo organista, Mateo Guerra, que ya había ejercido como maestro de la capilla diez años antes, cuando enfermó y falleció Joaquín García. Pero Guerra se encontraba ya menoscabado de salud, por lo que renunció a finales del año 90 (moriría en el 91), y quien asumió el magisterio de la capilla entonces fue el maestro de tiples José Martín Rodríguez, un canario formado desde niño en la capilla de la catedral, que también dejó obras compuestas por él en el archivo de música de nuestro primer templo.

* * *

Los tres mozos de coro adscritos como tiples principales a la capilla de música de la catedral canaria eran, en 1781, Gabriel Machín, Miguel Tejera y Matías de Santa Ana. En el 82, al haber entrado en la muda de voz, dos de ellos fueron sustituidos por Antonio Abad González y por Juan González. En el 84, Antonio Abad y Miguel Tejera se formaban como instrumentistas. Al no renovarse la cuerda de estos tiples, sufrió Torrens la amonestación del cabildo en el 87, como queda dicho, y al renunciar al magisterio y asumir éste Mateo Guerra, se vio que el cabildo tenía razón, pues en poco tiempo localizó y metió Guerra en la catedral a cuatro tiples bastante capaces: Juan Victoria, José Navarro, Rafael de la Torre y José Falcón. De todas formas, la recluta de muchachos ya había tomado otro derrotero con la creación del Colegio de San Marcial, donde entraron otros mozos que se iban aplicando a la música e incorporando a las tareas de la catedral. Así, por ejemplo, Cristóbal-José [Gómez] Millares, que aprendería el órgano con Torrens y los instrumentos de arco con José Palomino, y que llegaría a ser en el siglo XIX organista mayor de la catedral.

En este contexto encontramos a una serie de instrumentistas formados en la catedral en décadas anteriores, como el fagotista Antonio Bethencourt (que más tarde tendría su comercio en la calle de la Peregrina), junto con otros que recalaron por las islas en esta década e intentaron imbricarse en la catedral, algunos de ellos extranjeros. Así, por ejemplo, el italiano José Fallotico (1783), quien se empeñó en ser arpista y fue contratado para ello, sin que durante meses llegara a tocar nada, y quien, ante la disyuntiva de no poder demostrar que era lo que no era, se despidió elegantemente; José Domeniquini, "académico filarmónico" que se ofreció a tocar la viola; varios músicos franceses que residían principalmente en Tenerife, etc., etc., etc.

* * *

La digitalización del material de la decena que a continuación se publica, así como sus índices, ha corrido a cargo de Liliana Barreto. Seguimos con el propósito de continuar esta serie en los próximos números de la Revista "El Museo Canario".

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1781 - 1790)

9386. *Lunes 15 de enero de 1781.*

[Pago del tercio vencido en fin de diciembre último].

9387. *Idem.*

A cabildo para resolver sobre un plan de arreglo para la capilla de música de esta santa iglesia, que en copia simple ha presentado su maestro D. Francisco Torrens.

9388. *Viernes 19 de enero de 1781.*

Nuevo plan formado por el maestro de capilla Torrens para el arreglo de todos sus individuos, y demás que se expresa.- Habiéndose leído en este cabildo el plan que para el arreglo de la capilla de música de esta santa iglesia ha firmado D. Francisco Torrens, su maestro, y teniendo en consideración lo que expusieron los señores comisionados para dar las providencias más conducentes a dicho arreglo y buen régimen de la expresada capilla, después de una larga conferencia en que todos los señores vocales expusieron su dictamen, se acordó votado con bolas secretas, nemine discrepante, todo lo siguiente: 1°. Que se observe la costumbre de esta santa iglesia cantando el motete en todas las misas solemnes en que se ha practicado hasta aquí y precisamente al tiempo del ofertorio, y que en atención a que los motetes que se cantan en varias festividades solemnes no son de igual mérito por lo que mira a su composición y desea el cabildo que todas estas piezas tengan aquella misma energía para excitar la devoción de los fieles que, por común sufragio, se admira en algunas de las que tenemos en uso, encarga al expresado maestro D. Francisco Torrens que, dedicando todo su talento y buen gusto, ponga en música algunos de dichos motetes con la composición que juzgue más adecuada para el designio con que se cantan. 2°. Que en aquellos días en que, sin embargo de ser solemnes, no se acostumbra cantar motete, podrá suplir con alguna sonata u obertura, y que tanto en estas tocatas como en las que debe tener su prioritario lugar el órgano por principal instrumento de cuantos ha consagrado la piedad al culto divino, se observe exactamente aquel estilo que sólo mueve los afectos del corazón humano para consagrarlos al Señor y santificarse a sí mismo, con exclusión absoluta de toda composición de teatros y saraos profanos. 3°. Que el maestro de capilla ordenará que los ministriles de ella no sólo se apliquen a los instrumentos de boca que se refieren en el citado plan, sino que también se dediquen, según la distribución que deberá hacer dicho maestro con respecto a la habilidad y aptitud de cada uno, al ejercicio de los otros instrumentos que han tenido uso en la expresada capilla, a saber: los clarines, la corneta, el

sacabuche. 4°. Que el mismo maestro destine de entre los músicos el más adecuado según su conocimiento para que aprenda el perfecto manejo del órgano y otro para el del arpa. Y, finalmente, que bajo su dirección los más aventajados en cada uno de los instrumentos instruyan a los que no tienen tanta pericia en ellos respectivamente. 5°. Que D. Miguel Noria y D. José Martín, músicos de voz en el primero y segundo coro de la capilla y destinados a perfeccionarse en el violín, concurran con los demás músicos instrumentistas al ejercicio semanal, cuya asignación se ha encargado a D. Francisco Mariano [Palomino], primer violín y, en su defecto por causa de enfermedad, a D. Pedro, su hijo, violín segundo. En inteligencia de que, según está informado el cabildo, el expresado ejercicio general de cada semana será por las noches y por tanto deja libertad y tiempo a los dichos Noria y Martín para que concurran también al desempeño de su obligación como músicos de voz en los coros a que están destinados. 6°.Que los expresados D. Francisco y D. Pedro Mariano [Palomino] para concurrir en la capilla en todas las funciones que celebra el cabildo dentro y fuera de esta santa iglesia, deberán usar de traje negro entero, o sea en la forma de abates, o con corbata negra en lugar de cuello clerical, y de cualquier modo procurando siempre que su vestido y aparato no desdiga de la circunspección y modestia de un coro eclesiástico destinado a las divinas alabanzas. 7°. En suposición de haberse aprobado todas las propuestas y distribución de instrumentos que contenía dicho plan, pero con las restricciones y modificaciones que quedan expresadas en los anteriores acuerdos, se destina a Cristóbal Flores al oboe, bajón, clarinete y flauta, a Francisco Marta al oboe, clarinete, flauta y para que aprenda el manejo del contrabajo, a Antonio Betancurt al bajón, trompa y chirimía, a Francisco Marina al bajón y trompa, a Nicolás Herrera al bajón, oboe, clarinete y chirimía, a D. Miguel Noria y D. José Martín a perfeccionarse en el violín, a Antonio Oliva a aprender violón, a Francisco Flores a perfeccionarse en el violón, a los dos tiples que están en muda, Antonio Abad y Miguel Tejera, a violines. A todos estos se les entregarán respectivamente los instrumentos que han de tocar, previniéndoles el cuidado con que deben manejarlos para su conservación, y estarán prontos para usar de ellos a la voluntad del maestro cuando lo tenga por conveniente. Los destinados a violón, violín y contrabajo concurrirán diariamente en casa del violín primero a tomar lección, y los de oboe, flauta, clarinete y trompa en los días que dicho violín primero señale, para que todos hagan ejercicio, el que habrá de ser, por precisa obligación del expresado violín primero, dos veces cada semana. Y de esta obligación se deberá también hacer cargo el violín segundo para cuando el primero no pueda desempeñarla por falta de salud, y no en otro caso. El maestro de capilla cuidará de examinar de seis en seis meses a cada uno de dichos músicos para informar al cabildo de la respectiva aplicación y aprovechamiento de todos, cuyo examen se hará en presencia del cabildo o de los señores comisionados, ponién-

doles dicho maestro a que toquen los papeles que juzgue con arreglo al tiempo y ejercicio que hayan tenido con el instrumento a que se les hubiere destinado. El violín primero y segundo han de tener instrumento propio, cuidando que sean de lo mejor y costeándose ellos mismos el gasto de cuerdas. En todas las primeras y segundas clases entrarán a tocar desde vísperas al mismo tiempo que los demás músicos, y lo mismo en las tercias solemnes, acompañando con el instrumento de su manejo las responsiones. El expresado violín primero dará cuenta al maestro de la capilla del músico que no concurra a la lección diaria y ejercicio semanal con el respeto y aprovechamiento que corresponde, como asimismo deberá cuidar precisamente de que todos los instrumentistas templen con perfección antes de entrar en el coro, y de la falta que haya en esto se le hará cargo a él, para lo que procurará venir con anticipación a la iglesia y dará parte al maestro del músico que no esté con tiempo a templar. Todo músico generalmente estará sujeto a la voluntad del maestro de capilla, al que habrán de obedecer cuantas veces los cite a ejercicio, y se previene que en la sala de canto o paraje destinado a dicho ejercicio no se entre con sombrero puesto ni gorro, guardando en todo la moderación y respeto que es debido. Y de cualquier transgresión que haya acerca de todo lo expuesto, el maestro de capilla dará cuenta a los señores comisionados para que se provea lo que convenga, debiendo tener entendido todos los músicos sin exclusión de ninguno que han de estar sujetos a cuanto el cabildo ordenare y se le comunicare por el maestro de capilla. Y del presente decreto entregará una copia de lo acordado al referido D. Francisco Torrens para que, convocando a todos en la sala de canto, se la lea para su instrucción y gobierno

9389. *Idem.*

Acordose que por secretaría se escriba al señor canónigo Madan, diputado del cabildo en la corte, repitiendo el encargo de una encordadura doble para el clave y cuerdas para el contrabajo, violones y violines, y para que vengan bien surtidos. Darán una minuta al maestro de capilla por lo que mira al clave, y al primer violín por lo que hace a los otros instrumentos, arreglándose ambos a la necesidad que haya.

9390. *Idem.*

Bancos para los ejercicios semanales de la capilla de música.- Acordose con bolas secretas, nemine discrepante que los señores comisionados para el arreglo de la expresada capilla de música puedan disponer de los bancos pertenecientes a esta santa iglesia y que no hagan falta notable, se lleven dos prestados a casa de D. Francisco Mariano, primer violín, para los ejercicios semanales de los músicos, mientras el dicho se provea de taburetes con que excusar dichos bancos.

9391. *Idem.*

Que la renta de los dos violines correrá desde primero de enero del presente año.- Acordose con bolas secre-

tas, nemine discrepante, que las rentas asignadas al expresado D. Francisco Mariano y su hijo D. Pedro, cuando se les admitió para violín primero y segundo de la capilla de esta santa iglesia en el cabildo extraordinario de 30 de diciembre próximo pasado, empiezen a correr desde el día primero de enero de este año.

9392. *Lunes 22 de enero de 1781.*

[Se recibe por mozos de coro supernumerarios a Domingo Pérez y Dionisio de Santa Ana]

9393. *Lunes 27 de enero de 1781.*

[Diez pesos a los mozos de coro de la capilla por razón de la Navidad].

9394. *Lunes 30 de enero de 1781.*

Que el señor canónigo Madan suspenda ajustar músicos de voz para esta santa iglesia en atención a los gastos de la nueva obra.- Acordose asimismo que se conteste a dicho señor canónigo Madan el aviso que da en su citada carta relativo a los músicos de voz, cuya solicitud le había encargado el cabildo. Que supuesto el nuevo pensamiento de continuar el templo de esta santa iglesia, del cual están ya en práctica los inmediatos preparativos y allanamiento del solar que debe ocupar, lo que no se verificaba cuando se le hizo dicho encargo, pida la presente constitución en que se halla el ramo de fábrica de dicha santa iglesia, que se cercenen de su desembolso todas las expensas que sean practicables a beneficio de la nueva obra. Y que por otra parte el maestro de capilla está actualmente instruyendo en el canto a seis muchachos aplicados a la música, entre los cuales no será difícil que algunos salgan con trazas de suplir el lugar que habían de ocupar los que se le habían encargado, con el beneficio de quedar en naturales del país la renta que se les asignare con el tiempo. Determina el cabildo que suspenda hasta nueva orden suya las diligencias que estaba practicando para encontrar dichos músicos de voz.

9394. *Lunes 12 de febrero de 1781.*

Al memorial de Marcial Herrera suplicando plaza de mozo de coro supernumerario destinado a la capilla de música. Visto el informe del maestro de ella, se acordó votado nemine discrepante que se le admita por tal.

9395. *Lunes 12 de marzo de 1781.*

A cabildo para una carta del señor canónigo Ramos con fecha de primero del presente mes, exponiendo que el maestro organero que está en Tenerife, y a quién habló para que viniese a componer los tres órganos de esta santa iglesia, no se resuelva a hacer el viaje, siempre que la composición que necesitan no sea cosa de mayor momento. A cabildo para determinar las obligaciones del organista mayor de esta santa iglesia, en vista de un memorial que ha presentado este día, y dé la escritura de su ajuste y conducta de su empleo.

9396. *Sábado 17 de marzo de 1781.*

El señor arcediano titular Verdugo hizo presente en este cabildo que el de-

seo de contribuir por su parte a la magestad y decoro con que deben celebrar los oficios divinos en nuestra santa iglesia le resolvió a admitir con gusto el nombramiento de diputado juntamente con los señores arcediano de Tenerife Bignoni y canónigo Viera, para el arreglo de la capilla de música que se le confirió en cabildo celebrado en 22 de noviembre del año próximo anterior. Pero que habiendo sucedido que a pares que se procuraba el concierto y acordaba consonancia de todas las voces e instrumentos empleados en ella, se experimentaba un pequeño disturbio y acciones que comenzaban ya a transcender al público con algunos resultados sensibles, aunque casi inaveriguables por su naturaleza y por su oculto estilo en manifestarse, sin describir el autor de semejantes producciones. Viendo frustrados sus buenos deseos, hacía dejación de dicho encargo, para que el cabildo se lo pusiese a cargo de otro señor, o tomase otra providencia que juzgase más adecuada en atención a lo expuesto. También el señor arcediano de Tenerife Bignoni, que asimismo se encontraba presente, expuso que sin embargo de su particular inclinación a la música bien concertada, de sus eficaces deseos para la reforma y arreglo de dicha capilla y del gusto con que se había destinado al logro de un fin tan recomendable, se veía precisado a dimitirse por su parte del encargo que en la expresada diputación se le confió por acuerdo del citado cabildo de 22 de noviembre, y pidió al presente secretario que extendiese en este libro la renuncia de que acaba de tratarse, en cuya vista, y después de una larga conferencia, se acordó: que se llame a cabildo para determinar, supuesta la renuncia de los expresados dos señores diputados, si se ha de nombrar nueva diputación, o si el cabildo ha de dar inmediatamente las providencias conducentes para el concierto de dicha capilla y de sus empleados en atención a las presentes circunstancias, para cuyo llamamiento , habiendo quedado citados todos los señores concurrentes, citará por sí mismo el presente decreto a los demás señores que no han asistido.

9397. *Idem.*

Al memorial de D. Juan de Castro y Madrigal, organista mayor de esta santa iglesia, exponiendo que con motivo de pretenderse ahora que pase a la casa del maestro de capilla a reparo o instrucción, por este acto no sólo se desluce enteramente su inteligencia y el concepto que ha merecido siempre al cabildo por espacio de más de treinta años, sino que también se altera en un todo la práctica y posición, en que él y sus antecesores en dicha plaza han estado, de no concurrir a semejantes repasos, ni obligarse a más de lo que contiene su escritura, que es tocar los papeles que se le enviaren por los maestros de capilla, lo que siempre habían acostumbrado, así el pasado, como el actual, remitiéndolos a casa del organista mayor para que se entere de ellos, y esto siendo obra nueva y no otra. Por lo cual concluye suplicando al cabildo se sirva mandar que no se altere la costumbre y práctica en que se hallaba y la posesión en que disfrutaron dicha plaza sus antecesores en virtud de la

escritura de su contrata. Teniéndose presente por el cabildo dicha escritura y la conducta de las obligaciones de los organistas mayor y menor de esta santa iglesia, y habiéndose conferenciado sobre la cláusula que en uno y otro instrumento se expresa en los términos generales de que el organista mayor ha de estar a disposición del maestro de la capilla, guardando las órdenes que le diere, algunos señores expusieron que semejante cláusula se debía entender ciñendo la generalidad de sus expresiones a los términos hábiles y al sentido obvio que se presenta a primera vista, cual parece ser el de que el organista mayor está obligado a tocar en el órgano los papeles que en cualquier composición y concierto de la capilla para el servicio de la iglesia le destinare el maestro de ella, pues la costumbre de muchos años apoyaba esta interpretación de una cláusula, a la cual, si se pretendiese dar fuerza según la generalidad de su expresión, podrían imponerse a dicho organista mayor otras obligaciones todavía más fuertes y más ajenas de su destino. En cuya inteligencia se acordó con bolas secretas, una tantum discrepante, que el organista mayor guarde y cumpla la escritura y conducta según la costumbre observada hasta aquí, en suposición de que la cláusula puesta en uno y otro instrumento de su contrata y obligaciones debe entenderse que sólo le obliga a que se prepare para tocar todos los papeles que le enviare el maestro de capilla, aunque sea necesario que ocurra a la casa de éste.

9398. *Idem.*

Asimismo se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que en toda la semana próxima se pase con el correspondiente cuidado el clave de esta santa iglesia a casa del organista mayor, en la que debe estar siempre para su mejor conservación, pero que cuando fuere preciso pasarlo a la sala del canto para algún ensayo particular y extraordinario se execute así, estando de acuerdo y anteriormente convenidos entre sí el maestro de capilla y el expresado organista mayor, y participándolo de antemano al señor deán.

9399. *Idem.*

A cabildo con informe de la contaduría sobre el cuanto de la renta que goza cada individuo de todos los empleados de la capilla de música de esta santa iglesia, para tomar las providencias gubernativas y económicas que son consecuentes y que más convengan según lo tratado en este cabildo.

9400. *Sábado 24 de marzo de 1781.*

En consecuencia del llamamiento a cabildo en el ordinario anterior para resolver, en vista de la renuncia que los señores arcediano titular Verdugo y arcediano de Tenerife Bignoni tuvieron del encargo de diputados para el arreglo de la capilla de música, conferenciado y votado con bolas blancas, se acordó por la mayor parte que se admite la expresada renuncia, y que el señor canónigo Viera continúe en el mismo encargo, esperando el cabildo que con el mismo celo y eficacia que ha empleado hasta aquí, procurará en adelante los adelantamientos, buen

concierto y armonía de la enunciada capilla.

9401. *Martes 27 de marzo de 1781.*

Acordose que por contaduría se escriba al mismo señor [canónigo] Ramos, que si se encuentran algunas encordaduras para violín las haga comprar y remitir con la posible brevedad.

9402. *Idem.*

[Socorro por semana santa].

9403. *Idem.*

A un memorial de Ignacio de la Paz, músico, haciendo presente la estrechez en que se halla por la grave enfermedad de su mujer y faltare de traje decente, y suplicando se le manden dar cien pesos por vía de préstamo, ofreciendo dejar quince en cada tercio de su paga. Conferenciado y votado con bolas blancas, nemine discrepante, se acordó que se le libren sesenta pesos corrientes sobre quien hallare por cuenta de fábrica, dejando diez en cada uno de dichos tercios y dando fianza a satisfacción del señor contador mayor.

9404. *Martes 3 de abril de 1781.*

[Préstamo de veinte pesos (de los treinta que pide) a Francisco Romero Marta].

9405. *Jueves 23 de abril de 1781.*

Acordose que por contaduría se repita al señor canónigo Ramos el encargo de encordadura de violín que se le hizo por la misma oficina en virtud de acuerdo en el cabildo celebrado en 27 de marzo próximo anterior.

9406. *Jueves 26 de abril de 1781.*

A un memorial de Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, suplicando al cabildo se sirva acordar que la contaduría no le descuente en el tercio que se cumple a fin del presente mes el socorro que se le dio en la semana santa última, difiriendo dicho descuento para el tercio que cumplirá para agosto, por tener que suplir los gastos indispensables en la toma de hábito de una hija en el monasterio de San Ildefonso de esta ciudad, se acordó como lo pide.

9407. *Miércoles 2 de mayo de 1781.*

A un memorial de Antonio Abad, mozo de coro aplicado a la capilla, suplicando al cabildo que para tomar en el campo la leche que le ha recetado el médico, a fin de convalecer de la enfermedad de viruhelas, se sirva concederle quince días de licencia, se acordó nemine discrepante, que se le concedan.

9408. *Sábado 5 de mayo de 1781.*

Visto el informe que ha dado la contaduría en virtud del acuerdo celebrado el lunes 12 de febrero de este año sobre el asiento y preferencia que competen al sochantre mayor por razón de su ministerio, conferenciado y votado con bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que, estando a la costumbre comprobada por dicho informe, tenga el asiento y preferencia inmediatamente después del sacristán mayor y antes del maestro de capilla, a excepción de cuando éste sea presbítero y dicho sochantre mayor no lo sea, porque en caso de serlo ambos deberá preferir éste a aquél.

9409. *Idem.*

[Se conceden quince días de licencia (de los veinte que pide) al músico de voz José Martín Rodríguez].

9410. *Idem.*

[Que no se les haga descuento en el tercio vencido en fin de abril a Juan Ángel Correa y Travieso y Miguel Quesada, ayudas de sochantre, de Nicolás Herrera, bajonista, y de José Suárez, mozo de coro].

9411. *Idem.*

A cabildo para dar la media renta vacante por muerte del mozo de coro versista Gabriel Viera, sobre que informarán al maestro de capilla, y al de mozo de coro del que juzguen más acreedor entre los que respectivamente les están encargados, al que da dicha renta.

9412. *Viernes 18 de mayo de 1781. Cabildo extraordinario en la sacristía de San Francisco de Paula, después de completas.*

A cabildo para una carta del señor canónigo Ramos con fecha de 13 de este mes, incluyendo otra de D. Santiago Francisco Eduardo, en que le contesta a la insinuación que le hizo dicho señor Ramos en consecuencia del encargo del cabildo sobre encordaduras para violín, diciéndole que las que se encontraban, según se le había informado, no eran completas y de mala calidad, por lo que sería preciso hacer el encargo a Cádiz.

9413. *Lunes 28 de mayo de 1781.*

[Pagamiento del tercio vencido a fines de abril].

9414. *Idem.*

Media renta vacante del versista Gabriel Viera.- Visto el informe del maestro de mozos de coro por el cual consta que Ventura de Santa Ana es el más antiguo de los supernumerarios, y el que actualmente sirve para cantar los versos en lugar de Gabriel Viera, que falleció, se [votó] con bolas secretas, por la mayor parte, que se le nombra para la media renta que gozaba dicho Viera.

9415. *Idem.*

Renta de sesenta reales corrientes anuales a cada uno e los versistas.- Asimismo se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que desde el día primero del próximo mes de junio gozara cada uno de los dos mozos de coro versistas la renta a razón de sesenta reales corrientes anuales que se les señala por dicho trabajo.

9416. *Viernes 5 de junio de 1781, después del espiritual.*

[Damasco verde para el traje de los mozos de coro en la danza de Corpus. Que se abra el cajón de las sedas y se les entreguen las seis varas y media de damasco para el fin que expresa].

9417. *Miércoles 6 de junio de 1781.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que se conceda asiento en el coro a Roque González y

Pedro Colmenares, músicos de voz de la capilla de esta santa iglesia.

9418. *Idem.*

[Préstamo de treinta pesos para proveerse de vestido y otras urgencias a Pedro Joaquín de la Rosa, mozo de coro].

9419. *Idem.*

También a pedimento de algunos señores que se hallaban presentes, se acordó con bolas blancas, nemine discrepante, que al expresado músico Pedro Colmenares se le aumente la renta que goza hasta la cantidad de sesenta ducados corrientes anuales.

9420. *Idem.*

A un memorial de Miguel Tejera, mozo de coro aplicado a la capilla, suplicando se le concedan quince días de licencia para pasar al campo, se acordó nemine discrepante, que se le concedan doce, de los que no podrá disfrutar hasta después de la próxima festividad del corpus, y entonces sea con noticia de su maestro.

9421. *Martes 12 de junio de 1781.*

Acordose con bolas secretas, una tantum discrepante, que la capilla de música, para los villancicos que canta en honor del Santísimo Sacramento por las tardes de su octava, al tiempo de reservarle después de la procesión, se coloque en la valla entre el coro y el pavimiento para evitar la incomodidad y estrechez que resultaba cuando se ponía en este último sitio.

9422. *Sábado 30 de junio de 1781.*

Al memorial de D. Francisco y D. Pedro Mariano, primero y segundo violín de la capilla de música de esta santa iglesia, suplicando al cabildo por un préstamo de trescientos pesos para satisfacer algunos empeños que, como forasteros, les ha sido preciso hacer en esta ciudad para amueblar su casa y proveerse de trajes adecuados a la asistencia a la capilla en nuestro coro, y ofreciendo dejar por cuenta de ambos para el reintegro en cada tercio de sus pagas treinta y tres pesos y cinco reales corrientes, y dar la fianza de estilo. Visto el informe de la contaduría por el cual consta no deber cosa alguna, se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se les libren dichos trescientos pesos sobre quien hallaren por cuenta de fábrica, y que la fianza que ha de preceder a satisfacción del señor contador mayor ha de ser relativa a la obligación de estos dos pretendientes en común y de cada uno de ellos insolidum.

9423. *Martes 3 de julio de 1781.*

A un memorial de D. Pedro María de Carbonel, vecino e esta ciudad, suplicando plaza en la capilla de esta santa iglesia para el instrumento de la trompa y para enseñar su uso a dos o tres discípulos por la renta de cien ducados anuales. Conferenciado y, teniéndose presente la actual situación del ramo de fábrica por los muchos gastos a que tiene que atender con motivo de la nueva obra, se acordó con bolas secretas, por la mayor parte, que no ha lugar su propuesta.

9424. *Idem.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que se nombra a D. Francisco Torrens, clérigo tonsurado, maestro de capilla de música de esta santa iglesia, para la capellanía de servicio de coro en ella, con otros cargos que, por disposición testamentaria del señor maestre-escuela Monteverde, fundó el señor licenciado D. Estanislao de Lugo y Viera, dignidad de tesorero de esta misma santa iglesia, la cual ha vacado por haber celebrado matrimonio Miguel Sánchez Sardina, su primer poseedor, cuyo nombramiento de este día lo hace el cabildo como patrono nombrado por el mismo señor maestreescuela Monteverde y con todos los cargos que constan de la cláusula de su fundación, encargando al previsto el exacto cumplimiento de ellos, y al puntador de horas canónicas que apunte las faltas de asistencia en que incurriere el expresado, o cualquiera de sus sucesores.

9425. *Martes 10 de julio de 1781.*

[Memorial de los mozos de coro relativa a la festividad anual de Nuestra Señora del Carmen].

9426. *Martes 17 de julio de 1781.*

[Préstamo de dieciocho pesos a Antonio Perera, mozo de coro. Pedía veinte pesos].

9427. *Idem.*

[Préstamo de ciento y cincuenta pesos corrientes (de los trescientos que pide) a Francisco Marina, bajonista].

9428. *Sábado 21 de julio de 1781.*

Acordose conferenciado con bolas secretas, nemine discrepante, que la plaza de librero que tenía Juan Díaz y dejó por el encargo que se le ha hecho por los señores diputados de la obra de esta santa iglesia para sobreestante de los peones y damas, actuales trabajadores de dicha obra, se dé a Sebastián de Ávila, mozo de coro de esta santa iglesia. Acordose conferenciado y votado con bolas secretas, nemine discrepante, se nombre a Juan Crisóstomo, mozo de coro versista, en la renta entera que gozaba Salvador de Santa Ana, mozo de coro que fue de esta santa iglesia. Asimismo se acordó nemine discrepante, que en la nueva renta que resulta vacante se nombre a Antonio Mendoza, mozo de coro aplicado a la capilla.

9429. *Martes 24 de julio de 1781.*

[Licencia de quince días a Miguel Noria y Antonio Betancurt].

9430. *Idem.*

Primer llamamiento sobre los percances del actual maestro de capilla.- A cabildo para resolver lo que corresponda en vista de la escritura del maestro de capilla sobre una duda que a su favor se ha propuesto en orden a su renta, percances y otras cosas.

9431. *Sábado 28 de julio de 1781.*

Real cédula para que en adelante no haya gigantes, papahuevos, tarasca, ni danza en la procesión del corpus, ni demás fiestas eclesiásticas.- Teniéndose presente la real cédula de sus majes-

tades y señores del consejo de 21 de julio del año próximo pasado, que retardada se recibió en el sobredicho último correo de La Coruña, por la cual se manda y ordena que en ninguna iglesia de estos reinos, sea catedral, parroquial, o regular, haya en adelante danzas, ni gigantones, sino que cese del todo esta práctica en la procesión del Santísimo Corpus Christi y demás funciones eclesiásticas, como poco conveniente a la gravedad y decoro que en ella se requiere, pues que semejantes figurones no solamente autorizaban la procesión y culto del Santísimo Sacramento, sino que servían para causar no pocas indecencias, aumentar el desorden y distraer la devoción de la magestad divina. Se acordó conferenciado y votado con bolas secretas, nemine discrepante, que se obedece y se cumpla y execute la citada real cédula, cesando desde luego la sobredicha práctica como lo ordena su magestad, y el mayordomo de fábrica recoja y ponga en el cajón de las sedas todas las ropas de los gigantes, papahuevos y danza hasta que el cabildo tome providencia acerca del destino que deba darse a dichas ropas, repartiendo desde luego dicho mayordomo los cajones del vestuario de los danzantes con los mozos de coro que bailaron en la festividad de este año, sin exceptuar a Salvador de Santa Ana, aunque se le ha despedido del servicio de esta santa iglesia. Asimismo se acordó que la contaduría informe si hay alguna imposición a favor de esta fábrica catedral para gastos de dicha danza y cuál sea su principal y créditos y venga a cabildo.

9432. *Idem.*

Aumento de la renta del maestro de capilla en cantidad de cien pesos por las razones que aquí se expresan y cierta protesta.- Tratose de la duda o especie que se movió, y para que se mandó citar a cabildo en el próximo antecedente, acerca del derecho que parece tener D. Francisco Torrens, maestro de capilla de música de esta santa iglesia, a que el cabildo le entere la cuota que por salario de su empleo se le ofreció y quedó estipulada en la escritura de contrata, pues habiéndosele propuesto en ella que había de gozar en cada un año de trescientos y treinta pesos corrientes y veinte y cuatro fanegas de trigo y que, además de este salario fijo, tendría por vía de dotación las obvenciones que llaman percances, las cuales podrían subir de ciento y cincuenta a doscientos pesos, se ve que ellos solamente producen la cantidad de treinta pesos poco más o menos al año. De manera que para completar el total de dicha renta (bajo cuyo concepto aceptó dicho D. Francisco el partido) le faltan ciento y veinte pesos, aún estando no más que a la sobredicha regulación de ciento y cincuenta que se dijo importarían por la parte menor las referidas obvenciones. Y examinado este punto con vista de la citada escritura celebrada en Madrid a 18 de julio del año próximo de 1780, entra el expresado D. Francisco Torrens y el canónigo Madan, de la que con efecto resulta que este señor diputado, con arreglo al poder especial que se le confirió en 12 de diciembre de 1779, nombró por tal maestro de dicha capilla al mismo D. Francisco, señalándole expresamente

por salario y dotación de su oficio todas las partidas que aquí van relacionadas de trescientos y treinta pesos y veinte y cuatro fanegas de trigo y de ciento y cincuenta a doscientos pesos por percances. Informado el cabildo de que el producto anual de éstos solamente llega a treinta pesos, y considerando que es muy justa la reintegración que se ha propuesto y que dicho maestro ha solicitado por medio de sus representaciones particulares a cada uno de los señores capitulares, aunque en rigor de derechos no corresponde que cualquier acrecentamiento de esta renta sea de cuenta de la fábrica catedral, pues no debe ser de su encargo el error o equivocación que se padeció en la regulación de dichos percances. Procediéndose a deliberar en razón de la cantidad que debería aumentarse, se acordó, votado con bolas secretas, por la mayor parte, que se le aumenta y acrece la de cien pesos corrientes en cada un año sobre los referidos trescientos y treinta y veinte y cuatro fanegas de trigo por el tiempo y mientras el dicho D. Francisco Torrens serviere este magisterio, sin que esta providencia valga de ejemplar para que se entienda dicho aumento de cien pesos con los demás maestros que le sucedieren, pues se ha hecho solamente por consecuencia de la estipulación de dicho contrato, aunque con error y equivocación. Y el señor arcediano titular Verdugo, los señores canónigos Maldonado y Doctoral Alviturría, y los señores racioneros Fierro y López (que no votaron) dijeron, después de publicados los votos, que protestaban y protestaron dicho aumento de cien pesos en cuanto a que no debe entenderse de cuenta y cargo de esta dicha fábrica catedral, sino del que a los que dieron causa a dicha equivocación.- Protestan los señores arcediano titular Verdugo, canónigo Maldonado y Doctoral Alviturría y racioneros Fierro y López contra que este aumento de cien pesos sea del ramo de fábrica.

9433. *Miércoles 8 de agosto de 1781.*

Ratificación de la protesta de los señores arcediano titular Verdugo, Doctoral Alviturría y racionero López contra que los cien pesos sean de fábrica.- Protesta del señor racionero Fierro contra el aumento de cien pesos hecho al maestro de capilla.- El señor racionero Fierro, en consecuencia de lo que expuso en el cabildo ordinario de 28 del próximo anterior, contradiciendo el aumento de cien pesos al maestro de capilla D. Francisco Torrens por vía de remuneración, atendida la falencia de los percances de que se le dio noticia en Madrid al tiempo de la contrata, leyó en el de este día un papel fundando en razón y en derecho la protesta que hizo allí, accediendo a la de los señores arcediano titular Verdugo, canónigos Maldonado y Doctoral Alviturría y racionero López, pidiendo se asentase dicha protesta en este libro y que de ella se le diesen los testimonios que pidiese en cualquier tiempo para los fines que le convinieren. Y habiendo el señor deán Domínguez insinuado al expresado Señor Fierro que diese lugar para tratar sobre la admisión de la protesta, expuso que el asunto no lo requería, y sin embargo de su repugnancia, dio lugar prontamente, pero pidiendo al presunto secretario

que le diera fe de ello. Luego se empezó a conferenciar sobre el objeto de dicha protesta en el cabildo citado y los señores arcediano titular Verdugo, Doctoral Alviturría y racionero López, que se encontraban presentes, expusieron unánimemente que su protesta, en la que insistían, no fue, ni era contra la asignación de los cien pesos, sino contra que se pagasen de la bolsa de fábrica, interponiendo con beneplácito de todos los señores presentes llamamiento.

Segundo llamamiento a cabildo con informe para resolver quién haya de pagar los cien pesos al maestro de capilla.- A cabildo con informe de la contaduría y del escribano de rentas para saber con qué fundamentos se puso en el poder conferido al señor canónigo Madan para ajustarse con un maestro de capilla para esta santa iglesia la expresión que denota el producto de los percances y, en consecuencia de ello, resolver quién haya de pagar dichos cien pesos.

Providencia del cabildo sobre la protesta por escrito del señor Fierro en su junta de hoy.- Luego se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se devolviese al señor Fierro su protesta, no habiendo lugar para admitirla, ni para darle asiento en este libro por cuanto se dirigía principalmente a que no se hiciese el pagamento de dichos cien pesos por carecer de fundamento jurídico, cuando la protesta verbal hecha en el citado cabildo fue en los mismos términos que la de los otros señores que protestaron según se ha dicho, y que de esta providencia podía dar el presente secretario al señor Fierro todos los testimonios que pidiese. En cuya consecuencia, habiendo vuelto a cabildo el señor Fierro en virtud del aviso que se le pasó por el señor pertiguero, según costumbre, se le hizo saber lo acordado, devolviéndole el presente secretario el mismo papel en que venía extendida su protesta, a lo que expuso dicho señor que reservaba un documento y la manifestación de los fundamentos que justifican su procedimiento para cuando el cabildo decretare a consecuencia del llamamiento interpuesto arriba, asegurando que el único motivo que le movía era el de poner a cubierto la fábrica, más atendible que nunca en las presentes circunstancias, de un gravamen que vendría a hacerse perpetuo.

9434. *Sábado 11 de agosto de 1781.*

[Diputación a Teror].- Y asimismo se nombra por músicos a voz a D. Mateo Guerra, presbítero, a Miguel Ramos y Roque González con algunos de los músicos tiples de la capilla, si le pareciere al citado D. Mateo. Y de instrumentos a Francisco y Cristóbal Flores y Francisco Marina. De sochantre a Juan Ángel Correa y Miguel de Quesada.

9435. *Idem.*

[Que no se les descuente nada a Francisco Flores y Cristóbal Flores, instrumentistas].

9436. *Sábado 18 de agosto de 1781.*

Licencia de veinte días al maestro de capilla.- A un memorial de D. Francisco Torrens, maestro de capilla de

esta santa iglesia, suplicando al cabildo se sirva concederle veinte y cinco días de licencia para pasar al campo. Se acordó votado con bolas secretas, nemine discrepante, que se le conceden veinte.

9437. *Idem.*

[Licencia de quince días (de los veinte que pide) al Francisco Marina, músico ministril]. [Licencia de veinte días (de los treinta que pide) a Agustín Monzón, mozo de coro].

9438. *Martes 21 de agosto de 1781.*

[Préstamo de diez pesos (de los veinte que pide) a Francisco Lemes, mozo de coro]. [Préstamo de quince pesos (de los veinte que pide) a Juan Crisóstomo, mozo de coro].

9439. *Idem.*

Acordose por bolas secretas, por la mayor parte, que se nombra a Pedro de Rosa, mozo de coro, para el goce de la renta entera de tal que se halla vacante por haber tomado el estado de matrimonio Juan Díaz, que la tenía. Acordose asimismo por bolas secretas, nemine discrepante, que se nombra a Gabriel Machín, mozo de coro aplicado a la capilla de música, para la media renta que resulta vacante por consecuencia del acuerdo anterior.

9440. *Lunes 27 de agosto de 1781.*

[Que no se le descuente cosa alguna en este tercio al ayuda de sochantre Juan Ángel Correa y al músico ministril Francisco Romero Marta].

9441. *Lunes 3 de septiembre de 1781.*

Acordose que el señor deán Domínguez haga llamar al primero y segundo violín de la capilla de esta santa iglesia para informarse de ellos mismos del tiempo que gastan diariamente en dar lección a los dos mozos de coro de dicha capilla que aprenden a tocar violín bajo su enseñanza, previniéndoles que las lecciones que destinan a esos aprendices tengan la misma duración que las que franquean a los particulares, por las muchas razones que tienen para hacerlo así.

9442. *Idem.*

[Licencia de doce días a Domingo Perdomo, sochantre del sagrario, y Agustín Romero Marta, músico].

9443. *Viernes 7 de septiembre de 1781.*

[Renuncia de Domingo Perdomo, ayuda de sochantre y maestro de mozos de coro, y se nombra en este empleo a D. Tomás Quevedo, presbítero, capellán real en esta santa iglesia, dictándose sus obligaciones].- Acordose por bolas secretas, asignarle al expresado D. Tomás Quevedo cincuenta pesos corrientes por su cargo de maestro de mozos de coro.

[Acordose que se aumenten seis pesos corrientes a la renta del sochantre mayor por el trabajo de enseñar a entonar las calendas a los mozos de coro].

9444. *Idem.*

[Licencia de veinte días al músico Pedro Colmenares].

9445. *Lunes 10 de septiembre de 1781.*

[Pagamento del tercio vencido a fin de agosto].

9446. *Lunes 17 de septiembre de 1781.*

[Licencia a D. Mateo Guerra de veinte y cinco días de los treinta y cinco que pide].

9447. *Idem.*

Que al maestro de capilla no se dé en el pago de tercios de su renta prorrata de los cien pesos aumentados hasta que el cabildo resuelva definitivamente.- Habiéndose tratado en este cabildo acerca del llamamiento interpuesto en el ordinario de 8 del mes pasado de agosto para resolver quién haya de pagar los cien pesos anuales asignados al maestro de capilla por la disminución de los percances, sobre que se trató en el de 28 de julio de este año, y en cuya visita se le asignaron los dichos cien pesos, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el presente repartimiento del tercio de salarios de ministros de esta santa iglesia vencido en fin de agosto último, que ya está formado por la contaduría, y lo mismo en los repartimientos sucesivos, se suspendan al referido maestro de capilla la prorrata y cuota respectiva al dicho aumento de los cien pesos hasta que el cabildo, evacuando dicho llamamiento interpuesto, resuelva definitivamente este asunto.

Que en caso de deberse hacer algún aumento al maestro de capilla no sea por cuenta de fábrica.- Acordose asimismo por bolas secretas, nemine discrepante, que en caso de subsistir la obligación de hacer a dicho maestro de capilla algún aumento, atendida dicha disminución jamás deberá ser por cuenta de fábrica.

9448. *Viernes 28 de septiembre de 1781.*

[Préstamo de cien pesos al músico Pedro Colmenares].

[Licencia de quince días, de los veinte que pide, a Gabriel Machín, mozo de coro aplicado a la capilla].

9449. *Lunes 8 de octubre de 1781.*

Acordose conferenciado y votado por bolas secretas, nemine discrepante, que a Roque González, músico de la capilla, se le adelante la renta que goza hasta la cantidad de cien pesos corrientes y se anote en el libro de salarios.

9450. *Idem.*

Se conceden quince días de licencia a Cristóbal Morales, ministril. Se le conceden ocho días a José Rodríguez, músico de voz.

A cabildo para un memorial de Antonio Oliva, músico que fue de esta capilla, pretendiendo se le admita nuevamente a ella por los motivos que expresa.

9451. *Sábado 13 de octubre de 1781.*

A un memorial de Antonio Oliva, músico que fue de la capilla de música de esta santa iglesia, en que pretende se le reciba al servicio de la misma capilla por las razones expuestas en dicho memorial. Conferenciado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que se le admite en dicha capilla con la misma renta que gozaba el día de su despedida, con reintegración a la misma antigüedad y parte en percances y más derechos que tenía adqui-

ridos en dicha capilla hasta el referido día de su despedida. Y le comenzará a correr la renta desde el día que se presente a servir en dicha capilla, y pase a la contaduría un tanto de este acuerdo, y se le dé asiento en el libro que corresponda.

9452. *Idem.*

Al memorial de Nicolás Herrera, bajonista, suplicando por un préstamo de veinte pesos, se acordó nemine discrepante, no ha lugar a dicho préstamo. Y atendiendo a su mérito se le adelantan diez pesos más de renta sobre los ochenta que disfruta.

9453. *Martes 16 de octubre de 1781.*

[Licencia de diez días, de los quince que pide, a Francisco Romero, ministril].- Acordose asimismo que al dicho Francisco Romero, músico, se le entregue el segundo violón ordinario y, tomando las reglas que le den el primero y segundo violín, se aplique a dicho violón.

9454. *Martes 23 de octubre de 1781.*

Licencia de ocho días a Antonio Betancurt, bajonista.

9455. *Martes 13 de noviembre de 1781.*

[Se le concede licencia de tres días, de los doce que pide, a Nicolás Herrera, músico ministril].

9456. *Idem.*

A cabildo para tratar sobre las obligaciones de los violinistas en vista de su contrata y oficios que intermediaron al acuerdo en que fueron recibidos en esta capilla, con las cartas escritas sobre este particular por el señor canónigo Ramos y las que tuvo el maestro de capilla sobre este asunto, que se tendrán presentes.

9457. *Viernes 16 de noviembre de 1781.*

Acordose asimismo que se abra el cajón de las sedas, y de las incordaduras que se han entrado en él se saque una correspondiente al violón que se mandó entregar a Francisco Romero Marta, músico ministril, a quién el cabildo ha señalado para que aprenda su manejo, para lo cual pasará a tomar todos los días lección con el primer violín de esta capilla, observando las circunstancias que constan del acuerdo de 19 de enero de este año, bajo cuyo plan debe proceder en su enseñanza por lo que hace a dicho violón, en la misma forma que debe ejecutarse con los aprendices del violín. Igualmente se acordó, votado con bolas secretas, nemine discrepante, que el presente secretario diga a D. Francisco Mariano, [violín primero], que el cabildo ha comprendido que por su parte se falta notablemente a lo estipulado sobre la enseñanza que se le ha encargado de los dos aprendices de violín de la capilla, no dándoles la lección ordinaria con aquel ejercicio que debiera ser suficiente para el adelantamiento de dichos aprendices, a quienes el cabildo desea ver aprovechados.

9458. *Idem.*

Túvose presente la notoria falta de ejercicios manuales de la capilla de música, y se acordó se cumplan, y que para ello baje acuerdo al maestro de

ella, quién por su parte lo hará cumplir al menos los lunes de cada semana, como está mandado, y ocurriendo en dicho día algún embarazo, sea en el primero día de la semana no impedido que señalará dicho maestro. Y el puntador de horas canónicas cele y lleve razón de los que no asistan y les ponga las multas establecidas en la misma conformidad que lo ejecuta, por la falta de cada uno de los músicos en las asistencias de dicha capilla.

9459. *Lunes 19 de noviembre de 1781.*

[Préstamo de veinte pesos a Miguel Tejera, mozo de coro de la capilla].

9460. *Idem.*

[Préstamo de veinte y cinco pesos a Matías de Santa Ana, mozo de coro de la capilla].

9461. *Sábado 1 de diciembre de 1781.*

[Préstamo de sesenta pesos a Cristóbal Flores, músico ministril de esta santa iglesia, para cubrir los gastos de su enfermedad y convalecencia].

9462. *Martes 11 de diciembre de 1781.*

[Socorro de Navidad a los ministros].

9463. *Idem.*

A cabildo con pena de cuatro ducados de multa para tratar sobre los cien pesos aumentados al maestro de capilla con vista de todos los documentos, cartas y acuerdos, para resolver definitivamente.

9464. *Viernes 18 de enero de 1782.*

[El canónigo señor Maldonado pide que se le faciliten datos sobre el contrato que se hizo al maestro de capilla para venir, así como las circunstancias habidas en los cabildos a partir del 28 de julio de 1781, (accediendo a subirle el salario en cien pesos más anuales), y las discusiones habidas posteriormente sobre ese asunto. Se acordó que la secretaría y la contaduría le proporcionen los documentos que pide].

9465. *Idem.*

[Se conceden diez pesos por ayuda de costa a los mozos de coro de la capilla por el trabajo de la navidad última].

9466. *Idem.*

[Se autoriza el pagamento del tercio de fin de diciembre de 1781 a los ministros de la santa iglesia].

9467. *Lunes 11 de marzo de 1782.*

[Socorro acostumbrado a los ministros y mozos de coro por Semana Santa].

9468. *Idem.*

[Se le presta ochenta pesos a Francisco Flores, violinista].

9469. *Sábado 23 de marzo de 1782. Cabildo extraordinario.*

El expresado señor deán [señor Domínguez] propuso que mandó citar a este cabildo, por insinuación del señor canónigo Viera, como diputado para el arreglo de la capilla de música, quien hizo presente que respecto de hallarse en esta ciudad tres músicos de profesión instrumentistas, que han

dado ya muestras de su habilidad y conocimientos en ella, podía determinar el cabildo que concurriesen al acompañamiento de las voces las tres noches de tinieblas de la inmediata semana santa, lo que contribuiría mucho al aumento del culto divino, dándoles la competente gratificación con arreglo a su trabajo. Y conferenciado y votado por bolas secretas, se acordó por la mayor parte que no se les admite a dichas funciones.

A cabildo para resolver si, en atención a su inteligencia y manejo, se han de admitir con plaza en dicha capilla.

9470. *Sábado 13 de abril de 1782.*

Que no se admiten los músicos franceses.- En virtud de llamamiento interpuesto en el extraordinario del sábado 23 de marzo próximo pasado, se trató en el presente sobre la admisión de los tres músicos instrumentistas franceses, uno de alguno de ellos con plaza en la capilla de música de esta santa iglesia. Y habiéndose conferenciado, se tomaron bolillas para ver si se habían de admitir o no todos tres, y salió acordado nemine discrepante, que no se admitan. Y volviendo luego a tomar bolillas para determinar si a lo menos se admitiría el uno de ellos que toca el fagot y el violón como el más recomendable de todos y el más adecuado para el acompañamiento de dicha capilla, se acordó por la mayor parte que tampoco se admite.

9471. *Idem.*

[Se admiten por mozos de coro supernumerarios a Antonio Mejías y Miguel Pérez].

9472. *Idem.*

[Se le da la media renta vacante al mozo de coro supernumerario Domingo Pérez, versista].

9473. *Viernes 26 de abril de 1782.*

[Se admite a D. Juan de la Cruz Román y Navarro por sochantre de esta santa iglesia en la plaza que queda vacante por retiro de Agustín Herrera. Y atendiendo a las preparaciones que tiene dicho D. Juan para el referido empleo, además de sus cualidades personales, se le asignan cien pesos y seis fanegas de trigo anuales]. Era presbítero y se le asignó asiento con preferencia a los sochantres menores.

9474. *Sábado 4 de mayo de 1782.*

Visto el informe del maestro de capilla acerca de si convendría el que algunos músicos de voz se apliquen al manejo de los instrumentos, y por el contrario algunos de los ministriles al ejercicio de voz, en el cual expone que Cristóbal Flores, ministril, puede pasar al ejercicio de cantar en atención a la notoria falta que padece la capilla, y que por el contrario Antonio de la Oliva y Pedro Colmenares, músicos de voz, pueden aplicarse el primero al manejo del violín, de que ya tiene principios, y el segundo al de la arpa, se acordó nemine discrepante, que el expresado Cristóbal Flores pase a la clase de músico de voz con el traje coral que corresponde, quedando con la obligación

de tocar los instrumentos de que tiene uso, al arbitrio del maestro de capilla. Y que los otros dos, Oliva y Colmenares, sin salir de la clase de músicos de voz, se apliquen respectivamente al manejo de los instrumentos expresados para ejercitarlos, y también la voz, a disposición del mismo maestro.

9475. *Sábado 11 de mayo de 1782.*

[Se ordena el pagamento del tercio vencido en fin de abril].

9476. *Miércoles 22 de mayo de 1782.*

Vista la propuesta del maestro de capilla para suplir las horas que quedan vacías en el día y octava de corpus por la supresión de danzas de los matachines, se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se observe la distribución que contiene esta propuesta, pero teniendo presente que en los días de dicha octava y demás en el discurso del año en que queda patente su magestad, se ha de dejar en silencio la hora que está en costumbre, de once a doce, a beneficio de los fieles que prefieran el sosiego al concertado sonido de la música para dirigir sus oraciones al Señor. Y que esto se haga saber a los violinistas de la capilla para que preparen los conciertos con los demás instrumentistas que han de tocar en ellos.

9477. *Sábado 18 de junio de 1782.*

[Licencia de diez días, de los quince que pide, al músico Pedro Colmenares. Un mes de licencia a Miguel Tejera, mozo de coro aplicado a la capilla, para pasar a Lanzarote con su madre. Ayuda de costa a los mozos de coro aplicados a la capilla por su trabajo en la octava del Corpus].

9478. *Lunes 15 de julio de 1782.*

[Los mozos de coro suplican la asistencia del cabildo y los ornamentos que es costumbre prestar para la celebración de la fiesta de su patrona Nuestra Señora del Carmen].

9479. *Idem.*

[Se le da licencia por un mes al organista mayor D. Juan de Castro para pasar al campo a practicar ciertas diligencias referentes a su casa].

9480. *Idem.*

[Licencia de veinte y cinco días a Miguel Noria, músico de la capilla].

9481. *Martes 23 de julio de 1782.*

[Se le prestan cincuenta pesos por cuenta de fábrica a Nicolás Herrera, ministril bajón de esta santa iglesia, para comprar un instrumento que se le ofrece, pues el que tiene en uso es prestado, por su pobreza, dedicando lo que le sobrar a mejorar su vestuario, y se le bajarán diez pesos en cada tercio de su salario para pagarlos].

9482. *Idem.*

Teniendo el cabildo en consideración el fervor y celo con que Antonio Betancurt, músico ministril de esta santa iglesia, ha contribuido a sus propias expensas al acopio y conducción de piedras empleadas en el cimiento de la nueva obra de esta misma santa iglesia, se acordó, por bolas secretas, nemine discrepante, que por sus días,

o por el tiempo que quisiere ejercitarlo, se le deja el uso del bajón que tiene en su poder, perteneciente a la fábrica de esta santa iglesia, a la cual se deberá volver después de la vida o retiro de este ministro.

9483. *Jueves 1 de agosto de 1782.*

[Licencia de doce días a Agustín Romero Marta, músico ministril de esta santa iglesia para pasar al campo a tomar leche de vacas].

9484. *Jueves 8 de agosto de 1782.*

[Músicos para la diputación a la fiesta de Nuestra Señora del Pino.- Se nombran a los del año anterior, a saber, D. Mateo Guerra, presbítero, Miguel Ramos Noria y Roque González, músicos de voz, con alguno de los tiples, si le pareciera a dicho D. Mateo, y de instrumentos a Francisco y Cristóbal Flores y Francisco Marina. De sochantre, a Juan Ángel Correa y Travieso].

9485. *Martes 13 de agosto de 1782.*

[En este cabildo se acordó que en lugar del músico Roque González vaya a Teror Antonio Oliva, también músico de voz].

9486. *Viernes 23 de agosto de 1782.*

[Licencia de quince días a Gabriel Machín, mozo de coro de la capilla].

9487. *Lunes 26 de agosto de 1782.*

[Licencia de quince días a Domingo Perdomo, ayuda de sochantre].

9488. *Jueves 5 de septiembre de 1782.*

[A un memorial de Antonio de Mendoza, tiple de la capilla de música, en que pide licencia. Se le conceden doce días].

9489. *Miércoles 11 de septiembre de 1782. Cabildo extraordinario.*

Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que a Francisco Romero Marta se le aumenta el salario que goza hasta la cantidad de ciento y diez pesos anuales, y se le permite licencia para que pueda tocar en el coro el violón, cuando lo determine el maestro de capilla.

9490. *Idem.*

[Se le aumenta el salario hasta ciento y cuarenta pesos anuales a Miguel Quesada, ayuda de sochantre].

9491. *Viernes 20 de septiembre de 1782.*

[Préstamo de ochenta pesos a D. Matheo Guerra].

9492. *Idem.*

[Se nombra en la plaza de mozo de coro de renta entera, vacante por ascenso de Francisco Romero Marta, ministril, a Gabriel Machín, mozo de coro de la capilla].

9493. *Idem.*

[Licencia a Antonio Oliva por quince días, a Gabriel Flores por veinte días, a Francisco Marina por quince, a Roque González por quince días y a Antonio Abad González por diez días y a Matías de Santana por seis días].

9494. *Lunes 7 de octubre de 1782.*

A un memorial del violinista prime-

ro de esta santa iglesia suplicando se le franqueen algunos arcos de dicho instrumento, cuyo costo y costos está pronto a satisfacer, se acordó nemine discrepante, que se abra el cajón de las sedas y de él se saque uno o dos de dichos arcos y se entreguen a dicho violinista, teniendo presente la contaduría su costo y costos, para que los satisfaga él mismo a la fábrica en el primer tercio de su salario.

9495. *Sábado 19 de octubre de 1782.*

A un memorial de Antonio Abad González, mozo de coro aplicado a la capilla de música, en que pide licencia para tocar en el coro el violín en que le ha estado instruyendo de orden del cabildo el maestro D. Francisco Palomino. Habiendo expresado el señor deán que dicho maestro le había informado a satisfacción de los adelantamientos de este discípulo, conferido y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que se le conceda la licencia que pide, sin que por esto deje de concurrir a tomar lección a casa de su maestro.

9496. *Idem.*

[Licencia de treinta y cinco días a D. Matheo Guerra, de la cual usará venido que sea el organista mayor].

9497. *Idem.*

[Licencia de doce días a D. Juan Román, ayuda de sochantre, y de diez a Agustín Díaz, también ayuda de sochantre].

9498. *Idem.*

[Licencia de diez días a los músicos Nicolás Herrera y Pedro Colmenares].

9499. *Sábado 26 de octubre de 1782.*

Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que se destina a Ventura de Santa Ana, mozo de coro de esta santa iglesia, para que aprenda música y se aplique al manejo del violín, a cuyo fin irá a tomar la correspondiente lección de una y otro a la casa del maestro D. Francisco Palomino, y su hijo D. Pedro, primero y segundo violín de esta santa iglesia, sin que por esto deje de asistir al coro, ni de cantar los versos a que está destinado.

9500. *Miércoles 13 de noviembre de 1782.*

Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que el maestro de capilla informe sobre la aptitud de Miguel Texera, mozo de coro aplicado a la misma, para tocar el violín. Y en caso de no tenerla para el manejo de este instrumento, expondrá en su informe a qué otro se le podrá aplicar.

9501. *Martes 19 de noviembre de 1782.*

Al informe del maestro de capilla de esta santa iglesia D. Francisco Torrens sobre la suficiente instrucción del mozo de dicha capilla Miguel Texera en la música y, atendiendo a los varios que ha dado el primero violín de la misma D. Francisco Mariano Palomino, de no ser apto para dicho instrumento, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que al expresado Miguel Texera se le aplique al manejo del oboe y, en segundo lugar, al del arpa.

9502. *Idem.*

A cabildo para determinar si debe ser obligación de los ministriles empleados en dicha capilla el enseñar a los mozos de ella que el cabildo destinare al manejo de los instrumentos de su respectiva profesión.

9503. *Idem.*

[Licencia de diez días a D. Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia].

9504. *Viernes 22 de noviembre de 1782.*

A un memorial de Miguel Texera, mozo de coro aplicado a la música, en que, en atención a haberle destinado el cabildo a aprender el manejo del oboe y del arpa, suplica que se le franquee uno de los oboes propios de la fábrica. Se acordó que Agustín y Francisco Marta, como también Cristóbal Flores, den razón de los oboes que se les han entregado, y que de ellos se franquee uno que sea apropiado al suplicante, dejando recibo de él, cuya providencia se practicará en adelante con cualesquiera instrumentos que se franquearen para el servicio de la capilla.

9505. *Miércoles 11 de diciembre de 1782.*

Continuando el cabildo sus providencias sobre el informe dado por la contaduría 11 de octubre del presente año, comprensivo de varias partidas de que está en descubierto la fábrica de esta santa iglesia por razón de préstamos hechos a sus ministros, asunto de que empezó a tratarse en el ordinario celebrado en 13 de noviembre próximo anterior, acordó este día, con bolas secretas, nemine discrepante, que por lo que mira a los novecientos cuarenta y ocho reales y diez maravedíes vellón corrientes que resultan contra D. Juan de Castro y Madrigal, organista mayor de esta santa iglesia, como fiador que fue de D. Luis Texera, presbítero, músico ya difunto, teniendo el cabildo en consideración no sólo el distinguido mérito con que dicho D. Luis desempeñó su plaza, sino también el notorio celo y esmero con que procuraba instruir a los mozos de coro aplicados a la capilla, que nunca se le suspendió la baja a que estaba sujeto su salario y que el préstamo de que resultó el descubierto se le hizo para socorrer las graves necesidades a que le sujetó la prolongada enfermedad de su muerte y, atendiendo por otra parte a la integridad y formalidad del expresado D. Juan de Castro en el desempeño de su propio ministerio, con general estimación y aprobación del cabildo a su numerosa familia y a la estrechez de los presentes tiempos, ha venido en condonarle, como efectivamente le condona por este acuerdo, el débito de toda la cantidad enunciada arriba, mandando al mismo paso que por contaduría se quite la nota de ella y se ponga la de esta absoluta condonación en el libro de salarios de ministros para que conste en todo tiempo.

9506. *Viernes 13 de diciembre de 1782. Cabildo extraordinario.*

Asimismo se acordó bajo las mismas bolillas, que a ninguno de los ensayos de la capilla de música en la sala de canto (como esta mandado por el

cabildo, con el designio de que el maestro de ella tenga la competente libertad para advertir las faltas que cometan los músicos en el ensayo, y que ellos puedan recibir la corrección sin el rubor y azoramiento que causa la presencia de personas extrañas y de carácter), se permita concurrir a persona alguna, sea de la clase que fuere, a excepción únicamente de los señores capitulares que quieran asistir a dichos ensayos. Que éstos se hagan a puerta cerrada, y que se nombra a Bartolomé Díaz, sacristán de las capillas del sagrario de esta santa iglesia, a cuyo cargo está la llave de dicha sala, para el cumplimiento de este acuerdo, bajo la multa de cuatro reales al mismo por cada vez que se contraviniere a lo aquí mandado.

9507. *Idem.*

El expresado señor deán hizo presente que había mandado citar en el coro para este cabildo con motivo de un disturbio ocurrido ayer en la capilla de música al tiempo de los ensayos de villancicos para la Navidad próxima, dimanado de que el músico de voz José Martín entró en altercación con el maestro de ella D. Francisco Torrens sobre la imposibilidad de ejecutar un punto que venía anotado en el acompañamiento del bajón, con expresiones ajenas del respeto debido a su maestro y ofensivas de la aptitud de éste. Que habiéndose informado el señor deán de varios sujetos que lo presenciaron, tuvo por justo multar al músico Martín en cuatro ducados, lo que ponía en noticia del cabildo para que resolviese lo que juzgase oportuno acerca de este acontecimiento. Entablose la conferencia, manifestando unánimemente cuán indispensable cosa sea la subordinación y deferencia de los empleados en la capilla al maestro que la rige en los asuntos y ejercicios de su destino. Y, atendiendo a lo expuesto, se acordó con bolas secretas, una tantum discrepante, que se confirma la multa de cuatro ducados impuesta por el señor deán al músico José Martín, y que en la tarde del presente día comparezca ante el cabildo formado en esta sala, después del coro, toda la capilla, y se le reprenda al dicho su falta con apercibimiento que por la primera reincidencia en adelante se le despedirá sin remedio.

9508. *Idem.*

A cabildo en el segundo ordinario que se celebra en el próximo mes de enero para tratar de todas las faltas de los ministros, músicos y ministriles de esta santa iglesia, a fin de tomar las providencias más adecuadas al restablecimiento y conservación del buen orden y dependencia que debe reinar entre todos para el exacto cumplimiento de sus respectivas obligaciones, y que esto mismo se practique cada año en lo sucesivo en dicho segundo ordinario de enero.

9509. *Idem. Cabildo extraordinario.*

[Texto igual al 9508].

9510. *Lunes 23 de diciembre de 1782.*

Se reelige al licenciado D. Tomás Quevedo, capellán real, por maestro de mozos de coro. Se reelige al señor canónigo Eduardo por secretario capitular.

9511. *Sábado 11 de enero de 1783.*

Acordose que la contaduría ajuste y liquide el tercio de los ministros y mozos de coro de esta santa iglesia vencido en fin de diciembre próximo pasado y venga a cabildo.

9512. *Idem.*

Asimismo se acordó que el presente secretario disponga llamamiento a cabildo extraordinario en el jueves de la semana próxima, 16 del corriente, para tratar sobre el aumento de los cien pesos hecho al maestro de capilla, con vista del dictamen que dio el procurador mayor relativo a este mismo asunto. Y también para tratar acerca de los defectos de los músicos y ministriles de dicha capilla, si hubiera lugar.

9513. *Martes 14 de enero de 1783.*

[La nómina del tercio de diciembre de 1782 de ministriles y mozos de coro importaba treinta ducados, doscientos noventa y seis reales, veinte y ocho maravedíes].

9514. *Jueves 16 de enero de 1783.*

[Se reúnen para resolver sobre el aumento de los cien pesos al maestro de capilla D. Francisco Torrens, y se leen documentos desde 28 de julio de 1781 con la contrata de dicho maestro celebrada en Madrid, hecha por el licenciado D. Josef Hidalgo y Cigala, procurador mayor del cabildo. Acordaron que se pida informe al señor canónigo Madan sobre lo ocurrido en Madrid al tiempo de celebrar la escritura de contrata con el maestro de capilla Francisco Torrens y del producto actual de los alcances. No votaron los señores canónigos Maldonado y Ros].

9515. *Martes 21 de enero de 1783.*

A un memorial de los mozos de coro aplicados a la capilla de música suplicando se les mande librar la ayuda de costas de estilo con respecto a la última Navidad. Se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se les libren diez pesos corrientes sobre el hacedor de esta isla, los cuales se entreguen al maestro de mozos de coro para que los reparta según práctica.

9516. *Miércoles 29 de enero de 1783.*

[Se le da renta entera a Antonio Mendoza por vacante que dejó Josef ¿Casaus?, aplicados a la capilla de música. Se nombra a Miguel Pérez, mozo de coro supernumerario, en la media renta que resulta vacante por ascenso de Antonio Mendoza].

9517. *Martes 18 de febrero de 1783.*

Acordose que Miguel Tejera, mozo de coro de esta santa iglesia, entregue a Ventura de Santa Ana, también mozo de coro, el violín perteneciente a la fábrica que se le había confiado, en inteligencia de hallarse actualmente aprendiendo el manejo del oboe y el dicho Ventura destinado últimamente al del violón, bajo la enseñanza del primero de la capilla, D. Francisco Palomino.

9518. *Martes 1 de abril de 1783.*

[Se acuerda dar el socorro acostumbrado por Semana Santa a los ministros y mozos de coro].

9519. *Lunes 19 de mayo de 1783.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que se nombra mozo de coro de media renta Antonio Abad Betancur y Cabrera para el goce de la renta entera que ha vacado por retiro de Francisco Lemes. [Y a Juan Bautista González, mozo de coro supernumerario, en la media renta que deja Antonio Abad].

9520. *Lunes 2 de junio de 1783.*

A cabildo con informe del maestro de mozos de coro para un memorial de Juan Herrera suplicando se le admita por supernumerario.

9521. *Idem.*

A cabildo para determinar si se ha de poner el clave en el coro para que supla la falta del arpa, mientras no la haya. Y para resolver se acordó que el maestro de capilla informe sobre la falta que hace el instrumento del arpa en la capilla, qué arbitrios se puedan tomar para remediarlo y si el clave puede servir dicha falta, quién le pueda tocar y desempeñar, en qué lugar se pueda colocar dicho clave, y que todo sea bajo la condición de no hacer más costos a la fábrica. Asimismo que el organista mayor informe que, en caso de ser preciso poner el clave en la iglesia para que supla la falta de arpa, en qué lugar se pueda colocar y qué individuo de la capilla lo pueda manejar, sin que haga falta a lo principal de la música.

9522. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de capilla para un memorial de Pedro Colmenares, dependiente de ella, suplicando se le mande satisfacer algunas copias que ha sacado en latín de las composiciones del mismo maestro.

9523. *Sábado 14 de junio de 1783.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que se escriba por contaduría al señor racionero Fierro remita el arpa de dos órdenes que prometió, por la falta que hace por haber fallecido el que la tocaba y ser necesario. [*Este señor Fierro era el hacedor de La Orotava*].

9524. *Viernes 11 de julio de 1783.*

[Los mozos de coro piden los ornamentos y alhajas que siempre se les han prestado para la fiesta de su patrona Nuestra Señora del Carmen en la iglesia baja, que se celebra con asistencia del cabildo el día 20].

9525. *Idem.*

[Se le conceden veinte días de licencia al músico Miguel Noria].

9526. *Martes 15 de julio de 1783.*

Al memorial de D. José Fallótico, músico de profesión, suplicando al cabildo se sirva conferirle la plaza de arpista que se halla vacante en la capilla de música de esta santa iglesia, cuyo instrumento aunque de dos órdenes había manejado por algún tiempo, y que actualmente se está imponiendo en la de uno para conseguir su completa perfección, que creía verificar muy en breve, como en cuatro o seis meses, a satisfacción del maestro de capilla, y que entretanto podía desempeñar todo

el acompañamiento que se presentar en el alto viola, al poco que también se halla con aptitud suficiente para tocar el violín por falta de algunos de los que existen en dicha capilla, como igualmente tiene la competente instrucción en el instrumento del laúd y otros, como se acreditaría con el tiempo. Visto el informe del maestro de capilla se confirió y acordó por bolas secretas, por la mayor parte, que se nombra a D. José Fallótico en la plaza de arpista que ha vacado en la capilla de música de esta santa iglesia por muerte de D. Miguel Sánchez que la servía, [*también era el campanero*], con el goce de la misma renta y obvenciones que tenía éste y bajo la condición de habilitarse en el término de seis meses para el acompañamiento con el arpa de una orden y con la de dos, si se encontrar, y, además, que entre tanto y después en adelante, supla y se ejercite con los otros instrumentos cuyo manejo posee, y también como músico de voz, siempre que el maestro de capilla lo destinare a cualquiera de dichos ejercicios que van expuestos.

9527. *Idem.*

[Los mozos de coro piden un repique para la víspera de la fiesta de Nuestra Señora del Carmen que celebrarán en la parroquia del Sagrario con asistencia del cabildo, por tener dispuestas unas luminarias para esa noche, pero no les fue concedido el repique].

9528. *Sábado 19 de julio de 1783.*

A un memorial de D. José Fallótico, músico de esta santa iglesia, suplicando doce días de licencia para pasar a Tenerife, a fin de conducir a esta isla un equipaje de algunos instrumentos que dejó allí. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se le conceden dichos doce días de licencia para el fin que expresa, de la cual no podrá usar hasta que pase la festividad de Señora Santa Ana, nuestra patrona, y entonces se empezarán a contar desde aquel en que se embarque.

9529. *Idem.*

[Se le concede una licencia de treinta días al ayuda de sochantre Juan Ángel Correa por enfermedad].

9530. *Jueves 24 de julio de 1783.*

A cabildo para considerar la reforma que se juzgar conveniente hacer en la capilla de música de esta santa iglesia en atención a su presente estado, y acerca de los tiples que no queden con voz al tiempo de mudarla, y sobre todo lo demás que parezca conveniente.

9531. *Idem.*

A un memorial de D. José Domeniquini, académico filarmónico y profesor de oboe, flauta y otro instrumento de nueva invención que imita la voz humana, suplicando al cabildo se sirva admitirle en la capilla de música de esta santa iglesia en calidad de supernumerario y coadjutor de primer oboe de ella, para suplir sus ausencias y enfermedades, sin renta alguna hasta que haya vacante de que poder asignársela, ofreciendo al mismo tiempo enseñar alguno que se aplique a dicha capilla. Conferido y votado con bolas

secretas, nemine discrepante, se acordó que, en atención a no haber renta vacante en la actualidad y no ser costumbre del cabildo el admitir quien le haga servicios de esta naturaleza sin el correspondiente salario, se devuelva al suplicante su memorial con expresión de este acuerdo y sus causales, si acaso lo pidiere.

9532. *Idem.*

A cabildo para determinar si se ha de aumentar renta a los sochantres, en atención a que el trabajo con que llevan el peso del coro es de todos los días del año.

9533. *Viernes 8 de agosto de 1783.*

Al memorial de Pedro Colmenares suplicando al cabildo se sirva mandarle pagar el importe de varias obras latinas puestas en música para el servicio de los oficios divinos de esta santa iglesia. Visto el informe del maestro de capilla, se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se concurran a contaduría a presencia del señor presidente arcediano titular Berdugo, el mayordomo de fábrica, el maestro de capilla y el dicho Pedro Colmenares, para que se examine la clase y número de copias que este último ha trabajado, a fin de que se calcule el importe de todas, regulando cada una de ellas según la tasación que expresa el mismo maestro en su informe. Y que, descontando de la suma total lo que esté debiendo el copiante a la fábrica por razón del préstamo que se le hizo, en atención a que ha dado memorial este día despidiéndose para restituirse a España, el resto se le entregue por el mayordomo de fábrica, cuyo percibo firmará según estilo, y que, asímismo, se le entregue la prorrata de su salario de músico hasta este día.

9534. *Viernes 8 de agosto de 1783.*

[Se le libran diez pesos al maestro de capilla para que los reparta, según el estilo de años anteriores, a los mozos de coro aplicados a la capilla de música "en consideración a su trabajo en la festividad y octava del Corpus"].

9535. *Idem.*

[Se le conceden quince días de licencia al ayuda de sochantre D. Juan Román, presbítero, para pasar al campo].

9536. *Jueves 14 de agosto de 1783.*

[Se le conceden veinte días de licencia para pasar al campo al músico bajonista Antonio Betancur].

9537. *Lunes 18 de agosto de 1783.*

[Se nombran los músicos que han de ir a Teror con la diputación para la festividad de Nuestra Señora del Pino: "D. Miguel Machado, para ejercer su propio ministerio, Miguel Quesada, para sochantre, D. Mateo Guerra, para la música de cuyo cargo será nombrar los demás músicos y ministriles que deberán acompañarle, dando lugar entre ellos a Antonio Abad para que acompañe con el violín". "Y que ningún ministro, a excepción de los que fueren nombrados, vaya a la festividad de Nuestra Señora del Pino bajo la pena de un ducado"].

9538. *Sábado 23 de agosto de 1783.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que se abra el cajón de las sedas y , en caso de haber cuerdas en él, se le den las competentes a Cristóbal Flores, digo Francisco Flores, violinista de esta santa iglesia, para el violón en que está aprendiendo Francisco Marta, y que no habiéndolas en dicho cajón, se le den al mismo Francisco Flores dos pesos por cuenta de fábrica para comprarlas, al cual se ordena además que dé cuenta al cabildo de la aplicación y adelantamiento de dicho su discípulo.

9539. *Idem.*

[El ayuda de sochantre Miguel Quesada, nombrado para ir a Teror con la diputación, pide un préstamo de cien pesos "para vestirse". Se le conceden cincuenta pesos que se entregarán a su padre para que los invierta "todos en proveerle de traje decente con que presentarse en el coro"].

9540. *Idem.*

[El mozo de coro Miguel Texera, con destino a aprender el manejo del oboe, "por no haberle quedado voz" suplica entrar en el coro a tocar dicho instrumento. Se le da la licencia bajo la condición de continuar tomando lecciones del ministril Francisco Marta hasta perfeccionarse, y casa (*sic*) del maestro de capilla para perfeccionarse en la música].

9541. *Martes 26 de agosto de 1783.*

Acordose que se escriba a la santa iglesia de Sevilla pidiéndole informe de lo que se practica en ella acerca de la ceremonia de gigantes y danza de los mozos de coro en la festividad del Corpus, y si es cierto haber hecho recurso para continuar su uso sin embargo de la última real cédula que lo prohíbe, expresando en la carta que se habrá de tener presente que todos los gastos para esta decoración de dicha festividad los ha cumplido siempre esta santa iglesia y no el ayuntamiento, ni los propios de la ciudad.

9542. *Idem.*

[Se le concede una licencia de tres meses a Miguel Noria, músico, para pasar al puerto de Cádiz y ciudad de Sevilla, que comenzarán a contar desde el día de su embarque y bajo la condición de que no ganará cosa alguna durante el término de su ausencia].

9543. *Martes 2 de septiembre de 1783.*

[Se le conceden veinte días de licencia al maestro de capilla D. Francisco Torrens para ir al campo, sin faltar a las primeras clases, ni salidas del cabildo, a excepción del clásico de la festividad de San Miguel].

9544. *Miércoles 10 de septiembre de 1783.*

[Se paga el tercio vencido de los salarios a los ministros y mozos de coro].

9545. *Idem.*

Acordose que se abra el cajón de las sedas y se saque un arco de violón que hay en él, y asímismo que de las cerdas buenas que no estén cortadas

por la polilla en los tres arcos de violín, que así mismo están allí, se tomen las suficientes para armar dicho arco de violón, el cual se entregará a Francisco Marta para que lo use con cuidado por su conservación. Que éste mismo toque el oboe siempre que se haya de tocar en el coro, y que en las primeras y segundas clases en que su padre Agustín Marta tocase otro instrumento tocará él el violón juntamente con el violinista Flores.

9546. *Sábado 13 de septiembre de 1783.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que el maestro de capilla y el organista mayor aunados y conferenciados propongan, de común acuerdo, dos muchachos de los destinados a dicha capilla, o de fuera de ella, entre los demás mozos de coro que juzguen a propósito para aprender el manejo del clave. El señor canónigo Viera no votó este acuerdo y pidió se anotara aquí.

9547. *Idem.*

Acordose que por contaduría se responda al racionero Fierro diciéndole haberse recibido el arpa de dos órdenes que había ofrecido al cabildo, quién por este asunto le da las correspondientes gracias.

9548. *Idem.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que el mayordomo de fábrica haga componer otra arpa, haciendo primero que se evalúe según su presente estado y también nuevamente después de compuesta. Que dicha composición se haga con asistencia y conocimiento del arpista D. José Fallótico, a quien se entrega dicha arpa de dos órdenes después de aliñada, previniéndole ser de su cuenta y obligación conservarla en ser (*sic*) y bien acondicionada en aquel mismo estado en que se le entregare, como pieza perteneciente a la fábrica. Que siendo de cuenta de dicho arpista el surtimiento de cuerdas que se consuman en su uso, si no las tuviere dicho Fallótico y las hubiere a propósito en el cajón de las sedas, que se abra éste y se le den las que pidiere por su justo valor según el corte que hayan tenido.

9549. *Idem.*

En atención a que el músico Pedro Colmenares, destinado a tocar el clave que se hizo poner en la tribuna del coro de esta santa iglesia, se ha ausentado volviéndose a España, y que dicho instrumento se desmejora mucho por falta de uso y por lo expuesto que está allí al resol y al polvo, se acordó con bolas secretas, por la mayor parte, que el mayordomo de fábrica lo haga bajar con todo cuidado y que con el mismo se vuelva a la casa del organista mayor D. Juan de Castro, quién procurará su más perfecta conservación.

9550. *Idem.*

El músico ministril Francisco Marta suplica un préstamo de ochenta pesos para remediar las graves urgencias de alimento y vestuario que está padeciendo. Se le prestan "con la advertencia que dichos ochenta pesos se han de entregar al Doctoral Alviturría para que

dicho señor disponga que se inviertan todos en los destinos que el cabildo ha tenido en consideración y constan al mismo señor Doctoral".

9551. *Martes 16 de septiembre de 1783.*

Acordose con bolas secretas, una tantum discrepante, que el presente secretario, llamando a esta aula capitular al maestro de capilla D. Francisco Torrens y al arpista D. José Fallótico, les amoneste e intime a nombre del cabildo con cuánta solicitud deben procurar mutuamente la buena armonía, evitando todo motivo de alteraciones y recíprocos sentimientos, tan contrarios a su mismo destino y al desempeño de sus recíprocas obligaciones, previniendo al músico Fallótico que se procure con el mayor esmero dedicarse al manejo de la arpa, como que este es el principal destino con que se le ha admitido en dicha capilla y muy consecuente con su propuesta cuando lo pretendió. Que al enunciado maestro se le advierta que, si supuesta la escasez de músicos de voz que hay en la capilla, fuere necesario que cante dicho Fallótico, se lo prevenga con tiempo para que pueda imponerse en la pronunciación de la letra del papel a que le destinare, sea latina o sea castellana, a fin que no haya disonancias que puedan causar nota o distracción en los oyentes a causa de la pronunciación italiana nativa del mismo Fallótico. Procurando finalmente de todos modos y por ambas partes que no haya motivos en adelante para que el cabildo tome otras providencias.

9552. *Idem.*

[Se le conceden a D. Mateo Guerra, presbítero, músico de esta santa iglesia, veinte días de licencia].

9553. *Jueves 25 de septiembre de 1783.*

[Se les concede licencia por quince días a los músicos Ignacio de la Paz, Cristóbal Flores, Antonio de la Oliva, Francisco Marina, Francisco Romero Marta, y por diez días a Roque González].

9554. *Idem.*

Y a los mozos de coro Antonio Abad González, Miguel Texera, Antonio de Mendoza ocho días, a discreción del maestro de capilla.

9555. *Lunes 20 de octubre de 1783.*

[Carta del Rey en que da cuenta del nacimiento de dos infantes, hijos de la princesa de Asturias, su hija, en el palacio de San Ildefonso el 5 de septiembre]. Se acordó que a las tres de la tarde se diese repique con todas las campanas, interpolado con las chirimías, para lo que se previniese al campanero y ministriles que, concluido el coro, se entonase Te Deum y se hiciese procesión alrededor de la iglesia que terminase en el altar mayor con la oración acostumbrada, para lo que estuviese pronto el maestro de ceremonias. Y que las tres noches siguientes se pusiesen luminarias, se repicase y se tocasen las chirimías, según y como en iguales casos se acostumbra.

9556. *Sábado 22 de noviembre de 1783.*

[Se le concede licencia de doce días para salir al campo al sochantre mayor Joaquín González].

9557. *Viernes 19 de diciembre de 1783.*

Al memorial de D. Francisco Torrens, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que hace renuncia de la capellanía que goza de la fundación del señor maestrescuela D. Fernando Monteverde en el que había nombrado el cabildo. Se acordó que se le admite la renuncia.

9558. *Idem. Cabildo extraordinario.*

[Se acuerda se reparta el socorro que se acostumbra por Navidad a los ministros y mozos de coro].

9559. *Martes 23 de diciembre de 1783.*

[Se nombra (se reelige) en el cargo de maestro de mozos de coro a D. Tomás de Quevedo, capellán de su magestad].

9560. *Viernes 2 de enero de 1784. Cabildo extraordinario.*

[Por el feliz alumbramiento de la princesa de Asturias de los gemelos infantes Carlos y Felipe y por "el ajuste de la paz con la nación británica" se acuerda señalar un día para celebrar estos acontecimientos en la santa iglesia catedral, invitando a "la ciudad" y nombrando un predicador (que fue el magistral Encina, a quien se le dio tiempo para trabajarlo). Se señaló el lunes 19 del corriente para la función de acción de gracias]. Acordose nemine discrepante, que el presente secretario encargue al maestro de capilla tenga preparado para el día de la expresada función buena música y un Te Deum que se ha de entonar concluida la misa. Y prevenga la música competente para la hora de la siesta a fin de que sea la función completa. Y también prevendrá a los ministriles para que en las noches de luminarias, que costeará el mayordomo de fábrica, según estilo, alternen con sus instrumentos en los repiques que dará el campanero, según que es uso y costumbre. Lo que sea en las mismas noches que la ciudad acordare sus funciones.

9561. *Martes 27 de enero de 1784.*

[Se ordena pagar el tercio vencido en diciembre a los ministros y mozos de coro].

9562. *Viernes 30 de enero de 1784.*

Visto el acuerdo de 15 de julio de 1783 en que se recibió a Francisco Fallótico para arpista de la capilla de música de esta santa iglesia, por el que se le concedieron seis meses de término para instruirse, los que están ya cumplidos desde el 15 del corriente sin que haya verificado que un solo día haya entrado en el coro con el referido instrumento a dar siquiera una muestra de su aplicación y manejo. No siendo justo que se siga de este modo, confiriose sobre si debía despedir o darle algún término y votado por bolas secretas, se acordó por la mayor parte que se le conceda el que pareciere oportuno.

9563. *Idem.*

Que se haya por despedido al músico Fallótico si dentro de un mes no tocase el arpa en el coro.- Vuelto a tomar bolillas y puesto en una con arreglo a la conferencia si el término había de

ser dos meses o uno sólo, y votádose con secreto, se acordó por la mayor parte, se le concede al expresado Fallótico un mes, dentro del cual se deberá presentar en el coro con la arpa de su cargo y dar muestras de su aptitud y manejo, lo cual no verificándose de aquí al día 1 de marzo en que la capilla use de tal instrumento se tenga por despedido sin más acuerdo. Lo que se hará saber por el presente secretario para que lo tenga entendido, quién a su tiempo pasará también a la contaduría la noticia correspondiente y al puntador de horas canónicas para que cumplan con sus respectivos encargos.

9564. *Idem.*

A cabildo con informe de la capilla de música para que citara a junta al maestro para un memorial de D. Francisco y D. Pedro Mariano, violinistas, en que pretenden tener parte en los percances de dicha capilla como miembros de ella.

9565. *Jueves 5 de febrero de 1784.*

[Se ordena entregar diez pesos al maestro de capilla para que los reparta a los mozos de coro aplicados a la capilla de música que cantaron en las Navidades "a proporción del mérito de cada uno"].

9566. *Jueves 11 de febrero de 1784.*

Al memorial de Francisco Fallótico, músico de esta santa iglesia aplicado al instrumento del arpa, en que, dando muchas gracias al cabildo, se despide. Suplica una certificación de su buen proceder y que se le manden entregar los maravedíes que hubiese devengado en este tiempo. Se acordó nemine discrepante, que se admite la renuncia, que se dé el certificado de lo que constase y fuese de dar, que el mayordomo de fábrica recoja dicho instrumento y cuerdas que estaban en poder del referido Fallótico, que tendrá a disposición del cabildo, a quién dé cuenta. Y dicho, liquidada que sea la cuenta de lo que se le resta a ese músico, se abra el arca y de la bolsa de fábrica se le pague, firmando según estilo.

9567. *Sábado, 28 de febrero de 1784.*

Leyose el memorial de Antonio Betancur, bajonista, acompañado de una certificación de médico en que pide veinte días de licencia para salir al campo y pasearse por la ciudad, según el dictamen de dicho médico. Y en su vista se acordó nemine discrepante como lo pide.

9568. *Lunes 22 de marzo de 1784.*

[Se nombra libreros a los mozos de coro Bartolomé Sánchez y Pedro de Rosa].

9569. *7 de mayo de 1784.*

Viose el memorial de D. Francisco Torrens, maestro de capilla, en que solicita se agregue a la música a Juan González, mozo de coro, por la esperanza que asiste de que le quede voz excelente para dicha capilla. Y conferenciado y bolas nemine discrepante, se acordó el que se ponga el expresado Juan González al cuidado de dicho maestro para que lo instruya en la música.

9570. *7 de junio de 1784. En el Águila.*

[Se acuerda que en la procesión del Corpus "el maestro de capilla prevenga un villancico, como en Las Descalzas" [San Ildefonso] para cantarlo ante "el altar que se hacía por los pedreros de la obra [de la catedral] y en la iglesia del Seminario"].

9571. *Sábado 19 de junio de 1784.*

[Se les concede a los mozos de coro que han cantado en las fiestas de Corpus y su octava la ayuda de costa de diez pesos, como es costumbre, que repartirá entre ellos el maestro de capilla].

9572. *Sábado 26 de junio de 1784.*

[Ángel Correa Travieso, ayuda de sochantre y amanuense de la secretaría, al servicio directo de D. Diego Nicolás Eduardo, recibe un préstamo de setenta pesos, a pagar diez en cada tercio, y un regalo de cuarenta pesos por su trabajo extraordinario "para que procure su más pronta reparación de salud"].

9573. *Idem.*

A cabildo para determinar si se ha de aumentar alguna renta a los dos mozos de coro aplicados a la capilla de música, Antonio Abad y Miguel Texera, el primero destinado al instrumento del violín y el segundo al del oboe. Y también para resolver si será conveniente destinar a alguno de los tiples de dicha capilla al manejo de dicho instrumento del violín, para lo que informe el maestro de capilla cuál de ellos será más a propósito.

9574. *Miércoles 30 de junio de 1784.*

Teniéndose presente en este cabildo el servicio que hacen Antonio Abad González, que se ejercita en el manejo del violín, y Miguel Texera, en el del oboe, ambos mozos de coro aplicados a la capilla, deseando el cabildo alentarlos y que cada uno se esfuerce al desempeño de sus respectivas obligaciones, sujetándose en todo a lo que dispusieren sus maestros. Conferido y votado con bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que se le señala a cada uno cincuenta pesos de renta, inclusa la que gozan como mozos de coro.

9575. *Martes 13 de julio de 1784.*

[Se autoriza a los mozos de coro para celebrar la fiesta de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia del Sagrario y su asistencia en ella del cabildo, como es costumbre, y manden se les franqueen las alhajas de estilo "como son las gradelas de plata, frontal, blandones, etc"].

9576. *Miércoles 21 de julio de 1784.*

[Se le hace un préstamo de cuarenta pesos al bajonista Nicolás Herrera, músico de esta santa iglesia].

9577. *Miércoles 11 de agosto de 1784.*

[Se nombra la diputación que ha de asistir a la fiesta de Nuestra Señora del Pino en Teror. La dirección de la música se encomendó a D. Mateo Guerra "con los músicos de voz e instrumentos que en una lista presentó a este cabildo" y que se aprobó].

9578. *Idem.*

Al memorial de Vicente Josef

Algarabel suplicando se le admita por mozo de coro destinado a la capilla. Visto el informe del maestro de ella y habiéndolo oído cantar en esta sala capitular, se acordó nemine discrepante, que se le admite por tal mozo de coro agregado a la capilla.

9579. *Jueves 19 de agosto de 1784.*

Caso histórico de la monja clarisa refugiada en la catedral y del fraile franciscano refugiado en la iglesia baja, o parroquia.

9579. *Martes 31 de agosto de 1784.*

[Se le concede licencia por veinte y cinco días al maestro D. Francisco Torrens, veinte días a Joaquín González, sochantre mayor, treinta días a Antonio Betancurt, músico].

9581. *Viernes 10 de septiembre de 1784.*

[Se libra a los ministros el tercio de sus salarios vencido en agosto].

9582. *Lunes 20 de septiembre de 1784.*

[Se le conceden veinte días de licencia para salir al campo a D. Matheo Guerra, presbítero, músico de esta santa iglesia].

9583. *Idem.*

[Se le conceden diez días de licencia para salir al campo a Roque González, músico].

9584. *Idem.*

A un memorial de los violinistas [los Palomino] suplicando se les conceda licencia para pasar a Tenerife. Se acordó nemine discrepante, que se les conceda un mes.

9585. *Jueves 23 de septiembre de 1784.*

[Se les concede licencia a los siguientes músicos: Domingo Perdomo, ayuda de sochantre, 15 días; Agustín Romero Marta, 15 días; Josef Martín, [compositor], ocho días; Antonio Abad González y Antonio Mendoza, tiple, 15 días].

9586. *Viernes 1 de octubre de 1784.*

Se conceden licencias a D. Roque de Salas y Romero, contador, veinte días; Francisco Marina, músico, quince días; Nicolás Hernández, músico, quince días.

9587. *Miércoles 27 de octubre de 1784. Cabildo extraordinario.*

Acordose que se concede licencia al violín segundo de esta santa iglesia para que pueda pasar al lugar de Moya a la función de San Judas en el día de mañana.

9588. *Sábado 30 de octubre de 1784.*

A cabildo con informe de la contaduría para un memorial de Antonio Betancurt, músico bajonista, suplicando por un préstamo de mil doscientos pesos para comprar una casa, para cuya satisfacción ofrece dejar toda su renta y la del músico Ignacio de La Paz, y asimismo obligar la expresada casa.

9589. *Sábado 13 de noviembre de 1784.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que en atención a la falta de sochantres que hay en esta santa iglesia y que Miguel Quesada, que lo era y se había despedido de ella, da muestras de haber ya enmendado su

conducta, se le admita otra vez al ejercicio de su empleo con la misma renta que antes tenía. Asimismo se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que en virtud de que esta providencia antecedente no es bastante para cubrir completamente la falta de voces propias de sochantre que se experimenta en dicha santa iglesia, y que se sabe que hay algunos pretendientes, el sochantre mayor hará que se junten los que haya en un mismo día a fin de que sean examinados en el coro después de concluido el oficio divino, con asistencia de los señores que quieran concurrir, para lo que avisará el referido sochantre con anticipación.

9590. *Idem.*

Préstamo de mil y doscientos pesos al músico Antonio Betancurt.- Al memorial de Antonio Betancurt, músico bajonista de esta santa iglesia, suplicando para un préstamo de mil doscientos pesos para la compra de una casa, ofreciendo dejar hasta su total reintegro toda su renta y la del músico Ignacio de la Paz, y asimismo obligando la referida casa. Visto el informe de la contaduría, se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se abra el arca y del caudal de la bolsa de fábrica se saquen y entreguen a esta parte los expresados mil doscientos pesos, siempre que se verifique la compra de la casa de Jacinto Cejas, que expresa en dicho memorial, obligando por escritura pública esta misma casa a la seguridad de dicho préstamo y dejando igualmente hasta su total satisfacción toda su renta y la de Ignacio de la Paz, como ofrece.

9591. *Viernes 19 de noviembre de 1784. Después del espiritual.*

Al memorial de Cristóbal Flores, músico, suplicando por un préstamo de ciento y veinte pesos para su precisa sustentación en la enfermedad que está sufriendo y para cubrir algunos débitos. Visto el informe de la contaduría, del cual resulta estar debiendo sesenta y nueve reales y veinte y cinco maravedíes por resto de un préstamo que se le hizo a un mozo de coro, de quien fue fiador, se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se libren a esta parte sobre cuanto hallase por cuenta de fábrica los ciento y veinte pesos que pide, dejando en cada tercio de su salario, hasta su total reintegro, los quince pesos que ofrece y en el que se cumplirá en fin de diciembre próximo. Además de los expresados quince pesos, los sesenta y nueve reales y veinte y cinco maravedíes, por razón de aquella fianza, y dando fiador con cualidad de principal pagador a satisfacción del señor contador mayor.

9592. *Idem.*

[Préstamo de veinte y cinco pesos "para surtirse de vestuario y otras urgencias" a Juan Crisóstomo de Santa Ana, mozo de coro].

9593. *Miércoles 24 de noviembre de 1784.*

[Préstamo de ciento y cincuenta pesos a D. Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, dejando en cada tercio de su salario los veinte y cinco pesos que ofrece y dando fiador a satisfacción del señor contador mayor].

9594. *Miércoles 1 de diciembre de 1784.*

[Préstamo de cincuenta pesos al mozo de coro Bartolomé Sánchez].

9595. *Lunes 20 de diciembre de 1784.*

[Préstamo de veinte y cinco pesos a Domingo Pérez, mozo de coro, "para surtirse de vestuario"].

9596. *Jueves 23 de diciembre de 1784.*

Últimamente se acordó con bolas secretas, por la mayor parte, que se reelige a D. Tomás Quevedo, capellán real de esta santa iglesia, por maestro de mozos de coro para el citado año próximo de 1785.

9597. *Lunes 10 de enero de 1785.*

[Que no se le rebaje nada por razón de su préstamo a Cristóbal Flores, músico de esta santa iglesia].

9598. *Martes 18 de enero de 1785.*

[Pagamento del tercio vencido en fin de diciembre a los ministros y mozos de coro de esta santa iglesia].

9599. *Idem.*

Préstamo de alfombras.- A otro memorial de D. Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, suplicando se le presten las alfombras viejas de ella para ponerlas en el monasterio de San Ildefonso de esta ciudad, en donde está para profesar la religión lega una hija del suplicante. Se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se le presten dichas alfombras para dicho efecto, poniéndolas a su costa en esta santa iglesia concluida que sea la función que expresa.

9600. *Martes 15 de febrero de 1785.*

A un memorial de los mozos de coro aplicados a la capilla en que suplican por la ayuda de costos de la próxima Navidad. Se acordó nemine discrepante, que se les libren los diez pesos de estilo a favor del maestro de dicha capilla, encargándole los reparta entre sus discípulos con arreglo al mérito de cada uno.

9601. *Idem.*

[Préstamo de veinte y cinco pesos a Juan Martín de Rosa, mozo de coro].

9602. *Lunes 14 de marzo de 1785.*

Al memorial de Josef Montesdeoca, en que suplica se le admita por mozo de coro supernumerario aplicado a la capilla de música. Visto el informe del maestro de ella en que dice que, aunque la voz no es muy especial, se le puede admitir en atención a la falta de tiples que se padece y que, según los informes que ha tomado, es el suplicante de buena familia. Se acordó nemine discrepante, que se le admite por tal mozo de coro con el bien entendido de que si corriendo el tiempo no se sacase la voz que se desea se deberá pasar a la otra clase de mozos de coro, siempre que tenga a bien permanecer en el servicio de esta santa iglesia.

9603. *Idem.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que no sea árbitro (*sic*) en los mozos de coro aplicados a la capilla por su voluntad separarse de este gremio y pasarse al otro, como se ha notado en estos días con el

último tiple Vicente Algarabel que se había recibido, y que se tolera por ahora, previniéndole al maestro que si alguno se separara de su voluntad, no concurriese a la enseñanza, o viese que no da muestras de que pueda ser a la capilla de provecho, dé cuenta al cabildo para determinar lo correspondiente en el caso.

9604. *Idem.*

[Socorro de Semana Santa a los ministros de la iglesia].

9605. *20 de abril de 1785.*

[Préstamo de dos fanegas de trigo "del que vino de La Aldea" a Juan Ángel Correa, ayuda de sochantre].

9606. *Martes 26 de abril de 1785.*

A los memoriales de Miguel Pérez y Rafael Tabordo, mozos de coro de media renta, en que solicitan la que quedó vacante por haberse separado del servicio de esta santa iglesia el mozo de coro Juan de Santa Ana. Conferido y votado por la mayor parte, se acordó se nombre en la referida renta entera al expresado Miguel Pérez. Y tomádose bolillas para proveer la media renta que este goza se acordó nemine discrepante, se le confiera a Josef Gabriel, mozo de coro supernumerario aplicado a la capilla de música.

9607. *Viernes 6 de mayo de 1785. Después del espiritual.*

[Préstamo de ciento y ochenta pesos a Francisco Flores, violinista, a pagar veinte pesos en cada tercio].

9608. *Jueves 19 de mayo de 1785.*

[Pago del tercio cumplido en fin de abril a los ministros y mozos de coro de esta santa iglesia].

9609. *Idem.*

[Admisión de tres mozos de coro: Francisco Jorge Navarro, Josef de la Rosa y Miguel Calderín].

9610. *Miércoles 25 de mayo de 1785.*

[Se recibe por ayuda de sochantre al mozo de coro Agustín José Betancurt que lo había solicitado y de quien informó el sochantre mayor "en que dice ser buena la voz del pretendiente, como también que está instruido en el canto llano". [Salió contradicho por una bolilla].

9611. *Idem.*

[Préstamo de veinte y cinco pesos (de los treinta que pide) a Matías de Santa Ana, mozo de coro aplicado a la capilla]. [Préstamo de veinte pesos a Juan Bautista González, de la misma capilla].

9612. *Jueves 7 de julio [de 1785]. Cabildo extraordinario en El Águila, por la tarde, antes del coro.*

[Licencia de quince días "para pasar al campo y talvez a la isla de Tenerife"].

9613. *Lunes 11 de julio de 1785.*

[Licencia de quince días a Antonio Oliva, Roque González, Antonio Abad y Miguel Texera, músicos de esta santa iglesia].

9614. *Idem.*

[Licencias de diez y ocho días respectivamente a los mozos de coro Cristóbal Castillo y Miguel Pérez].

9615. *Sábado 23 de julio de 1785.*

[Ayuda de costo a los mozos de coro aplicados a la capilla de música por su trabajo en la festividad del Corpus de 10 pesos que se entreguen "al maestro de capilla, a quien se encarga los distribuya entre sus discípulos con arreglo al mérito de cada uno"].

9616. *Lunes 29 de agosto de 1785.*

Al memorial de D. Francisco Torrens, maestro de capilla, en que suplica por treinta días de licencia y que se le dispensen las segundas clases y dos primeras. Conferido nemine discrepante, se acordó se le concede la licencia que pide, con la dispensa de segundas clases y dos primeras, con tal de que en ellas no se incluyan salidas del cabildo.

9617. *Idem.*

[Licencia de veinte días a cada uno: a Antonio Betancurt y Cristóbal Flores].

9618. *Idem.*

[Licencias de quince días a los mozos de coro Vicente Argarabel, Ventura de Santa Ana, Juan de la Rosa, Rafael Tabordo y Bartolomé Sánchez].

9619. *Viernes 2 de septiembre de 1785. Después del espiritual.*

Acordose por bolillas secretas, a pluralidad de votos, que se reciba por ayuda de sochantre en el coro de esta santa iglesia a Agustín de Betancurt, mozo que ha sido del mismo coro y servicio de la santa iglesia, y hallarse con capacidad y actitud en el canto y voz como resulta de cabildos anteriores.

9620. *Martes 6 de septiembre de 1785. Cabildo ordinario.*

[Licencia de quince [días] a los mozos de coro Marcial Herrera, Agustín Monzón, Antonio Armas y Antonio Sánchez].

9621. *Idem.*

[Licencia de ocho días al sochantre mayor Joaquín González "para ir al lugar de Teror a asistir a la festividad de Nuestra Señora, como se le había mandado por el cabildo].

9622. *Martes 13 de septiembre de 1785. Cabildo ordinario.*

[Licencia de quince días a Antonio Abad González (solicitaba veinte días)].

9623. *17 de septiembre de 1785.*

[Se le conceden quince días de licencia de los veinte que pide a Domingo Perdomo, ayuda de sochantre].

9624. *Idem.*

Hízose mención en este cabildo haberse recibido por ayuda de sochantre al mozo de coro Agustín Betancurt, a quien al tiempo de su recepción no se le había señalado renta que es preciso tenga con arreglo a su ministerio, y conferido y votado nemine discrepante, se acordó se le concede la misma que al último mozo de coro que pasó al propio ministerio que entró a servir esta plaza, y fue Agustín Díaz que entró con cuarenta y cinco ducados corrientes en

treinta de agosto de mil setecientos y ochenta. Y se le concede el que pueda tener en el coro asiento de banco.

9625. *23 de septiembre de 1785.*

Licencias para pasar al campo a D. Mateo Guerra, 20 días, D. Francisco Mariano, 12 días, Sebastián Dávila, 15 días.

9626. *Martes 27 de septiembre de 1785.*

[Se despide de la iglesia "a causa de tener que embarcarse a la América" el mozo de coro Pedro Joaquín de Rosa]. [Solicita su plaza Rafael Tabordo y la que este deja de media renta se nombra a Francisco Xorge, mozo de coro supernumerario].

9627. *27 de octubre de 1785. Cabildo ordinario.*

Plan para el arreglo de los mozos de coro aprobado por el cabildo. Principios del nuevo colegio de esta santa iglesia. Véase el cabildo de 9 de noviembre.- Viose en este cabildo el plan presentado por el señor arcediano de Fuerteventura y el presente secretario encomendado para el arreglo de los mozos de coro, buen servicio de la iglesia con utilidad pública y proyecto de los fondos para la subsistencia, y considerándose todo y el bien que resultará de su ejecución, se acordó nemine discrepante, su aprobación y que los mismos señores encargados le presenten al señor obispo, nuestro prelado, con la súplica a su ilustrísimo de que se sirva reconocerlo y añadir o quitar lo que fuese de su superior agrado antes de proceder a su establecimiento.

9628. *Idem.*

[Licencia de doce días "para pasar al campo a D. Joaquín González, ayuda de sochantre].

9629. *4 de noviembre de 1785.*

Teniéndose presente la resolución del cabildo en establecer un nuevo colegio para mozos de coro y, deseándose que tenga efecto, con la noticia que se ha tenido de que la casa que fue del señor racionero Silva, sita en la Herrería, está desocupada y que tiene la capacidad correspondiente para el expresado colegio, ínterin otra providencia, se acordó nemine discrepante, que los señores encargados del plan de este colegio, juntos o separados, procuren verse con el capellán D. Francisco Ascanio, dueño de tal casa, y pedírsela para el fin expresado por su justo alquiler que le ofrecerán a nombre del cabildo. Y pidiósela el presente secretario y D. Francisco Ascanio usó de la galantería de ofrecerla sin alquiler alguno, pero quedó en que se le pagasen los setenta pesos en que la tenía alquilada el médico Pano, doctor Toledo. [Rubricado].

9630. *Idem.*

A cabildo para si para el colegio que va relacionado se ha de procurar continuar la obra que se principió en la huerta del hospital de San Martín y hacer una casa a la malicia con las oficinas que sean necesarias, como también para nombrar señores que cuiden de esta obra.

9631. *Miércoles 9 de noviembre de 1785.*

Oficio de urbanidad del cabildo a

su ilustrísimo sobre el nuevo colegio. Becas para el colegio de San Marcial de las del seminario. Véase el cabildo del día 10 del corriente.- El señor arcediano de Fuerteventura dio parte en este cabildo del oficio de urbanidad que, en compañía del señor canónigo Toledo, hicieron a su ilustrísimo, nuestro prelado, sobre el nuevo colegio, según se acordó en el cabildo antecedente, pasándole el plan que habían formado para él a fin de que su ilustrísima se sirviese verlo y, si lo hallaba de su aprobación, darlo a entender al cabildo para llevarlo a debido efecto. Que su ilustrísima habiéndolo visto respondió cuán de su agrado era ver que el cabildo pensase durante su pontificado en establecer una cosa que cedia (*sic*) en tanto honor de la iglesia y decoro del mejor culto divino; que lo había hallado completo en todas sus partes y que para contribuir a su firmeza señalaría desde luego en el reglamento que estaba haciendo para el seminario conciliar dos becas perpetuas destinadas para que se vayan acomodando, según su mérito, los individuos de dicho nuevo colegio, a elección y nombramiento del cabildo; que también dará orden para que cuatro seminaristas asistan diariamente a misa mayor y a vísperas para el servicio del altar y que, para dar unas pruebas de la aceptación que le merece dicha erección, quería que todo el vestuario de los primeros niños que hayan de entrar a formarla corra de cuenta de su ilustrísima, en cuya inteligencia se acordó que el mismo señor arcediano de Fuerteventura acompañado del señor prior Franqui, por indisposición del señor canónigo Toledo, den a su ilustrísima las más expresivas gracias por tanto como se distingue en favorecer todo lo que cede en utilidad de la iglesia.

Y a cabildo para el día de mañana, jueves 10 de noviembre, para determinar y dar las providencias correspondientes a fin de que el nuevo colegio para los mozos de coro esté habilitado en todas sus partes para principio del año próximo de ochenta y seis.

9632. *Jueves 10 de noviembre de 1785. Cabildo extraordinario.*

Nombramiento del señor director del nuevo colegio de San Marcial de Rubicón.- Los señores prior Franchy y arcediano de Fuerteventura [Viera y] Clavijo, encargados por el cabildo antecedente para dar las gracias a su ilustrísima, nuestro prelado, de lo mucho que se había dignado favorecer el nuevo proyecto de colegio para mozos de coro de esta santa iglesia, dieron parte de su comisión y expresaron los deseos que había manifestado su ilustrísima de que el nuevo colegio tuviese su principio desde primero de enero del año próximo de ochenta y seis. El señor arcediano Clavijo leyó una lista en dónde había anotado los puntos que desde ahora se debían conferenciar y sobre los que se debía dar pronta providencia a fin de que no hubiese demora en la erección de dicho colegio. Pasose paso al primero, cual es nombrar un director del cuerpo del cabildo, a cuyo cargo está la inspección y dirección del colegio con arreglo a las constituciones que se han de formar. Y habiendo puesto el señor deán al

expresado señor arcediano Clavijo para este empleo, se tomaron bolillas y salió electo nemine discrepante, en consecuencia de lo cual dicho señor dio al cabildo las gracias. Tratose de reparar la casa en que se ha de establecer el colegio y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que en atención a las muchas ocupaciones del señor canónigo Toledo, que había sido uno de los comisionados para la formación del plan del mismo colegio, los señores prior Franchy y arcediano de Fuerteventura Clavijo dispongan dicha casa con toda prontitud, haciendo en ella cuanto juzguen necesario para el cómodo alojamiento de sus individuos, y que el mayordomo de fábrica tenga a la disposición de estos señores el dinero que necesiten para este fin. Asimismo se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que estos mismos señores cuiden de disponer los vestidos que se han de hacer a los colegiales para dar cuenta después de lo que hayan importado al ilustrísimo señor obispo, cuya generosidad se ha ofrecido a costearlos, y que D. Manuel Padrón, hacedor de esta isla, supla el dinero que se necesitase para este fin.

9633. *Idem.*

D. Diego Domínguez, maestro del colegio de San Marcial.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que se nombra por maestro del colegio a D. Diego Domínguez, clérigo subdiácono, quien empezará a exercer este empleo desde el principio del siguiente año, tomando las rentas y emolumentos que le están señalados en el plan.

9634. *Idem.*

Que se intitule el nuevo colegio de San Marcial de Rubicón.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que el nuevo colegio se intitule de San Marcial de Rubicón, cuyo título expresaron los señores comisionados haber sido de la aprobación de su ilustrísima por cuanto demuestra la antigüedad de nuestra iglesia.

9635. *Idem.*

Tratose de que el cabildo, imitando la generosidad de nuestro prelado en costear los vestidos de los colegiales, costease también de su propio peculio las camas y demás mueblecitos que es preciso tengan los individuos de dicho colegio. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que para este fin se entreguen a los señores comisionados doscientos pesos corrientes y que éstos se saquen del recudimento de La Orotava de parte del cabildo, exceptuando las rentas de los capellanes reales que no entrarán en parte en esta contribución, se saque por ahora de arcas con calidad de reintegro, inmediatamente se verifique el pagamento de dicho recudimento.

9636. *Idem.*

Habiéndose conferenciado sobre despedir los mozos de coro que sirven actualmente, puesto que para evitar el desorden que reina entre éstos es para lo que se ha pensado en la creación del nuevo colegio, se tuvo en consideración por una parte que la iglesia no debe expender sus rentas en mantener a unos ministros que ya no necesita y, por

otra parte que, de ser despedidos, no les resulte a ellos mismos perjuicio alguno, antes bien, se les deja en proporción de que se apliquen a aprender algún oficio con el cual puedan ser útiles a sí mismos y a la Patria. Cuando de lo contrario sucede, que se encuentran hechos unos hombres destituidos de todos los medios para sostenerse cuando salen de la iglesia, empeñados a sostener un estado a cuyas obligaciones no pueden atender, [es] de donde dimana en desorden público. Asimismo se consideró que no parecía correspondiente al decoro de la iglesia el despedirles sin hacerles alguna regalía que les sirviese de ayuda para proporcionarse a tomar otro destino y aprender un oficio. Y se acordó con bolas secretas, nemine discrepante, que se les despida a todos los mozos de coro numerarios y supernumerarios que sirven actualmente y que se les dé por una vez, después de pagados sus tercios a los que gozan renta entera, once pesos corrientes y a los de media renta cinco y medio, que viene a ser la mitad de la renta que cada uno disfrutaba en el año. Y que a los supernumerarios se les repute por de media renta para que tengan parte en este beneficio, sin que esto sirva de impedimento para que pongan memoriales y sean admitidos en el nuevo colegio aquellos en quienes concurran las circunstancias que pide el plan de elección. Acordose asimismo con bolas secretas, nemine discrepante, que los que hayan de entrar en el colegio sean de nueve a trece años de edad, con tal que los de nueve tengan un cuerpo proporcionado y que sólo hayan de permanecer en él por espacio de seis años.

9637. *Idem.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, por la mayor parte, permanezcan en sus respectivos ministerios los libreros y fuellistas que sirven actualmente.

9638. *Idem.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que permanezcan en la parroquia del Sagrario los sacristanes que están y que los nuevos colegiales sean los que ayuden a misa en dicha parroquia y los que se vistan de acólitos en todos los entierros.

9639. *Idem.*

Acordose con bolas secretas, nemine discrepante, que por contaduría se escriba al hacedor de Fuerteventura envíe cuanto antes sesenta fanegas de trigo del ramo de fábrica, consignados a D. Antonio de la Sierra, para prevenir los alimentos del colegio que ha de estar establecido, como se ha dicho, desde principio del año inmediato. El señor racionero Camacho, no habiendo votado en este último acuerdo, dijo que lo contradecía por estar hecho sin llamamiento a cabildo.

9640. *Lunes 18 de noviembre de 1875.*

[Préstamo de ochocientos pesos a Miguel Noria, músico de esta santa iglesia].

9641. *29 de noviembre de 1785.*
Cabildo extraordinario,

Libros del señor racionero Silva.- El señor arcediano Roo representó en este

cabildo haberle encargado el señor racionero Silva, de quien fue albacea fidei comisionado, pusiese en esta santa iglesia, como lo hacía, dos tomos en cuarta manuscritos, trabajados por el expresado señor Silva, intitulados el [uno] Conquista de Canaria y el otro Silva de Silva, que contiene diferentes sermones del propio autor y otros discursos sueltos sobre la isla de San Blandano, árbol del Hierro, bondad de La Nieve, y cuyos libros le había pedido prestados para tenerlos a mano en las obras que está escribiendo el teniente coronel y comandante de ingenieros D. Andrés Amat de Tortosa que de presente se hallaba en esta isla, a quien había dicho no dudaba que el cabildo se los prestase. Y que el tal D. Andrés le expresó pudiera insinuarlo a su nombre que estaba pronto a extender el correspondiente recibo. Y conferenciado nemine discrepante, se acordó se admite la dádiva de los dos libros que hace el señor arcediano Roo a nombre del expresado D. Diego Álvarez de Silva, los que se presten para el fin que se solicita a el expresado D. Andrés de Tortosa, teniente coronel y comandante de ingenieros, teniéndose cuidado de cogerse el correspondiente recibo que se guarde en esta secretaría para que en todo tiempo conste el paradero de dichos libros.

9642. *Miércoles 14 de diciembre de 1785.*

Recomendación de mozos de coro a dependientes de la iglesia.- Considerándose que formalizado que sea el colegio de San Marcial se hace indispensable separar del servicio de esta santa iglesia a los mozos de coro que existen en el día, los que es regular se apliquen a algún oficio con que poder subsistir, para cuya ayuda tiene acordado el cabildo el adelantarles o darles de gracia, pagados que sean, la mitad de su renta y, a los que no la tengan, como si disfrutaran media, [y] deseando el cabildo el ampararlos o proporcionarles algún alivio más, se acordó nemine discrepante, el que los mozos de coro se recomienden al escribano, platero, carpintero y demás dependientes de la iglesia por si alguno quisiese aplicarse a estos respectivos oficios, los instruyan y adelanten con aquel cuidado que corresponda.

9643. *Idem.*

Nombramiento de colegiales para el de San Marcial.-Leyose en este cabildo el informe extendido por los señores prior Franquy y arcediano de Fuerteventura Clavijo a consecuencia de los veinte y dos memoriales de pretendientes a las becas del colegio de San Marcial, en cuyo informe se colocan por orden y según el mérito de cada uno de los pretendientes aquellos que parecieron a dichos señores más proporcionados para el ministerio, sin omitir las circunstancias apreciables de cada uno de ellos. Y conferenciado si se debía aprobar desde luego el plan, y que entendiesen nombrados los ocho primeros propuestos, a saber: Antonio Tobar, hijo del capellán D. Isidro Tobar, vecino de Gáldar; Pedro Marrero del Toro, hijo de Antonio Marrero y Dª Juana del Toro, de Arucas; Juan de Victoria, hijo de Juan de Victoria, de Guía; Josef Melián, hijo de Francisco Melián,

de Agüimes; Francisco Ruiz Falcón, hijo de D. Juan Ruiz, de esta ciudad; Julián Martín, hijo de Agustín Martín, del Realejo; Josef Mariano Casares, hijo de Silvestre Casares, de La Palma; y Juan de la Cruz, hijo de Pedro Cruz, de Telde. A votarse separadamente por las cedulillas que estaban prevenidas con los nombres de cada uno de los pretendientes, tomándose bolillas, se acordó por la mayor parte se aprueba el plan y, por consiguiente, que se hayan por nombrados para el colegio de San Marcial a los ocho sujetos que van referidos con calidad de hacer respectivamente sus pruebas en la propia conformidad y por el propio interrogatorio que gobierna en el servicio conciliar.

9644. *Idem.*

[Socorro a los ministros por la Navidad].

9645. *Martes 15 de diciembre de 1785.*

Acordose que los memoriales presentados y que se presentaren de pretendientes a llenar el número de individuos del nuevo colegio de San Marcial pasen a los señores encargados para que tomen los informes correspondientes.

9646. *Martes 20 de diciembre de 1785.*

[Conferencia sobre el método y forma de las pruebas de los colegiales de San Marcial. Se acordó que antes de resolver este punto, los señores encargados de la dirección del nuevo colegio procurasen verse con el señor obispo, nuestro prelado, y en conferencia sin forma de diputación tocar alguna especie concerniente a lo referido, por lo que se practique en iguales colegios de la península, para con estas luces que puede dar su ilustrísima resolver el punto].

9647. *Idem.*

[Préstamo de cincuenta pesos (de los cien que pide) a Antonio Oliva, músico]. [Préstamo de cien pesos (de los ciento y cincuenta que pide) a D. Mateo Guerra, músico]. [No se le rebaje a Francisco Marta en el presente tercio lo que debe satisfacer por razón de un préstamo que se le hizo].

9648. *Viernes 23 de diciembre de 1785.*

Sobre informes de los colegiales de san Marcial.- Los señores prior Franquy y arcediano de Fuerteventura Clavijo, habiéndose visto con el ilustrísimo señor obispo, nuestro prelado, y movido conversación a consecuencia del encargo que se les hizo en el cabildo que se celebró el día 20 de este propio mes y año, expusieron cuanto en la sesión había ocurrido y lo dispuesto que se hallaba el señor obispo a atender a las representaciones de su cabildo. Y conferido y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que para evitar los costos que se puedan ocasionar a los colegiales de San Marcial en las informaciones de génere, vita et moribus, que deben preceder a su ingreso, y que se han de practicar con las mismas formalidades que se hace para el seminario conciliar, a cuyas becas tienen opción los nuevos colegiales, según el plan últimamente extendido por nuestro ilustrísimo prela-

do. Y para evitar inconvenientes o reparos que se puedan ofrecer en orden a la formalidad o autoridad de las pruebas si no se extienden con la facultad del señor ordinario y otras razones que se consideraron, que los mismos señores Franqui y Clavijo, encargados de la habilitación del colegio, a nombre del cabildo se presenten a su ilustrísima con la súplica de que se sirva tener a bien conferir al mismo cabildo y al señor o señores de su cuerpo que éste señalare, la facultad de que por la secretaría capitular se hagan las pruebas para los colegiales de San Marcial, las que extendidas que sean con la formalidad debida y conforme a decreto, se aprueben por el mismo cabildo en el método y forma que se hace con las del seminario en la vicaría general. Y que a su consecuencia se sirva mandar su ilustrísima que con un tanto autorizado de las tales informaciones, y sin más requisito, puedan ser admitidos en el seminario conciliar aquellos colegiales que de este otro colegio hubiesen de pasar a aquél con las demás facultades y declaraciones que su ilustrísima tuviese por conveniente conceder en este punto a su cabildo y al nuevo colegio para su mayor lustre y perpetuidad. [Este acuerdo fue aprobado y confirmado en 30 de diciembre de 1785 por el obispo]: Certifico que el ilustrísimo señor obispo por su decreto de treinta de diciembre de mil setecientos ochenta y cinco dijo a continuación de un tanto de este acuerdo lo siguiente: "Aprobamos y confirmamos el acuerdo anterior en todo y por todo, según y como en él se contiene. Y para su mayor validación y perpetua firmeza interponemos en él nuestra autoridad y ordinario judicial decreto tanto cuanto podemos, conforme a decreto. Antonio, obispo de canarias, por mandato de su ilustrísima el obispo, mi señor, D. Manuel Ximénez Padial. Visto secretario. Dr. Toledo, secretario". [Rubricado].

9649. *Idem.*

Colegiales: sus obligaciones.- No habiendo podido tener efecto el llamamiento a cabildo que se extendió el día 20 para, con vista de las conductas de ministros, ver lo que se deba practicar para el mejor servicio de la iglesia y resolver a lo que deban ser obligados los colegiales de San Marcial, por lo que esto urge, se acordó, bajo las mismas bolillas, que se forme una junta de los señores canónigos Vélez, Encina y racionero López, quienes, con vista a las conductas, informen al cabildo para el mayor acierto en el servicio de la iglesia qué obligaciones sean o se les pueda poner a los tales ministros, y cuáles a los nuevos colegiales, para que se verifique el buen servicio y el fin para que son nombrados. Que se traiga a cabildo.

9650. *Lunes 2 de enero de 1786. Cabildo extraordinario.*

Visto el decreto de 30 de diciembre próximo expedido por el ilustrísimo señor obispo, nuestro prelado, en que aprobando y confirmando el acuerdo de este cabildo de 23 del mismo mes se comunica su facultad y autoridad para que por sí, o por los señores capitulares que destine, pueda en forma pública proceder a formalizar las pruebas de limpieza y capacidad de los que de-

ban recibirse en el colegio de San Marcial de Rubicón, que nuevamente ha fundado el cabildo para mejor servicio de esta santa iglesia catedral, y conferenciado sobre nombramiento y elección de señores en quien el cabildo deba confiar este cargo, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el señor deán o presidente, con el señor canónigo más antiguo en quien no ocurra algún impedimento, por ante el señor secretario capitular, queden perpetuamente encargados para recibir las informaciones de los pretendientes que el cabildo tiene admitidos y en lo sucesivo admitiese en dicho colegio, con todas las facultades que la autoridad diocesana comunica al cabildo y señores nombrados por el citado Decreto. Y evacuada la diligencia con arreglo a las preguntas del interrogatorio por donde se han de examinar los testigos llamados de oficio, con su informe, a continuación se traigan a cabildo para su aprobación o reprobación conforme a los méritos.

9651. *Viernes 13 de enero de 1786. Después del espiritual.*

Al memorial de los mozos de coro aplicados a la capilla en que suplican por la ayuda de costos con que el cabildo les favorece por el trabajo de los villancicos de Navidad. Se acordó nemine discrepante, se les libren los diez pesos de estilo sobre el mayordomo de fábrica, despachándose la libranza a favor del maestro de capilla para que los reparta entre los mozos de coro de su cargo con arreglo al mérito de cada uno.

9652. *Idem.*

[Se les concede a Cristóbal Flores y Agustín Romero Marta que no se les rebaje cosa alguna en el tercio vencido de diciembre por razón del préstamo o préstamos que se les hicieron].

9653. *Lunes 16 de enero de 1786. Cabildo ordinario.*

[Préstamo de cien pesos (de los trescientos que pide) a Francisco Marina, bajonista].

9654. *Idem.*

Nombramiento de tiples y versistas que pasen al nuevo colegio y obligación del maestro de capilla.- Al informe del maestro de capilla en que habla del estado y circunstancias de la voz con que se hallan los mozos de coro aplicados a dicha capilla, con el fin de destinar los que sean proporcionados para el colegio de San Marcial. Conferenciado y votado separadamente por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que por ahora se nombra para dicho colegio en calidad de tiples a Matías de Santa Ana, a Juan González, a Josef Montesdeoca y a Vicente Panyagua, éstos dos últimos en calidad de versistas, de cuyo nombramiento se dé parte al maestro de capilla para su inteligencia, encargándole solicite en esta o las demás islas el tiple o tiples que fuesen necesarios para las plazas asignadas a la capilla. Y que formalizado que sea el colegio sea de su obligación el pasar a él a dar lección a los colegiales de su cargo diariamente y en las horas de estilo.

9655. *Idem.*

Al memorial de Juan Cruz, uno de

los nombrados para el colegio e San Marcial, en que pide espera para la entrada en el expresado colegio a causa de hallarse de presente lleno de sarna. Conferenciado en el particular, en que se reflexionó sobre el corto número de individuos de que se ha de componer dicho colegio, el que no puede estar vacante esta plaza todo el tiempo que dure la enfermedad del expresado Juan Cruz, como también de que éste no puede ser admitido sin estar enteramente sano por que no se infeccionen los demás colegiales con una enfermedad de tanto respeto. Y votándose por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó no ha lugar a la dilatoria que esta parte pide, a quien se le da a entender se le tendrá presente en otra vacante y téngase presente esta plaza para el primero cabildo.

9656. *Sábado 21 de enero de 1786.*

Asiento del maestro de los colegiales de San Marcial.- Tratose en este cabildo de dar principio a el establecimiento del nuevo colegio de San Marcial de Rubicón, colocando en él a sus alumnos para el servicio de esta santa iglesia y su sagrario, y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el día primero de febrero a la hora que el señor deán o presidente del coro determine, se junte el cabildo en su aula capitular y se les vistan las becas. Y después vayan en comunidad asociados de su maestro al palacio de nuestro ilustrísimo prelado y se presenten a dicho señor ilustrísimo, y de allí pasen a su colegio, dónde comenzarán a residir. Y por la tarde empiecen a servir la iglesia desde la hora de nona, y que el maestro de dichos colegiales tenga por ahora su asiento bajo de todos los capellanes de coro, sacerdotes, hasta que se haya ordenado de presbítero, que entonces le tendrá el primero sobre todos los dichos capellanes al lado del coro del señor arcediano titular.

9657. *Idem.*

Paga y gratificación a los mozos de coro en su despedida.- Acordose también por bolas secretas, una tantum discrepante, que se abra el arca y de la bolsa de fábrica se pague a los mozos de coro a prorrata todo lo que han de percibir de este tercio desde primero de enero hasta primero de febrero por la mañana inclusive, para lo que la contaduría formará la cuenta y también de los préstamos que tengan. Y que si alguno no le alcanzase lo que ha de tomar para cubrirlo juntamente con la mitad del salario que respectivamente gana cada uno en cada año, contando entre los de media renta a los que no tienen renta alguna, cuya gratificación les hace el cabildo según su generosidad y paternal afecto, dé cuenta, para en ser vista determinar lo que tenga por conveniente.

9658. *Idem.*

Obligación del maestro de capilla para con Mendoza y Machín.- Asimismo se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se haga saber al maestro de capilla que los dos tiples Antonio Mendoza y Gabriel Machín, sin embargo que no pasan al colegio, quedan agregados a la capilla. Y así tendrá obligación de darles lección al mismo tiempo que a los colegiales de San Marcial en el mismo colegio.

9659. *Idem.*

Cargo del violín mayor para con los mismos tiples Mendoza y Machín.- Bajo las mismas bolillas, nemine discrepante, se haga saber al violín mayor D. Francisco Palomino que a dichos dos tiples que el cabildo tiene aplicados al violín, sin embargo que no pasan al colegio, sea de su obligación darles lección como antes en su casa. Y si por algún acontecimiento no pudiese por sí sea del cargo de su hijo D. Pedro darles dicha lección.

9660. *Idem.*

Nombramiento en una de las becas del nuevo colegio a D. Francisco Gaviria, atendiendo a los méritos y circunstancias de sus tíos, los señores arcediano titular D. Josef Verdugo, quién dejó su postmortem y sobrevestimenta a la fábrica catedralicia, y el señor tesorero D. Manuel Verdugo y Alviturría.- A un memorial de D. Manuel Gaviria en que suplica al cabildo le admita a su hijo D. Francisco Gaviria a una de las becas destinadas al servicio de esta santa iglesia en el nuevo colegio de San Marcial de Rubicón. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se le admite con calidad de que en el término de ocho o diez meses presente los documentos necesarios para la información que se le ha de hacer de génere, vita et moribus, sin ejemplar respecto a que el pretendiente tiene dichos documentos en la isla de La Habana, de donde es natural. Y en caso que no se presenten se dará por vacante dicha beca.

9661. *Idem.*

Prosigue el cabildo ordinario.

Acuerdo de que el agua que tenía el hospital de San Martín, de que es dueño el cabildo, pase al colegio de San Marcial de Rubicón. Agua para el colegio de San Marcial interinamente.- Propúsose en este cabildo sería muy conducente que en la casa destinada para el colegio de San Marcial hubiese agua corriente para el servicio y demás necesario y en consideración de que el cabildo es dueño de la que gozaba el hospital de San Martín, que hoy es propio de la iglesia, cuya agua se había prestado a la sociedad para el plantío de morales ínterin no necesitase la iglesia para algún uso, sabiéndose que la cañería por donde se conducía dicha agua está existente y que con poco costo se pone por dentro del sitio del hospital en la casa del colegio por unos canales portátiles. Conferenciado y votado por bolas secretas, una tantum discrepante, se acordó que los señores encargados de dicho colegio llamen a Francisco Cambalud, fontanero, y, examinando el sitio de la cañería del agua y su estado, la hagan poner corriente y conducir a dicha cava por ahora e ínterin permanezca allí el colegio, pues tan solamente se concede esta gracia [mientras] que existan allí los colegiales y no necesitándola la iglesia para otro destino.

9662. *Idem.*

Diéronse trescientos pesos corrientes al maestro y mayordomo del colegio para el tercio que comienza en primero de enero y termina en último de

abril de ochenta y seis.- Acordose también en este cabildo que se abra el arca y de la bolsa de fábrica se saquen trescientos pesos correspondientes y se entreguen al maestro y mayordomo de San Marcial de Rubicón, firmando éste en el libro que corresponda, cuya cantidad es para la manutención de los individuos de dicho colegio, contándose desde primero de enero hasta último de abril inclusive.

9663. *Miércoles 25 de enero. Cabildo ordinario.*

Que el maestro de ceremonias llame el día de la Purificación a tomar velas a los colegiales de San Marcial después de los seminaristas.- Teniendo en consideración el cabildo que el servicio de esta santa iglesia se haga con el mejor orden y arreglo acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el maestro de ceremonias llame el día de Purificación de Nuestra Señora a tomar las velas, y lo mismo en otros actos semejantes, a los colegiales de San Marcial después de los seminaristas, y que por ahora en las procesiones vaya el colegio de San Marcial en dos alas inmediatas después del seminario conciliar.

9664. *Martes 31 de enero de 1786. Cabildo ordinario.*

Que se ponga el cuadro de la Purísima Concepción de Nuestra Señora en el colegio de San Marcial de Rubicón.

9665. *Idem.*

Conducta del colegio de San Marcial.- El señor arcediano Clavijo hizo presente en este cabildo la conducta que ha de servir de regla para el mejor régimen del colegio de San Marcial y vista, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se aprobaba por ahora hasta que el cabildo determine lo que se deba perpetuar para lo que se llamó.

9666. *Idem.*

Aprobación de las informaciones del colegio de San Marcial. Tiempo en que debe concluir su informante D. Francisco Gaviria, colegial de San Marcial.- Viéronse las informaciones de los siete colegiales de San Marcial de Rubicón destinados al servicio de esta santa iglesia, las que se aprobaron por bolas secretas, nemine discrepante, y se acordó bajo las mismas bolillas, nemine discrepante, visto que D. Francisco Gaviria, colegial asimismo de dicho colegio, no había presentado más que dos testigos, que dentro del término ya señalado en cabildo de 21 de enero de este año en que debe presentar las fes de bautismo necesarias para su información, presente los dos testigos que faltan.

9667. *Martes 31 de enero de 1786. Cabildo ordinario.*

A un memorial de D. Juan de Castro, organista mayor de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo le dé licencia para poder salir a pasearse por dictamen del médico, cuya certificación presenta. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que le concedan treinta días continuados para que lo pueda hacer, y si necesitase de más dé cuenta al cabildo.

9668. *Miércoles 1 de febrero de 1786. Cabildo extraordinario.*

Colegio de San Marcial de Rubicón: orden y modo con que se dieron las becas a los nuevos colegiales de San Marcial de Rubicón.- Juntó el cabildo en su aula capitular al señor presidente titular Roo, mandó entrar los colegiales del nuevo colegio de San Marcial de Rubicón y, puestos en dos filas y en pie, vestidos de sus mantos y con las becas sobre el brazo, presididos por su maestro, recibieron la beca de rodillas uno por uno de mano de dicho señor presidente según su mayoría en edad, coronando este acto tan serio un exhorto que les hizo el mismo señor presidente, intimándoles y moviéndoles al mayor servicio de Dios y reconocimiento al grande beneficio que les hacía el cabildo en esta ocasión. Concluida esta función mandó el señor presidente, a nombre de todo el cabildo, pasasen en derechura en comunidad con su maestro desde esta sala capitular al palacio del ilustrísimo señor obispo, nuestro prelado, D. Antonio de la Plaza, y se presentasen a dicho señor ilustrísimo. Y deseando el cabildo obsequiar a nuestro prelado en cuanto le sea posible, comisionó al señor arcediano de Fuerteventura Clavijo, director del mismo colegio, para que este señor a nombre del cabildo hiciera a su ilustrísima con este motivo una insinuación de su respeto y le diese las gracias por la particular protección que ha dispensado en este nuevo establecimiento.

9669. *Idem.*

Despedida de los mozos de coro antiguos y gratificación que se les dio.- Con el motivo de darse principio al colegio de San Marcial en el día primero de febrero de este año, y que sus individuos habían de comenzar a servir esta santa iglesia desde el mismo día y que ya no se necesitaban de los antiguos mozos de coro, se acordó por bolas secretas despedirlos en el mismo día y darles en gratificación a cada uno la mitad que ganaban en cada un año, y que los supernumerarios se tengan para dicha gratificación como si fuesen de misma renta. Y visto últimamente el informe de la contaduría se acordó bajo las mismas bolillas se abra el arca y de la bolsa de fábrica, a más de lo que tienen vencido a prorrata de este tercio que comenzó en primero de enero, se les entregue la referida gratificación.

9670. *Sábado 4 de febrero de 1786. Cabildo ordinario.*

Presentación de los nuevos colegiales de San Marcial por el señor arcediano Clavijo al ilustrísimo señor obispo, nuestro prelado.

9671. *Idem.*

Que lleven los libros de la música al coro los dos tiples agregados a la capilla.- En este cabildo propuso el señor arcediano de Fuerteventura Clavijo se había puesto a cargo de los tiples del colegio de San Marcial la llevada y traída de los libros de la música al coro, y que le parecía más conveniente que fuese este cargo de los tiples que quedaron agregados a la capilla de música, respecto a que éstos no tenían algún trabajo y los otros tenían bastante en el servicio de esta santa iglesia. Y vista

la reflexión de dicho señor arcediano, que era muy prudente, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se nombran para libreros de dicha capilla a Antonio Mendoza y Gabriel Machín.

9672. *Martes 7 de febrero de 1786. Cabildo ordinario.*

Respuesta del señor arcediano de Fuerteventura Clavijo acerca de su conferencia con el ilustrísimo señor obispo, nuestro prelado, sobre el estipendio que debían tomar los colegiales de San Marcial en entierros y la resolución del cabildo.- El señor arcediano de Fuerteventura Clavijo, habiendo expuesto en este cabildo lo que resultó de su conferencia con el ilustrísimo señor obispo, nuestro prelado, acerca del estipendio que deberían tener los colegiales de San Marcial de Rubicón por sus salidas a entierros, procesiones y con ventajas a los antiguos mozos de coro, el cabildo acordó dejarlo todo a la prudencia de dicho señor arcediano como director del mencionado colegio.

9673. *21 de febrero de 1786. Cabildo ordinario.*

Obligaciones de los colegiales de San Marcial en el servicio de esta santa iglesia y su Sagrario.- En atención a lo expuesto por el señor arcediano de Fuerteventura Clavijo, director del colegio de San Marcial, sobre las vejaciones y desprecio con que algunos ministros de esta santa iglesia y su Sagrario han tratado a los individuos de dicho colegio, queriendo quitarles aquel honor, preeminencias y excepciones con que el cabildo ha sido servido distinguirles, dándoles asiento y lugar sobre los capellanes supernumerarios del coro, eximiéndoles de encender las velas del altar mayor, ministerio propio de los sacristanes de la mayor, y las de la lámpara, cuyo ejercicio está encargado a los libreros y fuellistas, burlándose de ellos y tratándolos de monigotes, no dejándoles sentar en la iglesia del Sagrario en un entierro a que concurrieron. Conferenciado y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que el presente secretario haga saber a los curas del Sagrario, maestro de ceremonias, maestro de capilla y sacristanes y sochantre mayor, que cualquier cosa que se haya de mandar a dichos colegiales se le pregunte al vicerrector del colegio, quién arreglándose a la conducta de dichos colegio y acuerdos del cabildo diga lo que se deba hacer. Hice saber este acuerdo como se manda a todos los comprehendidos en él. D. Ruiz, secretario. [Rúbrica].

9674. *Jueves 23 de marzo de 1786. Cabildo ordinario.*

Memorial de D. Francisco Palomino, enfermo, para licencia.-A un memorial de D. Francisco Mariano Palomino, primer violín de la capilla de música de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo le conceda licencia para poder salir a hacer ejercicio, respecto a habérselo mandado así los médicos para el restablecimiento de su salud, como consta de la certificación adjunta, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se le conceden treinta días, inclusos los que van desde 18 del corriente en que se le concedió dicha licencia, con condición de que había de

presentar certificación del médico en el primero cabildo ordinario.

9675. *Martes 28 de marzo de 1786.*

Socorro a la contaduría y ministros de esta santa iglesia para Semana Santa.

9676. *Miércoles 26 de abril de 1786. Cabildo ordinario.*

Licencia para ponerse en estado a Agustín Díaz, ayuda de sochantre.- A otro [memorial] de Agustín Díaz, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo le conceda su licencia y su permiso para contraer matrimonio. Se acordó se le concede la licencia que pide para que use de su derecho.

9677. *Martes 9 de mayo de 1786. Cabildo ordinario.*

A cabildo con informe del maestro de capilla para un memorial de D. Josef del Toro Sánchez en que suplica se le admita a un hijo pequeño de buena voz para tiple en el colegio de San Marcial.

9678. *Viernes 12 de mayo de 1786. Cabildo ordinario.*

Memoriales de préstamos.- A tres memoriales de Francisco Romero y Agustín Romero, músicos, y Miguel Quesada, ayuda de sochantre, en que suplican no se les rebaje la cuota que deben dejar en pagamento de los préstamos que tomaron en este tercio, cumplido en fin de abril. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se les concede la gracia que solicitan, conviniendo en ello los fiadores.

9679. *Idem.*

Otro idem.- A otro de D. Mateo Guerra, presbítero y músico de esta santa iglesia, en que suplica que, respecto a haberse obligado a pagar un préstamo de cien pesos que recibió en el año próximo pasado de ochenta y cinco, en este de ochenta y seis, y hallarse imposibilitado a hacerlo así, se le conceda la gracia de pagarlo en el presente y venidero de ochenta y siete. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, haga el dicho pagamento en el tiempo que solicita, conviniendo en ello el fiador, o dando otro a satisfacción del señor contador mayor.

9680. *Idem.*

[Licencia a José Martín, músico, de treinta días para "restablecerse en su salud"].

9881. *Miércoles 17 de mayo de 1786. Cabildo ordinario.*

[Pagamento del tercio vencido en fin de abril próximo].

9682. *Sábado 27 de mayo de 1786. Cabildo ordinario.*

Adelantamiento de renta a D. Juan Román, ayuda de sochantre.- A un memorial de D. Juan de la Cruz Román, presbítero, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, en que suplica se le aumente el salario que goza por su empleo, respecto a que cuando entró a exercer dicho empleo no se le señaló toda la renta por no estar muy bien impuesto en el canto llano. Y hallándose ya bien instruido, y ser grande el trabajo y no darle la corta renta que goza para poderse mantener con la de-

cencia que corresponde a su estado, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le añaden a la renta que goza cincuenta pesos más corrientes y el trigo correspondiente.

9683. *Miércoles 31 de mayo de 1786. Cabildo ordinario.*

Memorial y cuentas del vicedirector del colegio de San Marcial.- A un memorial de D. Diego Domínguez, presbítero y vicedirector del colegio de San Marcial de Rubicón, en que expone que en principio del presente mes de mayo se habían acabado los trescientos pesos que el cabildo tiene señalados para la manutención de aquellos colegiales en cada tercio, acompañando las cuentas de dicho tercio firmadas de su nombre, y suplica se le mande librar la referida cantidad perteneciente al tercio que concluirá en fin de agosto próximo. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, pasen las cuentas al señor director de dicho colegio, arcediano de Fuerteventura Clavijo, quién las firmará y revisará y presentará al cabildo en cada tercio, para cuyo asiento se haga un libro (cuyos costos pagará el mayordomo de fábrica de este ramo) y se ponga en contaduría, y se abra el arca, y de la bolsa de fábrica se saquen los trescientos pesos y se entreguen al vicedirector del colegio de San Marcial para la manutención de sus individuos, firmando dónde corresponda.

9684. *20 de junio de 1786. Cabildo extraordinario en la sacristía de San Francisco de Paula, antes de prima.*

[Memorial de Pedro Marrero, colegial de San Marcial].- A un memorial de Pedro Marrero, colegial del [colegio] de San Marcial de Rubicón, en que suplica se le concedan quince días de licencia para pasar a ver sus padres a Arucas. Se acordó se le conceden ocho.

9685. *Sábado 1 de junio de 1786. Cabildo ordinario.*

[Permiso o licencia "para pasar al campo a restablecerse de su salud a José Martín Rodríguez, músico de esta santa iglesia"].

9686. *Jueves 13 de julio de 1786. Cabildo ordinario.*

[Licencia a Antonio Tobar, colegial de San Marcial, de quince días "para pasar a Gáldar a ver a sus padres"].

9687. *Viernes 21 de julio de 1786. Cabildo ordinario.*

Ayuda de costas a los tiples de la capilla, después del Corpus.- [Diez pesos que se entregan al maestro de capilla para que los distribuya según el mérito de cada uno].

9688. *Lunes 24 de julio de 1786. Cabildo ordinario.*

Que no se rebaje a Francisco Morales, violinista, en este tercio nada de lo correspondiente al préstamo que tiene.

9689. *Idem.*

Quince días de licencia a Cristóbal Morales, y doce a Francisco Marina y Antonio Oliva, y ocho a Roque González.

9690. *Idem.*

Que corra el acuerdo de la ayuda de costas de los tiples, sin embargo de

ser parte de ellos colegiales del [colegio] de San Marcial.

9691. *Miércoles 23 de agosto de 1786. Cabildo extraordinario.*

[Que no se rebaje nada de sus tercios en este [mes] de agosto a Francisco Romero, Cristóbal de Morales, Antonio de la Oliva y Agustín Romero].

9692. *Idem.*

[Licencia a D. Juan de Castro: veinte días, Miguel Noria: veinte días, Antonio Abad González: quince, para "salir al campo"].

[Licencia a D. Juan Román: veinte días, Agustín José Betancurt: diez días, para "pasar al campo"].

[Licencia a D. Pedro Palomino, primero violinista, de diez días "para pasar al campo"].

9693. *Martes 29 de agosto de 1786. Cabildo ordinario.*

Aumentos de renta a Agustín José Betancurt y Agustín Díaz, ayudas de sochantre.- "Se acordó se le aumenta al primero hasta cincuenta pesos, inclusa la que goza, y al segundo hasta sesenta, inclusa también la que goza".

9694. *Lunes 4 de septiembre de 1786. Cabildo ordinario.*

Que los ayudas de sochantre tomen el puntero por turno para llevar la voz y entonación en el coro, y hagan ejercicio de canto llano.- Deseando el cabildo el mayor adelantamiento de los ayudas de sochantres de esta santa iglesia, y que se profesionen en el canto llano para que sea Dios alabado y el oficio divino se cumpla con toda la perfección que sea posible y con edificación del pueblo cristiano, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que en los días dobles y semidobles que no tengan aparato de clásicos el sochantre mayor haga que tome cada uno de ellos por turno el puntero y lleve la cuerda y entonación del oficio divino. Y si hubiese resistencia de parte de alguno, dé cuenta al señor deán, o señor presidente del coro, luego que se haya acabado el oficio divino, para que le multe a proporción de su culpa. Y asimismo hará que los referidos ayudas de sochantre se junten en la sala del canto o librería, con arreglo a su conducta, a hacer ejercicio en el mismo canto llano, teniendo cuidado el referido sochantre mayor de que aquellos puntos que tenga que enmendar sea con un modo y semblante afable y sin alguna exasperación. Y si viese que alguno no pone cuidado en aprender y enmendarse sus yerros, o que no quiere concurrir a el ejercicio, dará de la misma manera cuenta para que se le multe según corresponda, o proceda el cabildo a lo que tenga por conveniente, quedando en su fuerza y vigor el acuerdo antecedente sobre este mismo asunto.

9695. *Idem.*

Que los músicos que van a la fiesta de Nuestra Señora del Pino hayan de estar aquí a las vísperas del día siguiente.- A un memorial de los músicos nombrados para la fiesta de Nuestra Señora del Pino que suplican se les concedan cuatro días de licencia para ir y venir a la referida fiesta, respecto a caer la festividad de Nuestra señora en viernes y no poder estar aquí para el sába-

do a las vísperas de aparato de primera clase por no darles en el lugar de Teror las bestias hasta cerca de medio día, o a la tarde. Y se acordó no ha lugar a su petición.

9696. *Idem.*

Aumento de renta a Miguel Quesada de diez pesos y nueve fanegas de trigo.- A un memorial de Miguel Quesada, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, en que expone que ha tiempo de veinte y cinco años que se halla sirviendo esta santa iglesia, y gran parte en el de ayuda de sochantre, con la corta renta de ciento y cuarenta pesos, y suplica que teniendo el cabildo en consideración su trabajo se digne aumentarle la renta en lo que tenga por conveniente. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le aumenta la renta hasta ciento y cincuenta pesos corrientes (inclusa la que goza) y nueve fanegas de trigo.

9697. *Idem.*

Treinta días de licencia a los maestros de ceremonias y de capilla.

9698. *Idem.*

[Licencia a Joaquín González, sochantre, 15 días, Domingo Perdomo, ayuda de sochantre, veinte y cinco días, Antonio de Mendoza, mozo aplicado a la capilla, diez, Matías de Santa Ana, colegial tiple de San Marcial, quince, "para pasar al campo"].

9699. *Jueves 7 de septiembre de 1786. Cabildo ordinario.*

[Pagamento del tercio vencido a fines de agosto].

9700. *Idem.*

[Limosna de veinte y cinco pesos a Juan Ángel Correa, sochantre, por "la grande necesidad en que se halla a causa de su dilatada y peligrosa enfermedad"].

9701. *Idem.*

[Licencia de veinte y cinco días a Gabriel Machín, mozo aplicado a la capilla, "para pasar al campo"].

9702. *Sábado 16 de septiembre de 1786. Cabildo ordinario.*

[Licencia de quince días a Antonio Sánchez, fuellista, y Bartolomé Sánchez, librero].

[Licencia de treinta días a D. Mateo Guerra].

[Licencia de doce días a Agustín Díaz, ayuda de sochantre].

[Licencia a Juan Ángel "hasta que se halle enteramente bueno"].

9703. *Lunes 25 de septiembre de 1786. Cabildo ordinario.*

Trescientos pesos corrientes para la manutención del colegio de San Marcial.- A un memorial de D. Diego Domínguez, vicedirector del colegio de San Marcial, en que expone se han acabado los trescientos pesos correspondientes al tercio pasado, cumplido en fin de agosto próximo, y suplica se le manden dar otros trescientos para este último tercio. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se abra el arca y de la bolsa de fábrica se le entreguen para la manutención de los individuos del referido colegio, firmando dónde corresponda.

9704. *Miércoles, 27 de septiembre de 1786. Cabildo extraordinario.*

[Licencia de quince [días] a José Melián, colegial de San Marcial, "para pasar al campo"].

9705. *Viernes 17 de noviembre de 1786. Cabildo ordinario.*

Quince días de licencia al maestro de capilla, y se le permite se canten en la Navidad próxima villancicos antiguos.- A un memorial de D. Francisco Torrens, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que expone que hallándose enfermo de resultas de unas tercianas dobles que ha padecido, como acredita el adjunto certificado del médico, y no pudiendo componer los villancicos de la próxima Navidad por la suma debilidad de cabeza a que lo ha reducido dicho accidente, lo hace presente al cabildo para que tenga a bien se canten villancicos de las Navidades pasadas, eligiendo aquellos que más convengan al estado en que hoy se halla la capilla, como asimismo que el cabildo se digne concederle quince días para poder salir a dar algunos paseos en el tiempo de su convalecencia. Y suplica se le conceda una y otra gracia. Se acordó se le conceden los quince días de licencia que solicita y, en cuanto a la música de la Navidad próxima, se le permite por ahora la disponga en la conformidad que expone, atendiendo al legítimo impedimiento que el médico certifica y jura.

9706. *Viernes 1 de diciembre [de 1786]. Después del espiritual.*

Varilla de violín a Gabriel Machín.- A un memorial de Gabriel Machín, mozo de coro aplicado a la capilla y al violín, en que suplica que, habiéndosele quebrado la varilla o arco del violín que tiene de esta santa iglesia, se le mande dar otro. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se abra el cajón de las sedas y se dé a esta parte la varilla que solicita.

9707. *Idem.*

Arrimo de banco a Lorenzo Bento y asiento.- En consideración a que Lorenzo Bento, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, se halla días ha en el servicio de su empleo y sin arrimo de banco y asiento en el coro, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceda el arrimo de banco y asiento en el coro.

9708. *Jueves 7 de diciembre de 1786. Cabildo ordinario.*

Que José Martín, músico, toque el arpa interinamente.- A un memorial de Joseph Martín, músico de esta santa iglesia, en que expone se halla imposibilitado para poder cantar a causa de su quebranto de salud, según consta de la certificación jurada del médico. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le destina a tocar el arpa mientras le dura su indisposición de salud y no pueda cantar.

9709. *Idem.*

Licencia a Lorenzo Travieso de veinte días, ayuda de sochantre.- A otro [memorial] de Lorenzo Travieso y Bento, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, en que suplica se le concedan algunos días de licencia para pasar a Guía, a fin de mudar a esta ciu-

dad su casa y familia. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden veinte días.

9710. *Martes 12 de diciembre de 1786. Cabildo ordinario.*

Suspéndese la diputación en la corte.- Teniendo el cabildo en consideración los crecidos gastos que precisamente trae consigo una diputación en la corte, y que los fondos de nuestra iglesia no son capaces de sufragarlos si se continúa por mucho tiempo sin gran desfalco de sus propias rentas, que las dependencias a pesar de la actividad y buen manejo del señor canónigo Madan, nuestro diputado, no se pueden ver luego concluidas, y que para algunas de éstas será necesario emplear en este trabajo mucho tiempo sin embargo de que ya no será tan precisa su personalidad, y asimismo que por los quebrantos de salud que ha tenido y tiene dicho señor Madan han sido repetidas sus instancias por medio de algunos señores del cabildo, a fin de que se releve de este empleo y pueda retirarse a esta santa iglesia a descansar de sus tareas. Conferenciado y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se suspenda la diputación en Madrid y se escriba por secretaría al señor canónigo Madan esta determinación, y que a su consecuencia pueda disponer su regreso para el mes de junio o julio, aprovechando el tiempo más oportuno para su viaje. Y si fuera posible, mientras apronta su salida de la corte, conseguir el despacho de alguna dependencia, procure evacuarla dejando las demás al cuidado del agente D. Mateo Antonio Mondragón, dándole las instrucciones que correspondan. No votaron los señores arcediano de Fuerteventura y canónigos Briñes y Viera.

9711. *Lunes 8 de enero de 1787. Cabildo ordinario.*

Trescientos pesos al colegio de San Marcial.- A un memorial de D. Diego Domínguez, vicedirector del colegio de San Marcial, en que suplica se le manden dar los trescientos pesos correspondientes a este tercio que comenzó en 1 de enero corriente. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se abra el arca y se entreguen a esta parte trescientos pesos corrientes para la manutención del referido colegio, firmando donde correspondan.

9712. *Viernes 12 de enero de 1787. Después del espiritual.*

[Pagamento de los tercios vencidos en fin de diciembre de 1786].

9713. *Sábado 27 de enero de 1787. Cabildo ordinario.*

Que el maestro de capilla solicite dos tiples y dé el informe del estado de la capilla.

9714. *Idem.*

Diez pesos a los tiples en la Pascua de Navidad.

9715. *Viernes 16 de febrero de 1787. Después del espiritual.*

Quince días de licencia a José Melián, colegial del [colegio] de San Marcial, "para pasar [a] Agüimes a ver [a] un abuelo gravemente enfermo".

9716. *Sábado 12 de mayo de 1787. Cabildo ordinario.*

[Pagamento del tercio vencido en fin de abril].

9717. *21 de mayo de 1787. Cabildo ordinario.*

Joan Francisco González, tiple de los del número del colegio de San Marcial.- Viose un memorial de Joan Francisco González en que suplica se le admita por tiple de la capilla de música desta santa iglesia. Visto el informe del maestro de capilla se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se admita a esta parte por tiple y del número de los seises del colegio de San Marcial.

9718. *Idem.*

Treinta pesos de salario y arrimo de banco a Matías de Santa Ana y Juan González, colegiales que fueron del [colegio] de San Marcial.- Teniéndose en consideración que los tiples Matías de Santa Ana y Juan González se hallan sin voz correspondiente para ejercer el empleo de tales tiples y que éstos se pueden aplicar a la capilla no sólo por cantar, sí también para el manejo del violín, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, salgan éstos del colegio, asignándoles la renta de treinta pesos corrientes anuales a cada uno, con arrimo de banco en el coro destinados a cantar en la capilla de música y también al manejo del violín, por lo cual el primer violín informará al cabildo de las cuerdas que se necesiten, y de estas dos rentas se tomará razón en la contaduría.

9719. *Viernes 25 de mayo de 1787. Cabildo ordinario.*

Préstamos de treinta pesos a Matías de Santa Ana y Juan González "para comprar alguna ropa que les es preciso para salir del colegio".

9720. *Viernes 1 de junio de 1787. Después del espiritual.*

Admítese para colegial tiple a Pedro Triana.- A un memorial de Pedro Triana, natural de La Palma, en que suplica se le admita para tiple de la capilla de música de esta santa iglesia. Visto un informe del maestro de capilla se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le admite por tiple y del número del colegio de San Marcial.

9721. *Idem.*

Que se compren cuerdas para los muchachos aplicados al violín.

9722. *Sábado 16 de junio de 1787. Cabildo ordinario.*

Que los tiples no ayuden a misa.- Acordose que los nuevos tiples en los días de trabajo se queden en el colegio estudiando y no vengan a ayudar a misa, a fin de que tengan bien sabidas las lecciones y demás que el maestro de capilla les señalare al tiempo que pase a dicho colegio a darles lecciones, todo por bolas secretas, nemine discrepante.

9723. *Idem.*

Licencia a Pedro Marrero, Juan Victoria, José Montesdeoca, colegiales de San Marcial: veinte días; Miguel Texera, Antonio Abad, músicos: quince días.

9724. *Idem.*

Arrimo de banco a Gabriel Machín.- Acordose nemine discrepante, se conceda arrimo de banco a Gabriel Machín, mozo de coro agregado a la capilla de música, con la condición de que haya de ir todos los días a casa del maestro de capilla a perfeccionarse en la música y también de asistir en todos los días de función de música a poner los bancos que se acostumbran poner en las horas de música, juntamente con Matías de Santa Ana y Juan González, de la misma capilla, y todos tres, alternativamente por semanas, llevarán los libros de la música al coro. Y el Matías de Santa Ana pida de orden del cabildo el violín que se le dio para aprender a Antonio de Mendoza y lo tome para tomar lección en casa del primer violín y, en su falta, del segundo, quedando así éste, como el referido Juan González, en la obligación de ir todos los días a la casa del maestro de capilla para perfeccionarse en la música.

9725. *Martes 19 de junio de 1787. Cabildo ordinario.*

Admítese a Gabriel Machín a tocar el violín.- A un memorial de Gabriel Machín, tiple de la capilla de música y aplicado al violín, en que suplica se le admita a tocar en aquella función que su maestro, primer violín, tenga por conveniente. Y visto el informe de dicho maestro se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceda la gracia que solicita, con la precisa condición de que después de dar la lección de violín todos los días en casa de su maestro pase a la del maestro de capilla a hacer ejercicio en la música hasta perfeccionarse. Y asimismo esté sujeto a cantar cuando el maestro de capilla lo mande y, para los días en que ha de tocar el violín, el maestro de capilla le franquee del archivo aquellos papeles que necesite para adiestrarse en el manejo de dicho violín, quedando el maestro en la precisa obligación de recoger dichos papeles, y que no dé uno sin recoger otro, y de este acuerdo se dará ciencia al referido maestro de capilla para que así lo tenga entendido.

9726. *Idem.*

[Licencia de un mes "para pasar al campo a refrescarse a causa de alguna sarna que le ha acometido" a Francisco Saavedra, colegial de San Marcial].

9727. *Sábado 23 de junio de 1787. Cabildo ordinario.*

Admítese a Cristóbal Gómez [Millares] para colegial versista en el [colegio] de San Marcial.- A otro [memorial] de Cristóbal Gómez, natural de esta ciudad, en que suplica se le admita en el colegio de San Marcial en calidad de versista. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceda la gracia que solicita.

9728. *Sábado 30 de junio de 1787. Cabildo ordinario.*

Donación de un cuadro de San Marcial con su guarnición dorada por los señores prior Franchy y arcediano de Fuerteventura Clavijo para el colegio de este título.- [El cuadro fue pintado por el "acreditado pintor Juan de Miranda, residente en la villa de La Orotava"].

9729. *Idem*

Diez pesos de ayuda de costa a los tiples para la festividad del Corpus.

9730. *Martes 3 de julio de 1787. Cabildo ordinario.*

[Licencia de cuarenta días a Antonio Tovar "para pasar a Gáldar a curarse de alguna sarna que le ha acometido"].

9731. *Martes 10 de julio de 1787. Cabildo ordinario.*

[Pedro Marrero, colegial de San Marcial, dase por despedido "a causa de alguna conveniencia que se le ha proporcionado". Suplica se le admita dicha renuncia. Se le admite].

9732. *Viernes 13 de julio de 1787. Cabildo ordinario.*

Nombrase por colegial del [colegio] de San Marcial a José Montesdeoca, tiple del mismo.

9733. *Idem.*

Trescientos pesos al colegio de San Marcial [que corresponden al último tercio que se cumple en fin de diciembre]. Véase el cabildo siguiente [cabildo ordinario, martes 17 de julio de 1787].

9734. *Sábado 21 de julio de 1787. Cabildo ordinario.*

Treinta días de licencia a Cristóbal Flores "a refrescarse y convalecer de los accidentes que padece de orina, según consta de la certificación del médico que presenta".Y asimismo se le concedan ochenta pesos de préstamo para los gastos de su curación y convalescencia. Se le concede lo primero y en lo segundo a cabildo con informe de la contaduría.

9735. *Idem.*

Mes y medio de licencia a D. Diego Domínguez.

9736. *Martes 24 de julio de 1787. Cabildo ordinario.*

Dase por despedido a Pedro Triana.- A otro [memorial] de Pedro Triana, tiple de esta santa iglesia, en que expone que el maestro de capilla le ha insinuado no tiene voz, por lo que hace renuncia de la beca y se despide para retirarse a su tierra. Y se acordó nemine discrepante, se dé por despedido. Posteriormente en el cabildo ordinario de sábado 28 de julio de 1787 se le conceden cuarenta pesos de los ochenta que pedía.

9737. *Sábado 28 de julio de 1787. Cabildo ordinario.*

[Que no se rebaje nada en este tercio a D. Mateo Guerra].

9738. *Idem.*

Diez pesos a Agustín Marta en cuenta de su tercio por "hallarse en cama gravemente enfermo y no tener con qué costear las medicinas y alimentarse". Había pedido veinte pesos, pero sólo le concedió el cabildo diez pesos.

9739. *Idem.*

[Licencia de veinte días a Francisco Marina "para salir al campo".

9740. *Miércoles 8 de agosto [de 1787]. Cabildo ordinario.*

[Que no se rebaje nada en este tercio a D. Joaquín González, sochantre mayor].

9741. *Sábado 11 de agosto de 1787. Cabildo ordinario.*

[Admítese por versista en San Marcial a Agustín Villanueva, con informe del sochantre mayor].

9742. *Martes 14 de agosto de 1787. Cabildo ordinario.*

Que se compre el violín y se componga el otro.- [El presente secretario expuso que Miguel Paz, vecino de esta ciudad, le había mandado un violín, por si acaso el cabildo lo necesitase y lo quisiese comprar para los mozos de coro aplicados al violín. Y conferido y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que el señor deán, informándose del primer violín de la bondad y suficiencia del que vende dicho Paz, y siendo el precio equitativo y no exorbitante, lo compre, pareciéndole el precio arreglado a un violín que ha de servir para aprender un muchacho, cuyo costo pagará el mayordomo de fábrica con la libranza de dicho señor deán. Y asimismo la composición de otro que está lleno de rajas y rota la varilla. Y el maestro de capilla informe todos los meses de la asistencia de los tres mozos aplicados al violín].

9743. *Idem..*

[Licencia para pasar al campo [a] José Rodríguez Martín, músico, veinte días, Pedro Palomino, segundo violín, quince días, y al sochantre mayor Joaquín González, quince días].

Licencia a Roque González, músico, quince días, y Antonio Abad, quince días.

9744. *Sábado 25 de agosto de 1787.*

[Licencia a Agustín Betancurt, ayuda de sochantre, veinte días, Agustín Díaz, ayuda de sochantre, veinte días, Nicolás Herrera, bajonista, veinte días, Francisco Palomino, cinco días].

9745. *Miércoles 29 de agosto de 1787.*

[Préstamo de treinta pesos a Antonio Abad, músico aplicado al violín, para hacer alguna fiesta, digo, ropa para ir a la fiesta de Nuestra Señora del Pino, y sesenta pesos a Francisco Romero Marta, ministril, para vestirse].

9746. *Viernes 7 de septiembre de 1787.*

[Se paga el tercio a los ministros de la iglesia].

[Licencia de veinte y cinco días a Miguel Noria, músico].

9747. *Lunes 10 de septiembre de 1787.*

[Reprimenda a José Martín Rodríguez, músico, por haberse negado a cantar en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, alegando que el médico se lo prohibía y, en cambio, presentarse con el arpa en la procesión, cuyo manejo se le concedió interinamente hasta que se restableciese de su salud].

9748. *Idem..*

[Túvose en consideración en este

cabildo que, habiéndosele encargado al maestro de capilla buscase algunos chicos que sirviesen para tiples de la capilla de música de esta santa iglesia, no haya encontrado alguno para este efecto en más de un año y medio que se le hizo este encargo. Y con este motivo, habiéndose conferido largamente sobre sus obligaciones y votádose por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó que el maestro de capilla procure a la mayor brevedad un chico que sirva para tiple de la capilla de música de esta santa iglesia (en consideración a que ésta ha sido siempre carga de los maestros de capilla), esmerándose en instruir y adiestrar así a éste, como a los demás que están a su cargo, y haciéndoles que canten en algunos villancicos o alguna otra cosa de la música, aunque sea haciéndoles tomar de memoria aquel papel que hayan de cantar. Y en atención a que se ha advertido que dicho maestro de capilla hace poco empeño en el adelantamiento así de los tiples, como de los demás mozos, y en que las funciones de la iglesia se solemnicen con la música, con pretextos de que no hay músicos, como sucedió en las vísperas de la Natividad de Nuestra señora, se apercibe a dicho maestro que de no verificarse luego la búsqueda de dicho tiple y la instrucción sobredicha, se pondrá dicho encargo e instrucción al cuidado de otro inteligente, con el correspondiente salario destinado para este efecto.

9749. *Idem.*

[Licencia de quince días a Francisco Romero, músico, Miguel Quesada, ayuda de sochantre, Miguel Sánchez, fuellista, Antonio de Armas, librero].

9750. *Jueves 13 de septiembre de 1787.*

[Se le aumenta el salario en treinta pesos a Agustín José Betancurt. En consideración al mérito de Antonio Abad González, violinista, mozo de bastante habilidad y aplicación y que ha tiempo de tres años que está tocando el violín sin más renta que la de cincuenta pesos, se acordó se le aumente veinte sobre los que tiene].

9751. *Lunes 17 de septiembre de 1787.*

[Se le conceden quince días de licencia para pasar al campo a Agustín Romero Marta].

9752. *Jueves 27 de septiembre de 1787.*

[Se le conceden veinte días de licencia a D. Mateo Guerra para pasar al campo].

9753. *Lunes 1 de octubre de 1787.*

[En atención a que Gabriel Machín se halla ya tocando el violín en el coro cuando concurre la capilla de música y con algún adelantamiento, se acordó se le aumente la renta que tiene hasta treinta pesos. Y teniéndose en consideración que Nicolás Herrero, bajonista, se halla muchos años ha tocando el bajón con mucha asistencia con el salario de ciento y veinte pesos, se acordó se le aumentan veinte sobre la renta que goza].

9754. *Jueves 11 de octubre de 1787. Cabildo ordinario.*

[Viose otro memorial del maestro

de capilla de esta santa iglesia en que da satisfacción al cabildo del esmero con que ha procurado desempeñar su empleo desde que tuvo el honor de servir dicha plaza, haciendo cuántas diligencias le han sido posibles a fin de encontrar chicos que sirviesen de tiples en la capilla, andando de escuela en escuela oyendo las voces de los niños y también a otros varios y no ha hallado uno, ni aún mediano, para el intento. Y en esta circunstancia recurrió a algunos lugares, y de Guía vinieron tres con informe de buena voz, de los cuáles dos eran inútiles y el tercero, que le pareció mediano, suspendió informar por él por haberle informado un señor capitular no podía ser admitido en el colegio por cierta nota que tenía de su familia. Que de otros lugares han venido varios, y en Telde ha estado personalmente y ninguno ha hallado suficiente. Que jamás falta a la lección diaria de tiple y de los demás mozos de la capilla. Que las vísperas de la Natividad de Nuestra Señora fueron a fabordón porque así lo tenía entendido que se cantaban siempre en tal día por hallarse los músicos en Teror, y que luego que el señor deán le mandó se cantara todo por música obedeció prontamente. Que sin embargo que no tiene obligación por la escritura de componer obras latinas ha compuesto siete misas, dos juegos de vísperas, varios salmos sueltos, cinco salves, unas completas y algunos motetes, y también ha puesto violines a todas las obras antiguas del archivo, sin haber dejado de cumplir cosa alguna en su obligación, por lo que le ha sido muy bochornoso el acuerdo de 10 de septiembre próximo, en atención a comprender que el cabildo no se haya satisfecho de su conducta. Y sin embargo está dispuesto a recibir con la mayor humildad y sumisión toda corrección, asegurando que no faltará en adelante en cosa alguna, perseverando en la busca de tiples que de un día a otro se podrá encontrar. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el presente secretario haga saber al maestro de capilla que el cabildo queda satisfecho de su conducta y arreglado proceder en orden a todo aquello que es de su obligación, y asegurado de que no perderá tiempo ni ocasión en la solicitud del tiple que de pronto se necesita y de los demás que en adelante se necesitaren. Y asimismo que no faltará a dar cuenta al cabildo en cada uno de los cabildos espirituales que se celebran todos los meses de la asistencia a su casa de los mozos de la capilla a instruirse en la música, según está acordado en el cabildo de 14 de agosto próximo.

9755. *Idem.*

A otro memorial del dicho maestro de capilla en que expone que muchas de las obras de música latina que actualmente se hallan en el archivo necesitan copiarse de nuevo, y asimismo otras que ha compuesto, en atención a lo desproveído que se halla dicho archivo de música latina, especialmente con violines, y suplica se sirva el cabildo proveer lo que tenga por más conveniente. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se copien, ajustando primero el maestro de capilla a la mayor comodidad y utilidad de

la fábrica lo que se deba dar por este trabajo, cuyos costos pagará el mayordomo de fábrica con la libranza del maestro de capilla.

9756. *Idem.*

[Se le aumenta la renta en veinte pesos a Miguel Texera, ministril, que halla ha tiempo sirviendo con el corto salario de cincuenta pesos].

9757. *Lunes 5 de noviembre de 1787.*

[Se admite por versista a Vicente Navarro, natural de Gáldar].

9758. *Viernes 7 de diciembre de 1787.*

[Socorro a los ministros por la Pascua].

9759. *Jueves 20 de diciembre de 1787.*

Señor director del colegio de San Marcial.- Volviéronse a repartir cedulillas secretas para nombrar señor director del colegio de San Marcial y, descubiertas por el señor deán a presencia de dos señores dignidades, dos señores canónigos y dos señores racioneros más antiguos, ante el presente secretario, salió nombrado por la mayor parte el señor tesorero, deán D. Manuel Verdugo, quién dio las gracias al cabildo y aceptó este empleo.

9760. *Lunes 7 de enero de 1788.*

Encordadura del contrabajo.- A otra de D. José Retortillo en que expone remite una encordadura para el contrabajo, cuyos costos ascienden a siete pesos, de a ciento y veinte y ocho quartos. Se acordó vista, y pase a la contaduría quién anotará esta partida en la cuenta de Retortillo.

9761. *Viernes 11 de enero de 1788. Después del espiritual.*

Que los colegiales de San Marcial se sienten en el coro al tiempo del villancico de calenda de Navidad.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que los colegiales de San Marcial puedan sentarse en el coro en las tarimas o escalerillas de él, al tiempo que se canta el villancico de la calenda de Navidad.

9672. *Idem.*

Doscientos pesos para la manutención del colegio de San Marcial. Y este acuerdo pertenece al cabildo viernes, digo jueves, 20 de diciembre próximo que, por olvido, no se puso en su lugar.

9763. *Idem.*

Apruébase la licencia dada por el señor deán al colegial Francisco Saavedra.- El señor director del colegio de San Marcial expuso que el señor deán había dado licencia para el resto del presente mes a Francisco Saavedra, colegial de dicho colegio, para pasar a su casa a curarse de alguna sarna. Y lo hacía presente para que el cabildo determine lo que tuviese a bien. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se aprueba dicha licencia.

9764. *Viernes 18 de enero de 1788. Cabildo ordinario.*

[Pagamento del tercio vencido en fin de diciembre].

9765. *Idem.*

Ayuda de costas de los tiples.- A otro

de Matías de Santa Ana, Gabriel Machín y Juan González, mozos de coro aplicados a la capilla, y Juan Correa, colegial de San Marcial, en que suplican se les mande librar el ayuda de costa que se acostumbra en el tiempo de Navidad, respecto a haber tenido el trabajo de repartir los villancicos. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se les libren los diez pesos de estilo por ahora, mitad para el tiple y la otra para los mozos aplicados a la capilla, respecto al trabajo que éstos han tenido y no haber más tiples, los que el mayordomo de fábrica pagará por mitad al señor director del colegio de San Marcial y al maestro de capilla para que los distribuya entre los referidos.

9766. *Idem.*

Ocho días de licencia a José Melián, colegial de San Marcial, "para pasar a su tierra a tomar alguna recreación, respecto a no haber tomado alguna después de que es colegial".

9767. *Martes 29 de enero de 1788. Cabildo ordinario.*

Que Antonio Betancur haga las veces de curador de Ignacio de la Paz.- Tratose en este cabildo del desastre y pobreza del músico Ignacio de la Paz, su desreglada conducta en la bebida y la ninguna decencia con que se presenta delante del cabildo. Y teniéndose en consideración que estos inconvenientes se pueden obrar no dándole dinero alguno a este músico, ni menos las dieciocho fanegas de trigo que tiene de salario, fuera de cerca de doscientos pesos que tiene en mes. Conferenciado y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó que el bajonista Antonio Betancurt, que siempre le ha socorrido prestándole varias cantidades, se haga cargo de entregar a la mujer del referido Ignacio de la Paz para el mantenimiento de ambos un diario correspondiente a la renta que éste goza, a razón de tres pesos cada semana, y no más, y aquellas libras de pan que corresponden por día a las dieciocho fanegas de trigo que goza, invirtiendo en la decencia de su persona y pagamento de las casas que paga lo que reste así de su renta como de los percances, y bajo acuerdo al mayordomo de la fábrica para que el trigo que corresponde a dicho Ignacio de la Paz lo entregue al referido Antonio Betancurt y al maestro de capilla para que también entregue los percances pertenecientes al insinuado Paz al mismo Betancurt, llevando éste cuenta de lo que va guardando y entregando en los gastos arriba dichos. Y el presente secretario llame al dicho Ignacio de la Paz y, de parte del cabildo, le dé una severa corrección de sus excesos, previniéndole que, de no poner remedio a su desarreglo, se tomarán las providencias que se han practicado con otros incorregibles.

9768. *Lunes 14 de febrero de 1788. Cabildo ordinario.*

Doscientos pesos para la manutención del colegio de San Marcial.

9769. *Sábado 1 de marzo de 1788. Cabildo ordinario.*

Que se descuente a Antonio Oliva tres pesos en cada tercio.- El señor deán

expuso que Antonio Oliva, músico de esta santa iglesia, debía al arca de entierros de la capilla cuatrocientos y catorce reales y diez maravedíes, y no tenía otro arbitrio para satisfacerlos que el de dar en cada tercio tres pesos para este pagamento. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se haga así como el señor deán lo propone.

9770. *Sábado 5 de abril de 1788. Cabildo extraordinario en la sacristía de San Francisco de Paula.*

Treinta días de licencia al organista mayor.- A un memorial de D. Juan de Castro, organista mayor de esta santa iglesia, en que suplica se le concedan treinta días de licencia para salir al campo a su convalescencia. Vista la certificación jurada del médico D. Francisco Cano, por nemine discrepante se le concede la gracia que solicita.

9771. *Lunes 21 de abril de 1788. Cabildo ordinario.*

Doscientos pesos de salario anual al catedrático interino de latinidad. Nómbrase para catedrático a D. Diego Domínguez.

9772. *Idem.*

Director interino del colegio de San Marcial.- Tratose después de nombrar vicedirector del colegio de San Marcial interinamente, y hasta que se nombre en propiedad, y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se nombra a D. Agustín Cabral, presbítero, con el salario anual que tenía su antecesor, D. Diego Domínguez, quien comenzará a servir su empleo desde esta tarde en que deja este empleo D. Diego Domínguez.

9773. *Idem.*

Doscientos pesos al colegio de San Marcial.

9774. *Sábado 26 de abril de 1788. Cabildo ordinario.*

Nómbrase para vicedirector de San Marcial a D. Agustín Cabral.- Estando llamado a cabildo para nombrar vicedirector del colegio de San Marcial, vacante por renuncia que hizo de él D. Diego Domínguez, presbítero, para servir la cátedra de latinidad anexa a una ración de esta santa iglesia, ínterin se provee esta prebenda por su magestad, en virtud del nombramiento que le hizo el cabildo, habiéndose leído el único memorial que puso D. Agustín Cabral, presbítero, y votádose por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se nombraba para vicedirector de dicho colegio al referido D. Agustín Cabral, presbítero, con el mismo salario, cargas y cualidades que tenía su antecesor. El señor racionero Camacho no votó y dijo contradecía el nombramiento, y se salió del cabildo sin dar razón.

9775. *Viernes 2 de mayo de 1788. Después del espiritual.*

Que no se les rebaje nada en este tercio a Cristóbal y Francisco Flores y Francisco Marta por razón de préstamos.

9776. *Miércoles 7 de mayo de 1788.*

Que no se le rebaje el socorro en este tercio a Miguel Quesada.

9777. *Idem. Cabildo extraordinario en la sacristía de San Francisco de Paula, antes de nona.*

Licencia para enterrarse en la capi-

lla de Nuestra Señora de La Antigua a Matías de Santa Ana.- Acordose dase licencia para enterrarse en la capilla de Nuestra Señora de La Antigua a Matías de Santa Ana, mozo de coro aplicado a la capilla de música de esta santa iglesia.

9778. *Miércoles 14 de mayo de 1788. Cabildo ordinario.*

[Pagamento del tercio vencido en fin de abril].

9779. *Idem.*

Que se encargue a Miguel Noria recoja el tercio que le pertenece a Ignacio de la Paz y le compre ropa.- Hízose presente en este cabildo que Ignacio de la Paz, músico de esta santa iglesia, se presenta en el coro con mucha indecencia por lo falto que se halla de hábitos y sobrepelía, y conferenciado y votado nemine discrepante, se acordó que en atención a que Antonio Betancurt, bajonista, se halla enfermo, a quien tiene el cabildo encargado por acuerdo de 29 de enero próximo el cuidado de la manutención y vestido de este músico, y asimismo de recoger y llevar a su poder lo que éste gana por cualquier respecto, llevando cuenta y razón de todo, se encargue a Miguel Noria, músico de la misma iglesia, que, quedando de acuerdo con el referido Antonio Betancurt, perciba la cantidad que le toque de su salario al referido Ignacio de la Paz en el presente tercio, vencido en fin de abril próximo, y le haga la ropa que necesite, sin que se verifique que se le compre ropa usada, para que se presente en la iglesia con la decencia que le corresponde.

9780. *Idem.*

Cien pesos para el colegio de San Marcial.

9781. *Sábado 31 de mayo de 1788. Cabildo ordinario.*

Dase por despedido al colegial Julián Martín.- A otro [memorial] de Agustín Martín Fernández, padre de Julián Martín, colegial del [colegio] de San Marcial de Rubicón, en que expone que, en atención al poco lugar que tiene su hijo en el colegio para estudiar, y que desea su mayor adelantamiento, ha resuelto sacar al dicho su hijo del colegio, y suplica se sirva el cabildo tenerlo a bien y haberlo por despedido. Se acordó nemine discrepante, dase por despedido al referido colegial Julián Martín.

9782. *Sábado 7 de junio de 1788. Cabildo ordinario.*

Quince días de licencia a D. Agustín Cabral, vicedirector del colegio de San Marcial, "para pasar al campo a recuperar algún quebranto de salud con que se halla".

9783. *Idem.*

Nómbrase para colegiales de beca negra de San Marcial a los dos versistas Cristóbal Millares y Vicente Navarro.- Habiéndose llamado a cabildo para nombrar dos colegiales del [colegio] de San Marcial, vistos los memoriales de Cristóbal Millares, Vicente Navarro, colegiales versistas, Miguel Hernández y Francisco Cabrera, el primero vecino de Agüimes y, el segundo, de esta ciudad, pretendientes a dichas dos becas de manto negro, se repartieron

cedulillas, y habiéndose descubierto los votos por el señor deán, a presencia de dos señores dignidades, dos señores canónigos y dos señores racioneros, los más antiguos, por ante el presente secretario se acordó por la mayor parte, se nombran a Cristóbal Millares y Vicente Navarro en dichas becas, con condición de hacer las pruebas de estilo, las que desde luego se practiquen.

9784. *Idem.*

A cabildo para nombrar dos colegiales versistas.

9785. *Idem.*

[Licencia de veinte días, de los veinte y cinco que pide, "para salir al campo a evacuar ciertas diligencias", a Miguel Noria. Licencia de treinta días a D. Antonio Betancurt, músico bajonista de esta santa iglesia, "para salir al campo a mudar de temperamento, por mandato del médico, a fin de recuperar su salud". Se les conceden, visto el certificado del Dr. D. Francisco Pano, médico].

9786. *Idem.*

Exonérase a D. Antonio de Betancurt de la administración de D. Ignacio de la Paz y, en su lugar, se nombra a D. Miguel Noria.- A otro [memorial] de D. Antonio Betancurt en que expone que en 29 de enero de este año se sirvió el cabildo nombrarle por administrador de la renta y demás de D. Ignacio de la Paz, músico de esta santa iglesia, lo que ha procurado desempeñar con la mayor exactitud, pero, atendiendo a sus muchos quebrantos y serle preciso retirarse al campo, le es imposible cumplir con dicho encargo, y suplica se le exonere de este encargo, quedando de su cuidado, luego que se restablezca, dar la cuenta, para que cualquier alcance que resulte a su favor se le satisfaga en el primer tercio. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se exonera a esta parte de este encargo, y se nombra por administrador de la renta y demás del referido D. Ignacio de la Paz a D. Miguel Noria, con las mismas cualidades que a D. Antonio Betancurt.

9787. *Lunes 7 de julio de 1788. Cabildo ordinario.*

Cien pesos al colegio de San Marcial.

9788. *Viernes 11 de julio de 1788. Cabildo ordinario.*

Que se entreguen cincuenta pesos a D. Francisco Perera para Ignacio de la Paz.- Al memorial de D. Francisco Alonso Perera, capellán de esta santa iglesia, y encargado por acuerdo de 4 del corriente para el cuidado, asistencia y distribución de los haberes de Ignacio de la Paz, músico, por lo que pide los maravedíes que se hubiesen vencido, para con ellos atender a las urgencias del expresado músico. Conferenciado y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se abra el arca, y del caudal de fábrica se saquen y entreguen a dicho Ignacio de la Paz, cuya salida o percibo firmará el D. Francisco en los libros de caja.

9789. *Idem.*

Apruébanse las informaciones de Cristóbal Gómez, colegial de San Marcial.- Viose en este cabildo la información de genere de Cristóbal Gómez Millares, colegial versista en el [colegio] de San Marcial de esta ciudad, a consecuencia de su memorial presentado en el cabildo de 7 de junio próximo, por el que suplicaba se le admitiese, en atención a hallarse vacantes, dos mantos negros en dicho colegio, a él uno de ellos, cuyo memorial se le proveyó con el acuerdo siguiente: acordose se nombre para colegial de manto negro del [colegio] de San Marcial a esta parte, con la condición de hacer pruebas. Y votádose por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se aprueban dichas informaciones y desde hoy use del manto negro, con la precisa obligación de cantar los versos siempre que haya falta y se le mande.

9790. *Idem.*

Ayuda de costas a los tiples [por el trabajo en Corpus. No nombra a los tiples].

9791. *Lunes 21 de julio de 1788. Cabildo ordinario.*

[Préstamo de ochenta pesos a Miguel Quesada, ayuda de sochantre, y a Nicolás Herrera, músico bajonista].

9792. *Idem.*

Licencias [a D. Francisco Torrens, maestro de capilla, "para pasar al campo", veinte y cinco días; a D. Agustín Marta "por estar enfermo", veinte y cinco días; a Cristóbal Flores, músico, "para pasar al campo", quince días; a Antonio Oliva, Francisco Marina, Francisco Romero, Miguel Texera, Antonio Abad González, Juan Bautista González, músicos, "para pasar al campo", veinte días; a Juan Román, presbítero, veinte y cinco días; a Agustín Díaz y Agustín Betancurt, veinte días].

9793. *Idem.*

Aumento de rentas a Agustín Díaz y a Agustín Josef [Betancourt], ayudas de sochantre.- [Se les aumenta, en atención a su mérito, a cada uno hasta cien pesos corrientes, con el trigo correspondiente a esta renta].

9794. *Jueves 24 de julio de 1788. Cabildo ordinario.*

Licencia al organista mayor.- A otro [memorial] de D. Juan de Castro, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide licencia para salir al campo a efecto de esparcir el ánimo, por lo que suplica se le concedan veinte días de licencia, con la gracia de días clásicos, y una salida del cabildo. Se acordó nemine discrepante, se le conceden a esta parte los veinte días que pide de licencia, con la gracia que suplica.

9795. *Idem.*

Que el mayordomo de fábrica dé a Joaquín González dos pesos cada semana en cuenta de su tercio.- Al [memorial] de Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, en que expone que, hallándose cargado de familia y los costos de mantenimiento tan exorbitantes, por cuya causa un tercio no le alcanza a el otro, y, no teniendo sujeto que le pueda suplir, y suplica al

cabildo se le manden dar lo menos dos pesos en cada semana y el importe de éstos rebajársele asimismo en cada tercio. Y se acordó nemine discrepante, que el mayordomo de fábrica dé a esta parte dos pesos en cada semana, y dicho mayordomo tendrá cuidado de dar razón en contaduría para el rebajo de los dos pesos que hubiese suplido en cada semana, hasta el cumplimiento de cada tercio en que se habrán de descontar.

9796. *Lunes 11 de agosto de 1788. Cabildo ordinario.*

Quinientos pesos al colegio de San Marcial "y entreguen a dicho D. Agustín Cabral cuatrocientos pesos de a quince reales unidad".

9797. *Idem.*

Que D. Diego Domínguez entregue las cuentas del colegio.

9798. *Jueves 14 de agosto de 1788. Cabildo extraordinario.*

Licencia al violinista segundo.- Al memorial de Pedro Palomino, violín segundo de esta santa iglesia, en que suplica se le conceda licencia para pasar al campo con la dispensa de primeras y segundas clases, en que no abusaría de favor que se le concediéra. Conferenciado, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden seis días de segundas clases con un aparato de primera, inclusos los domingos, y no estando ausente el primer violín en este tiempo.

9799. *Idem.*

[Licencia.- Se nombra para diputación de Teror a José Montesdeoca, colegial de San Marcial, pues el año pasado, por no tener paraje a dónde ir, no disfrutó de la licencia que se le dio].

9800. *Lunes 18 de agosto de 1788. Cabildo ordinario.*

Informe el maestro de capilla sobre la falta que hubo de bajón el día de la Anunciación.- El señor deán expuso en este cabildo la falta de bajón en el día de la Anunciación de Nuestra Señora, siendo un día de los de tabla y de los que siempre se exceptúan en las licencias que se conceden a los ministros, y que si bien se hallaban en patitur dos de los que se ejercitan en el bajón, faltó el tercero, y todos tres se llevaron este instrumento a su casa, de modo que, no encontrándose uno para que lo tocase Marta, se notó la referida falta, no entonando la música el Ave Maris Stela al tiempo de salir la procesión por no haber quién le diera la voz. Y se acordó informe el maestro de capilla sobre la referida falta y dé parte de quién estuvo, con lo demás que en el asunto halle digno de la atención del cabildo.

9801. *Idem.*

"Se nombra para estas fiestas los mismos ministros del año pasado".

9802. *Idem.*

[Licencia de veinte y cinco días a Joaquín González, sochantre mayor].

9803. *Sábado 23 de agosto de 1788. Cabildo ordinario.*

Se da por excusada a esta parte para la ida a Teror.- Cristóbal Morales Flores, por su memorial que presentó en

este cabildo, expone que se halla nombrado para en calidad de músico asistir a la próxima festividad de Nuestra Señora del Pino. Y hallándose quebrantado actualmente de su salud a causa de cierta desazón que padece de la orina, y temerse por los calores que se experimentan en este tiempo en Teror le acometa allí, como le aconteció el año próximo pasado, suplica al cabildo se sirva haberlo por excusado y nombrar otro en su lugar. Y se acordó nemine discrepante, se da por excusado al dicho Cristóbal de Morales y Flores, y D. Mateo Guerra lleve al que, según su dictamen, supla la falta del exponiente, si hubiese necesidad.

9804. *Lunes 25 de agosto de 1788. Cabildo extraordinario.*

[Que se preste el órgano que se toca en las salidas del cabildo a la iglesia de San Agustín, por haberlo así pedido el padre prior del convento de San Agustín].- En este cabildo se expuso por el señor deán haber recibido del padre prior del convento de San Agustín un recado político, por el que le manifestaba hallarse el órgano de aquel convento en estado de no poderse tocar, y que respecto a que se ha de llevar a aquella iglesia el que se toca en las salidas del cabildo, para la que se hará el día 28 en que se celebra la festividad del Señor San Agustín, estimaría se diese orden para que condujesen el mencionado órgano a la iglesia del dicho convento desde la víspera por la mañana de dicho santo, para que se toque a la calenda y demás horas. Lo que hacía presente para que el cabildo se sirva determinar en el asunto lo que tenga por conveniente. Y se acordó se lleve el referido órgano a la mencionada iglesia de San Agustín para que le toquen al tiempo de las horas que expresa el dicho señor prior.

9805. *Sábado 30 de agosto de 1788. Cabildo ordinario.*

Informe del maestro de capilla sobre la falta de bajón que hubo en el día de la Asunción.- El maestro de capilla, en virtud del acuerdo de 18 de este mes para que informase de parte de quién estuvo la falta de bajón en el día de la asunción de Nuestra Señora, al tiempo que la música debía entonar el Ave Maris Stela, dice: que la falta que se advirtió estuvo en haber concurrido un sólo bajonista y ser preciso al menos dos para acompañar a esta estrofa, la que se evitará, como otras que puedan ocurrir, acordando el cabildo que los bajonistas dejen su instrumento en la tribuna o en el archivo de música, para, en el caso de que usen licencia o estén en patitur, sustituyan los demás maestros que están constituidos en dicha obligación, para cuyo efecto le parecía conveniente que el cabildo reitere su acuerdo, expresando en él que no es necesario lo mande el maestro de capilla, puesto que conocen muy bien cuándo lo han de hacer. Como asimismo el que deben tener pitas o cañas propias para tocar en tales lances, y que los propietarios avisen con tiempo a éstos no poder asistir para que se hallen prevenidos y ocurran buscar el instrumento. Y en vista de todo se acordó, bajo acuerdo, para que los bajonistas en los días que no puedan asistir a la iglesia lo avisen a los que están constituidos

en la obligación de tocar dicho instrumento, el que dejarán en la tribuna o en el archivo de música para que, por su defecto, sustituyan los referidos, sin que para dicha sustitución sea necesario avise al maestro de capilla, teniendo a este efecto pitas o cañas propias para el uso de dicho instrumento, en caso de falta. Y de este acuerdo se le dé cuenta al señor deán, o presidente del coro, caso de que advierta alguna falta, para lo que haya lugar.

9806. *Viernes 5 de septiembre de 1788. Después del espiritual.*

[Pagamento a los ministros de la iglesia los tercios vencidos en fin de agosto].

9807. *Lunes 22 de septiembre de 1788. Cabildo ordinario.*

[Licencia de seis y quince días respectivamente a los músicos José Rodríguez Martín y Nicolás Herrera].

9808. *Miércoles 8 de octubre de 1788. Cabildo extraordinario en la sacristía de San Francisco de Paula, antes de horas.*

Licencia para enterrar en la capilla de Nuestra Señora de La Antigua el cadáver de D. Juan de Castro.- Pasose un recado por parte de la casa mortuoria de D. Juan de Castro, organista mayor de esta santa iglesia, suplicando al cabildo se le concediese licencia para que el cadáver de éste fuese sepultado en la capilla de Nuestra Señora de La Antigua. Y se acordó se conceda a este pediente la licencia que solicita.

9809. *Sábado 11 de octubre de 1788. Cabildo ordinario.*

Aumento de renta a Gabriel Machín.- Acordose asimismo nemine discrepante, se aumenta a Gabriel Machín y a Juan González, mozos aplicados a la capilla, diez pesos a cada uno sobre los treinta que gozan de renta, y se les encomienda la aplicación al cumplimiento de sus encargos.

9810. *Idem.*

Memorial de Francisco Romero, músico, pidiendo que Roque González cobre el tercio.- Al memorial de Francisco Romero Marta, ministril, en que suplica permita el cabildo que Roque González firme y lleve a su poder los tercios venideros que le corresponden por su salario que goza, respecto a estar adeudado con éste y su padre en cuarenta y dos pesos, que le han prestado para hacerle buena obra. Se acordó nemine discrepante, no se entregue a dicho Marta las cantidades liquidas que en los venideros tercios le correspondan por su renta, las que, en virtud de su súplica, perciba Roque González, firmando donde corresponda.

9811. *Idem.*

Nómbrase de organista mayor a D. Francisco Torrens.- Al memorial de D. Francisco Torrens, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que suplica se sirva el cabildo nombrarle en la plaza de organista mayor que, por muerte de D. Juan de Castro, su último poseedor, se halla vacante, en atención a acomodarle al suplicante el emplearse en este ministerio que ha sido el de su mayor aplicación y ejercicio y el que servirá

en la misma conformidad y por la propia renta que la sirvió el antecesor, D. Juan de Castro. Habiéndose conferenciado en el asunto largamente por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se nombra en la plaza de organista mayor, vacante por muerte de D. Juan de Castro, a D. Francisco Torrens, maestro de capilla, con las mismas obligaciones y la renta que tenía el antecesor, lo que se deberá escriturar. Y para la otorgación de dicha escritura se da comisión en toda forma al señor contador mayor, racionero D. Domingo de León.

9812-a. *Idem.*

A cabildo para tomar providencias sobre la plaza de maestro de capilla, vacante por el ingreso de éste al servicio de la de organista mayor.

9812-b. *Idem.*

Que el violinista segundo dé lección a falta del primero.- Acordose nemine discrepante, que respecto a los muchos achaques de D. Francisco Palomino que le impiden el enseño de los mozos de la capilla aplicados al violín, que se le tiene encomendado, se haga por el presente secretario la misma encomienda a su hijo, D. Pedro, a fin de que éstos no se queden sin dar lección.

9813. *Idem.*

A cabildo con informe del organista mayor para resolver sobre la composición que necesiten los órganos.

9814. *Sábado 25 de octubre de 1788. Cabildo ordinario.*

A cabildo para nombrar sujeto que rija la capilla de música interinamente, y para acordar los medios que deben tomarse a fin de que los individuos de dicha capilla sirvan respectivamente en los días que ésta se junta, y la multa que se les pueda imponer en defecto de no cumplir con lo que se les encarga en las licencias, de que no salgan al campo sin acuerdo del maestro de ella, o del que la rige.

[Se nombró a Mateo Guerra para seguir la capilla y a José Martín Rodríguez como maestro de los tiples.]

9815. *Sábado 22 de noviembre de 1788. Cabildo ordinario.*

Que se den tres o cuatro primas de violín a Antonio Abad.- El señor deán dijo en este cabildo que Antonio Abad, mozo aplicado a la capilla, le había pedido alguna prima para el violín por no hallarse a comprar en parte alguna de esta ciudad. Y se acordó nemine discrepante, se abra el cajón de las sedas y se den a esta parte tres o cuatro primas de violín.

9816. *Jueves 11 de diciembre de 1788. Cabildo ordinario.*

Que D. Mateo Guerra saque los villancicos que le parezcan para la Navidad.- Acordose nemine discrepante, bajo acuerdo a D. Mateo Guerra, presbítero encargado para la dirección y gobierno de la capilla de música, cuide de preparar los villancicos de esta Navidad, reconociendo el archivo y tomando de él los que le parezcan ser más a propósito para el desempeño de este encargo que nuevamente se le vuelve a encomendar.

9817. *Martes 13 de enero de 1789. Cabildo ordinario.*

[Pagamento del tercio de salarios vencido en fin de diciembre último].

9818. *Viernes 16 de enero de 1789. Después del espiritual.*

Dos memoriales de D. Francisco Palomino y Pedro Palomino.- Leyéronse dos memoriales de D. Francisco y Pedro Palomino, padre e hijo, violinistas de esta santa iglesia, en que suplica el primero se digne el cabildo concederle la futura en la plaza de primero violín que él obtiene al dicho su hijo, para cuando llegue el caso de su fallecimiento, para que con el seguro de obtener desde ahora para entonces esta gracia pueda con franqueza poner en práctica los cristianos pensamientos de que le ha hecho participante. Y el segundo en que asimismo suplica la misma gracia con sus emolumentos para con esta certeza poder con madurez dar algún paso a el establecimiento que prefiere en su voluntad, ofreciéndose en señal de gratitud a dar el más exacto cumplimiento en la enseñanza de los mozos aplicados a el violín, no sólo durante la imposibilidad de dicho su padre, según el acuerdo del cabildo de 21 de enero de 1786, sino seguir en ello con toda eficacia aún cuando se restablezca en su salud. Y se acordó llamar...

9819. *Jueves 22 de enero de 1789. Después del de comisiones y pleitos.*

Un mes de licencia a Antonio Betancurt.- Al memorial de Antonio Betancurt, músico bajonista, en que suplica se le conceda licencia para hacer en los días apacibles algún ejercicio, pues, según el dictamen del cirujano que le cura, le servirá de alivio no sólo a su adelantamiento en la cura principal, sino para la minoración de ciertos dolores flatulentos que le han acometido. Se acordó nemine discrepante, se le concede para dicho fin un mes de licencia.

9820. *Sábado 31 de enero de 1789. Cabildo ordinario.*

Que se saque del cajón de las sedas las cuerdas para el clave y demás que se necesite para las exequias.- Acordose nemine discrepante, se abra el cajón de las sedas y se saque de él las cuerdas y demás que se necesite para las exequias reales, y se escriba por secretaría a D. José Retortillo, en Cádiz, por primas y segundas para el violón, por no encontrarse aquí a comprar, cuyo importe está provisto a satisfacer el violinista Francisco de Morales como lo expresa por su memorial, en virtud de ser la encordadura de éste de su cuenta.

9821. *Martes 10 de febrero de 1789. Cabildo ordinario.*

Que D. Tomás Eduardo trate con el organero en Santa Cruz cuánto lleva para componer el órgano grande.- Díjose en este cabildo la necesidad que tenía de composición el órgano principal de esta santa iglesia y que se hallaba amenazando ruina, y que, respecto a haber en Tenerife organero y hallarse en esta isla el hacedor D. Tomás Eduardo, se le podía informar de las faltas que en éste se experimentaban para que, proponiéndolas a dicho

organero, inquiriese de él a un poco más o menos el precio en que podría pasar a Canaria a su composición. Y conferenciándose en el asunto por bolas secretas, una tantum discrepante, se acordó que el organista mayor, poniendo por escrito las faltas de dicho órgano y lo que compreenda necesita para su composición, entregue este apunte a nombre del cabildo a D. Tomás Eduardo para que, valiéndose de él, trate con el organero de Tenerife la cantidad en que regule el remedio y su trabajo, y de ello dé aviso lo más pronto al cabildo.

9822. *Idem.*

Que Perera continúe en el encargo de Ignacio de la Paz.- A un memorial de D. Francisco Alonso Perera, presbítero, en que suplica al cabildo se digne repararle de la administración de la renta del músico Ignacio de la Paz, en que, por acuerdo de 4 de julio de este año pasado, se le nombró, respecto a no poder sufrir ya tantos bochornos y dicterios así del expresado Paz, como de su hermana, que tienen su conducta en una balanza. Y conferenciándose largamente en el todo del contenido de dicho memorial, y considerándose que el expresado D. Francisco todo cuanto ha ejecutado lo ha hecho movido de caridad para con dicho Paz, y repartídose bolas secretas, la blanca que decía se llame por el señor presidente a dicho Paz y se le corrija por los excesos cometidos contra dicho Perera, conminándole que a lo primero se le despedirá de la iglesia y suplicándole al dicho D. Francisco que continúe en la misma caridad, y, la negra, que se le admitía a D. Francisco Perera la dimisión que hacía de esta administración. Habiéndose descubierto la votación se halló casada y, repartídose dichas bolas segunda vez y votádose, se halló del mismo modo casada la votación. Y repartídose esta tercera vez se acordó por la mayor parte que se le suplique a dicho D. Francisco continúe esta obra de caridad y, por el señor presidente, se corrija a Ignacio, advirtiéndole se le despedirá de la iglesia a lo más leve que execute o hable contra la conducta de dicho D. Francisco.

9823. *Martes 12 de marzo de 1789. Cabildo extraordinario.*

Un mes de licencia al primero violín.- A otro [memorial] de D. Francisco Mariano Palomino, primero violín de esta santa iglesia, en que suplica se le conceda licencia para salir a dar algún paseo por consejo del médico para su más pronto restablecimiento. Y constando al cabildo de su enfermedad se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden treinta días de licencia para los fines que expone, de que se le dará noticia al puntador de horas canónicas.

9824. *Martes 17 de marzo de 1789. Cabildo ordinario.*

Que el maestro de los tiples [D. Josef Martín] y sochantre mayor [D. Joaquín González] presenten los informes.- Acordose nemine discrepante, que para el primero cabildo el sochantre mayor y el maestro de tiples presenten los informes de los pretendientes a las becas del colegio de San Marcial sobre la voz que cada uno tenga para dichos empleos.

9825. *Lunes 23 de marzo de 1789. Cabildo ordinario.*

Nómbrase para colegial a Cristóbal de Victoria.- Estando llamado a cabildo para proveer las tres becas vacantes en el colegio de San Marcial, se repartieron cedulillas secretas en vista de los memoriales de los siete pretendientes y de los informes del sochantre mayor y maestro de tiples sobre la voz de cada uno, y, descubierto el escrutinio por el señor presidente, arcediano de Canaria, a presencia de dos señores dignidades, dos señores canónigos y dos señores racioneros más antiguos, por ante mí, el presente secretario, salió nombrado por todos los votos, uno tantum discrepante, para una beca de manto negro Cristóbal de Victoria.

9826. *Idem.*

Nómbrase para colegial a Antonio García y Mateo.- Volviéronse a repartir cedulillas y salió nombrado en otra de manto negro Antonio García Mateo por la mayor parte y amor [*sic*], con la cualidad de hacer las correspondientes pruebas.

9827. *Idem.*

Nómbrase para colegial tiple a José Navarro.- Pasose a votar colegial para una beca de tiple por las mismas cedulillas secretas y salió nombrado por la mayor parte, José Navarro, descubierto el escrutinio en estos dos últimos como en el primero.

9828. *Idem.*

Informe del maestro de tiples.- Acordose nemine discrepante, informe el maestro de tiples de la calidad de Rafael de la Torre, pretendiente a la beca de tiple.

9829. *Martes 31 de marzo de 1789. Cabildo ordinario.*

[Socorro a los ministros por cuenta del tercio que finaliza en fin de abril].

9830. *Lunes 27 de abril de 1789. Cabildo ordinario.*

[Que no se le rebaje nada por razón de préstamo en el presente tercio a estas partes: Cristóbal de Morales y Nicolás Herrera].

9831. *Martes 5 de mayo de 1789. Cabildo ordinario.*

Admítense para tiples de la capilla a Rafael de la Torre y José Falcón.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, en vista del informe del maestro de tiples, se admiten por tiples agregados a la capilla de música y cada uno con media renta antigua a Rafael de la Torre y José Falcón, con la obligación de asistir todos los días a la iglesia con dicha capilla y a la enseñanza en el colegio de San Marcial, o como el maestro tenga por más conveniente.

9832. *Martes 12 de mayo de 1789. Cabildo ordinario.*

Que el organista mayor trate con el organero sobre composición de los órganos y vea lo que pide.- Viose una carta de D. Tomás Eduardo, hacedor de La Laguna, en que expone habló con el organero sobre el estado de los órganos, quien le respondió que no podía hacer juicio formal con el informe que le hacía y que, estando para pasar a esta

ciudad, reconociendo los órganos vería los medios de remediar sus defectos y trataría de ajuste. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el organista mayor se vea con el organero que se halla ya en esta ciudad e, imponiéndole en todas las faltas que tiene el órgano grande y los otros dos de la iglesia, vea lo que pide por la composición, la que procure sea en la mayor conveniencia, e informe al cabildo.

9833. *Idem.*

[Pagamento del tercio cumplido en fin de abril].

9834. *Sábado 16 de mayo de 1789. Cabildo ordinario.*

Veinte y cinco días de licencia a Miguel Noria "para salir al campo a diligencias precisas".

9835. *Idem.*

Dase comisión a los señores chantre Toledo y arcediano Eduardo para el ajuste de la composición de los órganos.- Al informe hecho por el organista mayor sobre el ajuste de composición de los órganos de esta santa iglesia con el organero, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se comisionan a los señores chantre Toledo y arcediano Eduardo para que juntos con el organero, imponiéndose de las faltas y necesidad que tengan los tres órganos de la iglesia de composición, a cuya inspección estarán presentes el organista mayor y José Martín, músico, vean lo que pide el referido organero para su composición y los costos de materiales, e informen al cabildo.

9836. *Miércoles 15 de julio de 1789. Cabildo ordinario.*

Veinte días de licencia a Miguel Texera, "músico ministril de esta santa iglesia, para pasar al campo".

9837. *Martes 21 de julio de 1789. Cabildo ordinario.*

Ayuda de costas a los tiples por la función del Corpus.- A otro [memorial] de los tiples en que suplican se les mande dar la ayuda de costas por el trabajo de la función del Corpus, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se libren los diez pesos de estilo, mitad para el tiple y, la otra, para los mozos aplicados a la capilla por el trabajo que éstos también han tenido, cuya mitad del tiple la entregará el mayordomo de fábrica al señor director del colegio de San Marcial y, lo restante, a D. Mateo Guerra para que los distribuya entre los referidos mozos.

9838. *Idem.*

Licencias al sochantre mayor y su hijo.- A dos memoriales de Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, y Juan González, mozo de coro aplicado a la capilla de música, en que suplican se les conceda algunos días de licencia para pasar al campo a ciertas diligencias. Se acordó con separación a cada uno por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden al primero veinte y cinco días y, al segundo, quince, a discreción éste del que gobierna la capilla.

9839. *Idem.*

Licencias a los ministros: Juan Román, presbítero, ayuda de sochantre, quince días; D. Francisco Torrens, organista mayor, veinte y cinco días; Agustín Díaz, ayuda de sochantre, veinte días; Agustín Hernández, sacristán de La Antigua, quince días; Antonio Oliva, músico, veinte días; Antonio Abad González, músico, quince días.

9840. *Martes 28 de julio de 1789. Cabildo ordinario.*

Nómbrase en la futura del violín primero al segundo, Pedro Palomino.- A otros tres [memoriales] de D. Francisco Palomino, primero violín, en que expone que, habiéndole participado su hijo Pedro sus intenciones, a las que, puesta su voluntad, suplica al cabildo se digne conceder a dicho su hijo la futura de la plaza que resultase vacante por su fallecimiento, y [de] D. Pedro Palomino en que expone que los achaques que padece su padre muchos meses ha, quizá anuncios de una cercana muerte, la duda con que se halla de un porvenir tal vez molesto a falta de medios suficientes y, sobretodo, la inacción en que se ve para elegir estado por serle preciso estudiar y pasar a vivir en Madrid si ha de seguir el eclesiástico y, si el del matrimonio, buscar con anticipación los arbitrios decentes y cómodos para su establecimiento, le hacen recurrir a la piedad del cabildo para que se digne nombrar desde ahora en la vacante que resulte por fallecimiento de su padre. Y en otro expone que, para dar cumplimiento a las instancias que le han hecho el señor arcediano de Canaria y otros varios señores, a fin de que se dedique con todo esmero a dar lección de violín a Gabriel Machín y, asimismo, nombrar otro de su satisfacción para que se emplee en el manejo de dicho instrumento, para lo que suplica que el cabildo se digne nombrar un señor capitular a quien le haga un informe, pormenor y circunstancias sin las cuales jamás podrá llegar a debido efecto el deseo de dichos señores. Y conferenciado y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se nombra al referido D. Pedro Palomino en la futura de su padre, D. Francisco Palomino, primero violín de esta santa iglesia, con las mismas rentas, obligaciones y emolumentos que actualmente tiene dicho su padre (y consta del cabildo extraordinario de 30 de diciembre de 80), a excepción del tiempo en que deba dar cuenta del aprovechamiento de los mozos aplicados al violín y de las faltas de éstos, como también de los que no sean a propósito para este empleo, cuya cuenta deberá dar el dicho D. Pedro desde ahora (en atención a que por segundo violín tiene la obligación de la enseñanza y cuidado de los aprendices en las ausencias y enfermedades del referido su padre) al señor tesorero Verdugo, a quien comisiona el cabildo a este fin, para que le instruya de todo lo que tenga entendido y pueda dar el cabildo las providencias que correspondan. Y este señor tendrá las cuerdas y demás conducentes a los violines para que las vaya dando a los aprendices de este instrumento como le parezca más conveniente, para lo que se abra el cajón de las sedas, se saquen las cuerdas y demás correspondiente, y se entreguen a di-

cho señor tesorero. Y de este acuerdo se le dará copia al referido D. Pedro Palomino para que así lo tenga entendido y cumpla exactamente.

9841. *Idem.*

Licencias a Miguel Quesada y Agustín Betancurt, ayudas de sochantre, y a Francisco Marta, ministril, entre otros.

9842. *Sábado 1 de agosto de 1789. Cabildo ordinario.*

Que se abran los cajones que vinieron de Cádiz y se saquen los efectos, y se entregará al violinista el arco y cuerdas.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, se abran los cajones que han venido de Cádiz y se saque la pieza de damasco blanco y aleluyas y se guarden en el cajón de las sedas, para lo que se abran, y el arco y cuerdas del violín se entreguen al violinista Francisco Flores. Y sus costos que, según la cuenta que remite D. José Retortillo, importan cuatro pesos y ocho cuartos, los pagará dicho violinista en los dos tercios inmediatos, cuyo descuento le hará la contaduría por mitad en cada tercio.

9843. *Viernes 14 de agosto de 1789. Después del espiritual.*

Diputación a Teror. "Y por lo que mira a ministros y músicos sean los mismos del año pasado".

9844. *Martes 1 de septiembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Dos meses de licencia a Antonio Betancurt.- A otro [memorial] de Antonio Betancurt, músico bajonista de esta santa iglesia, en que expone se halla padeciendo de unos agujeros que se le han hecho en el pecho, como es notorio. Y que no habiéndole podido curar dichas llagas los médicos y cirujanos de esta isla y teniendo noticias hay una mujer en Gáldar que está haciendo grandes curas de esta naturaleza, le es preciso pasar a dicho lugar. Y no pudiendo ejecutarlo sin la licencia del cabildo suplica se le concedan sesenta días para dicho fin. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le concede la gracia que solicita.

9845. *Idem.*

Dos meses a D. Francisco Palomino.- A un memorial de D. Francisco Palomino, primero violín de esta santa iglesia, en que expone se halla gravemente enfermo, como es notorio, de un tumor que le ha ocurrido en las piernas y, hallándose imposibilitado de salir a dar algún paseo sin la licencia del cabildo, suplica se digne concederle alguna licencia para salir, sin que le sea preciso venir a romper el patitur. Y teniéndose en consideración que este ministro se esfuerza a cumplir con su obligación aún sin poder hacerlo, como se verificó el día de Santa Clara que, estando en el coro, le dio un accidente, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden dos meses de licencia.

9846. *Viernes 4 de septiembre de 1789. Después del espiritual.*

[Pagamento del tercio cumplido en fin de agosto].

9847. *Sábado 12 de septiembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Que el cabildo no asista a las comedias de fiestas reales en el tablado.

9848. *Idem.*

Que el señor presidente responda al regidor D. Manuel del Río, no concurre el cabildo a las comedias en el tablado.

9849. *Viernes 25 de septiembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Licencias a D. Cayetano Hernández, sacristán mayor, treinta días; D. Mateo Guerra, presbítero, treinta días; José Martín, músico, diez días; Nicolás Herrera, músico, veinte días; Miguel Texera, músico, [no especifica]; Gabriel Machín, músico, veinte días; Agustín José Betancurt, ayuda de sochantre, diez días; "para pasar al campo".

9850. *Idem.*

Que no se continúe copiando obra de música alguna sin que primero se presente al cabildo por el organista mayor, D. Francisco Torrens.

9851. *Idem.*

Treinta pesos de préstamo al violinista Francisco Flores "para subvenir algunas faltas de ropa que tiene".

9852. *Lunes 28 de septiembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Cincuenta pesos de préstamo a Domingo Perdomo, [ayuda de sochantre].

9853. *Sábado 3 de octubre de 1789. Cabildo ordinario.*

Cincuenta pesos de préstamo a D. Mateo Guerra.

9854. *Idem.*

Veinte días de licencia a Ignacio de la Paz.

9855. *Miércoles 7 de octubre de 1789. Cabildo ordinario.*

Quince pesos de préstamo a Juan González.- A un memorial de Juan González, músico de esta santa iglesia, en que suplica se le haga un préstamo de quince pesos para comprar un monocordio para aprender a tocar órgano, que es su aplicación. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le concede el préstamo que solicita, dejando cinco pesos en cada tercio para su pagamento y dando fianza a satisfacción del señor contador mayor, se abra el arca y, de la bolsa de fábrica, se entregue, firmando en el libro de caja, y baje acuerdo al organista mayor para que enseñe a tocar órgano a este músico.

9856. *Idem.*

Doscientos pesos de préstamo a D. Francisco y D. Pedro Palomino "en atención a la enfermedad que padece dicho D. Francisco".

9857. *Idem.*

Que el señor secretario no admita memoriales de préstamos.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que el presente secretario no admita memorial de préstamo de ministros, como se le está mandado, y, si por accidente, como se advierte, alguno, se vote primero si se ha de admitir o no antes de leerse, según que así en otras ocasiones está acordado.

9858. *Martes 13 de octubre de 1789. Cabildo ordinario.*

Aumento de treinta pesos a la renta del sochantre mayor [Joaquín González].

9859. *Viernes 23 de octubre de 1789. Cabildo ordinario.*

Cuarenta días de licencia a Roque González para el año que viene "para pasar a la isla de La Palma a cobrar ciertos intereses".- "Se le conceden los cuarenta días de licencia que solicita para el año que viene, después de Reyes, cuya licencia no pueda disfrutar en otra parte".

9860. *Martes 10 de noviembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Veinte días de licencia a D. Juan Román, [ayuda de sochantre], "para pasar al campo".

9861. *Idem.*

Se escriba al señor Madan compre cuerdas.- "Las cuerdas, cuya lista dará el referido violinista [D. Pedro Palomino], valiéndose de sujeto inteligente que procure sean de las más finas y mejores".

9862. *Idem.*

Licencia a Antonio Betancurt, bajonista.- A un memorial de Antonio Betancurt, músico bajonista, en que suplica se le prorrogue la licencia para su curación que va en buen estado. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le concede la gracia que solicita hasta la próxima Navidad.

9863. *Martes 24 de noviembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Dos colegiales aplicados el uno a música y, el otro, a canto llano.- A los memoriales de Cristóbal Millares y Vicente Navarro, colegiales de San Marcial, en que suplican el primero se le destine a tocar arpa y, el segundo, a canto llano. Y oído al señor canónigo Zumbado, director de dicho colegio, sobre este asunto se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se destine el primero a la música, sin que por este motivo deje de estudiar latinidad, y el segundo se destine al canto llano, sin que se le precise a estudiar latinidad. Y el presente secretario hará saber al maestro de tiples y sochantre mayor enseñen respectivamente a dichos colegiales.

9864. *Idem.*

Que D. Mateo Guerra, que gobierna la capilla de música, escoja para algunas cantatas a aquellos sochantres y colegiales que le parezcan más oportunos.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, baje acuerdo a D. Mateo Guerra, presbítero, músico de esta santa iglesia y gobernador de su capilla, para que vea el mejor medio que haya de que los ayudas de sochantre Miguel Quesada y Agustín José Betancurt, y los colegiales Juan Victoria y Cristóbal Millares y algún otro que parezca oportuno, se apliquen a algunas cantatas en la próxima Navidad, y su instrucción se le encarga a José Martín, maestro de tiples.

9865. *Idem.*

Licencia para casarse a Nicolás Herrera, [músico bajonista].

9866. *Viernes 4 de diciembre de 1789. Después del espiritual.*

Informe de la necesidad de utilidad de la añadidura de dos teclas al órgano grande que tomará el señor chantre Toledo.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, se da comisión al señor chantre Toledo para que privadamente tome los informes correspondientes sobre la utilidad y necesidad que tenga el órgano grande de que se le añadan dos teclas a la mano izquierda, y dé razón al cabildo.

9867. *Jueves 17 de diciembre de 1789. Cabildo ordinario.*

Que se den al señor chantre Toledo las trompas para el convento de San Bernardo.- El señor chantre Toledo expuso le habían pedido las trompas para el monasterio de San Bernardo de esta ciudad y suplicaba tuviese a bien el cabildo se le prestasen para una función. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le den al referido señor chantre las trompas que solicitaba.

9868. *Idem.*

Socorro a la contaduría y a los ministros [por la Navidad, como se acostumbra].

9869. *Martes 12 de enero de 1790. Cabildo ordinario.*

Quince días de licencia al colegial Manuel Hernández.- A otro [memorial] de Manuel Hernández, colegial versista del [colegio] de San Marcial, en que suplica se le conceda licencia para pasar a su casa a ver a sus gentes. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden quince días a discreción del señor director y, en su ausencia, sirva de versista el colegial Juan Correa.

9870. *Idem.*

Cuatro meses de licencia al músico Antonio Betancurt.- A un memorial de Antonio Betancurt, músico bajonista de esta santa iglesia, en que suplica se le concedan cuatro meses de licencia en atención a necesitar de este tiempo para su perfecta curación, como consta de la certificación jurada del médico que presenta. Y vista, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden los cuatro meses de licencia que solicita y se le pague su tercio.

9871. *Idem.*

[Pagamento del tercio cumplido en fin de diciembre].

9872. *Viernes 16 de enero de 1790. Después del espiritual.*

[Licencia de diez días a Antonio Oliva, músico de esta catedral].

9873. *Idem.*

[Ayuda de costa a los tiples por su trabajo en la Navidad. Los diez pesos de estilo se entregarían al maestro de tiples Josef Martín para que los reparta con arreglo al mérito de cada uno].

9874. *Martes 23 de febrero de 1790. Cabildo ordinario.*

Memorial del organista mayor pidiendo se compren cuerdas para el cla-

ve.- A otro [memorial] de D. Francisco Torrens, organista mayor, en que expone que para tocar el clave en la próxima Semana Santa necesita se manden buscar cuerdas de los números que faltan, que han de ser de acero y no las que hay en el cajón de las sedas, y los números son desde cuatro hasta el siete. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, baje acuerdo a D. Tomás Eduardo, hacedor de La Laguna, para que las compre en Tenerife y las remita a la mayor brevedad.

9875. *Sábado 20 de febrero de 1790. Cabildo ordinario.*

José Falcón, tiple.- Estando llamado a cabildo para proveer las tres vacantes en el colegio de San Marcial se procedió a nombrar tiple en su vacante. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se nombra a José Falcón, mozo que se halla aplicado a la capilla de música.

9876. *Idem.*

Que se cante el Miserere compuesto por José Martín, y cante Miguel Quesada.- A un memorial de José Martín, maestro de tiples, en que expone que desde que el cabildo le encargó la enseñanza de los tiples, movido del deseo de ver adelantada toda la capilla, ha procurado todos los medios que ha juzgado más obvios a este fin y ha hecho ver en repetidos actos el único adelantamiento que puede verificarse en el día relativo a voces, por lo que le parece debe representar al cabildo que Agustín José Betancurt no puede seguir, ni en la teórica, ni en la práctica de la música, por el desfalco de cuarenta pesos que sufre, de dejar el servicio que hace de sacristán mayor de la parroquia y la asistencia a los entierros, y considera que su voz es indispensable en la capilla, y juzga también precisa la voz de Miguel Quesada. Y para demostrar su necesidad se ha esforzado a componer un Miserere para el Jueves Santo, en el cual se conocerá cuán notable es la falta que ha padecido la capilla de un bajo, esperando para este efecto el beneplácito de él, y, a su consecuencia, el papel de marca y el costo de su copia. Y suplica se sirva el cabildo proveer lo que juzgue más conveniente. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se cante el Miserere que expone esta parte ha compuesto, y cante Miguel Quesada en él, y se abra el cajón de las sedas y se saque el papel de marca que se necesita para el Miserere y se entregue a esta parte, y el mayordomo de fábrica pague el costo de su copia.

9877. *Idem.*

Agustín José, músico, con el aumento de cuarenta pesos sobre la renta que gozaba para ayuda de sochantre.- Habiéndose votado por bolas secretas, se admite a Agustín José Betancurt por músico en la capilla de esta santa iglesia con la renta de cuarenta pesos sobre los ciento y diez y trigo que gozaba por ayuda de sochantre. Se acordó, una tantum discrepante, pagar los respectivos cuarenta pesos, según lo expresó el señor que votó en contra.

9878. *Idem.*

Declarase materia de gobierno los cuarenta pesos de aumento al músico Agustín José.- Y habiéndose vuelto a tomar bolillas para declarar con arreglo a los estatutos si los cuarenta pesos que se añadían de renta al músico Agustín José era materia de gracia o de gobierno, en atención a que dicha cantidad no era adelantamiento de renta, sino renta que se le asignaba junto con la que antes tenía por ayuda de sochantre y, ahora, por músico, se acordó una tantum discrepante, que dicha renta era materia de gobierno, y, por tanto, subsista en su vigor y fuerza el acuerdo antecedente, y de esta renta se tomará razón en contaduría.

9879. *Martes 23 de febrero de 1790. Cabildo ordinario.*

Carta de Retortillo en que remite las cuerdas para violín.- A otra [carta] de D. José Retortillo en que expone que, de orden del señor canónigo Madan, ha hecho comprar las cuerdas para violín que había encargado el cabildo a dicho señor, y deja cargada en la cuenta la cantidad de ciento y setenta y tres reales que han costado, y las remite en un paquetillo de papel rotulado al secretario que trae a su cuidado D. Roberto Madan. Y se acordó que el señor tesorero Verdugo las recoja como encargado de los mozos aplicados al violín para que las vaya dando conforme le parezca que conviene, y pague los costos de su conducción, si los hubiese, y la carta se ponga en contaduría con la correspondencia de Retortillo.

9880. *Idem.*

Licencia al colegial Navarro para que aprenda a tocar bajón.- A otro [memorial] de Vicente Navarro, colegial de San Marcial, en que expone desea aplicarse a tocar el bajón, y suplica se sirva el cabildo concederle la licencia. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se concede la licencia que solicita.

9881. *Lunes 8 de marzo de 1790. Cabildo ordinario.*

Que se entere al violinista Flores la renta de trigo hasta dieciocho fanegas.- A un memorial de Francisco Flores, violinista, en que suplica se sirva el cabildo, por un efecto de beneficencia, mandar se le entere la renta de dieciocho fanegas de trigo que corresponden a la de maravedíes que gana. Y, visto el informe la contaduría, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le entere dicha renta como lo solicita.

9882. *Idem.*

Que se entregue a José Martín, arpista, la renta de trigo hasta dieciocho fanegas.- En consideración al trabajo y solicitud que José Martín Rodríguez tiene en la enseñanza de los tiples y aumento de la capilla de música se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le aumenta la renta de trigo que goza hasta dieciocho fanegas.

9883. *Idem.*

Aumento de trigo hasta las fanegas que correspondan a la renta de maravedíes que goza Francisco Marina.- Hízose presente en este cabildo los

muchos años que está sirviendo de bajonista Francisco Marina, con la mayor puntualidad, y que carece de la renta de trigo correspondiente a la que tiene de maravedíes. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le aumenta la renta de trigo que goza hasta aquellas fanegas que correspondan a la de maravedíes que goza.

9884. *Idem.*

Treinta pesos al colegial Juan de Victoria.- En atención al mérito de Juan de Victoria, colegial del [colegio] de San Marcial que ha contraído en el servicio de la iglesia, siendo el único de los fundadores de dicho colegio que ha permanecido en él ejercitándose en este tiempo en el canto llano y música, de quien se promete el cabildo un maestro útil en la iglesia, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le señalan treinta pesos de renta con la calidad de seguir en el ejercicio del canto llano o de la música, según juzgase el maestro de tiples más conveniente, y con retención de la beca. Y así de esta renta como de las antecedentes se tomará razón en contaduría.

9885. *Idem.*

Diez pesos de renta a Miguel Quesada.- En atención a que el ayuda de sochantre Miguel Quesada se ha aplicado a la música y hace en ella el papel de contrabajo, y, con este motivo, se le aumentan diez pesos anuales sobre los ciento y ochenta que goza, con la condición de que haya de cantar en la música en todas las ocasiones que el maestro de capilla o su regente lo necesite, sin que semejantes días esté obligado a cantar de sochantre, todo lo que se acordó por bolas secretas, nemine discrepante.

9886. *Martes 16 de marzo de 1790. Cabildo ordinario.*

[Socorro a los ministros por Semana Santa].

9887. *Idem.*

Cincuenta pesos de préstamo a Cristóbal Flores.- A un memorial de Cristóbal de Morales y Flores, músico de esta santa iglesia, en que suplica se le haga un préstamo de cinquenta pesos para algunas urgencias que se le ofrecen. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le concede el préstamo que solicita, dejando diez pesos en cada tercio y dando fianza a satisfacción del señor contador mayor.

9888. *Idem.*

En atención a que se ha recibido ya la información de genere vita et moribus de Domingo Gómez, colegial del [colegio] de San Marcial numerado, y consta estar bien hecha, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se ponga la beca y a lo acordado en el ordinario de 8 del corriente.

9889. *Lunes 22 de marzo de 1790. Cabildo ordinario.*

Un mes de licencia a Ignacio de la Paz "para salir a hacer ejercicio a caballo y pasar al campo a restablecerse de su salud".

9890. *Martes 20 de abril de 1790. Cabildo ordinario.*

Que no se dé a Nicolás Herrera, [bajonista], lo que deja en pagamento del préstamo.

9891.- *Idem.*

Condónanse las multas puestas al músico Miguel Noria.- A otro [memorial] de Miguel Noria, músico de esta iglesia, digo: tratose en este cabildo de que este músico se quejaba de que le habían puesto varias multas crecidas a causa de que algún señor que queda de presidente en el coro, cuando el otro señor que se hallaba en la misma presidencia salía del coro, ignorando el primero la causa de sus faltas, le multaba, por lo que pide al cabildo condónese dichas multas. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que, en atención a ser este un músico de los más útiles a la iglesia y de mejor voz, se le condonan las multas puestas. No votó el presente secretario.

9892. *Idem.*

[Licencia de cuatro días a Gabriel Machín, violinista].

9893. *Viernes 23 de abril de 1790. Cabildo ordinario.*

[Que no se descuente nada por razón de préstamo a Francisco Romero Marta, músico, y Miguel Quesada, ayuda de sochantre].

9894. *Idem.*

Que se descuente en cada tercio a Miguel Noria treinta pesos en pagamento de lo que debe.- A otro [memorial] de Miguel Noria, músico de esta santa iglesia, en que suplica se sirva el cabildo mandar no se le descuente en cada tercio más de la cantidad de treinta pesos para pagamento de doscientos sesenta pesos, seis reales y cuatro maravedíes que resta del préstamo que se le hizo de ochocientos pesos. Y visto el informe de la contaduría se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, como lo pide, comenzando este descuento en el presente tercio.

9895. *Viernes 7 de mayo de 1790. Antes del espiritual.*

"Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, no se descuenten a este músico [Roque González] los días que estuvo en la isla de La Palma después que se le acabó la licencia".

9896. *Viernes 14 de mayo de 1790. Cabildo ordinario.*

[Pagamento de los tercios cumplido en fin de abril].

9897. *Martes 18 de mayo de 1790. Cabildo ordinario.*

Admítese la donación de un órgano hecha por el señor prior Franchy.- El señor prior doctor D. Domingo Alfaro de Franchy expuso había hecho trabajar un órgano de flautas traveseras con el fin de ponerlo en esta santa iglesia para mayor culto de su magestad, y suplicaba al cabildo se dignara admitirle la donación que hacía de dicho órgano a esta santa iglesia. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se dan las gracias al señor prior, y se admite la donación.

9898. *Idem.*

Que el órgano donado por el señor prior Franchy se ponga en medio de los dos grandes.- Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, que el órgano que ha donado el señor prior Franchy se ponga en el medio de los dos órganos, y se bajen las puertas del órgano grande y se guarden con cuidado dónde sea más a propósito para su conservación, de lo que cuidará el mayordomo de fábrica y pagará sus costos. No votaron los señores tesorero Verdugo y canónigo Caleñas.

9899. *Sábado 12 de junio de 1790. Cabildo ordinario.*

[Licencias de veinte días a Miguel Noria y, de ocho días, a Agustín Betancurt y Miguel Texera y a Agustín Villanueva, colegial versista].

9900. *Idem.*

[Ayuda de costas a los tiples por la función y octava de Corpus. Esta ayuda de costa se [da] al maestro de tiples José Martín para que las distribuya según el mérito de cada uno].

9901. *Miércoles 16 de junio de 1790. Cabildo ordinario.*

Que el presente secretario insinúe al señor prior Franchy que el organito de flautas que donó se dice no estar concluido.- En atención a lo expuesto por el señor presidente de que un sujeto inteligente le había dicho que el organito de flautas traveseras que donó a esta santa iglesia el señor prior Franchy no estaba concluido, y que convenía que se pusiese en una casa que el cabildo destinase para concluirlo. Y se acordó por bolas secretas, una tantum discrepante, que el presente secretario insinúe al señor prior este particular para con su respuesta resolver.

9902. *Idem.*

[Licencia de veinte días al colegial Juan de Victoria].

9903. *Jueves 17 de junio de 1790. Antes del de comisiones y pleytos.*

Tres meses de licencia a Antonio Betancurt.- A otro [memorial] de Antonio Betancurt, músico bajonista, en que suplica se le concedan seis meses de licencia que necesita, según la certificación del médico que presenta, para convalecer de la herida que ha padecido en el pecho. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le conceden tres meses, empezando a correr dicha licencia desde el día en que se le acabó la antecedente.

9904. *Sábado 19 de junio de 1790. Cabildo ordinario.*

Que el organito de flautas traveseras esté a la disposición del señor prior Franchy para que se acabe de perfeccionar.- El señor prior Franchy, en virtud de los que le hizo saber el presente secretario sobre lo acordado por el cabildo de 16 del corriente sobre haberse entendido que el organito de flautas traveseras que donó a esta santa iglesia no estaba concluido, expuso hizo la donación de dicho organito en atención a haberle asegurado que para la función del Corpus estaría concluido. Que en su casa no tenía por conveniente que se volviese a poner y que lo que podría

hacer era poner el fuelle y contribuir con alguna cosa más. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que, en atención a que el cabildo aceptó la donación en la inteligencia de que estaba perfecto el organito y teniendo entendido que no lo está, esté el referido organito a la disposición de dicho señor prior para que lo perfeccione cuando pueda y a su comodidad. Nota: lo expuesto por el señor prior fue antes de verse las cartas, y se retiró, y no se trató este asunto por entonces hasta después.

9905. *Idem.*

Informa el organista de los costos que podrán tener los órganos para tocarlos a un tiempo.- Deseando el cabildo que los dos órganos grandes se toquen a un tiempo cuando corresponda, y habiendo entendido que los fuelles no dan el viento correspondiente para tocarlos juntos, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, informe el organista mayor de los costos que serán necesarios para poner los dos órganos en disposición de que se puedan tocar a un tiempo, y que se hiciesen de los fuelles de ambos órganos con todo lo demás que sea conveniente a este asunto.

9906. *Idem.*

Acordose por bolas secretas, nemine discrepante, se levanta la prohibición de que se toque el otro órgano grande nuevo en los días clásicos, y se deja a el arbitrio del organista mayor use de los dos, cómo y cuándo le parezca que conviene.

9907. *Idem.*

[Licencias a Antonio Oliva, Antonio Abad y Agustín Marta, músicos, D. Juan Román y Agustín Díaz, ayudas de sochantre, de veinte días].

9908. *Viernes 25 de junio de 1790. Después del espiritual.*

Aumento de renta a Cristóbal Flores.- A un memorial de Cristóbal Morales y Flores, músico de esta santa iglesia, en que expone se halla sirviendo en esta santa iglesia ha más de treinta y siete años, en cuyo empleo ha procurado cumplir con su obligación, y suplica se sirva el cabildo tener en consideración su trabajo y hacerle aquella remuneración que tenga por conveniente. Y teniéndose en consideración la prontitud y exactitud con que este ministro ha procurado desempeñar sus obligaciones, que en el día lleva sobre sí todo el trabajo de la capilla y los gastos que se le han ocasionado por haber tenido el cabildo a bien quitarle el bajón, que era su peculiar ministerio, y aplicarlo a músico de voz, con cuyo motivo se ve en la precisión de costear sobrepellices y sotanas, lo que no sucedía tocando el bajón, y, asimismo, la pérdida de varios percances que por haberle aplicado a músico de voz no puede ganar. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se aumentan a esta parte sobre la renta que goza veinte y ocho pesos corrientes y seis fanegas de trigo, y de este aumento se tomará razón en la contaduría.

9909. *Jueves 1 de julio de 1790.*

A un memorial de los músicos violinistas y violonista en que suplican se

les mande dar un ducado a cada uno por el trabajo que han tenido de tocar sus instrumentos el día de Corpus, después de sexta hasta salir la procesión desde el año de ochenta y dos, según que más por extenso consta del orden de 27 de mayo próximo. Y visto el informe de la contaduría se acordó informe la contaduría con vista de las cuentas de los mayordomos de fábrica a cuánto ascendía la cantidad que se repartía entre los músicos que tocaban al tiempo de las danzas, año por año.

9910. *Idem.*

A un memorial de Ignacio de la Paz, músico de esta santa iglesia, en que suplica se le mande dar a cuenta de su tercio treinta pesos en atención a hallarse gravemente enfermo ha tiempo de seis meses. Y conferido y votado por bolas secretas, nemine discrepante, se acordó se libre esta cantidad sobre el mayordomo de fábrica.

9911. *Lunes 12 de julio de 1790.*

[Se le concede a Francisco Marta, músico de esta santa iglesia, un adelanto de veinte y cinco pesos de su renta por sus deudas con motivo de la grave enfermedad que ha padecido].

9912. *Idem.*

[Se le conceden treinta días de licencia a Roque González, músico, para convalecer de la grave enfermedad que ha sufrido].

9913. *Idem.*

[Se le conceden cuarenta pesos, adelanto a su renta, al fuellista Antonio Ramírez].

9914. *Sábado 17 de julio de 1790.*

Concediéronse a Joaquín González, sochantre mayor, veinte y cinco días de licencia.

9915. *Martes 21 de julio de 1790.*

Se le conceden a D. Pedro Palomino, violinista de esta santa iglesia, los días que hay desde el 9 de septiembre hasta el día último de octubre para que pueda usar de ellos como le convenga.

9916. *Idem.*

A cabildo para arreglar la capilla de música en el mejor modo que sea posible al culto y celebración de divinos oficios.

9917. *Idem.*

Leyose un memorial de D. Pedro Palomino, D. Francisco Flores y Antonio Abad González, violón y violinistas de esta santa iglesia, en que suplican se les mande librar el producto de una imposición que dicen existe en la fábrica y se intitula del señor obispo Xuárez y Figueroa, la cual está suspensa desde el año ochenta y dos por haber cesado la danza del día de Corpus sin embargo de que los ministriles que la acompañaban tienen en dicho tiempo más trabajo. Y que cuando a esto lugar no haya, se les mande librar el peso como a cada uno de los dichos ministriles se les daba hasta el año ochenta y dos. Y vistos los cuatro informes que sobre este asunto se han

pedido y tiene dados la contaduría, se acordó que la dicha contaduría busque el instrumento de imposición que se cita y venga a cabildo para que con él y el acuerdo en que se les mandó asistir a los dichos instrumentos y tocar en la hora que se llenaba con las danzas, el que tendrá pronto el presente secretario para darse la providencia más ajustada.

9918. *Idem.*

Teniendo igualmente en consideración las circunstancias de adelantamiento de Gabriel Machín y que el cabildo desea animar a los instrumentistas a la perfección del instrumento que ejecuta, concedió también a este cabildo por bolas secretas, nemine discrepante, otros treinta pesos de aumento sobre la renta que gana, con la misma cualidad de prohibición de trigo.

9919. *Idem.*

Se tuvo presente en este cabildo lo mucho que Antonio Abad González, violinista, se había aplicado a este instrumento, de suerte que en el día ejecuta el segundo violín y, muchas veces, suple el primero. Y también por otra parte se tuvo en consideración el mucho trabajo que lleva en esta santa iglesia, a la cual sirve ha más de dieciséis años, pues no tan solamente sirve con su instrumento a que está destinado, pero también cantando, ya cuando hay falta de voces, y ya en las funciones que no se tocan los violines. Y en vista de todo lo expuesto acordó el cabildo por bolas secretas, nemine discrepante, que se le aumente treinta pesos de salario sobre lo que ganaba que, según se dijo, eran setenta, y esto sin trigo.

9920. *Idem.*

Por las mismas razones que quedan expuestas y por tener de ministro de la iglesia el mismo tiempo que el enunciado Antonio Abad González, al instrumentista Miguel Texera se le hizo la misma gracia y se le concedieron otros treinta pesos anuales sobre la renta que ganaba, y sin trigo, que también fue acordado por bolas secretas, nemine discrepante. Y de dichos aumentos se tomará razón en contaduría.

9921. *Miércoles 28 de julio de 1790.*

No ha lugar a la pretensión de los violinistas sobre la imposición de los matachines.- Habiéndose leído el último informe que, por acuerdo del 21 del presente, hizo la contaduría acerca de la pretensión de D. Pedro Palomino y demás violinistas de que se les pagase un ducado por la asistencia en la octava del Corpus y satisficiese los devengados hasta el presente, según la imposición del ilustrísimo señor Figueroa, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, no haber lugar a dicha pretensión, respecto que la referida imposición únicamente fue para los matachines y que el ducado que se pagaba a los ministriles lo sufría el caudal de fábrica, el cual no se les asignó en el acuerdo del año de ochenta y dos en que se les mandó asistir y llenar la hora de aquellos. Y que este acuerdo con el expediente se ponga en contaduría para que en todo tiempo conste.

9922. *Miércoles 11 de agosto de 1790.*

A cabildo para tratar sobre si se ha de jubilar a Antonio Betancur, bajonista, con la mitad de la renta que goza, o si corriéndole la renta entera se le han de conceder los tres meses más de licencia que pide por su memorial que tiene presentado.

9923. *Miércoles 18 de agosto de 1790.*

El señor chantre propuso que a el violinista Gabriel Machín se le había roto la barrilla del violín, por lo que suplicaba al cabildo le diese una de las que tiene y están en el cajón de las sedas. Y se acordó que el mismo señor chantre haga que le enseñe dicha barrilla rota y que, si viese que tiene composición, la haga que la compongan y, en caso de no poderla tener, se abra el cajón de las sedas y se le dé una de las que en él existen, recogiendo la que tenía.

9924. *Idem.*

Diputación a Teror. Fueron los señores prior Franchy, canónigo Armas y racionero Henríquez.- En vista de un memorial de D. Sebastián González, presbítero mayordomo de Nuestra Señora del Pino, en que suplica que, mediante hallarse próxima la festividad de Nuestra Señora del Pino, se sirva el cabildo nombrar diputación y ministros acostumbrados. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, corra el turno por los señores a quienes toca, y, desde luego, se nombraron los ministros y músicos que constan al margen, y que, para que los señores a quienes toca tengan noticias de este acuerdo, se lo avise el presente secretario, como asimismo lo haga saber a la capilla de música y demás ministros que es costumbre que concurran a esta solemnidad y al puntador, para que tenga a todos presentes los cuatro días que hay de estilo. [Al margen:] Los ministros nombrados son: D. Mateo Guerra, Miguel Noria y Antonio Oliva, instrumentistas, Francisco Marina, Nicolás Herrera, Francisco Flores, Pedro Palomino y Gabriel Machín, porque, aunque se conferenció si debía quedarse dicho Marina y no mandar más que un bajón, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, fueran los dos bajones como ha sido costumbre.

9925.*Idem.*

Tres meses de licencia a Antonio Betancourt con la mitad de la renta.- Tratose acerca del memorial de Antonio Betancourt, bajonista, para que se llamó a cabildo en el inmediato 11.
Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se le conceden los tres meses de licencia que solicita únicamente con la mitad de la renta que gana, los que pasados, si no pudiera ejecutar su instrumento, se tratará si hay méritos para que se le jubile con la mitad de la renta, o, si no, se le ha de conceder ninguna, cuyo acuerdo pasará a contaduría para que lo tenga así entendido y haga esta rebaja en el pagamento de los ministros.

9926. *Idem.*

Leyose un memorial de Miguel Noria, músico, en que presenta una certificación del médico de esta ciudad Dr. D. Francisco Pano, quién jura serle muy

perjudicial al dicho Noria la ejecución de los papeles de contralto primero porque puede constituirle su violencia en un quebranto de mucha gravedad, que con el constitutivo de su cuerpo exije una seria precaución para liberarse de una opresión de pecho que le amenaza y que es muy factible que degenere en una tisis. Lo que asegura dicho Noria le dijo también el Dr. Noguera y después el médico Belio, por lo que suplica se sirva mandar el cabildo al maestro de capilla, o a quién la rigiese, que no le manden cantar dicho papel de contralto primero y sólo los de tenor o tiple que son los que su voz ya cansada puede ejecutar sin peligro de enfermarse. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que el maestro de dicha capilla, o el que la rigiese, no tenga al dicho Miguel Noria por músico de contralto primero, y sí tan solamente de tenor o tiple, que, según la certificación del médico y lo que él expresa, le sucede con aquella ejecución y le advirtieron los otros médicos citados, son los que únicamente puede ejecutar sin enfermarse. Lo cual no quiere el cabildo de ningún ministro, cuando lo conoce tan palpablemente como en éste, y también porque el cabildo está en la inteligencia que en las festividades de mayor solemnidad de esta santa iglesia el mismo Noria pedirá el dicho papel de contralto segundo, siempre que en aquel día pueda cantarlo, que, pidiéndolo, manda el cabildo se lo dé dicho maestro de capilla, o el que la rigiese, para que lo ejecute. Y habiéndose sabido en este cabildo, con este motivo, por varios señores que estaban entendidos que tenía ya la renta entera, de que únicamente ganaba ciento diecinueve pesos y ocho fanegas de trigo, y, tenido presente su mérito que empezó a contraer desde edad de ocho años en esta santa iglesia, por lo que la sirve treinta y cuatro años ha a satisfacción del cabildo en lo que ha sido posible y ejecutando los papeles de más violencia, con lo que no duda se habrá puesto en el estado que queda expuesto. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, se le adelanta la renta entera y se le darán los treinta pesos y seis fanegas de trigo que faltan por lo que rentase así de dinero como de trigo, únicamente para el cumplimento de ella como entera. Por lo cual pasará acuerdo a la contaduría para que lo anote.

9927. *Viernes 27 de agosto de 1790.*

A cabildo para un memorial de D. Mateo Guerra en que suplica se digne el cabildo darle una ayuda de castos para poder concurrir a la festividad de Nuestra Señora del Pino, como lo ha hecho hace más de treinta años y sin lo que en éste le es imposible.

9928. *Idem.*

A cabildo para determinar si en la casa de la diputación de Teror ha de poner el cabildo los utensilios necesarios para servir el convite que se hace el día de Nuestra Señora del Pino y demás ocasiones que suele ofrecerse el ir la diputación con motivo de la bajada de Nuestra Señora. Licenciado Arbelo, secretario. (Rúbrica).

9929. *Viernes 3 de septiembre de 1790.*

[Se reparte a los ministros el tercio que terminó en fin de agosto].

9930. *Idem.*

[Se le conceden licencias de veinte y cinco y quince días respectivamente a los músicos D. Mateo Guerra, presbítero, y Gabriel Machín].

9931. *Idem.*

[María Cordero, viuda del músico Ignacio de la Paz, pide se le mande dar la prorrata de dinero y trigo que su marido dejó devengada].

9932. *Viernes 10 de septiembre de 1790.*

Díjose que el organista mayor D. Francisco Torrens, maestro de capilla que fue de esta santa iglesia, estaba con ánimo de irse para España y que tal vez sería el motivo porque, sin embargo de tener la renta de tal organista mayor, según su crección, no era suficiente para poderse mantener con decencia por ser un hombre solo y tener que pagar todo cuanto se le ofrecía que hacer. Y el cabildo, atendiendo a que es un hombre que vino de España con el objeto de una renta mucho más crecida, como es la de maestro de capilla que dejó por las razones que en aquel tiempo expuso al cabildo, y, atendiendo a su particular instrucción y manejo del órgano, con que cubre varios defectos que padece la capilla de música por no haber voces acomodadas, ni instrumentistas instruidos, y que en el día no hay de dónde reemplazar y suplir las faltas de unos y otros, por lo que casi no se podrían ejecutar las primeras funciones de la catedral con la solemnidad que se ha acostumbrado y requiere la festividad que se celebra, y que, si dejaban a dicho Torrens, era preciso, según los estatutos de esta santa iglesia, traer otro de España que, sin saber de su instrucción, querría más renta con más el ayuda de costas que en iguales casos se les libra, con lo que en lugar de ahorro tenía la fábrica mucho más costo; y, en atención últimamente a otras varias razones que el cabildo mismo tuvo presente, se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que sin ser visto sacar la renta de organista mayor de esta santa iglesia de la cantidad que tiene desde su crección, y sin que esto pueda servir de ejemplar para que otro organista quiera exigir igual renta, pues únicamente se aumenta a éste por la necesidad que se advierte en la capilla, por la imposibilidad de traer en el día otro de España y porque se ha experimentado que el dicho Torrens, por su instrucción y manejo, cubre varias faltas de aquella con el órgano, que sin él causaría irrición, que se le aumentan sobre los trescientos ducados que tiene de renta en dinero por razón de organista setenta pesos, para con ellos se le complementen hasta cantidad de cuatrocientos pesos anuales y bajo la obligación que cumplirá con exactitud cualquier encargo que el cabildo le haga, así de informes acerca de su facultad, como de cualquiera otra cosa. Y de este aumento se tomará razón en contaduría.

9933. *Idem.*

Leyose un memorial de José Martín, músico de esta santa iglesia, en que

expone que siendo necesaria el arpa en la capilla de música no hay quien la toque ni la enseñe cuando él falta, por cuyo motivo ha solicitado sujeto al propósito, que lo es Miguel Texera, quién está pronto a aprender siempre que sea del agrado del cabildo. Por lo que suplica se digne concederle licencia al dicho Texera para que aprenda a tocar dicha arpa y que esta sea una que el suplicante tiene de dos órdenes. Y se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que se concede la licencia que se pide para el citado Texera, y que para ello componga el arpa que refiere y que sus costos los satisfaga el mayordomo de fábrica.

9934. *Idem.*

[Se le conceden diez días de licencia al músico José Rodríguez Martín y, al fuellista Antonio Sánchez, quince].

9935. *Lunes 20 de septiembre de 1790.*

A cabildo con informe del violinista D. Pedro Palomino para un memorial de Antonio Mendoza, tiple que fue de esta santa iglesia, de la que salió para instruirse en el arte náutico, pero que no habiendo experimentado los adelantos que esperaba suplica al cabildo se digne recibirle en clase de violinista, con la renta que tuviere por conveniente y según resulta de los informes que tuviere a bien tomar del progreso que en dicho instrumento ha hecho.

9936. *Viernes 1 de octubre de 1790.*

[Se le conceden quince días de licencia al bajonista Francisco González Marina].

9937. *Jueves 7 de octubre de 1790.*

[Se le dan diez días de licencia a Juan González, músico, y se le concede prórroga de licencia a Agustín Betancurt].

9938. *Sábado 16 de octubre de 1790.*

A otro [memorial] de D. Mateo Guerra, músico de esta santa iglesia, en que suplica se le concedan veinte días más de licencia para ver si logra el alivio de sus quebrantos mudando de temperamento que, efectivamente, ha experimentado en el lugar de La Vega. Se acordó se le conceden los días que restan de este mes incluir los que le queden de la licencia concedida antes.

9939. *Miércoles 20 de octubre de 1790.*

[Se da cuenta de un memorial de María Cordero, viuda del músico Ignacio de la Paz, y otro de su hermana, Luisa de la Paz, como herederas de lo que restase de sus salario y trigo, una como heredera y la otra como partícipe en sus ganancias, para pagar la deuda del alquiler de la casa en que murió, contando lo entregado al P. M. Fray Luis A. Vázquez]

9940. *Lunes 22 de noviembre de 1790.*

A cabildo para un memorial de Antonio Betancurt, bajonista de esta santa iglesia, en que presenta una certificación del cirujano D. Agustín Collado, quien jura considerar todavía al suplicante incapaz de tocar dicho instrumento sin exponerse a reincidir en la enfermedad pasada, aunque pasando mucho tiempo podrá talvez suceder que se ponga en aptitud para dicho servicio. Por lo cual dicho suplicante se ve en la precisión de ponerlo en la con-

sideración del cabildo y también los servicios que tiene hechos en esta santa iglesia en el espacio de cuarenta años que hay que está en ella, para que determine lo que fuere de su mayor agrado y beneplácito. Y para cuando se trate de esto tendrá a la vista el presente secretario el acuerdo en que se le dieron los tres meses de licencia con la mitad de la renta.

9941. *Sábado 4 de diciembre de 1790.*

Viose el memorial de Antonio Betancurt, bajonista de esta santa iglesia, que se leyó en el ordinario de 22 de noviembre próximo, y asimismo el acuerdo de 18 de agosto de este mismo año en que se le concedieron tres meses de licencia con mitad de la renta por el motivo que allí se expuso, que se mandó tener presente y en inteligencia de todo. Se acordó que se le prorrogue dicha licencia con mitad de la renta hasta tanto que la contaduría informe de la costumbre que ha habido con los ministros del coro que se imposibilitan para poder ejercer su ministerio, y dicha oficina con la mayor brevedad expondrá la costumbre que se haya observado con dichos ministros que, por razón de enfermedad, no pueden volver a ejercer y cumplir sus obligaciones, para, en vista de él, determinar si se le debe jubilar con media renta, o según se haya estilado en otros.

9942. *Idem.*

A cabildo para tratar acerca del primer violinista de esta santa iglesia, D. Francisco Palomino, según lo que en este cabildo se tuvo presente.

9943. *Martes 7 de diciembre de 1790.*

[Se acuerda aumentarle la renta al ayuda de sochantre Miguel Quesada "en atención a que por la mayor proporción que le hacen en la parroquial de Icod, en Tenerife, ha determinado dejar la iglesia...". "... por ser la mejor voz para el ministerio de sochantre que tiene la iglesia después del mayor y andar escasas así en éstas, como en las demás islas...].

9944. *Idem.*

Habiéndose conferenciado en vista del acuerdo antecedente sobre la renta que actualmente gana el dicho Quesada, que es de ciento y noventa pesos y nueve fanegas de trigo anuales, con la obligación de servir en la capilla de música cuando el que la gobierne le encargase algún papel, se acordó que se aumenta la renta hasta doscientos veinte pesos y quince fanegas de trigo, "quedando con la misma obligación que antes tenía de servir en la capilla de música cuando lo llamen".

9945. *Martes 14 de diciembre de 1790.*

A otro [memorial] de D. Mateo Guerra, presbítero y músico de esta santa iglesia, en que suplica le haga el cabildo la caridad de prestarle cincuenta pesos para con ellos poderse restablecer de la enfermedad que tanto tiempo ha padece y en estos últimos días se ha puesto en suma delicadeza. Se acordó por bolas secretas, nemine discrepante, que, en atención a estar debiendo veinte y cinco de los cincuenta que se le prestaron por acuerdo de 3 de octubre de 89, la contaduría ajuste lo que le toca en este último tercio hasta el último día del corriente, por todas las rentas que gana en esta santa iglesia y que, rebajando los veinte y cinco pesos, os

libre el sochantre, desde luego, contra quien hallase.

9946. *Idem.*

A cabildo para determinar si en los maitines de Navidad que se solemnizan en esta santa iglesia se deban cantar en lugar de los villancicos que hasta aquí se han cantado, los responsorios de los mismos maitines puestos en música, que se podían mandar a buscar con dicho fin.

9947. *Idem.*

Acordose que los músicos de la capilla de esta santa iglesia en los maitines de Navidad de este año hayan de cantar los papeles que el músico José Martín sacare del archivo, y, para que lo tengan entendido, se le entregará este acuerdo a dicho Martín.

9948. *Idem.*

El señor chantre hizo presente que era ya el tiempo en que se acostumbraba dar a los ministros el socorro de Pascua. Y se acordó por bolas secretas, que se abra el arca y se dé dicho socorro, como ha sido estilo.

9949. *Jueves 23 de diciembre de 1790.*

Acordose que al colegial de San Marcial [Cristóbal] Millares se le haga tocar el violín en los villancicos de esta Navidad y que el músico José Martín busque algunos muchachos que puedan servir, para que D. Pedro Palomino los enseñe a tocar dicho instrumento y dé cuenta en cabildo de quienes son. Licenciado Arbelo, secretario. [Rúbrica].

Índice onomástico

Abad Betancur y Cabrera, Antonio (o solamente Antonio Abad). Mozo de coro: *9519, 9613, 9907.*
Abad González, Antonio. Mozo de coro, tiple, músico instrumentista: violín: *9388, 9407, 9493, 9495, 9537, 9554, 9573, 9574, 9585, 9613, 9622, 9692, 9723, 9743, 9745, 9750, 9792, 9815, 9839, 9907, 9917, 9919, 9920.*
Algarabel, Vicent Josef (o solamente Vicente). Mozo de coro, tiple: *9578, 9603, 9618.*
Alonso Perera, Francisco. Capellán: *Véase Perera, Francisco Alonso.*
Álvarez de Silva, Diego. Racionero: *9629, 9641.*
Alvituría, Doctoral. Canónigo: *Véase Verdugo y Alvituría, Manuel.*
Amat de Tortosa, Andrés. Teniente coronel, comandante de ingenieros: 9641.
Ángel, Juan. Ayuda de sochantre, sochantre: *Véase Correa y Travieso, Juan Ángel.*
Antonio. Obispo de Canarias: 9648.
Arbelo. Licenciado, secretario: *9928, 9949.*
Armas. Canónigo: *9924.*
Armas, Antonio. Mozo de coro, librero: *9620, 9749.*
Ascanio, Francisco. Capellán: *9629.*
Ávila, Sebastián de. Mozo de coro, librero: *9428, 9625.*

Belio. Médico: *9926.*
Bento, Lorenzo. Ayuda de sochantre: *9707.*

Berdugo, Josef. Arcediano: *Véase Verdugo, Josef.*
Betancurt, Agustín José (o Agustín Josef, o solamente Agustín Betancurt). Mozo de coro, ayuda de sochantre: *9610, 9619, 9624, 9692, 9693, 9694, 9744, 9750, 9792, 9793, 9750, 9841, 9849, 9864, 9876, 9877, 9878, 9899, 9937.*
Betancurt (o Betancourt), Antonio. Músico ministril: bajón, trompa, chirimía: *9388, 9429, 9454, 9482, 9536, 9567, 9580, 9588, 9590, 9617, 9767, 9779, 9785, 9786, 9819, 9844, 9862, 9870, 9903, 9922, 9925, 9940, 9941.*
Bignoni. Arcediano de Tenerife, diputado protector de la capilla de música: 9396, 9400.
Briñes. Canónigo: *9710.*

Cabral, Agustín. Presbítero, vicedirector del colegio San Marcial de Rubicón, director interino del mismo colegio: 9772, 9774, 9782, 9796.
Cabrera, Francisco. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9783.
Calderín, Miguel. Mozo de coro: *9609.*
Caleñas. Canónigo: *9898.*
Camacho. Racionero: *9639, 9674.*
Cambalud, Francisco. Fontanero: *9661.*
Cano, Francisco. Médico: *Véase Pano, Francisco.*
Carbonel, Pedro María de. Músico instrumentista: trompa: *9423.*
Casares, Josef Mariano. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9643.
Casares, Silvestre. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Josef Mariano Casares: 9643.
¿Casaus?, Josef. Músico: *9516.*
Castillo, Cristóbal. Mozo de coro: *9614.*
Castro, Juan. Organista mayor: *Véase Castro y Madrigal, Juan.*
Castro y Madrigal, Juan (o solamente Juan Castro, o Juan de Castro). Organista mayor: *9397, 9398, 9479, 9496, 9505, 9521, 9546, 9549, 9667, 9692, 9770, 9794, 9808, 9811.*
Cejas, Jacinto: 9590.
Clavijo. Arcediano: *Véase Viera y Clavijo.*
Collado, Agustín. Cirujano: *9940.*
Colmenares, Pedro. Músico de voz, músico instrumentista: arpa, clave: *9417, 9419, 9444, 9448, 9474, 9477, 9498, 9522, 9533, 9549.*
Cordero, María. Viuda del músico Ignacio de la Paz: 9931, 9939.
Correa, Juan. Colegial de San Marcial de Rubicón, versista: 9765, 9869.
Correa y Travieso, Juan Ángel (o solamente Ángel Correa Travieso, o Juan Ángel Correa, o Juan Ángel). Ayuda de sochantre, sochantre: *9410, 9434, 9440, 9484, 9529, 9572, 9605, 9694, 9700, 9702.*
Crisóstomo, Juan. Mozo de coro, versista: *9428, 9438.*
Cruz, Juan de la. Presbítero, ayuda de sochantre: *Véase Román y Navarro, Juan de la Cruz.*
Cruz, Juan de la (o solamente Juan Cruz). Colegial de San Marcial de Rubicón: *9643, 9655.*
Cruz, Pedro. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Juan de la Cruz: 9643.
Cruz Román, Juan de la. Presbítero, ayuda de sochantre: *Véase Román y Navarro, Juan de la Cruz.*

Dávila, Sebastián. Mozo de coro, librero: *Véase Ávila, Sebastián de.*
Díaz, Agustín. Mozo de coro, ayuda de sochantre: *9624, 9676, 9693, 9694, 9702, 9792, 9793, 9839, 9907.*
Díaz, Bartolomé. Sacristán de las capillas del sagrario: 9506.
Díaz, Juan. Librero: *9428, 9439.*
Doctoral Alviturría. Canónigo, tesorero, director del colegio San Marcial de Rubicón: Véase Verdugo y Alviturría, Manuel.

Domeniquini, José. Académico filarmónico, profesor de oboe, flauta "y otro instrumento de nueva invención que imita la voz humana": 9531.
Domínguez. Deán*: 9433, 9441, 9469.*
Domínguez, Diego. Maestro y subdirector del colegio San Marcial de Rubicón, clérigo subdiácono, catedrático interino de latinidad: 9633, 9683, 9703, 9711, 9735, 9771, 9772, 9774, 9797.

Eduardo, Diego Nicolás: 9572.
Eduardo, Francisco Santiago (o Santiago Francisco). Canónigo, arcediano*: 9412, 9510, 9835.*
Eduardo, Tomás. Hacedor de La Laguna*: 9821, 9832, 9874.*
Eduardo, Santiago Francisco. Canónigo, arcediano*: Véase Eduardo, Francisco Santiago.*
Encina. Predicador, canónigo*: 9560, 9649.*

Falcón, José. Mozo de coro, tiple*: 9831, 9875.*
Fallótico, José. Músico instrumentista: arpa, viola, violín, laúd, músico de voz: 9576, 9528, 9548, 9551, 9562, 9563, 9566.
Fierro. Racionero*: 9432, 9433, 9523, 9547.*
Figueroa. Obispo*: Véase Xuárez y Figueroa.*
Flores, Cristóbal (o Cristóbal Morales Flores, o solamente Cristóbal de Morales). Músico ministril: oboe, bajón, clarinete y flauta, músico de voz*: 9388, 9434, 9435, 9450, 9461, 9474, 9484, 9504, 9553, 9591, 9597, 9617, 9652, 9689, 9691, 9597, 9617, 9652, 9689, 9691, 9734, 9775, 9792, 9803, 9830, 9887, 9908.*
Franchy (o Franqui, o Franquy). Prior*: 9631, 9632, 9643, 9648, 9728, 9898, 9901, 9904, 9924.*
Francisco Eduardo, Santiago. Canónigo, arcediano*: Véase Eduardo, Francisco Santiago.*
Franqui (o Franquy). Prior*: Véase Franchy.*

Gabriel, Josef. Mozo de coro*: 9606.*
García y Mateo, Antonio. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9826.
Gaviria, Francisco. Colegial de San Marcial de Rubicón*: 9660, 9666.*
Gaviria, Manuel. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Francisco Gaviria: 9660.
Gómez, Domingo. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9888.
Gómez Millares, Cristóbal (o solamente Cristóbal Gómez, o Cristóbal Millares). Versista, colegial de San Marcial de Rubicón, aprendiz de arpa*: 9727, 9783, 9789, 9863, 9864, 9949.*
González, Joan Francisco. Tiple*: 9717.*
González, Joaquín. Ayuda de sochantre, sochantre mayor*: 9406, 9408, 9503, 9556, 9580, 9593, 9599, 9610, 9621, 9628, 9673, 9694, 9698, 9740, 9741, 9743, 9795, 9802, 9824, 9825, 9838, 9858, 9863, 9914.*
González, Juan Bautista (o solamente Juan González). Mozo de coro, tiple, violinista, aprendiz de órgano*: 9569, 9611, 9654, 9718, 9719, 9724, 9765, 9792, 9809, 9838, 9855, 9937.*
González, Roque. Músico de voz*: 9417, 9434, 9449, 9484, 9485, 9493, 9553, 9583, 9613, 9689, 9743, 9810, 9859, 9895, 9912.*
González, Sebastián. Presbítero*: 9924.*
González Marina, Francisco (o solamente Francisco Marina). Músico ministril: bajón y trompa*: 9388, 9427, 9434, 9437, 9493, 9553, 9586, 9653, 9689, 9739, 9792, 9883, 9924, 9936.*
González Mateo (o Matheo). Presbítero, músico de voz, maestro de capilla*: 9434, 9446, 9484, 9491, 9496,*

9537, 9552, 9577, 9582, 9625, 9647, 9679, 9702, 9737, 9752, 9803, 9814, 9816, 9837, 9838, 9849, 9853, 9864, 9885, 9924, 9926, 9927, 9930, 9938, 9945.

Henríquez. Racionero*: 9924.*
Hernández, Agustín. Sacristán de La Antigua*: 9839.*
Hernández, Cayetano. Sacristán mayor*: 9849.*
Hernández, Manuel. Colegial de San Marcial de Rubicón, versista: 9869.
Hernández, Miguel. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9783.
Hernández, Nicolás. Músico*: 9586.*
Herrera, Agustín. Sochantre*: 9473.*
Herrera, Juan: 9520.
Herrera, Marcial. Mozo de coro*: 9394, 9620.*
Herrera (o Herrero), Nicolás. Músico ministril: bajón, oboe, clarinete y chirimía*: 9388, 9410, 9452, 9455, 9481, 9498, 9576, 9774, 9753, 9791, 9807, 9830, 9849, 9865, 9890, 9924.*
Herrero, Nicolás. Bajonista*: Véase Herrera, Nicolás.*
Hidalgo y Cigala, Josef. Procurador mayor del cabildo*: 9514.*

Infante Carlos: 9560.
Infante Felipe: 9560.

Jorge Navarro, Francisco. Mozo de coro*: Véase Navarro, Francisco Jorge.*

Lemes, Francisco. Mozo de coro*: 9438, 9519.*
León, Domingo de. Contador mayor, racionero*: 9811.*
López. Racionero*: 9432, 9433, 9649.*
Lugo y Viera, Estanislao. Tesorero*: 9424.*

Machado, Miguel. Músico*: 9537.*
Machín, Gabriel. Mozo de coro, tiple, violín mayor, librero*: 9439, 9448, 9486, 9492, 9658, 9659, 9671, 9701, 9706, 9724, 9725, 9753, 9765, 9810, 9840, 9849, 9892, 9918, 9923, 9930, 9924.*
Madan. Canónigo, diputado en Madrid*: 9389, 9394, 9432, 9433, 9514, 9570, 9860, 9879.*
Maestro organero de Tenerife: 9395.
Maldonado. Canónigo*: 9432, 9433, 9464, 9514.*
Mariano, Francisco. Primer violín*: Véase Palomino, Francisco Mariano.*
Mariano, Pedro. Segundo violín, primer violín*: Véase Palomino, Pedro Mariano.*
Marina, Francisco. Bajonista*: Véase González Marina, Francisco.*
Marrero, Antonio. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Pedro Marrero del Toro: 9643.
Marrero, Pedro. Colegial de San Marcial de Rubicón*: Véase Marrero del Toro, Pedro.*
Marrero del Toro, Pedro (o solamente Pedro Marrero). Colegial de San Marcial de Rubicón*: 9643, 9684, 9723, 9731.*
Marta, Agustín Romero (o solamente Agustín Romero, o Agustín Marta). Músico ministril*: 9442, 9483, 9504, 9545, 9585, 9652, 9678, 9691, 9738, 9751, 9792, 9907.*
Marta, Francisco Romero (o solamente Francisco Romero). Músico ministril: oboe, clarinete, flauta, contrabajo, violón, mozo de coro*: 9388, 9404, 9440, 9453, 9457, 9489, 9492, 9504, 9538, 9540, 9545, 9550, 9553, 9647, 9678, 9691, 9745, 9749, 9775, 9792, 9800, 9810, 9841, 9893, 9911.*
Martín, Agustín. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Julián Martín: Véase Martín Fernández, Agustín.
Martín, Josef (o José). Músico de voz,

músico instrumentista: violín, arpa, compositor, maestro de tiples: Véase Martín Rodríguez, José.

Martín, Julián. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9643, 9781.

Martín de Rosa, Juan. Mozo de coro*: Véase Rosa, Juan Martín de la.*

Martín Fernández, Agustín. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Julián Martín: 9643, 9781.

Martín Rodríguez, José (o solamente José Martín, o Josef Martín). Músico de voz, músico instrumentista: violín, arpa, compositor, maestro de tiples*: 9388, 9409, 9450, 9507, 9585, 9680, 9685, 9708, 9743, 9747, 9807, 9814, 9824, 9828, 9831, 9835, 9849, 9863, 9864, 9873, 9876, 9882, 9884, 9900, 9933, 9934, 9947, 9949.*

Mejías, Antonio. Mozo de coro*: 9471.*

Melián, Francisco. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Josef Melián: 9643.

Melián, Josef (o José). Colegial de San Marcial de Rubicón*: 9643, 9704, 9715, 9766.*

Mendoza, Antonio (o Antonio de). Mozo de coro, tiple, violín mayor, librero*: 9428, 9488, 9516, 9554, 9585, 9658, 9659, 9671, 9698, 9935.*

Millares, Cristóbal. Versista, colegial de San Marcial de Rubicón, aprendiz de arpa: Véase Gómez Millares, Cristóbal.

Miranda, Juan de. Pintor*: 9728.*

Mondragón, Mateo Antonio. Agente*: 9710.*

Montesdeoca (o Montesdoca), Josef (o José). Mozo de coro, tiple, versista, colegial de San Marcial de Rubicón*: 9602, 9654, 9723, 9732, 9729.*

Monteverde, Fernando. Maestreescuela*: 9424, 9557.*

Monzón, Agustín. Mozo de coro*: 9437, 9620.*

Morales Flores, Cristóbal (o solamente Cristóbal Morales). Músico ministril, músico de voz*: Véase Flores, Cristóbal.*

Morales, Francisco (o Francisco de). Violinista*: 9688, 9820.*

Navarro, Francisco Jorge (o solamente Xorge). Mozo de coro*: 9609, 9626.*

Navarro, José. Colegial de San Marcial de Rubicón, tiple: 9827.

Navarro, Vicente. Versista, colegial de San Marcial de Rubicón, aprendiz de canto llano, aprendiz de bajón: 9757, 9783, 9783, 9863, 9880.

Noguera. Médico*: 9926.*

Noria, Francisco. Músico*: 9746.*

Noria, Miguel Ramos (o solamente Miguel Noria). Músico de voz, contralto primero, contralto segundo, tenor, tiple, músico instrumentista: violín*: 9388, 9429, 9434, 9480, 9484, 9525, 9542, 9640, 9692, 9779, 9785, 9786, 9834, 9891, 9894, 9899, 9924, 9926.*

Oliva, Antonio (o Antonio de la). Músico instrumentista: violón, músico de voz*: 9388, 9450, 9451, 9474, 9485, 9493, 9553, 9613, 9647, 9689, 9691, 9769, 9792, 9839, 9872, 9907, 9924.*

Padrón, Manuel. Hacedor*: 9632.*

Palomino, Francisco Mariano (o solamente Francisco Palomino). Primer violín*: 9388, 9389, 9390, 9391, 9422, 9441, 9453, 9457, 9494, 9495, 9499, 9501, 9517, 9564, 9584, 9625, 9659, 9674, 9718, 9725, 9742, 9744, 9812-b, 9818, 9823, 9840, 9845, 9856, 9942.*

Palomino, Pedro Mariano (o solamente Pedro Palomino). Segundo violín,

primer violín: *9388, 9391, 9422, 9441, 9453, 9499, 9564, 9584, 9587, 9659, 9692, 9743, 9798, 9812-b, 9818, 9840, 9856, 9861, 9915, 9916, 9921, 9924, 9935, 9949.*

Pano (o Cano), Francisco. Médico: *9629, 9770, 9785, 9926.*

Panyagua, Vicente. Mozo de coro, tiple, versista: 9654.

Paz, Ignacio de la. Músico: *9403, 9553, 9588, 9590, 9767, 9779, 9786, 9788, 9822, 9854, 9889, 9910, 9931, 9939.*

Paz, Luisa de la. Hermana del músico Ignacio de la Paz: 9939.

Paz, Miguel: 9742.

Perdomo, Domingo. Ayuda de sochantre, sochantre del sagrario, maestro de mozos de coro: *9442, 9443, 9487, 9585, 9623, 9694, 9698, 9852.*

Perera, Antonio. Mozo de coro: *9426.*

Perera, Francisco Alonso (o solamente Francisco Perera). Capellán, presbítero: *9788, 9822.*

Pérez, Domingo. Mozo de coro: *9392, 9595.*

Pérez, Miguel. Mozo de coro, versista: *9471, 9472, 9516, 9606, 9613.*

Princesa de Asturias: 9555, 9560.

Quesada, Miguel. Ayuda de sochantre, sochantre, contrabajo: *9410, 9434, 9490, 9537, 9539, 9589, 9678, 9694, 9696, 9749, 9776, 9791, 9841, 9864, 9876, 9885, 9893, 9943, 9944.*

Quevedo, Tomás. Presbítero, capellán real, ayuda de sochantre, maestro de mozos de coro: 9443, 9510, 9559, 9596, 9656, 9668.

Ramírez, Antonio. Fuellista: *9913.*

Ramos. Canónigo: *9395, 9401, 9405, 9412, 9456.*

Ramos Noria, Miguel. Músico de voz, contralto primero, contralto segundo, tenor, tiple, músico instrumentista: violín: Véase Noria, Miguel Ramos.

Retortillo, José: 9760, 9820, 9842, 9879.

Río, Manuel del. Regidor: *9848.*

Rodríguez Martín, José (o solamente José Rodríguez, o Josef Martín, o José Martín). Músico de voz, músico instrumentista: violín, arpa, compositor, maestro de los tiples: *Véase Martín Rodríguez, José.*

Román y Navarro, Juan de la Cruz (o solamente Juan Román, o Juan de la Cruz Román). Presbítero, ayuda de sochantre, sochantre: *9473, 9497, 9535, 9682, 9692, 9792, 9839, 9860, 9907.*

Romero Marta, Agustín (o solamente Agustín Romero, o Agustín Marta). Músico ministril: *Véase Marta, Agustín Romero.*

Romero Marta, Francisco (o solamente Francisco Romero, o Francisco Marta). Músico ministril: oboe, clarinete, flauta, contrabajo, violón, mozo de coro: *Véase Marta, Francisco Romero.*

Roo. Arcediano, presidente del colegio de San Marcial de Rubicón: 9641, 9668.

Ros. Canónigo: *9514.*

Rosa, Josef de la. Mozo de coro: *9609.*

Rosa, Juan Martín de la (o solamente Juan de la Rosa). Mozo de coro: *9601, 9618.*

Rosa, Pedro Joaquín de la (o solamente Pedro de la Rosa). Mozo de coro, librero: *9418, 9439, 9568, 9626.*

Ruiz. Secretario: *9673.*

Ruiz, Juan. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Francisco Ruiz Falcón: 9643.

Ruiz Falcón, Francisco. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9643.

Saavedra, Francisco. Colegial de San Marcial de Rubicón: *9726, 9763.*

Salas y Romero, Roque de. Contador: *9586.*

Sánchez, Antonio. Mozo de coro, fuellista: *9620, 9702, 9934.*

Sánchez, Bartolomé. Mozo de coro, librero: *9568, 9594, 9618, 9702.*

Sánchez Sardina, Miguel (o solamente Miguel Sánchez). Arpista, tesorero, campanero, fuellista: *9424, 9526, 9749.*

Santa Ana, Dionisio. Mozo de coro: *9392.*

Santa Ana, Juan Crisóstomo (o solamente Juan Santa Ana). Mozo de coro: *9592, 9606.*

Santa Ana (o Santana), Matías (o Matías de Santa Ana). Mozo de coro, tiple, violinista: *9460, 9493, 9611, 9654, 9698, 9718, 9719, 9724, 9765, 9777.*

Santa Ana, Salvador de. Mozo de coro: *9428, 9431.*

Santa Ana, Ventura de. Mozo de coro, violonista: *9414, 9499, 9517, 9618.*

Santana, Matías. Mozo de coro, tiple, violinista: *Véase Santa Ana, Matías.*

Sierra, Antonio de la: 9639.

Silva. Racionero. *Véase Álvarez de Silva, Diego.*

Suárez, José. Ayuda de sochantre: *9410.*

Tabordo, Rafael. Mozo de coro: *9606, 9618, 9626.*

Tejera, Miguel. Mozo de coro, tiple, músico ministril: violín, oboe, arpa: Véase Texera, Miguel.

Texera, Luis. Presbítero: *9505.*

Texera (o Tejera), Miguel. Mozo de coro, tiple, músico ministril: violín, oboe, arpa: *9388, 9420, 9459, 9477, 9500, 9501, 9504, 9517, 9540, 9554, 9573, 9574, 9613, 9723, 9756, 9792, 9836, 9849, 9899, 9920, 9933.*

Tobar (o Tovar), Antonio. Colegial de San Marcial de Rubicón: *9643, 9686, 9730.*

Tobar, Isidro. Capellán: *9643.*

Toledo. Canónigo, secretario, chantre: *9629, 9631, 9632, 9648, 9835, 9866, 9867.*

Toro, Juana del. Madre del colegial de San Marcial de Rubicón Pedro Marrero del Toro: 9643.

Toro Sánchez, Josef: 9677.

Torre, Rafael de la. Tiple: *9628, 9631.*

Torrens, Francisco. Clérigo tonsurado, maestro de capilla, organista mayor: *9387, 9388, 9389, 9393, 9397, 9398, 9408, 9411, 9414, 9424, 9430, 9432, 9433, 9436, 9447, 9456, 9458, 9463, 9464, 9474, 9476, 9489, 9500, 9501, 9506, 9507, 9514, 9515, 9520, 9521, 9522, 9526, 9533, 9534, 9540, 9543, 9546, 9551, 9557, 9560, 9564, 9565, 9569, 9570, 9573, 9578, 9580, 9600, 9602, 9603, 9615, 9616, 9654, 9658, 9673, 9677, 9697, 9705, 9713, 9717, 9720, 9722, 9724, 9725, 9736, 9742, 9748, 9754, 9755, 9765, 9767, 9792, 9800, 9805, 9811, 9812-a, 9813, 9821, 9832, 9835, 9839, 9850, 9855, 9874, 9905, 9906, 9932.*

Tortosa, Andrés de. Teniente coronel, comandante de ingenieros: *Véase Amat de Tortosa, Andrés.*

Tovar, Antonio. Colegial de San Marcial de Rubicón: *Véase Tobar, Antonio.*

Travieso y Bento, Lorenzo. Ayuda de sochantre: *9709.*

Triana, Pedro. Tiple: *9720, 9736.*

Vázquez, Fray Luis A.: 9938.

Vélez. Canónigo: *9649.*

Verdugo (o Berdugo), Josef. Arcediano,

diputado protector de la capilla de música, tesorero: *9396, 9400, 9432, 9433, 9533, 9660, 9879, 9898.*

Verdugo y Alviturría, Manuel (o solamente doctoral Alviturría). Canónigo, tesorero, director del colegio de San Marcial de Rubicón: *9432, 9433, 9550, 9660, 9759, 9837, 9840, 9869.*

Victoria, Cristóbal de. Colegial de San Marcial de Rubicón: 9825.

Victoria, Juan de (o solamente Juan Victoria). Colegial de San Marcial de Rubicón aplicado al ejercicio de canto llano y música: 9643, 9723, 9864, 9884, 9902.

Victoria, Juan de. Padre del colegial de San Marcial de Rubicón Juan de Victoria: 9643.

Viera. Canónigo, diputado protector de la capilla de música: 9396, 9400, 9469, 9546, 9710.

Viera, Gabriel. Mozo de coro, versista: *9411, 9414.*

Viera y Clavijo. Arcediano de Fuerteventura, director del colegio de San Marcial de Rubicón: *9627, 9631, 9632, 9643, 9648, 9665, 9670, 9671, 9672, 9673, 9683, 9710, 9727.*

Villanueva, Agustín. Colegial de San Marcial de Rubicón, versista: 9741, 9899.

Ximénez Padial, Manuel. Obispo: *9648, 9650, 9656, 9670, 9672.*

Xorge. Mozo de coro: *Véase Navarro, Francisco Jorge.*

Xuárez y Figueroa (o solamente Figueroa). Obispo: *9917, 9921.*

Zumbado. Canónigo, director del colegio de San Marcial de Rubicón: 9863, 9869.

MEMORIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2004

0. INTRODUCCIÓN

En 2004 se ha conmemorado el CXXV aniversario de la fundación de El Museo Canario, en un año que ha estado marcado por la combinación entre tradición y futuro, entre el desarrollo de actividades y trabajos habitualmente programados por la institución –organización de fondos y colecciones, celebración de actos, edición de publicaciones– y la asunción de nuevos retos.

El fomento y la divulgación de la investigación han sido distintivos que tradicionalmente han caracterizado a El Museo Canario a lo largo de su historia. Durante el presente ejercicio se ha continuado actuando en esta línea, no sólo permitiendo el acceso a sus fondos y colecciones arqueológicas y documentales a un número creciente de investigado-

res, sino también programando cursos de alto contenido científico –como el titulado *Sólo se muere una vez*– o promoviendo la convocatoria de una nueva edición, la tercera, del *Premio Chil y Naranjo. Fundación Caja Rural de Canarias* en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Los nuevos retos tienen en la ampliación de la sede social de la Sociedad Científica su máximo exponente, objetivo en el que se ha trabajado de manera constante desde que se fallara el concurso de ideas en el año 2003, habiendo dado en el ejercicio actual pasos ineludibles para su consecución, cuyos resultados se irán paulatinamente apreciando.

Un relevante acontecimiento ha venido a coincidir con la celebración de nuestros 125 años de existencia: la celebración, por vez primera en Canarias, de la Asamblea General Ordinaria de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, organizada por nuestra asociación, que contó con un intenso programa disfrutado por representantes de una treintena de instituciones procedentes de 13 comunidades autónomas. Este importante y productivo evento contó con el patrocinio y la colaboración de diversas corporaciones y empresas, a quienes nuestra Sociedad Científica reitera su agradecimiento.

1. ÁREA MUSEÍSTICA

A. INGRESO DE MATERIALES

Los materiales procedentes de intervenciones arqueológicas (prospecciones, excavaciones o sondeos), así como aquellos descubiertos mediante hallazgos casuales, ingresan en esta institución por mandato de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias. Así, en este año que cerramos, El Museo ha recibido los siguientes depósitos de materiales:

- *Vía intervenciones arqueológicas, de los yacimientos de Lomo Manco (Agaete), Montaña Pelada (Gáldar), San Sebastián-Barrio del Hospital (Gáldar), Casa del Obispo (Ingenio), Cantera de La Cardonera y entorno (Las Palmas de Gran Canaria), Puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria), Lomo de Los Gatos (Mogán), Plaza de La Candelaria (Moya), Barranquillo del Toscón Negro*

(San Bartolomé de Tirajana), El Cascajo de Belén (Telde) y Lomo de Los Melones (Telde).

- *Vía hallazgos casuales, del entorno del Restaurante Dedo de Dios (Agaete), Berbique (Agaete), Cantera de Hoya María (Agaete), Cueva de los Huesos (Agaete), Cueva del Moro (Agaete), Cuevas de La Unión (Agaete), Cuevas en La Suerte (Agaete), El Risco (Agaete), entorno submarino de Roque Partido o Dedo de Dios (Agaete), Hotel Guayarmina (Agaete), La Palmita (Agaete), Lomo de Troya-Cueva Blanca (Agaete), Maipés de Arriba (Agaete), Majada de Altabaca (Agaete), Roque Bermejo (Agaete), Vecindad de Enfrente (Agaete), Los Morretes o Morro de Ávila (Agüimes), Barranco de Balos (Agüimes), calle Acequia Alta (Arucas), entorno de Cerera (Arucas), Cuevas de Patronato o Facaracas (Gáldar), Cuevas del Barrio del Hospital (Gáldar), Cuevas de El Oronado (Ingenio), Cuevas del Cabildo (Ingenio), Las Tablillas (Ingenio), Risco Vicentino (Ingenio), El Tejar (Santa Brígida), El Baladero (Telde) y Cuevas de La Audiencia (Telde).*

Asimismo, el Fondo de Ciencias Naturales se ha visto incrementado a raíz de la donación efectuada por don Manuel Bello González, así como por la entrega realizada por un donante anónimo.

B. Estudio de materiales

El valor que presenta el material arqueológico custodiado en El Museo Canario continúa despertando el interés de numerosos investigadores. Así, a lo largo del presente año ha accedido a nuestros fondos un nutrido grupo de estudiosos, entre ellos:

- *Don Manuel de la Torre García, médico adjunto al Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital de Gran Canaria Doctor Negrín (Las Palmas de Gran Canaria), que ha examinado las fracturas consolidadas en radios prehispánicos procedentes de diversos yacimientos arqueológicos de Gran Canaria.*
- *Don José Teixido Tacoronte del Toro, alumno de tercer ciclo del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y la licenciada en Geografía e Historia doña Carlota Mora Chinea, que han estudiado material cerámico procedente del yacimiento Cerera (Arucas, Gran Canaria).*

- *Los restos momificados procedentes de diversos yacimientos arqueológicos de Gran Canaria han suscitado el interés de don José Domingo Torres Plaza, alumno de tercer ciclo del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.*
- *El geólogo e investigador, don Sergio F. Castro-Reino, doctorado por la Universidad de Arizona, ha examinado y valorado diversos fragmentos cerámicos procedentes de excavaciones arqueológicas de Gran Canaria con la finalidad de verificar la viabilidad de un futuro proyecto de investigación.*
- *Don Sergio Pérez González, alumno de tercer ciclo del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha estudiado el material arqueológico procedente de los yacimientos comprendidos entre Tasarte, Tasartico y Güi-güi (San Nicolás de Tolentino, Gran Canaria).*
- *La licenciada doña Elena Sosa Suárez ha proseguido durante el año 2004 con su investigación en torno a la cerámica hallada en el antiguo Convento de San Francisco (Las Palmas de Gran Canaria).*

También la investigación ha sido fomentada desde la propia institución, puesto que durante el primer trimestre de 2004 fueron desarrollados, bajo la dirección científica del doctor don Javier Velasco Vázquez y con la participación de los técnicos de El Museo, los trabajos de excavación arqueológica de las sepulturas consolidadas procedentes del antiguo convento de San Francisco, de Las Palmas de Gran Canaria, depositadas en El Museo Canario.

C. INFORMES DE IDONEIDAD

Respondiendo a las peticiones cursadas por los investigadores e instituciones interesadas, y siguiendo la normativa vigente, El Museo Canario ha emitido los seis dictámenes favorables para otras tantas autorizaciones de prospecciones y excavaciones arqueológicas que se mencionan:

- *Prospección del conjunto arqueológico de la Montaña de Ifara, Los Riscos y Llanos de Ifara, en Granadilla de Abona (Tenerife).*

- *Prospección superficial en el Barranco de los Aromeros (Ingenio, Gran Canaria).*
- *Prospección y sondeo en los terrenos del futuro Parque Cultural de Arucas (Gran Canaria).*
- *Prospecciones y sondeos en la Zona Arqueológica de Lomo de Los Gatos (Mogán, Gran Canaria).*
- *Prospección submarina frente al litoral del Aeroclub de Gran Canaria (San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria).*
- *Sondeos en la parcela Urbanización del Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar (Telde, Gran Canaria).*

Asimismo, fueron emitidos otros veintitrés informes propicios para la declaración de los Bienes de Interés Cultural en Canarias que se citan:

- *Declaración, con categoría de bien mueble, a favor del balandro "Tirma" (Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria).*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor del inmueble "Los Aljibes" (Teguise, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de la sede de la Fundación César Manrique (Teguise, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de la Ermita de San Leandro y su Calvario (Teguise, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Delimitación del bien de interés cultural Castillo de San José y de su entorno de protección (Arrecife, Lanzarote).*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de las Salinas de La Bufona (Arrecife, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de las Salinas de Naos (Arrecife, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona arqueológica de ámbito submarino, a favor de la Bahía de Arrecife, entre la Baja de Las Caletillas*

y La Bufona (Arrecife, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.

- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico de Guinate (Haría, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico existente desde la Punta de Garajao hasta la Punta de Papagayo (Yaiza, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Delimitación del bien de interés cultural Ruinas de la Casa Mayor Guerra y de su entorno de protección (San Bartolomé, Lanzarote).*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de las Salinas de Janubio (Yaiza, Lanzarote) y delimitación de entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona arqueológica de ámbito submarino, a favor de El Río y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona arqueológica, a favor del área arqueológica de San Marcial del Rubicón (Yaiza, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico de La Santa (Teguise y Tinajo, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico de Salinas de Janubio (Yaiza, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Modificación de la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural Iglesia de San Ginés de Clermont (Arrecife, Lanzarote).*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor del Molino de José María Gil (San Bartolomé, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico de Guatisea (San Bartolomé, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*

- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico de Órzola (Haría, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de zona paleontológica, a favor del yacimiento paleontológico de Tiagua (Teguise, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de la fachada del inmueble sito en la calle de León y Castillo números 23 y 25 y de su entorno de protección (Arrecife, Lanzarote).*
- *Declaración, con categoría de monumento, a favor de la Casa Ajey, así como de su delimitación y entorno de protección (San Bartolomé, Lanzarote).*

D. PRÉSTAMOS

- La huella y la senda *(30 de enero-30 de mayo): exposición celebrada en la Catedral de Santa Ana (Las Palmas de Gran Canaria) con motivo de la conmemoración del VI Centenario de la erección del Obispado Canariense y Rubicense. Con tal motivo fueron prestadas cuatro esculturas cerámicas integrantes de nuestra colección arqueológica*[1].
- Isabel la Católica, la magnificencia de un reinado (Los lenguajes del triunfo) *(26 de febrero-31 de mayo): exposición celebrada en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado (Valladolid), con motivo de la conmemoración del V Centenario de Isabel la Católica (1504-2004). En esta ocasión fueron cedidos temporalmente dos esculturas, tres recipientes y seis sellos cerámicos, una tapadera figurativa, una diadema de cuero y un collar*[2].
- Fortunatae Insulae. Canarias y el Mediterráneo *(14 de octubre de 2004-9 de enero 2005). La sala de exposiciones de CajaCanarias*

---

[1] LAVANDERA LÓPEZ, José (comisario). *La huella y la senda*. Islas Canarias: Diócesis de Canarias; Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2004. Sobre las piezas prestadas por El Museo Canario, *vide* pág. 43-44.

[2] CHECA CREMADES, Fernando (comisario). *Isabel la Católica: la magnificencia de un reinado*. Valladolid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales; Junta de Castilla y León. Sobre las piezas prestadas por El Museo Canario, *vide* pág. 319-325 (piezas nº 98-106 del catálogo).

(Santa Cruz de Tenerife) sirvió de marco para la celebración de una muestra organizada por el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife y CajaCanarias. El Museo Canario estuvo representado a través del préstamo de ocho recipientes, siete esculturas y cuatro sellos cerámicos, así como por dos esculturas líticas[3].

- Un artista para una ciudad y una época. Manuel Ponce de León *(13 de diciembre de 2004-31 de enero de 2005). La inauguración de la nueva sede de la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme en Las Palmas de Gran Canaria coincidió con la celebración de una muestra referida al pintor y proyectista grancanario Manuel Ponce de León y Falcón. Un colmillo tallado, cuatro armas de fuego y una almeja gigante* (tridacna gigas)*, integrantes de nuestra colección museística, fueron exhibidas en esta muestra*[4].

E. ASISTENCIA A CURSOS

Dos técnicos participaron en la *I Jornadas On-Line sobre documentación de fotografías digitales,* organizadas por DOCUimag y celebradas entre el 24 y el 30 de junio.

2. ÁREA DOCUMENTAL

Durante el año 2004 la atención a los usuarios y las actividades de reorganización y catalogación de los fondos y colecciones han sido las labores a que se ha dedicado de manera habitual el personal del Área Documental.

Al margen de esa actividad, que de una manera pormenorizada será referida a continuación, podemos destacar que, siguiendo una línea de

---

[3] GONZÁLEZ ANTÓN, Rafael y CHAVES TRISTÁN, Francisca (comisarios) *Fortunatae Insulae Canarias y el Mediterráneo*. Tenerife: Cabildo de Tenerife; CajaCanarias, 2004. Sobre las piezas prestadas por El Museo Canario,*vide* pág. 248, 282, 286, 293, 294, 297, 306, 309, 310, 321-323, 332-336, 345, 367-370.

[4] HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª de los Reyes (comisaria). *Un artista para una ciudad y una época: Manuel Ponce de León*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2004. Sobre las piezas prestadas por El Museo Canario, *vide* tomo II, pág. 70-72.

divulgación de nuestros contenidos, nuestras instalaciones documentales han sido visitadas por diversos grupos de escolares y de alumnos universitarios, manifestándose, de una manera creciente, el interés por este servicio por parte de la sociedad.

Por otro lado, las tareas de reproducción en formato digital de documentos bibliográficos, hemerográficos, fotográficos y archivísticos han proseguido de manera continuada a lo largo de todo el ejercicio, observándose asimismo un incremento en la demanda de los mismos.

Finalmente, la limitación del espacio actualmente existente, sumada al constante y deseable incremento de los diversos fondos documentales, ha obligado a acometer traslados de documentación debidamente registrada –ejemplares duplicados y publicaciones no canarias de carácter general– a los almacenes de El Museo.

A. Biblioteca

A lo largo del año 2004 la Biblioteca de El Museo Canario ha continuado atendiendo su finalidad de coleccionar la producción bibliográfica impresa en las islas, realizada por autores canarios o relativa a temas canarios, para ponerla a disposición de sus socios y usuarios y de la comunidad investigadora en general.

Los fondos impresos de la Biblioteca se han incrementado a lo largo del año 2004 en 2.553 volúmenes mediante compra, donación e intercambio con otras instituciones. De ellos, 1.761 volúmenes corresponden a la biblioteca canaria y 792 a la general.

Asimismo, se ha continuado con la catalogación por medio del programa Absys de gestión de bibliotecas, instalado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. De esta forma, los registros de impresos de nuestra Biblioteca que pueden ser consultados a través de la página web de El Museo Canario y desde la propia página de la Universidad ascienden a 12.579 documentos y 22.189 ejemplares.

El proceso de encuadernación de los ejemplares con cubiertas deterioradas, iniciado en 2002, ha continuado con la intervención emprendida sobre 34 volúmenes de la biblioteca canaria.

B. FOTOTECA

Durante este ejercicio, siguiendo con el proyecto iniciado en los últimos años encaminado a asegurar la preservación del material fotográfico, se han desarrollado y avanzado los procesos de identificación, digitalización, limpieza y enfundado en material de conservación adecuado de los distintos objetos fotográficos que la institución posee.

Al mismo tiempo, se han consolidado los trabajos orientados hacia la descripción de los mismos, con la definición de la estructura en la que El Museo Canario organiza sus artefactos fotográficos. De este modo, con la constitución de cuatro fondos (Fondo fotográfico *Luis Ojeda Pérez,* Fondo fotográfico *Teodoro Maisch,* Fondo fotográfico *John Thomson,* Fondo fotográfico *José Naranjo Suárez)* y tres colecciones (Colección de fotografía histórica, Colección de fotografía contemporánea y Colección de fotografía digital), queda sujeto a un entorno descriptivo definitivo todo el material existente.

Gracias a este proceso organizativo se ha iniciado un tratamiento de datos informático. Así, una nueva base de datos contendrá toda la información relativa a la identificación, descripción, conservación y preservación de los fondos y colecciones fotográficos, así como de los objetos que de manera individual lo integran. Este proceso de gestión de información, unido a la digitalización de los originales fotográficos, hará innecesaria la manipulación directa de los mismos para realizar cualquier tipo de consulta u obtener reproducciones de ellos, preservándose al máximo de un posible deterioro.

Finalmente, el presente ejercicio ha coincidido con la finalización del proyecto comunitario MEDIAT (Memoria Digital Atlántica), celebrándose en Funchal una exposición que recogía una muestra representativa de las diversas colecciones fotográficas de los museos y archipiélagos participantes en el mismo.

C. HEMEROTECA

El inventario de revistas de la Hemeroteca canaria ha seguido encabezando las labores ajenas a la atención directa al público. Este inventario no ha podido ser concluido aún debido a las condiciones de conservación en que se encontraban algunas revistas, puesto que la forma en que hasta ahora se han venido agrupando, encuadernando y empa-

quetando no es la idónea para su mejor preservación. Por esta razón se han tenido que sustituir las unidades de agrupación de colecciones por nuevos sistemas de encuadernación no agresiva, empaquetado en carpetas hechas a medida de cada publicación y utilización de revisteros.

En cualquier caso, el citado inventario, que supondrá en definitiva contar con un catálogo general de todas las revistas canarias que conserva El Museo, estará concluido en los primeros meses de 2005. Hasta el momento se ha inventariado un total de 1.645 colecciones, lo cual supone 76.126 ejemplares diferentes, sin contar duplicados.

Durante el año que termina ingresaron en la Hemeroteca 7.232 ejemplares de 454 publicaciones diferentes, 134 de las cuales son novedades.

En cuanto a las labores de digitalización, que conforman otra de las actividades habituales concernientes a la hemeroteca, durante 2004 continuó el trabajo de la empresa Tecnodoc, encargada de digitalizar la prensa diaria del archipiélago. Este producto ha experimentado una notable mejora con la utilización del formato PDF y el almacenamiento en DVD, lo que permite no sólo aumentar la facilidad de manejo para los usuarios una vez que estos fondos estén a su disposición, sino también un considerable ahorro de espacio al unificarse los archivos de imágenes con los de texto.

Independientemente de la digitalización de la prensa actual, en El Museo Canario también se han digitalizado otras pequeñas revistas y periódicos antiguos por necesidades específicas de nuestros usuarios. De esta manera hemos realizado copias digitales de *El escolar* (1911), *Escuela canaria* (1911), *El guirre* (1904) y *La mensajera del océano* (1901-1902), que vienen a sumarse a los títulos que ya reprodujeron en su momento el Departamento de Arte, Ciudad y Territorio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas. Además, las copias que realizaron estas instituciones están siendo adaptadas por el personal de El Museo Canario para unificar el modo de consulta de todos nuestros fondos digitales.

D. ARCHIVO

Con la doble finalidad de conservar adecuadamente la documentación custodiada y de ofrecer un mejor servicio a los usuarios, a lo largo del presente ejercicio se ha continuado con las labores de reorganización del archivo siguiendo las pautas planteadas en años precedentes.

El interés demostrado por los usuarios sobre la documentación conservada se traduce en la creciente demanda de autorizaciones para su consulta. Con el objetivo de facilitar la actividad de los historiadores y usuarios y, del mismo modo, contribuir a la divulgación de nuestras colecciones documentales, han sido autorizados diecinueve investigadores interesados en la consulta del fondo inquisitorial[5] y de las colecciones documentales Cristóbal Bravo de Laguna, Jenaro Artiles, Álvaro Talavera, Magistral Marrero, Sebastián Jiménez Sánchez, Fernando de León y Castillo, Gregorio Chil y Víctor Grau-Bassas[6].

a) Fondos generales

- Colección documental Juan Ismael. *El archivo privado del pintor majorero se conserva en El Museo Canario desde 1983, año en que los herederos de Juan Ismael González de Mora lo legaron a la institución. Desde el momento de su ingreso la masa documental no había sido sometida a un tratamiento archivístico sistemático, encontrándose ésta tan sólo clasificada de una manera somera atendiendo a sus características tipológicas. Tras la actividad archivística emprendida siguiendo la norma ISAD (G), han sido cataloga-*

[5] El archivo de la Inquisición canaria ha sido consultado, además de por los investigadores habituales como don Francisco Fajardo y don Alberto Anaya, por don Vicente Benítez, don Lorenzo Santana, don Isidro Andrade Espinosa, don Emilio Alfaro Hardisson, doña Esther Cardenal Guerrero, doña Noelia Medina Afonso, don Pedro Nolasco Leal y don José Antonio Cebrián Latasa.

[6] Con respecto a estas colecciones, han sido autorizados a su consulta: don Sergio Pérez González (Fondos Jiménez Sánchez y Víctor Grau-Bassas), doña Esther Cardenal Guerrero (Fondo Juan Alberto Monzón), don Carlos Gregorio Hernández Hernández (Fondo Luis Maffiotte), don Jonathan David Henríquez Navarro (Fondo Jenaro Artiles), don Domingo Torres Plaza (Fondos Gregorio Chil, Víctor Grau-Bassas y Jiménez Sánchez), don José Ignacio Pascual Alcañiz (Fondo Álvaro Talavera), don Jean-Marc Delaunay Fondo Fernando de León y Castillo), don Jonathan Santana Cabrera Fondo Jiménez Sánchez), don Hacomar Babón García (Fondo Jiménez Sánchez), don Luis Moreno Fuentes (Fondo Magistral Marrero) y don José Domingo López Lorenzo (Fondo Cristóbal Bravo de Laguna).

das 708 unidades distribuidas en las siguientes seis secciones: Correspondencia (410 documentos), Exposiciones (53 documentos), Fototeca (80 copias en b/n y 7 diapositivas), Hemeroteca (76 resúmenes de prensa), Biblioteca (11 ejemplares) y Varios (54 textos manuscritos).

- Inquisición de Canarias. *Continuando con la labor iniciada en años precedentes y aplicando la misma metodología de trabajo, se ha procedido a la identificación plena de la serie documental "Procesos suspensos o sobreseídos", para a continuación reconstruir aquellos expedientes que así lo requirieran, signarlos y encarpetarlos. De manera paralela a la realización de esta labor archivística se ha ido digitalizando el material documental con la finalidad de que, en un futuro próximo, estén a disposición de los usuarios en la sala de lectura de El Museo.*
- Archivo de la Casa Fuerte de Adeje. *El Ayuntamiento de la Villa de Adeje ha contratado con la Escuela Canaria de Artes Creativas Eduardo Westerdahl el proyecto de digitalización del Archivo de la Casa Fuerte de Adeje, fondo documental de la Casa Condal de La Gomera (Siglos XVI al XX), cuya organización archivística ya había quedado ultimada en El Museo Canario en el año 2000. A lo largo de 2004, tres técnicos contratados por dicha empresa han trabajado en las instalaciones de El Museo Canario, habiéndose digitalizado una importante masa documental que formará parte del sistema de consultas documentales informáticas del propio museo.*

b) Archivo general de la Sociedad Científica El Museo Canario

El ejercicio de 2004 ha visto la consolidación del Archivo General de El Museo Canario como ente documental dotado de identidad propia, habilitándose una estancia en las instalaciones de El Museo para depósito de la documentación histórica e intermedia.

Por otra parte, el calendario de transferencias de documentación ha quedado establecido en su primera fase para algunas de las series documentales, las cuales no sólo conforman el grueso de la documentación generada por esta institución, sino que además son aquéllas dotadas de un mayor valor secundario.

En concreto, y entre otras series de menor volumen, los Expedientes de ingresos y los Expedientes de movimientos externos han sido trans-

feridos desde la oficina productora a lo largo del mes de diciembre cumpliendo con los preceptos básicos que deben regir las actividades archivísticas de esta índole, al igual que los expedientes relativos al constante movimiento en el censo de socios de El Museo, de transferencia continua.

E. Fonoteca

Durante 2004 la fonoteca de El Museo Canario ha recibido por diversas vías un total de 310 documentos sonoros, entre los que se cuentan discos de 33 rpm. y 45 rpm., así como varios de pizarra. Muchos de estos documentos sonoros son fruto de la compra a don Salvador Moreno Avilés, a Discos Solís, y a otras empresas. Asimismo, se recibieron importantes donaciones, como la de la familia Martinón Ribot.

F. Cartoteca

En el último ejercicio se ha incrementado la colección de mapas con 32 ejemplares de diverso origen, la mayoría de ellos nuevas ediciones de mapas geográficos y turísticos. Entre ellos se encuentra una copia, datada en el siglo XVIII y atribuida a Formaleoni, de los mapas cuatrocentistas de Andrea Bianco, uno de los principales cartógrafos de su tiempo.

Por otro lado, la base de datos de la cartoteca está siendo enriquecida con la inclusión de imágenes de mapas a baja resolución, de manera que los usuarios puedan tener una idea más clara de los fondos que conforman la colección.

G. Musicología

La actividad desarrollada en esta sección a lo largo del año 2004, al margen de las habituales labores de catalogación y atención a usuarios, puede ser sintetizada en las siguientes tareas:

- *Digitalización de las siguientes obras musicales:* Plegaria *de* Christus, *de Juan Álvarez García;* Romanza sin palabras, *de Attilio Ley;* Variaciones, *de Agustín Millares Torres;* ¡Néstor!, *de José Moya;* Farándola, *de Fernando Obradors;* Meditación de otoño *y* La

muerte de un ruiseñor, *de Santiago Reig Pascual; y* Salve con Ave Maria, *de Lothar Siemens.*

- *Colaboración con el Proyecto RALS para la grabación, edición y difusión discográfica de los discos números 31, 32 y 34, de la colección "La creación musical en Canarias".*
- *Colaboración con PROMUSCAN para la celebración de conciertos de obras de compositores canarios clásicos y contemporáneos.*

H. INTERCAMBIOS Y DONACIONES

a) Intercambios

La revista anual *El Museo Canario* continúa siendo objeto de intercambio con instituciones de todo el mundo, en virtud de lo cual nuestra Área Documental recibe un gran número de publicaciones. Entre ellas, además de numerosas monografías, se encuentran 101 títulos de revistas. La temática de las publicaciones recibidas por este concepto es muy variada en el caso de las institucionescanarias, pero la mayoría de las que se reciben de fuera de las islas están consagradas al estudio de la historia, la arqueología y la museología.

El intercambio de nuestra publicación científica se mantiene actualmente con 109 instituciones de 16 países diferentes. En España son 36 las provincias con las que canjeamos esta revista.

Además, la Hemeroteca de El Museo Canario ha establecido de manera informal una fructífera relación con la Hemeroteca de la Universidad de La Laguna. En virtud de esta relación, nuestras instituciones se remiten recíprocamente aquellas publicaciones que son difíciles de adquirir fuera de su entorno inmediato, por ser su ámbito local o por ser su distribución limitada. Gracias a este intercambio nuestra Área Documental ha aumentado considerablemente el número de publicaciones, principalmente de la isla de Tenerife, y ha logrado tener contacto con editores de publicaciones que hasta el momento nos eran desconocidas.

b) Donaciones

La Biblioteca y la Hemeroteca han sido las secciones del área que han experimentado un mayor incremento a través de esta vía de ingreso.

Así, las donaciones correspondientes a las secciones aludidas han sido realizadas tanto por parte de instituciones como de particulares. Entre las primeras debemos mencionar al Cabildo de Gran Canaria, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación César Manrique (Lanzarote), la Biblioteca José Pérez Vidal (La Palma), el Centro Atlántico de Arte Moderno y el Centro de Arte La Regenta, ambos de nuestra ciudad. También realizan aportaciones algunos socios y otras personas preocupadas por preservar nuestro patrimonio documental. Entre los generosos donantes debemos destacar a don Carlos Canella Argüelles, don Enrique Canella Prieto, don Federico Carbajo Falcón, don Juan Gómez Luis-Rabelo, don Manuel González Sosa, don Juan José Laforet Hernández, don Teodoro Mesa, don Manuel Poggio Capote, don Pedro Schlueter Caballero, don Juan José Jiménez Vega –donante de más 300 volúmenes–, don Juan Luis Ramírez López, don Adolfo Santana Santiago y las familias de los fallecidos don Antonio de la Nuez Caballero y don Santiago Cazorla León.

Del mismo modo, algunos socios y otros investigadores envían al Museo sus propias publicaciones. Los profesores don Luis Alberto Anaya Hernández, don Francisco Fajardo Spínola, don Francisco Salas Salgado y don Augusto José Farrujia de la Rosa han protagonizado el mayor número de desinteresadas entregas de este tipo de material.

Con ocasión de la reunión anual de la CECEL, celebrada en nuestra sede social, se organizó una muestra de publicaciones de los distintos Centros de Estudios que la forman. El importante conjunto de títulos expuestos, cerca de unos 400 volúmenes, ha sido incorporado a nuestra Biblioteca General.

Por su parte, la Hemeroteca ha experimentado un sustancial crecimiento gracias a la donación efectuada por los respectivos editores de las publicaciones, sumándose a las que ya se venían recibiendo en años anteriores las siguientes:

- 7ª Avenida *(7 x Isla; CORECO)*
- Aktiv *(Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria)*
- Boletín informativo *(Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de la Provincia de Las Palmas*
- Boletín juvenil de Adeje *(Ayuntamiento de la Villa de Adeje. Concejalía de Juventud)*

- Campo majorero *(Comunicaciones Salitre)*
- El cañizo *(Goymad Comunicaciones)*
- Casino de Tenerife *(Casino de Tenerife)*
- Ciudadanas *(Ayuntamiento de La Laguna)*
- *Crónica de Fuerteventura (Ediciones Salitre)*
- El cuarto de atrás *(El Cuarto de Atrás)*
- Desarrollo rural *(Cabildo de Tenerife. Área de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca)*
- *Federación de Dominó Gran Canaria (Fedoca)*
- Gaceta Tamarán *(Gaceta Tamarán)*
- El Garaje *(Ayuntamiento de Adeje)*
- El gran azul *(Taller Creativo)*
- Info Mega *(Sociedad Canaria de Radioteledifusión)*
- Iniciativa por La Orotava *(Iniciativa por La Orotava)*
- *Instituto Universitario de Bio-Orgánica "Antonio González" (IUBO)*
- La Orotava *(Comité Local de ICAN de La Orotava)*
- Lanzarote Gazette *(Canary Island Publications)*
- LessCO2 *(Instituto Tecnológico y de Energías Renovables)*
- Madroñal *(Centro del Profesorado de Icod de los Vinos)*
- *Los noticieros (Teletablón)*
- El quiosco *(Ayuntamiento de La Guancha)*
- Desarrollo rural *(Cabildo de Tenerife. Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural)*
- Rincones del Atlántico *(Rincones del Atlántico)*
- Tenerife al día *(Cabildo de Tenerife. Oficina de Voluntariado)*
- Tenerife rural *(Cabildo de Tenerife. Área de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca)*

Por otro lado, la sección de musicología ha continuado creciendo gracias a las aportaciones constantes efectuadas por los miembros de PROMUSCAN y COSIMTE.

Durante 2004 nuestra institución ha continuado en contacto con otras bibliotecas y hemerotecas españolas a través del foro de comunicaciones profesionales entre bibliotecarios IWETEL, por medio del cual hemos recibido importantes donaciones de ejemplares sueltos que vienen a completar nuestras colecciones. Así, hemos obtenido numerosas publicaciones de la Biblioteca Casa de Velázquez, Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, Universidad Cardenal Herrera, Universidad Complutense (Madrid), Universidad de Alicante, Universidad de Córdoba, Universidad de La Rioja y Universidad de Valladolid.

El Museo Canario realizó algunas importantes donaciones bibliográficas a diversas instituciones que así lo solicitaron. El Archivo Histórico Municipal de San Bartolomé (Lanzarote), la Biblioteca Pública Municipal de Puerto del Carmen, el Instituto de Educación Secundaria Jandía (Morro Jable), y la empresa *Panafrican & South America Maritime Enterprises (Panama) inc.* –con destino a bibliotecas de Cabo Verde– han sido los receptores de este material.

I. PRÉSTAMOS

a) Exposiciones temporales

El material custodiado en nuestra área documental ha sido cedido temporalmente a diversas instituciones con la finalidad de ilustrar otras tantas muestras:

- El Corazón de las Tinieblas *(20 de enero-15 de febrero): con motivo de la celebración de esta exposición, dedicada a revisar la novela homónima de Joseph Conrad, fueron exhibidos en el Centro Atlántico de Arte Moderno (Las Palmas de Gran Canaria) cinco mapas referentes al continente africano datados entre los siglos XVIII y XIX procedentes de nuestra cartoteca.*
- *Con ocasión de la exposición con la que se dio por concluido el proyecto comunitario MEDIAT (Memoria Digital Atlántica), fueron cedidas doce copias digitales de otras tantas imágenes fotográficas (doce placas y 2 fototipias) conservadas en nuestra fototeca.*
- Un artista para una ciudad y una época. Manuel Ponce de León *(13 de diciembre de 2004-31 de enero de 2005). El Área Documental de El Museo Canario estuvo representada en esta muestra, celebrada en la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme (Las Palmas*

de Gran Canaria), por material hemerográfico (periódico La prensa*), archivístico (fondo Colegio de San Agustín y Archivo General), bibliográfico (diez libros y tres folletos) y fotográfico (una copia positiva por ampliación Getalina DOP)*[7].

b) Análisis y reediciones

El interés demostrado por la investigadora doña Rosa Amor del Olmo, estudiosa del teatro galdosiano, ha sido el origen del préstamo temporal a la Casa-Museo Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria) de un ejemplar correspondiente a la edición de 1926 del drama *Casandra*.

Ediciones Idea publicó, en su colección "Volcado silencio", la transcripción de las poesías de María Joaquina Viera y Clavijo, junto con la biografía que de esta autora redactó José Agustín Álvarez Rixo y el testamento de la poetisa. Estos textos, hasta ahora inéditos, se conservan en nuestra institución, en una copia manuscrita realizada por Agustín Millares Torres en 1880.

J. ASISTENCIA A CURSOS

Un técnico ha asistido, en el seno del Máster en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid, a un curso de introducción a la Descripción Archivística Codificada (*Encoded Archival Description-EAD*) y el Contexto Archivístico Codificado (*Encoded Archival Context-EAC*), complementado por un nuevo curso titulado *XML: Aplicaciones para la edición electrónica en bibliotecas, archivos y centros de documentación*, impartido por la Sociedad Española de Documentación e Información Científica.

Un técnico asistió al curso *Fotografía Digital de Alta Calidad*, celebrado entre el 15 y 18 de julio de 2004 e impartido por José María Mellado.

Un técnico asistió al *VI Curso de Catalogación de Documentos Musicales: títulos uniformes y encabezamientos de materia,* organizado por Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM) y celebrado

[7] HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª de los Reyes (comisaria). *Un artista para una ciudad y una época: Manuel Ponce de León*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2004. Sobre las piezas prestadas por El Museo Canario, *vide* tomo II, pág. 35, 37, 39-41, 43-46, 51-54, 57, 60-68 y 70-72.

en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid entre el 28 y 30 de junio de 2004.

K. ESTADÍSTICAS

Durante el presente año se ha registrado el habitual incremento de usuarios de nuestros servicios documentales, habiendo sido expedidos 181 carnets (nuevos y renovados), lo que hace un total de 304 carnets vigentes.

Carnets emitidos	129
Carnets renovados	52
Total	181

Carnets vigentes	304

Usuarios del Área Documental

	Biblioteca	Hemeroteca	Archivo
Enero	115	268	18
Febrero	107	203	20
Marzo	120	322	27
Abril	117	262	37
Mayo	82	196	14
Junio	85	278	29
Julio	82	298	20
Agosto	83	278	10
Septiembre	64	230	19
Octubre	117	184	23
Noviembre	107	195	30
Diciembre	89	169	30
Total	**1.168**	**2.883**	**277**

Consultas en el Área Documental

	Biblioteca	Hemeroteca	Archivo
Enero	244	570	22
Febrero	238	446	33
Marzo	307	571	50
Abril	288	478	79
Mayo	171	484	17
Junio	200	561	47
Julio	185	648	35
Agosto	186	486	27
Septiembre	147	415	52
Octubre	261	337	56
Noviembre	379	391	68
Diciembre	231	352	45
Total	**2.837**	**5.739**	**531**

3. PATRIMONIO ARTÍSTICO

La pinacoteca de El Museo Canario se ha visto incrementada a lo largo del presente ejercicio con la incorporación a nuestros fondos del retrato de don Manuel Lobo Cabrera, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El cuadro, donado por la Fundación Universitaria de Las Palmas y realizado siguiendo una técnica mixta (102x71 cm.), es obra del pintor Pepe Dámaso.

Del mismo modo, la colección artística continúa despertando el interés de los comisarios de exposiciones a nivel local. De este modo, durante el año 2004 han sido cedidas en calidad de préstamo las siguientes piezas:

- Retrato de José Miguel Alzola González, obra de Manuel Ruiz. La obra pictórica estuvo presente en la muestra El arte del retrato, la Galería canaria 1974-2004, celebrada entre el 27 de mayo y el 30 de junio de 2004 en el Colegio Oficial de Peritos e Inge-

nieros Técnicos Industriales de la Provincia de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria)[8].

- Retrato de Domingo José Navarro, *de Manuel Ponce de León y Falcón. Dicha pieza fue cedida temporalmente a la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme con la finalidad de ilustrar la exposición Un artista para una ciudad y una época. Manuel Ponce de León, celebrada entre el 13 de diciembre de 2004 y el 13 de enero de 2005*[9].

Finalmente, y continuando con el programa de restauración iniciado en años precedentes, la restauradora doña Amparo Caballero Cassasa ha acometido labores de limpieza y restauración sobre la obra pictórica realizada por Cirilo Suárez en 1926 en la que se representa a don Baltasar Champsaur Sicilia. Con ésta son ya nueve las obras restauradas desde el año 2000.

4. ACTIVIDADES

A. Exposiciones

A lo largo del año 2004 han sido realizados los siguientes montajes expositivos:

- Homenaje a Agustín Millares Sall *(junio de 2004), en el seno de la Feria del Libro celebrada en Las Palmas de Gran Canaria. Con tal motivo, El Museo Canario fue el encargado del diseño y montaje de una muestra documental con material procedente mayoritariamente de nuestros fondos y colecciones. Fueron exhibidos ejemplares de la práctica totalidad de las obras literarias escritas por el homenajeado, así como reproducciones hemerográficas y fotográficas.*
- Muestra bibliográfica de la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales) *(septiembre de 2004): dentro del*

---

[8] ALLEN, Jonathan (comisario). *Manuel Ruiz, el arte del retrato: la galería Canaria, 1974-2004.* Las Palmas de Gran Canaria : Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de la Provincia de Las Palmas, 2004. Sobre la obra prestada por El Museo Canario, *vide* pág. [22] y [26].

[9] HERNÁNDEZ SOCORRO, Mª de los Reyes (comisaria). *Un artista para una ciudad y una época: Manuel Ponce de León.* Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2004. Sobre la pieza prestada por El Museo Canario,*vide* tomo II, pág. 328-330.

programa de actos de la LI Asamblea General Ordinaria de la Confederación, fue presentada en el salón de actos de nuestra sede social una exposición en la que se mostraron las últimas publicaciones de los numerosos centros que la integran.

- La Inquisición de Canarias: un recorrido documental a través de la historia del Santo Oficio *(4-15 de octubre 2004): con motivo de la conmemoración del V Centenario de la fundación del Tribunal del Santo Oficio en Canarias fue celebrada en la Casa de Colón –coincidiendo con el XVI Coloquio de Historia Canario-Americana–, con diseño, montaje y material archivístico y bibliográfico de El Museo Canario, una exposición documental sobre la historia y praxis inquisitorial en las islas.*

B. Actos

A lo largo del ejercicio que cerramos las dependencias de El Museo Canario han servido de marco para la celebración de diversas actividades, tanto de producción propia como ajena, en el que han tenido cabida desde la literatura y el ensayo, a través de la presentación de publicaciones, hasta la música, con la organización de conciertos, pasando, entre otras, por las disertaciones, conferencias, mesas redondas y homenajes.

a) Actos propios

- *El 22 de enero se procedió a la entrega del* Premio Chil y Naranjo. Fundación Caja Rural de Canarias, *en su modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales [segunda edición]. El galardón recayó sobre don Sergio Baucells Mesa por su trabajo* Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios europeos (Siglo XIV a XVIII). *El jurado, integrado por don Lucas de Saá, don Óscar Bergasa, don Antonio de Béthencourt, don Francisco Fajardo, don Maximiano Trapero y don Juan Ignacio Romón, valoró especialmente la aportación al conocimiento sobre la primera historiografía de Canarias.*
- *El 8 de marzo se procedió a la presentación del libro* Cantada por labios infantiles *escrito por Luis Alberto Henríquez Lorenzo e ilus-*

trado por Jerónimo Maldonado. Con la edición de este poemario la Colección San Borondón alcanza su número 20.

- *A lo largo del mes de abril fue desarrollado en el salón de actos de El Museo el curso Sólo se muere una vez. Documentación, estudio e interpretación de espacios funerarios arqueológicos, dirigido por el doctor don Javier Velasco Vázquez e impartido en cuatro fases sucesivas. Empleando como hilo conductor los datos derivados de la previa excavación y del estudio de los depósitos funerarios infantiles del antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria y combinando la teoría con la práctica, se perseguía el objetivo de introducir a los asistentes en el llamativo mundo de la muerte y reconstruir los gestos funerarios de la población histórica. Tan atractivo tema suscitó la participación de casi un centenar de personas.*
- *El 24 de septiembre fue celebrada la sesión plenaria de la LI Asamblea General Ordinaria de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL).*
- *El 25 de octubre tuvo lugar la recepción como socio diplomado de don Julio Sánchez Rodríguez, quien dictó la conferencia titulada* Canarios en Campeche. *La presentación del nuevo socio corrió a cargo del doctor don Antonio de Béthencourt Massieu.*

b) Actos ajenos

- *El 13 de febrero se procedió a la presentación del libro* Descubriendo Gran Canaria: 25 rutas a pie, *escrito por don Álvaro Monzón Santana y coeditado por el Colectivo Turcón y Ecologistas en Acción. Participaron en la presentación don Juan Jiménez Alemán, presidente del Colectivo Turcón, y don Manuel Lobo Cabrera, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*
- *El 14 de febrero, bajo la organización de PROMUSCAN (Asociación para la Promoción de la Música en Canarias), se llevó a cabo un encuentro con el músico tinerfeño Emilio Coello a raíz del estreno en el XX Festival de Música de Canarias de su obra* Axis mundi, *concierto para coro y orquesta (versión orquestal).*
- *El 9 de marzo se celebró, organizado por el Aula Manuel Alemán (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y el Movimiento Encuentro de Caminantes, la presentación del* IV Parlamento de las

Religiones *con la participación de don Alejandro Gelonch, miembro de la Asociación por el Diálogo Interreligioso de la UNESCO y del comité organizador del Parlamento de las Religiones del Forum de Barcelona.*

- *El 11 de mayo don Orlando Fundora López, presidente del Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos, dictó una conferencia titulada* Cuba y la lucha por la paz en el mundo, *bajo la organización de la Plataforma Canaria de Solidaridad con los Pueblos.*
- *El 28 de mayo se celebró un recital de canto ofrecido por la soprano María de los Ángeles Martín. Acompañada al piano por Ainhoa Ramón Armas y Haridiam Morín Montesdeoca, interpretó arias y romanzas de Luna, Serrano, Barbieri, Sorozábal, Puccini y Bellini, entre otros.*
- *El 7 de junio tuvo lugar la presentación del libro* Los pozos de nieve de Tenerife, *escrito por don Salvador Miranda Calderín y coeditado por el Cabildo de Tenerife y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La presentación corrió a cargo de don Manuel Lobo Cabrera, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*
- *Entre los días 16 y 18 de junio el salón de actos de El Museo Canario fue el escenario elegido para la celebración de las jornadas que, bajo el título Relaciones Canarias-África. Situación actual y perspectivas, organizaron el Aula de Estudio de la Globalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación Canaria de Estudios sobre la Globalización.*
- *El 26 de junio, en el seno del Foro de Nuevos Creadores organizado por PROMUSCAN (Asociación para la Promoción de la Música en Canarias), fueron estrenadas obras de los jóvenes compositores doña Nisamar Díaz, doña Ylenia Álvarez, don Daniel Real, don Ernesto Mateo y doña Haridiam Morín, alumnos de composición del Conservatorio Superior de Música de Canarias.*
- *El 12 de julio don Antonio de Béthencourt Massieu presentó el libro* Lucha canaria: pintura, escultura, *del que es autor don Salvador Sánchez, "Borito".*
- *El 29 de julio, y formando parte del ciclo La universidad de los niños organizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

en colaboración con UNICEF, el catedrático don José Miguel Pérez García dictó la conferencia titulada Cuando entramos en la historia.

- *El 3 de septiembre don Heinz Dietrich dictó la conferencia* El Socialismo del siglo XXI y la democracia participativa *La organización del acto corrió a cargo de la Plataforma Canaria de Solidaridad con los Pueblos.*
- *Los días 5, 6, 27, 28 y 29 de octubre fueron celebradas diversas mesas redondas y debates sobre las Relaciones entre Canarias y África. Situación Actual y perspectivas, organizadas por la Asociación Canaria de Estudio de la Globalización y el Aula de la Globalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*
- *El 15 de octubre doña Tica Font, vicepresidente de Justicia y Paz en España, dictó la conferencia* Cristianismo y mundo sociopolítico en el mundo y en España, *acto organizado por el Aula Manuel Alemán de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*
- *El 22 de octubre don Fernando Schamann y don Fernando Redondo fueron los encargados de realizar la presentación del libro* El último auarita, *escrito por don Agustín Rodríguez Fariña y coeditado por CajaCanarias y el Cabildo de La Palma.*
- *El 8 de noviembre se procedió a la presentación del libro* Planos para cinematógrafos del doctor arquitecto Antonio Cardona y Aragón: otras reseñas, *obra de don Gabriel Cardona y Wood. Intervinieron con el autor don Javier Campos Oramas y don Miguel Rodríguez Díaz de Quintana.*
- *El 9 de noviembre se celebró el concierto-presentación de* www.clasicoscanarios.com, *una iniciativa de PROMUSCAN (Asociación para la Promoción de la Música en Canarias) e INEXART (Investigaciones y Explotaciones Artísticas) con la colaboración de El Museo Canario. Los intérpretes Sonia Lorenzo, David Crespo, Antonio García, el Ensemble Contemporáneo de Las Palmas, José Luis Castillo, Carlos Rivero y el Cuarteto de Cuerda Contemporáneo de Las Palmas, interpretaron obras de Daniel Roca, Laura Vega, Eliseo Alemán, Juan Carlos Pérez Brito, Antonio García Auyanet, Gabriel Rodó, Manuel Bonino, José Brito, Blas Sánchez y Luis Cobiella. Tanto autores como intérpretes forman parte de este nue-*

vo proyecto, cuyo objetivo primordial es la difusión de nuestro rico patrimonio musical.

- *El 24 de noviembre la socióloga y filósofa doña María José Aubet, invitada por la Plataforma Canaria de Solidaridad con los Pueblos, dictó la conferencia* ¿A quién beneficia la Constitución Europea?
- *El 18 de diciembre PROMUSCAN (Asociación para la Promoción de la Música en Canarias) celebró el concierto de fin de año interpretado por la orquesta Clásica Béla Bartók, bajo la dirección de José Brito.*

C. Publicaciones

- *Revista* El Museo Canario *LIX (2004). 607 pág.*
- Noticias El Museo Canario, *durante el año 2004 han visto la luz los números 9, 10 y 11 (2ª época) de nuestro boletín de noticias.*
- Boletín de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL). *El Museo Canario, como organizador del LI plenario de la Confederación, fue el responsable de editar su boletín anual con el que se alcanza el número 11 de dicha publicación periódica.*

Producto de la colaboración de El Museo Canario y COSIMTE (Asociación de Compositores y Musicólogos de Tenerife), ha continuado la edición de la colección *La creación musical en Canarias*. Bajo el sello RALS (Registros Audiovisuales de Lectura y Sonido) han sido publicados los registros *Blas Sánchez. Obras para guitarra (Selección), Obras para piano de compositores de Gran Canaria (1976-2001)* y *Enrique Mateu. Pandora (Suite electroacústica, 1992)*, números 31, 32 y 34 respectivamente de la colección.

D. Relaciones institucionales

Como viene siendo habitual, El Museo participó durante el mes de junio en la XVI edición de la Feria del Libro, en la que se instaló un puesto de venta de nuestras publicaciones.

Entre los días 22 y 25 de septiembre El Museo Canario organizó la LI Asamblea General Ordinaria de la Confederación Española de Cen-

tros de Estudios Locales (CECEL), que contó con la presencia de representantes de 30 instituciones.

Este importante evento, organizado por vez primera por nuestra institución, contó con un intenso programa, del que pueden destacarse las siguientes actividades:

- *Recepción de los delegados en el Cabildo de Gran Canaria, bienvenida del presidente de la corporación, don José Manuel Soria López, y celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Confederación.*
- *Reunión plenaria de la Asamblea, celebrada en el salón de actos de El Museo, e inauguración de la exposición de publicaciones de los distintos centros.*
- *Conferencias dictadas por don Manuel Lobo Cabrera* (Primeros contactos entre Canarias y Europa)*, don José Miguel Alzola González* (El Museo Canario: 125 años de historia)*, don Juan Francisco Navarro Mederos* (Las Canarias prehispánicas) *y don Luis Alberto Anaya Hernández* (La creación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias).
- *Visitas a diversos lugares de los municipios de Agüimes, Arucas, Las Palmas de Gran Canaria y Teror, con especial detenimiento en el Barranco de Guayadeque, la Ermita de San Pedro, la Casa-Museo de Colón, la Catedral de Canarias –donde ofreció sus explicaciones don Antonio Sebastián Hernández Gutiérrez–, la Finca de Osorio y la Basílica de Nuestra Señora del Pino.*
- *Acto de clausura, con la presencia de la concejal de Cultura de Las Palmas de Gran Canaria, doña María Isabel García Bolta, cuyas palabras fueron agradecidas por la presidente de la CECEL, doña Ángela Madrid y Medina.*

La LI Asamblea contó con el patrocinio de: Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Ayuntamiento de Agüimes, Patronato de Turismo de Gran Canaria, Fundación Caja Rural de Canarias, Destilerías Arehucas, S.A. y Fundación Universitaria de Las Palmas, además de la colaboración de la Casa-Museo de Colón y la Diócesis de Canarias.

El Museo envió sus últimas publicaciones para que fueran expuestas en el Salón Liber 2004, que esta ocasión se celebró en Barcelona del

29 de septiembre al 2 de octubre. Una vez concluida la muestra, los libros fueron donados al Hogar Canario de Barcelona.

5. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

A. Órganos colegiados

El 22 de junio de 2004 se celebró en el Cabildo de Gran Canaria la Junta de Patronato de nuestra sociedad científica, habiendo sido analizados y aprobados en ella las cuentas anuales y la memoria de gestión de 2003, así como el presupuesto y el plan de actuación para el ejercicio 2004.

La Junta General celebró sesión extraordinaria el 18 de octubre, en la que fueron adoptados acuerdos por los que resultaron modificados los artículos 28, 36, 40, 41 y 49 de los Estatutos, otros relacionados con los inmuebles de Luis Millares, 4 y Plaza de San Bernardo, 2 y el nombramiento como socio de honor de don Lothar Siemens Hernández.

Por su parte, la Junta de Gobierno ha mantenido durante este año la habitual regularidad de sus sesiones mensuales, en ejercicio de sus funciones como órgano de gobierno, gestión y administración.

B. Personal

La plantilla de trabajadores de El Museo ha acreditado, un año más, una gran responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento de sus tareas, así como su identificación con los fines de nuestra institución. En este año 2004 finalizó, por jubilación, la relación laboral que doña Concepción Guillén Pérez sostuvo con El Museo Canario durante cuatro décadas.

En cuanto al programa de formación del personal, El Museo ha financiado la asistencia de sus trabajadores a los cursos específicos citados anteriormente.

C. Instalaciones y servicios

Junto a las habituales tareas de conservación y mantenimiento del patrimonio de El Museo, han destacado por su importancia durante este ejercicio las tareas de redistribución de fondos y colecciones en los

diversos almacenes. El definitivo desalojo del inmueble de Luis Millares, 4 requirió el traslado de múltiples materiales al de Doctor Chil, 29, en el que se han habilitado cinco estancias que están siendo paulatinamente ocupadas, tras su clasificación e inventario.

Continúa la tramitación de lo que hoy constituye objetivo primordial para nuestra institución: la ampliación de su sede. En 2004 ha culminado la redacción del proyecto básico y se están dando los pasos necesarios para conseguir la aprobación de las corporaciones competentes, lo que permitirá seguidamente plantear las vías de financiación que posibiliten abordar, al menos, la primera fase del proyecto de ejecución. La propuesta arquitectónica, obra de los prestigiosos facultativos Enrique Sobejano García y Fuensanta Nieto de la Cierva, ha sido objeto de un minucioso y dilatado trabajo de coordinación con El Museo y ha recibido hasta el momento opiniones muy favorables, especialmente por su adaptación a los requerimientos diversos que una institución tan compleja como la nuestra demanda.

Ha seguido prestándose el servicio de visitas guiadas a la exposición permanente de El Museo, en sus dos modalidades:

- *La de guías didácticos, desempeñada por don Yeray Almeida Gutiérrez, doña Deborah Arroyo Cabrera, doña Raquel García Morera y doña Mª Noelia Ravelo Valido.*
- *La de guías voluntarios, prestada de forma entusiasta y altruista por don Carlos Buey Suárez, doña Pilar Dieppa Santacruz, doña Nieves Domínguez Perdomo, doña Cinta Gálvez Peral, doña Isabel Gálvez Peral, doña Adelaida L. Gonçalvez Parada, doña Mª Ángeles López García, doña Pilar Moreno Lázaro, doña Magdalena Sancho Martínez y doña Jacinta Segura Herrera.*

Con el objetivo de ofrecer una formación continuada a los guías de El Museo –dirigida a lograr la rigurosidad en la presentación de los contenidos museísticos así como una comunicación efectiva con el público al que atienden–, en los meses de junio y diciembre se impartieron varias charlas en las que se expusieron los resultados de excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en diferentes puntos del archipiélago canario, las investigaciones abordadas en los últimos años en torno a diversos registros arqueológicos, así como aspectos relacionados con la metodología a emplear en el desarrollo de las visitas guiadas en nuestra institución.

D. Financiación

Han contribuido al sostenimiento de El Museo Canario durante 2004 las siguientes corporaciones o entidades públicas y privadas:

- *Cabildo de Gran Canaria*
- *Gobierno de Canarias*
- *Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*
- *Ayuntamiento de Agüimes*
- *La Caja de Canarias*
- *Caja Rural de Canarias*
- *Fundación Universitaria de Las Palmas*
- *Patronato de Turismo de Gran Canaria*
- *Canarias 7*
- *La Provincia/Diario de Las Palmas*
- *El Gabinete Gastronómico*
- *Satocán*
- *Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas*
- *Fundación Canaria Puertos de Las Palmas*
- *Colegio de Agentes Comerciales de Las Palmas*
- *Real Club Victoria*
- *Escuela de Folklore Andaluz*
- *Canarilime, S.L.*

Se han cubierto nuevas etapas en la financiación procedente de la Unión Europea para el proyecto *Memoria Digital Atlántica - Fotografía,* dirigido a la ordenación y digitalización del archivo fotográfico, en el que nuestra institución participa junto con el Museo Vicentes, de Funchal, el Centro de Fotografía de la Isla de Tenerife y el Fondo Regional de Acción Cultural y la Agencia de Desarrollo e Innovación de la región de Angra do Heroísmo, ambos de Azores.

Por otra parte, la Fundación Caixa Catalunya ha concedido en este ejercicio una subvención que nos está permitiendo avanzar en el proyecto de digitalización del archivo de la Inquisición en Canarias.

E. Socios

Han integrado el censo de socios de El Museo Canario en 2004:

- *4 socios patrocinadores: don Sergio Alonso Reyes, don Eustasio López González, don Andrés Megías Pombo y don Julio Sánchez Rodríguez.*
- *7 socios protectores: don Augusto Brosa Quintana, don Sergio Calvo González, don Diego Cambreleng Roca, doña Cira Domínguez Pérez, doña Mª Esperanza González Medina, don Jerónimo Saavedra Acevedo y don Lothar Siemens Siegmund.*
- *38 socios de apoyo: don Matías C. Álvarez Fariña, don José A. Apolinario Cambreleng, don Gelu Barbu Jurma, don Óscar Bergasa Perdomo, don Juan Bosch Hernández, don José L. Bretón Funes, don Francisco Caballero Massieu, don Carlos Cárdenes Caballero, don Luis Cárdenes Iglesias, don Gabriel Cardona Wood, don Arturo Delgado Cabrera, don José J. Díaz de Aguilar Cantero, don Augusto Esparza Martín, don Francisco Fajardo Spínola, don Luis C. García-Correa y Gómez, don Christophe Gollut, don Mario Hernández Bueno, doña Paloma Herrero Antón, don Óscar Jiménez Rodríguez, don Víctor Limiñana Romero, don Jorge A. Liria Rodríguez, don José Llort Brull, don Diego López Díaz, don Héctor López Hernández, don Antonio Marrero Bosch, don Juan A. Melián García, don Yuri Millares Martín, don Manuel Miranda Nieves, don Sebastián Monzón Alsó, don Fernando Ortiz Wiot, doña Rosa Mª Quintana Domínguez, don Ignacio Sánchez Romero, don Aníbal Santana Lorenzo, don Fernando Schamann Medina, don Lothar Siemens Hernández, don Guillermo Sintes Marrero, don Eusebio Suárez González y doña Es- ther Suárez Márquez.*
- *351 socios de base.*

Desde enero hasta diciembre de 2004 se produjeron 37 altas:

Dª Josefina Domínguez Mujica	1.215	12.01.04
D. Juan Rodríguez-Drincourt Álvarez	1.216	12.01.04
D. Juan Rodríguez-Drincourt Santana	1.217	12.01.04
Dª Mª Teresa Iturriaga Osa	1.218	09.02.04
D. M. Miguel Llinás González	1.219	09.02.04
D. Oswaldo Guerra Sánchez	1.220	08.03.04

D. Lorenzo Rodríguez Díaz	1.221	08.03.04
D. Manuel Oliver Sánchez	1.222	08.03.04
Dª Ana Mª López Díaz	1.223	12.04.04
Dª Elisa Millares Alonso	1.224	12.04.04
Dª Rosa Mª Quintana Domínguez	1.225	12.04.04
D. Enrique Hernández Méndez	1.226	12.04.04
D. Víctor J. Montelongo Golding	1.227	12.04.04
D. Arturo Mª Galofré de Pascual	1.228	10.05.04
D. Julio A. Yanes Mesa	1.229	10.05.04
D. Julio Sánchez Rodríguez	1.230	10.05.04
Dª Amalia Bosch Benítez	1.231	10.05.04
D. José M. Bosch Benítez	1.232	10.05.04
D. Manuel Velázquez Millares	1.233	10.05.04
D. Juan Bethencourt Morell	1.234	14.06.04
D. Francisco A. Godoy García	1.235	14.06.04
D. Juan F. Navarro Mederos	1.236	14.06.04
Dª Adelaida L. Gonçalvez Parada	1.237	14.06.04
El Gabinete Gastronómico	1.238	12.07.04
D. Otilio A. Medina Sosa	1.239	13.09.04
D. José R. Pérez Meléndez	1.240	13.09.04
Dª Carmen R. de la Nuez Aránega	1.241	13.09.04
D. Pedro M. Rodríguez Cruz	1.242	11.10.04
D. Deogracias Montesdeoca Cárdenes	1.243	11.10.04
D. Eustasio López González	1.244	11.10.04
D. Fulgencio González Navarro	1.245	08.11.04
Dª Isabel Saavedra Robaina	1.246	08.11.04
Dª Mª Bernarda Barrios Curbelo	1.247	08.11.04
Canarilime, S.L.	1.248	08.11.04
D. Juan Millares Alonso	1.249	13.12.04
Dª Mª Carmen Talavera Quevedo	1.250	13.12.04
D. Manuel González Muñoz	1.251	13.12.04

En el mismo período han causado baja 21 socios:

Por fallecimiento:

D. Arturo Mª Galofré de Pascual

D. Rafael Guillén Jiménez

D. Johannes F.H. de Lange Schildmeyer

D. Agustín Manrique de Lara y Bravo de Laguna

D. Vicente A. Mujica Rodríguez

D. José Naranjo Hermosilla

D. Antonio de la Nuez Caballero

D. José Rosales Henríquez

A petición propia:

D. Luis Alemany Orella

Asociación de Vecinos de la Alta Vegueta

D. José Castells Carner

D. Julio C. Cuenca Sanabria

D. José M. Die Lamana

D. Ángel Juan Casañas

D. Juan G. Manrique de Lara Millares

D. Carlos E. Mujica Moreno

D. Jerónimo S. Ramírez Santana

D. Rafael Ramírez Sintes

D. Fernando Robaina González

Dª Yolanda B. Torres Moreno

D. Vinicio M. Trujillo Hernández

F. Visitantes

Visitantes a la exposición permanente de El Museo

	General	Turistas	Escolares	Total
Enero	807	1.576	534	2.917
Febrero	815	1.855	973	3.643
Marzo	659	2.075	952	3.686
Abril	890	1.238	1.085	3.213
Mayo	789	646	1.678	3.113
Junio	666	545	1.195	2.406
Julio	1.390	704	466	2.560
Agosto	1.748	823	338	2.909
Septiembre	1.015	809	98	1.922
Octubre	847	918	579	2.344
Noviembre	1.115	1.123	778	3.016
Diciembre	1.089	1.436	596	3.121
TOTAL	**11.830**	**13.748**	**9.272**	**34.850**
Media	*986*	*1.146*	*773*	*2.904*
Porcentaje	*33'9*	*39'5*	*23'6*	*100*

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA